

## Un país que huye “Volumen 2”

DESPLAZAMIENTO Y VIOLENCIA EN UNA NACIÓN FRAGMENTADA

ISBN 33-4528-8

**Jorge Enrique Rojas Rodríguez** - PRESIDENTE  
CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS  
Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO (CODHES)

**Harvey Danilo Suárez Morales** - DIRECTOR  
CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS  
Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO (CODHES)

**Manuel Manrique**  
REPRESENTANTE DE ÁREA PARA COLOMBIA Y VENEZUELA UNICEF

**Jorge Ivan Bula**  
OFICIAL DE EVALUACIÓN Y MONITOREO, UNICEF - COLOMBIA

**Sara Lucía Franky Calvo**  
COORDINACIÓN EDITORIAL  
OFICINA DE COMUNICACIONES, UNICEF - COLOMBIA

**Jorge Camacho Velásquez**  
EDICIÓN DE TEXTOS, CORRECCIÓN DE ESTILO

**Arturo Alape**  
ILUSTRACIONES

**Mauricio Salamanca**  
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

**Impresión**  
GENTE NUEVA

**Fotografía**  
RICARDO CARBO

© Consultoría para el Desplazamiento Forzado y los Derechos Humanos / CODHES  
Unicef, Oficina de Área para Colombia y Venezuela  
Santafé de Bogotá, D.C., Colombia - Marzo del 2003

Este libro se imprimió con el apoyo financiero del Fondo de las Naciones Unidas / UNICEF y la Unión Europea (ECHO). Las opiniones aquí expresadas son responsabilidad de sus autores. Se permite la reproducción parcial, siempre y cuando se cite su fuente.

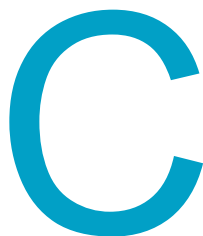
# Codhes informa

**Compilación de los boletines de la Consultoría para los Derechos Humanos  
y el Desplazamiento publicados entre 13 abril de 1999 y noviembre 26 de 2001**

**Codhes Informa** Cra. 4 N0. 18-03 • Oficina 601 • Telefax 281 8798 • A.A. 9018  
email: codhes@colomsat.net.co • Página Web: www.codhes.org.co • Bogotá, Colombia.

Presentación	4
Menos silencios, más esperanzas Algunas líneas para leer un país que huye	6
<b>24</b> ¿Quién responde por los Desplazamientos y las Masacres anunciadas? <b>Tercer informe de Alerta Temprana</b>	18
<b>25</b> Sin opción	31
<b>26</b> Huellas de nunca borrar Desplazados en Soacha	42
<b>27</b> Civiles indefensos	79
<b>28</b> Población civil: Respuestas sociales al desplazamiento forzado <b>Cuarto informe de Alerta Temprana</b>	95
<b>29</b> En “La Miel” no todo es dulzura El caso de los campesinos de la Hacienda Bellacruz	105
<b>30</b> Crisis humanitaria repercusiones políticas y sociales <b>Otras miradas del desplazamiento forzado en Colombia</b>	129
<b>31</b> Crisis humanitaria y catastrofe social	143
<b>32</b> “Esta guerra no es nuestra...y la estamos perdiendo <b>Desplazamiento forzado y derechos de la infancia</b>	167
<b>33</b> 1999: Desplazamiento sin tregua	190
<b>34</b> Fronteras: Conflicto y crisis humanitaria	224

35	Guerra, desplazamiento y pobreza	240
36	A marchas forzadas	255
37	Sin Rumbo La política de Pastrana frente al desplazamiento forzado	260
38	¿Prevenir o curar? Desplazamiento y violencia	276
39	Unos huyen y otros rehuyen <b>Alarma en las fronteras por el Plan Colombia</b>	291
40	¿Hasta cuándo?	309
41	Una escuela para vivir y crecer <b>Niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento en Villavicencio</b>	347
42	Desplazados: rostros anónimos de la guerra	400
43	Guerra y diáspora	426
44	Desplazados en la encrucijada <b>Guerra o Paz</b>	443
	Epílogo	468



*Colombia registra una situación atípica en el contexto de las naciones del continente en la medida en que la confrontación armada que se mantiene después de casi cuatro décadas está configurando formas de poblamiento y repoblamiento de su territorio que responden a lógicas de presión asociadas a intereses geo-estratégicos y económicos de la guerra interna.*

*Esta realidad se constata en la persistencia del desplazamiento forzado de población que se convirtió, en el último lustro, en una constante migratoria cuya ocurrencia da cuenta de la fragmentación de la sociedad en desarrollo de un proceso traumático de desarraigos y rupturas que vulnera el tejido social del país.*

*Desde 1992 la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES adelanta un seguimiento sistemático y un proceso de investigación y análisis continuo a las migraciones forzadas de miles de personas obligadas a huir en medio de las hostilidades y el miedo.*

*A través del Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos SISDES se han mantenido visibles las circunstancias que rodean estas migraciones, su causalidad centrada en el conflicto armado, sus características sociales, de género, generación, étnicas y regionales, las consecuencias socio demográficas, políticas y económicas, las respuestas institucionales, sociales y gubernamentales y su gran incidencia en la configuración de una crisis humanitaria.*

*Concientes del profundo impacto que estos ciclos migratorios no voluntarios provocan en los niños, niñas y adolescentes, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF ha contribuido a este proceso de construcción de conocimiento y búsqueda de soluciones respaldando esta y otras iniciativas de la sociedad civil que emergen como un compromiso ético frente a la definición de su propio futuro.*

*Este volumen II de Un País que Huye es la síntesis del esfuerzo realizado por el equipo de investigadores de CODHES en los últimos cuatro años y constituye una memoria reciente de la evolución del desplazamiento forzado en el marco de la guerra interna en Colombia.*

*UNICEF y CODHES publican este segundo volumen como una contribución al debate público sobre conflicto armado, derechos humanos, derecho internacional humanitario, derechos de la infancia y desplazamiento forzado que tienen, en las circunstancias*

# P R E S E N T A C I Ó N

*actuales, plena vigencia, dada la decisión de las partes enfrentadas de profundizar, expandir y continuar la guerra interna sin reparar en su constante degradación.*

*Expresamos el agradecimiento y reconocimiento a la confianza y apoyo de las comunidades desplazadas, de las organizaciones sociales y comunitarias, de las organizaciones no gubernamentales, agencias de cooperación y gobiernos que hacen parte de este esfuerzo común por los derechos humanos, la democracia y la paz.*

*En la solución política del conflicto armado, la democracia plena y el respeto a los derechos humanos, aún en tiempos de guerra, están las claves de la prevención del desplazamiento y de la superación de las causas que los generan.*

# Menos silencios, más esperanzas\*

*Algunas líneas para leer un país que huye*

Por Harvey Danilo Suárez Morales  
Director CODHES

\* Quiero agradecer en estas breves líneas los valiosos aportes, comentarios y sugerencias realizados por Jorge Rojas y Marco Romero a los borradores de este texto. Su juiciosa lectura y el debate de algunos pasajes del documento enriquecieron y precisaron los contenidos y planteamientos aquí consignados, que dicho sea de paso solamente comprometen a CODHES y en ninguna medida a las entidades y organizaciones que han apoyado nuestra labor.

# E

l volumen II de “**Un país que huye**” es un testimonio, resultado del análisis y la investigación sobre las dinámicas y consecuencias humanitarias del conflicto armado interno que vive Colombia, visto desde la situación de las miles de personas sometidas al dilema de huir para salvaguardar su vida e integridad y así intentar evitar los efectos de la guerra y otras formas de violencia que aquejan la vida cotidiana de cada vez más personas, familias, comunidades y sectores sociales en Colombia.

Esta publicación presenta el conjunto de los informes y documentos producidos por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento **CODHES** entre 1999 y 2002. El texto se ofrece a la crítica y la opinión pública como una contribución al examen de las causas, las características, dinámicas, tendencias y consecuencias de los procesos de migración forzada enmarcadas —en términos generales—, en las sistemáticas violaciones de los derechos humanos, las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y las diversas expresiones de violencia sociopolítica e intolerancia social. En este sentido intentamos documentar e interpretar las transformaciones del mapa demográfico, sociopolítico y simbólico de la guerra, la violencia, el desarraigo y el despojo, así como las respuestas sociales e institucionales a esta problemática.

Así mismo, el desplazamiento forzado interno y la migración por causas violentas de un número creciente de colombianas y colombianos hacia los países limítrofes, constituye una tragedia humanitaria específica a la que **CODHES** también ha dedicado sus esfuerzos. Estos flujos migratorios se suman, y muchas veces, se articulan con situaciones no menos críticas generadas por el empobrecimiento, la exclusión social y la crisis económica que aqueja con especial crudeza a los pobladores de zonas rurales internas y fronterizas<sup>1</sup>. Muchos conflictos locales y regionales giran en torno de la problemática agraria, la propiedad, la tenencia y la apropiación de la tierra y el territorio; las tensiones entre

---

<sup>1</sup> “Más del 60 por ciento de la población es pobre, con más de 11 millones de colombianos bajo la línea de indigencia — es decir, esta población no dispone de un ingreso de un dólar diario para garantizar unas condiciones vitales mínimas de alimentación y nutrición—. Además, el 80 por ciento de la población rural es pobre y cerca del 60 por ciento indigente”. LUIS JORGE GARAY, “Una Sociedad con profunda Exclusión Social”, policopiado, en: [www. Codhes.org.co](http://www.Codhes.org.co).

sistemas productivos tradicionales y esquemas de expropiación y repoblamiento por vías violentas en muchos casos asociados a la imposición de sistemas extractivos insertos en lógicas de producción global. Todos estos temas sobre los cuales, desafortunadamente existen muy pocos esfuerzos de investigación.

En el trasfondo del texto queda el trabajo institucional relacionado con la construcción de marcos de interpretación, herramientas y metodologías de investigación, sistematización de información y procesos de comunicación e incidencia con los cuales se ha buscado establecer respuestas estatales efectivas, y sensibilizar a la sociedad colombiana y a la comunidad internacional sobre las profundas implicaciones del desplazamiento forzado. Bajo estos presupuestos este documento hace parte de una serie de publicaciones que pretenden sumar esfuerzos en procura de afianzar el necesario debate y la acción social e institucional que permita establecer una agenda política estatal y social que aborde esta problemática de acuerdo con las dimensiones e implicaciones de la misma. En este orden de ideas, podremos hablar de una política pública *realmente existente*, referida al desplazamiento forzado, cuando esta problemática ocupe en la agenda estatal y en la agenda social un lugar acorde a la magnitud y las connotaciones sociales, económicas, políticas y culturales que conlleva esta compleja, sistemática, continuada y progresiva violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Los once años de trabajo institucional de **CODHES** inicialmente partieron del marco de referencia proporcionado por los imperativos de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario con el preciso interés de ofrecer una lectura independiente que contribuya a visibilizar un problema que —pese a su magnitud y su angustiante cotidianidad— no era reconocido en términos de responsabilidad social e institucional. A partir de allí, **CODHES** ha venido desarrollando nuevos niveles de análisis para dar cuenta de las causas y consecuencias humanitarias del conflicto, los sectores sociales afectados, el impacto territorial e internacional, las políticas públicas, las capacidades sociales y los desafíos que implican el logro de la paz y las tareas del postconflicto, entre otras apuestas. Igualmente, hemos registrado con gran satisfacción los desarrollos de investigación que se adelantan desde otras organizaciones sociales y desde diferentes comunidades académicas nacionales e internacionales. Hoy tenemos una mirada más compleja, más especializada y más interdisciplinaria que sin duda contribuirá a que el dispositivo del olvido no entierre el desplazamiento forzado en las profundidades de nuestra historia como ha ocurrido en otros periodos de conflicto, así como a la reconstrucción de nuestra sociedad y probablemente nuestra nación sobre fundamentos distintos a los imperantes.

8

## Crisis humanitaria y guerra sin fin

El volumen II de “**Un País que Huye**” se publica en uno de los momentos más críticos de la situación de desplazamiento en la historia reciente del país. Colombia está enfrascada hoy en una guerra cuya resolución por medios de negociación y diálogo enfrenta grandes obstáculos, a nombre de los cuales hoy se ensaya de nuevo una reestructuración que pone el énfasis en las variables militares. El recrudecimiento, expansión e intensificación de la confrontación armada; los cambios en las estrategias de la insurgencia y de los grupos paramilitares; la *Crisis Humanitaria y de Derechos Humanos* y la “salida militar” en la cual insiste el gobierno integran un escenario de inquietudes y profundas preocupaciones.

Por esta vía se configura hoy en Colombia una *Crisis Humanitaria y de Derechos Humanos* que ya



suscita la preocupación internacional, toda vez que millones de habitantes en zonas rurales y urbanas se debaten entre: i.) Las múltiples agresiones a personas, familias, comunidades y sectores sociales por parte de los diversos actores de la guerra y de las otras tantas violencias que saturan los espacios de la vida individual y colectiva; ii.) La desprotección a la que se ven sometidas personas, familias, comunidades y amplios sectores —pese a su magnitud y su angustiante cotidianidad— no era reconocido en términos de responsabilidad social e institucional. A partir de allí, **CODHES** ha venido desarrollando nuevos niveles de análisis para dar cuenta de las causas y consecuencias humanitarias del conflicto, los sectores sociales afectados, el impacto territorial e internacional, las políticas públicas, las capacidades sociales y los desafíos que implican el logro de la paz y las tareas del postconflicto, entre otras apuestas. Igualmente, hemos registrado con gran satisfacción los desarrollos de investigación que se adelantan desde otras organizaciones sociales y desde diferentes comunidades académicas nacionales e internacionales. Hoy tenemos una mirada más compleja, más especializada y más interdisciplinaria que sin duda contribuirá a que el dispositivo del olvido no entierre el desplazamiento forzado en las profundidades de nuestra historia como ha ocurrido en otros periodos de conflicto, así como a la reconstrucción de nuestra sociedad y probablemente nuestra nación sobre fundamentos distintos a los imperantes.

## Crisis humanitaria y guerra sin fin

El volumen II de “**Un País que Huye**” se publica en uno de los momentos más críticos de la situación de desplazamiento en la historia reciente del país. Colombia está enfrascada hoy en una guerra cuya resolución por medios de negociación y diálogo enfrenta grandes obstáculos, a nombre de los cuales hoy se ensaya de nuevo una reestructuración que pone el énfasis en las variables militares. El recrudecimiento, expansión e intensificación de la confrontación armada; los cambios en las estrategias de la insurgencia y de los grupos paramilitares; la *Crisis Humanitaria y de Derechos Humanos* y la “salida militar” en la cual insiste el gobierno integran un escenario de inquietudes y profundas preocupaciones.

Por esta vía se configura hoy en Colombia una *Crisis Humanitaria y de Derechos Humanos* que ya suscita la preocupación internacional, toda vez que millones de habitantes en zonas rurales y urbanas se debaten entre: i.) Las múltiples agresiones a personas, familias, comunidades y sectores sociales por parte de los diversos actores de la guerra y de las otras tantas violencias que saturan los espacios de la vida individual y colectiva; ii.) La desprotección a la que se ven sometidas personas, familias, comunidades y amplios sectores sociales; iii.) La desatención o precaria atención a las víctimas por parte del Estado colombiano como obligado principal de la vigencia y realización de los derechos humanos; iv.) Los obstáculos, ataques, amenazas y atentados en contra de quienes realizan acciones humanitarias, de protección o labores de acompañamiento a las comunidades en riesgo o inminencia de desplazamiento, o de otras vulneraciones de derechos fundamentales; v.) Los bloqueos o sitios a comunidades para impedir su libre movilización, abastecimiento o búsqueda de protección o apoyo humanitario, lo que constituye un severo menoscabo, o en algunos casos la imposibilidad real de solicitar, prestar o recibir ayuda humanitaria; vi.) La desinformación de las dimensiones de esta crisis humanitaria que en muchos casos obedece a la imposibilidad de acceder a los lugares de ocurrencia de los hechos o al contacto directo con las víctimas, el silencio de éstas o sus familiares por temor a nuevas agresiones, y por último, el desinterés o la decisión de no dar a conocer la situación por parte de algunas entidades o medios de comunicación. vi.) Los altísimos niveles de impunidad que perpetúan los espirales de violencia, agresiones, despojo y destierro cerrando así las posibilidades de lograr esclarecer los hechos (Verdad) adelantar la investigación y sanción de las personas responsables (Justicia) y el resarcimiento moral y material de las

y los afectados (Reparación). vii.) La progresiva desintegración del tejido social. La crisis antes descrita desestructura unidades familiares, comunidades y procesos comunitarios y sociales largamente contruidos. Se altera profundamente la composición, funcionamiento, objetivos y permanencia de sus redes sociales: de aprovisionamiento y sostenimiento alimentario; de ingresos, de gobierno propio, de control social interno, de control cultural y territorial, de socialización, de solidaridad, de comunicación y de apoyo recíproco. ix.) El deterioro creciente en el nivel de vida de cada vez más personas y grupos sociales en el país. El desplazamiento forzado, el despojo y las pérdidas materiales y simbólicas que implican las vulneraciones de los DDHH y las infracciones al DIH (entre ellas el desplazamiento forzado) aceleran los procesos de empobrecimiento exclusión, desigualdad, e incrementan los Índices de Subdesarrollo Humano (Esperanza de vida al nacer, alfabetización de adultos, tasa combinada de matrícula y PIB per cápita). x.) La contracción y desdibujamiento de la respuesta estatal a los problemas de las comunidades. La propuesta gubernamental de afrontamiento de esta compleja situación plantea importantes retrocesos respecto de claros referentes constitucionales relacionados con la filosofía, estructura, funcionamiento, contenido, sentido y alcance del Estado Social de Derecho<sup>2</sup>.

Esta grave situación ha signado los escenarios de diálogo y negociación en medio del conflicto, que frente a la ausencia de claros referentes humanitarios y de Derechos Humanos, ha implicado que la confrontación se degrade, intensifique y polarice, de paso ampliando los sectores afectados. Esto ocurrió durante el gobierno del presidente Andrés Pastrana (1998-2002) que con la insurgencia intentó sin éxito una solución política y así se perfila en la nueva administración del presidente Alvaro Uribe Vélez (2002-2006) cuyo triunfo electoral en las urnas —en medio del desespero del país por la prolongación indefinida del conflicto—, se afianzó en una propuesta asociada una lógica de “solución” militar, y que en la práctica conlleva una propuesta en marcha de profunda transformación de las estructuras básicas del Estado Social de Derecho.

## La política gubernamental

La política de “seguridad democrática” y la aplicación paulatina de los postulados del estado comunitario en donde se disuelven esenciales nociones democráticas de sociedad y estado, los principios de distinción e inmunidad tan caros al Derecho Internacional Humanitario; la separación funcional de los poderes públicos como base operativa de los necesarios controles al interior de un sistema democrático real; el privilegio del ya conocido esquema presidencialista que reconcentra poderes en el ejecutivo, que así las cosas asume funciones legislativas e incide en la administración de justicia; la declaratoria de zonas de consolidación y rehabilitación y su aplicación a otras regiones del país no declaradas como tales; la conformación de la red de informantes y los soldados campesinos con funciones cívico-militares involucrando así a las familias de los soldados y a las personas informantes en el conflicto; las crecientes restricciones a la posibilidad de solicitar, prestar y recibir ayuda humanitaria; el sustancial recorte del gasto social y las reformas en los sistemas de salud, educación y vivienda. Estos son entre otros, elementos centrales de la política gubernamental que configuran factores condicionantes que reducen notoriamente las posibilidades reales de aplicación de una política integral de prevención y atención integral a las personas, familias, comunidades y sectores en riesgo o en situación de desplazamiento.

En este marco restrictivo de las libertades democráticas, surge el interrogante sobre la vigencia de los

---

<sup>2</sup> Cf. Apartado “la política gubernamental” contenido en este texto.

derechos civiles y políticos de personas, organizaciones y movimientos sociales, así como las necesarias condiciones y garantías propias de la democracia en un estado social de derecho.

El panorama se obscurece aún más con los distintos ataques a la población desplazada por parte de la insurgencia y de los grupos paramilitares, puesto que aceleran los procesos de erosión y desestructuración de los espacios comunitarios y desintegran las propuestas organizativas en los ámbitos locales y regionales, de paso acrecentando los niveles de profundización de la guerra en Colombia.

En resumen, este es el escenario en el que se intenta poner en acción el eje central de la política gubernamental que apunta al retorno de 30.000 familias. Las condiciones reales en los sitios de expulsión respecto de las debidas garantías de seguridad, protección, sostenibilidad y la no repetición de los eventos generadores del desplazamiento, en la mayoría de los casos son inviables en la situación actual y al menos en el mediano plazo. Las expectativas de retorno de millares de familias quedan supeditadas a condiciones absolutamente por fuera de su control y bajo las lógicas de poderosas fuerzas e intereses.

Las propuestas del gobierno del presidente Alvaro Uribe Vélez frente al desplazamiento forzado se insertan en un modelo de seguridad que prioriza la militarización, reduce al ámbito material de aplicación de los derechos fundamentales y conlleva en la práctica significativos retrocesos respecto del marco normativo vigente, tanto en el orden nacional como internacional. Estructuralmente la política gubernamental implica una sistemática reducción del contenido, sentido y alcance del Estado Social de Derecho.

En síntesis, esta propuesta afecta el marco de garantías y condiciones de aplicación de una política basada en principios humanitarios y de derechos humanos universalmente aceptados y de obligatorio cumplimiento por parte del Estado colombiano, reduce la capacidad operativa de respuesta institucional y social, y desestima la experiencia adquirida en el tratamiento del tema.

Los principios que orientan la política pública de atención a la población en situación de desplazamiento —bajo el actual esquema gubernamental—, intentan soslayar claras obligaciones estatales relacionadas con la vigencia, promoción y realización de los Derechos Humanos y la normativa humanitaria referidas a la aplicación en todo tiempo y circunstancia de los principios de igualdad, no discriminación y enfoques diferenciales (género, generación, etnia y discapacidad). En esta misma línea de análisis se avocinan importantes retrocesos relacionados con el desmonte de la política de discriminación positiva y acciones afirmativas que reconocen en las personas desplazadas víctimas de violaciones de los Derechos Humanos e infracciones del Derecho Internacional Humanitario que requieren —en consecuencia— respuestas diferenciadas, integrales, prontas, efectivas y duraderas. La aplicación de los principios rectores de los desplazamientos internos —que hacen parte del bloque de constitucionalidad colombiano— bajo las circunstancias actuales se ve notoriamente comprometida.

Así mismo, la desarticulación del marco institucional de atención a la población en situación de desplazamiento a través de la eliminación o fusión de entidades con específicas funciones en el Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada, sin que se conozcan los correspondientes arreglos institucionales; la propuesta (vía referendo) de eliminar las personerías en los municipios de más de 100.000 habitantes —que implica en la práctica que cerca del 50% de la población que busca atención estatal no tendría una institucionalidad capacitada para abordar el proceso de declaración—, generan

un protuberante vacío frente al cual no se advierte un plan de contingencia para mejorar la respuesta del Estado respecto de sus obligaciones humanitarias y de realización de los derechos humanos.

De igual manera, funciones de control local como la veeduría sobre el proceso oficial de registro de población desplazada, el monitoreo y seguimiento a las respuestas estatales y gubernamentales, entre otras funciones y competencias que tendrían que asumir la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación. Dichas instituciones en las condiciones actuales no cuentan con la cobertura ni la capacidad instalada para tal efecto, muy por el contrario, como en el caso específico de la Defensoría, se afrontan momentos difíciles impuestos por la reducción de cerca del treinta por ciento (30 %) de su presupuesto para el año 2003.

## Apostando al futuro

Proponer un debate público sobre la problemática del desplazamiento forzado apunta a generar las condiciones de posibilidad de una política de Estado basada en la prevención de las causas estructurales del destierro convertido en una de las principales estrategias de guerra en Colombia y una de las más “rentables” modalidades violentas de despojo y acumulación de capital, de control poblacional, territorial y de recursos. En este sentido, la prevención de las causas estructurales del desplazamiento, la solución política del conflicto están profundamente estrechamente ligadas a una política seria y sostenible de superación de las migraciones forzadas en Colombia.

Las complejas dimensiones de la problemática social vinculada al desplazamiento forzado exigen una política que se sustente en la atención integral, pronta y efectiva que apunte al restablecimiento de las y los afectados por medio de soluciones duraderas; una política fundamentada en prácticas concretas de realización de derechos que vaya más allá de la prestación de bienes y servicios; una política con participación real de todos los sectores sociales concernidos. En pocas palabras, buscamos ampliar la base de conocimiento social y debate público que haga posible la realización de los Derechos Humanos y la normativa humanitaria como uno de los principales caminos en procura de la resolución política del conflicto armado y de una paz con equidad e inclusión social.

La participación informada, sistemática, reflexiva y propositiva involucra procesos socioculturales y políticos de mediano, cuando no de largo plazo. Proporcionar elementos de juicio, argumentos y bases analíticas sólidas sobre los ejes temáticos centrales del debate sobre la problemática del desplazamiento, requiere un afinado proceso de recolección, sistematización y construcción de información; confrontación de fuentes, elaboración y puesta a prueba de modelos analíticos, enfoques y metodologías de trabajo en diálogo franco y participativo con personas, comunidades, sectores sociales y entidades.

Este esfuerzo colectivo, que desde luego desborda la capacidad y el compromiso unipersonal o meramente institucional, implica afrontar la diversidad de interpretaciones, lecturas y posicionamientos que configuran la compleja textura de un campo de pensamiento y acción tan intrincado como el que hemos venido esbozando, ocupado por una pluralidad de agentes, actores e intereses que pugnan por ubicar temas, colocar agendas y desarrollar determinadas estrategias respecto de tópicos de primera importancia en la vida nacional, regional y local. Este análisis representa el desafío de asumir la comprensión de registros de alta complejidad social, económica, política y cultural asociados con las diversas violencias que aquejan nuestro país; la permanencia y expansión del conflicto armado interno; la situación y las bases filosóficas

y operativas del Estado Social de Derecho, los Derechos Humanos y la normativa humanitaria; el laberinto del diseño, formulación y puesta en obra de políticas públicas, entre otros tópicos.

## La relación saber-poder

Sin embargo, pese a que estas problemáticas hacen parte de la vida cotidiana de cada vez más personas, comunidades y sectores, con impactos cada vez más profundos, intensos y duraderos; paradójicamente pareciera que hacen parte de las “pertenencias” exclusivas y excluyentes de algunas personas y organizaciones. La estrategia de quienes así se posicionan consiste en ampliar la brecha entre quienes “poseen” la información o las “claves de desciframiento” y quienes no pueden acceder a ellas. Bajo estas premisas de funcionamiento se conforman reducidos círculos que “hablan y negocian con un lenguaje que se ha especializado y puede ser utilizado por miembros del mismo campo, hasta el punto de que los expertos especializados pueden dirigirse a otros expertos especializados únicamente utilizando una *lingua franca* ampliamente ininteligible para las personas no especializadas”<sup>3</sup>.

Apuntamos a desactivar los dispositivos del lenguaje y de la acción personal e institucional que se especializan irreflexivamente al punto de hacerse incomprensibles y que terminan por incomunicar y desactivar iniciativas. Expandir y desplegar, democratizar el acceso de la información como cimiento de la construcción de conocimiento social y propiciar el debate público sobre los temas nodales del desplazamiento desde una perspectiva de primacía del interés colectivo, hacen parte de nuestras metas institucionales. Pretendemos que las personas de carne y hueso y las organizaciones de las que hacen parte puedan romper las barreras culturales impuestas por muchos de los discursos “expertos” que excluyen y segregan, que restan posibilidades para la acción colectiva e institucional.

En este orden de ideas, la producción, circulación, apropiación, administración y usufructo de la información y el conocimiento, y los intentos por apropiarse de las claves de interpretación de las problemáticas antes enunciadas, siguen haciendo parte del capital simbólico, cultural y social de reducidas élites que a través del uso de “lenguajes expertos” constituyen verdaderos “circuitos reservados del saber”. Controlar y conducir los discursos sobre el desplazamiento y temas conexos, es una estrategia que reproduce relaciones de poder basadas —precisamente— en la desigual distribución y circulación de dicho saber. Conocimiento que sirve de base para la toma de decisiones que afecta la vida de millones de personas. Tal vez, sea este un claro ejemplo de la consigna “saber es poder”, en este caso un “saber” instrumentalizado para subordinar, para someter, para reducir, cooptar o en el peor de los casos fragmentar procesos comunitarios y sociales, para mantener un cierto “estado de cosas”. Es preciso entonces romper con los mecanismos que pretenden anular las posibilidades de transformación de los esquemas de hegemonía y subordinación así afianzados.

Desarticular estos esquemas —infortunadamente mayoritarios en muchos espacios e instancias—, por la vía del empoderamiento social implica una apuesta política, para ser más exactos, una propuesta de “política de la información y el conocimiento” que pretende que los discursos proliferen y que sea posible decodificar y rompan con diagramas y dispositivos que intentan su control, bloqueo e incluso su censura. Ampliar la base social de producción y circulación de la información y el conocimiento para la reflexión

---

<sup>3</sup> Edward W Said. Representaciones del intelectual. Paidós Studio. Barcelona, 1996.

sistemática y la acción colectiva, conlleva —como lo mencionábamos algunas líneas atrás— proponer elementos para el debate público, la discusión a través del reconocer a cada interlocutor(a) como sujeto individual y colectivo de conocimiento y como actor social con capacidad de plantear y generar condiciones de cambio favorable.

En este sentido, **CODHES** intenta que sus documentos de trabajo y de debate sean objeto de “apropiación” social, política y cultural por parte de los sectores afectados —comunidades en riesgo y en situación de desplazamiento; aquellos sectores interesados en formular propuestas y apoyar a quienes han sido desterrados —organizaciones sociales, ONG, iglesias, comunidad internacional, entre otros—; y a los sectores obligados —entidades estatales y gubernamentales—. La anterior clasificación, de suyo incompleta, no restringe el abanico de lectores(as) que por fuera de estas categorías o de los límites temáticos o territoriales consultan nuestras publicaciones o se acercan a conocer nuestra propuesta.

Nos referimos a “apropiación” del texto en el sentido señalado por Roger Chartier. Es decir, partimos de la necesidad de abordar la comprensión del texto desde un enfoque hermenéutico —interpretativo— amplio, y que desde nuestros intereses institucionales tiene como estrategia desactivar “los dispositivos que intentan controlar la difusión y la circulación de los discursos”<sup>4</sup>, romper los monopolios de interpretación y construcción de sentido que reafirman estructuras de poder excluyentes, estrategia que con tanta agudeza y constancia denunciara Michel Foucault en su obra filosófica.

Es muy probable que inconscientemente nuestro discurso y práctica institucional se enmarque en los enfoques que estamos señalando. Con el fin de romper nuestras propias ataduras, hacemos un esfuerzo de investigación, difusión, comunicación y apoyo a los procesos de fortalecimiento de capacidades sociales e institucionales que tiene como base mirar nuestro propio quehacer, reflexionar sobre cómo mejorar nuestra capacidad comunicativa y de producción de conocimiento, concentra esfuerzos en cómo desdoblarse nuevos formatos y lenguajes para que “le digan más a la gente”, que permita que en el diálogo y la escucha conjunta sea posible construir lecturas comunes que consoliden vocerías y representaciones desde y para las propias comunidades y organizaciones. El reto consiste en cómo acercarnos a la diversidad de colectivos sociales, a los distintos públicos y a tan diferenciadas audiencias y que la interacción “rinda”, que jalone el debate y la transformación social, cambio que en principio se relacione con la manera de ver y entender la problemática y que luego permita acciones más precisas de compromiso personal o institucional. En otras palabras, nuestra apuesta consiste en propiciar la construcción social de narrativas, de discursos que sirvan como “caja de herramientas” para construir sentido colectivo, marcos de interpretación y lenguajes comunes para la acción social e institucional. Proceso éste, sometido a la constante revaloración a través de la discusión y el reconocimiento de la pluralidad de posiciones e intereses. En muy apretada síntesis, la estrategia se orienta a incrementar las posibilidades reales de empoderamiento social a través del conocimiento social.

Son muy diversos los lenguajes, discursos y modelos de representación y acción desde los cuales se interpreta el desplazamiento forzado en Colombia, y desde dónde se actúa en espacios sociales concretos. De hecho, el texto múltiple que configura este volumen condensa, en buena medida, la posición institucional de **CODHES** sobre puntos críticos del mapa histórico, político, geográfico, económico y cultural del

---

<sup>4</sup> Roger Chartier. Cultura escrita, literatura e historia, conversaciones con Roger Chartier. Fondo de Cultura Económica. 1999.

desplazamiento forzado en Colombia. El lugar que ocupamos como ONG de Derechos Humanos traza y conforma buena parte de nuestros trabajos y estrategias. Nuestro compromiso es claro: defender y promover condiciones de dignidad para todas y todos, privilegiar el trámite y la solución negociada de los distintos conflictos que nos aquejan, así como reivindicar la plena vigencia y realización de los Derechos Humanos y la normativa humanitaria en cualquier tiempo, lugar y circunstancia.

Otra de nuestras apuestas institucionales consiste en pasar de las cifras frías y las estadísticas, —que muestran la cara cuantitativa de “lo que sucede”—, a encontrar, reconocer y valorar el rostro humano tras el dato, los relatos, las historias, la vida concreta de una multiplicidad de personas, sujetos, individualidades, comunidades y colectivos sistemática e intensamente agredidos y excluidos, que pese a todo prosiguen e insisten tozudamente en volver a construir sus proyectos de vida. Personas que sienten, piensan, se expresan y adelantan intensas luchas sociales cotidianas contra la indiferencia, el desconocimiento y la negligencia de un Estado que no cumple cabalmente con sus obligaciones de protección, prevención y atención integral, y una sociedad que en su conjunto todavía desestima la gravedad y el impacto del desplazamiento forzado. Sin duda que hay muy relevantes excepciones a la negligencia de algunos sectores estatales y gubernamentales y a la indiferencia social frente al desplazamiento forzado. Con todo, sabemos que nuestra iniciativa como la de otros agentes sociales configuran todavía una política minoritaria y emergente en el marco general de una verdadera política pública.

Este momento ideal sucederá cuando la guerra no sea la excusa para desplazar, cuando desplazar no sea la excusa para despojar y cuando desterrar no sea el pretexto para excluir. Esto sucederá cuando se acorte la distancia entre la normatividad y su real y efectiva aplicación, cuando el marco institucional y quienes le dan vida material a la política cuenten con las herramientas y pongan en acción la voluntad necesaria para agilizar la atención integral a la población en situación de desplazamiento y la realización de los derechos humanos, cuando se apliquen criterios y principios de interés público como referentes de la acción institucional. Mientras la tónica siga apuntalada en colocar trabas a una pronta y efectiva respuesta a través de decisiones, ritmos, procedimientos y trámites que retrasan e incluso impiden las posibilidades reales de prevención de las causas estructurales del desplazamiento, de atención humanitaria de emergencia y de restablecimiento integral de las personas, familias, comunidades y sectores en un marco de verdad, justicia y reparación; el desplazamiento será cada vez más traumático y costoso en términos sociales, económicos, políticos y culturales.

## Una construcción colectiva

Estos esfuerzos no hubieran sido posibles sin la confianza que han depositado en **CODHES** la propia población desplazada, sus organizaciones que subsisten e insisten en medio de la adversidad como Advicora, Afrodes y Andas; Congregaciones religiosas y laicos de la Iglesia Católica en Colombia, especialmente la comunidad de las Hermanas Scalabrinianas a través del Centro de Atención al Migrante de la Pastoral de la Movilidad Humana de la Arquidiócesis de Bogotá y la Comisión Vida, Justicia y Paz de la Arquidiócesis de Cali. Debemos así mismo agradecer a Secours Catholique (Cáritas Francia) a Catholique Relief Services y a Christian Aid su invaluable solidaridad. Es preciso destacar el apoyo de OXFAM y Lutheran World Relief que hoy en día nos permite sostener buena parte de nuestra propuesta. A las Iglesias cristianas que reconocen en el trabajo de **CODHES** un referente.

Mención especial merecen el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia **UNICEF**, las Oficinas del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos OACNUDH; el Programa Mundial de Alimentos, la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Internacional para las Migraciones OIM, el Fondo Noruego para los Refugiados, Diakonia Acción EcuMénica Sueca, Save the Children (UK), a Forum y a todas y cada una de sus organizaciones por su solidaridad, a los gobiernos de los Países Bajos, Gran Bretaña y Suecia, cuyo apoyo a la construcción de conocimiento y propuestas desde **CODHES** merecen nuestro reconocimiento y gratitud.

De igual manera resaltamos la relación construida con organizaciones sociales y no gubernamentales que incorporan en su agenda y prioridades el tema del desplazamiento como la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC, la Asociación para la Promoción Social Alternativa Minga, el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), el Programa por la Paz, la Comisión Colombiana de Juristas, Opción legal, Taller de Vida, la Consejería en Proyectos, Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Washington Office On Latin America WOLA, el Comité de Refugiados de los Estados Unidos, US- Office On Colombia y el Comité Andino de Servicios, entre otros.

Seguramente nuestra labor sería mucho menos efectiva sin la credibilidad en las propuestas que hemos logrado generar en coordinación con la Defensoría del pueblo, la Procuraduría general de la Nación, y con muchas personerías del país con quienes hemos podido compartir espacios de formación o debate, o en otras ocasiones el trabajo directo en terreno.

Agradecemos igualmente a las autoridades locales que encuentran en **CODHES** un referente de información, capacitación o formulación de propuestas de política pública.

Muchos medios de comunicación y comunicadores(as) nacionales y extranjeros han permitido posicionar el desplazamiento forzado como una problemática que requiere atención de la opinión pública en general, respuesta estatal y apoyo de la comunidad internacional, a ellos(as) nuestra gratitud y compromiso por brindar la información más cualificada y oportuna posible.

No queremos dejar de agradecer a Universidades, centros de investigación y personas concretas que consultan, hacen uso de nuestra información o comparten con nosotros momentos de reflexión y análisis conjunto. En especial a la Asociación de Amigos del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia, al Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia y al Instituto Cisalva de la Universidad del Valle. Un agradecimiento a tantas personas que han realizado sus pasantías en **CODHES**.

Expresamos nuestra gratitud a las personas y entidades que en momentos de dificultad han brindado un significativo apoyo solidario a la propuesta institucional de **CODHES** a través de donaciones, gestión de recursos, contactos, valiosas sugerencias y no menos importante, el tiempo y la disposición para escucharnos y reafirmar su confianza en nuestro trabajo.

Por último es más que necesario resaltar el trabajo de todas y cada una de las personas que han posibilitado que **CODHES** sea una realidad a partir de su esfuerzo y compromiso incondicional, ya sea desde el trabajo administrativo, desde los equipos y áreas de investigación, desde las responsabilidades



asumidas en los cargos de coordinación o desde la Junta Directiva de **CODHES**. A Jorge Rojas, Flor Edilma Osorio, Marco Romero, Denis Andrade, Juan Guillermo Ferro, Estela Duque, Orlando Pérez, Fabio Lozano, Diana Sánchez, David Martínez, Mauricio Ibagos, Moisés Medrano, Diego Henao, Marcela Ceballos, Helda Martínez, Mario Pachón, Ricardo Briceño, Martha Elena Zapata, Alexandra Gutiérrez, Virginia Aleman, Andrea Rodríguez, Astrid Suárez, Diana Silva, Ana María Barajas, Tamara Espinosa, Elizabeth Ballén, Elizabeth Ruiz, Carlos Morales, Nubia Pedraza, Bibiana Ortiz, Sandra Milena Otálora, Sandra Milena González, Alcira Patiño, Mireya y Freddy Malagón.

A personas tan cercanas a **CODHES** como Diego Pérez, Ricard Nordgren, Martha Inés Romero y Amanda Romero. A Eduardo Maldonado por su invaluable e incondicional apoyo a **CODHES**.

Restaurar la dignidad de quienes han sido sometidos al desplazamiento, preparar el camino del tal vez por ahora utópico —pero no por ello menos deseable— posconflicto; documentar, mostrar, demostrar, aportar en el proceso de recuperación de la memoria histórica como elemento de los procesos de verdad, justicia y reparación. Estos son ejes centrales de nuestra agenda.

Algunas de nuestras metas institucionales se orientan a intentar armar el muy complejo rompecabezas de la multiplicidad de violencias que aquejan y asfixian cada vez más espacios de la vida cotidiana y que debilitan las posibilidades de tramitar conflictos históricamente no resueltos; encontrar claves para descifrar el jeroglífico de la guerra, de la crisis humanitaria y de Derechos Humanos y su parentela de inequidad, desigualdad, exclusión, injusticia e impunidad, también hacen parte de nuestras apuestas institucionales.

Otro de nuestros propósitos consiste en tejer con otros(as) un hilo fuerte pero flexible que permita inicialmente reconocer el laberinto, trazar el mapa, dibujar algunos caminos que se materializan mientras se transitan los recodos de la duda, de la vuelta atrás y del volver a avanzar, y eventualmente proponer estrategias colectivas para cambiar las reglas de juego y salir del laberinto o tal vez de recorrer otro nuevo pero con un hilo de Ariadna que nos permita identificarnos en el conocimiento que se interroga a sí mismo y de la acción colectiva. Construir una nueva geografía simbólica de los espacios próximos; transformar los territorios de la violencia, el miedo, el hambre, la soledad y el abandono, son también ejes de nuestro compromiso.

# ¿Quién responde por los Desplazamientos y las Masacres anunciadas?

Tercer informe de Alerta Temprana<sup>1</sup>

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

---



En los últimos meses se ha vuelto “normal” que se registren masacres y desplazamientos de población en zona declaradas de “alto riesgo” por sistemas de alerta temprana, que se construyen desde opciones civiles o desde instituciones del Estado con el fin de prevenir graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al derecho humanitario.

Estas formas de alerta en un país con altos índices de masacres, asesinatos en masa o selectivos y constantes desplazamientos forzados por los actores armados de la guerra irregular, deberían provocar por parte de las autoridades reacciones preventivas para proteger a las poblaciones en riesgo.

Sin embargo, los hechos se han vuelto recurrentes y el país asiste a la triste realidad de la muerte, el éxodo y el terror anunciados en medio de la impotencia de las organizaciones y entidades que promovemos las alertas, de la impunidad que garantiza la comisión de los delitos sin que se aplique justicia y de la creciente insensibilidad de una sociedad sobresaturada de violencia y que da muestras de cansancio y escepticismo.

Así ha ocurrido con los desplazamientos colectivos, familiares o individuales que advirtió el componente de Alerta Temprana del Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDES) de CODHES<sup>2</sup> o con las masacres anunciadas por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo<sup>3</sup>.

En un estado de derecho la prevención de delitos contra la vida, honra y bienes es responsabilidad de las Fuerzas Militares y de Policía, encargadas de velar por la seguridad y los derechos ciudadanos. Pero en Colombia el Estado asiste impotente a la pérdida del monopolio del uso de la fuerza, a la proliferación de grupos de justicia privada y a la impunidad que rodea las acciones armadas, lo que constituye una situación crítica que hace evidente

<sup>1</sup> Este Informe de Alerta Temprana contó con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia (UNICEF), por su preocupación ante el alto número de niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia en Colombia, y del Departamento de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (ECHO), que realiza acciones de protección y atención a las comunidades desplazadas. La información que aquí se presenta es suministrada por parroquias y otras jurisdicciones de la Iglesia Católica, entidades públicas y privadas del orden local, organizaciones no gubernamentales y sociales, investigadores académicos independientes y personas en situación de desplazamiento. Así mismo, hay un seguimiento sistemático y crítico de la información de 34 periódicos nacionales y regionales sobre conflicto armado, derechos humanos y desplazamiento forzado. CODHES realiza un trabajo de observación en terreno para confirmar los datos y elaborar una información de contexto. Esta información es pública, se concibe dentro de un concepto de observatorio del problema del desplazamiento y la violencia y está dirigida a llamar la atención sobre las comunidades en riesgo para demandar acciones oportunas y eficaces de protección en el marco de los derechos humanos y el derecho humanitario.

<sup>2</sup> De acuerdo con el Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDES) y su componente de Alerta Temprana, en octubre de 1998 se advirtió sobre la posibilidad de que 84 municipios del país presentaran desplazamiento forzado de población civil, como consecuencia directa e indirecta del conflicto armado interno y otros hechos de violencia social. Ello implicaba una población cercana a las 55.800 personas, de las cuales la mayoría serían menores de edad. Cinco meses después, resulta lamentable confirmar que en 30 municipios de los mencionados, es decir en el 36% de ellos, se presentaron hechos violatorios de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, lo cual a su vez se tradujo en migraciones forzadas de carácter individual y colectivo. Desde esa fecha el desplazamiento en masa ha involucrado a varias regiones incluidas en el Sistema de Alerta Temprana. Se calcula que alrededor de 30 mil personas han sido afectadas. Los municipios más relevantes son los del sur de Bolívar (Río Viejo, Morales, Tiquisio, Arenal, Simití, San Pablo), así como La Hormiga (Putumayo), Río Blanco en el sur del Tolima, Tierralta en Córdoba y varios municipios de Antioquia (Salgar, Dabeiba, Mutatá, Murindó, San Carlos, San Luis, entre otros).

<sup>3</sup> Según la Defensoría del Pueblo, varias de las masacres ocurridas este año habían sido anunciadas, como las de Barrancabermeja, Rioblanco (Tolima) y, más recientemente, Montes de María y Cúcuta. Rueda de prensa, 11 de febrero de 1999.

su precariedad para detectar situaciones de riesgo y, sobre todo, para proteger a la población civil.

Esto es evidente, no obstante los anuncios reiterados del gobierno y de las entidades del Estado para superar la crisis y, sobre todo, para combatir eficazmente a todos los agentes generadores de violencia. Pareciera que prevalece la ausencia de una real voluntad política o, en todo caso, una contradicción entre el discurso oficial (que insiste en garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, el acatamiento a las normas del derecho humanitario y el sometimiento de los grupos paramilitares) y la realidad de violencia que presenta hoy el país.

Los ataques de grupos paramilitares en 19 sitios del país en el mes de enero, que dejaron un saldo superior a 150 personas muertas y miles de desplazados<sup>4</sup>, son un grave indicador de esta situación. La pregunta que surge es: ¿dónde estaban las fuerzas encargadas por la Constitución y la Ley para proteger a la población?.

Las guerrillas insisten en el discurso humanitario, pero en la práctica contribuyen inmensamente a la degradación del conflicto armado y a la infracción de las normas que predicán, mediante acciones contra civiles indefensos a quienes ejecuta, secuestra, desplaza y amenaza, o con el uso de métodos de guerra que afectan la vida y los bienes de la población civil o el medio ambiente<sup>5</sup>.

El mejor escenario de prevención de masacres, asesinatos y otros hechos violentos que causan desplazamiento forzado es el que podría surgir de un proceso de solución política negociada del conflicto armado. De ahí que sea una exigencia nacional la reanudación de los acercamientos entre el gobierno y las guerrillas, para iniciar por fin un diálogo sin condicionamientos y enmarcado en el compromiso de no suspenderlo hasta lograr un acuerdo definitivo<sup>6</sup>. Acuerdo que debería estar precedido de la decisión política y pública de los contendientes de respetar el derecho humanitario y, en lo posible, la ratificación de esa decisión mediante un acuerdo verificable nacional e internacionalmente.

Sin embargo, este informe de alerta temprana indica que el conflicto armado en Colombia sigue lejos de la humanización y que, por el contrario, se agudiza, se extiende a nuevas regiones y va a generar en los próximos meses más muertos, desplazados, desaparecidos, secuestrados y huérfanos, con todas las consecuencias que esto implica para la legitimidad de la democracia, la crisis económica y la futura reconstrucción del tejido social de la nación.

En este contexto es muy importante el acompañamiento de la comunidad internacional, el apoyo al eventual proceso de paz y la exigencia al gobierno y a los actores armados irregulares de respetar los derechos humanos y el derecho humanitario mientras los colombianos resolvemos políticamente el conflicto.

Desde esta constatación y desde esta impotencia, presentamos este tercer informe de Alerta Temprana sobre desplazamiento forzado y derechos humanos, que incluye 98 municipios de 20 departamentos,

---

<sup>4</sup> En enero se registraron en el país 19 masacres con un saldo de 157 víctimas, de las cuales 147, es decir el 93.6%, fueron responsabilidad de grupos paramilitares. Informe de la Defensoría del Pueblo, febrero de 1999.

<sup>5</sup> El hecho más grave fue el secuestro y asesinato en estado de indefensión de tres ambientalistas y defensores de derechos humanos norteamericanos (Terence Freitas, Ingrid Washinawatok y Laheenae Gay) por parte de las Farc, el pasado 27 de febrero, en el departamento de Arauca, en lo que constituyó una grave infracción del derecho humanitario. Otro hecho reciente fue la masacre de 9 campesinos en Caparrapí, Cundinamarca, el 13 de marzo pasado, atribuido por pobladores y autoridades locales al Frente 22 de las Farc. *El Espectador*, 15 de marzo de 1999, pag. 4A. El 12 de abril un grupo armado desvió un avión comercial que cubría la ruta Bucaramanga-Bogotá y secuestró 43 personas, en otra manifestación de operaciones que infringen el derecho humanitario y ponen peligro a la población civil.

<sup>6</sup> Las conversaciones con las FARC fueron suspendidas mientras el gobierno mostraba acciones contra los grupos paramilitares, mientras que con el ELN no hay una definición sobre otra zona de despeje y no hay definición sobre la realización de una Convención Nacional propuesta por este grupo guerrillero.

con una población en riesgo de aproximadamente 150.000 personas. Nos acompaña la esperanza de contribuir desde este observatorio a persuadir a los actores armados de la inutilidad de la violencia, de la necesidad de acatar las normas que la comunidad internacional ha acordado para proteger a los civiles no combatientes, del clamor vigente del Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad.

## Urabá

La zona de Urabá, y sus áreas de influencia en los departamentos de Córdoba, Antioquia y Chocó, sigue siendo escenario de disputa territorial y de un proceso violento de redistribución de tierras en donde se confunden intereses políticos y económicos.

Es más evidente hoy el conflicto político que enfrenta a las guerrillas de las FARC, que intentan recuperar la zona, con grupos paramilitares y que se distingue por la continuidad del uso de la violencia indiscriminada contra la población civil para imponer propósitos hegemónicos. En este sentido se entienden los ataques de la guerrilla, con víctimas civiles, en el Nudo del Paramillo y las masacres de campesinos reasentados en comunidades de paz, que siguen siendo objetivo militar de los grupos de Autodefensas.

También intervienen directamente las Fuerzas Militares con la consigna de evitar el regreso de las FARC a la zona, lo que ha intensificado la confrontación terrestre y aérea con sus evidentes consecuencias contra la población civil.

Poblaciones como Tierralta, Valencia, Montelíbano y Puerto Libertador, en Córdoba; Dabeiba, Mutatá, Murindó, Carepa, Apartadó, Chigorodó y Turbo, en Antioquia y Riosucio, en el Chocó, están en el epicentro de una disputa que podría repetir los éxodos de población de los últimos cinco años.

El cañón de La Llorona, en la entrada al Golfo de Urabá, es el punto crítico de confrontación entre la guerrilla, los grupos paramilitares y las Fuerzas Militares.

## Montes de María

Esta zona de confluencia de los departamentos de Sucre y Bolívar representa un importante corredor estratégico para la eventual extensión y/o contención de los grupos guerrilleros o paramilitares que allí operan.

La decisión de los paramilitares de recuperar dicho territorio ha dejado un gran saldo de muertos y desplazados<sup>7</sup>. Poblaciones como Corozal, Ovejas, Sincé, Chalán, Colosó, Los Palmitos, María la Baja, El Carmen de Bolívar y específicamente los corregimientos donde se desarrollaron los acuerdos de paz entre el gobierno y la Corriente de Renovación Socialista hace cinco años (Flor de Monte, La Peña, San Rafael y Galápagos), están amenazados por las Autodefensas de Córdoba y Urabá.

## Sur de Bolívar

La ofensiva paramilitar del segundo semestre de 1998 en poblaciones del sur de Bolívar como San Pablo, Cantagallo, Simití, Santa Rosa del Sur, Montecristo, Tiquisio, Alto del Rosario, San Martín de Loba y Haltillo de Loba, que dejó alrededor de 20 mil personas desplazadas, planteó una crisis humanitaria en la zona y puso

---

<sup>7</sup> El 10 de marzo un comando paramilitar asesinó a seis personas, hirió a cuatro y desapareció siete en la región de Montes de María (corregimientos de San Isidro Labrador, Caracolí y La Casona, del municipio de El Carmen de Bolívar). *El Universal*, marzo 11 de 1999.

en evidencia la desprotección de la población civil no combatiente<sup>8</sup>.

Sin que se hayan resuelto las consecuencias de esta crisis, las acciones paramilitares se mantienen e intensifican en desarrollo de estrategias de confrontación cuyo presupuesto parte de eliminar la base social, real o supuesta, del contendor. La importancia de la región se advierte en la decisión del ELN de exigir allí una zona de despeje para la realización de la Convención Nacional y la apertura de diálogos con el gobierno<sup>9</sup>.

La disputa territorial no ha terminado y por el contrario tiende a expandirse si se tiene en cuenta la intención de los actores armados de copar sitios estratégicos para determinar la preeminencia militar en la región, como lo son las zonas rurales de los municipios de Magangué (Bolívar), Majagual y Guaranda (Sucre), El Banco (Magdalena) y La Gloria, Gamarra y Aguachica (Cesar)<sup>10</sup>.

En estas condiciones la población desplazada no encuentra condiciones de seguridad para eventuales retornos y la población que se ha resistido o se resiste a salir enfrenta un grave peligro.

## Magdalena Medio

Altamente influenciada por la situación de guerra y desplazamiento que se vive en el Sur de Bolívar, la región del Magdalena Medio enfrenta graves manifestaciones de violencia contra la población civil, que tienen en las masacres contra pobladores de Barrancabermeja su mayor y más dramática expresión<sup>11</sup>.

Las Autodefensas, que reivindican estas acciones, han proferido amenazas en Puerto Wilches, Sabana de Torres y Bucaramanga, en Santander; Yondó, en Antioquia y Cantagallo, en Bolívar.

## Serranía del Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta

“El movimiento de autodefensas va a continuar con la ofensiva antisubversiva sobre todo con la parte que le queda al ELN en el norte del país”<sup>12</sup>, afirmó Carlos Castaño a finales del año pasado. Tras este anuncio se han incrementado las masacres y asesinatos en regiones como la Serranía del Perijá, el Sur de la Guajira, el centro del Cesar y la Sierra Nevada de Santa Marta. Municipios como Villanueva y Fonseca (Guajira) y Curumaní (Cesar), han registrado hechos de esta naturaleza<sup>13</sup>.

Se mantienen amenazas contra poblaciones como Codazzi y San Diego (Cesar), Villanueva, San Juan del Cesar (Guajira) y Ciénaga (Magdalena)

---

<sup>8</sup> Hay anuncios en el sentido de continuar esta ofensiva. Entrevista a Carlos Castaño, comandante de las Autodefensas Unidas de Colombia. *Revista Semana*, agosto 17 de 1998. <sup>11</sup>El 28 de febrero de 1999 se registró otra masacre en la ciudad de Barrancabermeja cpon saldo de ocho personas muertas y un desaparecido.. Las amenazas en el puerto petrolero se mantienen por parte de las Autodefensas de Santander que se adjudican estas acciones. *El Espectador*, 1 de marzo de 1999.

<sup>9</sup> El ELN solicitó el despeje de los municipios de San Pablo, Morales, Simití y Santa Rosa del Sur. Entrevista a Antonio García, de la dirección del ELN. *El Colombiano*, marzo 11 de 1999.

<sup>10</sup> Información suministrada por un líder desplazado del Sur de Bolívar, febrero de 1999.

<sup>11</sup> El 28 de febrero de 1999 se registró otra masacre en la ciudad de Barrancabermeja cpon saldo de ocho personas muertas y un desaparecido.. Las amenazas en el puerto petrolero se mantienen por parte de las Autodefensas de Santander que se adjudican estas acciones. *El Espectador*, 1 de marzo de 1999.

<sup>12</sup> Entrevista a Carlos Castaño. *Revista Semana*, agosto 17 de 1998.

<sup>13</sup> En la masacre realizada por paramilitares, sucedida en las poblaciones de El Cafetal y San Luis de la Guajira, murieron 12 personas. *El Tiempo*, 9 de diciembre de 1998. En Fonseca, en la región del Río Lagarto, murieron 4 personas a manos de paramilitares. *El Pílon*, 6 de enero de 1999. En Curumaní, en la vereda Santa Isabel, murieron 12 personas también en masacre realizada por paramilitares. *Revista Semana*, enero 18 de 1999.

## Departamento de Antioquia

Infelizmente el departamento de Antioquia registra diversas zonas en las que se mantiene, se extiende o agudiza la guerra irregular. Además de la zona de Urabá, el territorio antioqueño presenta una prolongación del conflicto en los municipios del noroccidente, justamente en la vía al mar, con importante presencia de grupos guerrilleros de las FARC.

Pareciera que hay una importante tendencia de expansión de la guerra irregular en la zona del suroccidente, especialmente en la región cafetera que limita con los departamentos de Caldas y Risaralda. Tanto las FARC como las Autodefensas han hecho públicos pronunciamientos sobre su interés de copar esta zona del centro del país como paso importante para consolidar control hacia el suroccidente.

La zona del Nororiente, en donde se ha mantenido con diversas características e intensidad el conflicto, hay una evidente intención de grupos paramilitares de reafirmar su presencia, en una actitud hostil que ha generado alarma en algunas poblaciones mineras.

En el Suroriente, los grupos guerrilleros y paramilitares han acudido a diversas formas de terror contra la población, en una perversa disputa por el control en municipios como San Francisco, Cocorná, Carmen de Viboral y San Luis.

## Región Cafetera

La intención de las FARC de fortalecer su accionar a lo largo y ancho de la cordillera occidental coloca a la región cafetera comprendida entre los límites de Risaralda, Caldas, Chocó y suroeste de Antioquia, como zona estratégica para dicho objetivo, pues permite la comunicación con el occidente, el centro y el sur de país.

También hay anuncios de los grupos paramilitares de actuar en esta región, recientemente afectada por un terremoto. La situación más crítica se registra en la zona limítrofe de los departamentos de Chocó y Risaralda.

## Arauca y Casanare

Los fuertes enfrentamientos entre el Ejército Nacional y la guerrilla (FARC y ELN) en los últimos meses en Arauca<sup>14</sup>, al igual que las masacres realizadas al parecer por paramilitares en las poblaciones de San Ignacio, Las Cabuyas y Santo Domingo<sup>15</sup>, han generado desplazamientos hacia Tame, Puerto Rondón y Arauquita, principalmente.

Hoy la mayoría de las familias han retornado a sus veredas y caseríos; sin embargo, la alarma continúa entre la población, pues según distintas personas, supuestamente están llegando paramilitares a la región que amenazan a través de grafitos. Así lo denunciaron a través de una declaración pública entregada en un Cabildo Abierto, en el municipio de Tame, el 17 de diciembre de 1998. En ella, insisten en que los

---

<sup>14</sup> Los combates entre el Ejército Nacional y las Farc y el ELN, dejaron más de 70 muertos de ambas partes (61 de la guerrilla y 12 soldados). *El Diario del Otún*, pag. 4B, 20 febrero de 1999.

<sup>15</sup> El 13 de diciembre de 1998 murieron 25 personas civiles, entre ellas 5 niños, en un ataque aéreo del Ejército Nacional contra miembros de las Farc, en el caserío Santo Domingo del municipio de Tame (Arauca). *El Meridiano*, 15 de diciembre de 1998. El 20 de noviembre de 1998, en el caserío la Cabuya del municipio de Tame, murieron 5 personas en una masacre realizada por paramilitares. *El Tiempo*, 23 de noviembre de 1998.

supuestos paramilitares tienen que ver con las Brigadas XVIII y XVI del Ejército, ubicadas en Arauca y Casanare, respectivamente<sup>16</sup>.

Por ello hoy, los habitantes de zonas rurales de Tame, especialmente La Cabuya, San Ignacio y Cachama, incluido el casco urbano, la vereda Panamá (Araucita) y el caserío Brisas de Hato Corozal (Casanare, límites con Arauca), temen nuevas incursiones violentas. En el citado foro se denunció la permanente amenaza de masacres de un grupo que tendría asiento en la Hacienda El Danubio, al parecer de propiedad de Víctor Carranza, ubicada en Casanare en límites con Arauca<sup>17</sup>.

## Norte del Cauca

El departamento del Cauca, en el sur del país, es quizás la región más significativa de la expansión del conflicto paramilitares – guerrilla ocurrido en el norte del país durante los últimos cinco años. La disputa tiene relación con el control posterior de la zona limítrofe con el Ecuador, en el departamento de Nariño, y con la ofensiva paramilitar que se mantiene en el departamento del Putumayo.

Lo que ocurre en el Cauca incide en el sur del Valle del Cauca, en el sur del Tolima y en el departamento del Huila y se emarca de el contexto de un reacomodamiento de actores armados para el cumplimiento de objetivos estratégicos.

La presencia de hombres armados y desconocidos en la región, la llegada misteriosa de vehículos al parecer con dotación bélica, al igual que las amenazas verbales y escritas contra varias familias y otros pobladores de la región del norte del Cauca, especialmente en los municipios de Santander de Quilichao, Caldono, Caloto, y más concretamente en el resguardo indígena de Huellas, ha generado preocupación en la población indígena que habita en esta parte del país.

De una lado, se advierte sobre el montaje de una base paramilitar en la zona y de otro, sobre una posible masacre contra pobladores acusados de colaborar con la guerrilla. No obstante no es la única amenaza, pues el pasado 10 de marzo los frentes sexto y octavo de las Farc se tomaron las poblaciones del Santander de Quilichao, Caloto y Piendamó<sup>18</sup>

La presencia paramilitar en la región responde a la confluencia de intereses económicos y políticos en una zona en donde persisten conflictos sociales entre campesinos y colonos con terratenientes y latifundistas, con fuerte presencia de comunidades indígenas y poblaciones negras, ahora epicentro de operaciones estratégicas de grupos armados en vías de expansión y fortalecimiento

## Bajo Putumayo

La posible movilización de unidades del Bloque Sur de las Farc, de la zona de despeje hacia el Putumayo, especialmente a la frontera colombo-ecuatoriana, y la determinación de las Autodefensas de controlar y erradicar a las Farc de esta zona, convierten a los municipios de Puerto Asís, La Hormiga (Valle del Guamuez) y San Miguel (La Dorada) en objetivos importantes dentro de intereses militares (control de la frontera) e intereses económicos (control del tráfico de drogas).

---

<sup>16</sup> Declaración y denuncia pública al Cabildo Abierto "Por la defensa de los derechos humanos y contra la impunidad de las masacres de los caseríos de Santo Domingo y La Cabuya". Tame, 17 de diciembre de 1998.

<sup>17</sup> Ibid

<sup>18</sup> Observación de campo de CODHES. *El Espectador*, 11 marzo de 1999.



Estas circunstancias hacen prever una prolongación del desplazamiento forzado que allí se presenta desde hace varios meses y, más recientemente, del causado por la masacre de El Tigre, en La Hormiga, que produjo un desplazamiento masivo de alrededor de 6.000 campesinos a principio de enero<sup>19</sup>.

Los pobladores de las veredas de Puerto Asís, el Danubio y San José fueron expresamente advertidos por grupos de paramilitares de salir, pues van a tomar el control de la zona<sup>20</sup>.

## Zona del despeje

La incertidumbre de la población tiene que ver con las circunstancias de riesgo a que está sometida<sup>21</sup>:

- El respeto por sus derechos como población civil por parte de las FARC, si se prolonga la zona de despeje. Existen reiteradas denuncias de la población civil y de la Iglesia por violación de los derechos fundamentales de la población por parte de las FARC en la zona de distensión (municipios de La Uribe, La Macarena, Vista Hermosa y Mesetas, en el Meta, y el municipio de San Vicente del Caguán, en el Caquetá), epicentro de un complejo y difícil proceso de acercamiento para eventuales diálogos de paz.
- El peligro que enfrentan en caso del rompimiento de los acercamientos y de una abierta confrontación entre la guerrilla y las Fuerzas Militares en una eventual recuperación militar de la zona.
- La amenaza de los grupos paramilitares de incursionar en el área.

En estas condiciones, este “laboratorio de paz” ha generado, está generando y puede generar desplazamiento forzado de población civil, en cualquiera de las circunstancias, de paz o guerra, en que culmine esta experiencia.

25

## Reflexiones finales

- El mapa de alerta temprana referido a eventuales situaciones de desplazamiento de población civil incluye buena parte del territorio nacional, tiene directa relación con el escalamiento del conflicto armado interno (en el cual hay una intención coincidente de sus protagonistas de convertir a la población civil en objetivo militar) y advierte sobre la agudización de la crisis de derechos humanos y humanitaria que tendría que enfrentar el país en los próximos meses. En total, el Sistema ha detectado situaciones de alerta en 172 municipios que corresponden a 25 departamentos. De estos 172 municipios, hay 127 que aparecen una sola vez, 35 que aparecen dos veces y 10 que aparecen en las tres alertas reportadas. Entre mayo de 1998 y enero de 1999 se registraron hechos violentos o amenazas que provocaron desplazamientos en forma de éxodos masivos en 46 de los 107 municipios reportados con riesgo. Este último informe de alerta temprana incluye 98 municipios que corresponden a 20 departamentos.
- El secuestro de civiles indefensos en un avión comercial es una expresión de esta degradación de la guerra que compromete la legitimidad política del grupo responsable de semejante hecho.
- Pareciera que está lejos una decisión política de los actores irregulares de respetar, unilateralmente o acudiendo a acuerdos verificables, el derecho humanitario. En las Fuerzas Militares hay un discurso positivo de derechos humanos y derecho humanitario que debería tener mayor incidencia en la protección de la población civil frente a los ataques anunciados.
- La decisión de separar de sus cargos a dos altos oficiales del Ejército, investigados por supuesta

<sup>19</sup> *El Colombiano*, marzo 18 de 1999. Pag. 2.

<sup>20</sup> *La Libertad*, febrero 11 de 1999. Pag. 10ª.

<sup>21</sup> Observación de campo realizada por CODHES

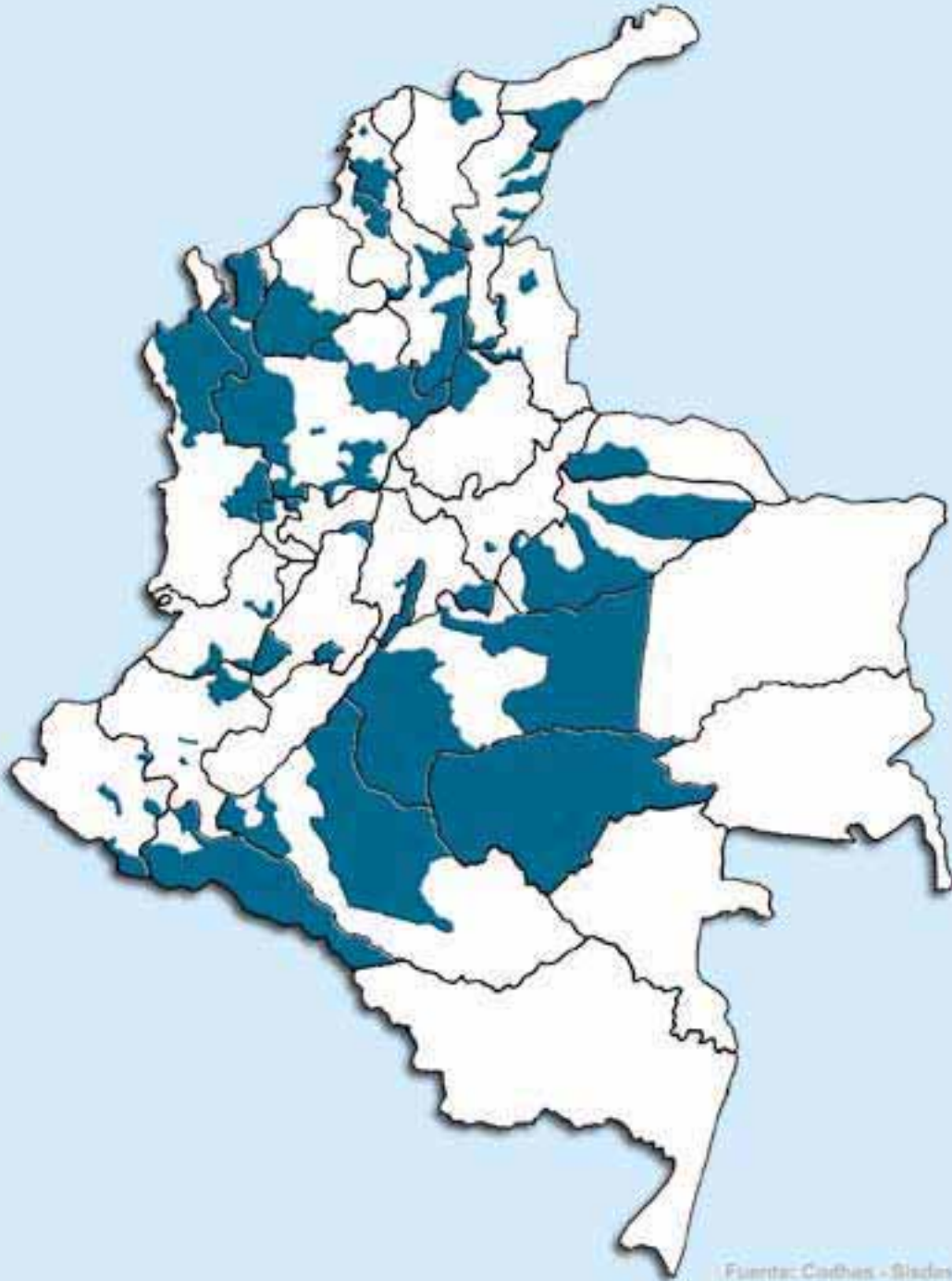
participación en creación y apoyo a grupos paramilitares, representa un mensaje político importante que tiene implicaciones en el eventual proceso de paz y responde a la preocupación nacional e internacional por el inusitado incremento de los grupos de justicia privada. Este hecho pone en primer plano la discusión sobre la vigencia de la Doctrina de la Seguridad Nacional en momentos en que se anuncia una reestructuración y modernización de las Fuerzas Militares a partir del pleno respeto a los derechos humanos y el derecho humanitario.

- Las acciones de la guerrilla, como el asesinato en estado de indefensión de los defensores estadounidenses de la comunidad indígena Uwa, es una grave infracción al derecho humanitario y muestra del desprecio por la dignidad humana.
- El desplazamiento forzado debe ser un tema prioritario en una eventual agenda de paz. Es necesario avanzar en propuestas de aplicación del derecho humanitario, especialmente para proteger a la población civil.
- La comunidad internacional puede jugar un importante papel en la disuasión a los grupos armados para que acaten las normas humanitarias y asuman la decisión de dialogar para buscar la paz.

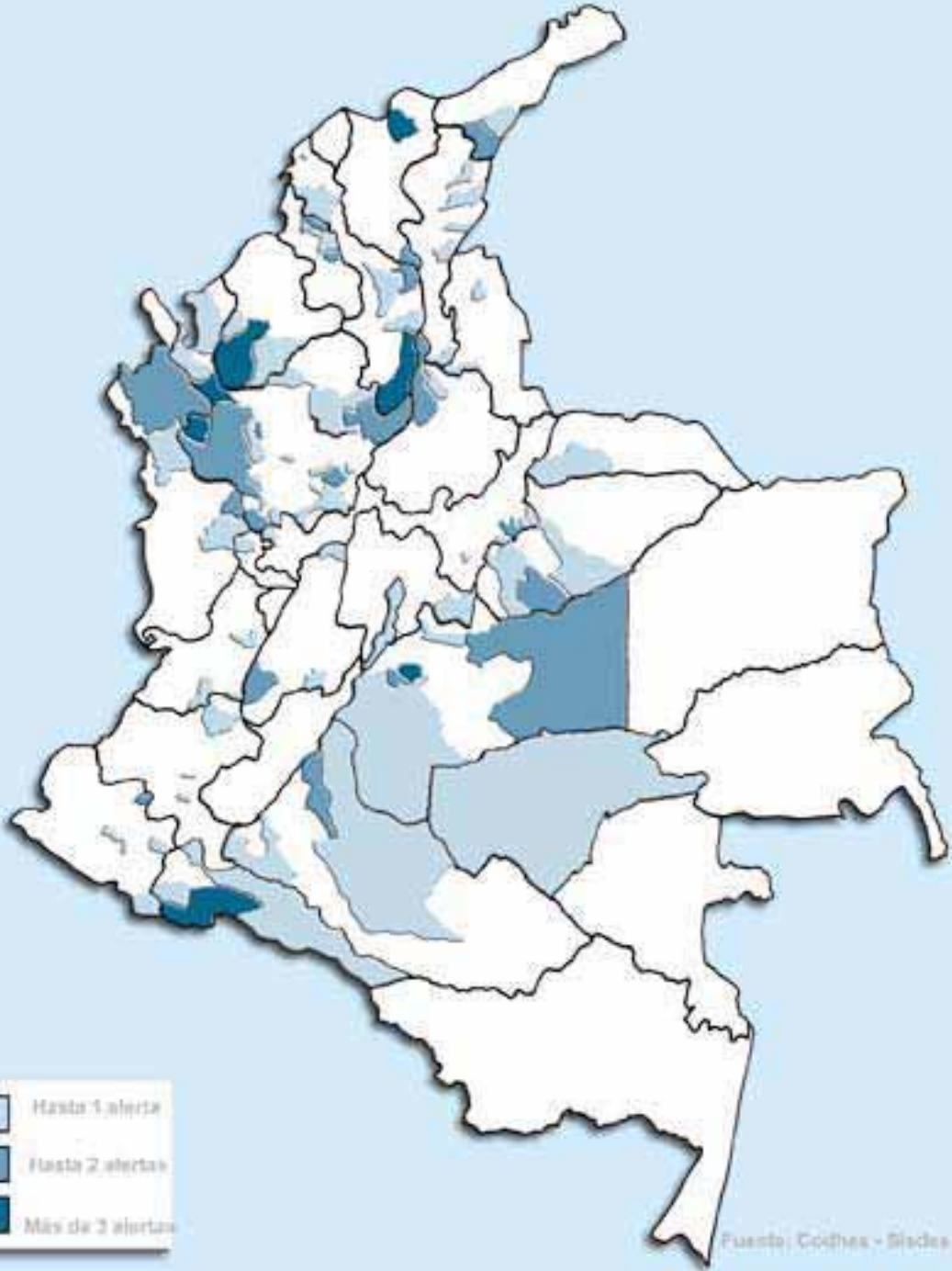
Mapa Seguimiento. Alerta Temprana N° 1. mayo 98. 48 municipios



Municipios declarados en alerta temprana. Mayo/98 - abril/99. 172 municipios



Frecuencia de declaratoria de alerta temprana.  
Mayo/98 - abril/99. 107 municipios



Municipios en situación de alerta temprana. Abril/99. 98 municipios



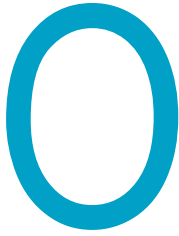
# Sin opción

31

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

---

Bogotá, Colombia, 20 de mayo de 1999



**tos 48 mil colombianos huyeron por la violencia en el primer trimestre del año. El desplazamiento interno es un grave problema humanitario que debe estar incluido en la agenda de negociaciones para la paz.**

Huir es la única alternativa viable para salvar vidas. La guerra irregular se hace más dura, involucra más civiles y tiende a cerrar espacios políticos y a fragmentar espacios sociales. La sentencia según la cual “está conmigo o está con mi enemigo” determina la lógica simple de quienes imponen el conflicto. Cualquier opinión o actitud de la gente en las zonas de dominio de uno u otro actor armado o en las zonas de disputa, puede motivar la vulneración de los derechos a la vida, al trabajo, a la permanencia en un lugar, a la libre expresión, a la organización y, en general, a los derechos fundamentales. Los protagonistas armados de la confrontación asumen cada vez más control de la población civil para imponer ideologías, comportamientos políticos y sociales. La libertad esta siendo cercenada y el Estado encargado de garantizar estos derechos está ausente.

Justamente el desplazamiento forzado es un indicador de esta crisis. Durante el primer trimestre de 1999 alrededor de 47.824 personas llegaron desplazadas de diversas zonas del país a 220 municipios de 27 departamentos; un promedio de 532 personas por día que se suman al alto número de desplazados en Colombia en los últimos cuatro años<sup>1</sup>.

Bogotá y Medellín, que recibieron entre tres mil y siete mil desplazados, y las ciudades de Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Barranquilla, Ibagué y Barrancabermeja, que reciben cada una más de mil desplazados, son las zonas urbanas más afectadas en este trimestre.

Los éxodos en masa, es decir los desplazamientos con algún nivel de organización de más de 100 personas, afectaron a 5.800 personas, es decir al 12% del total de desplazados durante los primeros tres meses del año, siendo el más numeroso el ocurrido en el municipio de Carmen de Bolívar.

**Codhes Informa** presenta un informe estadístico sobre este período que incluye información por departamentos y municipios, consolidada a partir de la red del Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos en Colombia, del registro sistemático de 34 periódicos nacionales y locales y del trabajo de observación y análisis en las zonas más afectadas.

## Esfuerzos de paz, hechos de guerra

La principal característica que ofrece el fenómeno del desplazamiento forzado en los

---

<sup>1</sup> Según el Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y derechos Humanos en Colombia (SISDES), en 1995 fueron desplazadas aproximadamente 89.000 personas; en 1997, alrededor de 181.000; y en 1998, la población desplazada se calculó en 308.000



meses de enero, febrero y marzo es que ocurre en medio de complejos y contradictorios hechos de guerra y esfuerzos de paz. De un lado, el asalto de las Farc a un campamento paramilitar en el Nudo del Paramillo, en el departamento de Córdoba, a finales del año pasado y la ofensiva de las Autodefensas Unidas de Colombia en los primeros días de éste y, de otro lado, la apertura de las conversaciones entre las FARC y el gobierno en la zona de distensión, así como la exigencia del ELN de una zona de despeje militar para realizar una Convención Nacional con participación de la sociedad civil.

El asalto al campamento de las Autodefensas en Córdoba es la continuación de una estrategia de recuperación de territorio por parte de la guerrilla que se cumple en medio de denuncias de comunidades y autoridades por hechos contra la población civil que infringen el derecho internacional humanitario. Zonas campesinas de influencia paramilitar son ahora epicentro de operativos de guerra por parte de las Farc, que acude a métodos de combate que involucran a los civiles a quienes señala como colaboradores del ejército o de los grupos de autodefensas.

En el mismo sentido, la ofensiva de los paramilitares evidenció el desprecio por el principio de *distinción* entre combatientes y no combatientes y, en general, por todas las normas del derecho humanitario para situaciones de conflictos armados no internacionales como el que vive Colombia. El terror, el miedo y la amenaza directa o indirecta que generan las acciones armadas son el preámbulo de desplazamientos masivos, familiares e individuales, en una constante que no se detiene, que plantea una situación crítica para los afectados y pone en entredicho el papel del Estado como garante de los derechos fundamentales de sus asociados.

El principal deber del Estado, en situaciones de guerra interna o en momentos de paz, es la protección de la población en desarrollo del mandato que le impone el monopolio del uso legítimo de la fuerza.

Sin embargo, la principal característica de las masacres, asesinatos en masa y desplazamientos forzados registrados en los primeros noventa días del año, es la ausencia de la Fuerza Pública para proteger a las personas inmersas en zonas de conflicto bajo control o en disputa por parte de los grupos irregulares.

## Masacres, asesinatos selectivos en masa y desplazamiento forzado

Pareciera que el alto costo político de las masacres indiscriminadas obligó a los actores armados a desarrollar en algunas regiones asesinatos selectivos, pero en masa, para mantener su estrategia de control territorial o disputar nuevos territorios, en desarrollo de una dinámica de guerra que ubica como objetivo principal a la población civil no combatiente.

Esta situación es evidente en el departamento del Putumayo, que registra en este primer trimestre uno de los más altos índices de homicidios con arma de fuego, alrededor de 100.

Sin embargo, según la Defensoría del Pueblo, durante los primeros tres meses del año, se cometieron 75 masacres en el territorio nacional con un saldo de 382 víctimas mortales. En su mayoría, estas masacres fueron atribuidas a grupos paramilitares o de autodefensas y a movimientos guerrilleros. Y muchas de ellas, así como los desplazamientos que provocaron, estaban anunciados.<sup>2</sup>

Hay una relación entre masacres, asesinatos en masa, desapariciones forzadas y amenazas, con los éxodos en masa. Cinco regiones del país presenciaron este tipo de desplazamientos de población civil

<sup>2</sup> El último informe de Alerta Temprana de CODHES advertía sobre la posibilidad de hechos violentos y desplazamiento en 99 municipios de 20 departamentos del país. *Codhes Informa* No. 13 de abril de 1999.

hacia municipios cercanos en busca de protección para sus vidas.

El hecho más destacado se registró en el municipio de Carmen de Bolívar, donde más de tres mil campesinos provenientes de la zona rural enclavada en la región conocida como Los Montes de María (corregimientos de San Isidro, Caracol y La Casona, y el Cerro de Maco, éste último en jurisdicción del municipio de San Jacinto) iniciaron un desplazamiento hacia la cabecera municipal, que se prolongó por varios días como consecuencia de las amenazas de los paramilitares y los enfrentamientos entre éstos y la guerrilla que comprometió la vida de varios civiles<sup>3</sup>.

Situación similar, pero como consecuencia de combates entre Ejército y guerrilla, se vivió en la zona rural del municipio de Jambaló (Cauca), en donde aproximadamente 500 indígenas se refugiaron por varios días en la población vecina de Caldon, huyendo de la confrontación armada.

Como consecuencia de una incursión paramilitar en el corregimiento El Tigre del municipio de La Hormiga (Putumayo), que dejó un saldo de 26 muertos y 14 desaparecidos, se presentó un desplazamiento masivo de campesinos de ésta y otras poblaciones cercanas, de aproximadamente 700 personas<sup>4</sup>, las cuales se dispersaron por toda la región, incluyendo el vecino país del Ecuador.

Se sumó al terror generado por la masacre la advertencia pública hecha por las Autodefensas Unidas de Colombia a los habitantes de varios caseríos del Bajo Putumayo para que abandonaran la zona bajo la amenaza de “limpiarla de colaboradores de la guerrilla”. Los hechos de los últimos días ocurridos en los municipios de La Hormiga y Puerto Asís, en donde hombres armados dieron muerte a por los menos 18 personas, en hechos aparentemente aislados, parecen tener relación con estas amenazas.

Mientras en otro extremo del país, en el departamento del Magdalena (municipio de El Piñón, en el caserío El Playón de Orozco), una masacre efectuada por paramilitares dejó como saldo 30 muertos y la huida de sus 500 habitantes<sup>5</sup>, quienes se marcharon a poblaciones cercanas como Pivijay, Cantagallar, Tío Goyo y Sabanas, dejando todas su pertenencias y casas abandonadas y anunciando su retorno “cuando el dolor y el miedo hayan sido vencidos por el tiempo”.

En el municipio de Río Blanco, sur del Tolima, la situación para sus habitantes, especialmente en el sitio conocido como Cañón de las Hermosas (entre los corregimientos de Puerto Saldaña y Herrera), sigue siendo crítica, pues se encuentran en medio del fuego cruzado de las autodefensas, la guerrilla y el Ejército. Allí, la lucha por el control territorial entre los dos primeros ha demostrado ser devastadora para la población civil. Los pobladores de Herrera se sienten se custrados dentro de su mismo corregimiento, pues hay retenes de hombres fuertemente armados, que además de requisar y maltratar a la población, también han asesinado y desaparecido personas, a tal punto que sólo una empresa de transporte viaja a la región<sup>6</sup>.

Alrededor de 400 familias que salieron a finales del año pasado hacia la cabecera municipal, otros pueblos vecinos y aún a la capital del departamento del Tolima, Ibagué, aún no han retornado todas a sus lugares de origen y ya se presentó otro éxodo de 210 personas que huyen nuevamente por amenazas

---

<sup>3</sup> Para la Defensoría del Pueblo el enfrentamiento entre guerrilla y paramilitares -que originó el desplazamiento masivo- arrojó un saldo de 73 víctimas entre civiles y combatientes de la guerrilla y las autodefensas, en tanto que el Ejército Nacional calificó de alarmistas dichas cifras y reconoció sólo 16 las víctimas. *El Frente y El Espectador*, marzo 17 de 1999.

<sup>4</sup> La cifra real no se pudo conocer, pues mientras varios medios hablaron de 2.300 y 3.200 familias (*El Tiempo*, 18 de enero de 1999) y otros de 6.000 campesinos (*El Colombiano*, 14 de enero de 1999), las autoridades no saben a ciencia cierta la cifra, pues la gente por el temor, no se reportó y se dispersó por distintas poblaciones incluidas otros departamentos y el mismo Ecuador.

<sup>5</sup> “No siento miedo sino tristeza”, entrevista al único campesino que se atrevió a regresar luego de tres meses de ocurrida la masacre que cobró la vida de 30 personas. *El Tiempo (Caribe)*, abril 9 de 1999.

<sup>6</sup> *El Nuevo Día*, abril 20 de 1999, pág. 4B., y mayo 11 de 1999, pág. 1A.

de los paramilitares de ser colaboradores de la guerrilla.

Según la Cruz Roja, 80 campesinos de este último desplazamiento en el sur del Tolima ya regresaron, sin que las autoridades departamentales y nacionales muestren un real interés por proteger esta población.

Siguen los desplazamientos individuales y familiares provenientes de la zona de distensión y sus alrededores, en los departamentos del Meta y Caquetá, que afectan ciudades como Villavicencio, Florencia y Granada y poblaciones vecinas de esta región del sur del país.

Los desplazados manifiestan temor por posibles reclutamientos de sus hijos menores para la guerrilla, abusos de los combatientes de las Farc que dominan la zona y miedo por amenazas de incursiones paramilitares.

## Hacinamiento y desprotección

Para los desplazados concentrados en algunas regiones del país luego de muchos meses de esperar soluciones, el comienzo del año no varió su situación de precariedad y vulneración de sus derechos fundamentales.

En ciudades como Neiva, alrededor de 600 personas desplazadas procedentes de del sur del país (especialmente de los departamentos de Putumayo, Caquetá y Meta y de zonas rurales del Huila) siguen hacinadas y a la intemperie en un predio del municipio. Allí desarrollan acciones de protesta y presión en busca de soluciones. La propia comunidad desplazada ha expresado su preocupación por el constante incremento del número de personas que llegan al lugar huyendo de la violencia<sup>7</sup>.

Otro drama viven los campesinos desplazados ubicados en el Coliseo Cubierto y en los barrios La Cascorva y El Reposo de la ciudad de Quibdó en el departamento del Chocó. Hacinados y en condiciones deplorables de alimentación, salud y educación, los desplazados cumplieron dos años desde que fueron obligados a huir de la región del Urabá Chocoano y Antioqueño y, más recientemente, de la zona del medio Atrato.<sup>8</sup> Allí no existen las garantías mínimas de alimentación, salubridad, educación, ni mucho menos la posibilidad de retornar a sus parcelas, pues los grupos armados tampoco están respetando a los quienes retornan<sup>9</sup>.

En el municipio de Mutatá, departamento de Antioquia, las autoridades han manifestado su impotencia ante el alto número de desplazados que allí se concentran. Desde mediados de 1997, este municipio ubicado en los límites de Antioquia y Chocó, ha recibido aproximadamente 700 personas que se ubicaron en el parque, la escuela y, en condiciones de hacinamiento, en casas de familiares y amigos sin posibilidades de atención humanitaria.<sup>10</sup>

Estas circunstancias críticas de algunas zonas del país, son un reflejo parcial de la situación que enfrentan los desplazados en zonas urbanas, semiurbanas y rurales.

Entre tanto, el problema continúa sin que se vislumbren todavía acuerdos humanitarios por parte de los actores de la confrontación irregular, que garanticen que a la población civil no se le desplace y se le

<sup>7</sup> Entrevista de CODHES con voceros de los desplazados de Neiva, marzo de 1999.

<sup>8</sup> Reunión de CODHES con desplazados en Quibdó en el marco de la Audiencia Pública realizada por la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República el 7 de mayo de 1999. En Quibdó, las denuncias de los indígenas y las negritudes, así como de las autoridades locales, indican que el desplazamiento sigue incrementándose en el departamento y que no hay atención a las comunidades afectadas. La Red de Solidaridad Social anunció en compromiso público la decisión de iniciar unas mesas de integración y concertación con los desplazados para acordar un plan de soluciones locales.

<sup>9</sup> Las Autodefensas de Córdoba y Urabá atacaron a las comunidades desplazadas y en situación de retorno en la zona del Urabá Chocoano, a pesar de su decisión de proclamar la neutralidad en el conflicto armado.

<sup>10</sup> La preocupación fue expresada a CODHES por la Personería Municipal en marzo de 1999.

respete su condición de no combatientes, independientemente de su ideología u opción política.

Acuerdos que deberán contar con mecanismos de verificación nacional e internacional para que se cumplan, toda vez que los contendientes armados en Colombia, en la inmensa mayoría de los casos, no acatan unilateralmente (como corresponde al principio de no reciprocidad) las normas del derecho internacional humanitario.

En todo caso, la gravedad del problema y las perspectivas de largo plazo que plantean las soluciones integrales (que involucran la tenencia de la tierra y la crisis del campo, el desarrollo urbano sostenible y la oferta social del Estado, entre otros), exigen que el tema esté incluido en la agenda de negociaciones para la paz y que los propios desplazados sean reconocidos por los actores armados como población civil sujeta de derechos conculcados en desarrollo de la guerra.

Estimativo del total de población desplazada en Colombia según municipio y departamento de llegada enero - marzo 1999	
Total personas	47.683
Total departamentos	27
Total municipios	220

Cuadro 1	
Departamento de Caldas 4 municipios de llegada	
MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
MANIZALES	180
Supía	33
Riosucio	28
Aguadas	15
Subtotal Caldas	256

Cuadro 2	
Departamento de Antioquia 33 municipios de llegada	
MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
MEDELLÍN	3.400
Bello	350
Apartadó	220
Turbo	90
Dabeiba	164
Mutatá	50
Vigía del Fuerte	26
Uramita	130
Frontino	115
Buritica	18
Concordia	80
Salgar	75
Urrao	91
Támesis	18
Andes	20
Jardín	11
Ituango	33
Liborina	25
Santo Domingo	60
Yolombó	62
Cisneros	34
Caucasia	15
Valdivia	4
Segovia	10
Remedios	7
Puerto Nare	5
Puerto Triunfo	19
Granada	65
San Luis	12
San Carlos	16
San Francisco	27
Yondó	128
Subtotal	5.380

### Cuadro 3

Departamento del Cesar  
10 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
VALLEDUPAR	450
Agustin Codazzi	32
Curumani	98
La Gloria	54
Aguachica	40
San Alberto	70
San Diego	56
La Paz	47
El Copey	30
Bosconia	52
Subtotal Cesar	929

### Cuadro 5

Departamento de Santander  
9 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
BUCARAMANGA	2.270
Barrancabermeja	1.630
Sabana de Torres	150
Puerto Wilches	90
Florida Blanca	260
Lebrija	120
Girón	245
Piedecuesta	165
El Playón	25
Subtotal Santander	4.955

### Cuadro 4

Departamento de Cundinamarca  
15 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
BOGOTÁ	7.500
Soacha	650
Fusagasugá	65
Pasca	15
Girardot	98
Facatativá	55
Apulo	20
Cabrera	39
San Bernardo	10
Arbeláez	15
Ubalá	20
Gachalá	18
La Palma	35
Yacopí	30
Cáqueza	22
Subtotal	8.592

### Cuadro 6

Departamento del Valle del Cauca  
8 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
CALI	1.650
Buenaventura	490
Palmira	55
Yumbo	44
Tuluá	40
Florida	25
Jamundí	10
Dagua	45
Subtotal	2.359

### Cuadro 7

Departamento del Putumayo  
4 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
MOCOA	60
Puerto Asís	240
Valle del Guamúz	600
San Miguel	100
Subtotal Putumayo	1000

## Cuadro 8

Departamento del Magdalena  
8 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
SANTA MARTA	960
Ciénaga	155
El Banco	50
Ariguani	26
Pivijay	15
Chivolo	12
San Senón	30
Santa Ana	18
Subtotal Magdalena	1.266

## Cuadro 9

Departamento del Chocó  
8 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
QUIBDÓ	700
Acandí	25
Unguía	34
Riosucio	110
Juradó	40
Bojayá	44
El Carmen	60
El Cantón de San Pablo	26
Subtotal Chocó	1.039

## Cuadro 10

Departamento del Atlántico  
3 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
BARRANQUILLA	1.130
Malambo	190
Soledad	147
Subtotal Atlántico	1.467

## Cuadro 11

Departamento de Boyacá  
12 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
TUNJA	350
Sogamoso	159
Duitama	38
Cubará	20
Guicán	15
Paya	34
Labranza Grande	46
Garagoa	15
San Luis de Gaceno	30
Pajarito	25
Pisva	33
Puerto Boyacá	54
Subtotal Boyacá	819

## Cuadro 12

Departamento del Cauca  
11 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
POPAYÁN	750
Caloto	56
Jambaló	100
Caldono	515
Buenos Aires	49
Suárez	30
Toribío	25
Santander de Quilichao	51
Patía (El Bordo)	50
Florencia	40
Bolívar	35
Subtotal Cauca	1.701

## Cuadro 13

Departamento del Tolima  
9 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
IBAGUÉ	1.080
Rio Blanco	300
Chaparral	60
Ataco	15
Natagaima	29
Coyaima	12
Icononzo	18
Fresno	46
Planadas	20
Subtotal Tolima	1.580

## Cuadro 14

Departamento del Caquetá  
6 municipios de Llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
FLORENCIA	550
San Vicente del Caguán	40
Montañita	17
Cartagena del Chairá	23
El Doncello	20
San José de la Fragua	30
<b>Subtotal Caquetá</b>	<b>680</b>

## Cuadro 15

Departamento de Córdoba  
5 municipios de Llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
MONTERÍA	580
Tierralta	750
Valencia	60
Montelíbano	670
Puerto Libertador	39
<b>Subtotal Córdoba</b>	<b>2.099</b>

## Cuadro 16

Departamento de La Guajira  
6 municipios de Llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
RIOACHA	190
Maicao	75
Urumita	37
Villanueva	19
San Juan del Cesar	25
Fonseca	16
<b>Subtotal Guajira</b>	<b>362</b>

## Cuadro 17

Departamento del Meta  
6 municipios de Llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
VILLAVICENCIO	950
Granada	120
El Castillo	45
Mesetas	20
Vista Hermosa	30
Uribe	22
<b>Subtotal Meta</b>	<b>1.187</b>

## Cuadro 18

Departamento de Bolívar  
18 municipios de Llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
CARTAGENA	1.630
Carmen de Bolívar	3.821
San Jacinto	150
Mahates	18
María la Baja	29
San Juan Nepomuceno	16
Magangué	298
Barranco de Loba	20
San Martín de Loba	36
Altillio de Loba	12
Alto del Rosario	40
Montecristo	90
Morales	89
Santa Rosa del Sur	26
Simití	67
Tiquisio	82
San Pablo	160
Cantagallo	34
<b>Turbaco</b>	<b>30</b>
<b>Subtotal Bolívar</b>	<b>6.648</b>

## Cuadro 19

Departamento del Huila  
5 municipios de Llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
NEIVA	368
Pitalito	60
La Plata	36
Palermo	40
Algeciras	30
<b>Subtotal Huila</b>	<b>534</b>

## Cuadro 20

Departamento de Sucre  
7 municipios de Llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
SINCELEJO	720
Ovejas	60
Los Palmitos	34
Majagual	25
Guaranda	37
Chalán	23
Colosó	40
<b>Subtotal Sucre</b>	<b>939</b>

## Cuadro 21

Departamento de Arauca  
6 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
ARAUCA	130
Tame	33
Saravena	50
Fortul	18
Cravo Norte	22
Araucuita	42
Subtotal Arauca	295

## Cuadro 25

Departamento de Nariño  
6 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
PASTO	440
Ipiales	50
Puerres	23
Córdoba	10
Ricaurte	35
Mallama	46
Subtotal Nariño	604

## Cuadro 22

Departamento del Casanare  
4 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
YOPAL	80
Aguazul	55
Pore	12
Tauramena	23
Subtotal Casanare	170

## Cuadro 26

Departamento del Risaralda  
6 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
PEREIRA	240
Pueblo Rico	90
Mistrato	15
La Virginia	16
Dos Quebradas	35
Santuario	42
Subtotal Risaralda	438

## Cuadro 23

Departamento del Quindío  
2 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
ARMENIA	50
Quimbaya	12
Génova	13
Subtotal Quindío	75

## Cuadro 27

Departamento de Norte de Santander  
6 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
CUCUTA	1.850
Ocaña	180
Tibú	60
El Carmen	120
El Tarra	16
<b>La Esperanza</b>	<b>80</b>
Subtotal Norte de Santander	2.306

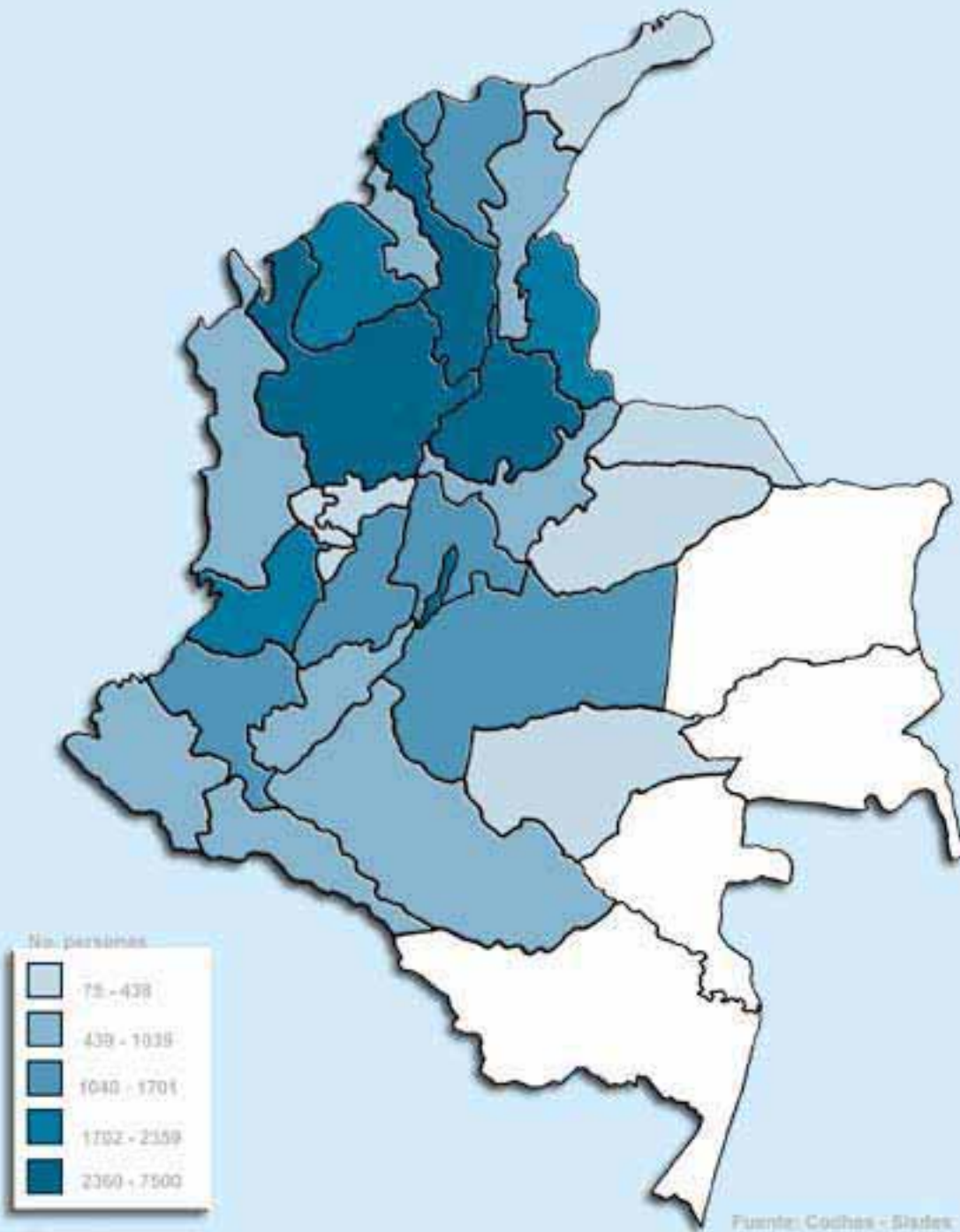
## Cuadro 24

Departamento del Guaviare  
3 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	50
El Retorno	35
Miraflores	28
Subtotal Guaviare	113



Departamentos de llegada de población desplazada. enero - marzo/99



Estimativo de población 48,155

# Huellas de nunca borrar

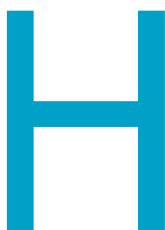
## Desplazados en Soacha

42

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

---

Bogotá, Colombia, 17 de junio de 1999



uyendo de la violencia que no cesa en el sur del país, o en los alejados departamentos de la Costa Norte, o en las zonas del conflicto de Antioquia, o provenientes de los municipios que se incorporan al mapa de la guerra en Cundinamarca, miles de desplazados ocupan hoy las laderas y los barrios marginados de Soacha, el principal municipio del área de influencia de Bogotá, que se convirtió en espacio de sobrevivencia en medio de la pobreza.

La advertencia sobre un posible incremento del problema en Soacha se había formulado en la investigación de la Conferencia Episcopal (1994-95) y ratificado en los estudios subsiguientes sobre desplazamiento y derechos humanos en la capital del país realizados por la Arquidiócesis de Bogotá y CODHES (1997-98).

Esta edición de **Codhes Informa** presenta un resumen de la monografía “*De humanos a desplazados, huellas de nunca borrar...*” sobre el fenómeno del desplazamiento forzado en el municipio de Soacha, realizada por Vilma Sned Giraldo, Laura Carreño Suárez y Zonia Rojas Pulido, para optar al título de Trabajador Social de la Universidad Nacional.

CODHES y la Arquidiócesis de Bogotá ofrecieron su apoyo a esta iniciativa, toda vez que constituye un valioso aporte a los esfuerzos que en diversas regiones del país se adelantan para visibilizar este fenómeno creciente del desplazamiento y porque resume un importante esfuerzo de la Facultad de Ciencias Humanas, particularmente en la carrera de Trabajo Social, bajo la dirección de Marta Bello Albarracín, que compromete la investigación y la labor académica con los graves problemas sociales que enfrenta el país, en la perspectiva de construir propuestas y soluciones.

## Soacha: desplazamiento y pobreza

El municipio de Soacha ofrece particularidades sociales y demográficas por su ubicación en el área de influencia del Distrito Capital de Bogotá y por su condición de punto de confluencia para el ingreso a la capital de regiones del centro y sur del país como los departamentos del Tolima, Huila, Caqueta, Putumayo, Quindío, Risaralda y Caldas.

El crecimiento poblacional de Soacha está determinado, en buena parte, por las migraciones campo - ciudad que obedecen a la crisis del sector agropecuario, a la reubicación de fuerza laboral que gira alrededor de las posibilidades que ofrecen sectores como la construcción, el comercio formal e informal, las zonas de agro industria y la burocracia oficial en la capital del país (que la convierten a Soacha en «ciudad dormitorio»), a las opciones de empleo que genera el sector industrial de la zona y a los desplazamientos individuales y unifamiliares causados por el conflicto armado y otras manifestaciones de violencia.

Este último factor de crecimiento poblacional, el desplazamiento forzado, ofrece la característica de ser un fenómeno social que se produce masiva y silenciosamente, en una especie de reacomodamiento anónimo de miles de personas que huyen en busca de seguridad para sus vidas y que se cumple sobre la base de referentes familiares y regionales bastante definidos en el municipio de Soacha.

En los últimos cuatro años, Soacha ha tenido un incremento sostenido de personas que llegan desplazadas por violencia y que constituyen una población estimada en 25.000 nuevos habitantes, lo que supone un grupo humano que incide en la oferta de servicios públicos, la distribución del espacio urbano, las posibilidades de empleo y la prestación de servicios de salud y educación por parte del Estado.

El componente estadístico de la investigación que se resume en este boletín está sustentado en el total aproximado de personas que llegaron desplazadas por violencia a Soacha en 1998 (7.950), obtenido a partir de una consulta realizada con algunas parroquias del municipio, la Comisión Pastoral de Movilidad Humana de la Arquidiócesis de Bogotá, organizaciones no gubernamentales que trabajan con población desplazada, asociaciones de desplazados, personas desplazadas e informes de trabajo de campo realizados por CODHES en los departamentos del Tolima, Caquetá, Huila, Putumayo, Meta y de la Costa Atlántica.

A partir de este *marco muestral*, y en desarrollo de la metodología del Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDES), se tomó una muestra representativa y aleatoria de jefes y jefas de hogares que llegaron desplazados entre enero y diciembre de 1998, según zonas de ubicación por barrios.

Esta muestra nos arroja información sobre zonas de expulsión, actores armados responsables, hechos violatorios de los derechos humanos o que infringen el derecho internacional humanitario y que motivaron el desplazamiento, información sobre tierras, datos sociodemográficos relevantes y expectativas de retorno, reasentamiento o integración urbana de los hogares encuestados, con un nivel de confiabilidad del 95% y un margen de error del 5%.

Cuadro 1	
Desplazados en el Municipio de Soacha 1995-1998	
Año	No. aproximado de desplazados
1995	3.800
1996	5.300
1997	7.700
1998	7.950
<b>TOTAL</b>	<b>23.750</b>

Fuente: CODHES - SISDES

## Los presuntos responsables del desplazamiento en Soacha

44

La primera característica que presenta el desplazamiento en este municipio es la responsabilidad que se atribuye a grupos guerrilleros por la salida forzada de la mayoría de los hogares asentados en Soacha. De acuerdo con las respuestas obtenidas, el 53% de los hogares señalaron a la guerrilla como el actor armado que provocó el desplazamiento, lo que indica un significativo incremento frente a los parámetros nacionales de pre-

sunta responsabilidad de este actor armado, que hasta 1997 se ubicaba en un 29% (en 1995 el 27%, en 1996 el 32%).

Según las respuestas, los grupos guerrilleros, en especial las Farc, han desarrollado acciones intimidatorias contra la población civil en zonas de alta influencia (Meta y Caquetá), en zonas de confrontación con la fuerza pública (Cundinamarca, Huila y Cauca) o en zonas de disputa con otros actores armados como los paramilitares y la Fuerza Pública (Sur del Tolima y diversas zonas de Antioquia), que han determinado la salida forzada de la población hacia cabeceras municipales, capitales de departamento, la capital del país y el municipio de Soacha.

Esta tendencia de crecimiento de la presunta responsabilidad de la guerrilla también se advierte en Bogotá, en donde alcanza el 37% para 1998 frente a un 26% para 1997.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Este seguimiento de presuntas responsabilidades puede ampliarse en *Desplazamiento forzado y conflicto social en Bogotá, 1997, y Desplazados en Bogotá: actores de paz, constructores de vida y solidaridad, 1998*. ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ y CODHES.

Los grupos paramilitares fueron señalados como actor armado responsable de desplazamiento en un 23%, según la respuesta de hogares asentados en Soacha que provienen de algunos departamentos de la Costa Atlántica y de Antioquia, Meta y Cundicamarca. Esta cifra es menor a la registrada en el nivel nacional para 1997 que fue del 54%.

Las Fuerzas Militares, en cambio, tienen en el desplazamiento de población hacia el municipio de Soacha una responsabilidad del 12% que, para este caso, implica una modificación de la tendencia descendente que registra este actor en los últimos años. Los datos nacionales disponibles precisan que en 1997 la presunta responsabilidad de las Fuerzas Militares fue del 6%.

Es alta la atribución de responsabilidades a grupos armados desconocidos o no identificados, 6%, en tanto que aparecen grupos de milicias urbanas como causantes de un desplazamiento intraurbano que representa el 3% del total de los hogares encuestados.

## Hechos que motivaron desplazamiento a Soacha

La amenaza directa contra la población para que abandone la región so pena de ejecutar acciones violentas, constituye el principal hecho que motivó la huida de los desplazados asentados en el municipio de Soacha (50%).

Los asesinatos y las masacres (17%) representan un alto porcentaje que tiene relación con viudas y huérfanos y, en todo caso, con múltiples hechos traumáticos y de alto impacto psicológico en la población afectada. Las circunstancias de violencia en las zonas de conflicto crean una situación de miedo colectivo, hecho al cual se atribuye la causa de la salida de un 8% de la población desplazada ubicada en Soacha.

Hay un alto índice de casos de desapariciones forzadas (7%) como causa de desplazamiento, mientras que los enfrentamientos entre actores armados que se desarrollan sin respetar a la población civil no combatiente, son causa de un 4% de los desplazamientos.

45

## Zonas de expulsión

Tomando como referencia los departamentos de origen inmediato de los desplazados, se observa que el 40% del total de hogares asentados en Soacha provienen del Tolima, lo que indica un alto grado de confrontación armada en este departamento, especialmente en la zona sur, en donde se han registrado operativos militares contra el Bloque Central de las Farc, se ha denunciado la presencia de grupos paramilitares y se desarrolla una disputa por el control de territorios, que afectan a la población civil, incluidas las comunidades indígenas.

Del departamento del Caquetá proviene el 10% de la población desplazada; algunos de la zona de despeje, especialmente del municipio de San Vicente del Cagúan, y otros de municipios con presencia paramilitar como Solita y Valparaíso. También hay un 9% de desplazados que provienen del departamento del Meta (especialmente del Ariari por acción de grupos de autodefensas) o de lugares rurales de los municipios aledaños a la zona de distensión, en donde se registraron amenazas de grupos paramilitares.

Es significativa la presencia en Soacha de hogares provenientes de zonas tan lejanas como el sur del departamento de Bolívar (8%), lo que implica condiciones más dramáticas de desarraigo y adaptación. Estas personas huyeron por ataques aéreos y acciones de grupos paramilitares.

Los departamentos de Boyacá, Antioquia, Huila, Santander, Guaviare, Chocó y Putumayo, complementan la diversidad de zonas de origen de los desplazados en Soacha y sirven de indicador del carácter diverso que ofrece esta migración forzada.

## Aspectos sociodemográficos

En general se registra un deterioro dramático y creciente de la calidad de vida de los desplazados con relación a su situación antes de las salida involuntaria de sus regiones.

En su gran mayoría se trata de población campesina vinculada a la producción agropecuaria, con mínimos niveles de formación y sometida a sobrevivir en reducidos espacios urbanos, con referentes socioculturales extraños y con dificultades de adaptación al nuevo entorno.

### Mujeres, infancia y juventud, los más afectados

El 53% del total de la población desplazada en Soacha corresponde a niños y niñas menores de 14 años; en tanto que el 12% tiene edades que oscilan entre 15 y 19 años. Esta característica de población joven afectada por la violencia, el des

plazamiento forzado y el desarraigo, constituye una grave advertencia frente a las consecuencias de la guerra y demanda una nueva lectura del fenómeno al momento de la intervención del Estado o de la acción subsidiaria de las organizaciones no gubernamentales, para que se asuman los intereses supremos de la infancia afectada en sus derechos fundamentales.

Otro hecho significativo y particular de la población desplazada en Soacha es la jefatura del hogar según sexo. Mientras que en el nivel nacional el 36% de los hogares tienen una mujer como responsable, en Soacha las mujeres cabeza de familia desplazada alcanzan el 50%. Esto indica un alto grado de vulnerabilidad toda vez que a la condición de personas desplazadas se suma su condición de mujeres en una sociedad que discrimina y excluye con criterios de sexo, grupo étnico, procedencia o condición social.

El 49% de los hogares encuestados tienen entre cuatro y seis integrantes y el 26% entre siete y diez personas. La mayoría de los hombres jefes de hogar tienen entre 31 y 40 años, mientras que la mayoría de las mujeres jefas de hogar tienen entre 41 y 50 años.

46

### Tierras y desplazados

El 78% de los jefes y jefas de hogares desplazados en Soacha indicó que tenían algún nivel de posesión y explotación de tierras de uso agropecuario antes del desplazamiento, en su mayoría menos de 20 hectáreas, de las cuales el 90% era propietario y el 6% era colono.

El 94% de los encuestados afirmó haber abandonado la tierra en el proceso de violencia que generó el desplazamiento, e incluso afirman que era mejor abandonar la tierra que perder la vida.

### Vivienda: hacinamiento y pobreza

Si antes del desplazamiento el 89% vivía en casa, en situación de desplazamiento sólo lo hace el 43%. Este cambio brusco en las condiciones de vida se torna más dramático si se tiene en cuenta que antes de la salida forzada tenía vivienda propia el 74% y en Soacha sólo son propietarios el 12%.

La mayoría de los desplazados viven en casas de inquilinatos o en cuartos arrendados y con graves problemas de acueducto.

En todo caso, la mayoría de los desplazados (85%) demandan adquisición de vivienda como su necesidad principal en este campo, en tanto que el 15% desea apoyo para mejoramiento de la vivienda actual.

## Niveles de organización social

El 37% del total de jefes y jefas de hogares desplazados en Soacha estaba vinculado a alguna organización antes del desplazamiento, especialmente organizaciones comunales, políticas, religiosas y sindicales. Es alto el número de desplazados vinculados a organizaciones políticas y es posible que esta circunstancia haya incidido o determinado la salida forzada.

## Desempleo y rebusque

El desempleo de los jefes (as) de hogares desplazados en Soacha alcanza el 32% (21% hombres, 11% mujeres); este es el principal indicador de la difícil situación que enfrentan los desplazados en dicho municipio. Esto es más grave aún si se tiene en cuenta que el 72% de los hombres estaba vinculado antes del desplazamiento a la producción agropecuaria o al trabajo asalariado agrícola y que hoy viven de la economía informal o no revelan su actividad.

En las mujeres hay alta ocupación en empleo doméstico o en actividades de ventas ambulantes, que no siempre ellas mismas reconocen como actividad laboral.

Por eso, a la pregunta sobre sus principales necesidades en materia de generación de ingresos, la primera respuesta fue trabajo asalariado (55%), mientras que un 23% reclamó apoyo para microempresas y el 22% restante quiere tierra para trabajar, lo que implica un reasentamiento o un retorno a las zonas rurales de procedencia.

## Educación

El analfabetismo alcanza el 7% de los hombres jefes de hogar y el 22% de las mujeres jefes de hogar, en tanto que la primaria completa fue una posibilidad para el 46% de los hombres y el 45% de las mujeres.

La deserción escolar presenta los siguientes índices: mientras que antes del desplazamiento el 21% de los niños y jóvenes accedían a la educación, en situación de desplazamiento sólo ingresó al ciclo educativo el 14%. En el caso de las niñas, antes del desplazamiento tenían la posibilidad de estudiar el 26% y en situación de desplazamiento sólo lo hace el 12%.

Esto contrasta con las principales necesidades que en educación expresaron los propios hogares consultados y que indica que el 48% quiere capacitación formal mientras que el 40% quiere capacitación técnica, como una alternativa frente a la grave crisis que implica el desempleo y la ausencia de formación para una vinculación al mercado laboral en la gran ciudad.

## Salud

También en este campo la situación de los desplazados es crítica, aun cuando algunos hospitales de Bogotá y Soacha han atendido a esta población en desarrollo de programas específicos que, sin embargo, tienden a desaparecer como consecuencia de la crisis de la salud pública.

Las principales necesidades en este campo tienen relación con servicios médicos (82%), atención psicológica (14%) y rehabilitación física (4%).

## Atención humanitaria

Las ayudas de emergencia fueron recibidas por el 60% del total de hogares desplazados en Soacha, un porcentaje alto que no indica necesariamente una solución al grave problema que afecta a la población, pero que indica una importante intervención gubernamental y no gubernamental en este municipio.

Las principales ayudas fueron en alimentación, salud y alojamiento y fueron entregadas por organizaciones no gubernamentales (47%), gobierno (20%), familiares (11%) e Iglesia (9%).

## Expectativas de los desplazados

La persistencia del conflicto armado y la ausencia de políticas claras que les brinden soluciones duraderas y reparación de los daños causados por el desplazamiento forzado, en el marco de la restitución de sus derechos, crea incertidumbre y preocupación en la población desplazada asentada en Soacha.

El 66% desea permanecer en Soacha, lo que implica un proceso de integración urbana que exige considerar el problema en los planes de desarrollo local.

# De humanos a desplazados... HUELLAS DE NUNCA BORRAR

## Aproximación a la problemática del desplazamiento en el municipio de Soacha

### Presentación

La investigación que aquí se presenta sobre el fenómeno del desplazamiento en Soacha, es el resultado de un trabajo monográfico realizado por estudiantes del Departamento de Trabajo Social, de la Universidad Nacional de Colombia, en el marco de una práctica académica en el área de Derechos Humanos realizada en dicho municipio, con el apoyo de CODHES y la Arquidiócesis de Bogotá.

La apertura de esta práctica obedeció a la necesidad y la obligación que tiene la Universidad de investigar, analizar y proponer alternativas frente a problemáticas que afectan al país, como es la del desplazamiento, y al interés de formar profesionales sensibles y calificados para intervenir en ellas.

La práctica del Trabajo Social se define principalmente como un proceso de *intervención*, el cual se expresa para este caso en:

1. El acompañamiento a personas, familias y grupos de desplazados.
2. La elaboración de propuestas y programas de atención.
3. El apoyo a la construcción y consolidación de procesos organizativos y de coordinación interinstitucional.

Dicho acompañamiento contempla, en primer lugar, la disposición permanente a la escucha por cuanto se valida el valor recuperador de la palabra. En este sentido se propician los espacios para que las personas a través del diálogo elaboren y reconstruyan sus biografías. La escucha permite conocer y comprender las maneras particulares de sentir y vivir el dolor, y también posibilita la elaboración de los duelos que han generado las múltiples pérdidas. Los desplazados necesitan ser escuchados y no describir, o por lo menos referir, el espacio territorial y de vida en el que se desenvuelven los desplazados, con todo lo que allí se encierra: relaciones afectivas, conflictos, solidaridades, rechazos, etc., los cuales permitirán comprender de mejor manera las “otras” dimensiones del problema. De ahí la importancia de identificar y analizar las particulares estrategias que despliegan los desplazados para sobrevivir en la ciudad y el papel que en ellas juegan las familias de apoyo (cuando ellas existen), los vecinos, los líderes y las organizaciones. Identificar y comprender estos aspectos permitirá promover dinámicas tendientes a fortalecer las redes familiares, vecinales e institucionales, como único mecanismo para soportar la magnitud del drama.

Además de los aspectos sociodemográficos y culturales que se presentan en esta publicación, el proceso de trabajo permite identificar una serie de propuestas para la población desplazada, las organizaciones



“indagados”, más que satisfacer las necesidades o curiosidades del investigador, las entrevistas y conversaciones se deben orientar según la necesidad que tengan o no las personas desplazadas de hablar, pues son estas en últimas, quienes deciden qué, cuándo y a quién deben contar algo concerniente a sus vidas.

Y en segundo lugar, el apoyo para el ejercicio de la ciudadanía y la construcción de la población desplazada como sujetos de derecho. Al respecto, se realizan actividades de información acerca de los servicios a que tienen derecho y de orientación para el acceso a los mismos, y para la gestión de procesos organizativos que permitan la búsqueda colectiva de alternativas.

Dicho proceso de intervención exige un ejercicio de investigación que al tiempo que busca garantizar los insumos que la fundamentan, es resultado de la sistematización, contextualización y análisis de las dinámicas desarrolladas.

La labor investigativa pretendió, además, superar la ausencia de información confiable en el municipio, dado que esta falencia ha permitido toda suerte de especulaciones que magnifican o minimizan el problema, impidiendo dimensionar el tipo de intervención que se requiere.

El tipo de preguntas que orientan el trabajo y la metodología desarrollada, permiten conjugar procesos de intervención e investigación, lo cual significa que la práctica profesional, traducida en procesos de apoyo a la población, es una fuente valiosa para la construcción de conocimiento, el cual a su vez se constituye en fundamento para la práctica profesional.

Caracterizar la población desplazada que ha llegado al municipio, acercarnos al impacto demográfico y social que ocasiona el desplazamiento, identificar las maneras y mecanismos particulares como la población se inserta y sobrevive en los barrios y analizar las respuestas de las entidades municipales frente a la problemática, fueron las inquietudes que orientaron la investigación.

Las respuestas a estos interrogantes se han venido construyendo gracias a la presencia regular en la zona durante dos años, lo cual permite garantizar algunas condiciones tales como: identificación y acercamiento a familias en situación de desplazamiento, conversaciones con líderes y funcionarios, observación de las dinámicas barriales, contactos y relaciones de apoyo con organizaciones del sector, entre otras. Condiciones sin las cuales es imposible adelantar una investigación de este tipo si se tiene en cuenta la dificultad para recoger información sobre la población desplazada, no sólo por los temores que obligan a estos a mimetizarse y ocultar su procedencia, sino por las prevenciones que por obvias razones acompañan a la mayoría de instituciones.

Escuchar las dolorosas historias de las familias desplazadas, observar sus condiciones de vida, conversar con los habitantes, recorrer los tortuosos y difíciles trayectos que los desplazados deben seguir en la búsqueda de algún servicio, presenciar las discusiones de los funcionarios, son algunas de las actividades realizadas en el proceso de intervención e investigación; las cuales sumadas a entrevistas estructuradas, aplicación de cuestionarios y revisión de bases de datos de las instituciones, suministran la información sobre la cual se construye este informe.

Esta investigación conjuga, por lo tanto, aspectos cuantitativos y cualitativos. Para los primeros se aplicaron encuestas aleatorias en los barrios del municipio, de lo cual surge una información que permite determinar algunas cifras acerca de la magnitud del problema. Sin embargo, a pesar del respaldo estadístico que tienen las cifras que aquí se presentan, la complejidad del fenómeno del desplazamiento requiere de otro tipo de lecturas que permitan acompañar los números del senti

do y el significado que tiene el problema para todos los que lo viven, ya sea en condición de desplazado, vecino, familiar o funcionario que atiende la problemática.

En este segundo aspecto nos referimos a las dinámicas de tipo social, psicológico y cultural, las cuales no son susceptibles de medición. Para comprender lo que se esconde detrás de las cifras es necesario

comunitarias y las entidades gubernamentales y no gubernamentales, las cuales esperamos contribuir al planteamiento y ejecución de políticas de atención efectivas.

**Martha Nubia Bello**  
**Docente Departamento de Trabajo Social**  
**Facultad de Ciencias Humanas**  
**Universidad Nacional de Colombia**

medio de la adversidad. Por eso representan una propuesta de reconstrucción de proyectos de vida que siguen a pesar de que las marcas que ha dejado en ellos la violencia y el desarraigo nunca se olvidan, son huellas de nunca borrar.

## 1. Características del municipio de Soacha

El Municipio de Soacha pertenece al Departamento de Cundinamarca y se encuentra ubicado en la parte central del país, sobre la Cordillera Oriental, en el suroccidente del Departamento. Limita al norte con los municipios de Bojacá, Mosquera y San Antonio de Tequendama; al sur, con los municipios de Granada, Silvania, Sibaté y Pasca; al oriente, con Santa Fe de Bogotá y, al occidente, con los municipios de Mesitas del Colegio y Viotá.

Cuenta con 347 barrios y urbanizaciones y está dividido en seis comunas urbanas y dos corregimientos rurales. De los 347 barrios, 180 son asentamientos subnormales (ilegales, sin titulación de tierras). Las comunas 4 y 6, incluyen a los Altos de Cazuca y a la Ciudadela Sucre respectivamente, sectores vistos como los más “críticos e inmanejables” del municipio. Estos sectores, que en su mayoría no hacen parte de los registros municipales debido al carácter ilegal de su conformación, se caracterizan por las condiciones de pobreza y la concentración de población con altos niveles de hacinamiento.

El último Censo Nacional, realizado en 1993, da cuenta de 230.335 habitantes en Soacha. A partir de este dato, el Banco de Datos del DANE, estimó que en los años siguientes la población aumentaría de la siguiente forma:<sup>2</sup>

### Introducción

*“La violencia niega nuestra condición humana, la posibilidad de ser sujeto de acción y decisión. Cuando las personas son obligadas a desplazarse por la acción de la violencia, se le está negando al individuo, a la familia, a todo un colectivo, su condición de ser y su dignidad humana.”*

(Revista Exodo N°3 pág.26)

**De humanos a desplazados... huellas de nunca borrar...** Este título ha surgido de ver en el drama de los desplazados una de las más patéticas consecuencias de los enfrentamientos armados que se registran en el territorio nacional, que afectan directamente a por lo menos millón y medio de colombianos.

En forma individual, unifamiliar o colectiva, seres humanos, la mayoría de ellos ajenos a los conflictos armados, en el desesperante afán de salvar sus vidas (acosados por el miedo de ser quemados dentro de sus viviendas, obligados a dormir en el monte porque los grupos armados llegan en la madrugada con sus gritos de muerte), se ven forzados a abandonar sus lugares de residencia, sus escasos bienes y cultivos para trasladarse “a la buena de Dios”.

*“...¿no le digo que nosotros no dormíamos?... Nosotros no dormíamos de pensar que ya íbamos a*

*oler el olor a gasolina y nos quemaban la casita. En una vereda vecina quemaron todas las casas, 25 casas”.*

**(Mujer de 28 años. Dabeiba - Antioquia.)**

Para una persona citadina y alfabeta, que trata de interpretar la dinámica violenta del país, no resultan claras las consecuencias cotidianas del continuo forcejeo entre autodefensas, militares, guerrillas. Las causas del conflicto pueden ser entendibles, pero no las atrocidades que se cometen en nombre de la justicia social, la paz y la soberanía, las cuales colocan a Colombia como uno de los países del concierto internacional con uno de los más altos índices de violaciones a los Derechos Humanos.

El resultado de esta situación de violencia política se expresa, entre otras muchas maneras, en el desplazamiento de miles de campesinos residentes en los sectores rurales y cascos urbanos de pequeños municipios, hacia las pequeñas y grandes capitales, en las cuales no hallan sitio diferente a los cordones de miseria suburbanos. Expropiados, desarraigados, presos del miedo, la incertidumbre y la desconfianza, ingresan a compartir las situaciones de pobreza y de violencia que caracterizan la mayor parte de los lugares a los cuales llegan, agudizándose en ocasiones sus conflictos emocionales y familiares.

El desplazamiento es un fenómeno que afecta no sólo a quienes son expulsados de sus tierras, sino también al Estado, por cuanto éste pierde legitimidad dado que dicho fenómeno evidencia su incapacidad para proteger los derechos humanos, formular las políticas necesarias para reparar a quienes les han sido violados y establecer las condiciones que garanticen una real prevención de esta modalidad de migraciones forzadas.

La sociedad también sufre las consecuencias del desplazamiento, no sólo por el impacto que el fenómeno ocasiona en los lugares de llegada, sino también por los efectos políticos del mismo. Sin embargo, en muchos casos es evidente la falta de sensibilidad y solidaridad de los ciudadanos frente a las familias desplazadas, las cuales son tratadas en ocasiones como “intrusas y advenedizas”, personas a quienes hay que «tolerar a la distancia».

Diffícilmente la población establecida en la ciudad conviene en convivir y solidarizarse con ellas, pues no alcanza a comprender la magnitud del drama que acompaña a quienes han sido desarraigados. Esta actitud, sumada a la falta de compromiso y responsabilidad por parte de las entidades estatales, hace que las respuestas al problema queden en manos de personas o entidades de buena voluntad que tratan de trascender los linderos del horroroso diagnóstico para incidir de alguna manera en las políticas estatales.

Otra situación ocurre en los barrios situados arriba de la autopista sur, hacia el occidente de Bogotá, en las montañas arenosas o en las canteras en donde las personas en situación de desplazamiento han encontrado un lote barato de pagar o arrendar para reiniciar allí su nueva vida en compañía de familiares o conocidos de una misma región.

Cuando esto ocurre, las condiciones de vida para quienes llegan a este sector son más llevaderas, porque se comparte no sólo el hecho que los hace llegar allí, sino las mismas necesidades y carencias, motivos por los cuales se facilita entre ellos la comunicación, la organización comunitaria y el desarrollo de liderazgos.

Se hace así menos amargo el éxodo que atraviesan y se trasciende la llegada al “no” espacio, al “no” lugar, a la incertidumbre de vivir de aquí para allá por la movilidad que les exigen los terrenos de alto riesgo donde llegan a estar por temporadas no muy largas, rotando de “chaza en chaza” por los mismos barrios.

El presente trabajo pretende poner sobre el tapete la realidad de las personas que llegan tímidamente a la ciudad, mezclando su condición de desplazados entre la población migrante y empobrecida que vive a su alrededor. No solamente consideramos útil poner a circular el conocimiento y la comprensión que hemos obtenido del problema, sino un imperativo ético y profesional, a fin de que más colombianos

entendamos cuán doloroso debe ser sentirse desarraigado de su terruño, de su entorno, de lo suyo, de sus hechuras de vida, del producto de su trabajo, y con su prole a cuestas, con el temor dibujado sobre su propia sombra, incomunicado por la impotencia y por la desconfianza en todo y en todos, convertirse en un extraño en su propio país.

Es un esfuerzo por comprender el dolor y el horror de quienes se sienten morir en vida, ante la indolencia del Estado y de la sociedad. De quienes fueron declarados objetivo militar en el marco de una guerra que no comprenden, porque no saben quién es quién, porque no se puede ser neutral o porque ni siquiera es posible asumir una posición política, so pena de convertirse en enemigo del bando contrario.

En estas condiciones, para los desplazados estar vivos es un motivo para seguir luchando, aún en medio de la adversidad. Por eso representan una propuesta de reconstrucción de proyectos de vida que siguen a pesar de que las marcas que ha dejado en ellos la violencia y el desarraigo nunca se olvidan, son huellas de nunca borrar.

## 1. Características del municipio de Soacha

El Municipio de Soacha pertenece al Departamento de Cundinamarca y se encuentra ubicado en la parte central del país, sobre la Cordillera Oriental, en el suroccidente del Departamento. Limita al norte con los municipios de Bojacá, Mosquera y San Antonio de Tequendama; al sur, con los municipios de Granada, Silvania, Sibaté y Pasca; al oriente, con Santa Fe de Bogotá y, al occidente, con los municipios de Mesitas del Colegio y Viotá.

Cuenta con 347 barrios y urbanizaciones y está dividido en seis comunas urbanas y dos corregimientos rurales. De los 347 barrios, 180 son asentamientos subnormales (ilegales, sin titulación de tierras). Las comunas 4 y 6, incluyen a los Altos de Cazuca y a la Ciudadela Sucre respectivamente, sectores vistos como los más “críticos e inmanejables” del municipio. Estos sectores, que en su mayoría no hacen parte de los registros municipales debido al carácter ilegal de su conformación, se caracterizan por las condiciones de pobreza y la concentración de población con altos niveles de hacinamiento.

52

El último Censo Nacional, realizado en 1993, da cuenta de 230.335 habitantes en Soacha. A partir de este dato, el Banco de Datos del DANE, estimó que en los años siguientes la población aumentaría de la siguiente forma:<sup>2</sup>

	Total	Cabecera	Zona Rural
1996	283.898	281.029	2.869
1997	297.761	294.752	3.009
1998	301.662	298.645	3.017

Esta estimación sobre la población, confrontada con la realidad que actualmente se observa, evidencia un gran desfase, reconocido por la propia Administración Municipal, la cual señala que la población puede ascender a los 700.000 habitantes.

El crecimiento de la población del municipio se ha dado con mayor intensidad en la última década, contribuyendo a ello las siguientes situaciones:

- La expansión territorial del Distrito Capital y su cercanía con el Municipio de Soacha, puesto que los

<sup>2</sup> Información de Javier García, coordinador Banco de Datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Santa Fe de Bogotá. 25 de Julio de 1997.

barrios periféricos de Bogotá (ubicados en las localidades de Bosa y Ciudad Bolívar) y de Soacha (Santo Domingo, Santa Viviana, El Oasis, La Isla, Los Pinos) han crecido hasta el punto de borrar los límites establecidos entre ellos.

- Por la migración económica del campo a la ciudad de población que busca oportunidades en la capital para mejorar sus condiciones de vida y encuentra en Soacha un mercado de tierras acorde con sus recursos.
- Por la migración de población de Santafé de Bogotá, que no puede acceder a vivienda propia ni arrendada debido al incremento vertiginoso de los costos, y busca en Soacha ofertas de vivienda de interés social o vivienda arrendada a bajos costos en los sectores subnormales.
- Finalmente, en los últimos 4 años, el crecimiento de población en el municipio se ve afectado también por la llegada de población desplazada por la violencia sociopolítica, quienes encuentran en el municipio familiares que llegaron años atrás a poblar estos barrios y que se convierten en punto de apoyo para emprender su nueva vida.

En el municipio hay alrededor de 210 fábricas, distribuidas en zonas como La Despensa, Centro, Santa Ana, Panamá, Zaragoza, Indumil y Cazucá. La administración municipal mantiene una estrategia de apoyo a esta dinámica de expansión económica. Soacha ocupa el primer puesto en Cundinamarca como municipio industrial y el tercer puesto en el país en esta categoría.

Otra actividad que se destaca en Soacha es la comercial ya que cuenta actualmente con aproximadamente 1000 establecimientos. Existen centros comerciales, almacenes de cadena, plazas de mercado, estaciones de gasolina, comercialización de materiales para construcción, entre otros. En forma paralela se encuentra el sector informal, que tiene gran impacto en ventas ambulantes, único medio de subsistencia de miles de personas acosadas por un alto nivel de desempleo.

Los servicios públicos cubren aproximadamente al 60% de la población; el 40% restante busca por sus propios medios poder acceder a ellos. En comunas a las que pertenecen sectores como Cazucá, Ciudadela Sucre y barrios como Divino Niño, San Martín, La Cristalina, Altos de la Florida y los Olivos, los servicios son clandestinos en su mayoría (menos el servicio de teléfono que fue instalado en el año de 1998). En dichos barrios las personas acceden a los servicios conectándose o sacando derivaciones no autorizadas de las redes centrales.

La educación y la salud en el municipio son administradas por medio de entidades oficiales y privadas. En salud existe una brigada móvil que coordina la Alcaldía (conformada por cuatro odontólogos, dos médicos, un optómetra y un nutricionista), que se desplaza continuamente a los barrios más pobres.

## 2. ¿Por qué la población desplazada llega a Soacha?

Las familias desplazadas pueden tener un recorrido escalonado: de las veredas a las cabeceras municipales y de éstas a las ciudades intermedias; o cuando las situaciones de riesgo sobre su vida son mayores, o sus posibilidades económicas y relacionales se lo permiten, se dirigen directamente a la capital de la República o a los municipios cercanos a ella como Soacha, Chía y Facatativá, entre otros. Además de la búsqueda de seguridad, se pueden encontrar otras razones por las cuales las familias desplazadas llegan a Soacha, entre ellas destacamos:

- “La reducción del espacio físico real urbano, que dificulta la creación de nuevos asentamientos o la ubicación de desplazados en zonas extremadamente pobladas como Ciudad Bolívar”<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> BOLETÍN CODHES INFORMA. N°7. *Actores de Paz*. Pág. 2. 1998. *Desplazados en Bogotá*

- Las redes de apoyo familiares o de amigos, constituidas desde tiempo atrás en los barrios por migraciones económicas. Antes del desplazamiento, la cotidianidad les permitía construir y fortalecer redes familiares y vecinales en un espacio geográfico determinado, basadas en relaciones económicas, familiares y organizacionales; a su vez se mantenían redes con familiares o amigos que se trasladaron a la ciudad buscando mejores condiciones de vida. Estas redes, debido a la distancia, permanecen latentes (no muy fortalecidas), reactivándose en el momento en que se ven obligados a huir de la violencia sociopolítica generada en sus territorios; a través de ellas viven todo el proceso de tránsito que los ubica en los nuevos espacios barriales urbanos. Otras personas no cuentan con estas redes de apoyo, por eso su recorrido e inserción en la ciudad es más doloroso e incierto; no llegan directamente a Soacha, sino que viven un proceso por etapas en el que se deteriora progresivamente su calidad de vida, hasta lograr ubicarse de acuerdo a sus posibilidades económicas.
- La presencia de familiares o de amigos que han vivido también el desplazamiento y se han asentado en barrios como Santo Domingo, Casa Loma, El Oasis, Los Pinos, El Arroyo, El Progreso, entre otros, se convierten en punto de llegada de nuevos desplazados. Estas relaciones facilitan la inserción en la ciudad pues se convierten en los guías principales para el aprendizaje de la dinámica urbana.
- “La existencia en el municipio de grandes extensiones de tierra de difícil acceso en manos de urbanizadores piratas, que se ofrecen a migrantes y desplazados como única opción para tener algo propio o para vivir como arrendatarios”<sup>4</sup>.

El asentamiento de nueva población trae consecuencias demográficas, socioculturales y económicas al municipio en general y a los barrios nombrados en particular, situación que merece estudios detallados sobre esta realidad, que lleven a acciones preventivas y de intervención eficaz.

### 3. Calidad de vida para la población desplazada por la violencia (PDV) en Soacha

#### 3.1. Características generales de los barrios que habita la población desplazada.

La Población Desplazada por la Violencia (PDV) asentada en el municipio, se concentra principalmente en una zona de la comuna 4, denominada Altos de Cazucá, y en la comuna 6 en barrios como Divino Niño, La Cristalina, San Martín y Altos de la Florida, catalogadas como estrato bajo de acuerdo con la distribución que maneja la Alcaldía Municipal.

Los habitantes de estos barrios son en su mayoría migrantes que provienen de Bogotá, de otros barrios de Soacha y de otros Departamentos del país, quienes fueron poblando estos terrenos baldíos desde hace aproximadamente diez años, mediante procesos de invasión. En sus inicios, varias personas se apropiaron de espacios extensos<sup>5</sup>, que posteriormente dividieron en lotes para venderlos progresivamente a nuevos habitantes sin ninguna regulación por parte de entidades nacionales o municipales.

Estos barrios son producto de diversos actores y procesos nacionales que impulsaron a la población a ubicarse en ellos. Como ejemplo, podemos nombrar los procesos de reinserción a la vida civil de personas que participaron en guerrillas como el M-19 (Movimiento 19 de Abril) y el EPL (Ejército Popular de Liberación). También campesinos, obreros y desempleados buscan en estos barrios de consolidación incipiente un espacio para vivir con su familia y construir comunidad. Actualmente son sitios de llegada de

<sup>4</sup> BELLO, Martha y MOSQUERA Claudia. *Los desplazados en la ciudad: diversas relaciones y reacciones*. Ponencia CES. Universidad Nacional de Colombia, 1999

<sup>5</sup> Estas personas son llamadas comúnmente “tierreros”.

familias que vienen desplazadas de territorios en conflicto armado (Tolima, Meta, Caquetá, Antioquia, entre otros).

Por la forma en que se poblaron estos terrenos, por sus características geomorfológicas (zonas caracterizadas por la existencia de tres grandes fallas geológicas: la de *terrerros*, la falla de *Sucre* y la de las canteras abandonadas y en explotación, sujetas con facilidad a la erosión por presencia de grandes coluviones) y por su carácter de ilegalidad; la infraestructura que han desarrollado hasta el momento es precaria.

El factor medioambiental presenta un severo deterioro que se evidencia en el paisaje de los barrios. Las quebradas son sometidas a un altísimo nivel de contaminación, pues en su recorrido recogen las aguas negras provenientes de las casas que se encuentran a sus orillas y muchas veces el trayecto de las aguas negras desde la casa hasta la quebrada se realiza mediante zanja destapada, representando alto riesgo de proliferación de enfermedades, principalmente para los niños, pues las calles son el principal lugar de recreación con que cuentan.

El agua, elemento fundamental para la sobrevivencia, es un bien escaso para las familias de Altos de Cazucá, quienes recurren a dos fuentes principales para conseguirla:

1. Barrios como Julio Rincón, Cazucá, La Capilla y Divino Niño han hecho conexiones piratas a las redes de acueducto de los barrios cercanos, para lo cual utilizan materiales provisionales como mangueras, o recurren a la solidaridad de los vecinos que les facilitan el agua.
2. A medida que se avanza desde la Autopista Sur, el acceso se dificulta más para estos barrios altos cuyos habitantes están obligados a subir el agua en transportes tradicionales como las carretillas o los animales de carga (burros, mulas). Eventualmente la Alcaldía envía carrotanques de agua que son descargados en tanques fabricados en ladrillo con recursos provenientes de la organización de las familias o de la acción de algún político como contraprestación a los votos adquiridos. De los tanques el agua es distribuida a los habitantes por medio de mangueras provisionales, que se conectan y desconectan constantemente en las cuadras, para ser almacenada en garrafones, canecas metálicas o plásticas.

Otro factor agravante de las condiciones de salubridad es el manejo inadecuado de las basuras, que terminan acumuladas en desfiladeros y son fuente para la proliferación de ratas, moscas y malos olores.

La autoconstrucción es la forma generalizada de proveerse de vivienda. Los materiales que generalmente se utilizan son de reciclaje (cartón, madera, plástico, cobijas, tapetes y telas como pared); salvo algunas pocas excepciones como la del Barrio Los Balcanes, cuyas casas fueron construidas directamente con materiales como concreto, bloque y ladrillo. A medida que las familias van apropiándose del espacio, mejoran sus viviendas y se pueden observar actualmente casas con algunas partes en material y otras en material de deshecho.

En estas condiciones generales de los barrios, la población desplazada se introduce y va apropiándose paulatinamente de una nueva forma de vida.

### **3.2. Características sociodemográficas y culturales de la Población Desplazada**

#### ***Vivienda***

La mayoría de las familias desplazadas contaba con vivienda propia. En la ciudad ésta se convierte en

una de sus principales carencias y frustraciones pues, debido a las precarias condiciones económicas, algunas personas llegan donde familiares con el fin de solicitar hospedaje. Esta circunstancia aumenta las condiciones de hacinamiento, pues en espacios reducidos y carentes de servicios mínimos en ocasiones se agrupan hasta tres familias.

Dado que los desplazados llegan sin poder aportar a su propio mantenimiento, quien los recibe tiene que empezar a compartir sus bajos ingresos entre dos o tres grupos familiares; esta situación va bajando el nivel de vida tanto de los que llegan como de los que los reciben. Sin embargo, no solo se deteriora la situación económica, sino además las relaciones interpersonales, ya que por la falta de privacidad y por las relaciones de dependencia que se establecen empiezan a manifestarse descontentos y roces que en ocasiones derivan en la ruptura (por lo menos temporal) de las relaciones familiares.

En otras ocasiones, las familias deben buscar un espacio arrendado, igualmente en condiciones de precariedad y hacinamiento. El pago del arrendamiento se convierte en una presión permanente debido a la inestabilidad económica; lo cual hace, que la movilidad sea bastante notoria ya que fácilmente pueden ser expulsados por el arrendatario y nuevamente tienen que vivir un éxodo barrial que los va colocando en situaciones cada vez más infrahumanas.

Otro procedimiento típico en Soacha es que tres o más familias desplazadas tomen en arriendo o utilicen un lote prestado, donde construyen una vivienda provisional y comparten el poco espacio disponible. Algunas veces han vivido debajo de los puentes, prácticamente a la interperie, sin protección diferente a las estructuras de concreto.

Aunque muchas veces las familias manifiestan estar pagando arriendo, ésta es una verdad a medias porque la inconstancia del ingreso no les permite cumplirle a los arrendatarios, viéndose obligados a ir dejando deudas o a pagarlas con lo poco que tienen, electrodomésticos u otros bienes, yendo de un lugar a otro, de una casa a otra, de habitación en habitación, sin poderse establecer definitivamente y desmejorando progresivamente su nivel de vida.

Además del hacinamiento, las familias transforman su estructura, pues por efecto de la solidaridad y la necesidad se juntan y se convierten en familias extensas de hasta 15 o más miembros que conviven en un mismo lugar, generando pérdida en la privacidad y dificultando el libre ejercicio de la autonomía.

### ***Acceso a bienes y servicios***

El acceso a los servicios públicos en las áreas rurales, se logra de diversas maneras: el agua, directamente de ríos o de otras fuentes (pozos, lagunas, bocatomas) y se puede consumir en abundancia; la luz, suministrada por las redes del municipio en los lugares donde éste servicio está instalado o por plantas eléctricas en los lugares donde todavía no existen redes. Se mantienen formas tradicionales de comunicación y no se ve necesario el uso de servicios como el teléfono. La fuente de combustión en los lugares más apartados es la leña, que se puede adquirir en el entorno y almacenar para el consumo. Esto significa, como ellos mismos lo manifiestan, que en el campo “aunque pobremente, no se pasa necesidad”.

En la ciudad, los satisfactores de las necesidades cambian: los alimentos deben comprarse a precios inimaginados por ellos; el consumo de agua se dificulta por la falta del servicio en los barrios; por las grandes distancias en la ciudad y la diversidad de rutas, el transporte vehicular se convierte en el principal medio para trasladarse de un lugar a otro, representando un gasto diario que no se calculaba en el presupuesto anterior y un aprendizaje difícil de adquirir; la comunicación telefónica se convierte poco a poco en una necesidad para mantener los vínculos con los lugares de expulsión, con los familia-



res que se encuentran cercanos o con las entidades que en algún momento puedan brindarles apoyo.

Los bienes con los que cuentan actualmente son aquellos que traían consigo o los que han podido reunir a través del peregrinaje por las instituciones, como camas o colchones, estufa, menaje de cocina y cobijas, principalmente. Es casi imposible para las familias desplazadas adquirir nuevos bienes a través de la compra, aunque la ciudad los induzca al consumo desmedido, situación que les genera sentimientos de frustración y descontento.

## **Salud**

Las familias en situación de desplazamiento viven progresivamente el deterioro de su salud. Durante el recorrido del desplazamiento muchas han perdido seres queridos por efecto de enfermedades no tratadas a tiempo. Aunque esta problemática afecta a toda la familia, quienes mayormente sufren las consecuencias son los menores y las personas de la tercera edad. La salud entendida en todo su significado -físico, emocional y psicológico-, presenta en la mayoría de las familias niveles altos de precariedad, tanto por los hechos mismos del desplazamiento como por los cambios climáticos, de alimentación y de las condiciones medioambientales de los barrios donde se reubicaron.

La salud en la población desplazada está muy ligado a lo cultural. En algunos sectores campesinos permanece la medicina tradicional basada en lo natural con la asistencia de curanderos, rezanderos, yerbateros. Al llegar a la ciudad se ven sometidos al uso de la medicina alópata, se les formula droga, hospitalización, y cirugía; procedimientos que aunque urgentes y necesarias, los sacan de las costumbres habituales e implican inversión de recursos económicos que no se poseen.

Dentro de la Ley 387 se plantea el cubrimiento del derecho a la salud a las familias desplazadas, en la fase de Atención Humanitaria de Emergencia. La línea de acción en salud comprende servicios de atención médico-quirúrgica, atención de urgencias, hospitalización, tratamiento, servicios de ayuda diagnóstica, transporte de pacientes, y oficios varios en los supermercados del barrio y fuera de él, donde reciben a cambio la comida.

Estas actividades del rebusque incluyen a todos los miembros de la familia, principalmente a niños y niñas, que buscan la forma de aportar a los gastos de mantenimiento. Por medio de amigos del barrio o de la escuela aprenden los lenguajes y las estrategias de ventas ambulantes que se llevan a cabo en los buses urbanos y en las calles.

Integrantes de Juntas de Acción Comunal y otros líderes naturales, son en algunos casos visitados por familias en situación de desplazamiento que solicitan colaboración. Ellas y ellos responden en la medida de sus posibilidades a nivel personal (alojándolos por unas noches, brindándoles información sobre la ubicación de instituciones en el Municipio a las que pueden recurrir) y como líderes facilitan el hospedaje y las reuniones en salones comunales o centros comunitarios e igualmente convocan a los habitantes del barrio para realizar recolectas de comida, ropa usada y medicinas, guiados por un sentido paternalista y humanitario, pues desconocen la existencia de la Ley 387/97, pues las actividades que realizan pueden ubicarse en la fase de Atención Humanitaria de Emergencia.

Sin saberlo, en contados casos colaboran en la estabilización socioeconómica, cuando se trata de facilitar la compra de lotes a precios bajos para las familias en situación de desplazamiento. La solidaridad de los vecinos se expresa en la donación de materiales (tablas, puntillas, tejas, arena, latas) y en el aporte de

---

<sup>6</sup> Presidencia de la República. Consejería Presidencial para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia. *Los desplazados. Esa Colombia que no podemos ignorar*. Pág. 59.

mano de obra para la autoconstrucción de viviendas para estas familias.

Una pequeña proporción de familias desplazadas, se benefician de los recursos que captan las ONGs para atender a dicha población. Al no contar con ningún ingreso estable, los aportes de estas entidades son un soporte para suplir temporalmente algunas necesidades.

La mendicidad es el último recurso al que se ven obligados a recurrir cuando las necesidades se van haciendo cada vez más difíciles de satisfacer. El desarrollo de esta actividad representa para ellos una grave vulneración a su dignidad como seres humanos, pues nunca habían visto y vivido en carne propia estas situaciones, consideradas por ellos degradantes, ya que en momentos de escasez contaban con las redes familiares y vecinales que habían construido en sus territorios.

Como se evidencia en los puntos anteriormente tratados, las dificultades de las familias en situación de desplazamiento son el resultado de la suma de las carencias particulares de cada familia y las carencias colectivas por la precariedad de servicios de los barrios de llegada. Vivienda, salud, alimentación adecuada, educación, espacios de recreación, de participación política, fortalecimiento de redes sociales y familiares, son sólo algunas de las necesidades primordiales de estas familias que requieren pronta solución, pues su satisfacción representa la base fundamental de la dignidad como seres humanos y como sujetos de derechos.

## 4. Impactos diferenciados

La cultura campesina tiene valores tradicionales en las relaciones de pareja, donde están diferenciados con mayor claridad los roles de hombres y mujeres. En la ciudad se encuentran con que los roles femeninos y masculinos se modifican substancialmente.

58

### 4.1. Para las mujeres

El hecho del desplazamiento afecta a las mujeres con acciones violentas tan particulares como el abuso sexual sin distinción de edades; estos hechos son denunciados por pocas mujeres, admitiendo ellas mismas que es un tema que no desean recordar. Al abuso y a la desaparición o asesinato de sus compañeros, se suma la responsabilidad que representa para ellas asumir solas el cuidado de sus hijos.

Estas situaciones las han hecho sentir frágiles, con un nivel de autoestima muy bajo, perdiendo el deseo de vivir ante el choque cultural que encuentran al dejar el campo y verse obligadas a enfrentar la ciudad. Sin embargo, la responsabilidad ante sus hijos hace que saquen fuerzas para resistir y empezar de nuevo. Por los hijos, han buscado formas de conseguir para la alimentación y la vivienda de la familia aunque tengan que recurrir a prácticas que son denigrantes para ellas.

La mujer se convierte progresivamente en la cabeza de la familia, porque tiene relativa facilidad de conseguir empleo en el servicio doméstico, en ventas ambulantes, lavado y planchado de ropas, etc.; actividades que están ligadas a sus prácticas tradicionales. Los hombres tienen mayor dificultad para conseguir trabajo, situación que lleva a que ellas asuman el liderazgo de la familia, trastocándose los roles tradicionales y generándose conflictos de pareja y filiales, por el ejercicio de la autoridad y el desenvolvimiento en el espacio público.

### 4.2. Para los hombres

La autoridad estaba centrada en la figura paterna; esta condición de jefe del hogar le daba atributos propios como mayor movilidad, amplitud en los espacios sociales de participación y en la toma de decisio-

nes. El hombre sin empleo asume el desarrollo de las labores domésticas y el cuidado de los niños; debe iniciar entonces el aprendizaje de oficios considerados “del dominio femenino”. Son otros los roles que hay que afrontar en una ciudad que se presenta compleja, con unos valores y costumbres diferentes. En boca de ellos, es como “volver a empezar”. Esta situación hace que los hombres extrañen más la vida que se ha quedado atrás, en general quisieran estar “allá”, principalmente porque estaban habituados a su estilo de vida y el medio de subsistencia lo tenían asegurado, la alimentación, la vivienda, el agua, eran recursos que estaban a la mano. Ahora la vida les ha cambiado significativamente.

### 4.3 Para los y las jóvenes

La pérdida de redes sociales a causa del desplazamiento representa rompimiento de vínculos afectivos de pareja, de amigos y laborales. *“Uno se siente mal, porque uno enseñado a tener amigos, a tener amistades y por acá **todo mundo lo mira rayado a uno**, todo mundo habla de uno, entonces uno se siente mal”*<sup>7</sup>. La cultura urbana dista de tener los mismos valores culturales que la campesina; allí un joven puede estudiar hasta 5 de primaria sin chocar con el nivel educativo de jóvenes de su edad o incluso mayores.

Se ve normal que llegados a determinada edad los jóvenes campesinos abandonen las aulas para dedicarse a adquirir ingresos económicos. *“La verdad es que por allá en el campo la mayoría hace la primaria y le toca salirse del estudio para ponerse a trabajar”*<sup>8</sup>, fortalecer su independencia y llegar a formar familia aparte contando con el respaldo de los adultos.

En la ciudad encuentran normas de trabajo diferentes, con requisitos determinados para vincularse laboralmente y la necesidad de un nivel educativo más alto. Observan una gama más amplia de factores cohesionantes entre jóvenes como el tipo de música, la forma de vestir, la jerga (forma de hablar), las diversiones, los espacios de encuentro y en general las actividades propias de los grupos de jóvenes en estos barrios, que los vinculan esporádicamente a acciones delictivas.

El bombardeo de la sociedad de consumo que se vive directamente en la ciudad, plantea en estos jóvenes nuevos satisfactores a los que no pueden acceder, cosas novedosas que lo inducen en ocasiones a “despreciar” sus costumbres. La ciudad ofrece además nuevos valores que se entremezclan con la drogadicción, la delincuencia juvenil, el pandillismo, las sectas satánicas y otro tipo de prácticas, en las cuales pueden incurrir rápidamente los jóvenes, dada que la falta de otro tipo de oportunidades.

Para la población joven, adolescente, es relativamente fácil adaptarse a las nuevas cosas que ven. Niñas, niños y jóvenes en pocos meses ya han cambiado totalmente su vestimenta, hablan diferente y adoptan muchos de los roles que asumen los jóvenes en y oficios varios en los supermercados del barrio y fuera de él, donde reciben a cambio la comida.

Estas actividades del rebusque incluyen a todos los miembros de la familia, principalmente a niños y niñas, que buscan la forma de aportar a los gastos de mantenimiento. Por medio de amigos del barrio o de la escuela aprenden los lenguajes y las estrategias de ventas ambulantes que se llevan a cabo en los buses urbanos y en las calles.

Integrantes de Juntas de Acción Comunal y otros líderes naturales, son en algunos casos visitados por familias en situación de desplazamiento que solicitan colaboración. Ellas y ellos responden en la medida de sus posibilidades a nivel personal (alojándolos por unas noches, brindándoles información sobre la ubicación de instituciones en el Municipio a las que pueden recurrir) y como líderes facilitan el hospedaje y las reuniones en salones comunales o centros comunitarios e igualmente convocan a los habitantes del barrio para realizar recolectas de comida, ropa usada y medicinas, guiados por un sentido paternalista

y humanitario, pues desconocen la existencia de la Ley 387/97, pues las actividades que realizan pueden ubicarse en la fase de Atención Humanitaria de Emergencia.

Sin saberlo, en contados casos colaboran en la estabilización socioeconómica, cuando se trata de facilitar la compra de lotes a precios bajos para las familias en situación de desplazamiento. La solidaridad de los vecinos se expresa en la donación de materiales (tablas, puntillas, tejas, arena, latas) y en el aporte de mano de obra para la autoconstrucción de viviendas para estas familias.

Una pequeña proporción de familias desplazadas, se benefician de los recursos que captan las ONGs para atender a dicha población. Al no contar con ningún ingreso estable, los aportes de estas entidades son un soporte para suplir temporalmente algunas necesidades.

La mendicidad es el último recurso al que se ven obligados a recurrir cuando las necesidades se van haciendo cada vez más difíciles de satisfacer. El desarrollo de esta actividad representa para ellos una grave vulneración a su dignidad como seres humanos, pues nunca habían visto y vivido en carne propia estas situaciones, consideradas por ellos degradantes, ya que en momentos de escasez contaban con las redes familiares y vecinales que habían construido en sus territorios.

Como se evidencia en los puntos anteriormente tratados, las dificultades de las familias en situación de desplazamiento son el resultado de la suma de las carencias particulares de cada familia y las carencias colectivas por la precariedad de servicios de los barrios de llegada. Vivienda, salud, alimentación adecuada, educación, espacios de recreación, de participación política, fortalecimiento de redes sociales y familiares, son sólo algunas de las necesidades primordiales de estas familias que requieren pronta solución, pues su satisfacción representa la base fundamental de la dignidad como seres humanos y como sujetos de derechos.

60

## 4. Impactos diferenciados

La cultura campesina tiene valores tradicionales en las relaciones de pareja, donde están diferenciados con mayor claridad los roles de hombres y mujeres. En la ciudad se encuentran con que los roles femeninos y masculinos se modifican substancialmente.

### 4.1. Para las mujeres

El hecho del desplazamiento afecta a las mujeres con acciones violentas tan particulares como el abuso sexual sin distinción de edades; estos hechos son denunciados por pocas mujeres, admitiendo ellas mismas que es un tema que no desean recordar. Al abuso y a la desaparición o asesinato de sus compañeros, se suma la responsabilidad que representa para ellas asumir solas el cuidado de sus hijos.

Estas situaciones las han hecho sentir frágiles, con un nivel de autoestima muy bajo, perdiendo el deseo de vivir ante el choque cultural que encuentran al dejar el campo y verse obligadas a enfrentar la ciudad. Sin embargo, la responsabilidad ante sus hijos hace que saquen fuerzas para resistir y empezar de nuevo. Por los hijos, han buscado formas de conseguir para la alimentación y la vivienda de la familia aunque tengan que recurrir a prácticas que son denigrantes para ellas.

La mujer se convierte progresivamente en la cabeza de la familia, porque tiene relativa facilidad de conseguir empleo en el servicio doméstico, en ventas ambulantes, lavado y planchado de ropas, etc.; actividades que están ligadas a sus prácticas tradicionales. Los hombres tienen mayor dificultad para conseguir trabajo, situación que lleva a que ellas asuman el liderazgo de la familia, trastocándose los roles tradicionales y generándose conflictos de pareja y filiales, por el ejercicio de la autoridad y el desenvolvimiento en el

espacio público.

## 4.2. Para los hombres

La autoridad estaba centrada en la figura paterna; esta condición de jefe del hogar le daba atributos propios como mayor movilidad, amplitud en los espacios sociales de participación y en la toma de decisiones. El hombre sin empleo asume el desarrollo de las labores domésticas y el cuidado de los niños; debe iniciar entonces el aprendizaje de oficios considerados “del dominio femenino”. Son otros los roles que hay que afrontar en una ciudad que se presenta compleja, con unos valores y costumbres diferentes. En boca de ellos, es como “volver a empezar”. Esta situación hace que los hombres extrañen más la vida que se ha quedado atrás, en general quisieran estar “allá”, principalmente porque estaban habituados a su estilo de vida y el medio de subsistencia lo tenían asegurado, la alimentación, la vivienda, el agua, eran recursos que estaban a la mano. Ahora la vida les ha cambiado significativamente.

## 4.3 Para los y las jóvenes

La pérdida de redes sociales a causa del desplazamiento representa rompimiento de vínculos afectivos de pareja, de amigos y laborales. *“Uno se siente mal, porque uno enseñado a tener amigos, a tener amistades y por acá **todo mundo lo mira rayado a uno**, todo mundo habla de uno, entonces uno se siente mal”*<sup>7</sup>. La cultura urbana dista de tener los mismos valores culturales que la campesina; allí un joven puede estudiar hasta 5 de primaria sin chocar con el nivel educativo de jóvenes de su edad o incluso mayores.

Se ve normal que llegados a determinada edad los jóvenes campesinos abandonen las aulas para dedicarse a adquirir ingresos económicos. *“La verdad es que por allá en el campo la mayoría hace la primaria y le toca salirse del estudio para ponerse a trabajar”*<sup>8</sup>, fortalecer su independencia y llegar a formar familia aparte contando con el respaldo de los adultos.

En la ciudad encuentran normas de trabajo diferentes, con requisitos determinados para vincularse laboralmente y la necesidad de un nivel educativo más alto. Observan una gama más amplia de factores cohesionantes entre jóvenes como el tipo de música, la forma de vestir, la jerga (forma de hablar), las diversiones, los espacios de encuentro y en general las actividades propias de los grupos de jóvenes en estos barrios, que los vinculan esporádicamente a acciones delictivas.

El bombardeo de la sociedad de consumo que se vive directamente en la ciudad, plantea en estos jóvenes nuevos satisfactores a los que no pueden acceder, cosas novedosas que lo inducen en ocasiones a “despreciar” sus costumbres. La ciudad ofrece además nuevos valores que se entremezclan con la drogadicción, la delincuencia juvenil, el pandillismo, las sectas satánicas y otro tipo de prácticas, en las cuales pueden incurrir rápidamente los jóvenes, dada que la falta de otro tipo de oportunidades.

Para la población joven, adolescente, es relativamente fácil adaptarse a las nuevas cosas que ven. Niñas, niños y jóvenes en pocos meses ya han cambiado totalmente su vestimenta, hablan diferente y adoptan muchos de los roles que asumen los jóvenes en el municipio de Soacha. De esta manera reconstruyen o intentan ‘pertener’ a un nuevo grupo de amigos y a las nuevas dinámicas sociales que se presentan como legítimas.

El proceso vital en que se encuentran, de inestabilidad y cambios a nivel corporal y emocional, viene a conjugarse con el nuevo ambiente y las nuevas situaciones que encuentran en los barrios, haciéndose

<sup>7</sup> Testimonio de un joven de 23 años, proveniente del Caquetá.

<sup>8</sup> Ibid.

participes de ellas o, por el contrario, aislándose y negándose a conocer la realidad en la que ahora están.

#### 4.4 Para los niños y las niñas

El espacio cultural se transforma de manera radical. Las relaciones espaciales no son las mismas que en el campo; allí tenían un espacio de movilidad y libertad más amplio. *“Uno podía salir a jugar por allá en los cafetales, lejiiitos siempre, a uno no le pasaba nada, la luna lo alumbraba a uno al jugar con los amigos y nadie lo regañaba a uno”<sup>9</sup>.*

La ciudad vuelve prevenidos a los adultos, ellos lo transmiten a los hijos y lo manifiestan sobre protegiéndolos y delimitándoles el espacio de movimiento. *“Los niños tienen miedo a todo, bastante tímidos, es que muchas veces uno los saluda y se esconden rápido, escasamente asomaditos a la puerta, les da miedo la gente; para mí porque vieron mucha violencia y la persona que se les acerca, creo que la ven como enemiga, para un niño el adulto resulta peligroso, creen que si se les va a acercar una persona adulta es que de pronto les va a hacer algún daño”<sup>10</sup>.* En el lugar de vivienda campesina no había electricidad, por tanto los espacios de recreación para los niños se daban generalmente en campos abiertos; ahora en la ciudad ese espacio de intercambio con otros niños se reduce y empieza a ganar terreno la televisión, permaneciendo frente a ella la mayor parte del tiempo.

Los niños formaban parte del grupo que abastecía a la misma familia, en la medida en que participaban en las actividades productivas realizadas por sus padres: sembrando, recogiendo, arriando ganado. Hoy continúan siendo un apoyo fundamental para las familias; en ocasiones son los niños y las niñas, los que han sacado la familia adelante cuando sus padres están sin empleo. Ellos venden “líchigo” en las calles, dulces en los buses, van a la plaza de mercado a recoger alimentos, acompañan a las mamás a trabajos de servicio doméstico, etc. En la realización de estas actividades, los niños se ven expuestos a peligros como el robo de menores, la violación de las pequeñas y abusos por parte de los adultos, como lo narra un menor de 10 años, retenido en un CAI de la policía por unos momentos. Después de haber sido maltratado, le dicen a él y a sus compañeros: *“Que no los volvamos a ver por acá vendiendo, de lo contrario, los picamos, los echamos en bolsas de basura y los tiramos al río”.*

Las niñas, al igual que las mujeres adultas inmersas en el espacio del rebusque, se ven asediadas por sus “beneficiarios” con propuestas que poco a poco las inducen a la venta de su cuerpo como fuente de ingreso.

En los relatos de niñas y niños se observa una posición ambigua, pues por un lado quisieran estar allá, añoran la relación con la naturaleza, el río, los árboles frutales, los animales, pero al mismo tiempo hablan con mucha alegría de lo que han encontrado aquí: la posibilidad de estar en un colegio, los parques en donde pueden encontrar diversiones diferentes y “novedosas” con respecto a las de sus lugares de origen.

El cambio de ambiente hace que los niños sufran un impacto fuerte, que se manifiesta en reacciones diversas: aislamiento o hiperactividad, inestabilidad y dificultades de adaptación al nuevo lugar, actitudes que están estrechamente ligadas a sus experiencias vitales y a la intensidad de los hechos que dieron lugar al desplazamiento.

Las situaciones que vive cada uno de sus miembros (mujeres, hombres, jóvenes, niños) deterioran la

<sup>9</sup> Testimonio de una niña desplazada que habita en Soacha.

<sup>10</sup> Testimonio de una maestra que trabaja con niños desplazados

calidad de vida de la familia campesina, agregando nuevos conflictos a los ya producidos por el desplazamiento. La impotencia para dar el sustento a los hijos genera en los adultos tal presión mental que lleva a que la familia entre en caos, haciendo su aparición la violencia intrafamiliar: padres maltratantes e hijos maltratados.

## 5. Dinámica institucional y municipal

Establecer la relación entre violación de derechos humanos y desplazamiento forzado es fundamental, ya que la responsabilidad inicial para su atención y superación recae en el Estado, como firmante de los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos. La constitución colombiana en el artículo segundo establece que *“las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares”*<sup>11</sup>. Sin embargo, se ve la imposibilidad de cumplir este compromiso con las comunidades que habitan los territorios en conflicto armado y la evidencia más contundente se puede observar a lo largo y ancho del país con el gran número de desplazados que viven la violación masiva de todos sus derechos y libertades.

La ley 387 surge como una medida de emergencia ante esta realidad apremiante, con el fin de mitigar las consecuencias desastrosas del desplazamiento; sin embargo, aunque se trató de construir una ley coherente para la atención en emergencia, la consolidación y estabilización socioeconómica de la población desplazada, el verdadero problema se presenta en el momento de implementarla dado que la nueva organización administrativa del país se establece sin prever las dificultades políticas, presupuestales y administrativas de los entes territoriales para abordar problemáticas sociales de dimensiones tan amplias como las que se originan por la llegada de personas en situación de desplazamiento, las cuales se suman a las situaciones ya de por sí complejas de los municipios y departamentos.

El Fondo Nacional para la Atención a la Población Desplazada por la Violencia, creado por la misma ley, es inoperante dada la dificultad para la apropiación de los recursos por parte de la población potencialmente beneficiaria, debida a varias razones:

1. El acceso a los recursos depende de la mediación de los gobiernos municipales o de entidades nacionales descentralizadas (ICBF, Registradurías), quienes deciden en qué momento y bajo qué condiciones gestionan estos presupuestos.
2. La ejecución depende en buena medida de los proyectos presentados por entidades públicas o privadas que desconocen la realidad de las situaciones que vive la PDV.
3. La desconfianza manifiesta de las PDV hacia las entidades estatales y su labor de protección, gestión y administración.
4. El desconocimiento de la PDV sobre la existencia de una ley que los beneficia particularmente.
5. La carencia de una ruta de acceso de la PDV a los beneficios definidos por la ley, tanto a nivel nacional como departamental y municipal.
6. Los múltiples y complicados requisitos burocráticos que se exigen a la PDV para obtener la inclusión en el registro nacional como beneficiarios de los programas de la ley 387.

El caso del municipio de Soacha merece especial atención por el elevado número de PDV que viene llegando desde hace décadas y el recrudecimiento del fenómeno en los últimos cuatro años. La adminis-

---

<sup>11</sup> EMFASAR *Constitución Política de Colombia*. Bogotá. 1993.

tración municipal lleva tiempo considerable desconociendo esta realidad, pero ante la magnitud del problema y la presión de entidades no gubernamentales, universidades, iglesias, personas desplazadas y particulares, se ha visto abocada a tratar de intervenir en ella. En marzo de 1998 se constituye el Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada, el cual ha posibilitado un acercamiento de los funcionarios de las entidades comprometidas con la problemática y les ha brindado información y formación, pero no ha logrado construir propuestas eficaces, especialmente debido a la falta de liderazgo y compromiso por parte de la administración municipal.

Mientras la dinámica administrativa se queda en discusiones burocráticas que no le permiten avanzar, a la población afectada se les sigue prolongando la violación de todos sus derechos económicos, sociales y culturales (alimentación, vivienda, salud, educación y capacitación, trabajo, seguridad jurídica sobre la tierra y la vivienda), desde el momento del desplazamiento.

El desencuentro entre las orientaciones promulgadas por los entes nacionales y las realidades municipales es evidente: mientras los primeros definen protocolos, los segundos ignoran las competencias que se les otorgan. Los desplazados transitan de un lado para otro: las entidades nacionales los remiten a las municipales y estas últimas les responden que el suyo es un problema de competencia de las autoridades nacionales.

## **5.1 Organizaciones no gubernamentales**

El de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) es un término acuñado por las Naciones Unidas a finales de los 70 para referirse a aquellas instituciones que no pertenecen al ámbito estatal ni al de la empresa privada pero que persiguen el desarrollo social mezclando lo mejor de los dos mundos: desde la esfera de lo privado trabajan por la consecución de fines públicos. “No corresponde a la Sociedad Civil el papel de redentora suplantando a la empresa privada y al Estado puesto que éstos son –en este orden- los verdaderos agentes del desarrollo. La primera como motor del crecimiento, innovadora y movilizadora de las fuerzas productivas, generadora de empleo y de riqueza y el Estado como gerente del bien común, proveedor subsidiario de los servicios básicos y garante del interés público y de la equidad”.<sup>12</sup>

Las ONG tienen que jugar un papel de suma importancia, ante todo porque son canales para la democracia participativa y deben velar por el efectivo cumplimiento de las obligaciones del Estado y sensibilizar a la empresa privada sobre su responsabilidad social. Por lo tanto es inconcebible encontrar ONG que callen frente a la inoperancia del Estado local ante una exigencia tan visible como es el grito de los desplazados a quienes se les sigue vulnerando el derecho a ser documentados, a la salud, el alimento y la educación, entre otros tantos. También es plausible el compromiso político y social de aquellas ONG que teniendo presente la razón de su existencia, aunque cooperen con el Estado, no dejan de lado su autonomía como representantes de los intereses colectivos de la sociedad civil.

Es difícil hablar de un concepto unificado desde las ONG, dado que cada una de ellas resalta elementos de la situación de Derechos Humanos y del Desplazamiento que son relevantes para el trabajo desde su propio enfoque filosófico y metodológico.

Hay que reconocer, frente a la inoperancia del Estado, la actitud de las ONG en la intervención directa con la población desplazada, siendo éstas junto con las Iglesias de Soacha, las únicas entidades que han ido asumiendo una labor de apoyo en el municipio, que sin embargo no ha pasado de ser hasta el momento

---

<sup>12</sup> *El reto de las ONG*. Periódico El País. Cali. Domingo 9 de mayo de 1999.



una ayuda asistencialista y descoordinada. Los intentos de cooperación que desde el interior de cada uno de estos organismos pretenden surgir para un trabajo más efectivo, se tornan débiles y dispendiosos por el celo institucional que prevalece en algunos de ellos, que se refleja en la posesión arbitraria de población y territorio para defender a “sus desplazados”.

Otras ONG, conscientes de la razón de su existencia, de ser portadoras de los intereses de la Sociedad Civil, de su compromiso en los espacios de participación desde las bases, acompañan los procesos que surgen desde la población interesada.

## 6. Recomendaciones

Los hallazgos de este estudio nos permiten corroborar el deterioro de la calidad de vida de las personas desplazadas en su dignidad como seres humanos. Las políticas de Atención a la Población Desplazada por la Violencia (APDV) carecen de acciones dirigidas a la recuperación integral del individuo, concentran acciones puntuales en la fase de Atención Humanitaria de Emergencia, abordando tímidamente la fase de estabilización y consolidación socioeconómica, fase que está íntimamente ligada a la recuperación emocional del individuo.

La atención a la población desplazada por violencia política en el municipio de Soacha debe tener en cuenta las características particulares de dicha población en aspectos como los siguientes:

- a. La variedad de departamentos (23) de procedencia de la PDV y, por tanto, la gran heterogeneidad cultural.
- b. Los diversos motivos y actores que los obligaron a abandonar sus lugares de origen.
- c. La dimensión del conflicto es en todos los casos heterogénea, no existiendo una “única” forma de atención a la población desplazada.

Así mismo debe partir de dos principios fundamentales:

- a. La población desplazada tiene que ser escuchada a fin de reconocer sus realidades y demandas, lo cual sugiere no definir a priori lo que se considera recomendable o deseable para los desplazados.
- b. Las políticas municipales de atención a la población desplazada por la violencia han de ser formuladas desde las vivencias propias, las opiniones, las expectativas y potencialidades que ellos mismos plantean.

Se sugieren recomendaciones a las entidades presentes en Soacha, implicadas directa o indirectamente en la cotidianidad de la población que llega a sus barrios en situación de desplazamiento, porque existe el aval de la máxima autoridad en el tema: las familias en situación de desplazamiento, que nos han permitido conocer más de cerca sus experiencias de vida y hacer expresas sus inquietudes, recogidas en el proceso de la investigación.

### **6.1. A las organizaciones de la población desplazada por la violencia sociopolítica**

- Lograr empoderamiento como sujetos en situación de desplazamiento, reconociendo sus derechos y potencialidades para hacerlos valer ante sí mismos y ante los demás.
- Fortalecer las redes familiares y sociales de apoyo, como base indispensable para la construcción de procesos organizativos, de identidad colectiva y para la recuperación histórica de su experiencia.

- Crear mediante la organización una veeduría del desarrollo de los proyectos y procesos que los incluyen, como medio saludable de control durante la planeación, ejecución y evaluación de los mismos, que deben ser tenidas en cuenta por las entidades de control y vigilancia del nivel nacional sobre el funcionamiento del sistema de APDV. (Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Personerías Municipales y Distritales).
- Permanecer en la dinámica constante de formación respecto a los instrumentos jurídicos existentes como herramientas de protección a la PDV y buscar los mecanismos propios de ejecución.<sup>13</sup>
- Ser parte activa en las soluciones y alternativas a la situación obligada en que se encuentran por causa de la violencia sociopolítica.
- Establecer y mantener sus propios instrumentos y mecanismos para identificar a la población desplazada.
- Apoyar y orientar a la población desplazada que llega a los barrios.
- Tener pleno conocimiento del procedimiento para el acceso de la población desplazada al subsidio de tierras (los acuerdos 08 y 018 y el decreto 2217 señalan cuál es el procedimiento para que la población desplazada se beneficie), verificar las características de los desplazados que se benefician y los trámites correspondientes cuando se decide una acción de reubicación o retorno.

## 6.2. Al gobierno municipal

- Asumir las responsabilidades que la ley 387 de 1997 le asigna como administrador municipal de los recursos nacionales y representante directo del gobierno nacional en el ente territorial.
- Definir y hacer expresas las políticas municipales de Atención Integral a la Población Desplazada y contribuir a los esfuerzos que en tal sentido adelanta la sociedad civil (ONGs, Iglesias, Organizaciones de base, etc.).
- Gestionar proyectos a través de alianzas estratégicas entre el gobierno central, departamental, distrital, la empresa privada, las ONGs del orden nacional e internacional y las iglesias en lo que se refiere a la atención a la PDV.
- Integrar en el plan de desarrollo municipal las políticas que se diseñen en el Comité Local de Atención a la PDV.
- Abordar soluciones a problemas de orden territorial como: dotación y mejoramiento de servicios públicos, vías de transporte, canalización de aguas lluvias, planeación del crecimiento municipal, etc.; en las zonas primordiales de asentamiento de población desplazada, de manera que beneficien directamente a toda la población que allí habita e indirectamente a las familias desplazadas, recurriendo a las alianzas que considere pertinentes.
- Lo anterior no excluye el abordar soluciones de orden especializado en estabilización socioeconómica, atención humanitaria de emergencia, atención psicosocial y atención en salud física, partiendo de las particulares problemáticas de las familias en situación de desplazamiento.
- Crear la oficina de atención a la PDV en el municipio de Soacha, con el objetivo de cumplir las siguientes funciones:
  - a) Recepcionar y orientar a la población desplazada.
  - b) Definir y precisar el flujograma de atención, determinando la ruta de acceso de cada uno de los derechos de los beneficiarios.
  - c) Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional.
  - d) Crear mecanismos de remisión y vinculación automática a los servicios que le corresponden por

<sup>13</sup> "De particular relevancia es la disposición contenida en el artículo 33 de la ley de los desplazados (387 de 1997), por cuanto expresamente señala a la acción de cumplimiento como un mecanismo de protección de esta población, el cual puede ser incoado por los mismos beneficiarios de esa ley, las ONGs y los organismos oficiales encargados de la defensa y promoción de los Derechos Humanos". SU DEFENSOR. Periódico de la Defensoría del Pueblo. # 47. Pág.14.

- ley a la PDV, asumiendo desde este cargo las gestiones necesarias.
- e) Mantener actualizados los aspectos sociodemográficos, culturales y lo referente a la situación de desplazamiento.
  - f) Contar con un profesional que se dedique exclusivamente a la atención a la población desplazada.
- Facilitar los medios para la promoción y sostenimiento de proyectos investigativos sobre el tema del desplazamiento interno como base para el análisis, la evaluación y la proyección de los programas o proyectos que se van ejecutando con esta población con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil y la academia.<sup>14</sup>
  - Generar espacios de interlocución entre los alcaldes de las zonas expulsoras y Soacha como lugar de llegada con el fin de coordinar acciones que favorezcan los procesos de retorno o estabilización socioeconómica.
  - Liderar y garantizar las condiciones para el funcionamiento efectivo del Comité Municipal de Atención a la Población Desplazada.

### **6.3. Al Comité Local de Atención Integral a la PDV**

La misión principal de los comités municipales de APDV es formular las políticas y desarrollar a través de las instituciones pertinentes las acciones requeridas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención humanitaria de emergencia y la estabilización socioeconómica en el marco del retorno voluntario a sus sitios de origen o la reubicación de la población desplazada por la violencia. Se debe hacer énfasis en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos. El comité debe cumplir las siguientes funciones:

67

#### **6.3.1 De coordinación interinstitucional**

- Consolidar un trabajo en alianzas donde cada una de las instituciones u organizaciones tengan la conciencia de estar trabajando por un objetivo común, aunque las formas de acercarse al mismo sean diferentes.
- Socializar las experiencias vividas en el contacto con la población desplazada para comprender, analizar y construir un conocimiento colectivo alrededor del desplazamiento en el municipio y alimentar la cultura de trabajo en equipo donde la interdependencia en la acción y la comunicación de forma circular - no jerárquica- facilite la participación activa y responsable de cada una de las organizaciones que conforman el comité.
- Crear una ruta de acceso de la población desplazada a los procesos de consolidación y estabilización socioeconómica que pase por la identificación de las características y potencialidades laborales de los futuros beneficiarios.
- Hacer efectivos los canales de remisión considerados en la ruta de acceso para la atención a la PDV en el momento oportuno y velar por su buen funcionamiento.

#### **6.3.2 De educación, comunicación y sensibilización**

---

<sup>14</sup> Actualizar periódicamente (Cada 6 meses) el diagnóstico con la población desplazada que llega al municipio de Soacha, los cuales pueden dar cuenta de las condiciones de vida de las personas.

- Informar a la comunidad desplazada que habita el Municipio los derechos de los cuales ellos gozan, por medio de diferentes medios de comunicación, y velar por su cumplimiento.
- Promover la coordinación y capacitación con líderes comunales de manera que permitan la participación consciente y se conviertan en facilitadores de la convivencia barrial entre las familias en situación de desplazamiento que llegan a sus barrios y la población que tiene mayor tiempo de residencia en ellos.
- Promover al interior de los centros educativos en los diferentes niveles, espacios de análisis y comprensión de la problemática del desplazamiento con miras construir o fortalecer una cultura del respeto por la diferencia y por los derechos humanos.
- Divulgar periódicamente la reglamentación existente de APDV y los replanteamientos sobre la misma. De particular importancia para el momento actual del comité, es retomar el decreto 173 de la ley 387 donde vienen contempladas acciones concretas para la APDV y crear mecanismos viables a nivel local, definiendo la oferta institucional y la ruta de acceso a cada uno de los derechos de la PDV como algo real. Tener pleno conocimiento del procedimiento para el acceso de la PDV al subsidio de tierras (ya mencionado), verificar las características de los desplazados que se benefician y los trámites correspondientes cuando se decide una acción de reubicación o retorno.

### **6.3.3. De manejo de la información**

- Construir instrumentos unificados para la recepción, remisión y seguimiento entre las diferentes instituciones u organizaciones, de manera que pueda materializarse la coordinación entre ellas y la integralidad de los proyectos.
- Crear un centro de documentación que recoja la información existente sobre el fenómeno del desplazamiento de manera que sirva como fuente de consulta al público.
- Mantener actualizada la base de datos que contiene la información específica de la PDV, construida desde esta investigación.

### **6.3.4 De atención a la población desplazada**

Para aportar en el desarrollo de la fase de estabilización socioeconómica:

- Delimitar áreas de trabajo específicas que vayan enfocadas a la generación de ingresos, acceso a vivienda, salud física, psicosocial y vinculación a procesos formativos de las personas afectadas por los hechos del desplazamiento.
- Coordinar con entidades privadas y descentralizadas acciones concretas que apunten a las áreas de trabajo mencionadas en el punto anterior.
- Diseñar proyectos de vivienda temporal para la PDV que está interesada en programas de reubicación o retorno (Atención Humanitaria de Emergencia) y de vivienda estable para las familias que no pueden reubicarse o retornar.
- Mantener un trabajo continuo con la PDV que responda a la fase de consolidación y estabilización socioeconómica, según la ley 387, que proyecte a futuro a las familias desplazadas como a las demás familias que comparten con ellos los espacios barriales.
- Garantizar la integración educativa a la población desplazada en edad escolar, según el decreto 2231 de 1989<sup>15</sup>, donde se priorice según las necesidades la adjudicación de cupos, sin pagar matrícula, ni pensión.
- Solicitar al gobierno central el presupuesto necesario para brindar ayuda inmediata por medio del

<sup>15</sup> "Por el cual se crean beneficios en el sector educativo para apoyar a las familias víctimas de la violencia"

ICBF a menores de 7 años, mujeres lactantes y gestantes, de manera que se beneficien de los programas de protección y prevención que maneja el Instituto.

- Diseñar líneas de acción que permitan coordinar las actividades que realizan las instituciones en el área de salud (Hospital Mario Gaitán, Secretaria de salud, ICBF y CICR).
- Diseñar un mecanismo ágil que permita a la PDV hacer uso de los documentos de propiedad que posee de los lugares de expulsión, en el momento de desarrollar planes, programas y proyectos de consolidación y estabilización socioeconómica y servir de canal directo en la negociación con los entes responsables del aspecto de tierras ( INCORA).
- Realizar jornadas de documentación, registro y toma de declaración juramentada para la PDV en los barrios de mayor asentamiento dentro del municipio.

#### **6.4 A las organizaciones no gubernamentales (ONG)**

- Cumplir un papel de apoyo y de mediación entre las entidades gubernamentales y la población desplazada, por la relación de confianza y empatía que se establece con entidades no gubernamentales.
- Impulsar procesos de empoderamiento de la población desplazada, reconociendo sus derechos y potencialidades como actores de su propia historia.
- Facilitar espacios que permitan el fortalecimiento de las redes familiares y sociales de apoyo, como base indispensable para la construcción de procesos organizativos, de identidad colectiva y recuperación histórica.
- Apoyar la construcción y ejecución de una veeduría de la PDV en el desarrollo de los proyectos y procesos que los incluyen.
- Tener pleno conocimiento del procedimiento para el acceso de la PDV al subsidio de tierras, verificar las características de los desplazados que se benefician y los trámites correspondientes cuando se decide una acción de reubicación o retorno.
- Desarrollar un programa específico, conjunto y coordinado de atención psicosocial, donde confluyan los diferentes aspectos que cada ONG prioriza.
- Abrir espacios para la creación y el fortalecimiento de procesos que conduzcan a la participación y organización de las personas que han sido desplazadas por la violencia y de estas con la población en general que habita los barrios. Esto aportará a la reconstrucción y fortalecimiento de redes sociales que conlleven a que se cohesionen nuevamente el tejido social.
- Coordinar con los líderes comunitarios pertenecientes a las organizaciones barriales legalmente constituidas y otros líderes que puedan permitir una dinámica alrededor del tema del desplazamiento interno, tendiente a la APDV.
- Fomentar redes de apoyo y comunicación entre la PD, las instituciones estatales y municipales.
- Mantener una actitud de equidad, respeto y reconocimiento por la PDV, de manera que se evite al máximo utilizar términos y discursos que puedan generar estigmatización hacia las personas y familias desplazadas que se encuentran en los barrios del municipio.
- Promover una actitud crítica y propositiva frente a los organismos gubernamentales del orden nacional y municipal.

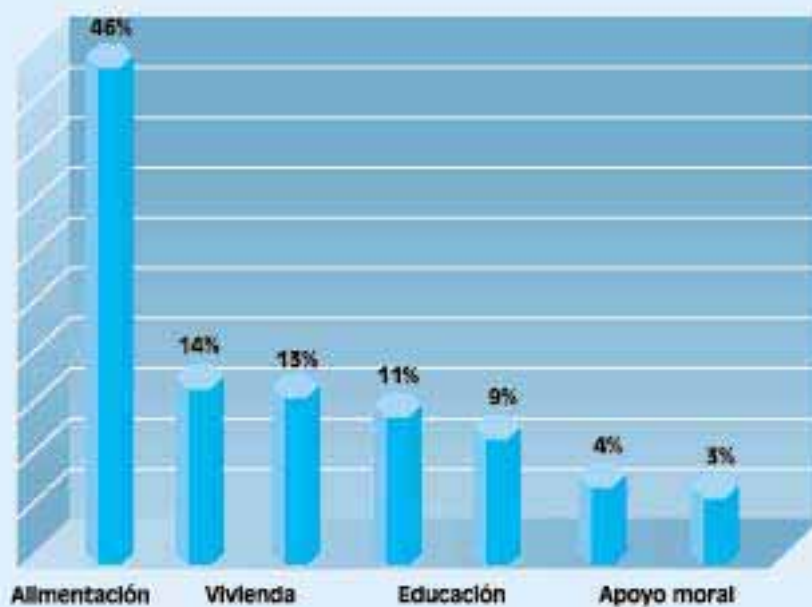
#### **6.5 Al gobierno nacional**

- Diseñar y hacer efectivo un programa de reforma agraria masivo y democrático.
- Crear mecanismos y condiciones financieras para que las tierras asignadas a la PDV no se queden en manos de las entidades crediticias.
- Asignar a las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Reforma Agraria, y en especial al INCORA, presupuesto de inversión y funcionamiento que consulten no solamente los elevados requerimientos y necesidades de la población campesina sin tierra del país, sino también para las de la

PDV.

- Lograr que el subsidio para la adquisición de predios con destino a la PDV sea del 100% y no del 70% como está estipulado por la ley 387 de 1997.
- Crear un fondo con destinación exclusiva para atender a la población desplazada con los recursos provenientes de los gobiernos extranjeros y las ONGs Nacionales o Internacionales.
- Crear una estrategia efectiva y eficiente para que las alcaldías locales acaten las orientaciones y competencias definidas desde la política nacional.
- Crear mecanismos y criterios claros para la identificación y registro de la PDV.
- Hacer expreso los mecanismos de auditoria, fiscalización, control, monitoreo, interventoría en casos tan concretos como empleo temporal, vivienda temporal y los recursos de manejo nacional y municipal.
- Retomar el decreto 173 de la ley 387 donde vienen contempladas acciones concretas para la APDV y crear mecanismos viables a nivel local, definiendo la oferta institucional y la ruta de acceso a cada uno de los derechos de la PDV como algo real.

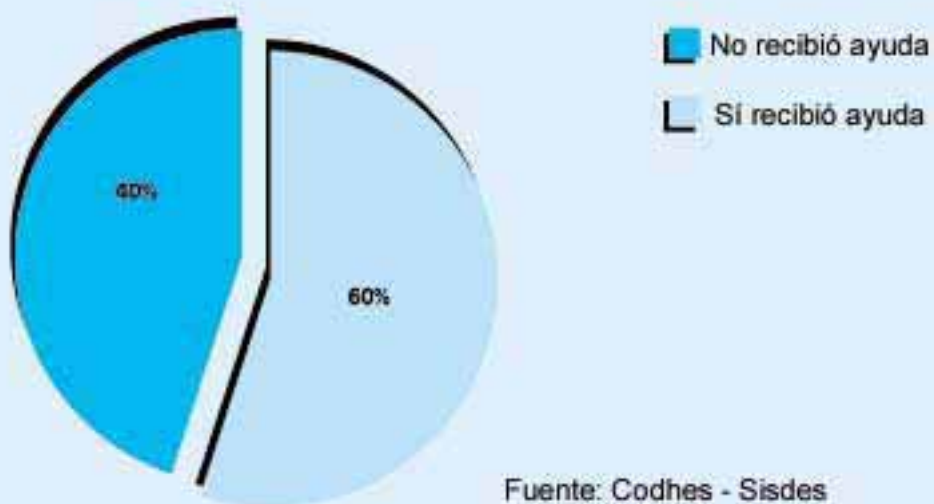
Gráfico 1 - Desplazados en Soacha tipo de ayuda recibida año 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

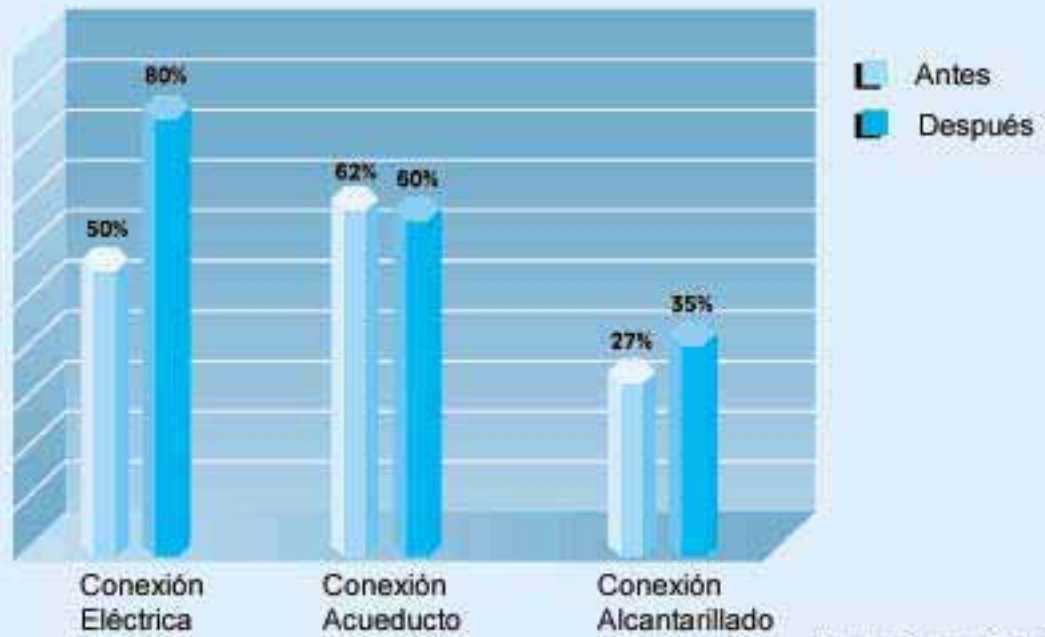
71

Gráfico 2 - Ayuda recibida después del desplazamiento. 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

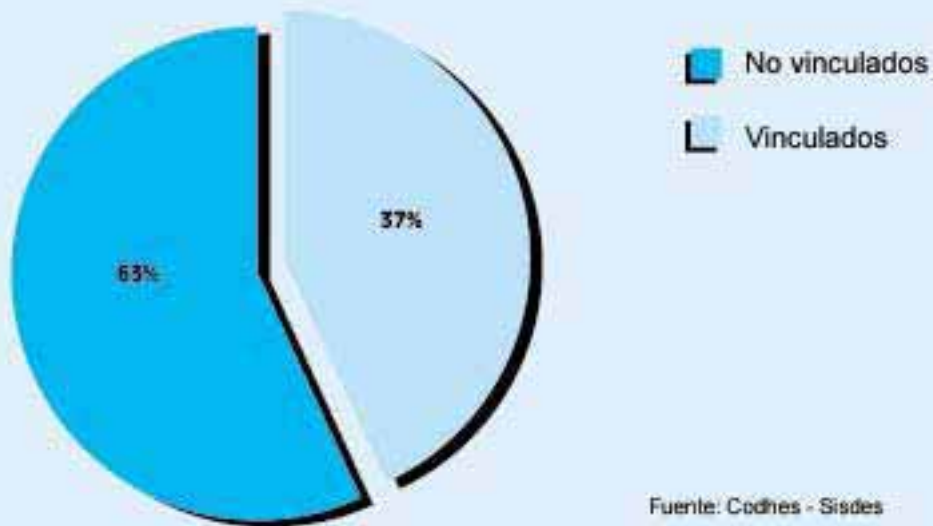
Gráfico 3 - Acceso a servicios públicos antes y después del desplazamiento. 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

72

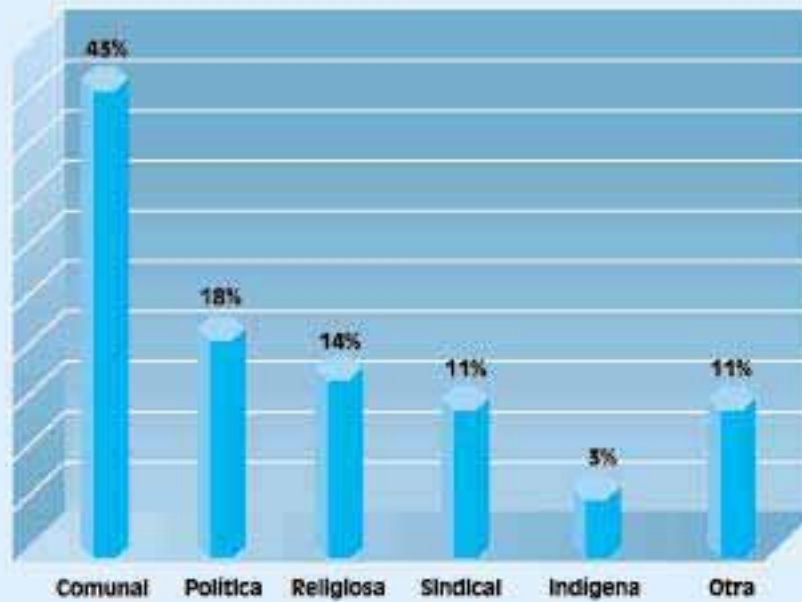
Gráfico 4 - Vinculación a organizaciones sociales antes y después del desplazamiento. 1998



Fuente: Codhes - Sisdes



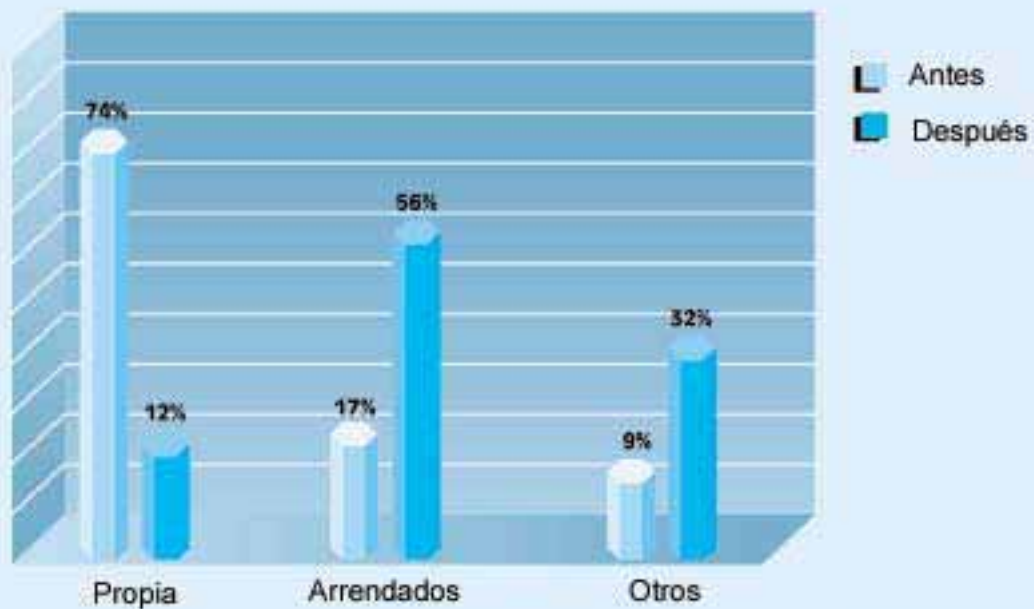
Gráfico 5 - Tipo de organización a la que estaban vinculados. 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

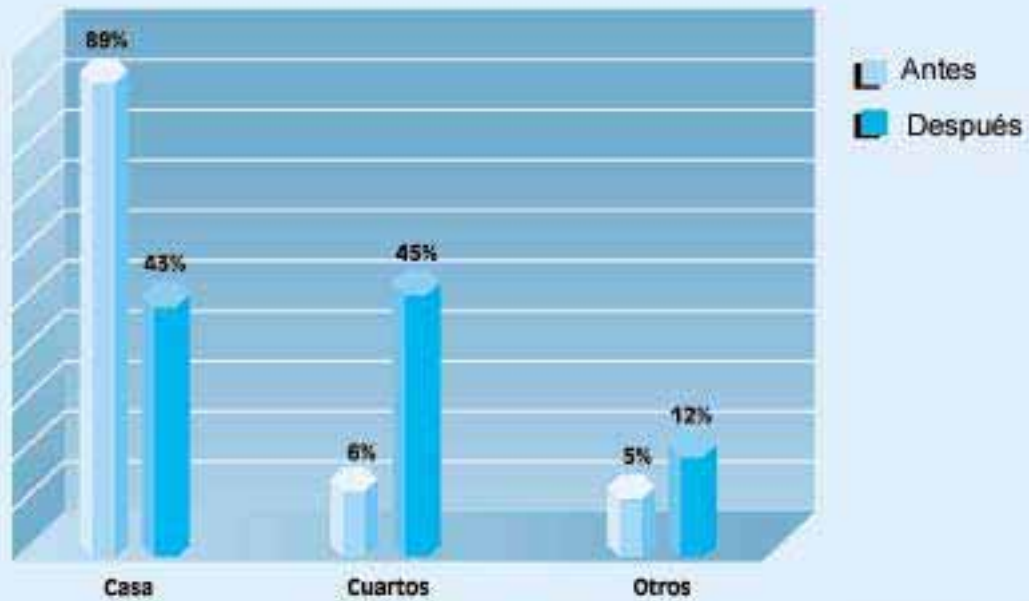
73

Gráfico 6 - Tenencia de vivienda antes y después del desplazamiento. 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 7 - Tipo de vivienda antes y después del desplazamiento. 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 8 - Composición hogares. 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 9 - Total de población según sexo. 1998

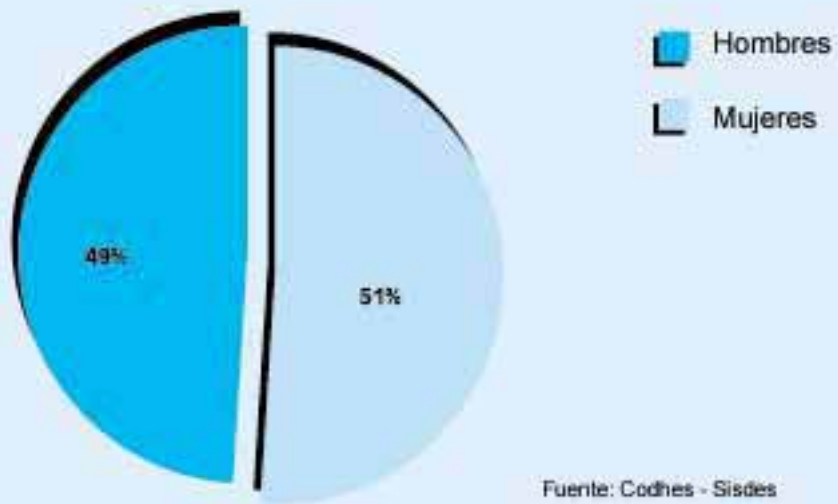


Gráfico 9 - Total de población según sexo. 1998

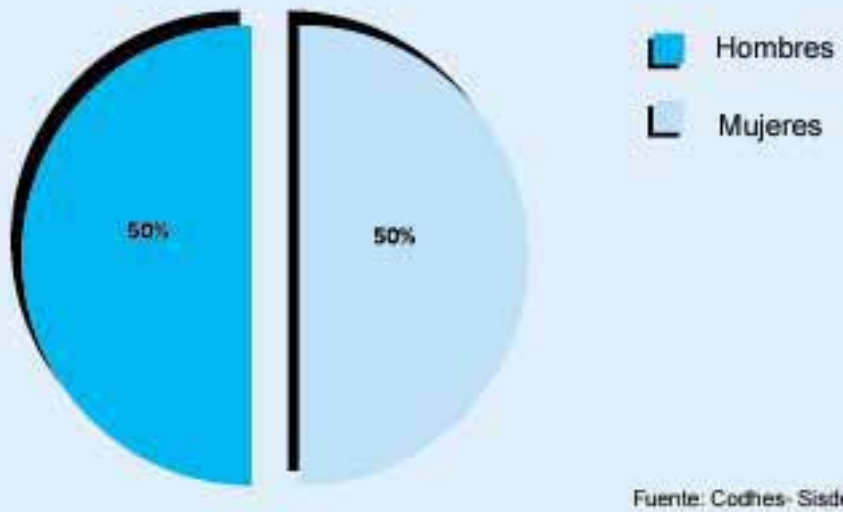


Gráfico 10 - Jefatura del hogar según sexo. 1998

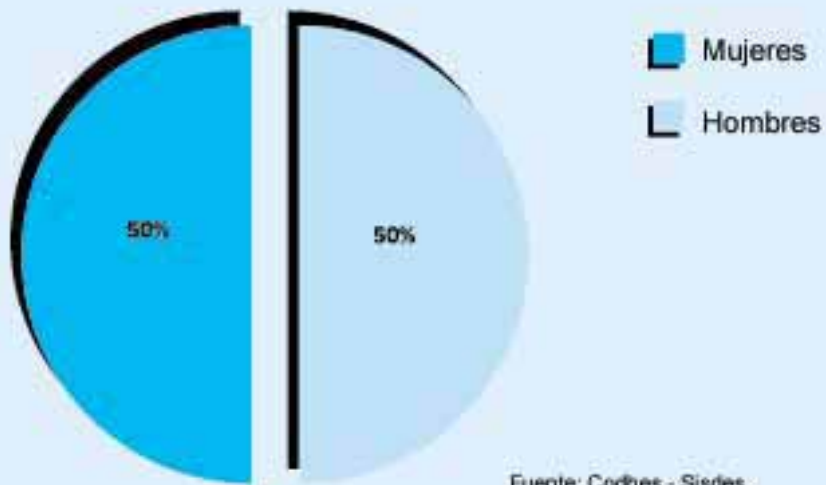
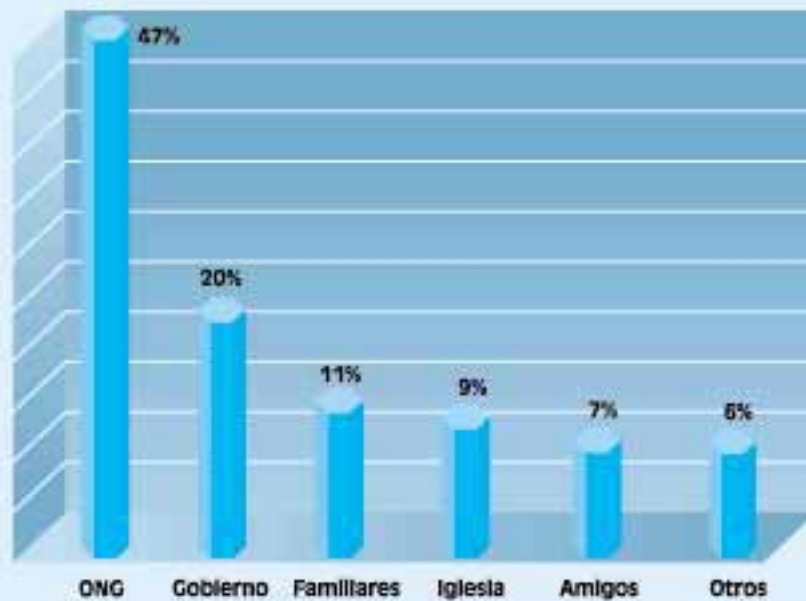


Gráfico 11 - Entidades que prestaron ayuda. 1998



# Bibliografía

- ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ y CODHES.** *Desplazados por la violencia y el conflicto social en Bogotá.* Bogotá. 1997.
- AYLWIN DE BARROS, Nidia; JIMENEZ DE BARROS, Mónica; QUEZADA DE GREPP, Margarita.** *Un enfoque operativo de la metodología de Trabajo Social.* Buenos Aires. Editorial Humanitas. 1982.
- BELLO, Martha Nubia.** *El desplazamiento, un tránsito abrupto del campo a la ciudad.* Congreso Internacional de Familia, Cultura y Sociedad. Abril 15 de 1998.
- **y MOSQUERA Claudia.** *Los desplazados en la ciudad: diversas relaciones y reacciones.* Ponencia CES. 1999
- CARTA de Javier García,** coordinador Banco de Datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Santa Fe de Bogotá. 25 de Julio de 1997.
- CASTAÑO, Bertha Lucía; JARAMILLO, Luis Eduardo; SUMMERFIELD, Derek.** *Violencia Política y Trabajo Psicosocial: Aportes al debate.* Diakonía. Bogotá. 1998.
- CASTAÑO, Bertha Lucía.** *Violencia Sociopolítica en Colombia. Recuperación en la salud mental de las víctimas.* Corporación AVRE. 1994.
- CASTRO PORTILLO, Héctor.** *Derechos Humanos, Conflicto Armado y Paz en Colombia.* En Boletín Derechos Humanos, Paz y Conflicto Armado en Colombia. Bogotá. N° 2. Octubre – Diciembre. 1998.
- CODHES; COMISIÓN VIDA, JUSTICIA Y PAZ; ARQUIDIÓCESIS DE CALI.** *Desplazados en Cali.* 1997.
- CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA.** *Derechos Humanos: desplazados por violencia en Colombia.* Kimpres. Santa Fe de Bogotá, 1995.
- CORREA, Clemencia y ORDUZ, Luis Fernando.** *Efectos psicosociales en una guerra integral.* Revista Justicia y Paz. N°7. 1998.
- DECRETO N° 1165 DE ABRIL 28 DE 1997.** “Por el cual se crea la Consejería Presidencial para la Atención de la Población Desplazada por la Violencia y se le asignan funciones”
- DECRETO N° 173 DEL 26 DE ENERO DE 1998.** “Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población desplazada por la Violencia”
- DECRETO N° 501 DE MARZO 13 DE 1998.** “Por el cual se establece la Organización y el Funcionamiento del Fondo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y se dictan otras disposiciones”
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO.** *Los efectos del conflicto armado en la Sociedad Civil: El desplazamiento.* En “El Sector salud frente al Desplazamiento por la Violencia en Colombia”. Corporación Salud y Desarrollo. Bogotá. 1998.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO.** Revista “SU DEFENSOR”. N° 47. Diciembre – Marzo de 1998.
- DIRECTORIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOACHA.** 1999.
- DOCUMENTO CONPES 2804 DE SEPTIEMBRE DE 1995.** “El cual desarrolla los lineamientos que el Plan Nacional

de Desarrollo y de Inversiones 1995-1998 “El Salto Social”, enuncia respecto a la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y define el Programa Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia”

**EL PAÍS.** *El reto de las ONG.* Cali. Domingo 9 de mayo de 1999.

**EL PAÍS.** *Desplazados. un Drama Interminable.* Cali. 15 de Febrero de 1998. Página A12.

**Estudios de la Conferencia Episcopal Colombiana y proyecciones del Sistema de Información de Hogares Desplazados por Violencia (SISDES)**, elaborados por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES).

**LARA VARGAS, Nubia P. y RINCÓN RONCANCIO, María C.** *Juntas de Acción Comunal.* Gobernación de Cundinamarca. Bogotá. Octubre de 1997.

**LEY 387 DEL 18 DE JULIO DE 1997.** “Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”

**NACIONES UNIDAS.** *Recopilación de instrumentos internacionales.* Centro de Derechos Humanos. Nueva York. 1998.

**OSORIO, Flor Edilma.** *La violencia del silencio: desplazados del campo a la ciudad.* CODHES, Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. 1995.

**OXFAM.** *Todos tenemos derecho... a una vida digna.* Santa Fe de Bogotá. 1998.

**PEREZ, Diego.** *Desplazados: una lectura de la Sociedad Colombiana.* Bogotá. 1997.

**PÉREZ, Diego.** *Informe sobre el Desplazamiento Forzado en Colombia. Enero 1 – Octubre 31 de 1997.* CINEP. Bogotá. Noviembre de 1997.

**ACCESIBILIDAD FÍSICA.** Consejo Municipal de Soacha. Departamento de Cundinamarca. República de Colombia.

# Civiles indefensos<sup>1</sup>

79

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

---

Bogotá, Colombia, 17 de septiembre de 1999

<sup>1</sup> Este boletín contiene información sobre las tendencias y el comportamiento del desplazamiento forzado en el trimestre abril-junio de 1999. También incluye un resumen sobre conflicto armado, desplazamiento y refugio en las fronteras con Venezuela, Ecuador y Panamá. Los datos son tomados del Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDES) que opera CODHES con apoyo de UNICEF - ECHO.

# S

in estrategias gubernamentales para prevenir las causas que lo generan, y en medio de la decisión de los actores armados de apuntar sus armas y ejercer su fuerza contra la población civil, el desplazamiento forzado se convierte en el principal problema humanitario del país por el alto número de personas afectadas, por sus incidencias sociales y demográficas y porque agrava la ya crítica situación de derechos humanos.

Alrededor de 76.000 colombianos huyeron de 256 municipios de 26 departamentos durante el trimestre comprendido entre abril y junio, lo que significa que 123.000 personas fueron desplazadas en el primer semestre de 1999.

Desde 1995 se mantiene una tendencia anual ascendente en el número de personas desplazadas en Colombia, en un fenómeno que tiene estrecha relación con la evolución y características que asume el conflicto armado interno.

La primera observación que se registra en este período es la irrupción de éxodos en masa como una reacción inmediata a la crueldad que desarrollan los grupos armados cuando entran a disputar un territorio.

El comportamiento semestral indica una leve disminución en el número de personas desplazadas, al parecer por las expectativas generadas en los primeros meses del año frente a los diálogos de paz, por las expresiones de resistencia de algunas comunidades al desplazamiento y, en menor proporción, por la estrategia de declaratoria de comunidades y territorios de paz. Esta última opción merece un análisis y seguimiento especial por su incidencia en la prevención de causas del desplazamiento a partir de escenarios locales de diálogo y negociación.

El semestre que termina presenta un descenso en la tendencia del desplazamiento de un 17% frente al mismo periodo del año 1998<sup>2</sup>.

Sin embargo, entre marzo y junio de este año se vuelve a la tendencia tradicional de incremento en medio de un recrudecimiento de la guerra irregular y de un marcado propósito de sus protagonistas de no observar las normas del derecho humanitario. Intentan mantener una estrategia de posicionamiento y control territorial que determina, en buena medida, las dinámicas de paz y guerra en que está inmerso el país.

<sup>2</sup> El primer semestre de 1998 registró el desplazamiento de una población calculada en 148.000 personas. Boletín *Codhes Informa* No. 15 de julio de 1999.



El desplazamiento forzado entre abril y junio se registró en medio de la crudeza y la degradación del conflicto: masacres, asesinatos selectivos, secuestros, desapariciones forzadas, toma de poblaciones por parte de la guerrilla (utilizando como arma de guerra los cilindros de gas, con efectos indiscriminados sobre la población civil)<sup>3</sup> y retenes ilegales en vías públicas por parte de los actores irregulares.<sup>4</sup>

## Desplazamiento en las regiones

El desplazamiento individual y unifamiliar, que implica precarios niveles de organización e interlocución con el Estado, sigue siendo la principal modalidad del desplazamiento forzado en Colombia. Más de 13.000 personas, que constituyen el 17% del total estimado de población desplazada entre abril y junio de 1999, huyeron en éxodos masivos. Bogotá fue el principal centro de llegada de desplazados en el país, con alrededor de 8.100 personas.

Exodos relevantes en el segundo trimestre de 1.999 fueron los que ocurrieron en el corregimiento La Gabarra, en Norte de Santander, en la región de los Montes de María y en la región del Nudo de Paramillo, en el sur de Córdoba.

Se registraron casos de desplazamientos transitorios en algunas regiones del país, como consecuencia de la decisión de algunos campesinos de salir provisionalmente hacia las cabeceras municipales más próximas “mientras se superan las situaciones de violencia para regresar”, aun cuando en muchos casos la persistencia de las amenazas y los asesinatos obligan a nuevos y definitivos desplazamientos.

Regiones como los Montes de María, se han convertido en un “ir y venir” de campesinos tratando de preservar sus vidas. Igual situación se presenta en algunos municipios del departamento de Antioquia (Angelópolis, Yolombó, Yalí, Mutatá), en las poblaciones del Medio y Bajo Atrato en el departamento de Chocó y en el sur del Departamento de Córdoba (municipios de Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador, entre otros).

En el departamento del Arauca, se presenta una modalidad de resistencia al desplazamiento, con la decisión de los campesinos de no abandonar sus ranchos y parcelas y defender sus bienes hasta las últimas consecuencias. Se trata de trabajar en el día en sus parcelas y dormir en la noche fuera de sus casas. Se cuenta con conocimiento de estos casos en municipios como Tame, Saravena y Arauquita.<sup>5</sup>

## Región de los Montes de María

Esta región sigue siendo zona de disputa entre grupos guerrilleros y paramilitares, pues su control permite acceso al sur del departamento de Bolívar, sur del departamento del Cesar y al departamento del Norte de Santander.

---

<sup>3</sup> Los ataques de las FARC a las poblaciones de Caldone, Silvia y La Sierra, en el departamento del Cauca, y El Espino, en Boyacá, con cilindros de gas (los cuales usan como morteros), destruyeron gran parte de construcciones civiles en una grave infracción del D.I.H. por parte de este grupo insurgente

<sup>4</sup> Según la Defensoría del Pueblo, entre enero y junio de 1999, 847 personas murieron en 185 masacres ocurridas en el territorio nacional, de las cuales 52 fueron cometidas por paramilitares con un saldo de 328 víctimas, en tanto la guerrilla es responsable de 33, con 149 víctimas, y grupos desconocidos cometieron 45 con 160 muertos (Informe presentado por la Oficina de D.I.H y Paz. Defensoría del Pueblo. Julio 19 de 1999). Por su parte, el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP y Justicia y Paz reportó para el período comprendido entre abril y junio de 1999, 166 hechos de violación de derechos humanos con un total de 595 víctimas, 466 infracciones al derecho internacional humanitario, con un saldo de 866 víctimas, y 185 acciones bélicas con 596 víctimas entre los distintos grupos armados que participan en el conflicto armado interno. *Panorama de derechos humanos*, Noche y Niebla, Número 12, abril, mayo y junio de 1999, pág. 16.

<sup>5</sup> Información suministrada por campesinos de Saravena en junio de 1999.

La situación de las personas desplazadas en la Región de los Montes de María continúa siendo difícil. Las autoridades registran una población de 4.500 personas desplazadas en la zona urbana del municipio del El Carmen de Bolívar<sup>6</sup>. En los municipios de Magangué y San Jacinto se evidencia un incremento de personas desplazadas de la región en busca de refugio y protección, pero ante la imposibilidad de atención humanitaria regresan a sus caseríos sin garantías de seguridad ni acompañamiento<sup>7</sup>.

Los retenes ilegales que realizan los grupos paramilitares para “asfixiar” a las poblaciones (a las que acusan de colaboradoras de la guerrilla), constituyen una práctica que infringe el derecho internacional humanitario. Ello impide el abastecimiento de víveres, medicinas y demás bienes de la canasta familiar; genera graves problemas de seguridad alimentaria; pone en peligro la vida de los transportadores e incrementa los precios de los artículos. Habitantes de poblaciones como La Casona, La Sierra y Ojito Seco, reclamaron ante las autoridades por este bloqueo y la situación de desprotección en que se encuentran<sup>8</sup>.

## Región del Catatumbo

Esta zona se convirtió en el objetivo y escenario de mayor expansión del proyecto paramilitar que lidera Carlos Castaño. Se encuentra en medio de múltiples acciones deliberadas y sistemáticas que atentan contra la población civil, las cuales, además de las masacres y asesinatos selectivos, incluyen el desplazamiento forzado como una estrategia dirigida a asumir el control territorial y poblacional.

La región del Catatumbo (departamento de Norte de Santander frontera con Venezuela), registró entre marzo y junio un desplazamiento de aproximadamente 4.000 personas. El desplazamiento masivo de 2.800 campesinos hacia territorio venezolano, al estado del Zulia, es uno de los hechos más relevantes en este período.

Esta situación está contemplada en la Convención de Refugiados de 1951, la cual protege a las personas obligadas a pasar las fronteras en busca de seguridad, que no pueden ser devueltas a los sitios que generaron el éxodo. Los gobiernos de Colombia y Venezuela son altas partes contratantes de la Convención, por lo tanto deben observar esta norma y garantizar la atención humanitaria a las personas afectadas.

En ese mismo sentido debe entenderse la atención a las personas desplazadas en la ciudad de Cúcuta. Dicha atención no puede limitarse a presionar el retorno a la zona de La Gabarra sin definir condiciones de seguridad<sup>9</sup>. De las 600 personas desplazadas, hacinadas en el Coliseo Eustorgio Colmenares de la ciudad, 400 han regresado sin ningún tipo de acompañamiento ni condiciones de seguridad, mientras que las 200 restantes esperan soluciones dignas, justas y seguras para retornar o reasentarse en otra región<sup>10</sup>.

El Catatumbo es hoy una región de alta conflictividad que presenta entre otras las siguientes características:

- Involucra una zona fronteriza de alta presencia militar colombo-venezolana en la que prevalecen las

<sup>6</sup> Información suministrada por la Secretaría de Gobierno departamental de Bolívar, junio de 1999.

<sup>7</sup> *El Universal* 1 de junio de 1999. Pág. 8 C.

<sup>8</sup> La población solicitó la presencia de la Infantería de Marina en la zona frente al acoso paramilitar. *El Universal*, 20 abril de 1999. Pág. 8C.

<sup>9</sup> CODHES constató que la Red de Solidaridad Social ofreció el costo de los pasajes a las personas desplazadas que quisieran retornar a La Gabarra. La información fue obtenida en Cúcuta y los corregimientos de La Gabarra y La Pista, en el departamento del Norte de Santander, en visita de una comisión humanitaria conformada por 11 entidades gubernamentales y organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales, realizada entre el 8 y 11 de julio de 1999.

<sup>10</sup> Datos de la Defensoría del Pueblo de Norte de Santander, agosto 4 de 1999.

medidas de orden público y seguridad nacional por encima de la labor humanitaria de protección de la población civil.

- Representa un territorio estratégico geográfica, económica y políticamente para los actores armados. Con explotaciones de yacimientos de petróleo, una riqueza que no ha significado desarrollo para la mayoría de la población. Comprende un territorio de aproximadamente 368 mil hectáreas de bosque (gran reserva natural), de las cuales alrededor de 36 mil hectáreas han sido destinadas a los cultivos de uso ilícito, sin posibilidades de ser recuperadas en el futuro próximo. Los campesinos y colonos han recurrido al cultivo de la coca como único recurso de subsistencia.
- Involucra una población flotante de aproximadamente 30 mil personas procedentes de todas las regiones del país. Un alto porcentaje de la población lo constituyen menores de edad, que no tienen alternativas diferentes a enrolarse con los grupos armados o vincularse a la recolección de hoja de coca (como “raspachines”).
- La posible creación de una Base Antinarcóticos para la erradicación de los cultivos de uso ilícito ha generado nuevas tensiones en la zona. Las comunidades demandan al gobierno un programa de sustitución de cultivos ilícitos concertado, con alternativas de producción y comercialización agropecuaria.

## Región del Darién Colombiano

Las selvas del Urabá chocoano, en donde habitan comunidades negras, indígenas y mestizas del Darién colombiano (municipios de Riosucio, Juradó, Bagadó, Tadó y Carmen del Atrato), se convirtieron en corredores por los que huye una población acosada por los grupos armados.

Tanto la guerrilla como los paramilitares continúan en su pugna territorial, desconociendo el sentir de la población que se declaró “Comunidad de Paz” desde hace dos años. Se registró el asesinato de ocho campesinos de las comunidades de San Francisco de Asís, Villa Hermosa, San José de Apartadó y el Arenal, en hechos ocurridos el 8 de abril y atribuidos a grupos paramilitares<sup>11</sup>.

Comunidades como Mesopotamia y Pueblo Nuevo, en el Medio Atrato, están sometidas a procesos de desplazamiento ante los asesinatos y desapariciones forzadas<sup>12</sup> que se siguen presentando a diario. Unas 200 personas de Caño Seco y Salaquí se desplazaron de nuevo hacia Riosucio.

Igual situación enfrentan los pueblos indígenas de Peñas Blancas y Perancho, donde se confirmó el desplazamiento definitivo de al menos 5 familias hacia territorio panameño.

El desplazamiento, especialmente de las comunidades indígenas, no ha sido muy notorio a pesar de su magnitud, puesto que se han refugiado en otras comunidades del área rural, pues por sus costumbres y resistencia a los cambios no se han trasladado a zonas urbanas. Las comunidades Embera de Peñas Blancas y Wounaan de Mariscal (Riosucio) en su mayoría se encuentran desplazadas en Juradó. Los Katío de Peranchito, la mayoría salieron hacia Panamá. Los Embera de Pichindé se encuentran dispersos por diversos caseríos del Río Truandó, en Riosucio<sup>13</sup>.

Acandí también registró desplazamientos entre los corregimientos de Zapsurro y Capurganá, como consecuencia de una toma guerrillera por parte de las Farc, lo que originó la salida de unas 300 personas de la primera población, las cuales ya regresaron a sus parcelas.

---

<sup>11</sup> *El Espectador* 9 y 22 de abril de 1999, pags. 7A y 8A.

<sup>12</sup> Según las comunidades de la región del Medio Atrato en el Chocó, los grupos armados (guerrilla y paramilitares) han variado la modalidad de masacres (quizás por el alto costo político que les representa), por la desaparición y posterior asesinato de campesinos de manera selectiva, de tal suerte que la población civil sigue siendo objetivo militar.

<sup>13</sup> Información suministrada por líderes de la comunidad indígena del Chocó al IV Congreso regional de la OREWA. Quibdó, junio 29 de 1999.

## Región del Nudo de Paramillo

A finales de junio se desplazaron aproximadamente 2.500 personas en los municipios de Montelíbano y Puerto Libertador, en el departamento de Córdoba, como consecuencia de los enfrentamientos entre la guerrilla y los paramilitares, especialmente en los corregimientos de Juan José y Tierradentro.

La decisión de las FARC de retomar el control territorial del Nudo de Paramillo, tomada el año pasado, que se afianzó con la toma del caserío El Diamante (territorio del jefe de las autodefensas, Carlos Castaño), el 28 de diciembre de 1998, y con el posterior ataque en los municipios de Tierradentro y Juan José a finales de junio de 1999, ha contribuido a elevar el número de personas desplazadas en todo el departamento. Montería, Tierralta, Puerto Libertador, Montelíbano, Ayapel, Valencia, Pueblo Nuevo, Buenavista, Planeta Rica, Lórica, Puerto Escondido, La Apartada, Cereté y San Bernardo del Viento, son los principales municipios receptores de estas comunidades desplazadas.

Otro desplazamiento que incide en la crisis humanitaria de la región, es el protagonizado por cerca de 3.500 habitantes del corregimiento de Saiza (Tierralta), como consecuencia de la amenaza de grupos paramilitares. Los municipios de Carepa, en el departamento de Antioquia, y Tierralta, en el departamento de Córdoba, se convirtieron en zonas de refugio de esta población.

Pero en el departamento de Córdoba no se trata sólo de las personas desplazadas recientemente. También desplazados en cabeceras municipales del Alto Sinú que sobreviven en medio del olvido por parte del gobierno municipal, departamental y nacional. Tal es el caso de los 4.500 campesinos y colonos obligados a salir hace un año de la región del Manso y varias veredas del Paramillo, que se dispersaron por los municipios más cercanos, enfrentando una crítica situación, y fueron atendidos principalmente por organismos internacionales humanitarios, los cuales enfrentan múltiples dificultades y riesgos para su labor.<sup>14</sup>

84

## Región del sur de Bolívar

Ciudades como Barrancabermeja, Cartagena, Barranquilla, Magangué, Sincelejo, El Banco, Bucaramanga y Bogotá son epicentro de llegada de miles de desplazados que siguen huyendo de la conflictiva región del sur del departamento de Bolívar.

Las hostilidades de los grupos paramilitares contra la población civil, que se manifiestan en asesinatos, desapariciones, amenazas y control de alimentos, han generado nuevos éxodos de población. En lugares como Pozo Azul, San Pablo y Santa Rosa del Sur son constantes los operativos armados destinados a crear zozobra y tensión.

El control del transporte de alimentos, especialmente entre Santa Rosa y Simití, a través de retenes paramilitares, genera inseguridad alimentaria. En Morales se conocieron amenazas contra 70 personas, de las cuales por lo menos 12 ya habrían sido asesinadas. Los campesinos de Arenal, Río Viejo, Tiquisio, Barranco de Loba y Montecristo no pueden movilizarse hacia Nechí y Guaranda para comercializar sus productos y abastecerse, debido a las amenazas y continuos hostigamientos de hombres armados.

Este panorama reafirma el incumplimiento por parte del gobierno nacional de los acuerdos firmados en septiembre de 1998, luego del éxodo de 10 mil campesinos del sur de Bolívar hacia la ciudad de Barran-

---

<sup>14</sup> Acción Contra el Hambre y Médicos sin Fronteras prestan asistencia humanitaria y acompañamiento a las familias desplazadas en esta región del departamento de Córdoba, aun cuando se acaba de conocer la decisión de esta última organización de retirarse de la zona por amenazas de grupos paramilitares.

cabermeja. Según voceros de la comunidad, los compromisos asumidos por el gobierno de seguridad, reconstrucción y apoyo humanitario no se cumplieron<sup>15</sup>.

## La tragedia sigue. ¿La insensibilidad también...?

Estos datos resumen una tragedia creciente que sigue su curso en medio de la pasividad gubernamental y de cierta tendencia a desconocer la gravedad e incidencia del desplazamiento en la vida nacional.

Acciones desesperadas de algunos grupos de personas desplazadas que ocupan oficinas públicas nacionales o internacionales, son manifestaciones parciales de la complejidad de una crisis que no se expresa en toda su dimensión.

El señor Francis Deng, Representante del Secretario General de Naciones Unidas para los Desplazados Internos, tuvo oportunidad en este primer semestre de conocer en terreno esta realidad y de formular recomendaciones para hacer frente a esta situación, como es la solicitud al gobierno nacional para que incluya el tema del desplazamiento forzado en la agenda de una eventual negociación con la guerrilla.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA presentó un informe de derechos humanos en Colombia, que incluye un capítulo dedicado al desplazamiento forzado calificándolo de verdadera “catástrofe humanitaria”.

El país está en el centro de la preocupación mundial por la crisis de derechos humanos, el conflicto armado y el proceso de paz. El desplazamiento de civiles indefensos es una de las principales razones de este interés, que pareciera ganar más sensibilidad en la comunidad internacional que en nuestro propio país.

Estimación del total de población desplazada en Colombia según municipio y departamento de llegada abril - junio 1999	
Total personas	76.077
Total departamentos	26
Total municipios	256

Cuadro 1	
Departamento de Arauca 5 municipios	
MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
ARAUCA	300
Tame	120
Saravena	75
Cravo Norte	40
Arauquita	86
Subtotal Arauca	621

<sup>15</sup> Precisan los voceros comunitarios, que no se reconstruyeron las viviendas, ni se desarrollaron los proyectos productivos, ni se mantuvo como estaba prevista la ayuda humanitaria. Así mismo, afirman que el gobierno no garantiza la seguridad de la población civil, lo que esta originando nuevos desplazamientos. Información de representantes de los campesinos desplazados del sur de Bolívar. Junio de 1999.

## Cuadro 2

### Departamento de Antioquia 31 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
MEDELLÍN	3.700
Bello	250
Apartadó	270
Turbo	150
Dabeiba	300
Carepa	600
Chigorodó	330
Mutatá	100
Necoclí	55
Vigía del Fuerte	77
Uramita	40
Frontino	50
Concordia	48
Jardín	30
Ituango	95
Santo Domingo	65
Yolombó	110
Caucasia	75
Segovia	20
Sabanalarga	48
Puerto Triunfo	20
Granada	400
San Luis	74
San Carlos	80
Yondó	57
Cañasgordas	40
Angelópolis	120
Toledo	600
Santuario	68
Guatapé	86
Yalí	300
Subtotal	8.258

## Cuadro 3

### Departamento de Boyacá 11 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
TUNJA	200
Sogamoso	120
Duitama	67
Cubará	50
Guicán	29
Puerto Boyacá	15
Panqueba	22
El Cocuy	20
La Uvita	15
Socotá	26
Garagoa	30
Subtotal Boyacá	594

## Cuadro 4

### Departamento del Atlántico 15 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
BARRANQUILLA	1.405
Malambo	250
Soledad	400
Sabanalarga	256
Puerto Colombia	90
Campo de la Cruz	50
Galapa	105
Juan de Acosta	60
Palmar de Varela	300
Polonuevo	110
Ponedera	64
Repelón	25
Sabanagrande	250
Santo Tomás	85
Subtotal Atlántico	3.450

## Cuadro 5

### Departamento del Cauca 9 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
POPAYÁN	650
Caldono	60
Suárez	30
Toribío	45
Santander de Quilichao	150
Silvia	55
Cajibío	60
Piendamó	56
Bolívar	35
Subtotal Cauca	1.141

## Cuadro 6

### Departamento de Caldas 7 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
MANIZALES	400
Supía	70
Riosucio	48
La Dorada	100
Norcasia	50
Salamina	30
Pensilvania	45
Subtotal Caldas	743

## Cuadro 7

Departamento de Bolívar  
22 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
CARTAGENA	2.600
Carmen de Bolívar	1.050
San Jacinto	560
Mahates	180
María la Baja	272
Magangué	500
San Martín de Loba	45
Altilló de Loba	20
Montecristo	150
Morales	170
Santa Rosa del Sur	65
Simití	170
Tiquisio	460
San Pablo	188
Turbaco	280
Pinillos	90
Zambrano	80
Barranco de Loba	250
Achí	75
Arenal del Sur	140
Mompox	37
Altos del Rosario	320
Subtotal Bolívar	7.706

## Cuadro 8

Departamento del Caquetá  
5 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
FLORENCIA	960
Puerto Rico	46
Cartagena del Chaira	100
El Doncello	55
San José de la Fragua	90
Subtotal Caquetá	1.251

## Cuadro 9

Departamento del Casanare  
5 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
YOPAL	350
Aguazul	75
Hato Corozal	30
Paz de Ariporo	44
Pore	36
Subtotal Casanare	535

## Cuadro 10

Departamento del Cesar  
9 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
VALLEDUPAR	1656
Agustín Codazzi	80
Curumani	200
Pailitas	85
Río de Oro	50
San Martín	100
La Jagua de Ibirico	77
Aguachica	246
San Alberto	135
San Diego	70
La Paz	63
El Copey	65
Gamarra	45
Subtotal Cesar	2.872

## Cuadro 11

Departamento de Córdoba  
8 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
MONTERÍA	900
Tierralta	450
Valencia	240
Montelíbano	1085
Puerto Libertador	805
San Bernardo del Viento	73
Chimá	60
Moñitos	68
La Apartada	90
Puerto Escondido	40
Lorica	105
Subtotal Córdoba	3.111

## Cuadro 12

Departamento del Chocó  
10 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
QUIBDÓ	500
Acandí	300
Unguía	100
Riosucio	370
Juradó	120
Bojayá	60
El Carmen	200
El Cantón de San Pablo	60
Bagadó	78
Tadó	96
Subtotal Chocó	1.884

## Cuadro 13

Departamento de Cundinamarca  
15 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
BOGOTÁ	8.100
Soacha	800
Fusagasugá	105
Pasca	36
Girardot	83
Facatativá	60
Cabrera	43
Arbeláez	100
Ubalá	54
Gachalá	25
La Palma	40
Yacopí	74
Cáqueza	90
Madrid	75
La Calera	49
Choachí	30
Fómeque	56
Subtotal	9.820

## Cuadro 14

Departamento del Huila  
8 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
NEIVA	655
Pitalito	115
La Plata	130
Algeciras	85
Iquira	50
Garzón	100
Campoalegre	71
Rivera	78
Subtotal Huila	1.284

## Cuadro 15

Departamento del Meta  
6 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
VILLAVICENCIO	1.480
Granada	205
El Castillo	60
San Juan de Arama	70
Cumaral	71
Puerto López	60
Puerto Gaitán	60
Puerto Rico	43
San Martín	88
Subtotal Meta	2.137

## Cuadro 16

Departamento del Magdalena  
11 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
SANTA MARTA	1.540
Ciénaga	253
El Banco	275
Ariguaní	100
Pivijay	250
Chivolo	120
Guamal	95
Tenerife	78
Fundación	293
El Piñón	350
Aracataca	81
Subtotal Magdalena	3.435

## Cuadro 17

Departamento de La Guajira  
5 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
RIOACHA	330
Urumita	53
Villanueva	96
San Juan del Cesar	105
Fonseca	135
Subtotal Guajira	719



## Cuadro 18

Departamento del Guaviare  
3 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	190
El Retorno	70
Miraflores	95
Subtotal Guaviare	355

## Cuadro 19

Departamento de Nariño  
5 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
PASTO	800
Ipiales	105
Samaniego	65
El Rosario	47
Ricaurte	50
Subtotal Nariño	1.067

## Cuadro 20

Departamento de Sucre  
10 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
SINCELEJO	1600
Ovejas	109
Los Palmitos	100
Majagual	107
Guaranda	129
Chalán	60
Colosó	83
Tolú	55
Sampués	47
San Pedro	29
La Unión	30
Caimito	55
San Marcos	62
Subtotal Sucre	2.466

## Cuadro 21

Departamento del Valle del Cauca  
12 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
CALI	3600
Buenaventura	109
Palmira	95
Yumbo	70
Tuluá	220
Candelaria	110
Jamundí	260
Buga	150
Dagua	50
Trujillo	67
Pradera	48
San Pedro	70
Subtotal	4.849

## Cuadro 22

Departamento de Norte de Santander  
8 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
CUCUTA	4.100
Ocaña	370
Tibú	455
El Carmen	250
El Zulia	400
Abrego	110
Sardinata	130
El Tarra	170
Subtotal Norte de Santander	9.315

## Cuadro 23

Departamento de Risaralda  
5 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
PEREIRA	870
Pueblo Rico	95
Dos Quebradas	60
La Virginia	66
Santuario	70
Subtotal Risaralda	1.161

## Cuadro 24

Departamento del Putumayo  
4 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
MOCOA	610
Puerto Asís	280
Valle del Guamuéz	340
San Miguel	70
Subtotal Putumayo	1.300

## Cuadro 25

Departamento de Santander  
10 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
BUCARAMANGA	3.092
Barrancabermeja	590
Puerto Wilches	105
Florida Blanca	287
Lebrija	117
Girón	100
Piedecuesta	120
Cimitarra	105
El Carmen	84
Subtotal Santander	4.600

## Cuadro 26

Departamento del Tolima  
10 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
IBAGUÉ	550
Rio Blanco	289
Chaparral	105
Ataco	66
Saldaña	87
Coyaima	50
Icononzo	80
Prado	40
Dolores	30
Planadas	106
Subtotal Tolima	1.403

## Desplazados y refugiados: ¿crisis humanitaria en las fronteras?<sup>16</sup>

*“Ningún Estado Contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas”*

**Artículo 33 de la Convención  
sobre el Estatuto de los Refugiados**

Como si el desplazamiento interno no fuera ya un grave problema nacional, la expansión del conflicto armado hacia las zonas de frontera plantea serios interrogantes sobre el impacto de la guerra interna de Colombia en los países vecinos.

Esta situación tiende a agravarse aunque no es nueva, si se tienen en cuenta que las circunstancias de violencia registradas en los últimos diez años en algunos departamentos fronterizos han motivado el desplazamiento de colombianos hacia territorios de países vecinos como Venezuela, Ecuador y Panamá, en donde se asumen como migrantes (en su inmensa mayoría ilegales) y no como refugiados que buscan protección en otro país.

Tendencia de desplazamiento en países fronterizos		
PAÍS	TOTALAPROX. PERSONAS	%
(1995-1999)		
Venezuela	18.000	48
Ecuador	12.000	33
Panamá	7.000	19
	37.000	100

Tendencia anual de desplazamiento en países fronterizos					
PAÍS	1995	1996	1997	1998	1999 (Enero-junio)
Venezuela	1.500	2.000	3.000	7.000	4.500
Ecuador	900	1.200	3.500	4.000	2.400
Panamá	300	1.000	2.300	1.500	1.900

Se estima que desde 1995 alrededor de **37.000** colombianos, provenientes principalmente de los departamentos de la Costa Atlántica, Antioquia, Putumayo, Caquetá, Nariño, Norte de Santander y Arauca, cruzaron las fronteras para buscar protección ante el acoso actores armados que generan masacres, asesinatos, ataques aéreos indiscriminados y enfrentamientos que afectan a la población civil cada vez más desprotegida.

<sup>16</sup> Información obtenida del Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDES), de una visita de campo realizada a la provincia de Sucumbios, Ecuador, entre el 8 y el 12 de septiembre de 1999; del informe de la Comisión Adhoc humanitaria que para establecer la situación de los colombianos en situación de refugio en Panamá se realizó en 1997; y de la consulta a organizaciones no gubernamentales y de la Iglesia en las zonas de frontera.

En las fronteras con Perú y Brasil se registran casos asilados que se confunden en los tradicionales flujos migratorios, pero no hay información relevante sobre desplazados o refugiados.

La situación se hizo más evidente con los primeros éxodos en masa que se registraron en 1996 en la región de Urabá, que afectaron la provincia del Darién en Panamá a donde llegaron alrededor de 1000 colombianos huyendo de la guerra y se asentaron en las poblaciones de Bocas de Cupe, Yape, Villa del Real y Punusa. Los gobiernos de Panamá y Colombia, desconociendo la Convención sobre Refugiados de 1951 de la que ambos países son Altas Partes Contratantes, “repatriaron” 325 personas a Bahía Cupica, en el municipio de Juradó en el departamento del Chocó, mientras que los restantes se replegaron como migrantes ilegales en territorio panameño.

Estas “repatriaciones” continúan, a pesar de que niegan el derecho que le asiste a los potenciales refugiados y constituyen una práctica no humanitaria que pone en peligro la vida de estas personas.

Si bien el gobierno de Panamá se ha negado a conceder estatus de refugiados a los colombianos, aduciendo razones de seguridad nacional, el éxodo no se detiene dada la crítica situación de violencia que se registra en la frontera.

Venezuela se ha visto afectada por los hechos de violencia registrados en los últimos meses en el departamento de Norte de Santander, los cuales han provocado, por primera vez, un éxodo internacional que fue asumido por las autoridades del vecino país con criterio de solidaridad y apoyo humanitario, pero sin reconocer plenamente la condición de refugiados de estas personas, promoviendo su regreso a territorio colombiano a sabiendas del riesgo que corren sus vidas.

En este mismo sentido, proyectos como la carnetización de los colombianos en la frontera y medidas de persecución policial tienden a estigmatizar a todos los colombianos (migrantes legales e ilegales, desplazados y refugiados) y hace más difícil su situación y el pleno ejercicio de sus derechos.

Hacia Ecuador el escalamiento del conflicto también ha producido reiterados flujos migratorios, procedentes de los departamentos de Putumayo y Nariño, que se asientan en las provincias de Sucumbíos y El Carchi.

En esta situación, las poblaciones desplazadas enfrentan el desconocimiento de los derechos y garantías consagrados por el derecho internacional, lo cual normalmente se asocia a la intención de no declararse como refugiado, dadas las situaciones de persecución que en algunos casos se han registrado en el vecino país. A pesar de estos casos, Ecuador ha sido uno de los países fronterizos que con mayor hospitalidad ha asumido el problema del refugio de colombianos.

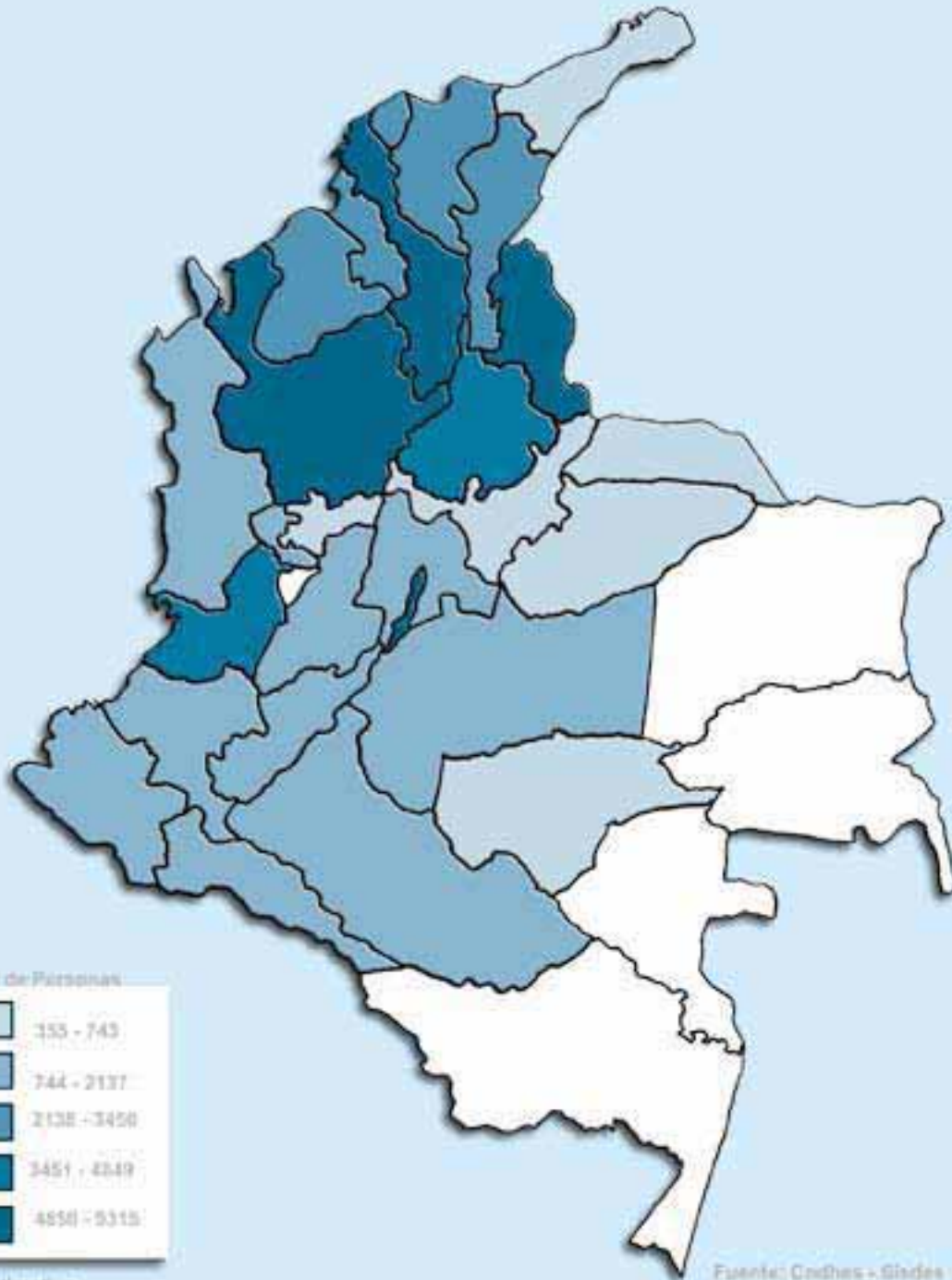
Sumados a estos problemas, los episodios asociados al reciente secuestro masivo de ciudadanos extranjeros en la provincia de Sucumbíos, en Ecuador, tienden a incrementar las tensiones y a crear un clima adverso para el tratamiento humanitario a la población civil inmersa en el conflicto.

## Algunas conclusiones y recomendaciones

- 1 Es evidente que quienes insisten en salidas militares quieren crear un clima de tensión en las fronteras para justificar propósitos intervencionistas frente a la gravedad del conflicto armado en Colombia.

- 2 Todos los actores armados tienen la obligación de respetar a la población civil, no involucrarla en el conflicto, no tomar bajo ningún pretexto rehenes civiles y permitir la acción humanitaria.
- 3 La atención de los colombianos agobiados por la violencia, por parte de los estados vecinos, debe contribuir a fortalecer los lazos de solidaridad y cooperación entre nuestros pueblos, sobre la base del respeto a la soberanía nacional, los derechos humanos y la integración social y cultural efectiva. Actitudes diferentes sólo contribuyen a profundizar y hacer más complejo el conflicto colombiano.
- 4 Los gobiernos de los países vecinos, en su legítima soberanía, disponen de medidas de orden público y seguridad nacional que, en todo caso, deberían tener como referencia la existencia de una población civil que debe ser protegida en cualquier situación de confrontación y a la cual le asisten derechos consagrados internacionalmente. Los Estados Contratantes deben cumplir los compromisos asumidos con la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados adoptada el 28 de julio de 1951, y en especial con el artículo 33 de la misma, que consagra la prohibición de expulsión y el principio de no devolución (“refoulement”).
- 5 El gobierno colombiano está obligado a cumplir estas disposiciones, a no promover soluciones forzadas de repatriación de colombianos y a generar acciones de protección real de las poblaciones en las zonas de frontera amenazadas. Así mismo, debe garantizar la labor de las organizaciones humanitarias y planear una estrategia de atención a los desplazados en las zonas de fronteras.
- 6 Es necesario promover acciones de la sociedad civil para llamar la atención internacional en torno a la situación de las zonas de fronteras, que no sólo tienen problemas de violencia e inseguridad, sino también de abandono y marginalidad que demandan soluciones económicas y sociales. El Foro Binacional Humanitario convocado en la frontera con Ecuador (Lago Agrio, octubre 12 y 13 de 1999) es una posibilidad para avanzar en la construcción social de soluciones humanitarias, aún en medio de la confrontación.

Departamentos de llegada de población desplazada. abril - junio/99



Extensivo de población 76.077

Fuente: Cndhas + Sisdas

# Población civil: Respuestas sociales al desplazamiento forzado<sup>1</sup>


95

Cuarto informe de Alerta Temprana

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

Bogotá, Colombia, 27 de septiembre de 1999

<sup>1</sup> Este cuarto informe de alerta temprana contó con el apoyo técnico y financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina para la Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (ECHO).  
<sup>2</sup> El tercer informe de Alerta Temprana fue publicado por CODHES en abril de 1999.



Los graves hechos de violencia y desplazamiento forzado de los últimos cinco meses<sup>2</sup> se relacionan estrechamente con las dinámicas de expansión del conflicto armado interno y ponen de manifiesto que los protagonistas de esta guerra irregular persisten en dirigir sus acciones contra la población civil en abierto desafío a la sociedad colombiana y a la comunidad internacional.

Durante el último año, los procesos de paz oscilan entre la búsqueda de soluciones políticas y la preparación para el escalamiento de una nueva etapa de confrontación. En este contexto, la grave situación de los derechos humanos acumula nuevas tragedias, muchas de ellas anunciadas, e incluso empieza a cobrar cada vez más víctimas entre defensores de derechos humanos y personalidades comprometidas con la búsqueda de la paz para Colombia. Solamente en relación con el problema del desplazamiento forzado, en la actualidad hay 113 municipios de 17 departamentos del país que presentan situaciones de riesgo que podrían afectar una población estimada en 39.000 personas, especialmente de zonas rurales, por la probable ejecución de masacres, asesinatos o acciones de intimidación.

La guerra y la paz son los caminos por los cuales transita hoy el conflicto y, como en procesos anteriores, estas alternativas configuran un nuevo campo de polarizaciones y de acciones tácticas y estratégicas de las diferentes fuerzas comprometidas en la guerra.

En este contexto, a las características estructurales del conflicto se suman nuevos escenarios, nuevas formas de confrontación y nuevas dinámicas de disputa, apropiación y control de los recursos de poder en las diferentes regiones del país. Estos hechos tienen consecuencias sobre la vida de los habitantes, los cuales se ven sometidos a la eliminación física, la intimidación, el desplazamiento forzado, etc. Aunque en general se promueve la imagen de las víctimas como colaboradores del adversario, la experiencia muestra que tras estos hechos se oculta una extensa gama de intereses económicos y políticos estratégicos de sus promotores.

Por eso es necesario destacar que, sea cual fuere el pretexto o la “justificación” de sus autores, estos hechos constituyen una forma deliberada y sistemática de infringir el derecho humanitario, que plantea retos cada vez más complejos a los movimientos sociales por la paz y los derechos humanos dentro y fuera del país.

CODHES presenta en esta oportunidad un nuevo Informe de Alerta Temprana con el propósito de llamar la atención de la sociedad colombiana y en particular de las autoridades del Estado, en la perspectiva de que tomen las acciones preventivas y se desarrollen respuestas sociales e institucionales apropiadas frente a los desarrollos del conflicto, que amenazan con producir procesos de desplazamiento forzado interno y de refugio internacional.



La metodología empleada para la realización de estos informes incluye visitas de campo a las zonas de conflicto, la colaboración de diversas jurisdicciones de la Iglesia Católica, organizaciones comunitarias, comunidades desplazadas, autoridades locales y el seguimiento sistemático a los medios de comunicación escrita de todo el país. En todo caso, no pretenden una lectura exhaustiva de las dinámicas regionales del conflicto sino indicar los hechos más significativos e inminentes para la eventual prevención de hechos de desplazamiento.

Es preciso recordar que en los últimos tres informes de alerta temprana de CODHES, 172 municipios fueron declarados en situación de riesgo, alrededor de 50 de ellos en forma permanente o casi permanente. En 95 de estos municipios se presentaron hechos de violencia que provocaron el desplazamiento de una población estimada en 142.000 personas, en su mayoría mujeres, niños, niñas y adolescentes, sin que se conozcan las medidas conducentes a evitar esta tragedia.

Los informes de Alerta Temprana que presenta el Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDES) reafirman la validez de estos instrumentos para advertir sobre la ocurrencia de hechos violentos contra la población civil que pueden generar éxodos.<sup>3</sup>

Sin embargo, esta advertencia, por sí misma, no logra prevenir las masacres y las migraciones forzadas porque no existe plena voluntad de las autoridades del Estado para proteger los derechos de los ciudadanos, es decir para neutralizar las acciones de quienes insisten en estas formas de degradación de la guerra. Así ha ocurrido frente a diferentes alertas de ONG, gobiernos y autoridades locales y de la Defensoría del Pueblo que, finalmente, se convierten en constancias históricas ante la inevitable ocurrencia de los hechos.

## Posibles zonas de expulsión de población

Durante los últimos 6 meses, el análisis de los desarrollos regionales del conflicto arroja las siguientes conclusiones sobre situaciones de riesgo en materia de desplazamiento forzado:

En términos generales, departamentos como Norte de Santander, Valle del Cauca, Cauca, Antioquia, Córdoba, Chocó, Cesar y Magdalena presentan zonas de alto riesgo, ante la llegada de nuevos actores armados en proceso de expansión o de la decisión de imponer por la fuerza a la población lealtades y obediencias a uno u otro bando.

En estas lógicas de disputa y dominio territorial, las tendencias recientes indican como los grupos paramilitares amplían su radio de acción hacia departamentos como Norte de Santander, Cauca y Valle del Cauca y hacia ciudades como Medellín, Cali, Cartagena Cúcuta, Bucaramanga y Bogotá.

Mientras tanto, las guerrillas, en particular la guerrilla de las FARC, mantienen su proyecto de recuperación del departamento de Córdoba y de la región de Urabá, con métodos intimidatorios contra la población civil. Estos hechos están acompañados de situaciones de desplazamiento forzado.

---

<sup>3</sup> Un ejemplo reciente ocurrió en el corregimiento La Gabarra del municipio de Tibú, en el departamento de Norte de Santander, en donde una Comisión Humanitaria, de la que hizo parte CODHES, advirtió a las autoridades a mediados de julio sobre la inminencia de una masacre, la cual finalmente ocurrió entre el 20 y 21 de agosto con un saldo aproximado de 35 personas asesinadas y un número no determinado de desaparecidos. Una síntesis de los hechos está registrada en los diarios Vanguardia Liberal del 23 de agosto de 1999 y el Espectador del 24 y 25 de agosto de 1999.

## Paramilitares en el Valle

Uno de los departamentos más amenazados con la expansión de la confrontación y la degradación de la guerra irregular es el Valle del Cauca, como se advirtió en informes anteriores.

La confrontación entre guerrilla y paramilitares, centrada en el ataque a la población civil, se trasladó a varios municipios del Valle. En particular, la situación se torna crítica en municipios como Jamundí, Tuluá, Buga, Bugalagrande, Andalucía, Yumbo, San Pedro, Dagua y la ciudad de Cali, que pueden ampliar su participación en el mapa de expulsión de población hacia otras zonas del departamento y del país.

## La guerra en el Catatumbo

Las masacres cometidas por las Autodefensas en el departamento de Norte de Santander, especialmente en los municipios de Tibú, Sardinata y Cúcuta, con saldo de 200 personas asesinadas en solo tres meses, marcan el comienzo de una ofensiva que continúa y que puede incidir en el incremento del desplazamiento en el futuro inmediato.

Municipios como El Tarra, Ocaña, Abrego, Hacarí, Pamplona, San Calixto, Tibú, Santiato, Sardinata, Cúcuta, Toledo y Labateca, hacen parte de esta dinámica regional, que se extiende progresivamente hacia el vecino país de Venezuela, con las implicaciones que revisten estos hechos desde el punto de vista del Derecho Internacional de los Refugiados y las relaciones diplomáticas de los dos países.

## Del Chocó al Eje Cafetero

En el Atrato Alto y Medio, en el departamento del Chocó y la zona limítrofe con el Eje Cafetero, grupos guerrilleros y de autodefensa se disputan el control de esta zona del centro occidente del país. En este epicentro están poblaciones como El Carmen, Riosucio, Juradó, Bojayá y Vigía del Fuerte (en el departamento de Antioquia), son municipios de tránsito obligado entre el centro occidente de Antioquia y el Océano Pacífico. Los pueblos indígenas y las comunidades negras que habitan esta región, siguen soportando la contundencia de la confrontación armada sin reales medidas de protección por parte del Estado, lo que los obliga a una permanente movilidad como único mecanismo para preservar sus vidas.

## Córdoba y Urabá: de nuevo, epicentro del conflicto

En el sur del departamento de Córdoba y la zona limítrofe con el Urabá antioqueño, continua presentándose el desplazamiento masivo de población y la violación de los derechos humanos en general. Municipios como Valencia, Tierralta, La Apartada, Puerto Libertador y Montelíbano continúan en la mira de las autodefensas y las Farc; la primeras defendiendo el territorio que mantienen desde hace diez años y las segundas en una ofensiva de recuperación. En el medio se ubica la población civil, obligada a acatar uno u otro actor armado y enfrentando desde la incertidumbre la posibilidad de una masacre o una incursión armada.

## Polarización y guerra en el norte del país

En el norte del país se mantienen como zonas de acciones armadas la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá y el sur del departamento de la Guajira, en donde se disputan influencias y territorios en medio de una significativa fragmentación y polarización de las sociedades locales.

La región del sur de los departamentos del Cesar y Bolívar también ha sido sometida a la confrontación entre grupos paramilitares que intentan derrotar la guerrilla privilegiando acciones contra la población civil, de las cuales esperan efectos de intimidación y de eliminación.

Mientras tanto, las guerrillas, en particular la guerrilla de las FARC, mantienen su proyecto de recuperación del departamento de Córdoba y de la región de Urabá, con métodos intimidatorios contra la población civil. Estos hechos están acompañados de situaciones desplazamiento forzado.

## Paramilitares en el Valle

Uno de los departamentos más amenazados con la expansión de la confrontación y la degradación de la guerra irregular es el Valle del Cauca, como se advirtió en informes anteriores.

La confrontación entre guerrilla y paramilitares, centrada en el ataque a la población civil, se trasladó a varios municipios del Valle. En particular, la situación se torna crítica en municipios como Jamundí, Tuluá, Buga, Bugalagrande, Andalucía, Yumbo, San Pedro, Dagua y la ciudad de Cali, que pueden ampliar su participación en el mapa de expulsión de población hacia otras zonas del departamento y del país.

## La guerra en el Catatumbo

Las masacres cometidas por las Autodefensas en el departamento de Norte de Santander, especialmente en los municipios de Tibú, Sardinata y Cúcuta, con saldo de 200 personas asesinadas en solo tres meses, marcan el comienzo de una ofensiva que continúa y que puede incidir en el incremento del desplazamiento en el futuro inmediato.

Municipios como El Tarra, Ocaña, Abrego, Hacarí, Pamplona, San Calixto, Tibú, Santiato, Sardinata, Cúcuta, Toledo y Labateca, hacen parte de esta dinámica regional, que se extiende progresivamente hacia el vecino país de Venezuela, con las implicaciones que revisten estos hechos desde el punto de vista del Derecho Internacional de los Refugiados y las relaciones diplomáticas de los dos países.

## Del Chocó al Eje Cafetero

En el Atrato Alto y Medio, en el departamento del Chocó y la zona limítrofe con el Eje Cafetero, grupos guerrilleros y de autodefensa se disputan el control de esta zona del centro occidente del país. En este epicentro están poblaciones como El Carmen, Riosucio, Juradó, Bojayá y Vigía del Fuerte (en el departamento de Antioquia), son municipios de tránsito obligado entre el centro occidente de Antioquia y el Océano Pacífico. Los pueblos indígenas y las comunidades negras que habitan esta región, siguen soportando la contundencia de la confrontación armada sin reales medidas de protección por parte del Estado, lo que los obliga a una permanente movilidad como único mecanismo para preservar sus vidas.

## Córdoba y Urabá: de nuevo, epicentro del conflicto

En el sur del departamento de Córdoba y la zona limítrofe con el Urabá antioqueño, continua presentándose el desplazamiento masivo de población y la violación de los derechos humanos en general. Municipios como Valencia, Tierralta, La Apartada, Puerto Libertador y Montelíbano continúan en la mira de las autodefensas y las Farc; la primeras defendiendo el territorio que mantienen desde hace diez años y las segundas en una ofensiva de recuperación. En el medio se ubica la población civil, obligada a acatar uno u otro actor armado y enfrentando desde la incertidumbre la posibilidad de una masacre o una incursión armada.

## Polarización y guerra en el norte del país

En el norte del país se mantienen como zonas de acciones armadas la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá y el sur del departamento de la Guajira, en donde se disputan influencias y territorios en medio de una significativa fragmentación y polarización de las sociedades locales.

La región del sur de los departamentos del Cesar y Bolívar también ha sido sometida a la confrontación entre grupos paramilitares que intentan derrotar la guerrilla privilegiando acciones contra la población civil, de las cuales esperan efectos de intimidación y de eliminación.

## Tensión en la zona de distensión

Una problemática inédita se empieza a gestar en torno de los municipios adyacentes a la zona de distensión para los diálogos con las FARC, en la medida en que las autodefensas intentan conquistar espacios frente a los escenarios que se desprenden del éxito o el fracaso del proceso de paz. Estas acciones se pueden acelerar con el anuncio de la instalación de la Mesa de Negociaciones. A su vez, en estas zonas las FARC afianzan su control sobre la población civil argumentando la necesidad de limpiar la zona y evitar incursiones paramilitares. Igualmente se mantiene la intención de grupos paramilitares de consolidar su presencia en la zona del Bajo Putumayo, en el centro y sur del departamento del Caquetá y en el Norte del Departamento del Guaviare.

## Tolima y Huila, hacia nuevas zonas de expulsión

El sur del departamento del Tolima y algunas zonas del departamento del Huila, por acciones de la guerrilla y su posible presencia, pueden presentar nuevos éxodos y desplazamiento individuales y unifamiliares como reacción al incremento y agudización de la contienda armada. En el área rural de Rioblanco se mantiene la confrontación entre la guerrilla de las FARC y el Ejército Nacional, pero también se evidencia la presencia de grupos de justicia privada que hacen más complejo el conflicto. Así mismo, el Municipio de Planadas, vecino de Río Blanco, limítrofe con el Departamento del Huila, fue declarado objetivo militar de las Autodefensas Unidas de Colombia, por considerarlo santuario de las Farc. Igual situación sucede con Ortega, Chaparral e Icononzo (hacia el centro del departamento).

En el norte del departamento del Tolima, en el municipio del Líbano, también se siente una situación difícil, especialmente para la población trabajadora de la salud y los educadores, quienes han sido intimidados por grupos que se identifican como Autodefensas, lo que amenaza con nuevos desplazamientos en la zona.

## El departamento de Antioquia

En Antioquia se registran nuevas tensiones en la región del Suroeste y siguen manifestaciones críticas de degradación del conflicto en el Oriente del Departamento. Municipios que han sido duramente golpeados por los actores armados irregulares siguen en la mira de los actores irregulares: San Carlos, Dabeiba, Carepa, Chigorodó, Ituango, Frontino, Caucaasia, Segovia, Uramita, Santo Domingo, Yolombó, San Carlos, Guatapé., La Ceja, Retiro, La Unión y El Peñol, entre otros.

## Evaluación del Tercer Informe de Alerta

En el mes de abril de 1999, el Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDES) advirtió sobre la situación de riesgo de hechos de violencia y desplazamiento que se registraba en 98 municipios de 27 departamentos del país. Infortunadamente, cinco meses después, los hechos confirman la advertencia. Entre abril y junio, alrededor de 76.077 colombianos se desplazaron de sus regiones y el 16% de este total de población estimada (12.730 personas), huyeron de 49 de los municipios sobre los cuales se presentó la situación de alerta. Seguramente el número de personas que salieron de los municipios advertidos como vulnerables es mayor, en la medida que muchas personas se desplazaron hacia ciudades grandes como Medellín, Montería, Barranquilla, Bogotá, entre otras, y aún se desconoce su procedencia.

En el 50% de los municipios anunciados se presentaron masacres, asesinatos, combates, desapariciones, amenazas y otros hechos de violencia, que a su vez generaron desplazamientos individuales y en masa. En el caso de San Francisco, Dabeiba y San Carlos, en el departamento de Antioquia, no sólo recibieron población de sus áreas rurales, sino que también expulsaron población del casco urbano hacia otros municipios y ciudades. Barrancabermeja, en el departamento de Santander, continúa siendo un Municipio de Llegada de población obligada a salir de zonas del Magdalena Medio y del sur del Departamento de Bolívar, pero a su vez es epicentro de la salida forzada de algunos de sus habitantes hacia otras ciudades como Bucaramanga y Bogotá. En los municipios de la región de los Montes de María, entre los departamentos de Bolívar y Sucre, como son Carmen de Bolívar, María La Baja, San Jacinto, Ovejas, Colosó y Chalán, se presentó la misma dinámica de expulsión y llegada de personas, pero allí las migraciones, si bien se presentaron en forma reiterada, fueron transitorias y temporales.

El municipio de Carmen de Bolívar es el más afectado por estos procesos de movilidad, en este caso específico gran parte de la población ha optado por no regresar a sus lugares. Sin embargo, este riesgo en lugar de disminuir, aumenta y se torna más grave, en la medida en que el Estado colombiano sigue dando muestras de incapacidad para proteger a sus ciudadanos.

101

### Posibles acciones de alerta y de respuesta desde la población civil

Ante la magnitud de estos problemas y la precaria e ineficaz respuesta del Estado, se hace necesario explorar acciones de solidaridad y acompañamiento a las comunidades en riesgo. Es urgente pensar en una estrategia nacional para incidir en la prevención de estos hechos y crear mecanismos de acción conjunta para afrontar la compleja problemática que el desplazamiento y el refugio plantean, en la perspectiva de refundar nuevos vínculos sociales, de ciudadanía y de nacionalidad.

Una estrategia que no pretenda reemplazar al Estado como responsable constitucional de los derechos ciudadanos y que comprometa autoridades locales, organismos de elección popular, ONGs, organizaciones comunitarias, universidades y colegios, sindicatos, gremios y demás expresiones de la sociedad organizada.

Frente a las poblaciones desplazadas y refugiadas es necesario generar expresiones ciudadanas y movimientos que se inspiren en las manifestaciones de solidaridad surgidas con ocasión de tragedias. En el terremoto del Eje Cafetero se generaron estrategias como la de la *adopción* de municipios afectados por parte de otros municipios, departamentos, universidades y organizaciones que aún se movilizan para la reconstrucción y el acompañamiento de las comunidades damnificadas por esta tragedia causada por la naturaleza.

Las masacres y el desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado son una dramática expresión de la crisis humanitaria, y van a seguir ocurriendo mientras la sociedad no asuma la complejidad del conflicto social y político colombiano, mientras no se logren avances significativos en el proceso de paz o se definan acuerdos humanitarios verificables entre las partes contendientes.

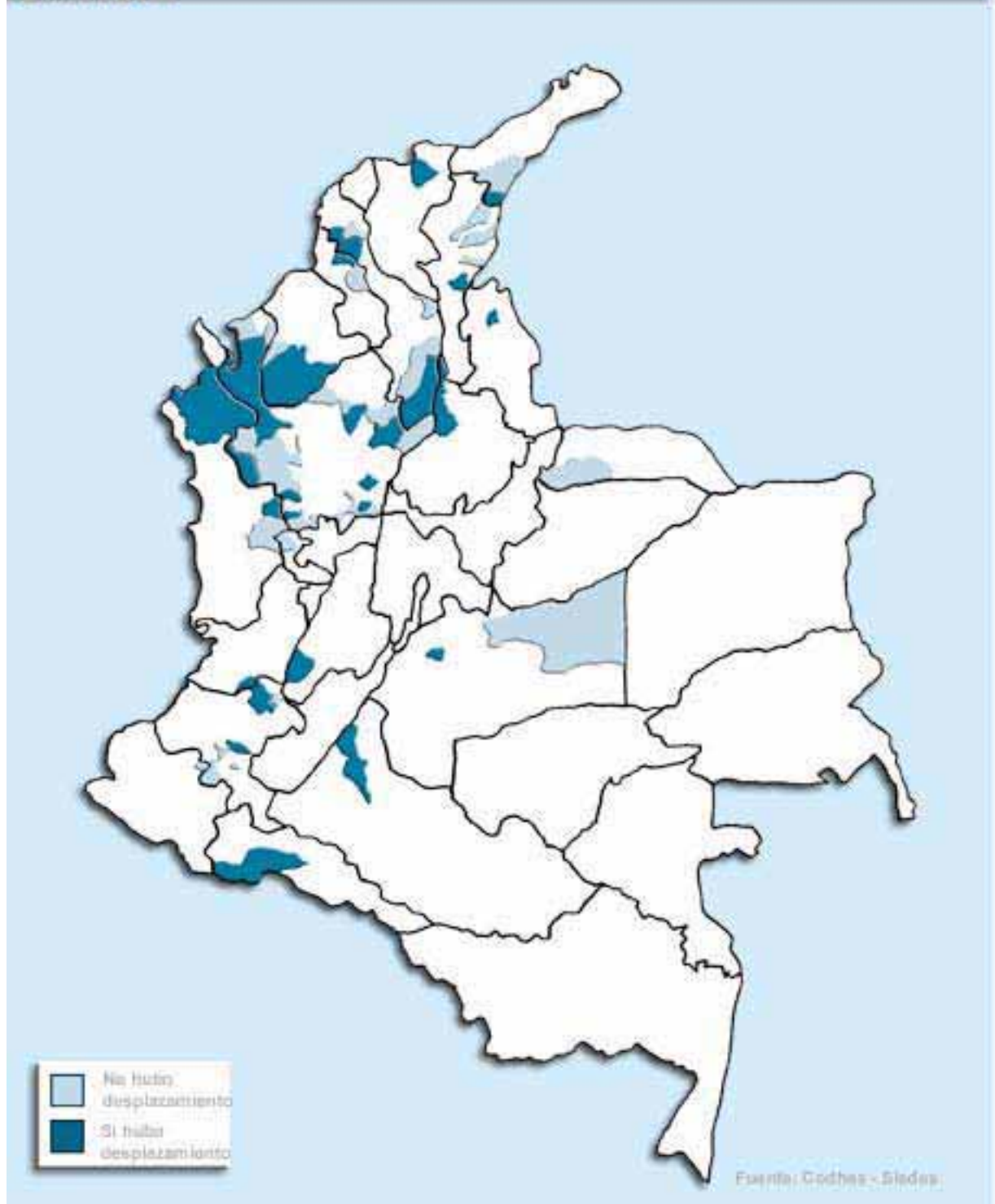
Esta cruda realidad nos obliga a actuar como sociedad que se resiste a la fragmentación y a la violencia. Para promover nuevas formas de acción colectiva que complementen otros esfuerzos por la paz y los derechos humanos en Colombia. Para pasar de la indignación y la protesta a la acción que implica asumir como propia la tragedia de miles de colombianos atrapados e indefensos en las zonas del conflicto.

La multiplicación de estas formas de solidaridad entre la población civil debe presionar a las autoridades para que respondan por su deber constitucional de garantizar la vida de todos los colombianos y a los actores armados irregulares para que asuman los costos políticos que suponen las masacres, los asesinatos, el desplazamiento forzado y los secuestros.

Acciones de esta naturaleza notificarían a los actores de la guerra que cualquier hecho violento contra personas indefensas en un lugar determinado de la geografía nacional, va a generar reacciones en cadena en otras zonas del país y del mundo que se sumen a este movimiento de solidaridad de la población civil.

Una organización, institución, alcaldía o universidad que asuma la responsabilidad de un municipio o un corregimiento de una zona de conflicto puede conocer más a fondo su realidad política y social, promover acciones preventivas de solidaridad y acompañamiento permanentes, generar capacidades locales y participar en este movimiento horizontal y masivo que se concibe desde la base piramidal de la sociedad y que ubica a la población civil, inmersa o no en las zonas de conflicto, como protagonista de la paz y los derechos humanos.

Mapa comparativo - Ocurrencia desplazamiento - Alerta temprana No. 3. abril/99.  
98 municipios



Alerta temprana No 4. septiembre/99. 115 municipios en riesgo





# En “La Miel” no todo es dulzura

## El caso de los campesinos de la Hacienda Bellacruz

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

---

Bogotá, Colombia, 19 de octubre de 1999

<sup>1</sup> Investigación realizada por Jorge E. Rojas R. y Diana P. Sánchez Lara de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), para la Corporación Antioquia Presente y el Banco Mundial.

# A

finales de 1.998 CODHES realizó un estudio sobre el caso de los campesinos desplazados de la Hacienda Bellacruz, que fue realizado con la financiación de la Corporación Antioquia Presente y el Banco Mundial. Por considerar la información consignada en este documento de interés para el análisis de los procesos de reasentamiento, se publica en esta edición del Boletín **Codhes Informa** con las autorizaciones de las entidades que hicieron posible dicho estudio.

## Introducción

Como si fuera un viacrucis, la tragedia tiene el nombre de *Bellacruz*. Como si fuera una paradoja, el reasentamiento tiene nombre de dulzura: *La Miel*. Dos nombres que identifican un caso de desplazamiento forzado por la violencia, la intimidación y el terror. Dos referencias de un proceso de reasentamiento y reconstrucción de opciones de vida que se mantiene en medio de grandes dificultades. Una experiencia para conocer y reconocer, en la perspectiva de buscar soluciones para otros desplazados, de otras tierras, de otras violencias.

Este documento<sup>1</sup> se inscribe en los propósitos de diversas entidades nacionales e internacionales de incorporar, en buena hora, el desplazamiento forzado causado por violencia, al análisis de los desplazamientos que en Colombia ocurren por construcción de grandes obras, desastres naturales y riesgos ambientales.

La iniciativa representa una oportunidad para compartir información alrededor de estas migraciones involuntarias, que se desarrollan en circunstancias de violencia y confrontación, pero que tienen en las condiciones políticas, económicas y sociales del país un contexto válido para el análisis y, sobre todo, para la construcción y concertación de políticas que respondan a los principios de equidad, compensación y justicia que reclaman los afectados.

En el caso de los desplazados por violencia en Colombia, a pesar de la magnitud e incidencia del problema en la vida nacional, apenas se avanza en la construcción de estas políticas en medio de la agudización y degradación del conflicto armado y de otras manifestaciones de violencia social y urbana que subyacen a la confrontación que persiste en el país.

Para quienes abordamos el tema desde la perspectiva de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, esta confluencia permite una oportunidad de análisis comparativo y acceso a nuevas propuestas metodológicas de la experiencia acumulada de instituciones públicas y privadas que desarrollan programas concertados de

reasentamientos de poblaciones sometidas, por otras causas, a desplazamientos involuntarios.

Este estudio intenta aportar a esa integración temática. Se refiere a un caso específico de desplazamiento forzado por violencia e intenta una aproximación conceptual al problema.

En ese sentido aborda las causas de la salida forzada de 170 campesinos de la hacienda Bellacruz, ubicada en el departamento del Cesar (norte del país); desarrolla una caracterización de ese desplazamiento, describe las circunstancias en que se produce la reubicación de esas familias en el departamento del Tolima y sugiere algunas conclusiones dirigidas a identificar fortalezas y debilidades de este proceso, en la perspectiva de contribuir al diseño de una nueva política de reasentamiento voluntario de personas desplazadas por violencia, como una solución intermedia al drama de miles de campesinos sometidos al éxodo y la injusticia y sin posibilidades de un retorno seguro.

## Antecedentes y aspectos conceptuales

Las guerras civiles del siglo XIX y de comienzos del siglo XX, la violencia entre los partidos tradicionales en los años 50s y la existencia de un prolongado conflicto armado interno desde mediados de la década de los 60s, caracterizan la historia política de Colombia, país al que se le atribuye una de las democracias más estables de América Latina.

Este estado cuasi permanente de confrontación ha determinado, en buena parte, la distribución territorial y espacial de una población que hoy se acerca a los 40 millones de habitantes y que ha estado sometida a un proceso de recomposición social y demográfica altamente influenciado por la violencia.

La principal característica de esta última etapa del conflicto armado es su degradación, toda vez que no se distingue entre combatientes y no combatientes, no se limitan los medios de combate, se registran hechos de barbarie y terror y la población civil se ha convertido en objetivo militar.

La crisis humanitaria, que implica violaciones sistemáticas a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, es consecuencia de la degradación de una guerra interna que persiste sin solución militar y sin solución política negociada a corto plazo<sup>2</sup>.

Una de las manifestaciones más dramática y masiva de esta crisis humanitaria es la existencia de un sector de la población obligado a huir de sus regiones por acción directa o indirecta de los grupos armados irregulares o de las Fuerzas Armadas institucionales.

Además de representar un problema político y de disputas de influencias territoriales en desarrollo del conflicto armado, el desplazamiento está concebido como una estrategia para acceder a la tenencia de la tierra con fines de expansión de proyectos agrícolas y ganaderos o de ocupación de zonas de importancia geoestratégica, por construcción de grandes obras o existencia de importantes recursos naturales.

En cualquier caso, el desplazamiento por causas del conflicto armado o el desplazamiento por intereses económicos inmersos en dinámicas de violencia, implica una violación de los derechos civiles, políticos económicos, sociales y culturales que se hace realidad en la desposesión material, el incremento de la población

---

<sup>2</sup> El gobierno del presidente Andrés Pastrana Arango (1998-2002) inició un proceso de acercamiento con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), a partir del anuncio de despeje de cinco municipios en el sur del país y decidió participar en una «Convención Nacional» convocada por el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en desarrollo de un acuerdo suscrito entre ese grupo guerrillero y voceros de la sociedad civil en Maguncia (Alemania), en julio de 1998.

con necesidades básicas insatisfechas, la disrupción social, la autorelocalización en espacios no aptos y el desarraigo<sup>3</sup>.

Para efectos de este estudio, y ante la ausencia de una definición específica de desplazamiento forzado aceptada por la comunidad internacional<sup>4</sup>, se asume como referencia conceptual la definición operativa de la Consulta Permanente sobre el Desplazamiento en las Américas (organismo internacional interinstitucional creado en 1993 para analizar desde una perspectiva jurídica el problema, a instancias del Instituto Interamericano de Derechos Humanos). Esta definición fue adoptada en la legislación colombiana y es aceptada por diferentes organizaciones no gubernamentales y sociales:

*“Es desplazada toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonado su localidad de residencia o actividades económicas habituales porque su vida, su integridad física o libertad han sido vulneradas o se encuentran amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones causadas por el hombre: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas a los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.”*

El caso que aquí se presenta, el de los desplazados de la Hacienda Bellacruz en el sur del departamento del Cesar, reubicados en la Hacienda la Miel en el departamento del Tolima, ofrece una oportunidad para una aproximación al problema del desplazamiento, en este caso por causas de violencia generadas en el marco del conflicto social por la tenencia de la tierra; y de las soluciones de corto, mediano y largo plazo que se han intentado para enfrentar esta problemática social de relevancia nacional.

Si bien este documento es válido como referencia a un problema nacional más complejo, es necesario advertir que se circunscribe a una realidad específica y determinada en espacios y tiempos, por un conflicto no resuelto de tenencia de la tierra y con características especiales que lo hacen diferente de otros casos registrados en otras regiones del país.

En ese sentido, es un esfuerzo por entender la lógica del desplazamiento forzado en un caso regional y por incorporar el tema del reasentamiento en el marco de propuestas integrales de solución que se han desarrollado con éxito en otros casos de desplazamientos causados por obras públicas, por riesgos y desastres naturales y por riesgos ambientales.

## La legislación colombiana y el desplazamiento forzado

La aprobación de la ley 387 de julio de 1997 es el resultado de un proceso de reconocimiento del fenómeno del desplazamiento desde los derechos humanos y el derecho humanitario que tiene como antecedentes inmediatos el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 2804 de 1995 y su actualización mediante el documento CONPES número 2924 de 1997.

---

<sup>3</sup> Intervención de María Clara Mejía, del Banco Mundial, en el Seminario sobre manejo de programas de reasentamiento poblacional y productivo, Universidad de los Andes, abril de 1998.

<sup>4</sup> El problema se asume dentro del derecho internacional de los refugiados (la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha ampliado su mandato para conocer de esta situación en algunos países, entre ellos Colombia, a partir de 1998), el derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario (el artículo 17 del Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra prohíbe expresamente los desplazamientos forzados y, en todo caso, garantiza un tratamiento humanitario a los afectados) Más recientemente se incorporaron los Principios Rectores sobre el Desplazamiento Interno como una guía de acción de los Estados y la sociedad frente al drama de los desplazados en el mundo.

Otras disposiciones gubernamentales y legales se refieren a la creación de entidades como la Consejería Presidencial para Desplazados, al uso social de los bienes incautados al narcotráfico, a la creación de un sistema nacional de atención integral a los desplazados, a la asimilación de los desplazados a la población obligada a migrar por desastres naturales, así como a la creación de entes administrativos, dotados de competencias y recursos destinados a atender las manifestaciones del desplazamiento forzado.<sup>5</sup>

Desde el punto de vista conceptual, se trata de un cambio importante en la perspectiva de una caracterización adecuada del problema, si se compara con la actitud de administraciones anteriores: solamente en el llamado período de la violencia de los años 50, cerca de 2 millones de colombianos fueron obligados por la violencia al desplazamiento y al éxodo sin que al menos fueran reconocidos como tales para efecto de la reparación de los daños causados o al menos para la atención de sus condiciones de adaptación en otras regiones, casi siempre de colonización «espontánea».

Sin embargo, sólo hasta 1994, durante el gobierno del presidente Ernesto Samper, se reconoció el desplazamiento forzado por razones de violencia, aun cuando las medidas adoptadas para enfrentarlo se limitaron a planes de contingencia cuyo principal referente fue la atención humanitaria de emergencia y no a la prevención de causas en el marco de una iniciativa coherente de paz, ni mucho menos la protección y la recuperación socioeconómica y sicosocial de los desplazados. Por eso se advierte la ausencia de una política integral del Estado que incorpore otras ramas del poder público y garantice acciones coherentes frente a las causas y a las consecuencias del problema<sup>6</sup>.

La primera manifestación de la precariedad de esta política es que miles de hogares siguen huyendo en el marco del conflicto armado interno o de otras manifestaciones de violencia social y política en Colombia, porque el Estado no garantiza sus derechos fundamentales<sup>7</sup>.

## Derecho a la permanencia, derecho a la movilidad

La población civil debe escoger entre **quedarse en los sitios de riesgo y el desplazamiento forzado**. La primera opción implica condiciones de organización y resistencia ante los actores armados y el autoreconocimiento como población civil no combatiente, ajena a los protagonistas de la confrontación y sujeta de derecho internacional humanitario<sup>8</sup>. La segunda opción, sugiere la imposibilidad de permane-

---

<sup>8</sup> Algunos intentos de *comunidades de paz y neutralidad activa* se han desarrollado en zonas como San José de Apartadó, en el Urabá Antioqueño, y en las comunidades indígenas Emberá del norte del mismo departamento, con dificultades por la interferencia de los actores armados.

<sup>5</sup> La directiva presidencial 02 del 18 de marzo de 1997 crea una comisión interinstitucional de trabajo para hacer realidad el documento CONPES 2804 y el documento CONPES No. 2924 del 28 de mayo de 1997. Posteriormente se expiden la Ley 387 de 1997, el decreto 1165 del 28 de abril de 1997, que crea la Consejería Presidencial para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia; el decreto 976 del 7 de abril de 1997, que equipara el desplazamiento a los desastres y calamidades naturales; el decreto 1458 del 30 de mayo de 1997, que reglamenta la naturaleza y funcionamiento del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el crimen organizado, creado por la ley 333 de 1996 sobre Extinción del Dominio. Estas disposiciones contienen las medidas gubernamentales más relevantes en el caso del desplazamiento. No se ha expedido el decreto reglamentario de la Ley 387 de 1997.

<sup>6</sup> Un análisis de las políticas públicas y el desplazamiento forzado fue realizado por CODHES y la Carrera de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional. Ver: *Desplazamiento y Políticas Públicas. Entre el asistencialismo y la precariedad del Estado*, en **Codhes Informa** No. 13, julio de 1998.

<sup>7</sup> Según informes de la Conferencia Episcopal de Colombia y de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), entre 1985 y el primer semestre de 1999 se registró el desplazamiento de alrededor de 1.700.000 colombianos distribuidos así: 1985-94: 700.000, 1995: 89.000, 1996: 181.000, 1997: 257.000, 1998: 308.000, primer semestre de 1999: 123.000. Los paramilitares con el 54%, la guerrilla con el 29% y las Fuerzas Militares con el 6%, fueron los principales actores armados responsables de esta situación según la Encuesta Nacional de Hogares Desplazados aplicada en 1997 (SISDES 97).

cer en el lugar de origen porque fueron declarados objetivo por parte de los actores armados e implica la salida forzada que, la mayoría de las veces, es espontánea y responde a hechos violentos que obligan a las personas a huir intempestivamente como única forma de preservar su vida.

En este último caso el desplazamiento puede ser **individual, familiar o en masa**, según los factores de riesgo que lo motivan y que, en algunas ocasiones, determinan la distancia entre el nuevo sitio de vivienda y el lugar que se abandona<sup>9</sup>.

## Opciones para los desplazados

En Colombia, las personas en situación de desplazamiento limitan sus expectativas a: **permanecer** en el sitio de llegada e iniciar un proceso de integración social y económica; **retornar** a los lugares de expulsión, que depende de la persistencia o no de los factores de violencia que motivaron la huida; **reasesentarse** en otros espacios similares al lugar abandonado, que en la mayoría de los casos es otra zona rural<sup>10</sup>.

La permanencia se refiere a la decisión del desplazado y de su familia de quedarse en el sitio de asentamiento, intentando un proceso de integración con la comunidad de llegada, e implica una solución radical frente a los hechos que motivaron la salida forzada. El reasentamiento se entiende como la construcción social concertada de soluciones alternativas, en la que una comunidad o una familia desplazada por violencia participa en el proceso de traslado a otra región. El retorno se concibe como una solución definitiva, que también supone un proceso de concertación para el regreso al sitio de expulsión siempre y cuando existan las condiciones de seguridad necesarias y los preceptos de justicia, reparación y compensación para las familias.

Justamente, desde la perspectiva de los derechos humanos, para cualquiera de estas opciones deben tenerse en cuenta los conceptos de reparación y restitución, que implican resarcir desde la justicia los daños y perjuicios causados a las personas y devolver bienes materiales en las mismas o mejores condiciones anteriores. Así mismo, deben tener como referencia la voluntariedad de las personas afectadas.

Sin embargo, los retornos, reasentamientos o la permanencia en las ciudades son decisiones individuales y unifamiliares que se asumen, en la mayoría de los casos, de manera espontánea y sin la participación del Estado como garante y protector de sus derechos.

## Elementos metodológicos para el estudio de caso

Este documento es el resultado de un estudio de carácter cualitativo - interpretativo de aproximación a un hecho social relevante y, en consecuencia, no pretende un análisis exhaustivo del problema, sobre todo por las limitaciones de tiempo y la carencia de estudios e investigaciones referentes a procesos de

---

<sup>9</sup> Las masacres y asesinatos seguidos de amenazas directas contra la población han generado éxodos en masa en departamentos como Antioquia, Chocó, Meta, Santander y Bolívar que, cuando son organizados, se dirigen a las cabeceras municipales cercanas para presionar condiciones de seguridad para el retorno a sus lugares de origen. Cuando el desplazamiento es individual y familiar se dispersa y la tendencia es a ubicarse en lugares más lejanos. En Bogotá, por ejemplo, hay casos de desplazados de lugares tan distantes como Cesar, Putumayo o Chocó en los que la posibilidad de un retorno es más remota.

<sup>10</sup> El 65% de los desplazados prefiere permanecer en el lugar donde se refugian en tanto que el 23% desea retornar y el 12% indica su intención de reasentarse en otro lugar. Datos del Sistema de Información sobre Desplazamiento y Derechos Humanos, SISDES. *Codhes Informa* Número 10, julio de 1998.

reasentamientos de desplazados por violencia.

El objetivo de conocer el proceso que determinó la salida forzada de un grupo de 170 familias campesinas de la hacienda Bellacruz, en el departamento del Cesar, su proceso de desplazamiento y el reasentamiento final en el departamento del Tolima (Hacienda La Miel), implicó los siguientes pasos metodológicos:

- Consulta de fuentes secundarias: informes de prensa, informes de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, nacionales e internacionales, acciones de tutela, sentencia de la Corte Constitucional, medidas adoptadas por parte del gobierno nacional, documentos de organismos internacionales, intergubernamentales e informes de organismos estatales, consulta del Sistema de Información sobre Desplazamiento y Derechos Humanos (SISDES) de CODHES, entre otros.
- Trabajo de campo: visita a las comunidades reasentadas en la Hacienda La Miel (departamento del Tolima). Entrevista con líderes campesinos y miembros de la comunidad desplazada y reasentada. Entrevistas con autoridades municipales de Ibagué y representantes de organismos de control. Entrevista con representantes de la Iglesia y de organizaciones no gubernamentales.

Es necesario anotar que no fue posible hacer trabajo de campo en la zona de expulsión (Hacienda Bellacruz), por no existir garantías de seguridad para los investigadores.

## Bellacruz: Lucha por la tierra, violencia e impunidad

El uso ilegal de la fuerza ha sido una constante en los conflictos por la tierra en Colombia. La extensión de la ganadería y la expansión de latifundios en zonas colonizadas por campesinos, obligados por la fuerza a ampliar la frontera agrícola hacia zonas de montaña o de selva, son procesos que casi siempre están unidos a fenómenos de violencia.

111

La Hacienda Bellacruz es un caso representativo de esta disputa por la tenencia de la tierra. Los campesinos desarrollaron desde el siglo XIX un largo y traumático proceso de colonización de tierras para la producción agropecuaria en esa extensa y rica región del sur del Cesar. Con un alto costo social y humano, los colonos integraron a la economía del país la zona que hoy comprende los municipios de La Gloria, Tamalameque y Pelaya.

Como lo advierten diversos investigadores sociales, la colonización se asienta en lugares de pradera y llanura en donde los campesinos, mediante dinámicas sociales de solidaridad y apoyo, transforman la selva en tierras productivas. Se generan, entonces, intereses de acumulación de terratenientes y latifundistas, quienes para ampliar sus propiedades acuden en muchos casos a la violencia, amparados en una suerte de impunidad y/o complacencia de algunas autoridades<sup>11</sup>.

Así se crearon los grandes latifundios de la Costa Atlántica, el Magdalena Medio y los Llanos Orientales, en un proceso que no se detiene y que se manifiesta en la inequitativa distribución de la tenencia de la tierra.

En este contexto se inscribe la Hacienda Bellacruz. Una fuerte disputa por su tenencia deriva en un conflicto social y político que alcanza sus niveles más dramáticos en la violencia y el desplazamiento forzado.

---

<sup>11</sup> Alfredo Molano sostiene que esta apropiación de tierras se caracteriza por la *ganaderización* que supone transformar selvas y zonas de colonización agrícola en haciendas de ganadería extensiva, en detrimento de los campesinos sin tierra y con un impacto ambiental evidente. Ver *Selva adentro*, Editorial Planeta 1995.

El departamento del Cesar, donde se encuentra ubicada la Hacienda Bellacruz, al igual que las demás regiones del país, se enmarca dentro de este contexto ancestral del conflicto social y político por la tenencia de la tierra entre latifundistas y campesinos colonos. Pero además allí confluyen grupos guerrilleros, de justicia privada y paramilitares, que se disputan un territorio en medio de un alto nivel de confrontación armada y de altos índices de migraciones forzadas. Entre enero de 1997 y junio de 1998, alrededor de 20.000 personas han sido desplazadas por diferentes hechos de violencia en esa región del país<sup>12</sup>.

Bellacruz es una de las haciendas más extensas del Cesar. Su extensión se calcula entre 9 mil y 12 mil hectáreas<sup>13</sup>, ubicadas en jurisdicción de los municipios de La Gloria, Pelaya y Tamalameque. Son tierras aptas para la agricultura, siendo productoras de arroz, maíz, algodón, ajonjolí, plátano, yuca, frutales; pero también es región ganadera. La Hacienda está circundada por el Río Magdalena, el más importante del país, y cuenta además con otros ríos menores.

La historia de este predio, así como su integración al contexto regional, responde a un proceso complejo de acciones legales e ilegales entre la familia Marulanda Grillo, sus posteriores herederos Marulanda Ramírez y campesinos colonos de la región, quienes desde la década del cincuenta ocuparon terrenos que reclamaron como baldíos en una lucha constante por la tenencia de la tierra y la sobrevivencia.

Según testimonio de campesinos de la región e informes de prensa, el proceso de acumulación de tierras en esta zona se inició hacia 1945 con la presencia del empresario Alberto Marulanda Grillo, quien desarrolló un proyecto de ganadería extensiva con el apoyo del gobierno conservador del entonces presidente Mariano Ospina Pérez. Según estos testimonios, el ganadero adquirió inicialmente 6.000 hectáreas que 30 años atrás la señora Jerónima Ravelo de Barbosa había cedido mediante testamento al municipio de San Bernardo.

A estas tierras, denominadas Hacienda Bellacruz, se sumaron otras 6.000 hectáreas en desarrollo de la ampliación del nuevo latifundio, según el proceso judicial «mediante el despojo a campesinos del lugar»<sup>14</sup>.

En aquel momento se inician dos procesos paralelos en la Hacienda: de un lado, el surgimiento del emporio ganadero más próspero de la región, que da origen al Frigorífico La Gloria, complementado con la explotación agropecuaria considerada la más importante del departamento; de otro lado, se desarrolla un conflicto social por la tenencia de la tierra entre los campesinos de la zona y la familia Marulanda, que aún persiste.

La permanente disputa por la tierra produjo desde entonces continuos desalojos y desplazamientos que dieron lugar a asentamientos de campesinos que habrían de contribuir a la fundación del pueblo llamado Guitarrilla y al Municipio de Pelaya (1983), como lo señala Raúl Ramos, líder campesino de la comunidad<sup>15</sup>: *«Los campesinos desplazados de la Hacienda Bellacruz se congregaron en una vereda y así nació el tercer municipio de la región, el pueblo de Pelaya, que queda sobre la carretera que une a la costa con el centro del país, Santa Marta con Bogotá, uno de los tantos municipios que en Colombia han nacido como consecuencia del terror»*.

---

<sup>12</sup> En el departamento operan frentes del Ejército de Liberación Nacional, de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y una disidencia del Ejército Popular de Liberación. Así mismo, existen las Autodefensas Unidas de Colombia. El departamento es considerada una de las zonas de mayor expulsión de población desplazada en el país. Ver Codhes Informa Número 11 (15 de julio 1998).

<sup>13</sup> De acuerdo con la resolución No. 1551 del 20 de abril de 1994 del Instituto Colombiano Reforma Agraria (INCORA), el predio que corresponde a la Hacienda Bellacruz consta de más de 9 mil hectáreas, de las cuales 1600 son baldías, 2060 fueron adquiridas por el INCORA y las restantes son de propiedad particular.

<sup>14</sup> El caso ha tenido un seguimiento en los principales medios de comunicación del país. Un recuento histórico que se refiere a la acumulación violenta de tierras fue publicado por el diario El Tiempo el 22 de mayo de 1998 (página 4ª).



El conflicto por la tenencia de la tierra ha tenido componentes políticos. El hijo mayor del señor Marulanda Grillo es Carlos Arturo Marulanda Ramírez, quien fue Ministro de Desarrollo (1988) y Embajador de Colombia en Bélgica con poderes plenipotenciarios ante la Unión Europea (1994-1996), durante la época en que suceden los hechos violentos que provocaron el éxodo campesino. Además fue Representante a la Cámara por el departamento del Cesar.

Los campesinos han sido acusados por la familia de tener vínculos con la guerrilla y este señalamiento ha precedido acciones de fuerza contra la población.

El proceso, pues, ha sido traumático y no exento de manifestaciones de violencia, presiones jurídicas e influencias políticas y se mantiene en medio de acusaciones y recusaciones mutuas y de advertencia sobre casos de impunidad por parte de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos que hacen seguimiento al caso.

## Algunos aspectos del conflicto jurídico-legal

El conflicto social en la Hacienda Bellacruz se caracterizó por el uso de la violencia y la ausencia del Estado como ente regulador que impartiera justicia. Algunos aspectos de la disputa legal por la tierra se resumen así:

- En 1990 el Instituto Colombiano de Reforma Agraria INCORA inicia un proceso de aclaración con el fin de establecer el área de propiedad privada y el área baldía del predio; proceso que culminó con la resolución 1551 de abril 20 de 1994, donde resuelve que la Hacienda Bellacruz en ese entonces constaba de 9.000 hectáreas, de las cuales 1.600 eran baldías, 2.060 habían sido adquiridas por el INCORA y las restantes eran de propiedad particular, agregando además que el predio arrastraba un conflicto de más de 7 años entre campesinos y propietarios particulares.
- La compra de las 2.060 hectáreas de la hacienda Bellacruz por parte del Estado suscitó un debate público al INCORA y al Ministerio de Agricultura, debido a los sobrecostos, pues se pagaron a un precio muy por encima del valor comercial, desvirtuando los principios rectores de la reforma agraria.
- Con la adquisición de esas hectáreas, que aún no han sido tituladas a los campesinos, se solucionó el problema del 25% de la población sin tierra ubicada en la Hacienda Bellacruz (alrededor de 100 familias), quedando sin resolver la tenencia de tierra para el 75% restante (aproximadamente 300 familias, en su mayoría colonos).
- La familia Marulanda Ramírez, a través de la firma Inversiones M. R., reclama la propiedad de todo el predio e interpone una acción de revocatoria de la resolución, la cual fue negada por el INCORA mediante resolución No. 1125 del 13 de marzo de 1996<sup>16</sup>. No obstante este argumento legal del INCORA, según el cual, debido al carácter baldío de 1.900 hectáreas de la Hacienda Bellacruz, las familias asentadas allí pueden iniciar un proceso de titulación de las mismas amparadas en la ley de reforma agraria, dichas familias no pudieron llevar a término el proceso de titulación por las circunstancias de violencia ya descritas.
- Una vez se produce el desplazamiento de las 170 personas de la Hacienda Bellacruz, tres Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos (Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos y Comité de Solidaridad con los Presos

<sup>15</sup> *La resistencia pacífica de los campesinos de la hacienda Bellacruz*. Testimonio de Raúl Emilio Ramos, dirigente desplazado de la Hacienda Bellacruz, registrado por Luis Guillermo Pérez, representante del Colectivo de Abogados «José Alvear Restrepo» en Europa, agosto de 1997.

<sup>16</sup> Resolución que fue ratificada públicamente por el INCORA mediante comunicado de prensa y radio. Santa Fe de Bogotá, marzo 14 de 1996. Archivo de prensa de la Asociación para la Promoción Social Alternativa, MINGA.

Políticos) inician una serie de acciones civiles para recuperar la tierra. Procesos que, según los juristas, tienen dificultades pues las dependencias judiciales de Aguachica, La Gloria y Chiriguaná, municipios donde reposan, han permitido el vencimiento de los términos, situación a la que se suman los problemas de seguridad que no han permitido realizar las diligencias correspondientes.

El proceso de titulación iniciado en marzo de 1996, como consecuencia de las reclamaciones de los campesinos, no se pudo llevar a cabo porque los peritos enviados por el INCORA para el levantamiento topográfico fueron obligados a regresar “porque recibieron amenazas de atentar contra su integridad física si continuaban realizando el trabajo y a un funcionario del INCORA que los acompañaba, le despellejaron la espalda» (declaración de la Subgerente Jurídica del INCORA ante la Corte Constitucional).

## El éxodo en Bellacruz

Los campesinos de la Hacienda Bellacruz fueron obligados a salir por grupos que ellos señalan como *paramilitares*<sup>17</sup>, los cuales actuaron en medio de la impunidad. Así lo indican las denuncias instauradas por los campesinos de la Hacienda en distintas instancias oficiales, tanto de la región como de carácter nacional (Alcaldía Municipal de Pelaya, Personería municipal, Fiscalía Regional, Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación).

Según esas denuncias, en la noche del 14 de febrero de 1996 un grupo de aproximadamente 40 hombres armados llegó a la zona rural de Pelaya, en predios de la Hacienda Bellacruz, y procedió a ultrajar a los campesinos, incluidos mujeres y niños, quemaron viviendas y los intimidaron para que desalojaran la zona en un lapso de 5 días, con la advertencia de que debían alejarse «por lo menos 1.000 kilómetros del predio» y la amenaza de asesinarlos si no cumplían la orden.

Este hecho provocó una reacción de terror colectivo y el éxodo de aproximadamente 200 personas, inicialmente hacia cabecera municipal de Pelaya. Los nuevos desplazados se ubicaron en un albergue conocido como “Casa Campesina”, perteneciente a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - Unidad y Reconstrucción (ANUC-UR), donde permanecieron por varios días.

Inicialmente se dirigieron a las autoridades municipales y departamentales, en donde presentaron las respectivas denuncias y demandaron protección para regresar a sus parcelas; pero los alcaldes de los municipios de La Gloria, Tamalameque, Pelaya, Pailitas y Valledupar, y el gobernador del departamento del Cesar, coincidieron en responder que era «mejor desocupar el predio para que no hubiera una masacre».

Ante la incapacidad de las autoridades locales para resolver la situación, los 200 campesinos decidieron trasladarse a Bogotá para exigir al Instituto de Reforma Agraria (INCORA) una solución basada en la adjudicación de las tierras de acuerdo con las disposiciones legales.

Entre tanto, las demás familias (500 personas) que se habían quedado en la Hacienda se desplazaron al municipio de Pelaya para sumarse a la comunidad ya ubicada en la Casa Campesina, pues las amenazas se había cumplido: sus viviendas habían sido quemadas, las escuelas arrasadas y los cultivos destruidos. Dejaron todo abandonado, incluidos semovientes y bienes materiales.

En Bogotá, *los desplazados de Bellacruz*, como se conocieron nacionalmente, decidieron ocupar la sede nacional del INCORA, entre el 14 y el 21 de marzo de 1996, para presionar soluciones a su problema.

---

<sup>17</sup> Paramilitares: grupos de justicia privada, al margen de ley, cuyo objetivo militar son las guerrillas.

Como consecuencia de esta medida de presión se suscribió un acuerdo con el Ministerio del Interior<sup>18</sup>, cuyo componente central fue el compromiso de garantizar la protección de la población por parte del gobierno nacional y la gestión para la titulación de la tierra como condición para un eventual retorno. Dentro de las estrategias de seguridad, se habló de diseñar un pueblo pequeño dentro de la Hacienda que les diera más seguridad.

En cumplimiento del acuerdo los campesinos regresaron a la región. Sin embargo, en Bogotá se quedaron 10 dirigentes de la comunidad desplazada, ante las amenazas que había contra sus vidas.

Sin embargo, el retorno de los campesinos desde Bogotá sólo se produjo hasta el casco urbano de Pelaya, pues no pudieron entrar a la Hacienda por el peligro que seguían corriendo sus vidas. Se quedaron, en medio de una gran tensión, en la Casa Campesina a la espera de que mejoraran las condiciones de seguridad, de acuerdo a lo pactado con el gobierno nacional.

El hostigamiento y las amenazas por parte de los grupos armados de justicia privada continuaron hasta el asesinato del profesor Jaime Laguna y otros cuatro campesinos de la Hacienda Bellacruz, en hechos ocurridos en abril de 1996.

Ante esta situación se produjo un nuevo éxodo hacia la capital del país, esta vez de aproximadamente 210 personas. Los campesinos ocuparon una vez más las instalaciones del INCORA y también las de la Defensoría del Pueblo para demandar el cumplimiento de los acuerdos pactados en marzo de 1997.

Diez meses duró esta situación de desplazamiento, hacinamiento y protesta de los campesinos de la Hacienda Bellacruz en busca de soluciones. Durante ese periodo, las veredas fueron arrasadas con maquinaria agrícola para acabar con los cultivos y destruir las casas, con el objetivo de eliminar cualquier evidencia que indicara que allí habían vivido familias durante varios años<sup>19</sup>.

Transcurridos tres años de iniciado el éxodo, el proceso judicial continúa. En la Hacienda se mantienen grupos de justicia privada para evitar cualquier acción de recuperación de tierras por parte de campesinos de la región. Los desplazados fueron finalmente desterrados y, en medio de su difícil situación, obligados a buscar otra solución diferente al retorno.

## Proceso de negociación y estigmatización de la población desplazada de Bellacruz

El caso de Bellacruz refleja en toda su dimensión la tragedia del desplazamiento que implica, por un lado, la salida forzada y, por el otro, las dificultades para restituir los derechos conculcados a la población en el momento del desplazamiento.

Como ya se indicó, alrededor de 50 campesinos regresaron a finales de mayo a Bogotá, se tomaron nuevamente las instalaciones del INCORA e iniciaron una huelga de hambre con el fin de ser escuchados

---

<sup>18</sup> En ese momento la Unidad Administrativa Especial de Derechos Humanos del Ministerio del Interior era la institución encargada de atender a la población desplazada por violencia.

<sup>19</sup> Testimonio de los dirigentes desplazados en la Hacienda La Miel. Ibagué, Junio de 1998.

para iniciar un nuevo acuerdo con el gobierno nacional.

En ese momento, el principal elemento de negociación fue un posible reasentamiento de las familias campesinas en otra zona rural del país, ante el reconocimiento implícito del gobierno de no poder garantizar la vidas de los campesinos en la Hacienda Bellacruz y la imposibilidad de resolver el problema de la tenencia de la tierra.

En ese contexto se inició el traslado de las familias de Pelaya a Bogotá, en fechas distintas, proceso que duró varios meses (7), tiempo durante el cual ocuparon las instalaciones del INCORA y de la Defensoría del Pueblo, hasta el 29 de diciembre de 1996, cuando fueron reubicados en Ibagué.

En esos 7 meses de ocupación de esas oficinas públicas, los desplazados de Bellacruz afrontaron condiciones inhumanas de hacinamiento y amenazas. Las declaraciones del abogado Daniel Medina, asesor de la Dirección Nacional de Quejas de la Defensoría del Pueblo ante la Corte Constitucional, resumen parte del drama que las familias desplazadas de Pelaya tuvieron que soportar durante varios meses:

*“Un total aproximado de 210 personas, de las cuales unas 65 son menores de edad (...) y las demás mujeres y ancianos (...) se encuentran divididos en dos grupos: uno de aproximadamente 105 personas en la Defensoría del Pueblo y las restantes en el INCORA. Las condiciones en que subsisten, son absolutamente precarias, duermen en colchonetas, algunos en el piso, están completamente hacinados, existen graves problemas de salud e incluso se han dado en la Defensoría cuatro casos de alumbramientos y se empiezan a percibir secuelas de orden psicológico que al futuro pueden dificultar la reinstalación de estas personas, en su medio natural.”*

116

En agosto, el gobierno nacional y los representantes de los desplazados llegaron al acuerdo de una reubicación definitiva en otra región distinta de la Hacienda Bellacruz, la cual sería adquirida por el INCORA; sin embargo, mientras se compraba el nuevo predio, era necesario ubicar transitoriamente las familias (hasta ese entonces aproximadamente 210 personas, pues en Pelaya permanecía el resto). Para ello, el Ministerio del Interior contrató un hotel en el municipio de La Mesa (Cundinamarca) para trasladarlos allí mientras se adquiría el predio, un lapso de aproximadamente tres meses<sup>20</sup>.

Ante la noticia del traslado, la Gobernadora de Cundinamarca de ese entonces, Leonor Serrano de Camargo, protestó y se negó a recibir las familias en algún municipio del departamento, impartiendo órdenes en tal sentido a todos los alcaldes del departamento.

Como consecuencia de la negativa se intentó un reasentamiento en el departamento de Boyacá, en donde se produjo una reacción de rechazo por parte de algunas autoridades y sectores de la sociedad.

El principal argumento para no permitir el ingreso temporal de los desplazados a Cundinamarca o Boyacá era la sindicación de ser «guerrilleros» que podrían «traer problemas de orden público».

Esta situación determinó la continuidad del hacinamiento de los campesinos en las instalaciones del INCORA y la Defensoría del Pueblo durante cuatro meses más, en un hecho que fue denunciado por las organizaciones no gubernamentales como una manifestación de la incapacidad de las autoridades del Ministerio del Interior para tomar decisiones.

Ante el señalamiento y la estigmatización a que fueron sometidos, los campesinos interpusieron una

---

<sup>20</sup> El Tiempo, agosto 24 de 1996. Pág. 8A.

acción de tutela<sup>21</sup> con la asesoría de la Comisión Colombiana de Juristas.

Luego del trámite de la tutela en las instancias pertinentes (el juzgado que la aceptó y el Tribunal Superior de Bogotá que la negó), el caso fue asumido por la Corte Constitucional que finalmente emitió la siguiente sentencia:

**“Primero:** Revocar las sentencias proferidas por la Sala Civil del Tribunal Superior de Santa Fe de Bogotá y por la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia; y en su lugar, conceder a los señores Brigadier Roper Mora y otros, representados legalmente por su apoderado Alberto León Gómez Zuluaga, la tutela de sus derechos constitucionales fundamentales a la libre circulación y dignidad humana.

**Segundo:** Previénese a la Gobernadora de Cundinamarca, LEONOR SERRANO DE CAMARGO, para que en el futuro se abstenga de restringir la libre circulación de las personas desplazadas por la violencia y para que les preste un trato decoroso y acorde con la dignidad humana.

**Tercero:** Previénese a la Gobernadora de Cundinamarca, LEONOR SERRANO DE CAMARGO, para que en el futuro se abstenga de expresiones públicas que comprometan la protección debida a las personas desplazadas por violencia.

**Cuarto:** Ordenar a la Defensoría del Pueblo, la iniciación en el término máximo de un mes, contado a partir de la fecha del presente fallo, de un curso de promoción de los derechos humanos, dirigido a la Gobernadora y a todos los alcaldes del Departamento de Cundinamarca, mediante los mecanismos presenciales o semipresenciales o que estime pertinentes la Defensoría.

**Quinto:** Solicitar al Ministro de Educación Nacional que, en un término de 12 meses contados a partir de la fecha de la presente decisión, proceda a las diligencias pertinentes para hacer efectiva la educación en el respeto a los derechos humanos y especialmente en el respeto a las personas que son desplazadas por la violencia. Educación que se impartirá en los diferentes centros educativos del país.

**Sexto:** Comunicar esta providencia a la Sala Civil del Tribunal Superior de Santa Fe de Bogotá, para los efectos previstos en el artículo 36 del decreto 2591 de 1991. Igualmente a la Defensoría del Pueblo, al Ministerio de Educación Nacional, a la Gobernadora de Cundinamarca y al representante legal de los solicitantes.

**Séptimo:** envíese copia de esta sentencia a la Cruz Roja Internacional, al ACNUR (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados), a la Oficina de la Naciones Unidas en Bogotá, al Ministerio del Interior y a todos los gobernadores departamentales”

## ¿Reubicación o reasentamiento?

Algunos elementos de la reubicación que sustentan la precariedad del proceso son:

- De las 170 familias (850 personas aproximadamente) que salieron de la Hacienda Bellacruz, sólo 130 (alrededor de 650 personas) solicitaron apoyo del gobierno y se involucraron en el proceso descrito. Las cuarenta familias restantes se dispersaron por distintas partes del país o se quedaron donde familiares y amigos en la región.
- El 29 de diciembre de 1996 los desplazados fueron trasladados a la Hacienda La Miel, situada en jurisdicción del municipio de Ibagué, capital del departamento del Tolima, en una zona agroindustrial, caracterizada por la producción de arroz y ganadería. Es una región plana y de clima cálido, con relativas condiciones de tranquilidad.
- El traslado se hizo por tierra, pues Ibagué queda a cuatro horas de Bogotá, en buses fletados por el

<sup>21</sup> Acción de Tutela: mecanismo jurídico contemplado en la Constitución de 1991 para que los ciudadanos accedan a mecanismos ágiles de protección de sus derechos fundamentales vulnerados, en este caso la libertad de circulación y la dignidad humana.

Ministerio del Interior. En un primer momento sólo llegaron allí 44 familias que luego se incrementaron a 70. Otras doce fueron reubicadas en la finca Los Cámbulos de Guayabal (Tolima) y veinte en la Cochinilla (Norte de Santander).

- Durante todo ese proceso, alrededor de ocho familias se fueron de los lugares de reubicación por diversas razones, entre otros, conflictos internos, temor, otras oportunidades, etc. No se pudo precisar exactamente la suerte de aproximadamente 40 familias restantes, que se dispersaron por todo el país.

## Características socioeconómicas y culturales de la comunidad antes del desplazamiento

La connotación de fuerza y violencia que supone el desplazamiento implica una ruptura dramática en la calidad de vida de los afectados. Obligados a salir de una tierra que reclaman como suya y a la cual han dedicado parte de sus vidas, los desplazados pierden su entorno económico, social y cultural y se enfrentan a difíciles condiciones de desarraigo que sólo serían superadas con el retorno en condiciones de justicia y seguridad.

En el caso que nos ocupa, se presentan diversas circunstancias, objeto de otro análisis, que impiden la normalización de la situación en la zona de expulsión y el retorno de los desplazados. La decisión que prevalece es la reubicación de los desplazados en otra zona rural, entendida no como un proceso de concertación y construcción colectiva de alternativas, sino como una solución de emergencia precedida de protestas, movilización y denuncia social y sometida a presiones e imposiciones.

Por ello, para comprender más adelante las circunstancias en que se produce la reubicación y el cambio de entorno entre el sitio de expulsión y el sitio de llegada, presentamos una breve descripción de las condiciones previas al desplazamiento de la comunidad campesina de la Hacienda Bellacruz.

En primer lugar, la Hacienda está conformada por 20 veredas: Caño Alonso, Cieneguita, El Atrato, Los Cacaos, Palma de Avila, Palma Sola, Santa Elena, Trocadero, Venecia, Vista Hermosa, San Carlos, Veinte de Noviembre y San Luis.

En segundo lugar, la composición demográfica de la Hacienda Bellacruz responde a un proceso complejo de poblamiento, impulsado, de un lado, por la familia Marulanda y, de otro, por campesinos colonos de la región y de otros departamentos vecinos (Santander, Norte de Santander, Guajira, Bolivar), quienes fueron habitando durante los años 70s y 80s los predios baldíos. En aquella época se calculaba aproximadamente en 1.468 el total de habitantes de la Hacienda (250 familias)<sup>22</sup>.

También es preciso aclarar que los campesinos despojados (170 familias) eran residentes de las veredas ubicadas en los predios baldíos (ver capítulo aspectos jurídicos) y no de las tierras adquiridas por el INCORA. Tampoco de los predios propiedad de la familia Marulanda.

Explotación agropecuaria, auto abastecimiento y comercialización de productos, constituían la base de una economía primaria que garantizaba la subsistencia de dichas familias. Las condiciones básicas se pueden describir así:

**Vivienda.** Las familias habitaban espacios autónomos, cada una en una parcela con una extensión

---

<sup>22</sup> Información estadística tomada de un estudio adelantado por la Asociación para la Promoción Social Alternativa, MINGA.

promedio de 25 hectáreas. Las casas fueron construidas por los campesinos básicamente con madera y algunas con piso de cemento. El número promedio de integrantes de cada familia era de 6 personas.

**Trabajo.** Las familias tenían una estructura tradicional, donde el hombre como jefe del hogar trabajaba la tierra (producía todo para el sustento) y tomaba las decisiones principales. Entre tanto la mujer asumía los roles del hogar y se encargaba de la crianza de los hijos (papel afectivo de reproducción). Los hijos desde muy temprana edad se vinculaban a las labores del campo.

La actividad económica tenía como base el cultivo de maíz, yuca, plátano, frutales y hortalizas; productos que comercializaban con facilidad en la región gracias a que contaban con una red de organizaciones integrada por cooperativas, juntas comunales, asociaciones de pequeños agricultores y también grupos de vecinos y amigos. Si bien se caracterizaban por ser pequeños productores, el desarrollo de sus parcelas, por una lado, y capacidad productiva de la tierra por otro, los había hecho incursionar en el cultivo de productos que requieren de procesamiento industrial como el arroz, sorgo, ajonjolí.

**Educación.** El nivel educativo de las familias es bajo, pues el 90% de los pobladores sólo cuentan con la básica primaria y en la mayoría de los casos, incompleta. Sin embargo, por el esfuerzo de las comunidades, éstas habían logrado construir una escuela en cada vereda, en principio con profesores pagados por ellos y posteriormente por los municipios.

**Salud.** Las condiciones de salud en la zona son, en general, precarias. El acceso a los servicios de salud está limitado a la posibilidad de recursos propios.

**Recreación y vida socio-cultural.** Por tratarse de una región adyacente al Caribe colombiano, sus pobladores son personas extrovertidas y alegres, lo cual se manifiesta en la tradición folklórica y otras actividades culturales. En este punto sobresalen dos elementos fundamentales para la población:

- La trascendencia socio-espacial y cultural que le dan a los ríos como escenario de referencia vital. El río era un referente de encuentro socio-afectivo. Allí transcurrían los encuentros familiares de los domingos y días festivos, las citas de amor y sus riveras se convertían en la fuente de los juegos infantiles. El río era un lugar importante de socialización.<sup>23</sup>
- La unidad familiar y las redes familiares que se consolidaron en el proceso de asentamiento de los colonos y su relación con la tierra. Es tradicional en la Costa Caribe colombiana el arraigo, la unidad y la permanencia del núcleo familiar. En Bellacruz, aprovechando los espacios considerablemente amplios, se integraron familias numerosas porque tradicionalmente los hijos cuando se organizaban en pareja y constituían su propio hogar, se ubicaban cerca de sus padres y familiares cercanos.

**Aspectos organizativos.** La vida cotidiana de estas familias transcurría individualmente en cada parcela; sin embargo, los unía una fuerte relación de organización como consecuencia de las luchas campesinas por la tierra. En cada vereda existía una Junta de Acción Comunal, además de cooperativas para la comercialización de los productos agrícolas y asociaciones de vecinos. Así mismo, los campesinos se identifican como afiliados a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - Unidad y Reconstrucción (ANUC-UR). Un tejido social fuerte con significativos componentes de unidad y solidaridad, caracterizaban a la población en la Hacienda Bellacruz.

---

<sup>23</sup> Situación similar expresan los desplazados de las zonas de los Llanos Orientales o de la Costa Caribe: el llano, el mar y los ríos, tienen un profundo significado en el arraigo sociocultural destruido durante el desplazamiento. En este aspecto sicosocial ha profundizado la psicóloga Estella Duque, directora de Taller de Vida, organización no gubernamental que acompañó a las familias en procesos de recuperación sicosocial en el reasentamiento La Miel, entre mayo y septiembre de 1997.

## La transición y sus problemas

La adaptación a las nuevas condiciones no ha sido fácil. Las secuelas de la violencia y el desplazamiento, el conflicto, la negociación, el hacinamiento, la persecución y estigmatización a que fueron sometidos, afectaron seriamente a la comunidad.

La reconstrucción social en los nuevos espacios apenas comienza y está caracterizada por limitaciones económicas y múltiples problemas sociales. Para la superación de los distintos traumas y secuelas psicológicas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF - Seccional Tolima) y la ONG Taller de Vida, trabajaron en esa dirección.

### Vivienda

Durante los primeros meses los desplazados vivieron en carpas y cambuches de plástico<sup>24</sup>, de dos por tres metros cuadrados para cada familia. Esta dotación fue hecha por la Cruz Roja para tres meses que se prolongaron a nueve, generando condiciones de vida deplorables. Según el ex personero de Ibagué, Jorge Enrique Cardozo “*muchas veces tuvieron que improvisar y reforzar las “viviendas” con chamizos y cartones ante los embates climatológicos...*”

Hay que indicar que la precipitud de la negociación entre el INCORA y el propietario de la Hacienda La Miel, no permitió inicialmente la entrega total del predio (por la recolección de las cosechas en curso), lo que significó que los primeros meses los desplazados se asentarán en un predio transitorio.

### Aspectos económicos

La Cruz Roja Nacional asistió a los desplazados los primeros tres meses con mercados básicos (arroz, leguminosas, leche en polvo). Posteriormente asumió esta responsabilidad el ICBF - Seccional Tolima, entidad que entregó por una sola vez mercados para otros tres meses.

Así mismo, la Cruz Roja suministró subsidios de 60 mil pesos por familia durante dos meses y el tercer mes lo hizo por 45 mil pesos, es decir, cada familia recibió ayuda económica en efectivo en los primeros tres meses por valor 165 mil pesos. Esto porque no había proyecto productivo que generara recursos para el mantenimiento de la población. Este subsidio en dinero fue necesario ante la no existencia de un proyecto productivo inmediato.

Según la población, fueron recursos muy escasos dadas las circunstancias tan precarias en que se encontraban.

### Planeación

Respecto al apoyo institucional de carácter regional, es importante resaltar las permanentes reclamaciones de las autoridades locales (Defensoría del Pueblo, Personería, Alcaldía, Gobernación, entre otros) al Gobierno Nacional por la improvisación, falta de planeación, pero ante todo, por no haber contado con ellos para el traslado de las familias desplazadas.

Según el Defensor del Pueblo, Santiago Ramírez, “*el Ministerio del Interior no consultó con ninguna autoridad local. La Defensoría se enteró de la llegada de los desplazados cuando ya estaban en la Hacienda La Miel. Esto generó desconfianza. Pero lo más complicado fue el desconocimiento total de*

---

<sup>24</sup> Cambuches : especie de carpas muy frágiles, construidas de manera rudimentaria con plásticos y palos de madera.



*todas las instituciones que no sabíamos qué hacer, ni cómo empezar la atención humanitaria, no contábamos con información, menos con herramientas, esto hizo más difícil la situación para los desplazados...”*<sup>25</sup>

Para Beatriz Vargas de Lozano, funcionaria del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, seccional Tolima, quien ha estado al frente de la atención de emergencia y consolidación económica (alimentación, acompañamiento sicosocial y apoyo educativo de la infancia, juventud y madres comunitarias), de haber existido información previa de las autoridades nacionales hacia las locales, se hubieran evitado tantos errores cometidos en materia de ayuda y coordinación interinstitucional.

*Según la funcionaria, “hubo un ‘choque’ de trenes entre los programas y ayudas interinstitucionales, tanto públicas y privadas, por dos razones fundamentalmente: en primer lugar, la comunidad desconfiaba de las instituciones gubernamentales y las descalificaba, dando prioridad y más disposición a las organizaciones no gubernamentales, y en segundo lugar, la falta de planeación permitió que la ejecución de los apoyos se diera anárquicamente”.*

De acuerdo con un documento elaborado por el entonces personero de Ibagué, Jorge Enrique Cardozo, de las muchas dificultades enfrentadas en el momento del reasentamiento de las familias de la Hacienda Bellacruz en Ibagué, se destacan la falta de planeación del gobierno nacional y el deseo del mismo de salir lo más pronto posible de ese problema sin importar las consecuencias futuras<sup>26</sup>. En estas circunstancias se registraron situaciones institucionales y políticas que hicieron más difícil la adaptación de los desplazados.

Ante la emergencia que generó el traslado inesperado de las familias a la Miel, se creó un Comité Interinstitucional (enero de 1997) para atender la población desplazada. La inexperiencia, la falta de recursos, la ausencia de voluntad política para asumir responsabilidades y la ausencia de concertación afectó seriamente las funciones de este organismo, integrado por la Procuraduría General de la Nación, el INCORA, la Defensoría del Pueblo, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Agricultura, la Conferencia Episcopal, la ANUC-UR, tres representantes de las organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la Alcaldía, la Personería y tres representantes de la comunidad desplazada.

Además, como consecuencia de la ausencia de estudios previos y de planificación, coordinación y diseño de un programa de acompañamiento, se presentaron problemas entre las familias reasentadas tales como hacinamiento, deterioro de la salud, desnutrición, descomposición familiar, aumento de la promiscuidad sexual y traumas sicosociales.

De acuerdo con la misma ponencia, esta situación se presentó como consecuencia de la demora en la concertación y gestión de recursos para el proyecto de vivienda, la ineficiencia en la prestación de servicios públicos básicos, el traslado de los compromisos del Gobierno Central al municipio y la improvisación en la coordinación interinstitucional para la atención de salud y educación.

## Dificultades para la adaptación sociocultural de los desplazados

A la precariedad en la atención de los desplazados en el sitio de reubicación se suman las dificultades

<sup>25</sup> Declaraciones del doctor Santiago Ramírez, Defensor del Pueblo del Tolima, a CODHES, julio de 1998.

<sup>26</sup> “Experiencia en la recepción de una comunidad desplazada por la violencia en Ibagué”. Ponencia presentada en Girardot, octubre de 1997.

que se presentan para la reconstrucción del proyecto de vida a partir de reasumir su condición de campesinos vinculados a la producción agropecuaria.

Hay coincidencia entre los protagonistas del proceso (comunidad, agencias del estado y ONG) que el cambio cultural ha dificultado la adaptación y la recuperación psicosocial.

Para las mujeres, acostumbradas a cuidar del hogar fue muy traumático durar diez meses sin desarrollar las actividades propias del campo (cocina, animales de corral, huertas caseras) que se prolongaron en un sitio de reubicación que inicialmente no era apto para estas actividades, a pesar de las expectativas creadas alrededor del *retorno al campo*.

Las mujeres no identificaban la carpa como su hogar, no había sentido de pertenencia y, en estas circunstancias, se presentaron problemas de angustia y depresión que incidieron en los hogares y en la comunidad.

Los niños también fueron afectados por el ocio y tampoco encontraban su entorno. Les llamaba más la atención jugar con tierra, que con los juguetes que les habían regalado. Perdieron el afecto por la escuela, lo que generó dificultad para iniciar los programas escolares y académicos. Además muchos niños, niñas y jóvenes fueron vinculados a las actividades agrícolas, relegando a un segundo plano la educación.

Otro aspecto que obstaculizó la adaptación al reasentamiento fue la proximidad de las viviendas y la limitación del espacio de convivencia e interrelación. De acuerdo con los estudios psicosociales, el hacinamiento provocó problemas de relación intra e inter familiares y limitación del derecho a la intimidad y la vida privada.

En los hombres también se presentaron dificultades para la adaptación a los nuevos escenarios. Si bien no hubo un reconocimiento explícito, fue evidente en el comportamiento individual y social que había problemas para aceptar y convivir con las nuevas realidades. A ello contribuía la incertidumbre del proyecto productivo, la falta de trabajo, el desconocimiento del nuevo entorno y las presiones del hogar. Sin embargo, fueron los hombres quienes presionaron para que se llevara a cabo un programa de asistencia psicosocial para superar los conflictos cotidianos que se habían incrementado, especialmente celos, violencia intrafamiliar y agresión infantil, entre otros.

Para abordar esta problemática, la ONG Taller de Vida realizó terapias familiares, individuales y de pareja, con resultados satisfactorios para la comunidad.

## Las condiciones actuales

Después de varios meses de incertidumbres y procesos colectivos para iniciar una vida alejada del conflicto y la violencia, las familias crearon la Empresa Comunitaria “Nueva Esperanza”, como base para sacar adelante el proyecto productivo, pero también para continuar y fortalecer la organización comunitaria que traen de tiempo atrás y que les ha permitido enfrentar este difícil proceso.

### Vivienda

Los desplazados habitan hoy una vivienda provisional compuesta de madera y bloque de cemento<sup>27</sup>, la

<sup>27</sup> La vivienda definitiva aún es incierta pues la ejecución del proyecto depende directamente de la titulación de la tierra, que a su vez depende de la firma entre el Gobierno Nacional y la comunidad, una vez se dirima el problema del 30% del costo del predio que corresponde a las familias desplazadas.

cual han cimentado con recursos provenientes de dos instancias distintas: de un lado, la Gobernación del Tolima les construyó una habitación de material (bloque de cemento y techo de zinc) de 2 por 3 metros cuadrados a cada familia, con un costo total de 75 millones de pesos, y de otro, la misma comunidad hizo una autoconstrucción en madera de dos y tres habitaciones por valor de 400 mil pesos cada una, con el aporte de la Organización Mundo Nuevo de Bélgica. Los pisos son en tierra, pues aún no han levantado pisos de cemento.

Así mismo, como simulando las viviendas anteriores, han creado jardines y espacios sembrados a manera de huertas al rededor de las casas.

Las viviendas están construidas a modo de urbanización, unas muy cerca de otras, lo cual es muy distinto de los espacios habitacionales que tenían en la Hacienda Bellacruz.

## Agua

Uno de los aspectos que generan incertidumbre y temor hacia el futuro es el agua. No cuentan con servicio de agua potable permanente y el abastecimiento lo adelanta la alcaldía municipal a través de carrotaques que suministran el líquido cada semana.

Con recursos de la Organización Mundo Nuevo de Bélgica y de la Alcaldía de Ibagué, se perforó un pozo profundo de 160 metros para resolver en el futuro el problema del agua. Sin embargo, hoy es uno de los impases entre la comunidad y el gobierno, porque este proyecto excluye de la administración a los desplazados, a pesar de que el pozo se encuentra en jurisdicción del reasentamiento y que el agua se distribuirá a toda la región correspondiente a la inspección de Policía de Buenos Aires, donde está ubicada la Hacienda La Miel.

Para construir el servicio de acueducto y alcantarillado existe un problema, y es que se trata de una zona agroindustrial, que no cuenta con las redes. Para los dirigentes de la comunidad *“de la solución del problema del agua, depende nuestro futuro económico, pues el gobierno nacional insiste en que la Hacienda cuenta con agua suficiente para 80 familias y nosotros consideramos que sólo puede abastecer 62”*.

## Aspectos económicos

El proyecto productivo aún es débil. Según los directivos de la comunidad, ya se obtuvo la primera cosecha de arroz y aspiran a incrementarla con el tiempo; sin embargo, se necesitan asistencia técnica y mecanismos de comercialización para que el proyecto sea sustentable.

Existe interés de la comunidad por desarrollar un proyecto económico comunitario que permita reconstruir sus vidas en las nuevas condiciones asumidas luego del desplazamiento de la Hacienda Bellacruz. Prueba de ello son las 60 hectáreas sembradas de arroz, las 2 de plátano, las 20 de maíz, las 3 de yuca y las huertas caseras que apoyan al autoconsumo; logros obtenidos a pesar de las dificultades climáticas

El sustento diario hoy depende del salario que cada persona gana trabajando en la empresa comunitaria “Nueva Esperanza”, aproximadamente 150 mil pesos mensuales (US\$79) por familia. También crearon un fondo económico con los recursos de la Organización Mundo Nuevo, en el cual se apoyan para satisfacer otras necesidades de cada familia.

## Componente organizativo

Los campesinos cambiaron sus modelos de producción agrícola y de organización, antes del desplazamiento y en su nueva condición de *reubicados*.

En la Hacienda Bellacruz predominaban propuestas individuales-familiares de producción agrícola en cada una de las parcelas y formas de organización comunitaria a partir de Juntas de Acción Comunal y Cooperativas.

En la hacienda La Miel predominan las opciones colectivas en la producción agrícola y la organización se centraliza en una sola comunidad que convive en habitaciones muy próximas, trabaja en una sola empresa y comparte de cerca los problemas cotidianos de cada hogar.

Según la doctora Beatriz de Lozano del ICBF, quien ha acompañado a la comunidad desde su llegada a la Hacienda La Miel, *“ha sido un proceso bien difícil y conflictivo para la comunidad, pues de un lado, venían de vivir un período traumático, hacinados y humillados durante 10 meses en Bogotá, lo que rompió el tejido social de tantos años de convivencia en su región; por ello, los niveles de agresividad infantil, promiscuidad sexual y violencia intrafamiliar eran altos. Por fortuna, a pesar del acompañamiento fragmentado con que han contado, tales niveles han bajado bastante”. (...) “Eran familias acostumbradas a una rutina individual y cada hogar trabajaba independientemente, pero hoy tienen que vivir en habitaciones muy próximas, conociendo los problemas cotidianos de cada hogar muy de cerca, trabajando en la misma empresa, asistiendo a los mismos lugares (escuela, club juvenil, hogares comunitarios, etc.). Eso requiere de programas de acompañamiento coherentes, frecuentes y prolongados, infortunadamente no ha sido así. Y eso es responsabilidad de las instituciones gubernamentales y estatales por no tener una política clara para atender estos casos”.*

*La apreciación de los representantes de la comunidad frente al tema es positiva, a pesar de su complejidad, pues consideran que efectivamente “ha sido un proceso problemático el cambio de vida, de individual a colectiva. Eso nos generó conflictos familiares, pero el ICBF nos ayudó mucho y lo hemos ido superando. De una parte, no tenemos otra posibilidad, pues la tierra según la ley debe ser titulada de manera colectiva, eso hace que el proyecto económico también lo sea; de otra, hemos asumido los problemas conjuntamente y fortalecido nuestros lazos comunitarios”.*

124

## El problema de la tenencia de la tierra y la consolidación socioeconómica

El problema de los desplazados de Bellacruz surgió por la tenencia de la tierra y la reubicación en la hacienda La Miel aún no resuelve el problema de la tenencia.

El problema se presenta por la decisión del gobierno de incluir a los campesinos desplazados como beneficiarios de Reforma Agraria en condiciones normales, es decir, el Estado subsidia el 70% de los predios adjudicados y los adjudicatarios asumen mediante créditos el 30% restante.

Los desplazados han reclamado que este procedimiento es injusto y que debe ser reconsiderado, toda vez que ya perdieron sus tierras en proceso de titulación y los cultivos en un proceso mediado por la violencia y la impunidad.

En consecuencia, los campesinos de La Miel alegan que para ellos es imposible pagar el 30% del valor de ese predio, que asciende a \$3.800 millones de pesos. Aseguran que si firman un acuerdo en tal sentido con el gobierno *“mañana es la Caja Agraria la que nos quita la tierra, pues el proyecto productivo no nos va a dar para pagar cuotas tan altas y de paso mantener nuestras familias”*, explica Rogelio Pérez, representante de la comunidad.

El nuevo conflicto tiene otras consecuencias. Sin los títulos de propiedad es imposible adelantar otros

proyectos como el de vivienda, que sería promovido por la Red de Solidaridad Social y la Caja Agraria y ejecutado por el Instituto Ibaguereño de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social, IRVIS, por valor de 210 millones de pesos (US\$11.052). Tampoco es posible acceder a créditos financieros con miras a producción agropecuaria.

En este sentido, el Colectivo de Abogados “José Alvear”, el Comité de Presos Políticos y el Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA), están preparando una acción jurídica en contra de esa disposición, pues consideran que los desplazados forzados por razones de violencia no son sujetos de ley de reforma agraria toda vez que cuentan con una ley específica (ley 387 de 1997) y deben ser considerados como personas sujetas de derechos conculcados en procesos de violencia.

## La intervención gubernamental y no gubernamental frente a los desplazados de Bellacruz

Definida la *reubicación* como «única salida» al problema de los desplazados de Bellacruz, se inició otra etapa de negociaciones y presiones para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el gobierno.

Es evidente la descoordinación, la improvisación y, en algunos casos, el desinterés de las autoridades gubernamentales encargadas del caso, que ya era un problema que había desgastado y saturado la limitada voluntad con la cual se había asumido al comenzar el año 1996.

Durante el tiempo que permanecieron las familias en las instalaciones de la Casa Campesina en Pelaya y en la Defensoría del Pueblo y el INCORA en Bogotá, las negociaciones se realizaron entre funcionarios del Ministerio del Interior y de Defensa y otros representantes de entidades adscritas al gobierno nacional y los voceros designados por la comunidad desplazada. Como facilitadores, garantes y acompañantes del proceso actuaron diversas organizaciones no gubernamentales que, además, promovieron atención de emergencia y colaboraron en proyectos de consolidación económica durante la reubicación.

La participación del gobierno y del Estado y de las organizaciones no gubernamentales se realizó desde distintos parámetros, pero confluyeron en algunas estrategias, como se puede advertir en este resumen de la intervención pública y privada durante la salida forzada, las ocupaciones a las oficinas públicas y la reubicación en la Hacienda La Miel en el departamento del Tolima.

**Atención humanitaria de emergencia.** Entendida como la atención inmediata que se ofrece a quienes son obligados a huir y se brinda a las personas que no cuentan con algún tipo recursos materiales para enfrentar la nueva situación. Básicamente consta de alimentación, transporte, medicamentos, frazadas, colchones, ropa, utensilios de aseo, entre otros. En la ley 387 sobre desplazados se contempla un periodo de tres meses para esta etapa, la cual puede ser ampliada por otros tres de acuerdo a las circunstancias.

Con el desplazamiento de la Hacienda Bellacruz quedó demostrada, una vez más, la necesidad de considerar una etapa de **post emergencia** que sea válida tanto para desplazados en el marco del conflicto armado interno como para desplazados por situaciones de violencia en el marco del conflicto social por la tenencia de la tierra. Una etapa posterior a la emergencia que permita crear las condiciones para el retorno, el reasentamiento o la integración a las comunidades de llegada.

En el caso que nos ocupa, la etapa de emergencia se prolongó por las circunstancias traumáticas de la negociación, la violencia, las presiones y la inconsistencia en los compromisos y ausencia de autoridad

del gobierno central. Desde el momento de la salida de la Hacienda Bellacruz, el 14 de febrero de 1996, hasta el 29 de diciembre del mismo año, fecha en que son reubicados en La Miel, hay cerca de diez meses en situación de emergencia que, de hecho, se prolongaron durante cerca de ocho meses más, por las condiciones deplorables en que se asentaron en el nuevo predio, en donde subsistieron en carpas y con ayuda alimentaria.

Es decir, año y medio en que una comunidad dependió únicamente de la ayuda oficial y no gubernamental, en una crítica situación que hizo más difícil sus precarias condiciones de vida, afectó su autoestima y, por consiguiente, su recuperación psicosocial.

En esta acción participaron por parte del Estado las siguientes instituciones: Red de Solidaridad Social, Unidad Administrativa Especial para Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Ministerio de Salud.

Respecto a organizaciones sociales y no gubernamentales participaron principalmente: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - Unidad y Reconstrucción (ANUC-UR), Asociación para la Promoción Social Alternativa (MINGA), Grupo de Apoyo a Desplazados (GAD), Comisión Colombiana de Juristas, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Taller de Vida, Centro de Estudios Políticos y Sociales (CINEP), Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA), además de algunos sindicatos. También participaron la Cruz Roja Nacional y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Las organizaciones no gubernamentales y sociales, además del apoyo material y psicosocial, también promovieron acciones de denuncia y presión nacional e internacional, así como asesoría jurídica.

**Consolidación económica.** Etapa en la que, se supone, la población ya ha superado la emergencia e inicia una nueva fase, cuya característica principal consiste en el desarrollo de un proyecto económico que les permita enfrentar el futuro autónomamente en condiciones de normalidad. También implica recuperación psicosocial.

En este caso la acción ha sido muy difusa, pues tres años y medio después de haberse producido el desplazamiento, todavía no hay resultados sólidos que así lo demuestren. Sin embargo, se necesita más tiempo para establecer los resultados de esta estrategia.

Por parte del Estado han intervenido: Ministerio de Agricultura, Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Ministerio de Salud, Red de Solidaridad Social, Gobernación del Tolima y Alcaldía Municipal de Ibagué, entre otros.

En materia de recuperación económica, es importante destacar el papel cumplido por dos organizaciones no gubernamentales internacionales, OXFAM y Organización Mundo Nuevo de Bélgica, las cuales, según testimonio de los campesinos desplazados, fueron decisivas para superar en parte la etapa de emergencia. Estas organizaciones aportaron 288 millones de pesos para construcción de vivienda provisional, apoyo al proyecto económico y asistencia alimentaria.

**Protección.** Es la acción relacionada con la seguridad de la población desplazada en el marco de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. En acciones de protección participaron: Policía Nacional, Defensoría del Pueblo (nacional y regional Tolima), Comité Internacional de la Cruz Roja, Procuraduría General de la Nación, Personería municipal de Ibagué y Ejército Nacional, a través de la Sexta Brigada de Ibagué.

## Consideraciones finales

- El desplazamiento forzado generado por acciones de violencia en torno al conflicto por la tenencia de la tierra en la Hacienda Bellacruz, en el Sur del Cesar, compromete la responsabilidad del Estado y refleja la impotencia y la incapacidad para evitar estas situaciones que constituyen una violación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la comunidad campesina obligada al éxodo.
- Las circunstancias que se producen luego de este primer éxodo muestran en toda su dimensión la precariedad del Estado para resolver, con los instrumentos de la justicia, este conflicto social agravado por manifestaciones de violencia.
- El acuerdo que finalmente decidió el traslado de las familias desplazadas de Bellacruz a otra zona rural fue resultado de un proceso traumático en el cual se evidenciaron inconsistencias, contradicciones e improvisaciones con impactos negativos para la comunidad.
- Primó más el criterio de *reubicar*, en el sentido de trasladar de un lugar a otro, que el de *reasentamiento*, entendido como la construcción concertada de soluciones colectivas a partir de un concepto de reparación desde los derechos conculcados en un marco de equidad y justicia.
- A la ausencia de una política para la prevención de las causas del desplazamiento forzado se agrega la inexistencia de una política de solución del problema en cuanto a la atención humanitaria de emergencia, la protección, la consolidación social y económica y la recuperación sicosocial de la comunidad afectada. El caso Bellacruz fue atendido por el gobierno en el marco de la presión generada por los desplazados y las respuestas fueron apresuradas y ajenas a un real proceso de concertación.
- Una nueva política del Estado para desplazados debe partir de una estrategia integral de paz, derechos humanos y derecho internacional humanitario que, además de avanzar en la recuperación de la legitimidad del Estado, genere espacios de prevención de situaciones de violencia, injusticia e impunidad en los conflictos sociales que se generan alrededor del problema de la tenencia de la tierra.
- El reasentamiento voluntario de poblaciones desplazadas es una posibilidad para concertar el traslado al campo de hogares con vínculos rurales que en la actualidad se encuentran en condiciones precarias en las zonas urbanas. La Ley de Extinción de Dominio y las zonas de reserva campesina, son opciones para adelantar esta política en el marco de soluciones humanitarias transitorias.
- El retorno voluntario es una posibilidad para miles de hogares si se adelanta como una acción concertada con las comunidades, previos acuerdos humanitarios con los actores armados sujetos a verificación internacional y/o a acuerdos de paz entre las partes contendientes.
- La permanencia voluntaria de los desplazados en los centros urbanos, en la perspectiva de su integración social, económica y cultural, es otra opción que exige incorporar el problema a la planificación urbana.

# Bibliografía

**Conferencia Episcopal de Colombia**, *Desplazados por Violencia en Colombia*, Bogotá 1995.

**Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento**, *Boletín Codhes Informa*, Números 6, 10 y 12 de 1998.

**Arquidiócesis de Bogotá y CODHES**, *Desplazados por Violencia y Conflicto Social en Bogotá*, 1997.

**Asociación Pro Derechos Humanos**, *Desplazados por Violencia una Cuestión de Estado*, Internet: [www.derechos.org/aprodeh/informes/desplaz.html](http://www.derechos.org/aprodeh/informes/desplaz.html). Julio de 1998.

**Mejía, María Clara**, *Seminario Manejo de Programas de Reasentamiento Poblacional y Productivo*, Universidad de los Andes, abril de 1998.

**Presidencia de la República**, *El Salto Social: Una nueva política por la vida*. Plan Nacional de Desarrollo, pp. 174 a 177, Septiembre de 1994

**Asociación para la Promoción Social Alternativa (MINGA)**, *Archivo seguimiento del Caso Desplazados de la Hacienda Bellacruz*.

**Asociación Nacional de Usuarios Campesinos Unidad y Reconstrucción, ANUC-UR**, *Documentos que reposan en el archivo de prensa de MINGA*.

**Hugues Vega, Murgas y Jónica de Vega, Martha, Cesar**: *Mi departamento*. Estudios Sociales, 5o. Edición, 1982.

**Pérez Casas, Luis Guillermo**, *La Resistencia Pacífica de los campesinos de la Hacienda Bellacruz*, testimonio del líder Raúl Emilio Ramos. Tomado de Internet: <file:///C:/WINDOWS/Escritorio/pazbella.html>. Junio 1998.

**Corte Constitucional**, *Sentencia No. T-227/97*, Santa Fe de Bogotá, Noviembre de 1997.

**Cardozo, Jorge Enrique**, Ponencia *“Experiencia en la receptación de una comunidad desplazada por la violencia en Ibagué”*. Girardot. Octubre de 1997.

**Programa Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia**, Documento Conpes No.2804 del 13 de septiembre de 1995.

**Pontificia Universidad Javeriana y ECOE Editores**, *El Campesinado en Colombia, Diagnóstico y Perspectivas*, Santa Fe de Bogot

tá, 1991.

## Periódicos

El Tiempo, Tolima 7 días, El Espectador, Nuevo Día (Tolima)

## Entrevistas

**Gómez, Alberto León**, Comisión Colombiana de Juristas, Santa Fe de Bogotá, julio de 1998.

**Ramírez, Santiago**, Defensor del Pueblo - Seccional Tolima, Ibagué, julio de 1998.

**De Lozano Vargas, Beatriz**, directora Centro Zonal Jordán, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Ibagué, julio de 1998.

**Moya, Miguel Angel**, Ingeniero de la Caja Agraria de Ibagué, julio de 1998.

**Piñeros Jiménez, Claudia**, Coordinadora Red de Solidaridad - Seccional Tolima, Ibagué, julio de 1998.

**Moya, Miguel Angel**, Ingeniero de la Caja Agraria de Ibagué, Julio de 1998.

## Respuestas de solicitudes escritas hechas por CODHES

**Alvarado Ortiz, Diego**, Subgerente de Desarrollo y Gestión Empresarial Rural, INCORA, Santa Fe de Bogotá, Julio 23 de 1998.

**Carvajal Salcedo, María Elvira**, Coordinadora Area de Atención a Víctimas de la Violencia, Red de Solidaridad Social, Santa Fe de Bogotá, Julio 3 de 1998.

**Calvo Suárez, Ana Julieta**, Consultora de desplazados centro de Occidente, Ministerio de Salud OPS, Santa Fe de Bogotá, Julio 4 de 1998.

**Rodríguez Medina, Hernando**, Director General de Desarrollo Social, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Santa Fe de Bogotá, Julio 10 de 1998.

**Luna Paredes, Patricia**, Directora General, Unidad Administrativa Especial de Derechos Humanos, Ministerio del Interior, Santa Fe de Bogotá, Julio 2 de 1998.

**García Niño, Cesar Manuel**, Consejero Presidencial para la Atención de los Desplazados por



# Crisis humanitaria repercusiones políticas y sociales

129

Otras miradas del desplazamiento forzado en Colombia

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

Bogotá, Colombia, 28 de octubre de 1999

# A

sumiendo el fenómeno desde su naturaleza social y política o advirtiendo la necesidad de no pasar por alto la crisis humanitaria que genera, desde académicos hasta altos funcionarios de Naciones Unidas se han referido en los últimos meses al desplazamiento forzado causado por la guerra irregular en Colombia.

Es cada vez más evidente la preocupación de sectores académicos, gobiernos y organismos internacionales por la persistencia de estas migraciones forzadas, su incidencia en la gobernabilidad democrática del país y la consiguiente vulneración de los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades afectadas.

Pareciera que el año que se inicia con un incipiente proceso de negociación en medio de las hostilidades va a tener en el desplazamiento un importante referente político. Todo por la dimensión que asume el fenómeno y su incidencia en la crisis humanitaria y de derechos humanos, por su relación con la tenencia de la tierra y por la presión internacional para construir soluciones duraderas durante el conflicto y en un eventual escenario de postconflicto.

Por eso el gobierno, que aún no formula una política clara frente al problema, incluyó el desplazamiento en el *Plan Colombia* para solicitar ayuda económica de la comunidad internacional. También crecen las exigencias desde diversos países del mundo para que el tema sea explícitamente incluido en la agenda de las negociaciones que se iniciaron el 24 de octubre con las guerrillas de las FARC y en la temática de la Convención Nacional que propone como mecanismo de diálogo el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

**Codhes Informa** presenta en esta edición un documento del profesor Daniel Pécaut, en el que aborda el desplazamiento desde una novedosa concepción del derecho a la ciudadanía en un país fragmentado por la violencia y la exclusión política. Así mismo, publica un artículo de Francis Deng, asesor del Secretario General de la ONU para los Desplazados Internos, que llama la atención por la crisis humanitaria que plantea este fenómeno en Colombia.

## Los Desplazados: un problema social y político<sup>1</sup>

Después de 1995 Colombia ha descubierto la ampliación del fenómeno del «desplazamiento forzado». Hasta esa fecha, los datos estimativos hacían referencia a la existencia de 500.000 a 600.000 desplazados. Según las evaluaciones más recientes, su número está alrededor de 1.500.000, lo que significa que constituyen un problema social y político mayor. Refugiados en condiciones precarias se concentran ya en varias ciudades, medianas y grandes, y lo harán aún más en el futuro: todo hace pensar que los desplazamientos forzados van a continuar.

Hasta el momento son pocos los trabajos dedicados a la situación de los desplazados. Se

<sup>1</sup> Artículo especialmente cedido por DANIEL PACAUT a **CODHES Informa**. El autor es profesor de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París (Centro de Estudios de los Movimientos Sociales).

sabe poco de sus experiencias pasadas, no siempre se conoce su ubicación en las ciudades receptoras, y menos la manera como se adaptan. Ignoramos si, en la nueva conformación de grupos, se mantienen los antagonismos o permanecen las solidaridades, las estrategias individuales o las de cooperación. No siempre está claro si la mayoría desea permanecer allí donde pudieron refugiarse o si preferirían, dadas circunstancias favorables, regresar a sus aldeas. Somos aún menos capaces de definir una política al respecto.

Quisiera proponer aquí algunas reflexiones complementarias concernientes al contexto de los desplazamientos actuales como también a las implicaciones de la experiencia del desplazamiento. Desde mi punto de vista se trata de un problema político y social cuya dimensión real no se deja abordar fácilmente. Colombia no ha podido jamás sanear los efectos de otra experiencia masiva de desplazamiento, como fue la de la Violencia de los años '50. Todo hace pensar que se necesitarán varias décadas para saldar cuentas con la experiencia actual, que pesará sobre otras tantas generaciones.

## **1. Los desplazados: un problema complejo.**

Si el tema de los desplazados no apareció sino recientemente en el centro de la escena, no es solamente porque se ha agravado singularmente en los últimos años. Durante mucho tiempo, una gran parte de la opinión pública se acostumbró a vivir en una situación de «ni guerra - ni paz», reaccionando sobre todo a los acontecimientos de contornos más terribles, a las masacres más impresionantes, los magnicidios, los atentados terroristas; y se manifestaba especialmente sensible a los fenómenos de violencia urbana que la afectaban directamente: los sicarios, las bandas juveniles. Pero no se tomó conciencia sino muy tardíamente de las transformaciones profundas que la violencia había producido: la expansión de las guerrillas, las nuevas estrategias territoriales de los paramilitares o la continua expansión del cultivo de la droga.

Para que se alcanzara a tomar conciencia de lo que estaba aconteciendo no bastaba con que se multiplicaran los desplazados en las ciudades. Se necesitaba también que la opinión pública y sus voceros adoptaran nuevas categorías para pensar los fenómenos de la violencia.

Mientras tales fenómenos fueron percibidos como una suerte de mal crónico que golpeaba ciertas zonas rurales o como el resultado de una economía de la droga inducida desde el exterior y que tendría sus lados buenos y malos, los desplazamientos no podían aparecer sino como realidades capilares e individuales. Por supuesto no se podía ignorar la campaña de exterminio que golpeaba a la Unión Patriótica, ni tampoco las acciones de desestabilización realizadas por los narcotraficantes o el aumento del poder de la guerrilla y de los paramilitares. Pero no se quería reconocer que todo esto engendraba verdaderas situaciones de terror en diversas regiones. Muchos sin duda sabían que en ciudades como Barranca-bermeja o Apartadó existían fronteras invisibles entre los barrios bajo la tutela de uno u otro grupo y que los habitantes vivían en medio del miedo. Pero Colombia es un archipiélago: lo que sucede en una región no parece necesariamente ser susceptible de difundirse hacia las otras.

Los portavoces de la opinión pública llevaban a cabo lo que puede llamarse una negación colectiva, en la medida en que no se solidarizaban verdaderamente con alguna de las partes en conflicto; sin ubicarse ante lo que parecía un enfrentamiento confuso donde los protagonistas de la violencia combinaban a su manera todas las formas de lucha, echando discursos políticos, acaparando recursos financieros y utilizando métodos de gran delincuencia, se negaban a reconocer que una buena parte de la población estaba sometida a una verdadera situación de guerra.

Recientemente, cuando la polarización de los enfrentamientos se volvió evidente, las percepciones comenzaron a cambiar. El empuje de las tuerzas paramilitares y las masacres sistemáticas que lo

acompañan, la expansión de las guerrillas y el fortalecimiento de su capacidad militar han quebrado la banalidad de la violencia. Sólo así se ha podido tomar conciencia de la existencia de poblaciones que están en medio de fuegos cruzados, sometidas al terror en amplias regiones del país. Los fracasos de las fuerzas militares, que empezaron con la operación de las FARC en Las Delicias y siguieron con varios otros reveses, acabaron por convencer que el conflicto ya no tenía mucho en común con la violencia rutinaria.

Fue entonces que el problema de los desplazados emergió a plena luz. El recrudecimiento de los enfrentamientos y los desplazamientos masivos de poblaciones no son más que dos caras de una misma situación.

El tema de los desplazados está, ahora sí, en la agenda nacional. Pero aún así suscita problemas. El Congreso ha aprobado una ley, pero se sabe que ninguna ley, por sí sola, hace una política y el gobierno pareciera tener dificultad en adoptar alguna.

Las autoridades locales no muestran gran afán por ocuparse del tema: además de las dificultades financieras a las que se ven enfrentadas, insisten en que los desplazados engendran tensiones sociales y que una ayuda a su favor contribuye a fijarlos definitivamente en el sitio donde sea otorgada.

Aún las ONG tienen dificultades para identificar los objetivos a seguir, cuando se trata de ir más allá de las acciones asistenciales de primera necesidad. ¿Se debe perseguir la instalación definitiva de los desplazados en las ciudades o, por el contrario, favorecer su regreso a sus lugares de origen, cuando éste es posible? Existen diferentes respuestas a esta pregunta que dependen de la manera como se interpreta la violencia y sus posibles salidas.

## 2. ¿Son los desplazados colombianos apátridas?

En el libro *El Imperialismo*, Hannah Arendt comenta la situación de los desplazados europeos en el período del fascismo y de la segunda guerra mundial. Se trata del traslado de los desplazados hacia otros países, llamados «apátridas» a pesar de ellos. Su tragedia, dice Arendt, se puede leer en un triple plano.

Consiste, en primer lugar, en el hecho de que han sido arrancados de los puntos de referencia de su identidad personal y colectiva e inclusive de aquellos que marcan su memoria. La pérdida de su «residencia» no es sólo una pérdida de propiedades, sino de todos los elementos que los enmarcan en una tradición que es parte de su individualidad. La pérdida de la residencia, escribe Arendt, significa «la pérdida de toda la trama social en la cual se ha nacido, y en la cual se ha organizado un espacio particular en el mundo»

En segundo lugar, la tragedia consiste en que la expulsión no se origina en una oposición explícita al régimen, sino a su pertenencia a categorías negativas basadas en características consideradas como «naturales»: se trata simplemente de que «nacieron en una mala categoría de raza o de clase». Son entonces «inocentes» golpeados por una persecución política carente de sentido para ellos.

Finalmente, la tragedia proviene de que los apátridas se encuentran desprovistos de todo derecho. Los derechos, los que se han definido a lo largo del siglo XIX, están relacionados con la pertenencia a una comunidad nacional. Los apátridas son por principio los «sin derechos». Su gran desgracia, comenta H. Arendt, es la «de haber dejado de pertenecer a una comunidad. Su tara no es que no son iguales frente a la ley, sino que no existe para ellos ninguna ley».

Los desplazados colombianos no son apátridas: son miembros de una comunidad política, pero, sin

embargo, en muchos aspectos, se parecen a los apátridas.

Han sido sustraídos a su «trama social»; han sido privados de vínculos sociales que les pertenecían en su lugar de origen. Muchos de ellos tienen familiares muertos en el conflicto, la mayoría de las unidades familiares se han resquebrajado y basta ver los hogares de los desplazados compuestos por mujeres solas. La ruptura de la memoria está en el centro de su experiencia.

No pueden sino apelar a su «inocencia». En la mayoría de los casos, no han sido expulsados por haber tomado parte activa en las confrontaciones. Si la raza o la clase no es la causa, su lugar de residencia sí lo es ya, que tuvieron que huir porque habitaban en tal o cual zona. No es frecuente tampoco que logren conferir un sentido a lo que les ha sucedido. Los conflictos en su región de origen no responden a objetivos con los que se identifican.

Son, ellos también, los «sin derechos». Es cierto que disfrutaban teóricamente de los derechos de todos los ciudadanos colombianos y que pueden reclamar el estatuto jurídico de los desplazados. Pero esos derechos son abstractos ya que no poseen los medios para hacerlos valer. Por un lado su desorganización, por el otro las presiones a las que están sometidos, los privan de la posibilidad de actuar colectivamente. Saben que están catalogados como «desplazados» y que los desplazados se vuelven frecuentemente «sospechosos». Los mismos refugiados en una ciudad, por el hecho mismo de provenir de una zona determinada, se exponen a ser catalogados como pertenecientes a un campo u otro, a pesar de que muchos de ellos buscan mezclarse con la población de su nueva residencia para evitar ser estigmatizados como actores de la violencia.

Aunque no son apátridas, los desplazados colombianos viven la experiencia de la triple pérdida descrita por H. la Arendt: pérdida de la inserción social, del significado de la experiencia y de los derechos.

133

Es cierto sin embargo que la suerte de los desplazados colombianos se diferencia en diversos aspectos de la corrida por los refugiados europeos. Hay que subrayar que los desplazados colombianos no han tenido jamás acceso a una ciudadanía plena y total. Se han acostumbrado desde hace mucho tiempo a vivir bajo el signo de la violencia y no pueden esperar encontrar un refugio seguro ni siquiera en las grandes ciudades. El desplazamiento no es, así, una simple coyuntura sino que es vivido como una condición social casi permanente.

### **3. La relación con la comunidad nacional: una ficción**

La ciudadanía supone, además de derechos y deberes reconocidos por el Estado, la atribución a los individuos de la dignidad ligada a su pertenencia a una comunidad política nacional. Pero muchos son los desplazados que no han tenido jamás acceso a tal ciudadanía, sobre todo entre quienes provienen de las zonas de colonización más o menos reciente.

En Colombia el acceso a la tierra ha sido siempre incierto, ligado a mediadores políticos. Ya en 1930, en ciertas zonas cafeteras, los colonos no poseían la tierra sino a través de intercambios con los jefes políticos locales; estos ayudaban a los colonos a recibir tierras a cambio de sus votos y los votos aseguraban a los jefes políticos locales recursos políticos para llevar a cabo las transacciones políticas con las autoridades departamentales o nacionales. Además, no faltaron casos en los que los títulos de propiedad eran de hecho revocables. Por ejemplo, el pueblo de Trujillo, en el norte del Valle del Cauca, analizado por Adolfo Atehortúa, donde se muestra como, a lo largo de cincuenta años, las estrategias personales de los jefes políticos podían en todo momento llevar a la expulsión de los colonos. En zonas de colonización reciente, como la Amazonía, el Urabá o el sur del Cesar, la obtención de los títulos de propiedad sigue siempre con retraso a la ocupación de la tierra y en muchos casos no llega a obtenerse.

Alfredo Molano describe perfectamente el peregrinaje de los colonos amazónicos, obligados a revender las mejoras logradas en sus terrenos a quienes poseen capitales y a ubicarse cada vez más lejos. En Urabá, el empuje de los grandes dominios, en manos de los propietarios tradicionales o de los «nuevos ricos» (los narcotraficantes), ha expulsado a los colonos.

Estamos lejos del estatus del campesino europeo, heredero de generación en generación de las tierras familiares. Para utilizar la expresión de H. Arendt, la garantía sobre la propiedad de la tierra es lo que engendra una inserción en la «trama social»: es portadora de una memoria y de un futuro por medio del cual el individuo se reconoce como persona.

En Colombia, la relación con la comunidad nacional sigue siendo en cierta medida una ficción y prevalece la dependencia de redes particulares de poder. También en Europa la inserción de los campesinos en la política nacional fue un largo proceso, durante todo el siglo XIX, y fue largo igualmente el período de dependencia respecto de los «notables». Sin embargo, la situación colombiana difiere ya que los colonos pueden sufrir sanciones, incluyendo la expulsión y a veces la muerte, cuando no se someten al orden establecido por el líder local. Una vez más, el caso de Trujillo aporta la prueba que, en un municipio rico y situado cerca de importantes ejes de comunicación, la violencia manejada por un gamonal alcanza a tener el rango de regla social. Con mayor razón, en regiones de población reciente, los colonos se encuentran sin otra alternativa que plegarse a la tutela de cualquier grupo político que disponga de medios de fuerza. Tales grupos pueden ser manejados por los políticos tradicionales pero también por la guerrilla y, recientemente, por los paramilitares.

Cuando estos grupos ejercen su poder por largo tiempo, terminan por engendrar comportamientos de identidad colectiva. En Trujillo, la identidad colectiva provenía del prestigio departamental reconocido al gamonal. En las zonas de Urabá, donde las FARC han estado presentes desde la llegada de los primeros colonos (como en las veredas San José de Apartadó o de Belén de Bajirá), los habitantes han interiorizado los comportamientos exigidos por la organización armada.

En los dos casos se evidencia una identidad delegada, mientras que la subordinación a los agentes políticos va de par con la prohibición de toda acción colectiva autónoma. En lugar de la ciudadanía, de los derechos y de formas de acción propias, predomina la obediencia hacia quienes se han apoderado del poder. En los últimos años, diversos autores han hecho referencia a la lógica de protección que mantiene generalmente la relación de los habitantes con estos poderes. Han subrayado además la desorganización y la violencia cotidiana que existía ya entre los colonos, particularmente en las zonas de cultivo de la coca, antes de que las organizaciones armadas se implantaran e instauraran reglas para dirimir los conflictos y sancionar las infracciones. Esta es una manera de retomar el análisis en términos de acción racional, como lo ha desarrollado Diego de Gambetta a propósito de los fenómenos mafiosos del sur de Italia.

Pero tales análisis tienen sus límites en el caso colombiano. Por ejemplo, la coerción utilizada por los núcleos de poder toma generalmente caracteres arbitrarios o excesivos y la protección se parece fuertemente al terror. Es así como en los primeros años '80, un frente de las FARC (en el Magdalena Medio) comenzó a practicar el secuestro de manera indiscriminada con toda la población. Así, la problemática de la extorsión reemplaza la de protección. Se han multiplicado desde entonces casos similares. Es muy probable que si los habitantes de los barrios de Barrancabermeja bajo la influencia del ELN o de los paramilitares pudieran alzar la voz, revelarían que el orden que les ha sido impuesto se parece a una disciplina carcelaria. Por otra parte, el valor de la protección desaparece cuando surgen otros protagonistas: los límites de las zonas se vuelven inciertos y la gente descubre que mañana puede caer bajo la tutela de otro protector. No les queda entonces como recurso sino adoptar el perfil lo más bajo posible mientras se produce el reemplazo de grupo. En este contexto toda noción de derecho es absurda.

La noción misma de desorganización es discutible. Es cierto que en ciertas zonas de colonización convergen poblaciones de origen muy diverso. En las plantaciones bananeras de Urabá coexisten paisas, chilapos y chocoanos. En las zonas de la cultivo de la droga, los colonos rurales de todas las proveniencias se mezclan con individuos de origen urbano. ¿Debe concluirse que esta mezcla implica necesariamente desorganización y violencia? De hecho en muchos casos, los colonos manifiestan una notable aptitud para organizarse por medio de las Juntas de Colonizadores, del rol de los «fundadores», etc. La desorganización y la violencia surgen a gran escala sólo cuando comienzan a circular recursos monetarios abundantes y cuando comienzan a ejercer influencia los actores organizados de la violencia.

Lo que es cierto es que muchos colonos se ubican en un horizonte de corto plazo. Pretenden permanecer sólo el tiempo necesario para acumular algunos medios económicos. Un estudio ha mostrado la gran rotación de la mano de obra en las plantaciones de banano a comienzos de los años '80. En las zonas de la droga, la mayor parte de los colonos se consideran de paso y por lo tanto no hacen nada para mejorar su hábitat. Pero esta limitación del horizonte temporal prevalece aún más cuando la violencia organizada invade la escena y las lógicas de protección pierden su utilidad.

En cuanto a la conciencia de ciudadanía, difícilmente puede tener mucha sustancia en el cuadro de semejante horizonte temporal. Tampoco puede conseguirla cuando las instituciones formales parecen singularmente abstractas y lejanas.

La ciudadanía implica ante todo el sentimiento de pertenecer a un conjunto social concreto y de beneficiarse de las garantías que ofrecen las instituciones. Tanto lo uno como lo otro son escasos en muchas regiones. El «sentimiento comunitario» no puede ser sino frágil, menos en razón de la heterogeneidad de la población que de las presiones ejercidas por las redes políticas. En cuanto a las instituciones, su presencia no se mide sino por las ocasionales inversiones realizadas por el Estado. Ahora bien, tal presencia se define también en el plano simbólico y el hecho es que están ausentes a menudo los actores capaces de dar sustento a cualquier proceso de institucionalización simbólica. Los jueces, los policías, los alcaldes y los consejeros municipales se vuelven partícipes de las interacciones que van definiendo las reglas de hecho de los juegos locales. Tienen que formar parte de las redes organizacionales prevalecientes, luchar por la apropiación del poder, negociar con unos o otros de los protagonistas de la violencia. Nada más lejos de la institucionalidad democrática.

Para muchos de los habitantes de una zona bajo la violencia, el Estado toma frecuentemente el aspecto de los militares, que inspiran generalmente tanto miedo como los otros protagonistas, y aún más. Y ello no solamente por los «deslices» que cometen; su imagen se ve deteriorada también por sus frecuentes compromisos con intereses inconfesables. El caso de Trujillo ofrece una vez más un ejemplo al respecto, puesto que la masacre de 1991 no hubiera sido posible sin la colaboración entre militares y narcotraficantes. Esta complicidad con los paramilitares ha aparecido a la luz después en muchas zonas y la población ha aprendido a adivinar la inminente incursión de los paramilitares a partir de las disposiciones tomadas por los militares. No faltan tampoco los casos en los cuales los militares parecen adherir a las representaciones de las élites civiles, identificando espontáneamente a los colonos como los «bárbaros». Pero si la animosidad frente a los militares supera generalmente a la que inspiran otros protagonistas, ello se debe también a que no buscan, salvo excepciones, una presencia estable con la protección que ésta implica; proceden en cambio, frecuentemente, a realizar operaciones fugaces en las zonas bajo el dominio de la guerrilla, retirándose tan rápido como han llegado, sin dejar el tiempo a la población de establecer las estrategias de adaptación. A través de ellos, el Estado es visto entonces como un Estado peligroso, que obliga en muchos casos al desplazamiento forzado.

Los desplazamientos forzados no afectan la existencia de individuos que estarían asegurados por su calidad de «ciudadanos»; afecta en cambio a poblaciones acostumbradas a adaptarse en cada momento

a las formas de coacción que pesan sobre ellos. Poblaciones que no ignoran que son desde siempre desplazados en potencia.

#### **4. La Violencia: una experiencia histórica fundadora**

La violencia es parte de la experiencia de la casi totalidad de los individuos. Si se les pregunta a los colonos porque llegaron a establecerse en una región determinada, responden casi unánimemente: «por causa de la violencia». Ese lugar común merece ser cuestionado.

La alusión a la violencia no se refiere siempre al episodio de la Violencia de mediados de siglo. Puede referirse a las huellas más o menos imaginarias dejadas por las guerras civiles, como lo muestra el poblamiento de Trujillo donde se mantiene la referencia a la guerra de los Mil Días. También puede estar basada sobre los recuerdos del periodo posterior a la Violencia. Sin embargo, en la mayor parte de los casos sigue siendo el episodio de La Violencia el que sirve de marco constitutivo de la memoria. Poco importa que dos generaciones se hayan sucedido después. Todo sucede como si el presente no hubiera sido jamás otra cosa que la continuación de ese periodo. Las marcas que ha dejado, directas o no, se encuentran en las representaciones que los colonos tienen del mundo social y político.

Los recuerdos de la Violencia alimentan la representación de un primer desplazamiento masivo de población. Aunque los padres o los abuelos se hayan establecido en otras zonas rurales o en la ciudad, el traumatismo transmitido permanece casi siempre vivo como si, desde entonces, la vida social hubiera estado afectada por la inestabilidad.

Estos mismos recuerdos testimonian constantemente que la noción de comunidad nacional carece de contenido. La Violencia ha inculcado una convicción: la división entre comunidades cuenta más que la pertenencia a una misma nación. Tampoco los partidos tradicionales, aún en su mejor -o peor- época, fueron comunidades unificadas. Aún durante la Violencia siguieron siendo coaliciones precarias de múltiples redes de poder; tanto o más que un proceso de división, la Violencia favoreció procesos de fragmentación. No es para sorprenderse que para muchos colombianos la idea nacional no tenga un contenido muy preciso y que sean referentes más importantes los poderes legales o ilegales.

Colaboró en la perpetuación de la memoria de la Violencia que, cuando finalizó el episodio, ni los gobernantes ni las otras elites sociales hayan hecho la menor tentativa para dar cuenta de lo sucedido y de sus responsabilidades. La fórmula del Frente Nacional ofreció un epílogo político, que se puede juzgar bueno o desastroso, pero que fue, también, un acuerdo para imponer silencio sobre los años recientes. Ningún tribunal se constituyó para juzgar a quienes iniciaron la Violencia: las clases populares fueron las únicas enjuiciadas. Hubo unanimidad entre las elites socio-políticas para acusarlas por su falta de educación, su « barbarie », etc.

Así, las víctimas tuvieron que asumir toda la responsabilidad por la tragedia que habían vivido. Más aún, no pudieron insertar su experiencia personal en una narración colectiva que hiciera acceder a la Violencia al estatus de drama colectivo y socialmente reconocido, como aconteció con dramas que acompañaron la historia de otros países.

En semejantes condiciones, la memoria no puede sino tomar caminos más problemáticos. Para muchos se trata del recuerdo de una humillación que no ha encontrado hasta ahora ninguna expresión política. Se manifiesta también frecuentemente a través de la percepción de itinerarios familiares o individuales de un lugar al otro. Pero para casi todos toma la forma de un imaginario según el cual lo social y la política están



condenados a ser atravesados permanentemente por la violencia, puesto que ésta constituye la realidad oculta de las relaciones sociales. Se trata de un imaginario colectivo que no existe sino refractado a través de las experiencias individuales, que se traduce en una desconfianza radical hacia las instituciones. Inclusive el lenguaje del derecho no parece ser sino un engaño; todos saben que no es sino un recurso más al servicio de estrategias meramente instrumentales, cuando no ilegales, que van construyendo reglas de hecho, las únicas que sirven.

No todos los movimientos migratorios de la población durante los años '60 y '70 están conectados con las secuelas de la Violencia. La ocupación progresiva de las tierras libres se hubiera producido de todos modos: muchos colonos partieron libremente con la esperanza de encontrar mejores condiciones de subsistencia. Pero aún en este caso, están convencidos que su migración fue una consecuencia de la violencia. La Violencia es una experiencia histórica fundadora de la que todo parece derivar. Desplazamiento forzado y migración voluntaria pueden ser percibidos en los mismos términos: los de una violencia que continúa. Y el desplazamiento forzado aparece frecuentemente, como la migración, siendo parte del orden de las cosas.

En entrevistas que realicé a nuevos desplazados, lo que más me llamó la atención fue constatar que lamentan menos la pérdida de sus casas que las de sus pobres pertenencias, los productos de sus parcelas, los animales. Como si la residencia no fuera más que una estación precaria de un itinerario sin fin, mientras que estos bienes les permitirían comenzar otra etapa.

## 5. La violencia actual es distinta de la violencia anterior

Ya observé que la violencia actual tiende a tomar localmente la forma de una guerra civil como sucedió en el caso de la Violencia. Recurre cada vez más a los mismos métodos de terror. Sus protagonistas, los paramilitares sobre todo, ya no se contentan con matar, sino que repiten las prácticas descritas por María Victoria Uribe: mutilan los cuerpos con el fin de demostrar que están dispuestos a destruir hasta los últimos restos de lo que es un humano. No se trata de procedimientos «naturales» y no estaban difundidos en los años 80. Atestiguan que se ha producido una reinención de la tradición como si, para sembrar el terror, bastara con volver a los ritos de la anterior Violencia y acudir a la memoria que de ellos se conserva.

Sin embargo, la violencia actual se distingue claramente en muchos aspectos de la Violencia anterior.

En primer lugar, debe anotarse que la población está lejos de identificarse con los actuales protagonistas, como sí lo hizo, directa o confusamente, con los actores de la Violencia. Durante ese episodio, la población estaba identificaba con los partidos tradicionales así como lo estaban también los actores organizados, aún cuando persiguieran objetivos múltiples. Los protagonistas actuales pueden tener por cierto sus simpatizantes, pero la inmensa mayoría de los habitantes de las zonas de violencia no se reconoce en ellos ni considera que actúen en función de una línea divisoria que tenga sentido para el país. El recurso al terror y al horror encuentra aquí una explicación. Se pretende implicar a la población, sometiéndola y obligándola a huir, demostrando que toda neutralidad es imposible.

Una segunda diferencia reside en que los protagonistas de la Violencia anunciaban en voz alta, claramente, las razones por las cuales combatían y cuando no lo hacían sus razones eran evidentes para todo el mundo. Los protagonistas actuales son menos elocuentes. Es indudable que los dirigentes nacionales comenzaron a expresarse a partir del momento en que se comenzó a hablar de negociación. Pero al nivel local permanecen callados la mayor parte del tiempo. Desde hace mucho tiempo renunciaron a convencer; les basta con controlar a los habitantes sin interesarse mucho en sus sentimientos. Se descubre aquí otro origen de la reanudación de las prácticas del terror: éstas substituyen al lenguaje. No hay necesidad de lanzar discursos: las prácticas hablan por sí solas y su interpretación no plantea duda alguna.

La violencia actual se diferencia además por otro hecho: las fronteras que separan un grupo de otro son

infinitamente móviles. En los tiempos de la Violencia, las fronteras espaciales entre un campo y otro terminaban por ser evidentes: había municipios liberales y municipios conservadores. Hoy no es así. Las fronteras se desplazan sin cesar según el ritmo de los avances de un bando o del otro, y más cuando los paramilitares logran desalojar a la guerrilla. Esta guerra tiene un giro más moderno puesto que sus protagonistas son capaces de golpear lejos de sus bases principales. Los paramilitares logran realizar acciones en zonas de guerrilla, lo mismo que a la inversa. En estas condiciones las poblaciones no tienen ninguna garantía de estar al abrigo del terror. Saben que la protección otorgada por un grupo u otro sólo tiene una validez limitada; han aprendido que cuando el control de una zona pasa a manos de otro protagonista, son ellos quienes tendrán que responder por todos los gestos que hayan realizado y serán castigados por el más mínimo.

Hay otra novedad respecto a los años '50: la violencia destruye todos los mecanismos de confianza. La confianza en los actores armados, cuando existía, se derrumba ya que muchos de los habitantes han vivido la experiencia de las promesas no cumplidas cuando llega la hora y han visto al protector dejar, sin vacilar, a la población librada a su propia suerte.

Nadie ignora que muchos guerrilleros y milicianos se han pasado a las filas de los paramilitares y que serán ellos quienes «señalarán» luego a los sospechosos. La literatura sobre los traumatismos de guerra muestra abundantemente que la confusión de los civiles no es jamás tan grande como cuando se ven enfrentados a los actos de quienes cambiaron de bando.

En fin, la violencia actual rompe la confianza en el interior de la misma población porque cualquiera puede tener un vecino o un pariente que milita con el adversario. La ley del silencio que reina en las zonas de violencia no es solamente el reflejo del terror sino que tiene que ver con desconfianza generalizada. Los desplazamientos se efectúan en medio de ese terror y de esa desconfianza.

Es realmente problemático hablar globalmente de los desplazados. Los desplazamientos acontecen en condiciones muy diferentes con consecuencias también diferentes. Se dan desplazamientos «organizados» donde los habitantes se dirigen hacia una localidad cercana, en principio provisoriamente, para huir del terror que están viviendo. Tales desplazamientos no siempre son espontáneos. En muchos casos se dan bajo el control de un grupo armado, más específicamente de la guerrilla. Todos los testimonios muestran que, cualquiera que sea el sentimiento de los desplazados hacia su «protector», el éxodo se vive como una prueba terrible y que seguramente será el prelude de salir tarde o temprano de manera definitiva de la zona de origen. Otros desplazamientos son la respuesta a amenazas o asesinatos; quienes parten sólo tienen pocos instantes para escapar. Existen asimismo desplazamientos masivos que llevan a la desocupación de toda una zona. También hay desplazamientos individuales, a cuenta gota. Estas diferentes modalidades influyen en el sentido que los desplazados dan a su situación.

En casi todos los casos, el desplazamiento toma finalmente el aspecto de una aventura individual o familiar. Donde existían solidaridades, éstas se dislocan fácilmente. Aunque los refugiados se reagrupen por procedencia y establezcan mínimas formas de cooperación con personas conocidas, están minadas las posibilidades de solidaridad más extensa por la extensión de la desconfianza. Desconfianza que está en la base de un proceso de individualización acompañado por la impotencia de los individuos para asumirse como responsables de su existencia.

Se suma, además, la incertidumbre. Hay desplazados que parten «para siempre», mientras que muchos piensan regresar. Interviene aquí nuevamente el corto plazo que inhibe cualquier proyección sobre el futuro.

La experiencia individual de los desplazados es como una explosión de todos sus puntos de referencia. No es casualidad si en las entrevistas se refieren a menudo a visiones muy contradictorias.

Llevar las sensibilidades que adquirieron donde vivían y mantienen, a veces, un discurso marcado por la influencia de las guerrillas, si es que su zona de origen estaba bajo control de éstas, pero al mismo tiempo ya no creen en los actores armados.

Esperan la ayuda del gobierno y de las otras autoridades, pero son portadores de una nueva humillación que alimenta su falta de confianza en las instituciones. Quieren protestar, pero no confían en las posibilidades de acción colectiva. Mas allá de su identidad social, es su identidad como sujeto individual que está puesta en tela de juicio.

## **6. Los desplazados: rehenes y sospechosos**

Lo que les queda en común es el miedo y las imágenes del terror que los desplazados transportan con ellos. Un miedo y un terror que, aún cuando se ubiquen en otro sitio, no los abandona. Porque la desconfianza subsiste hasta en las ciudades.

En este sentido la situación actual también se distingue de la de los años '50. Durante la Violencia, las ciudades eran refugios más o menos seguros para los desplazados. Es cierto que los asesinatos urbanos de los desplazados no estuvieron ausentes en los años '50 y se sabe que los «pájaros» golpearon también en Cali y en otras ciudades. También es cierto que muchos refugiados debían establecerse en terrenos de invasión con el riesgo de suscitar la reacción violenta de la policía. Pero esos refugiados podían por lo menos sustraerse a la influencia de sus antiguos gamonales y otros gestionarios locales de la violencia.

Hoy en día las cosas acontecen de otra manera. Las ciudades ya no representan un refugio y los desplazados no pueden soñar con escapar a la influencia de los protagonistas que han conocido en el lugar de la partida y menos aún de los que actúan en el medio urbano. Ya no hay espacios libres de la influencia de las redes informales o ilegales de poder en Colombia.

Estas redes pueden estar formadas por bandas juveniles, por milicias que controlan los barrios, por individuos que mantienen contacto con la guerrilla o con los paramilitares. Puede tratarse también sencillamente de las organizaciones que asumen la voz de asentamientos de desplazados. Entre todas estas redes las interferencias son muchas. No faltan los casos en los cuales los desplazados por la acción de los paramilitares y por la acción de las guerrillas se encuentran instalados los unos cerca de los otros, lo que agudiza todavía más las tensiones. En cualquiera de estas condiciones se hace difícil la emergencia de lazos que den cohesión a los desplazados.

La situación, entonces, no es muy diferente de la que tenían cuando partieron. Prevalece nuevamente la desconfianza, los rumores circulan, es cotidianamente posible la incursión de tal o cual grupo, la sensación de ser espiados por los agentes de uno o otro grupo es general. Los desplazados pueden considerarse como rehenes, ya que de un día para otro pueden ser instrumentalizados en función de planes que no son los suyos. Mientras tanto, alimentan los argumentos de cada campo para denunciar los desmanes del otro.

No sólo son rehenes sino también sospechosos. Lo son a los ojos de la población que está alrededor de los asentamientos, que se preocupa del desorden provocado por los recién venidos. Lo son igualmente para las autoridades, que insisten en que su instalación favorece la intromisión de los grupos armados y no saben qué medidas tomar, dudando como lo hemos señalado entre aceptar su instalación definitiva o presionar para hacerlos regresar al punto de partida. Lo único claro para esas autoridades es que están frente a un problema social explosivo, más aún cuando el desempleo masivo hace ilusoria la posibilidad de empleo de los recién llegados a la ciudad. La manera como las autoridades han delimitado los asentamientos, alejándolos lo más posible del centro de la ciudad, muestra la intensidad de esta manera de ver las cosas, sin atenuar con ello el desorden ocasionado.

Se comprende perfectamente por qué tantos refugiados se esfuerzan por escapar a su condición, buscando introducirse individualmente en la ciudad, solos o con la ayuda de parientes. Esfuerzos que pueden ser exitosos si se poseen los medios para empezar una actividad económica. Pero el motivo principal es sin duda otro. Manifiestan el deseo de escapar a la condición de rehenes y de sospechosos, así como el de sustraerse de las redes informales que se encuentran en las ciudades; el deseo, en fin, de huir de la violencia. Se constata nuevamente un proceso de individualización, esta vez inducido por la estrategia de fundirse en la ciudad.

Cuando existe una organización colectiva, la violencia puede aparecer en cualquier momento. Si no es posible abandonar los vínculos con el grupo para tentar suerte, conviene al menos limitar los contactos a familias y conocidos de mucho tiempo, participando lo menos posible en la organización para evitar el riesgo de ser tildados una vez más como «activistas».

## **7. Necesidad de rehacer la Nación**

H. Arendt dice que no hay ley para los apátridas. Si se ha hecho una ley específica para los desplazados, éstos saben que tal ley no sirve sino para los miembros especializados de la sociedad civil «quienes hablan por ellos». No modifica su suerte ni tampoco impide que estén sometidos a otras leyes de hecho, que son las que hacen prevalecer los actores que disponen de la fuerza y otros medios de coerción.

Desde el punto de vista de las autoridades y de los observadores, los desplazados constituyen un problema social y político. La coyuntura económica actual no permite esperar que el problema social pueda ser resuelto pronto y la coyuntura política no ofrece tampoco muchas razones para el optimismo. La guerra puede durar y, con ella, el flujo de nuevos desplazados.

En estas condiciones, es sin duda necesario reflexionar sobre lo que implica la experiencia misma del desplazamiento. Me parece que ésta se inserta en una historia más amplia, donde el desplazamiento constituye una prueba repetitiva.

Si las estrategias de los desplazados se ubican en el corto plazo, el imaginario que las subtiende remite a representaciones instaladas en la larga duración. Sobre el telón de fondo de la violencia y de las migraciones sucesivas una ciudadanía nunca conseguida aparece, nuevamente, fuera de alcance.

La Violencia de los años 50s es el origen de un traumatismo que no ha encontrado jamás un lugar, una historia colectiva que le habría dado, si no una justificación, al menos un sentido. El riesgo de que suceda lo mismo con la violencia actual es grande, porque los factores que la alimentan y las interacciones entre los actores son aún más heterogéneos y complejos que los de los años '50. En esa época se podía soñar con que, más allá de la catástrofe vivida, las víctimas podían beneficiarse de un proceso de modernización que se daba al nivel mundial. No pasa lo mismo ahora, con la crisis de los procesos de modernización y la pérdida de sentido que se experimenta en el conjunto de las sociedades.

Tampoco se puede pensar que un acuerdo de paz pueda poner término a la violencia. El desajuste de las relaciones sociales y políticas durante el periodo reciente ha sido demasiado profundo como para que pueda creerse que la violencia pueda desaparecer por la mera decisión de los actores organizados.

Resolver el problema de los desplazados, implica nada menos que rehacer una nación, lo que quiere decir, a la vez, una sociedad y sus instituciones. La nación ha permanecido incompleta; hoy está hecha pedazos.

Lo que significa que la tarea va más allá del tiempo de un gobierno y aún del tiempo de quienes todavía piensan sinceramente que el uso de la violencia puede llevar a algo mejor.

## No pasemos por alto la crisis humanitaria en Colombia<sup>2</sup>

Más de un millón de personas desplazadas internamente en Colombia, es una cifra que difícilmente puede pasarse por alto. Estas personas necesitan desesperadamente alimento, medicinas, techo y seguridad básica. Aún así, los esfuerzos internacionales se han concentrado sobre todo en combatir el narcotráfico, desestimando la ayuda que necesita esta población desplazada internamente, cuyo número es el cuarto más alto en el mundo.

Solamente en 1988, más de 300.000 colombianos fueron desplazados a la fuerza -ocho familias cada hora- y las cifras aumentan diariamente. Muchos de aquellos que buscan refugio en el extranjero son enviados de vuelta al país.

Durante tres semanas, en el pasado mes de agosto, alrededor de 80 personas desplazadas, al borde de la desesperación, ocuparon una de las oficinas de Naciones Unidas en Bogotá, buscando encontrar una respuesta más efectiva por parte del gobierno.

En Colombia, los civiles son desplazados deliberadamente, lo cual es usado como estrategia de guerra por fuerzas paramilitares, grupos guerrilleros y, algunas veces, tropas del gobierno. Ellos son atacados dado que son señalados como sospechosos de simpatizar o colaborar con alguna de las partes en conflicto, siendo atacados con tal severidad que la única opción que les queda es huir. El desplazamiento es también usado por grandes terratenientes (3% de los cuales controlan el 70% de las tierras cultivables en el país), narcotraficantes y, en algunos casos, corporaciones multinacionales para apropiarse de la tierra. Muchos casos de desplazamiento forzado han sido reportados como causados por grupos paramilitares.

Las amenazas a la seguridad física de los desplazados continúan en los sitios hacia los cuales huyen en busca de refugio. El sólo hecho de haber huido, levanta sospechas sobre sus vínculos e intensifica el riesgo de que sean atacados. Como resultado, muchos tratan de mezclarse anónimamente con las pobres comunidades urbanas a las que arriban. Pero sin los documentos apropiados y medios para sostenerse, se chocan con la discriminación cuando tratan de acceder a los servicios públicos o sociales. Aquellos que tratan de apoyarlos -activistas de derechos humanos, trabajadores sociales, abogados, periodistas y líderes políticos- reciben amenazas y muchas veces son secuestrados y asesinados.

Desde 1994, cuando visité Colombia por primera vez, el gobierno ha promulgado leyes y ha creado marcos institucionales dirigidos a ayudar a los desplazados, pero las leyes no se cumplen, los desplazados reciben muy poca o ninguna atención. Se estima que tan solo un 20%, en 1997, recibió ayuda en salud, alimentación y vivienda. Solo un 15% de los niños desplazados van al colegio, en parte porque sus padres no pueden pagar los libros y uniformes y también porque carecen de la documentación requerida.

Durante mi visita a Colombia en mayo del presente año, fue claro para mí que una de las maneras como el gobierno podría remediar esta situación sería prescindir de las poco razonables reglas que gobiernan el proceso de "certificación". Bajo este sistema, los desplazados que han perdido su documentación deben retornar a sus áreas de origen para obtenerla y poder reclamar sus beneficios. Pero esto implica que deben arriesgar sus vidas, lo que constituye una clara violación del derecho internacional humanitario. Por lo tanto, muchos desplazados permanecen sin documentos y sin beneficios.

Por otra parte, los gobiernos donantes deberían urgir al gobierno colombiano para que tome medidas

---

<sup>2</sup> Artículo de Francis Deng publicado en el correo electrónico el 6 de octubre de 1999 y traducido por **Codhes informa**. El autor es profesor adjunto del Brookings Institution en Washington y asesor del Secretario General de Naciones Unidas para personas desplazadas internamente.

efectivas con miras a garantizar la seguridad física y el bienestar social de sus poblaciones desplazadas. Además deberían presionar al gobierno para lograr acuerdos en los que las organizaciones internacionales tengan un mayor acceso a las comunidades desplazadas.

Para complementar tales esfuerzos, las organizaciones internacionales deberían incrementar su presencia en el país, especialmente en las áreas alejadas de la capital. Es cierto que esta estrategia no está exenta de riesgos, pero actualmente la presencia de personal internacional, del Comité Internacional de la Cruz Roja y las Brigadas de Paz, ha contribuido a brindar protección a civiles en riesgo en zonas alejadas.

Sería muy valioso que la Oficina del Alto Comisionado para Refugiados de Naciones Unidas pudiese aumentar su personal de campo y que tanto agencias internacionales como organizaciones no gubernamentales pudiesen incrementar su presencia y programas.

Colombia está en medio de una emergencia humanitaria: el apoyo internacional se hace imprescindible.

# Crisis humanitaria y catastrofe social<sup>1</sup>

143

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

---

Bogotá, Colombia, 18 de noviembre de 1999

<sup>1</sup> La realización de este informe contó con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ECHO, Cristian Aid y el Fondo Noruego para los Derechos Humanos.

# A

l terminar la década de los 90, el desplazamiento se consolida como un fenómeno social que crece y se expande por todo el territorio nacional en medio de una guerra irregular que no se detiene pero tampoco se humaniza, y cuya ocurrencia cuestiona ética y políticamente a quienes, desde diversos intereses, acuden a esta estrategia de destierro, despojo y terror. Los desplazados representan el mayor sector de población civil afectada por el conflicto armado interno en Colombia y su tragedia sucede en medio de la impunidad, de manifestaciones de indiferencia social y estigmatización y de una precaria acción gubernamental.

Quienes son obligados a salir de sus regiones por la fuerza de las armas, en el marco de la guerra irregular en Colombia, no sólo son despojados de sus derechos civiles y políticos y desconocidos en su condición de población civil, sino que también son sometidos a un paulatino y dramático deterioro de su calidad de vida. En otras palabras, son desplazados sometidos a una crítica situación de vulnerabilidad de sus derechos económicos, sociales y culturales, que tiene graves repercusiones para el país.

Los hogares que abandonan sus propiedades en las zonas rurales y rompen abruptamente sus posibilidades de subsistencia, que modifican drásticamente sus entornos socio-espaciales y socio-culturales y que se enfrentan a una realidad urbana hostil y desconocida, resumen la crisis humanitaria generada por el conflicto y plantean el desafío de una catástrofe social como consecuencia del despoblamiento del campo y la dramática disminución de la producción agropecuaria, el desempleo, la competencia por precarias viviendas, la negación de la educación y la salud como derechos básicos, la incertidumbre colectiva que surge de la continuidad de la guerra y la ausencia de garantías para los civiles.

Por su magnitud, expansión, persistencia, causas y consecuencias, el desplazamiento forzado en Colombia sigue siendo la expresión más grave de una confrontación armada en la que los civiles no combatientes se convirtieron en un objetivo y, por lo tanto, en las principales víctimas.

Una aproximación a esta realidad se refleja en los primeros resultados de la cuarta encuesta nacional de hogares en situación de desplazamiento forzado, aplicada entre diciembre de 1998 y septiembre de 1999 a una muestra de hogares que huyeron de sus zonas de origen y se asentaron en otras regiones del país por las acciones que en su contra adelantaron el año pasado los protagonistas del conflicto armado<sup>2</sup>.

Este boletín actualiza datos del Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y

<sup>2</sup> La encuesta cubrió una muestra de 2507 personas integrantes de 500 hogares desplazados entre enero y diciembre de 1998, tiene un margen de error del 5% y un nivel de confiabilidad del 95%.



Derechos Humanos (SISDES) referentes a:

- Zonas de expulsión (las de siempre y las nuevas que surgen de la dinámica de las operaciones armadas)
- Comportamiento y desarrollo de los actores armados (presunta responsabilidad frente al desplazamiento)
- Hechos que motivan la salida forzada e intereses que subyacen a la estrategia de desplazamiento
- La tierra como epicentro del conflicto (abandono y extensión de tierras productivas).
- Impactos sociodemográficos del desplazamiento en escenarios urbanos: Niveles y tipo de ayuda humanitaria, vinculación a organizaciones sociales antes del desplazamiento, situación de los desplazados en salud, educación, vivienda y acceso a servicios públicos, principales necesidades de los desplazados en generación de ingresos, salud, educación y vivienda, expectativas de retorno, reasentamiento y permanencia de los desplazados

Finalmente se incluyen algunas reflexiones sobre la necesidad de una política de Estado para el desplazamiento forzado.

Ésta y otras publicaciones de CODHES hacen parte de un objetivo humanitario que reclama prevención, protección y atención de los desplazados. Llama la atención nacional e internacional sobre esta tragedia, en la perspectiva de construir soluciones sociales e institucionales desde la participación y la democracia. Reclama de las mesas de negociación y análisis temático creadas en el marco del proceso de paz con las FARC y de la Convención Nacional que se propone para iniciar conversaciones con el ELN, que el fenómeno sea explícitamente incorporado y la agenda humanitaria de los desplazados y demás víctimas de la guerra sea considerada desde los principios de la reparación, restitución, verdad y justicia.

145

## 1. Magnitud y expansión del desplazamiento

En los dos últimos años el desplazamiento forzado se incrementó, tanto en el número de personas afectadas como en el total de municipios de expulsión y llegada, como consecuencia de la intensificación de la guerra irregular y de las operaciones armadas dirigidas contra la población civil.

En 1998 el desplazamiento afectó a una población estimada en 308.000 personas, y entre enero y septiembre de 1999 han sido obligados a huir de sus regiones 225.000<sup>3</sup>, lo que implica un ritmo acelerado y creciente que pone de manifiesto una situación de inseguridad colectiva en el marco del conflicto armado interno en Colombia.

Si bien hay múltiples casos de retorno, reasentamiento o superación de la condición de desplazado, algunos con apoyo gubernamental y no gubernamental, la movilidad humana por causas de violencia de los últimos 14 años reafirma la incapacidad del Estado para garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, es decir, para prevenir las causas que originan el desplazamiento en los sitios de expulsión. También reafirma la responsabilidad del Estado sobre las consecuencias que genera este desarraigo forzado por la ausencia de protección.

---

<sup>3</sup> Desde julio de 1998 el Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDES) realiza un monitoreo trimestral que permite una aproximación al número de personas desplazadas, a partir de una Red Nacional de Información integrada por jurisdicciones de la Iglesia católica, entidades gubernamentales y estatales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de desplazados y otros actores sociales locales. El sistema se confronta con el seguimiento sistemático de 32 periódicos y revistas nacionales, regionales y locales y con visitas de campo de los investigadores de CODHES.

Entre 1985 y 1994 el desplazamiento forzado afectó una población aproximada de 700.000 personas, mientras que entre 1995 y 1999 la cifra de desplazados supera el 1.000.000<sup>4</sup> (89.000 en 1995, 181.000 en 1996, 257.000 en 1997, 308.000 en 1998 y 225.000 entre enero y septiembre de 1999). El mismo gobierno reconoce una población de 381.755 personas desplazadas entre 1996 y 1998<sup>5</sup>.

En consecuencia, las estimaciones sobre el acumulado de población desplazada desde 1985 hasta 1999 superan 1.700.000 personas, una cifra global que si bien no constituye un censo y deja de registrar múltiples episodios e implicaciones del fenómeno, permite apreciar los desarrollos y la intensificación del conflicto armado interno, desde las experiencias de la guerra irregular hacia formas definidas aunque inestables de control territorial por parte de los diferentes actores armados.

Ahora, en lo relacionado con la expansión territorial del fenómeno, son cada vez más los municipios que expulsan y que reciben población, siguiendo las dinámicas de la confrontación.

El estudio de la Conferencia Episcopal antes citado, advertía sobre 99 municipios de expulsión y 134 municipios de llegada en el periodo 1985 - Si bien hay múltiples casos de retorno, reasentamiento o superación de la condición de desplazado, algunos con apoyo gubernamental y no gubernamental, la movilidad humana por causas de violencia de los últimos 14 años reafirma la incapacidad del Estado para garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, es decir, para prevenir las causas que originan el desplazamiento en los sitios de expulsión. También reafirma la responsabilidad del Estado sobre las consecuencias que genera este desarraigo forzado por la ausencia de protección.

Entre 1985 y 1994 el desplazamiento forzado afectó una población aproximada de 700.000 personas, mientras que entre 1995 y 1999 la cifra de desplazados supera el 1.000.000<sup>4</sup> (89.000 en 1995, 181.000 en 1996, 257.000 en 1997, 308.000 en 1998 y 225.000 entre enero y septiembre de 1999). El mismo gobierno reconoce una población de 381.755 personas desplazadas entre 1996 y 1998<sup>5</sup>.

146

En consecuencia, las estimaciones sobre el acumulado de población desplazada desde 1985 hasta 1999 superan 1.700.000 personas, una cifra global que si bien no constituye un censo y deja de registrar múltiples episodios e implicaciones del fenómeno, permite apreciar los desarrollos y la intensificación del conflicto armado interno, desde las experiencias de la guerra irregular hacia formas definidas aunque inestables de control territorial por parte de los diferentes actores armados.

Ahora, en lo relacionado con la expansión territorial del fenómeno, son cada vez más los municipios que expulsan y que reciben población, siguiendo las dinámicas de la confrontación.

El estudio de la Conferencia Episcopal antes citado, advertía sobre 99 municipios de expulsión y 134 municipios de llegada en el periodo 1985 - 1994. Posteriormente el SISDES de CODHES identifica 76 municipios de expulsión y 208 de llegada en 1995, manteniendo la tendencia en cuanto a zonas expulsoras, pero ampliando el espectro de zonas de llegada; en 1996, se incrementa a 248 el número de municipios de expulsión y se reduce a 180 el número de municipios de llegada, con una diversificación de las zonas de expulsión y una tendencia marcada a la concentración en grandes ciudades y ciudades intermedias como puntos de llegada. Desde entonces, aumentan los municipios de expulsión y se mantienen más o menos estables los municipios de llegada; en 1997, el sistema arroja 259 municipios de expulsión y 177 municipios de llegada. En 1998, los desplazados salieron de 295 municipios y se asentaron en 205,

<sup>4</sup> Conferencia Episcopal de Colombia, *Desplazados por violencia en Colombia*, 1994. CODHES, *Un país que huye*, 1999.

<sup>5</sup> Consejería Presidencial para la atención a la población desplazada por la violencia, Ministerio del Interior, Unidad Administrativa de Derechos Humanos, *Segundo informe de gestión estatal a la población desplazada por la violencia*, presentado al Congreso de la República, Santafé de Bogotá, marzo 16 de 1999, págs. 4 y 5.

manteniendo la tendencia de incremento de las zonas de expulsión.

A título de ilustración, mientras en los departamentos de Antioquía, Chocó, Córdoba, Bolívar y Norte de Santander hay municipios con alto índice de expulsión, ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Montería, Bucaramanga, Barrancabermeja y Cúcuta, concentran el mayor porcentaje de llegada de personas y familias desplazadas de diversas regiones del país, generalmente en sus zonas periféricas y prácticamente sin respuestas institucionales.

Recientemente tiende a consolidarse el asentamiento de desplazados en ciudades capitales intermedias o municipios cercanos a grandes áreas metropolitanas. Así ocurrió durante 1998 en ciudades como Neiva, Ibagué, Soacha, Girón, Floridablanca, Piedecuesta, Soledad y Malambo, entre otras.

Las informaciones conocidas hasta el momento sobre los ciclos y las trayectorias del desplazamiento muestran que si bien los desplazados intentan ubicarse en zonas cercanas al tejido social y cultural del sitio de expulsión, la inseguridad que genera el conflicto armado y su situación socioeconómica los obligan, posteriormente, a buscar poblaciones y ciudades intermedias o capitales de departamento para finalmente llegar a los grandes centros urbanos.

## 2. Actores armados

La guerra irregular que vive Colombia es la principal causa de desplazamiento forzado, siendo cada vez más evidente la forma como involucra a la población civil. El 90% de los hogares consultados huyeron por hechos violentos cometidos por los actores de la confrontación armada.

En 1998 los desplazados responsabilizan de su situación a los Paramilitares 47%, Guerrillas 35%, Fuerzas Militares 8%. El 10% restante corresponde a desconocidos, narcotraficantes, milicias y otros.

Históricamente el comportamiento de los actores armados presentó las siguientes variaciones en 1995, 1996, 1997 y 1998 respectivamente: Paramilitares (35%, 33%, 54% y 47%); Guerrillas (26%, 29%, 29% y 35%) y Fuerzas Militares (18%, 16%, 6% y 8%).

Estas cifras constituyen uno de los indicadores de responsabilidad y destacan cinco aspectos: en primer lugar la participación de todos los actores del conflicto en el desplazamiento forzado, en relación directa con sus estrategias de poder; en segundo, la permanencia del paramilitarismo como principal responsable, lo cual se explica por su opción manifiesta y prevalente de golpear a los sectores de la población civil que consideran miembros, colaboradores, cercanos o amigos de las guerrillas; en tercer lugar, el significativo incremento de la responsabilidad de los grupos guerrilleros en el desplazamiento como consecuencia de reiterados abusos y atropellos contra la población en una sistemática infracción del derecho internacional humanitario; en cuarto lugar, la decreciente identificación de las Fuerzas del Estado como responsables activos, que varía levemente en 1998, que si bien es un hecho que resulta positivo, también es evidente su precaria disposición y capacidad para prevenir las causas del desplazamiento forzado, para controlar el desarrollo de las fuerzas extrainstitucionales que aparecen como responsables. Por último, el problema de la impunidad sobre esta situación de violación sistemática de derechos ciudadanos.

### 2.1 Desarrollos de los actores armados y responsabilidad frente al desplazamiento

La geografía política del conflicto armado interno debe entenderse a partir de los desarrollos recientes de la confrontación y de los actores armados, entre los cuales es pertinente destacar los siguientes:

- Incremento sustancial de los recursos destinados a la guerra, que se manifiesta en la consolidación

económica de las guerrillas y el paramilitarismo, en función de sus relaciones con las economías bajo su influencia y, en el caso del Estado, con el incremento de los recursos fiscales para la guerra en los últimos años.

- Expansión progresiva de la presencia territorial de las guerrillas y del paramilitarismo.
- Acumulación de diferentes dinámicas del paramilitarismo con un énfasis de control territorial y, más recientemente, de búsqueda de formas de expresión y de reconocimiento político.
- Incremento cualitativo de la capacidad militar de las guerrillas frente al paramilitarismo y las fuerzas del Estado, especialmente de las FARC.
- Agudización de la crisis social urbana y rural y deslegitimación progresiva de las instituciones políticas en relación inversa al desarrollo de la guerra.
- Fracaso en términos globales de las experiencias de paz parceladas y concebidas desde la perspectiva de la reinserción. Así mismo, existencia de obstáculos estructurales en relación con los procesos de paz, originados tanto en la magnitud de las agendas como en el cambio de las relaciones de poder que implica su realización.
- Maduración del conflicto y desarrollo de una mayor conciencia ciudadana sobre las situaciones de guerra y paz, en especial sobre la relación entre conflictos sociales y conflicto armado y sobre los costos humanitarios y económicos de la guerra y la paz.

### 3. Hechos e intereses que motivan desplazamiento

Si bien las amenazas (39%) y el miedo (23%) fueron los principales hechos que motivaron la salida forzada de la mayoría de los desplazados, tiende a crecer el porcentaje de personas que huyen por las masacres y los asesinatos (20%), los enfrentamientos entre actores armados que afectan a la población civil y sus bienes (6%) y las desapariciones forzadas (5%), que presenta el más alto índice de los últimos cuatro años.

Es decir, los desplazados huyen cada vez más por la muerte, las heridas, la desaparición forzada de familiares y vecinos, la destrucción de sus bienes materiales, lo cual podría interpretarse como un mensaje sobre la efectividad de las amenazas de los actores armados.

Pero si bien en términos generales el desplazamiento forzado está asociado a masacres, amenazas y otras prácticas de violencia que se derivan del tratamiento de la población como objetivo militar, las motivaciones de los responsables y las dinámicas del desplazamiento son diversas y se entrecruzan de manera diferenciada según las prácticas de guerra de los actores armados y la situación del conflicto en las diferentes regiones del territorio, en una abigarrada y cambiante geografía política del conflicto armado<sup>6</sup>. Un inventario breve de estas motivaciones e intereses puede resumirse como sigue:

- La demostración de influencia político militar en el nivel territorial. El despliegue estratégico de los actores armados sigue distintas lógicas según los planes de los diferentes actores y las relaciones de poder a que dan lugar en el enfrentamiento. La tendencia de los últimos años apunta al desarrollo de diferentes tipologías de asentamiento territorial de los actores armados: territorios con presencia hegemónica de uno de los actores armados (existen procesos diferenciados de consolidación de esta forma de dominación), territorios en disputa y territorios de eventuales incursiones, que sugieren cierta inestabilidad y están condicionados por los ritmos de la guerra irregular.
- El conflicto se arraiga fundamentalmente en las regiones en las que se han venido desarrollando nuevas fuentes de acumulación económica. Por eso, entre otras causas, el desplazamiento está

<sup>6</sup> Esta denominación es de Alejandro Reyes

asociado a los procesos de recomposición de la estructura de tenencia de la tierra en las nuevas zonas de colonización y expansión de la frontera agrícola, en los territorios con fuerte presencia de los intereses del narcotráfico a partir de modalidades de ganadería extensiva, el latifundismo tradicional e incluso los nuevos enclaves de agricultura comercial. Además se trata de zonas donde la solución de los problemas y la existencia de lazos sociales e institucionales es más frágil (Alejandro Reyes)

- Asociado al factor anterior, existe una relación entre presencia territorial de los actores armados, seguridad y protección o riesgo de la propiedad y la valorización del suelo. El proyecto paramilitar no cuestiona políticamente la estructura de tenencia de la tierra y su dominio territorial se traduce en mayor valorización. Igual ocurre en algunas regiones de predominio de los proyectos insurgentes, aunque en términos generales esta presencia suele producir incertidumbre sobre la propiedad, cobro de «impuestos revolucionarios» e inseguridad, con la consecuente desvalorización.
- La lucha por el control o la desestabilización de zonas dotadas de recursos naturales en explotación o potencialmente explotables en el futuro (en Urabá, la industria bananera, el latifundio de tierras antes selváticas del Darién, la economía petrolera y aurífera, etc.) Igual ocurre con las zonas donde se localizan megaproyectos públicos o privados en desarrollo (especialmente los nuevos proyectos de infraestructura energética y de comunicaciones que tienen importantes impactos de valorización de tierras, las cuales empiezan a ser objeto de disputa).
- Demostraciones de fuerza con fines estratégicos y políticos en zonas claves, en los santuarios del adversario. A comienzos de año las FARC atacaron uno de los centros de operaciones de Carlos Castaño en Córdoba; de igual modo los paramilitares desarrollan estrategias para influir en los territorios de la zona de distensión del Caquetá y sus alrededores.
- El repoblamiento dirigido y el desarrollo de proyectos que puedan ser la base social y política de los actores armados. La destrucción de reales o potenciales bases sociales del adversario o de sectores sociales que puedan tener finalidades políticas y sociales similares a las del adversario, juega un papel decisivo.
- El control de corredores y zonas estratégicas en el ámbito militar (Zonas de tráfico de armas e intendencia de guerra o de tránsito de economías ilegales, etc.).
- Las formas de relación e influencia sobre las economías de los cultivos ilícitos y, en general, del narcotráfico.
- La disputa por la recomposición política regional y el control e influencia sobre los gobiernos territoriales, cuyo poder político, fiscal y administrativo se ha incrementado sustancialmente a raíz de los procesos de descentralización del Estado colombiano.
- La prevalencia de redes locales de poder y sus consecuencias sobre las dinámicas de protección y extorsión sobre los pobladores (Pecaut)
- Incluso se han detectado casos en los que se hacen evidentes intereses que buscan evitar la llegada de grupos de desplazados a ciertas regiones y ciudades (Antioquia, Valle, Tolima, Boyacá y Córdoba).

#### 4. La tierra como epicentro del conflicto y el desplazamiento

La población campesina es el sector social más afectado en términos de desarraigo y pobreza. Los datos confirman las advertencias reiteradas sobre un proceso de recomposición violenta de la tenencia de la tierra, que subyace al conflicto armado y en el cual confluyen importantes intereses económicos y políticos.

En 1998, el 82% de los desplazados provenían de zonas rurales, en lo que constituye un preocupante éxodo del campo, toda vez que en forma paralela se incrementan las migraciones económicas generadas por la crisis del sector agropecuario.

El 46% de los hogares con vínculos rurales eran propietarios de tierras, en tanto que el 18% corresponde a asalariados agrícolas o trabajadores independientes vinculados con la producción agropecuaria. La extensión de las tierras, en su inmensa mayoría abandonada, era la siguiente: menos de una hectárea, 6.3%; de dos a diez hectáreas, 41.1%; de once a veinte hectáreas, 13.6%; de 21 a 50 hectáreas, 16.2%; de 51 a 100 hectáreas el 8.3%; más de 100 hectáreas el 4.6%, y sin información el 9.9%.

Es significativo que en la década que termina alrededor de 1.700.000 hectáreas han dejado de producir por diferentes razones, muchas de ellas relacionadas con la violencia y el desplazamiento<sup>7</sup>.

## 5. Impactos sociodemográficos en escenarios urbanos

Hasta el momento se ha señalado cómo el desplazamiento forzado afecta fundamentalmente las zonas del país asociadas a los conflictos sociales y regionales no resueltos y sometidas a los rigores de la guerra irregular; y cómo se agudiza en la medida en que la consolidación territorial de los actores armados empieza a dar lugar al control de territorios estratégicos en términos económicos, políticos o militares.

Una particularidad de esta guerra irregular es que se libra militarmente en el mundo rural y sólo pocos centros urbanos se ven sometidos directamente a la condición de teatro de operaciones militares. Las ciudades padecen cada vez más las manifestaciones del conflicto a través de cercos estratégicos, asesinatos selectivos, presencia de milicias urbanas, actos terroristas, pero, en general, no son escenario frecuente de masacres, tomas militares, retenes, destrucción de infraestructura económica o expulsión de poblaciones. La masacre realizada por el paramilitarismo en Barrancabermeja en 1998 o la toma de la población de Mitú, por parte de las FARC, son algunos de los hechos de violencia política y confrontación urbana que se han presentado en los últimos años.

Por esta razón, ciudades capitales e intermedias y cabeceras municipales se constituyen en los principales centros de recepción de las poblaciones que huyen de la guerra. Ofrecen la posibilidad de mimetizar la identidad en medio de la diversidad, mayores oportunidades de supervivencia económica y una mayor presencia del Estado en términos de seguridad, justicia y servicios públicos colectivos. Estos factores, a pesar de su precariedad estructural en Colombia, ofrecen mayores oportunidades en el mundo urbano.

Las ciudades ofrecen mayor seguridad frente al conflicto armado, pero plantean nuevos peligros y nuevas manifestaciones de violencia y segregación que afectan con mayor rigor a las poblaciones más débiles, entre ellas a los desplazados, que han perdido sus lazos fundamentales de sociabilidad y se ven sometidos a construir nuevos proyectos de vida en un mundo que les es hostil y distante.

Las herramientas culturales que le permitían al desplazado construir su identidad y su quehacer en el mundo rural se ven repentinamente desvirtuadas en un mundo urbano que demanda otras experiencias, capacidades y saberes, por lo cual, en la mayor parte de los casos, pierden su potencial para garantizar la reproducción social y material de las familias. Este choque abrupto deja margen a pocas alternativas, que se mueven asimétricamente entre la descomposición o la construcción de nuevas capacidades que

---

<sup>7</sup> En la última década en Colombia el área total cultivada cayó en un 35%, en una manifestación de la crisis del sector. *La crisis del sector rural*, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, UN Periódico, número 4, 14 de noviembre de 1999.

permitan recrear la cultura y la vida.

En las ciudades el desplazado enfrenta un cúmulo de problemas particulares además de los que caracterizan a las comunidades pobres en las que tiene oportunidad de reasentarse.

El principal problema es el desempleo y la posibilidad de generar ingresos económicos estables. La economía informal, la construcción y el “rebusque” se convierten en su principal fuente de ingresos, dado que en el mundo urbano la mayor parte de los desplazados sólo puede disputarse espacios laborales de fuerza de trabajo no calificado. Pero en los últimos años estas opciones se ven limitadas por la recesión económica que vive el país, originada entre otros factores por la adopción de un modelo de especulación financiera que terminó asfixiando la actividad de la construcción ante el encarecimiento excesivo de los créditos hipotecarios que restringieron drásticamente la demanda. El paro de esta industria y, por consiguiente, de las industrias proveedoras de sus insumos, ha dejado sin empleo a grandes grupos de población. A su vez, en muchas ciudades se vienen adelantando programas de “recuperación” del espacio público que producen el desalojo sin alternativas de los vendedores informales.

Le siguen los problemas de la vivienda, la salud y la educación, que presentan complejos problemas de acceso, además de la presión de la crisis económica que ha llevado a muchas familias a optar por la educación pública, poniendo en evidencia la fragilidad del Estado.

Los resultados de la encuesta nacional de hogares en situación de desplazamiento permiten una observación crítica de la vulneración de los derechos económicos, sociales y culturales de la población desplazada en 1998.

Un resumen de estos indicadores, que requiere de un análisis posterior, es el siguiente:

- La condición de vulnerabilidad frente a los derechos conculcados de la población desplazada es más grave para las mujeres, los niños y las niñas, que enfrentan no sólo las consecuencias del conflicto armado sino también la violencia intrafamiliar, maltratos y abusos, sobreexplotación laboral, violencia sexual, discriminación y desarraigo en zonas urbanas. El 53% de los desplazados son mujeres y niñas. Las mujeres jefas de hogar representan el 32% del total de hogares desplazados.
- Los niños, niñas y jóvenes hasta los 19 años representan el 70% del total de la población desplazada, lo que advierte sobre un incremento de este sector de la población afectada por el fenómeno.
- La mayoría de los desplazados huyen en forma individual y familiar (79% en 1998), aún cuando la dinámica del conflicto armado impone en forma creciente los éxodos en masa (21%), que tienen un componente de organización e interlocución en la medida en que exigen retornos seguros y otras reivindicaciones sociales.
- Los índices de desempleo de las personas en situación de desplazamiento alcanzan el 48.9% y la economía informal en las ciudades constituye la principal opción de supervivencia en medio de la crisis social del país. Pero, en general, los desplazados se ven sometidos a un deterioro grave de su calidad de vida, en relación con la situación que tenían antes de la salida forzada.
- El derecho a la vivienda es abruptamente desconocido en el traumático proceso del desplazamiento forzado. Si antes de la salida el 86% de los hogares vivía en casas ubicadas en zonas rurales o semirurales, de los cuales el 70% eran propietarios, en situación de desplazamiento viven en casas el 33%, de los cuales sólo el 13% son propietarios. Los hogares restantes se hacían en cuartos (46%) o en viviendas precarias en zonas de invasión y de alto riesgo.
- En la población desplazada el analfabetismo alcanza el 10%, la primaria incompleta el 37%, la primaria completa el 12%, la secundaria incompleta el 14%, la secundaria completa el 3%, la educación superior el 0.6% y la educación técnica el 0.3%. El porcentaje restante corresponde a menores de seis años.

- El 77% de los niños, niñas y jóvenes que estaban vinculadas a la educación formal en las zonas de expulsión, no ingresaron al ciclo escolar después del desplazamiento, en otra flagrante violación de los derechos económicos, sociales y culturales de los desplazados.
- Sólo el 34% de los hogares en situación de desplazamiento tiene acceso a servicios de salud. El 8% de los hogares consultados informó sobre enfermedades entre sus miembros, especialmente respiratorias, gastrointestinales, coronarias e infectocontagiosas. Tomando en consideración que hay efectos traumáticos en el proceso de desplazamiento, como consecuencia de las formas de violencia que preceden la salida forzada, presentes también en la inserción en los nuevos y reducidos espacios urbanos en donde se hace evidente el desarraigo, las enfermedades de la población desplazada tienden a ampliarse y agudizarse. En estas circunstancias es muy sensible la ausencia del derecho a la salud de la población desplazada.
- En 1998, a diferencia de los años anteriores, el acceso a servicios públicos esenciales es más limitado para los desplazados. En efecto, los servicios de energía, acueducto y alcantarillado tenían mayor cobertura en las zonas de llegada. Sin embargo, en 1998 se presentan cambios significativos: antes del desplazamiento tenían conexión eléctrica el 46% de los hogares desplazados y en los nuevos sitios de vivienda tienen esta posibilidad el 43%. El servicio de acueducto era una posibilidad para el 37% antes del desplazamiento y para el 32% después del desplazamiento. Sólo la conexión al servicio de alcantarillado presenta índices favorables, pues el 17% no tenía este servicio antes mientras que el 25% tiene hoy esa posibilidad. Pareciera que la superpoblación de algunas zonas urbanas ha generado un colapso en la prestación de los servicios básicos y que el desplazamiento forzado es una de las causas de esta situación.
- La ayuda humanitaria, básicamente alimentación, transporte y alojamiento temporal, fue una posibilidad para el 81% de los hogares desplazados. La Iglesia (28%), el gobierno (21%), las organizaciones no gubernamentales (20%) y familiares y amigos (20%), fueron las principales fuentes de esta ayuda que si bien creció en cobertura frente a años anteriores, es muy precaria y eventual y no garantiza las mínimas condiciones de subsistencia de los desplazados.
- Los jefes(as) de hogares reclaman trabajo asalariado (54%), tierra para trabajar (16%) y creación de microempresas como alternativa de generación de ingresos. Así mismo, solicitan adquisición de vivienda (65%), ayuda para mejoramiento (21%) y titulación (9%), como opciones de solución al problema habitacional. En cuanto a educación, el 37% demanda educación formal, el 26% capacitación técnica y el 21% alfabetización. En salud, la primera exigencia es de acceso a servicios médicos (69%), después están la atención psicológica (15%) y la rehabilitación física (5%).
- El 66% de los jefes o jefas de hogares afirma su intención de permanecer en el sitio de asentamiento, especialmente en las grandes ciudades, en tanto que un 15% manifiesta su deseo de retorno y el 19% de reasentamiento. La decisión de permanecer tiene relación con la persistencia del conflicto armado en las zonas de expulsión y plantea desafíos a la planificación urbana y al deber del Estado de garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los desplazados.

## 6. ¿Una política de Estado para el desplazamiento forzado?<sup>8</sup>

Las políticas del Estado deben reconocer la naturaleza de este fenómeno como una evidencia de su incapacidad para evitar la violación de los derechos de los ciudadanos y por tanto ofrecer alternativas que vayan más allá del asistencialismo.

En primer lugar, el Estado debe comprometerse con una política de seguridad ciudadana fundada en el

---

<sup>8</sup> Estas observaciones no incluyen referencias al último documento CONPES mediante el cual el gobierno nacional fijó sus políticas frente al desplazamiento forzado y que sólo se conoció hasta mediados del mes de noviembre de 1999.



compromiso con un orden público democrático y con capacidad para evitar la violación de los derechos humanos y la impunidad. A menor capacidad de las instituciones para ofrecer resultados frente a estos hechos, mayor el grado de deslegitimación e infortunadamente, mayor el grado que adquiere la guerra, ya que algunos sectores de la población deciden crear sus propias condiciones de seguridad y justicia privada y al margen del Estado.

Las hipótesis planteadas por el gobierno colombiano en relación con el retorno y el reasentamiento deben estructurarse a partir de tres condiciones fundamentales: a) la libertad de opción a las poblaciones desplazadas sobre las alternativas de la oferta institucional b) la seguridad de las regiones, los proyectos y la integridad de estas poblaciones y c) el desarrollo de programas efectivos de consolidación socioeconómica.

Además de los procesos de asignación de recursos que pueda adelantar el Estado colombiano, es de vital importancia el concurso de la comunidad internacional y de la sociedad civil colombiana en acciones y procesos diferenciados en sus responsabilidades, pero coordinados, lo cual demanda el diseño de espacios adecuados de interlocución que permitan delimitar el alcance de cada uno de estos actores a partir del reconocimiento de su diversidad de intereses y responsabilidades.

La participación de las comunidades desplazadas por la violencia es crucial para el éxito de cualquier proceso de ayuda y desarrollo, por lo cual es necesario profundizar las metodologías de participación y concertación como las que promueve la Red de Solidaridad Social, que tienen como antecedente el Plan Nacional de Rehabilitación.

La intervención del Estado colombiano se fundamenta hoy en procesos de descentralización fiscal, política y administrativa, particularmente en la ejecución de las políticas sociales y, más recientemente, de la política de reforma urbana que expresa la Ley 388 de 1997. Sin embargo, es necesario que estas acciones se articulen nacionalmente para que puedan responder a propósitos colectivos y superar la inexistencia de políticas frente a las poblaciones desplazadas en la mayoría de las entidades territoriales, cuyas autoridades tienden a ser refractarias a este fenómeno por el temor a generar expectativas que los conviertan en polos de asentamiento.

En este sentido, la oferta institucional nacional y la cooperación internacional deben propiciar estímulos a las entidades territoriales que se comprometan con programas de atención a las poblaciones desplazadas y buscar mecanismos y formas de protección de los derechos de estas comunidades frente a acciones de discriminación o exclusión que puedan agenciarse por sectores de la sociedad y aun por autoridades territoriales.

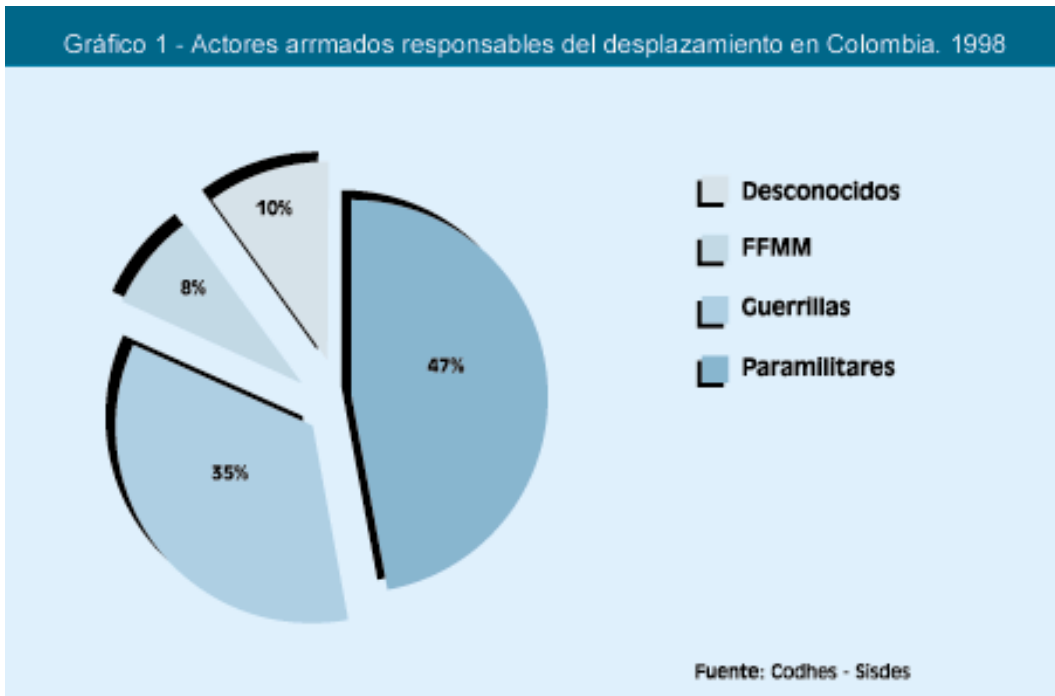
Es preciso evitar la tensión entre política social y políticas de atención a poblaciones desplazadas, sin desconocer la especificidad de estas últimas. Dadas las condiciones de pobreza y miseria en las que vive un importante porcentaje de la población colombiana, se hace necesario concebir programas de atención al desplazado basados en la ampliación de las coberturas sociales del Estado y en la atención colectiva de las comunidades afectadas por este problema en forma directa e indirecta.

Resuelto el problema del acceso a los servicios sociales básicos, el desplazado se libera de los trámites burocráticos y de los riesgos que conlleva su identificación, de las secuelas de discriminación social que implica su visibilidad pública e incluso de la discriminación que tiende a generar la disputa por los recursos públicos, el empleo y los ingresos con otros sectores vulnerables.

Pero sin lugar a dudas, las poblaciones desplazadas tienen una serie de necesidades específicas de tipo alimentario, de atención de emergencia, de protección y de atención psicosocial, las cuales deben

ser atendidas con el concurso de instituciones estatales, las iglesias y las organizaciones sociales, desde una perspectiva de capacidades y respuestas sociales e institucionales. Sin embargo, el desarrollo de estas políticas debe intervenir el problema de la pobreza en sentido más amplio a efecto de lograr soluciones sostenibles.

Gráfico 1 - Actores armados responsables del desplazamiento en Colombia. 1998

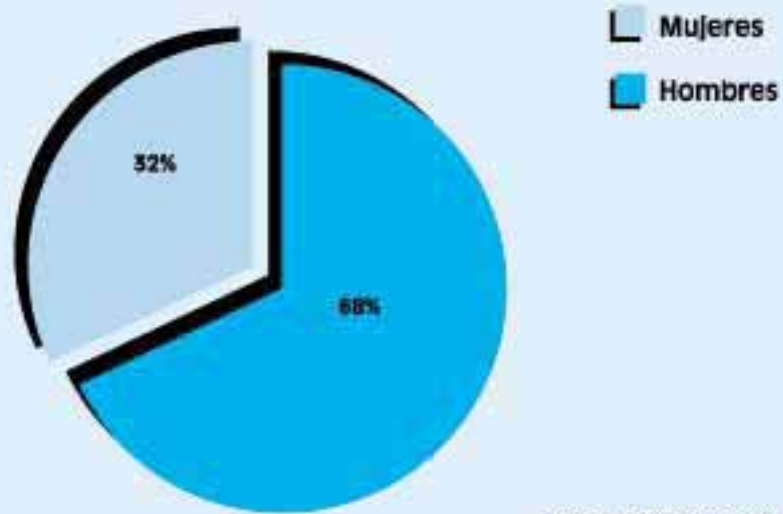


154

Gráfico 2 - Hechos que motivaron desplazamiento en Colombia. 1998

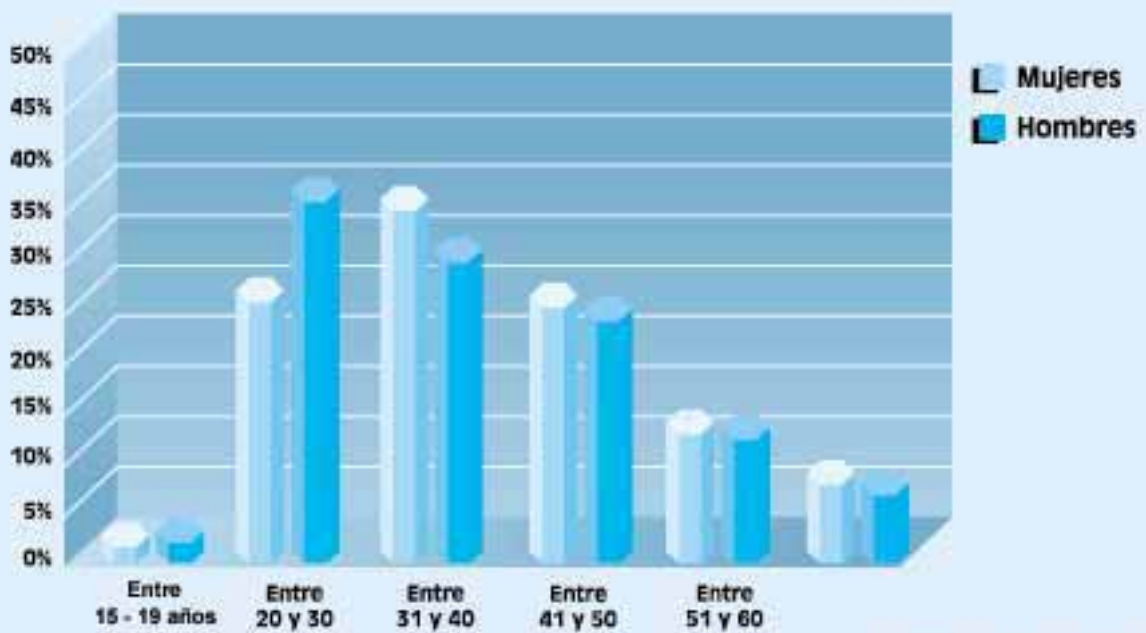


Gráfico 3 - Jefatura de hogar desplazado, clasificación por sexo. 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 4 - Jefatura de hogares desplazados según grupos etáreos. 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 5 - Tipo de posesión sobre la tierra de hogares desplazados. 1998

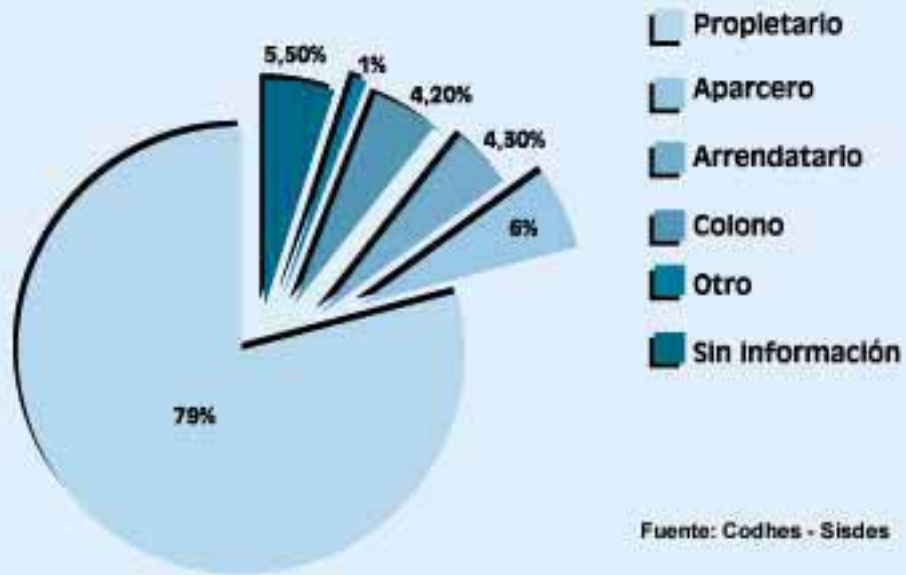


Gráfico 6 - Posesión de tierras antes del desplazamiento

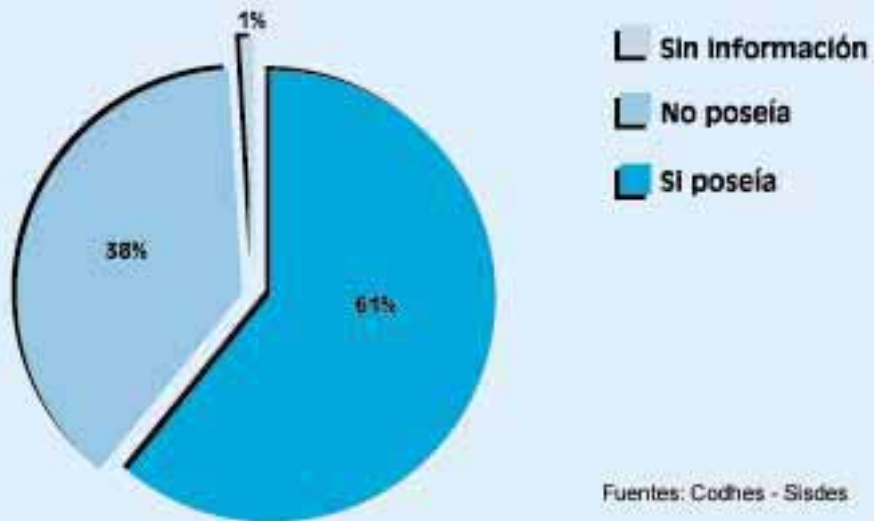
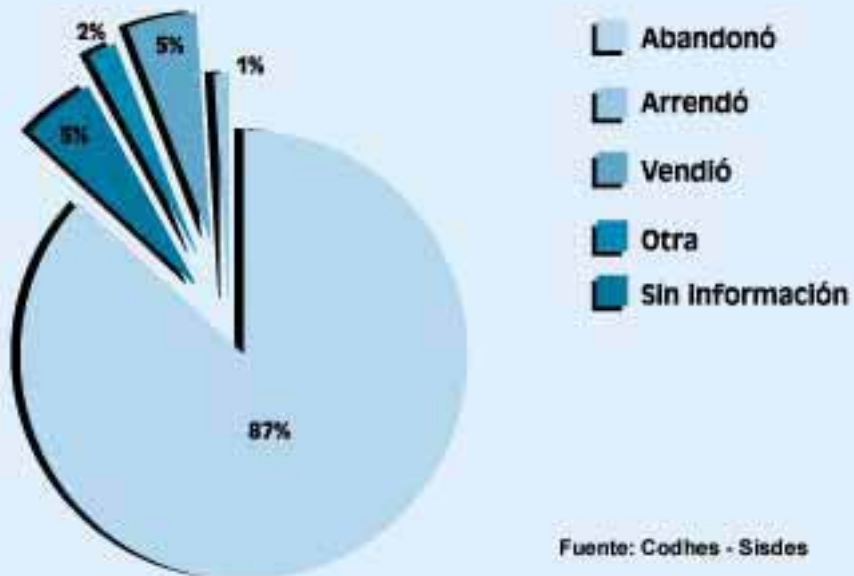


Gráfico 7 - Extensión de las tierras de los desplazados. 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 8 - Situación de las tierras después del desplazamiento



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 8 - Situación de las tierras después del desplazamiento

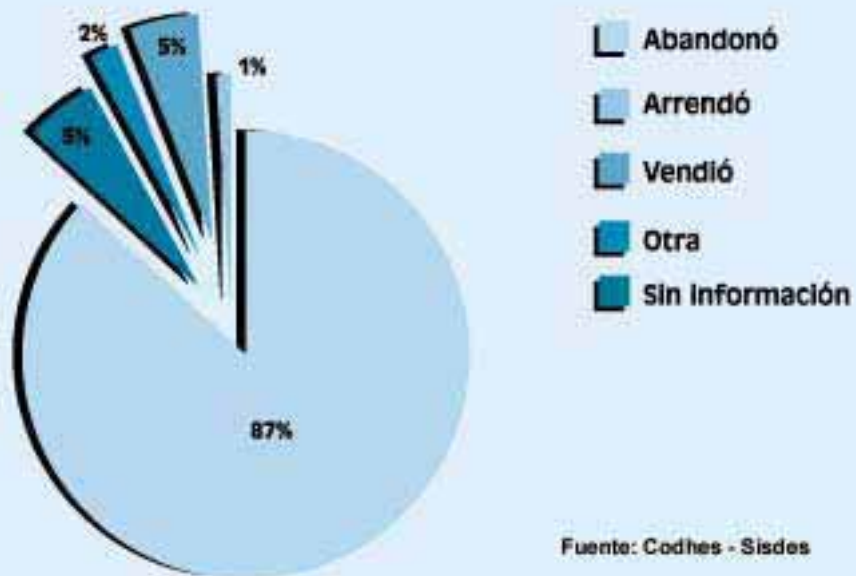


Gráfico 9 - Hogares que recibieron ayudas después del desplazamiento

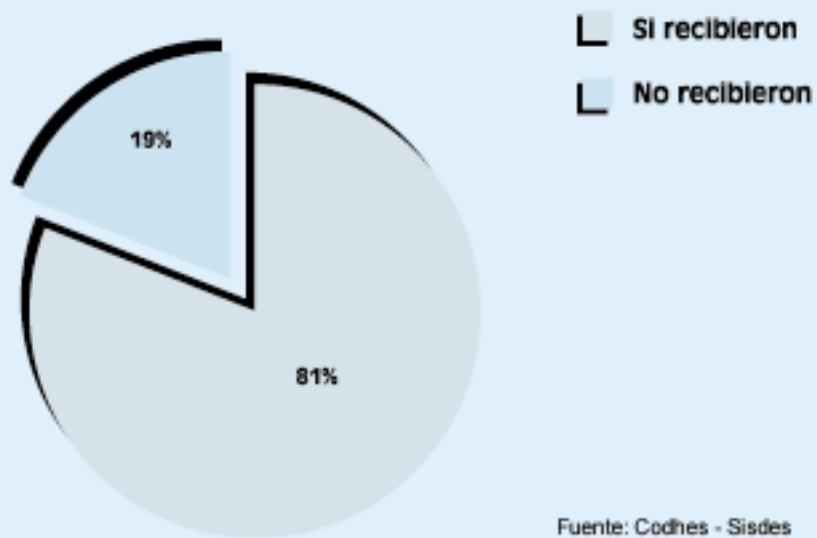


Gráfico 10 - ¿Quién ofreció ayuda a los hogares en situación de desplazamiento?

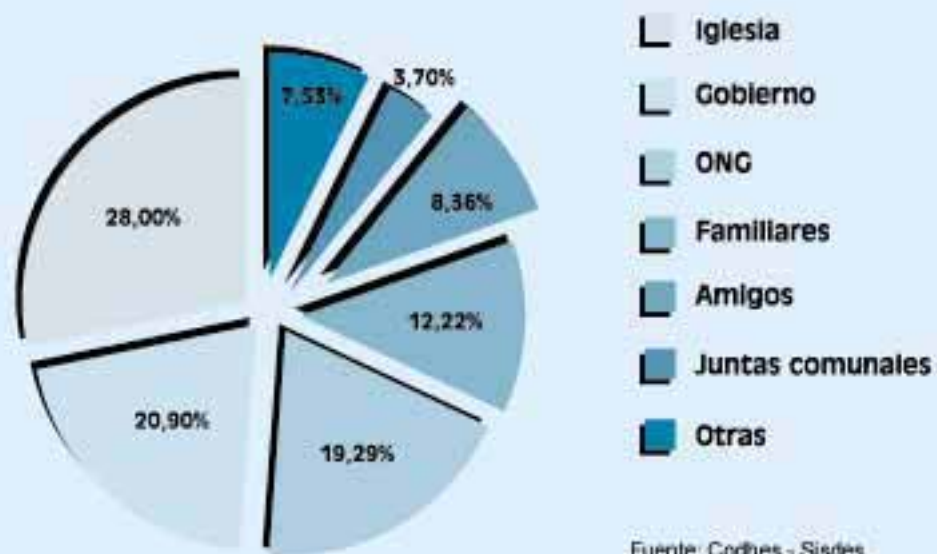


Gráfico 11 - Tipo de vivienda antes y después del desplazamiento, 1998

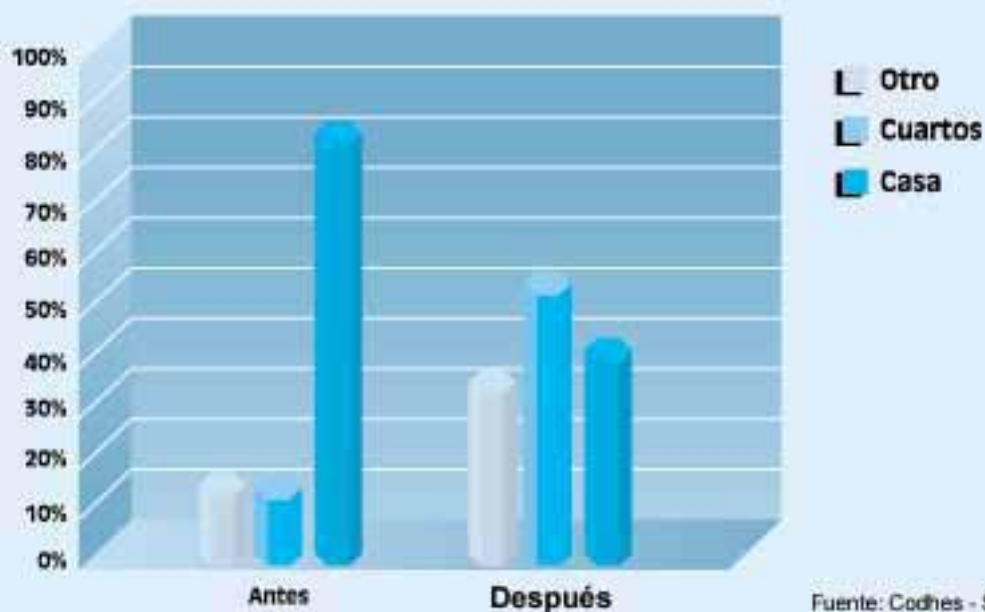


Gráfico 12 - Tenencia de la vivienda antes y después del desplazamiento, 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

160

Gráfico 13 - Acceso a servicios públicos antes y después del desplazamiento, 1998



Fuente: Codhes - Sisdes



Gráfico 14 - Principales necesidades de los jefes(as) de hogares desplazados en generación de ingresos. 1998

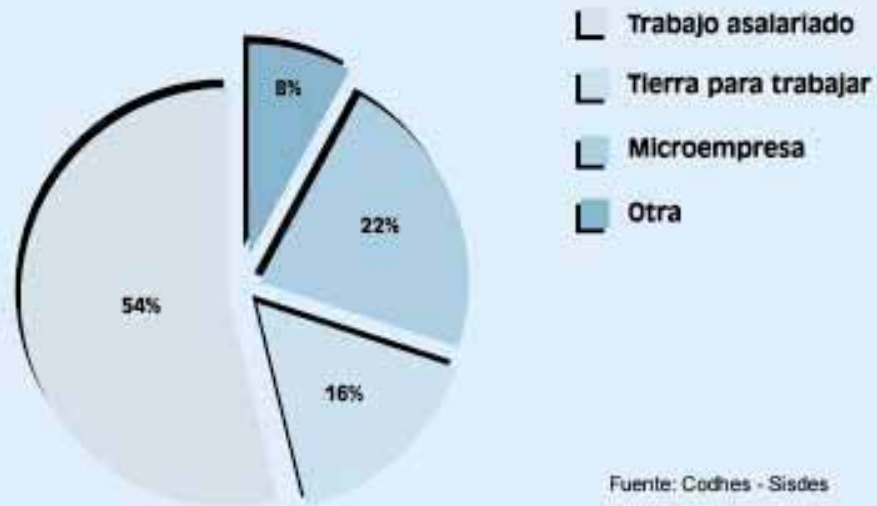


Gráfico 15 - Principales necesidades de los desplazados en vivienda. 1998

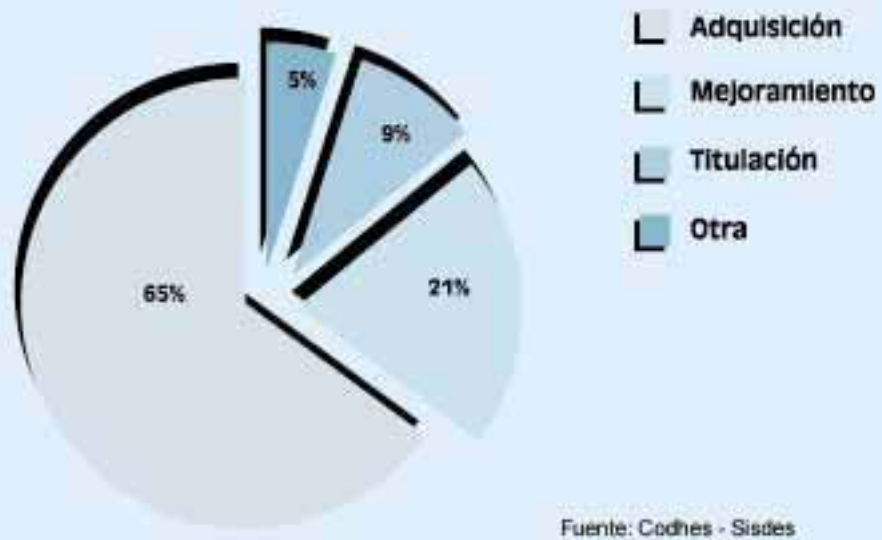


Gráfico 16 - Principales necesidades de los desplazados en educación, 1998

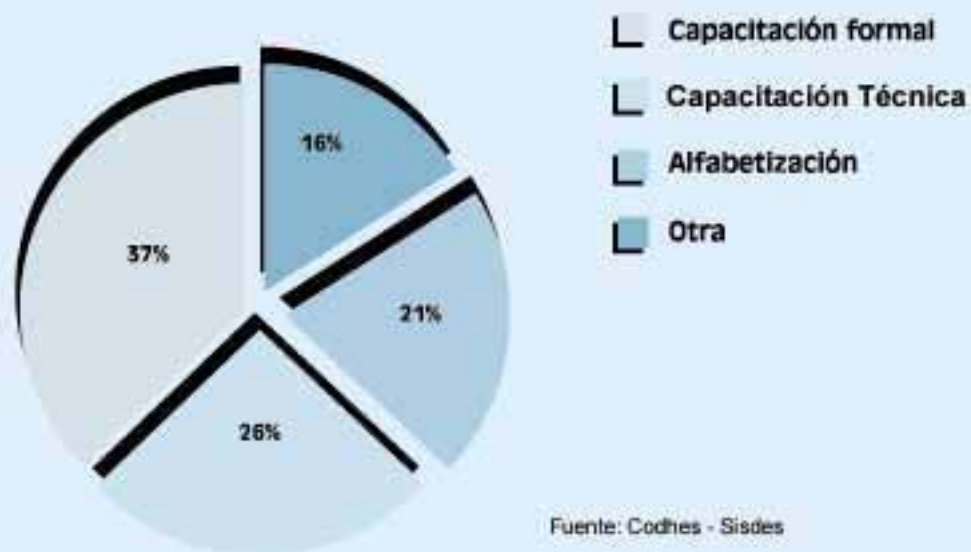


Gráfico 17 - Principales necesidades de los desplazados en salud, 1998

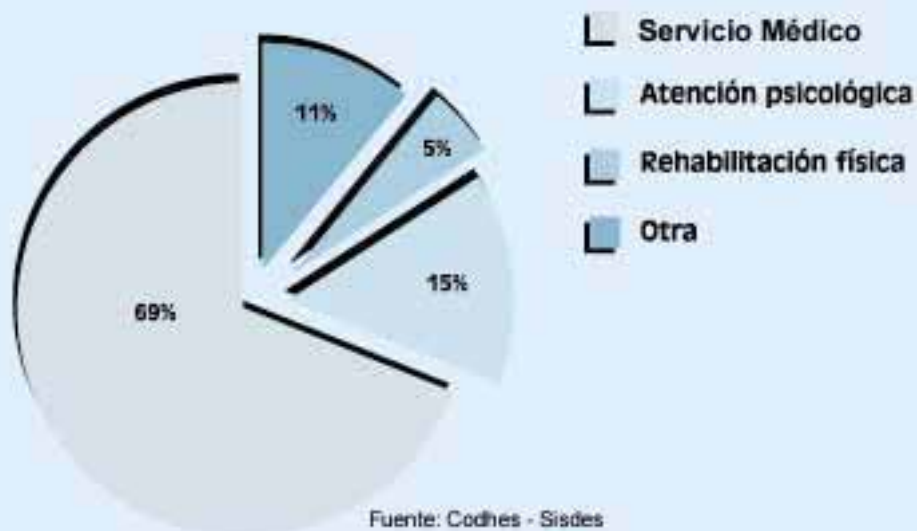
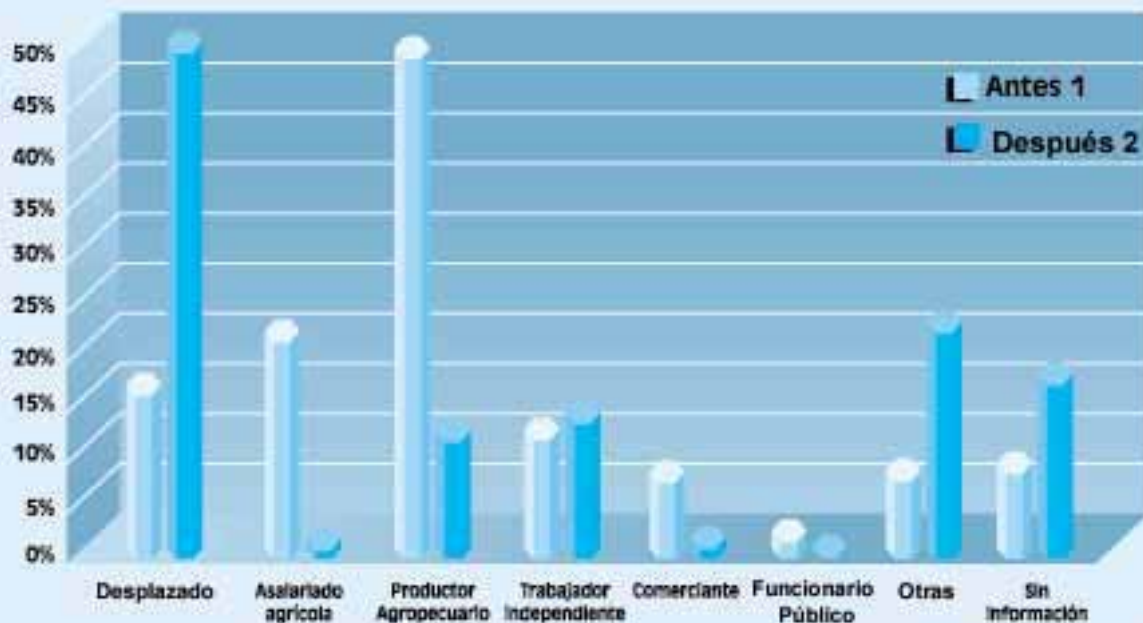


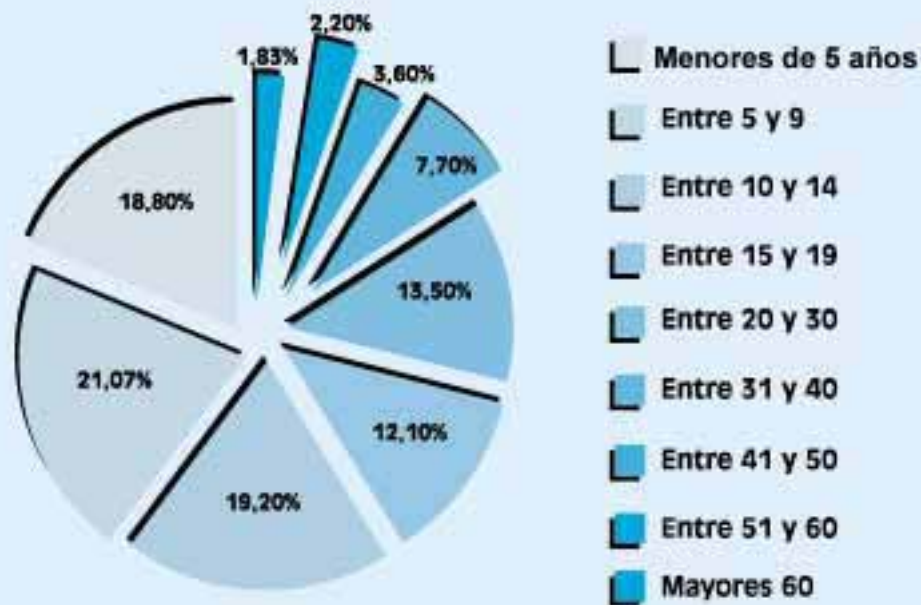
Gráfico 18 - Ocupación hombres jefes de hogares antes y después del desplazamiento, 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

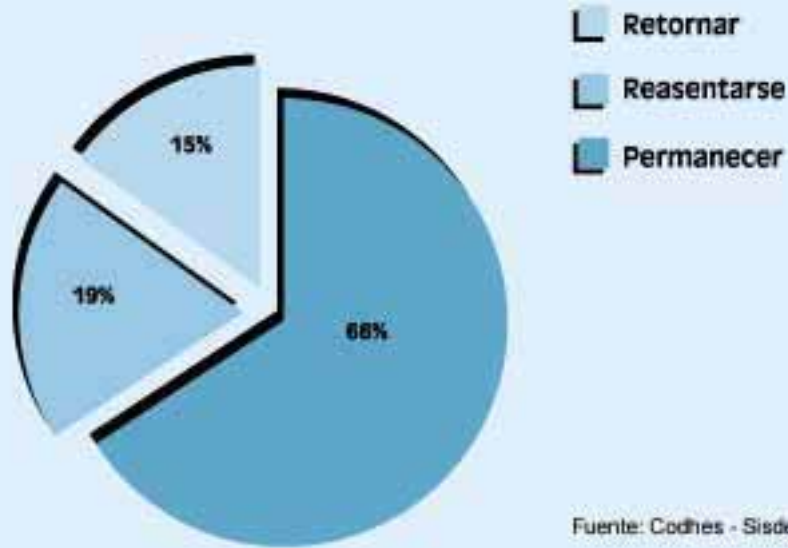
163

Gráfico 19 - Población desplazada en Colombia según grupos etáreos, 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 20 - Expectativas de permanencia, retorno a reasentamiento de la población desplazada. 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 21 - Tendencia trimestral del desplazamiento en Colombia 98 / 99. Estimación global 282.800



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 22 - Tendencia trimestral del desplazamiento en Colombia 98 / 99. Estimación global 431.000



Fuente: Codhes - Sisdes

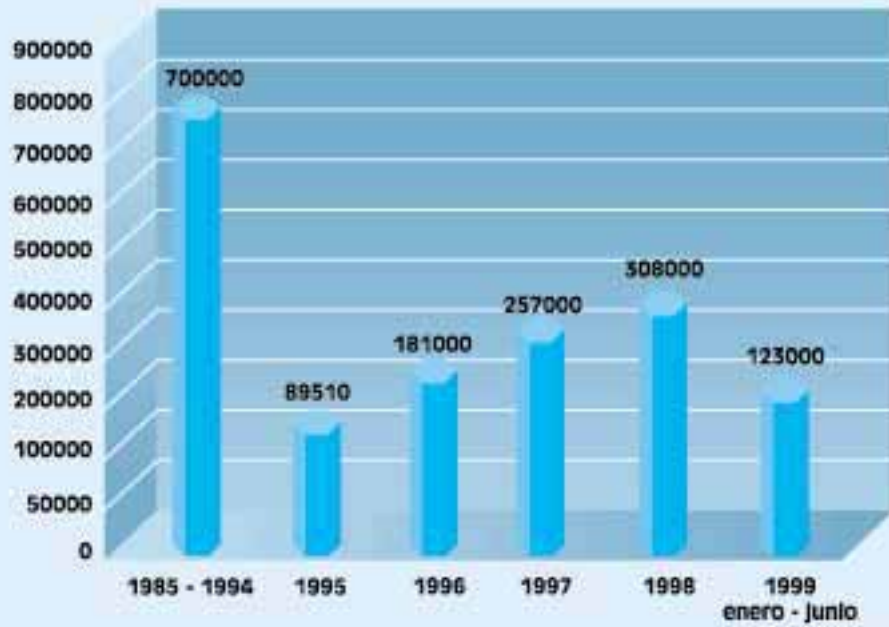
165

Gráfico 23 - Tendencia del desplazamiento forzado en Colombia 95 / 99. Estimación global 958.510



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 24 - Tendencia del desplazamiento forzado en Colombia 85 / 99. Estimación global 1.659.210



Fuente: Codhes - Sisdes

# Esta guerra no es nuestra... y la estamos perdiendo<sup>1</sup>

167

## Desplazamiento forzado y derechos de la infancia

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

Bogotá, Colombia, 26 de enero de 2000

*De conformidad con las obligaciones dimanadas del derecho internacional humanitario de proteger a la población civil durante los conflictos armados, los Estados Partes adoptarán todas las medidas posibles para asegurar la protección y el cuidado de los niños afectados por un conflicto armado.*

Artículo 38 de la Convención sobre los Derechos del Niño

**E**l desplazamiento forzado de población civil en medio de la guerra irregular en Colombia es un fenómeno que adquiere mayor gravedad cuando afecta a niños, niñas y jóvenes que, desde una condición de alta vulnerabilidad, enfrentan situaciones de violencia y desarraigo que lesionan sus derechos, complican su presente y hacen más incierto su futuro.

Este es el legado que el país de la confrontación armada y la violencia ha dejado, desde 1985, a una población aproximada de 1.100.000 personas que antes de cumplir 18 años vivieron la angustia de su salida forzada y la de sus familiares, en medio de las amenazas, el miedo y la muerte.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, la existencia de esta población, con características específicas de edad y género, cuestiona la responsabilidad y, por consiguiente, la legitimidad del Estado, constituido para garantizar el bienestar de sus asociados, y plantea la obligación imperiosa de reparar esos derechos vulnerados, prevenir las causas que generan estas migraciones involuntarias y, en todo caso, proteger a estas víctimas del conflicto armado.

Desde el derecho internacional humanitario, la niñez y la juventud desplazadas por la fuerza de las armas cuestionan a los grupos paramilitares, a las guerrillas y a los agentes del Estado que, deliberadamente, promueven el éxodo en las zonas de conflicto en las que declararon a la población civil objetivo militar.

Los derechos humanos concebidos en su integralidad, el derecho internacional humanitario (que obliga a todos los contendientes armados), el derecho internacional de los refugiados, la Convención sobre los derechos del Niño, las normas constitucionales y legales y, sobre todo, el sentido común, exigen pensar y actuar por los niños y las niñas en situación de desplazamiento forzado.

Las consecuencias de atentar contra la niñez son impredecibles. El desplazamiento destruye imaginarios y entornos, tensiona y fragmenta la familia y el tejido social, impacta negativamente sobre la calidad de vida e incide en el comportamiento psicosocial de las personas afectadas tempranamente por la violencia.

Es un imperativo ético del Estado y la sociedad priorizar los derechos de la infancia aún en medio de la guerra, en un momento en el que se buscan soluciones políticas y negociadas a la prolongada confrontación, cuya continuidad y degradación involucra en forma creciente



a los menores de edad.

Este informe<sup>1</sup> intenta una lectura del desplazamiento forzado desde la infancia, como el segmento de población más afectado por la violación de sus derechos fundamentales. Para su realización se tomaron como referencia los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares en Situación de Desplazamiento Forzado, aplicada entre enero y septiembre de 1999 y referida a casos registrados en 1998<sup>2</sup>. Así mismo, se adelantó una consulta a entidades públicas y privadas que centran su actividad en la infancia<sup>3</sup>, un seguimiento a los medios de comunicación impresos y otras fuentes secundarias e información complementaria del trabajo de campo que realiza CODHES en las regiones más afectadas por el desplazamiento en Colombia.

Al presentar esta publicación, continuamos con el compromiso de sensibilizar para aunar voluntades, de cuestionar para construir soluciones, de señalar responsabilidades para exigir comportamientos humanitarios aún en medio de la guerra y de visibilizar el problema para contribuir a fortalecer la organización social y a generar capacidades de los grupos de población como sujetos de derechos y no únicamente como víctimas.

## 1. Menores desplazados: una población que crece

*Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esta recuperación y reintegración se llevará a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.*

Artículo 39 de la Convención sobre los Derechos del Niño

169

En Colombia han sido desplazados por la fuerza entre 1985 y 1999 alrededor de 392.000 hogares que integran una población aproximada de 1.900.000 personas, de las cuales 1.100.000 corresponde a menores de edad. Por los menos 450.000 niños, niñas y adolescentes vivieron el desarraigo y la violencia entre 1985 y 1994 mientras que más de 650.000 enfrentan esta situación desde 1995. En 1998, del total estimado de población desplazada (308.000), 172.480 corresponde a menores de 18 años. Para 1999 el desplazamiento forzado afectó a 272.000 personas, de las cuales cerca de 176.800 fueron niños, niñas y jóvenes menores de edad<sup>4</sup>.

Es decir, en los últimos cinco años el desplazamiento forzado se ha incrementado y expandido por el territorio nacional y miles de niños y niñas son arrastrados por esta corriente migratoria sin posibilidad de decidir, presionados por la violencia que les impusieron y en una dramática carrera por la sobrevivencia

---

<sup>1</sup> Informe realizado por Denis Beatriz Andrade Truyol (Psicopedagoga) y Bernarndo Alvarez (Psicólogo), investigadores de CODHES, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El título del informe, "Esta guerra no es nuestra...y la estamos perdiendo", es tomado del testimonio de un niño desplazado.

<sup>2</sup> La encuesta hace parte del Sistema Nacional de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos en Colombia (SISDES) y se realiza anualmente desde 1995.

<sup>3</sup> Se realizaron entrevistas con: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Red de Solidaridad Social, Ministerios de Educación y Salud, Secretaría de Educación del Distrito Capital, Defensoría del Pueblo, Benposta, Defensa de los Niños Internacional (DNI), UNICEF y Taller de Vida.

<sup>4</sup> Estas cifras son estimadas por el Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDES) de CODHES. En adelante toda referencia estadística sobre desplazamiento forzado e infancia es tomada de una muestra de hogares en situación de desplazamiento con niños, niñas y jóvenes menores de 18 años, aplicada entre enero y septiembre de 1999 y referida a casos de desplazamiento ocurridos en 1998.

cuyos costos físicos, psicológicos y sociales son inimaginables.

El Sistema de Información de Hogares Desplazados por Violencia en Colombia precisa que para 1998 el 12.72% de la población infantil desplazada corresponde a menores de 5 años, el 19.78% oscila entre 5 y 10 años, el 12.78% entre 11 y 14 años y el 9.03% tiene entre 15 y 18 años.

El 86% del total de hogares en situación de desplazamiento forzado incluye niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, de los cuales el 14% tiene un menor, el 23% tiene dos, el 25% tiene tres, el 8% tiene cuatro, el 10% tiene cinco, el 5% tiene seis, el 2% tiene siete y el 3% tiene ocho o más menores. El 49% del total de menores corresponde al sexo femenino.

Los departamentos en los que más se registra expulsión de hogares con menores de edad son Antioquia, Bolívar, Chocó, Córdoba, Tolima, Santander, Caquetá, Meta, Cesar, Norte de Santander, Putumayo y Guaviare.

Las ciudades que más reciben población desplazada con menores son Bogotá<sup>5</sup>, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Montería, Barrancabermeja, Cúcuta, Sincelejo y Villavicencio. Otras poblaciones como Soacha, Bello, Girón, Malambo, Soledad, Tierralta, Apartadó, reportan un alto índice de población desplazada en los últimos dos años<sup>6</sup>.

El 75% de los hogares desplazados con menores de edad provienen de zonas rurales y, en casos específicos, de comunidades afrocolombianas o indígenas, especialmente de los departamentos del Chocó, Antioquia, Putumayo, Valle del Cauca, Guaviare y Córdoba.

Alrededor del 30% del total de hogares desplazados huyeron en forma de éxodo mientras que el 70% lo hizo en forma individual y familiar y de manera dispersa.

Como presuntos actores armados responsables del desplazamiento de hogares con menores de edad son señalados en su orden: Paramilitares 43%, Guerrillas 35%, Fuerzas Militares 9%, Desconocidos 9% y Otros 4%.

El 36% de estos hogares con niños y niñas huyeron por amenazas directas de los actores armados, el 25% por el miedo generalizado que se apoderó de las regiones de conflicto, el 22% por las masacres y los asesinatos, el 8% por casos de desaparición forzada, el 3% por atentados y el 2% por casos de tortura.

Las condiciones de vida en las zonas de asentamiento temporal o definitivo están por debajo del mínimo requerido para un normal desarrollo humano y social<sup>7</sup>.

Estas cifras, reflejo de una realidad que tiende a ampliarse en el territorio nacional y a acentuarse en el futuro próximo como consecuencia de la continuidad del conflicto armado y de sus diversas expresiones de degradación, permiten afirmar que los menores y jóvenes desplazados representan un problema

---

<sup>5</sup> En Bogotá se calcula que el 70% de la población desplazada corresponde a menores de edad. Una aproximación al problema de los menores desplazados en Bogotá desde el derecho a la educación fue realizada por CODHES, la Arquidiócesis de Bogotá y la Universidad del Bosque. *Huellas de nunca borrar, El derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento en Santa Fe de Bogotá*, Editorial Kimpres, 1999.

<sup>6</sup> Hay más datos y mapas de zonas de llegada de población desplazada en el informe titulado *Crisis humanitaria y catástrofe social*, publicado en **CODHES Informa**.

<sup>7</sup> En este mismo boletín se incluyen cifras sobre desempleo y condiciones de vivienda, salud y educación de la población en situación de desplazamiento en Colombia.

humanitario de grandes proporciones en Colombia, que exige de mecanismos efectivos de prevención, protección y atención integral.

## 2. Niñez, guerra y desplazamiento

### 2.1 Víctimas y protagonistas de la guerra

*Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida*

Artículo 6 de la Convención sobre los Derechos del Niño

Hay un alto grado de responsabilidad compartida por todos aquellos actores armados que involucrando a la población civil e infringiendo el Derecho Internacional Humanitario, los Derechos Humanos y la Convención de los Derechos de la Niñez, convierten a los menores en objetivo de sus acciones o en parte de sus estrategias.

En objetivo, porque son cada vez más los menores que mueren deliberada o accidentalmente por acción de los grupos armados<sup>8</sup>, porque hay menores secuestrados y desaparecidos, porque son víctimas de las minas antipersonales, porque son sometidos a maltratos y torturas físicas y psicológicas en las zonas de conflicto, porque hacen parte de una población civil convertida en la principal víctima de la confrontación que no distingue a combatientes de no combatientes ni a personas adultas de niñas o niños.

En estrategia, porque además de padecer la guerra los menores son, en buena parte, quienes la libran debido al considerable número de niños y niñas combatientes en las filas de los diferentes contendientes armados. Si bien no hay una precisión sobre el número de niños vinculados a los grupos armados, el Proyecto Niñez, Familia y Conflicto Armado adelantado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, calcula en cerca de 2.000 los menores que están en las filas de la guerrilla y en 3.000 los que se encuentran vinculados con grupos paramilitares. Según la Defensoría del Pueblo, entre el siete y el diez por ciento del total de miembros de la guerrilla, son menores de edad.

Hay cada vez más denuncias sobre el ingreso de menores de edad a las filas de los grupos armados que incitan, promueven y presionan este reclutamiento. Las Fuerzas Militares asumieron desde julio de 1999 la decisión de retirar de sus filas a los menores de 18 años, en una decisión importante que debería culminar con la exclusión total de los menores de sus guarniciones<sup>9</sup>.

La policía mantiene un programa cívico dirigido a niños y jóvenes que usan uniforme de la institución, aún en zonas de conflicto, lo que representa una vinculación parcial a un grupo armado y podría considerarse una violación de sus derechos.

*El uso de niños como soldados los expone a peligros de muerte o heridas en combate. Sin embargo, este también los expone a la muerte o a las heridas en otras ocasiones, por ejemplo, si ellos tratan de evitar el ser reclutados, de escapar, si desobedecen órdenes, o si no están en capacidad de aguantar*

<sup>8</sup> María Julieth Lizarazo Ubate de 11 años resultó muerta el 18 de enero del año 2000 en un ataque con granadas que tenía como objetivo un puesto policial en el sur de Bogotá en un hecho que conmocionó a la ciudad pero que no despertó la reacción toda la sociedad, como debería ocurrir siempre que hay bajas en la población civil y, sobre todo, cuando se trata de menores de edad.

<sup>9</sup> UNICEF la calificó como “un gesto que constituye un hecho sin precedentes en la historia de Colombia y un gran paso en la protección de los derechos de los niños y del derechos internacional humanitario”. *Licenciados menores de edad de las Fuerzas Militares*, El Espectador, diciembre de 1999.

*el reclutamiento. Más aún, esto conlleva a la posibilidad de violación de un amplio rango de derechos mediante acciones tales como la tortura o el maltrato, la explotación sexual, problemas de salud, abuso del uso del alcohol y de drogas, separación de la familia, falta de educación y, en caso de captura, ejecuciones sumarias, detenciones prolongadas, torturas, cargos de crímenes de guerra o traición. Estos son tan solo unos cuantos ejemplos y sus efectos particulares, físicos y psicológicos con relación a aquellos niños que aún están pasando por etapas de desarrollo mental, físicos, emocional y moral hacia la edad adulta. Adicionalmente, también debe ser considerado el impacto que tiene sobre estos niños el hecho de matar, herir, torturar, violar y cometer actos violentos contra otras personas y la forma como llegan a entender el poder que les da la posesión de una arma. La dificultad de desmovilizar y reintegrar tales niños en la sociedad y sus valores en tiempos de paz es uno de los más grandes desafíos de las sociedades después de un conflicto o para aquellas que están buscando pasar de conflictos armados a la paz. El manejar niños desarmados y desmovilizados es uno de los retos más grandes que tienen que enfrentar las fuerzas de la paz.<sup>10</sup>*

Una de las razones esgrimidas por los propios padres de familia para este reclutamiento es la precaria situación económica causada por la crisis del campo y la ausencia de oportunidades para una juventud a la que se le niega el derecho a la educación, la salud y el trabajo. Otra razón es la “cuota” que deben aportar las familias, en algunas zonas de conflicto, a los grupos insurgentes y que, en muchas ocasiones, se cumple aún contra la voluntad de los menores.

*“Yolima se unió a las FARC a los 14 años, después de que en una tarde de parranda conoció a algunos guerrilleros que se veían muy bien con sus rifles terciados y sus camuflados. Le aseguraron que si quería conocer cómo era ese cuento de la guerrilla podía pasar ocho días con ellos. Lloró desde la primera hasta la última noche que pasó en el campamento. Lloró porque la ponían a hacer guardia, a cocinar, a disparar (solo aprendió a usar pistola y muy mal), a dormir sola en una carpa cuando llovía y sonaban los truenos, a ver los combates desde lejos (no participó nunca en ninguno porque no confiaban en ella) y a huir del ejército. Actualmente se encuentra en el ICBF por seguridad y tampoco hay una ley que contemple su condición como niña desvinculada de la guerra”.<sup>11</sup>*

*“Ellos habían dicho que mi niña, que tiene 15 años, ya estaba en condiciones de ingresar al movimiento. La invitaban a reuniones para hablar de la lucha armada y le decían que se preparara. En las noches ella me decía que no quería irse y que tenía mucho miedo de llevarles la contraria. Entonces decidimos que era mejor salir de allá para evitar que la niña terminara en la guerrilla. Por eso dejamos todo y nos vinimos, apoyándonos en un tío de la niña que vive aquí en Bogotá...”<sup>12</sup>*

Es común en varias regiones del país, donde actúa uno u otro actor armado, el reclutamiento forzoso de menores, efectuado a través de chantajes e intimidaciones a las familias para que entreguen a los hijos. Por ejemplo, la forma como los grupos paramilitares presionan la vinculación de menores a sus filas.

*“Nos dijeron que ellos (los paramilitares) se comprometían a darnos tierra para trabajar pero que nosotros teníamos que defendernos de la guerrilla y que la mejor manera de hacerlo era prepa-*

---

<sup>10</sup> Esta es una de las conclusiones del documento de trabajo “Coalición para detener el uso de los niños soldados” realizado por Rachel Brett, de la Oficina de las Quákeros en Ginebra, en diciembre de 1999. Este grupo no gubernamental propugna por una prohibición total de reclutamiento militar y/o la vinculación a hostilidades de los menores de 18 años y reclama la implementación de normas nacionales e internacionales, entre ellas un Protocolo Opcional de la Convención sobre los Derechos del Niño, para garantizar su derecho a no ser incorporado a ninguna fuerza o grupo armado.

<sup>11</sup> *Derechos de los Niños*, El Tiempo, 24 de noviembre de 1999.

<sup>12</sup> Testimonios obtenidos por investigadores de CODHES en trabajo de campo.

*...rando a los pelaos para que entraran a la autodefensa...”<sup>13</sup>*

Del total de menores involucrados de manera directa al conflicto armado, el 18% ha matado por lo menos una vez; el 60% ha visto matar; el 78% ha visto cadáveres mutilados; el 25% ha visto secuestrar; el 13% ha secuestrado; el 18% ha visto torturar; el 40% ha disparado contra alguien alguna vez y el 28% ha sido herido.<sup>14</sup>

Es preocupante la forma en que cada uno de los actores armados, de acuerdo a sus intereses, involucra a la población civil y en especial a los niños, niñas y jóvenes. La guerrilla profiere amenazas a las jóvenes que sostienen relaciones afectivas con miembros de la Fuerza Pública o a quienes tienen familiares al servicio de organismos de seguridad del Estado. También existen acusaciones de la población en situación de desplazamiento según las cuales las guerrillas acuden al reclutamiento forzoso o, en todo caso, involuntario para engrosar sus filas.

*“Primero fue la guerrilla que nos hizo salir porque teníamos un familiar en el Ejército y nos fuimos para una finca en Turbo y allí llegaron los paramilitares y dijeron que teníamos que colaborar con plata y que uno de los muchachos tenía que hacer unos cruces con ellos y como había tanta violencia allá decidimos salir y nos fuimos primero a Medellín y allá se quedaron dos hermanos y mi mamá y yo nos vinimos para acá, para ver si podíamos seguir estudiando...”<sup>15</sup>*

De cualquier forma, todos los menores vinculados a algún grupo armado se ven obligados a dejar de lado su condición de niño o niña y la posibilidad de disfrutar su infancia, los juegos, la educación, el compartir con los suyos, el aprender las labores propias del campo y las tradiciones de la familia campesina. Los menores vinculados al conflicto deben asumir una postura adulta a una temprana edad y estar dispuestos a matar o a esconderse, a cambiar los juguetes y los libros por los fusiles y la disciplina, a olvidarse de la familia y de los amigos; deben además aprender los discursos propios de cada actor para asumir una postura “política”. En las zonas del conflicto en Colombia a la infancia no se le está enseñando el valor de la vida. La infancia es receptora pasiva de los rencores, la intolerancia y la ausencia de solidaridad, ética y dignidad que los adultos han acumulado durante varias generaciones.

Las guerras que han ocurrido en Colombia durante el siglo que termina (desde la Guerra de los Mil Días hasta el actual conflicto armado), se caracterizaron por la presencia y participación activa de niños, niñas y jóvenes. Los menores son utilizados como informantes y como espías aprovechando su inocencia, sus habilidades y las posibilidades de manipulación. En muchos casos ellos mismos han participado en acciones violentas contra otros niños y jóvenes de su edad, como parte de su entrenamiento.

Tan grave como el problema mismo, es que muchos sectores de la sociedad colombiana continúan ignorando el tema de la vinculación de la niñez a la guerra, desconociendo las causas que motivan o presionan esta tendencia perversa y los efectos que tiene sobre los esfuerzos por consolidar la convivencia pacífica de los colombianos.

Los pocos esfuerzos que se adelantan desde el Estado son, a todas luces, insuficientes. No es clara la promoción e implementación de políticas locales, regionales y nacionales para evitar la vinculación de menores a la guerra, falta compromiso por parte de las autoridades para hacer cumplir el marco jurídico vigente y establecer puentes entre la realidad nacional y la protección real que puede brindar la ley.

---

<sup>13</sup> Testimonio de campesino desplazados del sur de Bolívar en Barrancabermeja

<sup>14</sup> Informe de la Defensoría del Pueblo

<sup>15</sup> Ibid

## 2.2 De la tragedia rural al caos urbano

*Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.*

Artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño

En el marco de la protección y bienestar que se le debe brindar a la niñez en general, es importante mencionar que antes y durante el hecho traumático y violento del desplazamiento forzado, niños, niñas y jóvenes han convivido con uno u otro actor armado, pero también con la injusticia y la impunidad que sigue a las acciones armadas violentas.

En estas circunstancias, se produce el rompimiento de lazos afectivos con su entorno socioespacial. Paradójica e infortunadamente, la convivencia con la intolerancia, la injusticia y la violación de sus derechos no culmina con el desplazamiento. La llegada a los centros urbanos, a zonas marginales y de pobreza extrema, está acompañada de nuevos factores de violencia.

En ciudades como Bogotá, Medellín y Cali, los menores desplazados tienen que convivir con diversas expresiones de violencia como pandillas juveniles, milicias urbanas y otros grupos que imponen normas y códigos que limitan sus derechos y prolongan los escenarios de amenazas, miedo y muerte que caracterizaron las zonas de expulsión.

A ello se suma la lucha por un espacio físico para su asentamiento, básicamente tugurios o casas de inquilinato, en donde se compite con otros sectores de la población por tener acceso a servicios públicos esenciales (energía, alcantarillado) y, con mayor dificultad aún, acceder a los derechos fundamentales a la alimentación, la educación, la salud y la recreación.

La vida para los menores en situación de desplazamiento cambia de manera radical. Se pasa de un espacio y un tiempo relativamente armónicos (teniendo en cuenta las dificultades propias de cada región), a un ambiente que en principio es hostil, agresivo, carente de oportunidades sociales, económicas y humanas; cambio significativo que marca el desarrollo social y afectivo de cada menor.

Esto es más evidente aún si se tiene en cuenta que cerca del 60% del total de menores desplazados provienen del campo y que el 86% de la población infantil desplazada se ubica en zonas marginales de las ciudades en condiciones de extrema pobreza.

*Vivíamos en el Valle del Cauca, de donde mi familia fue obligada a salir por problemas de mis padres, ellos fueron amenazados y por esa razón tuvimos que venir a Bogotá. Vivíamos en un pueblo que tenía montañas, árboles y animales. Era como en el campo, me gustaba vivir allí porque tenía amigos, jugaba mucho, bajaba la loma dando saltos y tenía cinco pajaritos que mi papá me había regalado. Llegamos acá y fue muy duro porque ya estábamos acostumbrados a nuestro hogar. No sé por qué razón detuvieron a mi papá, solo sé que es bueno y ayuda a los demás (...) Yo estoy viviendo donde una familia que es mi amiga, me siento muy triste porque me hace falta mi familia. Con estos problemas paso callada, me siento sola, llegando a un barrio donde no conozco a nadie, siento sufrimiento...”<sup>16</sup>.*

En los lugares de llegada, adultos y menores en situación de desplazamiento pierden su identidad cultural al ser vistos como “extraños” por parte de las comunidades receptoras. En ocasiones son asumidos como

<sup>16</sup> Fragmentos de una historia de una niña desplazada. *Para romper el silencio y el miedo*, Taller de Vida, Boletín Niñez y Desplazamiento, 1998.

invasores que pueden disputar las pocas oportunidades económicas, laborales y de servicios públicos que se encuentran en los barrios marginales. De igual manera, son estigmatizados al ser señalados por habitantes o por autoridades locales como pertenecientes a uno u otro actor armado. Sin lugar a dudas, estos señalamientos generan conflictos y enfrentamientos entre las poblaciones desplazadas y las comunidades receptoras; particularmente para niños y jóvenes estas situaciones crean grandes dificultades sociales y afectivas para su normal desarrollo.

Como consecuencia de estas situaciones, los menores al igual que los adultos, en los sitios de llegada, también deben invisibilizarse para pasar desapercibidos en medio de la pobreza, el hambre y la falta de oportunidades económicas y sociales.

*“Mi papá me dice que no puedo decir en el colegio que soy desplazada porque me miran mal, pero él para conseguirme el cupo tuvo que contar la verdad (...) lo que pasa es que aquí a uno lo ven mal por ser pobre, por ser negro y peor si es desplazado...”<sup>17</sup>*

La situación se torna dramática para los menores que han sido desplazados, en la medida en que se han visto enfrentados a situaciones de bombardeos, tortura o desaparición de algún familiar o amigo cercano, toda vez que dichas acciones causan una profunda huella emocional en su vida.

Esta crítica situación de la niñez en situación de desplazamiento, y las dificultades emocionales, sociales y culturales que la acompañan, debe ser tenida en cuenta en el momento de definir las agendas del movimiento social por la paz y para la construcción de un nuevo país. No es posible una paz sostenible sin resolver desde la verdad, la reparación y la justicia este panorama triste de una infancia sometida a la violencia, al desplazamiento y a la ausencia de sus derechos.

## 2.3 La guerra como espacio de socialización<sup>18</sup>

Más de un millón de menores y jóvenes han crecido en medio de la guerra; saben lo que es huir y mentir para salvar la vida, conocen lo que es la muerte violenta porque han visto el asesinato de sus familiares, han experimentado el dolor y la impotencia que ocasiona el ver destruida o quemada la casa, han sido sometidos al olvido y a la imposición de nuevos referentes socioculturales y ahora enfrentan, desde el miedo, la indiferencia propia de las zonas urbanas.

Otro significativo número de menores y jóvenes participa de manera directa en el conflicto, al pertenecer a algún grupo armado. Han aprendido a matar, a vengar la muerte de los compañeros, a no creer en la palabra de los otros, a desconfiar de las personas que los rodean, a utilizar la creatividad y la espontaneidad propias de la infancia en función de la destrucción y el sometimiento de sus semejantes. Han aprendido a no jugar y en lugar de ello han interiorizado estrategias, tácticas y discursos para “justificar” la violencia.

*“Mi amigo guerrillero resultó muerto porque pelearon contra los paras; él tenía 14 años. No lo mataron bien sino que quedó herido, yo lo vi, llegando al hospital lo remataron, el para se hizo pasar por guerrillero y bajando la camilla en el hospital, lo apuñaló, lo remató. (Menor de 13 años)”<sup>19</sup>*

<sup>17</sup> Testimonio de una niña desplazada del departamento del Chocó en un taller de integración realizado por el Centro de Atención al Migrante de la Arquidiócesis de Bogotá, 1998. En algunos colegios públicos de la capital del país es evidente la discriminación que se ejerce sobre niños y niñas por su procedencia, el color de su piel y su condición de desplazados por la violencia. Esto se ha convertido en un estigma que genera graves consecuencias para la formación, integración, capacidad de asimilación de conocimientos y la superación del trauma que produce la salida forzada.

<sup>18</sup> El concepto es de la investigadora Marta Nubia Bello.

<sup>19</sup> Testimonio presentado por Marta Nubia Bello de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional, en el Primer Encuentro Universitario sobre los Derechos de la Niñez y la Juventud

De cualquier forma, niños, niñas y jóvenes han sido socializados en medio de la guerra. Además de las consecuencias psicológicas inmediatas que causa el conflicto armado en los menores, es triste constatar que muchos niños y jóvenes desplazados asumen actitudes y comportamientos fundamentados en la violencia, la fuerza y la imposición, incentivados por deseos conscientes o inconscientes de venganza. La negación de los demás como seres humanos sujetos de derechos, la utilización de armas como instrumento de poder para someter o eliminar al otro y manifestaciones de resentimiento social y familiar, son algunos de los impactos de mediano y largo plazo que pueden generar la violencia y el desplazamiento y que requieren de programas de atención especializada en el marco de soluciones integrales.

No observar los derechos fundamentales de la infancia, y hacer poco para resarcirlos y recuperar física, social y psicológicamente a quienes han sido afectados por el conflicto, constituyen otras formas de prolongar la guerra y sus efectos sobre la población.

*“Él me decía: a mí no me venga con cuentos de paz y perdón, aquí lo que hay que dar es plomo. Yo le dije a usted desde el día que mataron a mi papá: ustedes se dejan matar porque quieren, y preciso, después mataron un tío y todavía siguen las amenazas. A esa gente lo que hay que darle es candela (...) Yo siempre pensaba que ese odio lo podía llevar a meterse en la guerrilla (...) Un día del año pasado se me perdió, se salió del colegio y apenas le faltaban tres meses para terminar el bachillerato. Después de tres meses me llamó y me dijo que ahora sí podía vengar la muerte del papá...”<sup>20</sup>*

## 2.4 Miedo, desarraigo y pobreza

*Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.*

Artículo 4 de Convención sobre los derechos del Niño

Para los jóvenes que han sido desplazados por la violencia, son notorios los cambios que se presentan en su desarrollo social y en su cotidianidad. Mientras en el campo la educación primaria se puede estar terminando a los 13 o 15 años, y se presenta un “normal” acceso a la producción agropecuaria, en la ciudad el joven enfrenta serios traumatismos tanto en el aspecto educativo como en lo laboral.

Los jóvenes desplazados por la violencia, en el mejor de los casos, logran conseguir un trabajo que no es bien remunerado, sin seguridad social, con largas jornadas de trabajo y sin ninguna expectativa de progreso social y económico; tienen que comenzar a desempeñar roles para los cuales nunca estuvieron preparados, dando paso a una nueva cultura urbana.

Los niños y niñas en situación de desplazamiento son sometidos a espacios físicos completamente diferentes a los que tenían antes. Las posibilidades de correr y jugar libremente se reducen, la habitación se comparte con toda la familia en condiciones de hacinamiento y se modifica drásticamente el entorno social y urbano. Para ayudar económicamente a sus padres, o a la mujer que es cabeza de familia, terminan vinculados al comercio informal o a trabajos como ayudantes de construcción. En el caso de las niñas, el servicio doméstico y en algunas ocasiones la prostitución, se convierten en las únicas alternativas.

*“ (...) mi vida es bien complicada. Yo tengo doce años...y desde los ocho ando solo porque a mi*

<sup>20</sup> Testimonio recogido por investigadores de CODHES.



*padre lo mataron por la violencia en Urabá y entonces nos tocó irnos para Riosucio y allí me tocó con un padrastro muy malo que nos pegaba a nosotros y a mi mamá...Yo trabaja manejando una carretilla con un caballo y más o menos me ganaba una plata...entonces decidí dejarle una plata y un regalo a mi mamá y me fui para Villa Hermosa y ahí trabajaba ayudándole a unos viejitos...El día del bombardeo salimos todos corriendo y a mí me tocó meterme por esa trocha llevando todo lo que pude sacar porque a mí me dejaron solo con dos bestias para salvar la ropa y una sierra eléctrica y la comida que pudiera sacar...a mí me tocó llevar cargada una niña de tres años que estaba muy enferma...y así caminamos como doce días hasta que llegamos a la carretera en donde el ejército nos atacó otra vez y por fin llegamos a Pavarandó...Aquí sigo solo, trabajando con la comunidad...ojalá nos dejen vivir tranquilos y no haya más muertos y más masacres...cuando consiga algo de platica me voy a Riosucio a buscar a mi mamá, si está sola me quedo con ella, pero si sigue con ese tipo me regreso para acá..."<sup>21</sup>*

También es importante mencionar que, aunque la situación es difícil social y económicamente, muchos de los menores desplazados plantean que aunque extrañan los animales, los bosques, los ríos y la naturaleza en general, les llama la atención la ciudad porque tienen opciones que antes no tenían, como la televisión, una escuela en algunas oportunidades y, en general, son seducidos por el encanto que produce a primera vista una capital o una gran ciudad.

Teniendo en cuenta las características emocionales y sociales que deja en los menores la situación de desplazamiento, es comprensible que se rompa todo vínculo con la comunidad de origen, desde la participación comunitaria hasta los sentimientos que apegan a una determinada región. Se pierden los referentes geográficos, afectivos y simbólicos que atan al pueblo o al campo. En este sentido, la estructura que fundamenta la vida personal, familiar y social sufre un fuerte impacto de desestructuración, toda vez que el desplazamiento forzado rompe con la cotidianidad de cada sujeto social y del contexto en el cual participa.

177

### 3. La Convención sobre los Derechos del Niño y el desplazamiento

*Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquiera otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.*

Artículo 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño

El Congreso de la República, por medio de la Ley 12 de 1991, ratificó la Convención sobre los Derechos de la Infancia, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. De tal suerte que en Colombia la Convención sobre los Derechos del Niño es ley que obliga al Estado a respetarla y cumplirla y al gobierno a asegurar su aplicación.

Sin embargo, aunque ha sido de gran importancia la incorporación de los Derechos de las niñas y niños en la legislación interna, es evidente que hay una gran distancia entre la norma y su aplicación real.

Así ocurre en el caso específico de los niños, niñas y jóvenes que enfrentan situaciones críticas como consecuencia de acciones armadas en su contra y que ocurren en el marco de la profunda degradación de

<sup>21</sup> Testimonio recogido por investigadores de CODHES.

la confrontación armada en Colombia: asesinatos y masacres, torturas, heridas y mutilaciones por uso de minas antipersonales y otras armas de efectos indiscriminados, reclutamiento voluntario o forzado, desplazamiento forzado, secuestro, desapariciones, explotación y abuso sexual.

En el caso del desplazamiento forzado hay una responsabilidad del Estado porque es su obligación proteger en primer lugar los derechos de la infancia en situaciones de conflictos armados y son justamente los niños, las niñas y los jóvenes el grupo poblacional más afectado por esta práctica contraria al derecho humanitario.

Y ante la incapacidad de prevenir el desplazamiento y el desarraigo se esperaría una acción decidida de las autoridades nacionales para proteger, atender y resarcir los derechos de la población obligada a huir de sus entornos regionales, familiares, sociales y culturales. Sin embargo, al desplazamiento forzado sigue la pobreza, la marginalidad y el desconocimiento continuo de los derechos principales de una población sometida al miedo y la incertidumbre.

Las iniciativas oficiales de los últimos seis años que incluyen una ley y tres documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social, entre otras disposiciones, no han incidido positivamente en la población menor desplazada que sigue creciendo sin que se garantice el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.<sup>22</sup>

El gobierno formuló una nueva política de atención a la población desplazada mediante el documento CONPES 3057 del 10 de noviembre de 1999, en el que precisa que “el énfasis de la atención está en la niñez” y anuncia convenios para “promover el desarrollo de actividades culturales y/o recreativas, así como apoyo psicosocial, con el fin de desactivar las secuelas de la violencia, promover su mejor integración comunitaria y generar alternativas frente a la delincuencia o la vinculación al conflicto armado”.

Desde luego que la crítica situación que plantea la continuidad de la guerra interna hace más difícil la solución definitiva de este drama humano y menos visibles algunos esfuerzos que adelantan en este sentido algunas instituciones públicas<sup>23</sup>. Sin embargo, la dimensión que alcanza esta crisis humanitaria exige del gobierno acciones que trasciendan el tratamiento de emergencia e iniciativas de recuperación física, social y psicológica de los centenares de miles de menores de edad sometidos hoy a la condición de desplazados en el marco de una guerra que no es de ellos pero que están perdiendo.

### 3.1 La infancia y el derecho a la paz

*El niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y en particular en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.*

Preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño

El primer derecho de los niños y las niñas es el de vivir en paz y se infringe porque hay adultos que decidieron el lenguaje de las armas para resolver sus contradicciones políticas, sociales, económicas y

<sup>22</sup> La formulación de políticas y las acciones de respuesta del gobierno colombiano frente al desplazamiento se han dado a través de los documentos CONPES 2804 de 1995, 2924 de 1997, 3057 de 1999, la Ley 387 de 1997, el decreto 173 de 1998 y el decreto 489 de 1999.

<sup>23</sup> La Secretaría de Educación de Bogotá asumió en 1999 el reto de incorporar a la educación formal a menores desplazados por la violencia como una forma de integración y recuperación psicosocial. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar intenta una descentralización en la atención a poblaciones desplazadas con un proyecto integral de recuperación. El Ministerio de Salud inició una identificación de las condiciones de salud de poblaciones desplazadas en algunas ciudades en la perspectiva de ofrecer alternativas en este campo. Son proyectos importantes que pueden contribuir a resarcir los derechos conculcados de algunos sectores de la población desplazada, con énfasis en la infancia y la juventud.

culturales, sin ningún resultado positivo para las generaciones que en Colombia siguen creciendo en medio de la confrontación y la violencia.

Un escenario de convivencia pacífica garantiza la permanencia de los niños en su entorno familiar y socioespacial y ofrece más posibilidades para el pleno ejercicio de sus derechos.

El interés superior del niño debe entenderse también en el marco del derecho a la paz consagrado en el artículo 22 de la Constitución Nacional, que advierte explícitamente que “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”.

Por eso el principal esfuerzo del gobierno en particular y del Estado en general, de los grupos armados al margen de la ley, de la sociedad civil y de la comunidad internacional, debería estar encaminado no sólo a la superación pacífica del conflicto, mediante el diálogo y la negociación política, sino también a priorizar en las agendas a la infancia y a la juventud como premisa indispensable para una paz duradera y sostenible.

En el mismo sentido deben considerarse las iniciativas de acuerdos humanitarios entre los actores armados y la exigencia civil, nacional e internacional, para que todos los grupos combatientes respeten las normas consagradas por la humanidad para conflictos armados de carácter no internacional, entre ellas la exclusión de las niñas, los niños, los jóvenes y, en general, de toda la población civil de la confrontación.

### **3.2 Todos los derechos para todos(as) los(as) niños(as)**

*Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de sus derechos al disfrute de esos servicios sanitarios”*

Artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño

179

El concepto de universalidad, integralidad e interdependencia de los derechos humanos es válido y aplicable para los derechos de la infancia. La Convención DE los Derechos del Niño resume un esfuerzo de la humanidad por dar prioridad a los menores en cualquier lugar o circunstancia. Otras normas internas, tanto constitucionales como legales, asumen específicamente los derechos de la infancia. Pero es el sentido común el que debería imponerse en el momento en que una sociedad y el Estado que dice representarla, asume la protección de su infancia y asegura su propio futuro.

Una mirada a los derechos de los niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento, desde la perspectiva de la Convención de los Derechos del Niño y en el marco de la guerra irregular, ofrece un panorama de crisis humanitaria por la existencia misma de menores que huyen de la guerra y la precaria situación socio económica y psicosocial que enfrentan la mayoría de ellos.

En todo el territorio nacional fácilmente se advierte que la población infantil desplazada por la violencia no goza de una adecuada protección; hay discriminaciones frente a su raza y costumbres culturales, de igual manera son estigmatizados de acuerdo a las actividades o la filiación política de sus padres.

### **3.3 Segregación social y desintegración familiar**

*Los Estados Partes velarán porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los*

La separación forzada de familias en situación de desplazamiento es un hecho grave impuesto por las circunstancias de violencia y persecución en las zonas de conflicto.

El desplazamiento inicial de la madre con sus hijos como forma de supervivencia, mientras el padre intenta permanecer en la zona de conflicto, o la repartición de hijos entre familiares y amigos “mientras pasa el peligro” o la ruptura traumática que supone la muerte violenta, casi siempre del padre, son algunas de las manifestaciones de desintegración de los hogares antes o durante el desplazamiento.

En otros casos, la presión, la incertidumbre, el miedo y la incapacidad de enfrentar las nuevas realidades producen rompimientos, abandono, separación de uno o varios integrantes del hogar, una vez cumplida la etapa inicial del desplazamiento.

La Convención plantea, en su artículo 9°, que el Estado velará porque el niño no sea separado de sus padres. Los niños desplazados, en muchos casos, fueron testigos presenciales de la muerte o desaparición de alguno de sus padres. De igual manera, es muy frecuente el caso en que alguno de los padres debe separarse de su núcleo familiar porque las amenazas y las intimidaciones ponen en riesgo su integridad física o la de su familia. Las secuelas que dejan en los menores este tipo de eventos se ven reflejadas en el comportamiento de niños y niñas, en las relaciones familiares y sociales, en el desempeño escolar y, en algunos casos, en los sentimientos de venganza con los que continúan creciendo.

*“Mire, usted no sabe lo que yo sufro con ese muchacho desde que regresó al Meta. Él tiene mucha rabia por la muerte del papá y siempre decía que cuando fuera grande lo iba a vengar. Ahora está por allá, porque no quiso seguir estudiando. Estaba en décimo y yo con mucho esfuerzo le ayudaba para el estudio. Él también se rebuscaba para ayudarme. Pero ahora se fue y no sé que pueda pasar...”<sup>24</sup>*

180

A la desintegración familiar se suma la segregación. En los lugares de asentamiento de la población desplazada, los menores son denominados como los “negros”, los “extraños”, los del lenguaje “raro”, los “desplazados” y en algunos casos son calificados como colaboradores de uno u otro actor armado. En las zonas de llegada de población desplazada son comunes comentarios que expresan prevención y alimentan la estigmatización, tales como: “por algo sería que los expulsaron de su región”.

Las circunstancias en las cuales se desarrolla el proceso de adaptación a los nuevos escenarios urbanos implican una cierta discriminación sociocultural, toda vez que los menores en situación de desplazamiento tienden a perder su identidad. Los menores son obligados a ocupar espacios reducidos, son sometidos al encierro y, por su condición de desplazados, a ocultar o negar sus raíces, en lo que constituye otra forma de violencia social y psicológica en su nuevo hábitat.

### **3.4 Voces de paz, gritos de guerra**

*Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.*

---

<sup>24</sup> Testimonio recogido por investigadores de Codhes

En Colombia, en cuanto a los artículos 12 y 13 de la Convención sobre los Derechos del Niño, relacionados con la libertad de expresión y de opinión los niños y niñas, hay que decir que se han construido espacios de participación desde la sociedad civil que promueve opciones de paz. *El Mandato de los de los niños y las niñas por la paz y sus derechos*, que movilizó cerca de tres millones de menores en 1996, y las actividades subsiguientes que perfilan un papel importante de la infancia y la juventud, evidencian un interesante ejercicio de este derecho en el país.

Sin embargo, estos espacios ganados en el terreno de la libertad de expresión, contrastan, en el caso de la población infantil desplazada, con el artículo 16 de la Convención, el cual afirma que ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio, ni de ataques ilegales a su honra o a su reputación. El desplazamiento forzado y los actores armados que lo ejecutan, violentan y desarticulan la vida de los menores y la de su núcleo familiar, afectando sustancialmente la tranquilidad social y emocional por las connotaciones que tiene abandonar abruptamente un entorno familiar, social, cultural y espacial para poder conservar la vida.

El artículo 19 de la Convención se refiere a la obligatoriedad del Estado de proteger a la infancia contra toda forma de violencia ejercida sobre ella. En el caso de los menores en situación de desplazamiento forzado se generan rupturas familiares, separaciones y rompimiento de los lazos afectivos que mantienen unido el núcleo familiar. Estos rompimientos familiares, sumados a las diversas situaciones de carácter relacional y comunicacional que ocasionan los hechos violentos en la familia y en cada miembro de la misma, en ocasiones generan situaciones de violencia intrafamiliar.

*“Lo que pasa es que mi mamá desde que nos vinimos del Llano nos pega y nos grita. Ella pasa muy triste y tiene que trabajar mucho para poder conseguir la comida y lo del arriendo...A mi papá lo mataron el año pasado y se nos dañó toda la vida...Yo tuve que retirarme del colegio y me paso cuidando a mi hermanita para que mi mamá trabaje”<sup>25</sup>*

Es claro que frente al desarraigo, a la violación sistemática y reiterada de los derechos fundamentales, a las situaciones sociales y humanas que ocasionan los hechos violentos y el conflicto armado, la estructura familiar se ve enfrentada a una situación que rompe con la cotidianidad de la vida, destruye los sueños y las ilusiones de futuro y aleja a los unos de los otros.

En estas circunstancias propias de la guerra interna, se manifiestan situaciones de incertidumbre, inseguridad, miedo, culpabilidad en la familia que se convierten en escenario propicio para el maltrato infantil y violencia intrafamiliar. Es importante tener en cuenta que estas manifestaciones de violencia dentro de los hogares desplazados también se presentan antes de la salida forzada toda vez que en las zonas de conflicto armado prevalecen formas de dominación, imposición y fuerza, que afectan las relaciones familiares y actúan como prolongación de la intolerancia y el miedo que genera la confrontación armada.

Según un estudio realizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional, “la crítica situación que afronta la red familiar como consecuencia del conflicto armado y el desplazamiento genera una sobrecarga emocional en los padres o adultos responsables de la crianza de los niños, que afecta tanto a los adultos como a los menores, lo que da origen a dificultades en la relación de unos con otros, en medio de las cuales el maltrato a los menores se intensifica si existía o surge como consecuencia del desplazamiento o del evento desencadenante del conflicto armado”<sup>26</sup>.

<sup>25</sup> Testimonio recogido por investigadores de Codhes.

<sup>26</sup> Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, Unidad de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Gerardo Molina”, UNIJUS, Bogotá, septiembre 2 de 1997.

Las circunstancias son más complejas cuando se trata de mujeres jefas de hogares en situación de desplazamiento. Se calcula que en el 35% del total de hogares desplazados por la violencia la mujer es cabeza de familia, por lo tanto asume la responsabilidad de la crianza y manutención de los hijos, lo cual sin duda genera tensiones y conflictos en el interior del núcleo familiar.

Estas situaciones se hacen más complejas cuando las mujeres cabeza de familia han perdido en el marco del conflicto armado a sus esposos o compañeros permanentes. También se da el caso, en estas situaciones de incertidumbre, que el hombre pase a un segundo plano en la dinámica familiar.

*“ Usted me pregunta por el jefe del hogar (...) mire aquí quien tiene toda la responsabilidad soy yo porque mi marido no sale, le tiene miedo a la ciudad, le da pena hablar pa’conseguir trabajo...todo me toca a mí, hacer los oficios de la casa, atender los muchachos, trabajar en la calle en lo que resulte (por ejemplo, me ha tocado lavar ropa y cocinar como sirvienta)...El quedó muy mal desde que nos vinimos de la finca en Antioquia... porque allá él trabajaba y conseguía plata pero aquí parece que fuera otro...”<sup>27</sup>*

### 3.5 Niños refugiados, niños desconocidos

*Los Estados Partes adoptarán medidas adecuadas para lograr que el niño trate de obtener el estatuto de refugiado o que sea considerado refugiado de conformidad con el derecho y los procedimientos internacionales o internos aplicables y reciba, tanto si está sólo como si está acompañado de sus padres o de cualquier otra persona, la protección y la asistencia humanitaria adecuadas para el disfrute de los derechos pertinentes enunciados en la presente Convención y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos o de carácter humanitario en que dichos Estados sean partes.*

Artículo 22 de la Convención de los Derechos del Niño.

182

La expansión y el agravamiento del conflicto armado en Colombia durante los últimos cinco años están afectando las fronteras de los países vecinos y una manifestación de este hecho es la salida masiva, individual o familiar de personas que huyen de las zonas de conflicto y buscan refugio más allá de los límites fronterizos.

En las zonas fronterizas con Venezuela, Panamá y Ecuador es creciente este flujo migratorio y son evidentes las prevenciones de los Estados que tienden a desconocer las normas que protegen a la población en busca de refugio aduciendo, casi siempre, razones de orden público o seguridad nacional<sup>28</sup>.

En septiembre de 1996 se registró un primer éxodo de 88 colombianos de la región de Urabá hacia la Provincia del Darién en Panamá. Acuerdos entre los gobiernos de Colombia y Panamá dieron como resultado la “repatriación” de estos colombianos. Sin embargo, se puso en riesgo la seguridad de estas personas sin que finalmente se cumplieron las expectativas y los acuerdos realizados con la población desplazada.

En marzo de 1997 se presentó un nuevo éxodo hacia la zona del Darién, con la masiva participación de mujeres y niños, como consecuencia de las amenazas de grupos armados en territorio colombiano. En esta ocasión el gobierno panameño manifestó que este éxodo no obedecía al conflicto armado que se vive en el territorio colombiano, sino que era debido al desconocimiento de los límites territoriales por parte de esta población. En total, 325 colombianos fueron repatriados, incluyendo una gran cantidad de

<sup>27</sup> Testimonio recogido por investigadores de Codhes

<sup>28</sup> Un informe sobre desplazados en busca de refugio en los países vecinos fue publicado por CODHES en *Civiles Indefensos. Desplazados y Refugiados: ¿Crisis humanitaria en las Fronteras?*, Boletín CODHES Informa No. 22, 17 septiembre de 1999

niños, niñas y jóvenes menores de edad.

Estos éxodos, y el manejo político que se le dio a los mismos, dan cuenta del desconocimiento o de la omisión, por parte de los gobiernos de Colombia y Panamá, de los derechos de la infancia, consagrados en la Convención, lo mismo que de normas y acuerdos internacionales en materia de refugiados y conflictos armados. De igual forma, es claro que los hechos ocurridos como consecuencia de estos éxodos y la “repatriación” a que dieron lugar, atentan contra el bienestar y la protección que los Estados firmantes de la Convención de los Derechos de la Infancia están en la obligación de brindar a la población infantil. Estas comunidades continúan con la necesidad de dar solución a la protección y promoción de sus derechos fundamentales.

Al finalizar 1999 se registró otro éxodo anunciado de colombianos hacia Panamá, que según autoridades de ese país alcanza la cifra de 4.000 personas, en su mayoría menores de edad, que por primera vez serían reconocidos como refugiados en ese país, según el anuncio del gobierno.

Otras situaciones similares se registraron en 1999 en la zona de frontera del departamento colombiano de Norte de Santander con Venezuela, que terminaron en la repatriación de la mayoría de los colombianos que solicitaban refugio en el vecino país.

### **3.6 Salud, educación y recreación: derechos lejanos**

*Desarrollar la personalidad, las aptitudes  
y la capacidad mental y física del niño  
hasta el máximo de sus posibilidades.*

Artículo 29 de la Convención de los Derechos del Niño

183

En cuanto al derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y a los tratamientos y acciones necesarias para tal fin, consagrado en el Artículo 24 de la Convención, aunque se adelantan acciones desde diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales -como el Ministerio de Salud, la Organización Panamericana de la Salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Médicos sin Fronteras- hay un alto porcentaje de menores que no logran acceder a la prestación de estos servicios. En los lugares de asentamiento de comunidades desplazadas por la violencia y en las llamadas “tomas” mediante las cuales intentan soluciones a su dramática situación, es reiterada la presencia de menores con altos niveles de desnutrición y con diversas enfermedades como consecuencia de los cambios climáticos. De igual forma, la cobertura en salud no alcanza para dar respuesta a las diferentes manifestaciones psicológicas que deja la guerra y su creciente degradación en la mente de niños, niñas y jóvenes<sup>29</sup>.

En cuanto al Artículo 28 y la obligación del Estado a garantizar el derecho a la educación, la situación no es menos precaria una vez los menores son desplazados por la violencia. Hay un alto índice de deserción escolar. No asisten a clases 4 de cada 10 menores en edad escolar primaria o secundaria, entre 6 y 18 años, hecho significativo para medir el impacto del desplazamiento en la infancia.

---

<sup>29</sup> En el barrio Nelson Mandela de Cartagena, se encontró a los desplazados al lado del basurero municipal. El mal olor es permanente, los lixiviados, ácidos que expide la basura en su proceso de descomposición, circulan por las calles. En uno de los sectores visitados, la comisión encontró a 1027 niños y niñas desplazados en estado de desnutrición; de éstos, 393 lo están en alto grado. El 67.5% de estos niños y niñas no tienen ninguna afiliación en salud. Boletín No 4, La niñez y sus derechos, Defensoría del Pueblo, Junio de 1998. Citado por Flor Alba Romero en el Primer Encuentro Universitario sobre los Derechos de la Niñez y la Juventud.

Para el caso de Bogotá, un estudio realizado por Codhes en 1999, a propósito del derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento, se estimó en 24.293 el número de menores en edad escolar que no ingresaron a la escuela por dificultades económicas, por falta de cupos escolares, de útiles y uniformes, por problemas psicológicos y de estigmatización. Tan sólo lograron ingresar al ciclo escolar 7.257 menores, muchos de los cuales es muy probable que no hayan culminado sus estudios en el año inmediatamente anterior, incrementando la cifra de deserción escolar.

Aislados de la escuela, los menores se ven obligados a ejercer tareas como el cuidado de los hermanos pequeños y, en general, del lugar de vivienda, mientras los padres y adultos buscan trabajo o realizan actividades informales.

*Yo quería seguir estudiando, pero por falta de plata mi mamá no me dejó este año. Yo estaba estudiando en una escuela que quedaba cerca al pueblo cuando nos tocó venimos por la violencia (...) A mí me gusta ir al colegio para estar con otros niños, me gusta pintar y me gustan las clases de educación física. Pero ahora paso encerrado en una pieza, cuidando a mi hermanita y, a veces, mi mamá me lleva donde ella trabaja”.<sup>30</sup>*

El Artículo 32 se refiere a la obligación del Estado de reconocer el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación. Sin embargo, es claro que los niñas, niños y jóvenes desplazados por la violencia deben asumir un rol protagónico en cuanto al aspecto económico al igual que sus padres, ya que las condiciones económicas y sociales exigen que más de uno de los miembros de la familia contribuya al sostenimiento del hogar.

Con relación al artículo 39, referido a las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de cualquier forma de abandono, explotación o abuso, tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes, o conflictos armados; la infancia y la juventud desplazada en Colombia enfrentan situaciones sociales, culturales y psicológicas críticas y no resueltas.

## 4. Para una política de atención a menores desplazados

- La situación de los niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento como consecuencia del conflicto armado interno debe hacer parte de las agendas de paz entre el gobierno y la insurgencia. Las normas humanitarias, los derechos humanos y la Convención sobre los derechos del niño son instrumentos válidos para abordar esta problemática.
- Todos los actores armados deben hacer explícita su posición frente a la vinculación de menores a la confrontación armada y responder por las acciones en las cuales los menores civiles son considerados objetivo militar.
- Concertar acciones institucionales gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, es un imperativo frente a la magnitud y el drama del desplazamiento. La integralidad de los derechos de los niños debe ser considerada en el momento de la atención a los menores.
- La situación social y económica actual del país, la reiterada violación a los Derechos Fundamentales y

---

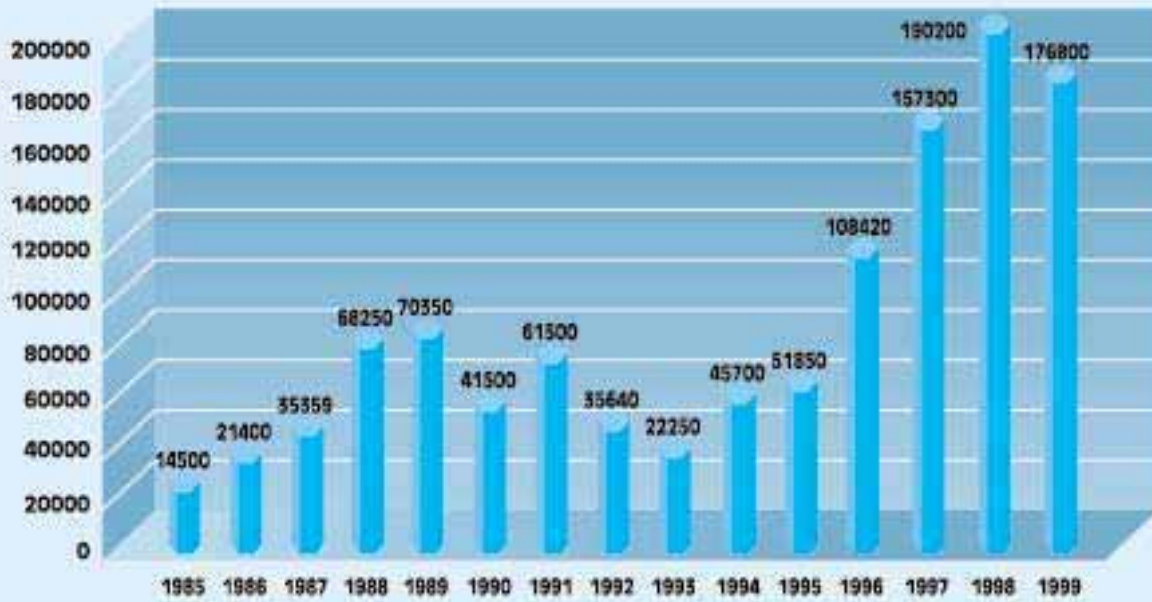
<sup>30</sup> Testimonio recogido en el taller con niños y niñas desescolarizados en situación de desplazamiento en Bogotá. *Huellas de nunca borrar*, Codhes, 1999.



el estado en que se encuentran los menores que de manera directa o indirecta han sido vinculados a la guerra, son insumos suficientes para proponer que la Academia opte por posturas propositivas, tendientes a construir un país democrático y tolerante de las diferencias y no se limite a la elaboración de diagnósticos, locales o regionales. (Flor A. Romero)

- Es importante que organizaciones gubernamentales y no gubernamentales asuman a niñas y niños como sujetos de derechos y no sólo como sujetos de intervención. Desde esta perspectiva se plantea tener en cuenta los criterios y sugerencias de la infancia, sus expectativas y necesidades.
- Hay que trabajar sobre una pedagogía de la Convención, establecer conexiones entre lo contenido en el marco jurídico y la realidad particular de niños, niñas y jóvenes. Es en la cotidianidad de la infancia donde se pueden hacer cumplir fielmente sus derechos y donde también es posible construir democracia y convivencia pacífica. Una pedagogía sobre la Convención de los Derechos de la Niñez podría partir del establecimiento de una cátedra desde la escuela.
- Se necesita una metodología para acompañar a los niños, niñas y jóvenes de la población civil en las zonas de conflicto. En todo caso, los menores deben asumir su propia identidad como población sujeto de derechos y pueden ser estimulados para incentivar una mayor participación en la construcción de sus propias soluciones
- La terapia está en la cotidianidad. El ambiente comunitario debe ser fortalecido para que cada niño y cada niña se desarrolle social y emocionalmente. No hay que detenerse en el pasado, en los traumas; aunque en un momento dado son situaciones que se deben abordar, el trabajo se debe centrar en brindar recursos y herramientas a los menores en la cotidianidad de los contextos en los que viven. Fue el espacio cotidiano el que se rompió con el desplazamiento, fue ahí donde se originaron los traumas que se trabajan en los procesos terapéuticos; luego es en la misma cotidianidad donde hay que trabajar: en la risa, en la lúdica, en lo educativo, en lo comunitario, en lo relacional, en lo contextual. Hay que trabajar las potencialidades, es decir el futuro. No hay que trabajar las carencias, es decir el pasado (BENPOSTA).
- Es necesario trabajar lo educativo, el proceso académico puede y debe ser dinamizador de procesos de socialización.
- Sensibilizar a los jueces para el caso de los menores desvinculados de la guerra, trabajar sobre la protección y no sobre el presupuesto de situación irregular, brindar oportunidades y no sólo limitarse a institucionalizar al menor excombatiente.
- La recuperación emocional y psicosocial, además de centrar sus esfuerzos en el pasado, también debe abordar el presente y el futuro de estos niños, niñas y jóvenes, pensando en oportunidades reales y concretas con relación a todas las dimensiones humanas. Si se quiere hablar de paz, de oportunidades sociales, de mejores oportunidades para todos y cada uno de los menores afectados por la guerra, hay que elaborar y reelaborar el pasado, pero también hay que elaborar y reelaborar el presente para poder construir futuro. Hay que superar el asistencialismo y pensar en soluciones de fondo, que respondan a los derechos, necesidades y expectativas de la niñez colombiana.

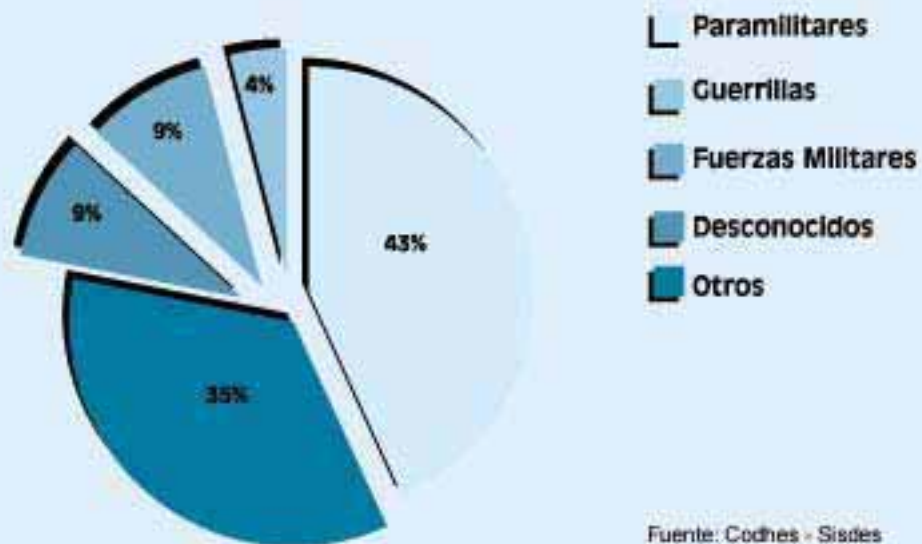
Gráfico 1 - Desplazamiento forzado de menores de edad en Colombia 85 / 99. Total 1.101.019



Fuente: Codhes - Sisdes

186

Gráfico 2 - Presupuestos responsables armados de desplazamiento forzado de niños, niñas y jóvenes en Colombia. 98



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 3 - Hechos que motivaron desplazamiento de niños, niñas y jóvenes. 98



Gráfico 4 - Procedencia de niños, niñas y jóvenes desplazados en Colombia

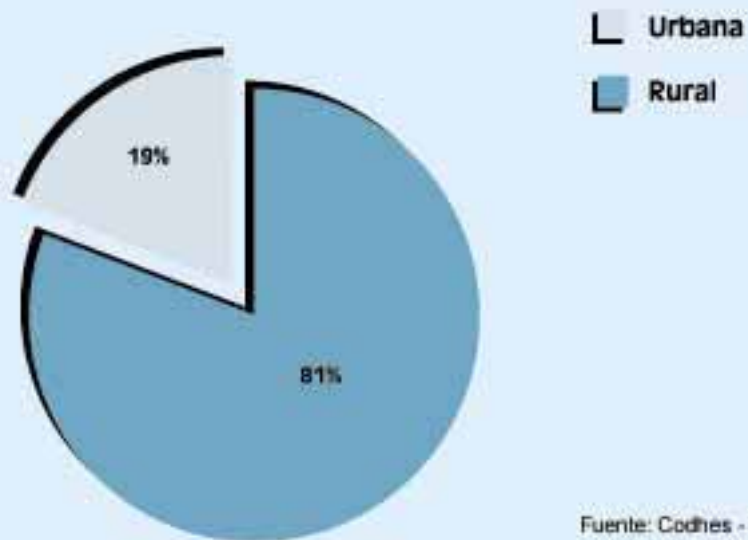
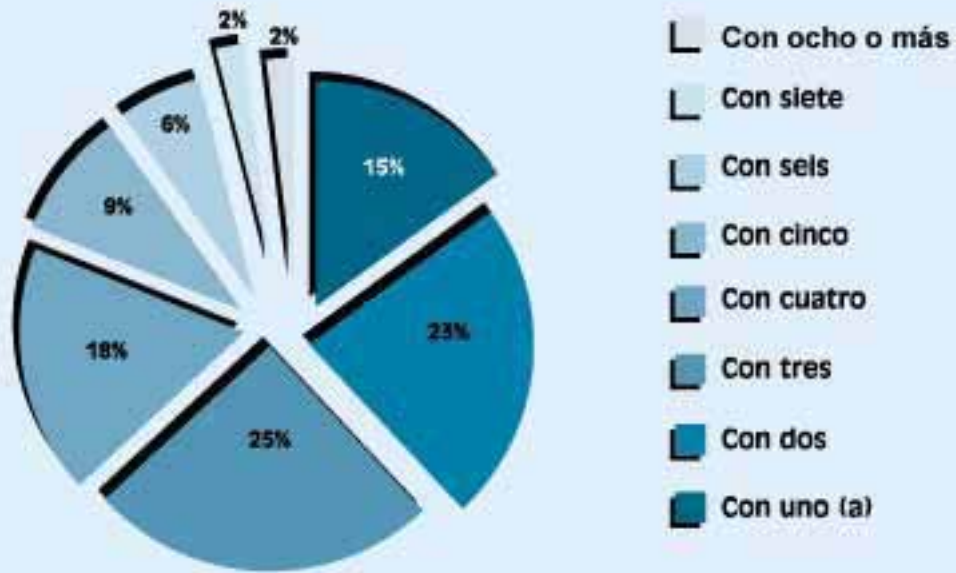
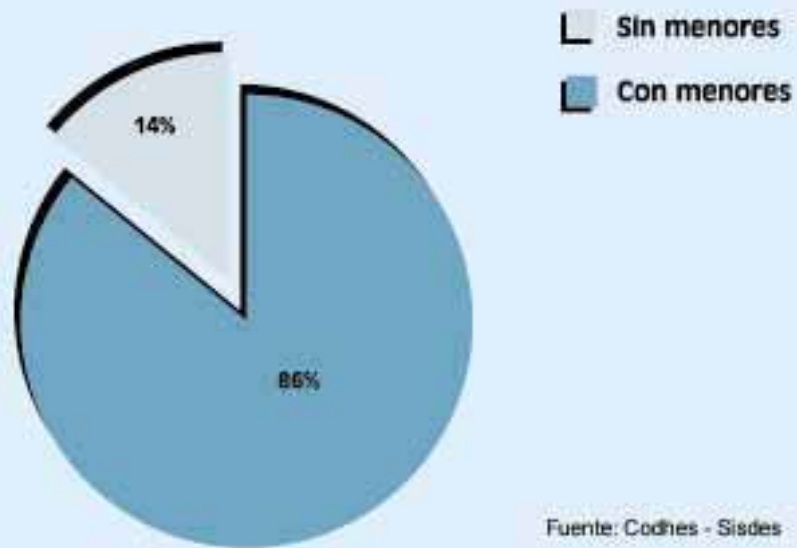


Gráfico 5 - Hogares desplazados según número de menores de edad. 99



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 6 - Hogares desplazados con o sin menores. 98



Fuente: Codhes - Sisdes

# Bibliografía

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ, CODHES

*Desplazados por violencia y conflicto social en Bogotá*, Editorial Kimpres, Bogotá septiembre de 1997.  
*Desplazados, Huellas de nunca borrar*, Editorial Kimpres, Bogotá, Junio de 1999

ALVAREZ GOMEZ, Juan Bernardo, *Apuntes sobre asistencia humanitaria*, Bogotá, noviembre de 1999.

BELLO, Martha Nubia, *Niños y niñas en situación de desplazamiento en la ciudad: entre la frustración y la resistencia creativa*, Primer Encuentro Universitario sobre Derechos de la Niñez y la Juventud, Bogotá, noviembre de 1999.

BRETT. Rachel, *Coalición para detener el uso de niños soldados*, Ginebra, diciembre de 1999.

CODHES- UNICEF, *Un país que huye, violencia y desplazamiento en una nación fragmentada*, Bogotá, 1999.

CODHES INFORMA, boletines informativos 1996-1999.

DECLARACIONES DE SUCUMBIOS, *La paz en la frontera se construye desde los derechos de los niños y las niñas*, Lago Agrio, Ecuador, octubre 4 de 1999.

EL TIEMPO, *Derechos de los niños en pleno crecimiento*, Bogotá, 24 de noviembre de 1999.

GRUPO DE APOYO A DESPLAZADOS (GAD), *Encuentro de niños y niñas por los derechos humanos y la paz*, Bogotá, agosto de 1999.

IU, DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES, *Los derechos humanos y las Libertades Civiles, Instrumentos Internacionales, volumen II*, Madrid, 1999.

MANDATO CIUDADANO POR LA PAZ, LA VIDA Y LA LIBERTAD, *Conversaciones de paz frente al horror*, Acuerdos humanitarios, Bogotá, septiembre de 1998.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, *Escuela y desplazamiento, una propuesta pedagógica*, Bogotá, agosto de 1999.

MOVIMIENTO DE LOS NIÑOS POR LA PAZ, Bogotá, 1998.

MUÑOZ, Cecilia, *La aventura infantil a mediados del siglo*, Editorial Planeta, Bogotá, 1996.

ROMERO, Flor Alba, *Desplazamiento forzado a la luz de la Convención sobre los derechos del niño*, Primer Encuentro Universitario por los Derechos de la Niñez y la Juventud, Bogotá, noviembre de 1999.

SAVE THE CHILDREN (Naomi Richman) *Ayudando a niños en circunstancias difíciles*, Manual Uno. *Comunicándose con los niños*, Manual dos.

TEJEIRO LOPEZ, Carlos Enrique, *Teoría General de Niñez y Adolescencia*, UNICEF Colombia, 1998.

# 1999: Desplazamiento sin tregua<sup>1</sup>

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

---

Bogotá, Colombia, 22 de febrero de 2000

<sup>1</sup> Este informe se realizó con el apoyo de la Embajada de los Países Bajos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (ECHO UE) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Colombia (ACNUR).

# U

na vez más las personas que no participaron en las hostilidades fueron las principales víctimas de una confrontación armada que se mantiene, se expande y se agrava en medio de las expectativas por los avances y los tropiezos de los procesos de paz.

La estrategia de guerra en la que los civiles son objetivos militares y los territorios son escenario de disputa o control siguió su curso y la principal y más numerosa consecuencia de este método perverso fue la salida forzada e involuntaria de personas que buscan opciones de protección en otros lugares dentro y fuera del territorio nacional.

Este desplazamiento sin tregua se evidencia en una población estimada en 288.127 personas, que integran aproximadamente 57.625 hogares<sup>2</sup>, que fueron obligadas a huir durante 1999 por acción directa o indirecta, deliberada o no, de grupos paramilitares, guerrillas o Fuerzas Militares, en el marco de operaciones insurgentes o contrainsurgentes adelantadas en desarrollo de la confrontación armada en Colombia.

De este total de población, alrededor de 11.700 colombianos buscaron refugio y protección en territorio fronterizo de países vecinos (Panamá, Venezuela y Ecuador) consolidando una tendencia creciente de *internacionalización de la crisis humanitaria* que vive el país como consecuencia de la guerra irregular<sup>3</sup>.

La población desplazada en 1999 es ligeramente menor a la registrada en 1998, pero mantiene los niveles críticos de los últimos años: 700.000 entre 1985 y 1994; 89.000 en 1995; 181.000 en 1996; 257.000 en 1997 y 308.000 en 1998. Es decir, en Colombia alrededor de 1.900.000 personas han sido desplazadas de sus lugares de vivienda y trabajo como consecuencia del conflicto armado en los últimos 15 años.

El leve descenso del total de población desplazada entre 1.999 y 1.998 tendría, entre otras, las siguientes explicaciones:

- Algunas formas de organización e interlocución de la población con los actores armados (en una suerte de prevención civil del desplazamiento);
- Las amenazas de algunos actores armados para que los desplazados no asuman públicamente su condición de víctimas civiles y desistan de reclamar sus derechos; y
- Las expectativas y nuevos escenarios creados en el marco de los procesos de paz.

En cuanto a los éxodos en masa, se evidenció en 1.999 un nuevo incremento toda vez que el 31% de los desplazados, alrededor de 90.234 personas, organizaron su salida

<sup>2</sup> Todos las cifras corresponden al componente de monitoreo del Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos en Colombia (SISDES), que opera CODHES desde 1995.

<sup>3</sup> Esta cifra no incluye a los colombianos que buscaron refugio o asilo en otros países de América o Europa.

forzada en verdaderas marchas de supervivencia frente a las amenazas, los asesinatos, las masacres, los ataques aéreos y el miedo generalizado que se ha apoderado de las zonas de conflicto.<sup>4</sup>

Ahora bien, las posibilidades de extensión e incremento del fenómeno del desplazamiento forzado son graves y preocupantes si se tiene en cuenta que la dinámica interna de agudización del conflicto armado tendría un nuevo componente: la aprobación por parte del Congreso de Estados Unidos de un paquete de ayuda para Colombia, de aproximadamente 1.600 millones de dólares, cuyo principal objetivo es fortalecer uno de los actores comprometidos en la confrontación, las Fuerzas Militares, para combatir los cultivos y el procesamiento de la hoja de coca en territorios de influencia de la guerrilla.

Las propias autoridades estadounidenses calculan en 150 mil las personas que serán desplazadas del sur del país como consecuencia del plan de erradicación de cultivos de uso ilícito, que se sumarían a los desplazados por el conflicto armado de otras regiones, multiplicando la crisis humanitaria que ya vive Colombia por este problema social, demográfico y de derechos humanos<sup>5</sup>.

Los desplazados son el reflejo de los cambiantes escenarios de la geografía de la guerra y una manifestación del desprecio por la población civil de quienes combaten, sin límites ni normas, para controlar territorios, imponer ideologías, defender intereses minoritarios o preservar instituciones.

Pero los desplazados en un país en guerra también son actores de paz y expresión de libertad, porque huyeron antes que aceptar el sometimiento y prefirieron abandonar su tierra antes que involucrarse en el conflicto.

Esta doble lectura de un fenómeno que ya caracteriza la confrontación armada en Colombia se evidencia en la magnitud, comportamiento, tendencias y características que presentó el desplazamiento forzado en el último año.

El presente informe resume las cifras aproximadas de desplazados por departamento y por municipio según las zonas de llegada, registra algunos hechos relevantes alrededor de estas corrientes migratorias impuestas por la confrontación durante el año anterior y presenta una aproximación al problema desde los escenarios de paz y guerra en el país.

## La geografía cambiante de la guerra y el desplazamiento en Colombia

Los departamentos de Cundinamarca, Bolívar, Antioquia, Santander, Norte de Santander, Valle del Cauca y Córdoba fueron, en su orden, los más afectados por la llegada de población desplazada en 1999.

Es de destacar que mientras Cundinamarca, Antioquia, Santander y Córdoba presentan un permanente flujo de desplazados en los últimos cuatro años; los departamentos de Bolívar, Norte de Santander y Valle del Cauca irrumpen en el mapa de las zonas de llegada de población con un importante incremento respecto al año inmediatamente anterior.

A esta situación se llegó por la agudización del conflicto en sus territorios, objeto de disputa entre grupos guerrilleros y paramilitares, y por la débil presencia del Estado que, en todo caso, no garantizó los derechos fundamentales de la población obligada al éxodo.

---

<sup>4</sup> En 1998 el porcentaje de éxodos fue del 21%. Ver **Codhes Informa**, Número 17, 15 de febrero de 1.999.

<sup>5</sup> La cifra fue divulgada por la señora Julieth Tab, de la Oficina de Refugiados del Departamento de Estado de Estados Unidos en reunión sostenida entre CODHES y otras ONGs de Colombia con la delegación encabezada por el Subsecretario de Asuntos Políticos, Thomas Piking, 14 de Febrero de 2000.



En contraste con lo anterior, Bogotá (que tradicionalmente recibe el mayor número de desplazados) y el departamento de Antioquia (epicentro de llegada constante de personas que huyen de la violencia), presentaron importantes descensos como zonas de llegada de población desplazada. En Antioquia, la tendencia podría obedecer a la reducción de las zonas sin conflicto armado, a la crudeza de la guerra y a la decisión de las víctimas civiles de buscar alternativas en otras regiones del país.

Tanto en Bogotá como en Medellín, el descenso de los flujos migratorios de población desplazada se explicaría, entre otras, por las siguientes razones:

- Porque los éxodos en masa no llegan necesariamente a estas ciudades.
- Por la superpoblación de las comunas en Medellín y de algunas localidades en Bogotá.
- Por la agudización de la recesión económica y el consiguiente incremento de las tasas de desempleo.
- Por la erradicación y reubicación del comercio informal y la inseguridad urbana.
- Por la deficiente atención humanitaria y la estigmatización social.

Lo que se desprende de este comportamiento del fenómeno es que los flujos migratorios del desplazamiento se dirigen no sólo a ciudades capitales e intermedias, sino también a cabeceras municipales importantes por su ubicación o actividad comercial y agropecuaria y hacia zonas de nueva colonización o zonas de economía de enclave, en donde los desplazados buscan seguridad alimentaria y posibilidades de inserción en nuevos circuitos económicos.

De esta expansión territorial dan cuenta los 400 municipios de 28 departamentos a los que llegó población desplazada en 1999, frente a los 210 registrados como “receptores” en 1998. Sin embargo, durante 1999 el 51% del total de la población desplazada se asentó en 28 ciudades capitales de departamento<sup>6</sup>

## Departamento de Bolívar

El conflicto armado, con toda su crudeza y manifestaciones de degradación, convirtió a Bolívar en uno de los departamentos que más población desplazada recibió durante 1999, y plantea serios interrogantes sobre los impactos sociales y demográficos de esta migración en la región. Se estima que llegaron al departamento de Bolívar, procedentes de su propio territorio o de otras zonas del país, 35.315 personas (alrededor de 7.000 hogares).

El enfrentamiento armado en el sur de Bolívar y en la región de los Montes de María, así como la posible extensión del conflicto hacia zonas del centro y el norte del departamento, evidencian una situación crítica en la que la población civil, en especial la que habita en zonas rurales, es la principal afectada.

En el sur de Bolívar se registró un desplazamiento campesino hacia zonas selváticas porque, según sus líderes, en las cabeceras municipales no hay garantías por parte del gobierno debido a la persecución de que han sido víctimas algunas personas desplazadas.<sup>7</sup>

Otra forma de desplazamiento es el abandono temporal de las zonas rurales, como el que se presentó en zonas adyacentes al municipio de Carmen de Bolívar, que enfrenta una grave situación de violencia

---

<sup>6</sup> Este porcentaje incluye a Soacha, en Cundinamarca, por su cercanía a Bogotá y a Barrancabermeja, por haberse convertido el centro de recepción del Magdalena Medio. Ambos municipios con niveles altos de llegada de población desplazada.

<sup>7</sup> La desaparición forzada de Edgar Quiroga y Gildardo Fuentes, líderes campesinos desplazados en el municipio de San Pablo Bolívar, y la persecución a personas desplazadas en el puerto de Barrancabermeja, son motivos de esta desconfianza por parte de las comunidades afectadas. Las organizaciones no gubernamentales de derechos de la zona del Magdalena Medio promovieron una Acción Urgente en este sentido el 8 de Noviembre de 1999. Otra referencia está contenida en la carta suscrita por los voceros del éxodo campesino y minero del Magdalena Medio al Presidente de la República del 26 de abril de 1999.

e impunidad (asesinatos, masacres y amenazas) sin que el Estado trascienda su papel de espectador pasivo<sup>8</sup>.

Se volvió común que los grupos armados impongan bloqueos económicos sobre algunas poblaciones, impidiendo el ingreso de víveres, gasolina o la salida de productos agrícolas, lo que incrementa la crisis socioeconómica y los índices de pobreza en la región<sup>9</sup>.

La ciudad de Cartagena aparece hoy como uno de los principales epicentros de llegada de población desplazada del departamento y de otras regiones adyacentes que también registran graves problemas de violencia. La imposibilidad de retornos seguros exige la implementación de políticas gubernamentales de estabilización socioeconómica desde una perspectiva urbana.

## Departamento de Norte de Santander

El desplazamiento forzado cobró una dinámica inusitada en esta región fronteriza de Colombia con Venezuela porque trascendió el territorio nacional y extendió la crisis humanitaria al vecino país. Así mismo, se multiplicó el número de personas afectadas en Cúcuta y otros municipios del departamento (alrededor de 20.982 personas que integran 4.000 hogares) y se incrementaron los flujos migratorios de población que huye de otras regiones en conflicto como el sur del departamento del Cesar y el norte del departamento de Santander.

Las amenazas del jefe de las Autodefensas, Carlos Castaño, de incursionar hasta los municipios de El Tarra y Tibú en la región del Catatumbo para desalojar a los guerrilleros del ELN, finalmente representaron un alto costo en vidas humanas y desplazamiento de población durante el año inmediatamente anterior.<sup>10</sup>

Más que enfrentamientos entre grupos armados, lo que se ha desarrollado en Norte de Santander es una acción premeditada de diezmar a la población civil mediante la eliminación física o la orden de destierro, sin que las autoridades puedan garantizar efectivamente su protección.<sup>11</sup>

Masacres como las ocurridas en La Gabarra, Tibú, Abrego, Cúcuta, Santiago y Cáchira, entre otras, refuerzan esta dinámica que convierte a los pobladores civiles en el eslabón más débil de una cadena de terror y muerte.

Justamente en la región del Catatumbo se realizó una de las masacres anunciadas por la población y advertidas ante las autoridades por organizaciones de derechos humanos, a pesar de lo cual poco o nada se hizo para prevenirla. Como consecuencia se registró un desplazamiento masivo que alcanzó la frontera con Venezuela y planteó una vez más la internacionalización de la crisis humanitaria.

La ciudad de Cúcuta, con cerca de 11.000 desplazados en 1999, se convirtió en un gran centro de arribo

---

<sup>8</sup> La información corresponde al proyecto de generación de capacidades locales frente al desplazamiento forzado que adelanta CODHES en este municipio con el apoyo de Diakonía.

<sup>9</sup> Información suministrada a investigadores de CODHES por algunas autoridades locales y líderes comunitarios del Carmen de Bolívar y San Jacinto, octubre de 1999.

<sup>10</sup> Carlos Castaño afirmó que "...nuestras tropas están avanzando en este momento hacia el Norte de Santander y el mayor escenario de confrontación se va a establecer en las riberas del río Tarra... Allí está el estado mayor, el Coce, y ellos se van a ver obligados a replegarse por Sardinata hasta el río Guarumito, en jurisdicción del territorio venezolano, en inmediaciones de Puerto Santander". Entrevista con Carlos Castaño al periódico El Tiempo, 15 de marzo de 1999.

<sup>11</sup> El caso más grave se presentó con la masacre de La Gabarra, ocurrida el 13 de agosto de 1999 a pesar de las advertencias de las ONG de

de campesinos y demás pobladores de pequeños centros urbanos que tuvieron que abandonar la región del Catatumbo, especialmente las poblaciones de Tibú, Sardinata y El Tarra.

## Departamento de Antioquia

Si bien hay una disminución del número de personas que se desplazaron dentro o hacia el territorio del departamento de Antioquia, es claro que los altos índices de violencia que arroja el conflicto mantienen una constante de expulsión y llegada de población en esta zona del país.

La principal tendencia en Antioquia durante el año anterior fue la salida de población hacia otros departamentos, en una grave manifestación de ampliación territorial de la violencia y de incremento de las acciones armadas contra la población civil. Muchas personas de las regiones de Urabá, nordeste, suroriente y suroccidente de Antioquia, presionadas por los actores armados que se disputan territorios, han optado por huir hacia zonas de la Costa Caribe (Barranquilla, Cartagena, Sincelejo, Montería), Cundinamarca (Bogotá y Soacha), Santander (Bucaramanga, Barrancabermeja) y Eje Cafetero (Manizales, Pereira y algunos municipios del Quindío).

Los desplazados que llegaron a Antioquia, una población estimada en 23.790 personas que integran aproximadamente 4.600 hogares, lo hicieron procedentes de zonas rurales y pequeñas poblaciones del mismo departamento y de zonas de conflicto de los departamentos de Chocó y Córdoba y de la región del Magdalena Medio, entre otros.

Las masacres ocurridas en algunos municipios de Antioquia como Yolombó, Santuario, Dabeiba, Guadalupe, Mutatá, Carepa, Heliconia, Toledo, Concepción y San Carlos, incrementaron los desplazamientos en número de personas y en zonas de expulsión y recepción de las poblaciones afectadas.<sup>12</sup>

195

Dinámicas de guerra incentivadas por el control territorial provocaron éxodos en municipios como Vigía del Fuerte, donde la disputa territorial entre paramilitares y guerrilla comprometieron a la población civil hasta provocar su desplazamiento. Carepa se convirtió en epicentro de llegada masiva de campesinos del sur de Córdoba (2500 aproximadamente), quienes se trasladaron a este centro urbano del eje bananero de Urabá como consecuencia de la masacre de 14 labriegos en el corregimiento de Saiza, municipio de Tierralta<sup>13</sup>.

Mutatá, un pequeño municipio limítrofe entre el Urabá antioqueño y el departamento del Chocó, recibió el impacto de una migración forzada proveniente del municipio de Riosucio y otras zonas adyacentes con alta presencia de actores armados.

Sin embargo, no es sólo el problema humanitario de la población desplazada recientemente. La situación que viven las familias desplazadas de años anteriores, ubicadas en Chigorodó, Mutatá, Turbo, Carepa, Apartadó y otras poblaciones del departamento, sigue siendo dramática por la falta de respuestas del gobierno departamental y nacional para incorporarlos en proyectos de recuperación integral<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> En San Carlos, por ejemplo, fueron asesinados el 20 de junio de 1999 12 labriegos en la vereda La Holanda, masacre atribuida a grupos paramilitares, El Mundo, 22 de junio de 1999. En Santuario, el 9 de julio de 1999, fueron asesinados seis campesinos en la vereda El Morro, al parecer por grupos paramilitares, El Mundo, 11 de julio de 1999. En Yolombó la incursión de estos grupos el 1 de septiembre de 1999 causó la muerte de 30 personas, El Colombiano, 3 de septiembre de 1.999.

<sup>13</sup> La mayoría de estos campesinos ya han retornado a sus lugares de origen luego de que el gobierno y las Fuerzas Militares se comprometieron a brindarles protección y reparación de pérdidas materiales, El Mundo, 23 de Julio de 1999.

<sup>14</sup> Estas denuncias las hicieron voceros de los desplazados de diferentes municipios en reunión con los personeros de la región de Urabá el 22 de octubre de 1999.

## Departamento de Córdoba

Si hay una región del país que puede registrar en su historia sociodemográfica reciente la tragedia constante del desplazamiento forzado como consecuencia de la guerra es el departamento de Córdoba.

En 1.999 pobladores de municipios como Tierralta, Valencia, Puerto Libertador y Montelíbano se convirtieron en verdaderos trashumantes, en una zona en la que se disputan territorios e influencias entre grupos paramilitares y guerrilleros y la cual, paradójicamente, ofrece múltiples riquezas en suelo, subsuelo, biodiversidad y recursos hídricos<sup>15</sup>.

El desplazamiento en este departamento se caracterizó por éxodos en masa, causados por masacres y combates que afectaron a la población civil. En un período de 90 días (julio, agosto y septiembre) se presentaron cinco grandes desplazamientos, lo que da cuenta del grado de desprotección y vulnerabilidad en que se encuentran las comunidades en medio del conflicto armado.

Al igual que los años anteriores, los gobiernos nacional y departamental mostraron falta de voluntad política para atender los requerimientos de la población desplazada, a pesar de los frecuentes llamados de auxilio hechos por los mandatarios locales y diversas organizaciones sociales de la región, incluida la Iglesia Católica, para que responda con programas reales frente a la crítica situación humanitaria que se vive en el sur del departamento y en la ciudad de Montería<sup>16</sup>.

## Departamento del Valle del Cauca

196

De acuerdo con el Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos en Colombia (SISDES), en 1.999 una población estimada en 21.000 personas, 4.100 hogares, se refugió en territorio del Valle del Cauca, especialmente en la ciudad de Cali.

La presencia reforzada y expandida del proyecto paramilitar en el centro y sur del Valle del Cauca (Bugá, Tuluá, Bugalagrande, Sevilla, San Pedro, Andalucía, Jamundí), en el segundo semestre del año anterior, dejó alrededor de 60 muertos y un desplazamiento masivo en hechos que recuerdan las peores épocas de la violencia bipartidista de los años 50.

Esta presencia del paramilitarismo en el Valle del Cauca planteó una disputa por el control de territorios estratégicos con las guerrillas de las FARC y el ELN y reproduce modelos aplicados en otras regiones del país para diezmar a la población civil e imponer su dominio sobre tierras arrasadas.

Los desplazados, sometidos a esta “lógica” de guerra, provienen en su inmensa mayoría de zonas rurales y se encuentran hacinados en albergues improvisados, coliseos de ferias y deportes y casas de familiares en Tuluá, Bugá y otras áreas urbanas de municipios del centro del departamento.

Esta crítica situación convirtió a Cali en la cuarta ciudad con mayor número de desplazados, después de

<sup>15</sup> Una manifestación de esta crisis la sufren los indígenas Emberá que se vieron obligados a desplazarse en marchas de protesta y supervivencia hacia la capital del país o hacia el municipio cordobés de Sahagún, en busca de soluciones que aún no llegan. El Meridiano, 20 diciembre 1999, Pág. 2C.

<sup>16</sup> En el Encuentro del Alto San Jorge del 10 de septiembre, programado por Acción contra el Hambre, la Corporación del Alto Sinú y participación de la Iglesia Católica, con asistencia de cerca de 500 personas dentro de las que se encontraban los desplazados de Montelíbano y Puerto Libertador, no se hizo presente el gobierno nacional ni departamental, a pesar de haber sido invitados para que respondieran por la crítica situación humanitaria que atraviesan estas poblaciones.

Bogotá, Medellín y Cúcuta, con el agravante de que sus autoridades consideraron la posibilidad de no aceptar la entrada de más desplazados e intentaron impedir su llegada al terminal de transportes, mediante retenes de control.

Estas medidas se promueven desde el falso criterio según el cual evitando el ingreso de desplazados o desconociendo su existencia se resuelve el problema<sup>17</sup>. Es importante recordar que la Corte Constitucional, en sentencia proferida a partir de una acción de tutela de los desplazados de Pelaya (Cesar), instó a las autoridades a permitir la libre circulación de todo ciudadano colombiano por el territorio nacional<sup>18</sup>. Así mismo el señor Francis Deng, representante del Secretario General de Naciones Unidas, advirtió: “La negativa a recibir a los desplazados puede tener graves consecuencias para los derechos humanos”.<sup>19</sup>

## La zona de distensión

En desarrollo del proceso de paz entre el gobierno y las FARC se estableció desde noviembre de 1998 una zona de distensión para los diálogos, que comprende 42.000 kilómetros cuadrados e incluye los municipios de La Uribe, Vistahermosa, Mesetas y La Macarena, en el departamento del Meta, y San Vicente del Caguán en el departamento del Caquetá.

Desde entonces se han registrado diversas denuncias por graves atropellos contra la población civil por parte de este grupo guerrillero<sup>20</sup>. Una de las manifestaciones de estos atropellos es el desplazamiento forzado de población que, en 1999, afectó a una población estimada en 3.900 personas que integran alrededor de 780 hogares, obligados a abandonar la zona por hechos que van desde amenazas y retenciones a personas civiles, bajo el supuesto de que son informantes de las Fuerzas Militares o grupos paramilitares, hasta el reclutamiento forzado o voluntario, en especial de menores de edad.

La intensificación del conflicto entre las FARC y el Ejército en la región del Ariari, en el departamento del Meta, y otros sitios adyacentes a la zona de distensión, así como los cercos paramilitares a los municipios bajo control de la guerrilla, también ha generado desplazamientos.

La ciudad de Villavicencio mantiene una difícil situación social y económica como consecuencia de los fenómenos sociales y demográficos que generó tanto el desplazamiento por violencia como por la intensa ola invernal que afectó la región en 1.999. La falta de recursos para su atención y ubicación, llevaron a pensar a algunas autoridades locales en la posibilidad de declarar una emergencia social<sup>21</sup>.

Además de departamento de expulsión de población por causa del conflicto armado, el Meta es epicentro de llegada de personas que provienen de sus propias zonas rurales y también de los departamentos del sureste del país (Guaviare, Vichada, Vaupés y Caquetá).

## Departamento de Santander

Uno de los mayores impactos del recrudecimiento de la guerra en el sur de Bolívar, en el sur del Cesar,

<sup>17</sup> Según el director del Comité Local de Emergencia Ricardo Velasco “se requiere desde ya frenar la sobrepoblación que se viene registrando, toda vez que Cali no aguanta con más desplazados. Aquí no hay lo que ellos buscan, vivienda y empleo”. *Retenes frenarán a desplazados*. El País, agosto 10 de 1999.

<sup>18</sup> Sentencia No. 227/97. Corte Constitucional

<sup>19</sup> *Un país que huye, violencia y desplazamiento en una nación fragmentada*, CODHES, UNICEF, Bogotá, 1999. Pag. 211.

<sup>20</sup> Amnistía Internacional informó que la durante una visita al municipio de San Vicente del Caguán recibió varias denuncias de la población civil sobre abusos cometidos por la guerrilla de las FARC, como la retención de 14 personas y el ajusticiamiento reconocido por la propia guerrilla de seis de ellas. El Espectador, 5 de noviembre de 1.999.

<sup>21</sup> La propuesta fue hecha por la Red de Solidaridad Social en el departamento del Meta, noviembre de 1999.

en el departamento del Magdalena y en regiones del Magdalena Medio lo recibe el departamento de Santander y en especial ciudades y municipios como Bucaramanga, Barrancabermeja, Floridablanca, Girón, Piedecuesta y Lebrija, entre otros. En total se calcula en 22.736 el número de personas que integran 4.547 hogares desplazados en territorio santandereano.

## Fronteras y crisis humanitaria

*“El término desplazado interno es implícitamente conservador, ya que reconoce las fronteras y sostiene la responsabilidad de los gobiernos de proteger a todas las personas en su interior. En realidad la causa más común del desplazamiento interno es precisamente la contraria: las personas son desarraigadas forzosamente (a menudo por el gobierno encargado de su protección), se mueven hacia y entre las fronteras, se convierten en un “escudo” para las actividades insurgentes y son objeto de acoso y de violaciones de derechos humanos. Encontrar el equilibrio entre la protección internacional efectiva y la asistencia para los desplazados, a la vez que se sostiene el principio mismo de responsabilidad del Estado, se encuentra en la esencia misma de los debates actuales relativos al desplazamiento interno”.*<sup>22</sup>

Jon Bennet

Los desplazados que huyeron a territorio panameño, venezolano o ecuatoriano durante 1999, alrededor de 11.700, son la evidencia creciente de una internacionalización de la crisis humanitaria en Colombia, que responde a la reducción de los espacios de acomodamiento y reacomodamiento de población que huye por el conflicto armado dentro del territorio nacional y que plantea una nueva mirada al problema del desplazamiento y el refugio.

Hacia Venezuela salieron alrededor de 4.000 personas, en forma de éxodos masivos, y se calcula que 1.800 lo hicieron en forma individual o unifamiliar, en condiciones de dispersión y la mas de las veces en situación de ilegalidad.

El principal problema se presentó en el departamento de Norte de Santander, en la región limítrofe con el estado venezolano del Zulia, y fue “resuelta” por el gobierno del vecino país mediante el endoso de la responsabilidad al gobierno colombiano, procediendo a la repatriación “voluntaria” de estas personas, especialmente hacia la ciudad de Cúcuta, en precarias condiciones sociales y económicas.

En el caso de la frontera con Panamá, los hechos ocurren en la zona limítrofe del departamento de Chocó y la provincia del Darién, lugar de llegada de desplazados colombianos que huyen de la guerra desde 1996 (Yape, Bocas de Cupé, Yavisa, Cocalito, El Real y la Palma). La situación varió significativamente por una incursión paramilitar en La Palma, territorio panameño, que dejó como resultado el asesinato de dos de las personas desplazadas y la generalización del temor de las autoridades del vecino país por una eventual “prolongación del conflicto armado de Colombia en territorio panameño”.

En diciembre de 1.999 hubo un éxodo de colombianos de los municipios de Juradó y Bahía Solano hacia la población de Jaqué, en la misma provincia del Darién, y hacia el resguardo indígena de Biroquerá que pertenece a la comunidad Wuonnan. En total son 630 personas que, como grupo, han sido acogidas con una medida temporal de protección del gobierno de Panamá que insiste en fórmulas concertadas de repatriación con el gobierno colombiano. Se calcula que alrededor de 2.800 personas ingresaron a territorio panameño huyendo de la violencia en Colombia.

En la frontera con Ecuador la situación más delicada se registra en la frontera que comunica al

<sup>22</sup> La cita es de Jon Bennet, director del Global IDP Survey, un proyecto del Consejo Noruego para Refugiados. *La migración forzada dentro de las fronteras nacionales: el orden del día de los desplazados internos*, Revista Migraciones Forzosas, enero-abril de 1998.

departamento del Putumayo con la provincia de Sucumbíos. Las circunstancias de confrontación armada entre grupos guerrilleros de las FARC y Fuerzas Militares, la ampliación y fortalecimiento del proyecto paramilitar en los municipios de Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez y San Miguel y la violencia asociada a los cultivos de uso ilícito y al procesamiento de drogas, generan un ambiente de tensión en la zona, una de cuyas expresiones es la migración constante de personas hacia territorio ecuatoriano en busca de protección. Sin embargo, la principal característica de estos desplazamientos de población es la forma individual y unifamiliar en que se realizan, los niveles de transitoriedad, las formas ilegales, el anonimato y la dispersión.

La característica principal de estos procesos migratorios es la decisión de los gobiernos afectados, especialmente los de Venezuela y Panamá, de no reconocer la calidad de refugiados de los colombianos que cruzaron la frontera y presionar soluciones de repatriación sobre la base de la responsabilidad del gobierno colombiano.

Sin embargo, se trata de soluciones que contradicen las normas de no devolución de la Convención del Estatuto de los Refugiados que compromete a Venezuela, Colombia y Ecuador como altas partes contratantes y no resuelven el problema humanitario de fondo que plantea el conflicto armado colombiano en toda la región andina.

## Exodos en masa, conflicto armado y regiones

Acciones particularmente crueles contra personas indefensas explican el incremento de los éxodos en masa que se convirtieron en una forma de respuesta social a los excesos y la degradación de la guerra y expresan en sí mismos una deslegitimación de la violencia contra la población civil.

El señalamiento de civiles, individual y colectivamente, como auxiliadores o colaboradores de uno u otro bando es el preámbulo de amenazas, asesinatos, masacres, ataques aéreos y atentados que sólo se pueden evitar mediante la negociación directa de la población con los actores armados, el éxodo y el desplazamiento o la acción preventiva del Estado.

En promedio, por cada persona asesinada en una masacre en 1.999 se desplazaron 48 personas<sup>23</sup>. Los éxodos en masa como mecanismo de prevención generan escenarios de protección social con posibilidades de interlocución y negociación con las autoridades locales o nacionales. Cuando operan como reacción, los éxodos en masa son una respuesta a la crueldad de los grupos armados en el momento de cumplir sus amenazas contra la población civil, tal y como ocurrió en los desplazamientos masivos provocados por grupos paramilitares en La Gabarra y Tibú, en el departamento del Norte de Santander; San Martín de Loba, San Jacinto, San Pablo y Zambrano, en el departamento de Bolívar; Yolombó en el departamento de Antioquia; La Hormiga en el departamento de Putumayo; Toluviejo en el departamento de Sucre; El Piñón en el departamento del Magdalena; Saiza en el departamento de Córdoba y Tuluá en el departamento del Valle del Cauca.

Cerca de la tercera parte de los desplazados en 1999 salieron de sus regiones de manera masiva hacia un mismo sitio, que pudo ser una cabecera municipal, una capital de departamento o una zona de frontera. Esta modalidad de desplazamiento derivó, en algunos casos, en la dispersión de los desplazados hacia otras regiones. Norte de Santander, Valle del Cauca, Córdoba, Bolívar y Antioquia, la provincia del Darién

<sup>23</sup> La cifra se calcula sobre un total de 1.865 personas que la Defensoría del Pueblo registra como asesinadas en 403 masacres de más de cinco personas, que produjeron durante 1.999, en su inmensa mayoría, éxodos en masa; aun cuando no incluye algunos desplazamiento colectivos originados por el miedo a una masacre o por combates entre actores armados.

en Panamá y el estado de Zulia en Venezuela, presentaron los mayores casos de llegada de éxodos en masa en 1999.

## La estrategia del gobierno

El actual presidente de la república anunció durante su campaña que estaba preparado para desarrollar un plan de atención integral a las poblaciones desplazadas por la violencia<sup>24</sup>. Sin embargo, la formulación de una política para desplazados se conoció 16 meses más tarde y ahora se inicia su implementación en medio de éxodos y continuos desplazamientos que plantean un acumulado negativo que todavía no se atiende.

Durante 1999 el gobierno nacional decidió trasladar la coordinación del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada y del Fondo Nacional de Atención de la Población Desplazada, mediante los decretos 489 y 1547 de 1999; además de diseñar un nuevo documento, el tercero en los últimos cuatros años, del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), número 3057 del mismo año, y un Plan Estratégico para el Manejo del Desplazamiento Interno Forzado por el Conflicto Armado.

La demora en la implementación de las políticas del gobierno ha incrementado las vías de hecho como último recurso de la población desplazada para llamar la atención sobre su crítica situación y reclamar atención del gobierno nacional. Esta situación también quedó evidenciada en los éxodos en masa de campesinos en distintas regiones del país<sup>25</sup> que cuestionaron la precariedad institucional de la Red de Solidaridad Social para enfrentar el problema.

Un análisis de las políticas gubernamentales desde el 7 de agosto de 1998 hasta el 31 de diciembre de 1999 será presentado por CODHES en el próximo número de **CODHES Informa**, en desarrollo del proyecto de políticas públicas y respuestas sociales al desplazamiento forzado

200

## Conflicto, procesos de paz y desplazamiento forzado

El rasgo distintivo de la coyuntura es la profundización del conflicto armado y el deterioro progresivo de los derechos humanos, en medio de nuevos intentos por construir iniciativas de negociación política.

El país asiste a una nueva etapa de acercamiento entre Estado y organizaciones insurgentes, cuyas características esenciales son la metodología de negociación en medio del conflicto; la diferenciación y el tratamiento asimétrico de los procesos con la FARC y el ELN; la intervención creciente y directa del gobierno de Estados Unidos y la fragmentación social en las tareas por la paz.

El proceso ha logrado indiscutibles avances, en particular con las FARC, derivados de la decisión de asumir el tema de la guerra y la paz como un problema esencialmente político. Pero aún se trata de un proceso inestable, que se mantiene porque conviene tanto al gobierno como a este grupo insurgente, pero que no logra desencadenar un proceso definitivo hacia la paz política, con el agravante de que su fracaso llevará a una nueva situación de guerra, cualitativamente más profunda y compleja en la medida en que involucra cada vez mayores intereses externos y tiende, en el plano interno, a adquirir progresi-

---

<sup>24</sup> El debate televisado entre los candidatos Andrés Pastrana Arango y Horacio Serpa Uribe, antes de la segunda vuelta para las elecciones presidenciales de mayo de 1998, incluyó el tema de los desplazados y la respuesta del actual mandatario sobre su decisión de hacer frente al problema.

<sup>25</sup> Cúcuta, Buga, Tuluá, San Jacinto, El Carmen de Bolívar, Quibdó, Carepa, Montería, Fundación, etc.



vamente los rasgos de una guerra civil.

La perspectiva de adelantar procesos de paz en medio del conflicto, a través de mecanismos de distensión delimitados territorialmente, responde a la necesidad de hallar alternativas a las figuras de tregua utilizadas sin éxito en el pasado. El actual modelo de negociación se basa en la coexistencia del conflicto armado y procesos de paz, con lo cual se generan expectativas de solución del conflicto armado a la vez que se multiplican los síntomas del escalamiento de la guerra. Es una situación de guerra y paz y que puede tener un desenlace hacia cualquiera de estos caminos de acuerdo con la capacidad y la naturaleza de las actuaciones del gobierno, los actores irregulares, la sociedad civil y la comunidad internacional .

Por eso, a pesar de las diferentes expresiones por la paz, también se desarrollan graves síntomas de escalamiento del conflicto armado entre los cuales revisten especial preocupación los siguientes:

- El desarrollo de las capacidades estratégicas, económicas y político-militares de las guerrillas y su tendencia a la afirmación territorial
- El auge del proyecto paramilitar contrainsurgente y la consiguiente consolidación de zonas estratégicas para el desarrollo del conflicto y la disputa de nuevos territorios.
- El incremento de los recursos estatales destinados a la guerra, en abierto contraste con la política económica de ajuste, que profundiza los desequilibrios sociales y no ofrece alternativas estructurales a la profunda recesión que vive el país.
- La creciente intervención norteamericana en el plano contrainsurgente y antinarcóticos, desde una perspectiva que privilegia soluciones militares a soluciones sociales y que, por consiguiente, será un factor de escalamiento de la guerra antes que una solución a los problemas de la guerra, el narcotráfico y la crisis social.
- Las dificultades de la sociedad civil para construir expresiones sociales y democráticas capaces de cuestionar integralmente la guerra y exigir en consecuencia la solución política negociada y la creación de escenarios de participación social que contribuyan a resolver los problemas generadores de la guerra.

201

Los acontecimientos imponen así la necesidad de pensar el proceso a partir de la caracterización de los diversos escenarios en juego, a fin de establecer los alcances de la compleja agenda del trabajo por la paz y los derechos humanos.

Sin lugar a dudas, el escenario más deseable es el de la consolidación de un proceso de paz integral que incluya a las diferentes expresiones del movimiento insurgente, que propicie la participación ampliada de la sociedad y que avance por la vía de la negociación política en la construcción de alternativas para los principales problemas que están en la agenda nacional.

Pero este es un escenario poco probable en el futuro inmediato. Igualmente hoy resulta improbable una ruptura definitiva de los procesos, en la perspectiva de escalar la guerra y polarizar la sociedad en el corto plazo. Todo parece indicar que se mantendrá el escalamiento de la guerra en medio de la negociación, ya sea porque las partes están empeñadas en debilitar estratégicamente al enemigo, con el presupuesto de restringir o ampliar las agendas de la negociación, o porque se preparan para los demás escenarios en el caso de que la negociación fracase.

Esta aproximación general al proceso plantea la necesidad de pensar estrategias alternativas de la sociedad para enfrentar la crisis de derechos humanos. Las tareas frente al desplazamiento forzado se hacen más complejas y condicionadas a la dinámica de estos escenarios. Y por tanto demandan acciones e iniciativas diferentes y complementarias.

Sin lugar a dudas, un escenario de agudización de la guerra va a producir cada vez mayores costos

humanos y demanda capacidad de acción para proteger la población civil, proporcionar la asistencia humanitaria a las víctimas de la guerra y construir las garantías necesarias para el desarrollo del movimiento por la paz y los derechos humanos.

Por su parte, el avance de los procesos de paz en medio de la guerra multiplica los episodios de confrontación militar, pero abre espacios a la lucha por la paz y plantea la necesidad de discutir las consecuencias de la guerra en las negociaciones de la paz. Finalmente, el escenario de la consolidación de la paz política sitúa el problema en la perspectiva de la crisis del postconflicto, en la que la problemática social ocupa un lugar determinante, no sólo para garantizar la estabilidad de la paz, sino, ante todo, para hallar caminos de desarrollo que permitan construir las bases sociales de la convivencia.

Se trata, pues, de un momento que exige comprender las profundas raíces del conflicto armado colombiano en sus diversas expresiones y consecuencias, pero que simultáneamente obliga a situar el problema de manera prospectiva hacia el futuro complejo de la paz y las situaciones propias de un postconflicto armado, en el que no va a ser fácil reparar las profundas rupturas de la sociedad colombiana ni hallar caminos sociales que impidan el retorno a la violencia.

Entre tanto, la aceptación generalizada de que la guerra interna sin límites es la primera causa de desplazamiento forzado en Colombia, sugiere la necesidad de insistir y persistir en el diálogo y la negociación política como el mecanismo menos traumático para superar la confrontación armada y suspender esta práctica inhumana.

Pero no sobra insistir en la exigencia a todos los actores armados para que observen las normas humanitarias que protegen a la población civil aún en situaciones de conflictos armados internos y, sobre todo, cuando se desarrollan estas negociaciones en medio de la guerra. Esta exigencia toma fuerza en acciones locales que cobran paulatina importancia y que pueden ayudar a consolidar un gran movimiento civil para deslegitimar la guerra como mecanismo de acción política.

202

Por eso las negociaciones de paz que se adelantan con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC y la Convención Nacional que propone el Ejército de Liberación Nacional ELN como escenario de diálogo, deben abordar específicamente el tema del desplazamiento forzado, pues no se entendería que el drama humano más grave y masivo que genera la guerra sea minimizado o desconocido.

Desde luego que abordar este tema implicaría reconocer la responsabilidad de los actores armados, asumir públicamente el acatamiento de las normas humanitarias o procurar acuerdos puntuales de respeto a la población civil, establecer acciones de restitución de derechos conculcados, definir garantías para eventuales retornos o reasentamientos y garantías para la acción humanitaria e incorporar el desplazamiento y las migraciones del campo a la ciudad en la agenda socioeconómica de un eventual escenario de postconflicto.

Las propias organizaciones de desplazados nacionales y regionales deberían ser referentes importantes para construir soluciones sociales al desplazamiento forzado en el marco de los procesos de paz.

## Tabla 1 • Antioquia

Municipios de Llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>MEDELLIN</b>	3.400	3.700	1.800	1.140	<b>10.040</b>
ANDES	20				<b>20</b>
ANGELOPOLIS		120			<b>120</b>
APARTADO	220	270	60		<b>550</b>
BELLO	350	250			<b>600</b>
BETULIA				550	<b>550</b>
BURITICA	18				<b>18</b>
CACERES			40		<b>40</b>
CAÑASGORDAS		40			<b>40</b>
CAREPA		600	2.500	50	<b>3.150</b>
CAUCASIA	15	75	70		<b>160</b>
CHIGORODO		330	30		<b>360</b>
CISNEROS	34				<b>34</b>
CONCEPCION				57	<b>57</b>
CONCORDIA	80	48		70	<b>198</b>
DABEIBA	164	300	150	80	<b>694</b>
FRONTINO	115	50			<b>165</b>
GRANADA	65	400			<b>465</b>
GUATAPE		86			<b>86</b>
ITUANGO	33	95	36	97	<b>261</b>
JARDIN	11	30			<b>41</b>
LIBORINA	25				<b>25</b>
MUTATA	50	100	210	720	<b>1.080</b>
NECHI			60	40	<b>100</b>
NECOCLI		55			<b>55</b>
PUERTO NARE	5				<b>5</b>
PUERTO TRIUNFO	19	20			<b>39</b>
REMEDIOS	7			274	<b>281</b>
SABANALARGA		48	47		<b>95</b>
SALGAR	75				<b>75</b>
SAN CARLOS	16	80	85	52	<b>233</b>
SAN FRANCISCO	27				<b>27</b>
SAN LUIS	12	74	60	145	<b>291</b>
S. PEDRO DE URABA			116		<b>116</b>
SAN RAFAEL			83		<b>83</b>
SANTO DOMINGO	60	65	80	27	<b>232</b>
SANTUARIO		68			<b>68</b>
SEGOVIA	10	20			<b>30</b>
TAMESIS	18				<b>18</b>
TOLEDO		600		230	<b>830</b>
TURBO	90	150	110	150	<b>500</b>
URAMITA	130	40			<b>170</b>
URRAO	91			425	<b>516</b>
VALDIVIA	4				<b>4</b>
VIGIA DEL FUERTE	26	77	280		<b>383</b>
YALI		300			<b>300</b>
YOLOMBO	62	110	210		<b>382</b>
YONDO	128	57	135	350	<b>670</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.380</b>	<b>8.258</b>	<b>6.162</b>	<b>4.457</b>	<b>24.257</b>

## Tabla 2 • Arauca

Municipios de llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>ARAUCA</b>	130	300	330	240	<b>1.000</b>
ARAUQUITA	42	86	30		<b>158</b>
CRAVONORTE	22	40	104	130	<b>296</b>
FORTUL	18				<b>18</b>
SARAVENA	50	75	150	100	<b>375</b>
TAME	33	120			<b>153</b>
<b>TOTAL</b>	<b>295</b>	<b>501</b>	<b>614</b>	<b>470</b>	<b>2.000</b>

## Tabla 3 • Atlántico

Municipios de llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>BARRANQUILLA</b>	1.130	1.405	925	430	<b>3.890</b>
PALMAR DE VARELA		300			<b>300</b>
CAMPO DE LA CRUZ		50	20		<b>70</b>
GALAPA		105	120		<b>225</b>
JUAN DEACOSTA		60			<b>60</b>
MALAMBO	190	250	230	115	<b>785</b>
POLONUEVO		110	43		<b>153</b>
PONEDERA		64			<b>64</b>
PUERTO COLOMBIA		90			<b>90</b>
REPELON		25			<b>25</b>
SABANAGRANDE		250	85	56	<b>391</b>
SABANALARGA		256	60	40	<b>356</b>
SANTO TOMAS		85			<b>85</b>
SOLEDAD	147	400	322	210	<b>1.079</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.467</b>	<b>3.450</b>	<b>1.805</b>	<b>851</b>	<b>7.573</b>

## Tabla 4 • Bogotá

Municipios de llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>STFE. DE BOGOTA</b>	7.500	8.100	10.043	7.500	<b>33.143</b>

## Tabla 5 • Bolívar

Municipios de llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>CARTAGENA</b>	1.630	2.600	1.760	650	<b>6.640</b>
ACHI		75	300		<b>375</b>
ALTOS DEL ROSARIO	40	320			<b>360</b>
ARENAL DEL SUR		140		120	<b>260</b>
ARJONA			130		<b>130</b>
BARRANCO DE LOBA	20	250			<b>270</b>
CANTAGALLO	34		2.300	300	<b>2.634</b>
CARMEN DE BOLIVAR	3.821	1.050	1.230	200	<b>6.301</b>
HALTILLO DE LOBA	12	20			<b>32</b>
MAGANGUE	298	500	500	740	<b>2.038</b>
MAHATES	18	180		250	<b>448</b>
MARIA LA BAJA	29	272	330	480	<b>1.111</b>
MOMPOX		37			<b>37</b>
MONTECRISTO	90	150			<b>240</b>
MORALES	89	170	450	110	<b>819</b>
PINILLOS		90			<b>90</b>
SAN JACINTO	150	560	2.310	2.000	<b>5.020</b>
S. JUAN NEPOMUCENO	16		825	720	<b>1.561</b>
SAN MARTIN DE LOBA	36	45	120		<b>201</b>
SAN PABLO	160	188	500	1.300	<b>2.148</b>
S. ROSA DEL SUR	26	65	340		<b>431</b>
SIMITI	67	170	550	200	<b>987</b>
TIQUISIO	82	460	1.300	320	<b>2.162</b>
TURBACO	30	280			<b>310</b>
ZAMBRANO		80	500	130	<b>710</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.648</b>	<b>7.702</b>	<b>13.445</b>	<b>7.520</b>	<b>35.315</b>

205

## Tabla 6 • Boyacá

Municipios de llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
DUITAMA	38	67		30	<b>135</b>
CUBARA	20	50	85	110	<b>265</b>
EL ESPINO			50		<b>50</b>
EL COCUY		20			<b>20</b>
GARAGOA	15	30			<b>45</b>
GUICAN	15	29	46		<b>90</b>
LABRANZAGRANDE	46				<b>46</b>
PAJARITO	25				<b>25</b>
PANQUEVA		22			<b>22</b>
PAYA	34				<b>34</b>
PISVA	33				<b>33</b>
PUERTO BOYACA	54	15			<b>69</b>
SAN LUIS DE GACENO	30				<b>30</b>
SOCOTA		26	30		<b>56</b>
SOGAMOSO	159	120	250	120	<b>649</b>
TUNJA	350	200		105	<b>655</b>
LAUVITA		15			<b>15</b>
<b>TOTAL</b>	<b>819</b>	<b>594</b>	<b>461</b>	<b>365</b>	<b>2.239</b>

### Tabla 7 • Caldas

Municipios de llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>MANIZALES</b>	180	400	360	134	<b>1.074</b>
AGUADAS	15				<b>15</b>
LA DORADA		100	120	30	<b>250</b>
MARMATO			25		<b>25</b>
NORCASIA		50			<b>50</b>
PENSILVANIA		45			<b>45</b>
RIOSUCIO	28	48			<b>76</b>
SALAMINA		30	60		<b>90</b>
SAMANA				55	<b>55</b>
SUPIA	33	70			<b>103</b>
<b>TOTAL</b>	<b>256</b>	<b>743</b>	<b>565</b>	<b>219</b>	<b>1.783</b>

### Tabla 8 • Caquetá

Municipios de llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>FLORENCIA</b>	550	960	1.300	530	<b>3.340</b>
CARTAGENA DEL CH.	23	100			<b>123</b>
CURILLO				80	<b>80</b>
EL DONCELLO	20	55	50	90	<b>215</b>
EL PAUJIL			117	50	<b>167</b>
MONTAÑITA	17		30		<b>47</b>
MORELIA			28		<b>28</b>
PUERTORICO		46	230		<b>276</b>
S. JOSE DE LA FRAGUA	30	90		48	<b>168</b>
S. VTE. DEL CAGUAN	40				<b>40</b>
<b>TOTAL</b>	<b>680</b>	<b>1.251</b>	<b>1.755</b>	<b>798</b>	<b>4.484</b>

### Tabla 9 • Casanare

Municipios de llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>AGUAZUL</b>	55	75			<b>130</b>
HATO COROZAL		30	90	50	<b>170</b>
MONTERREY			35		<b>35</b>
PAZ DE ARIPORO		44			<b>44</b>
PORE	12	36			<b>48</b>
TAURAMENA	23		50		<b>73</b>
YOPAL	80	350	450	310	<b>1.190</b>
<b>TOTAL</b>	<b>170</b>	<b>535</b>	<b>625</b>	<b>360</b>	<b>1.690</b>

## Tabla 10 • Cauca

Municipios de llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>POPAYAN</b>	750	650	1.230	490	<b>3.120</b>
ARGELIA			70		<b>70</b>
BOLIVAR	35	35			<b>70</b>
BUENOSAIRE	49		86		<b>135</b>
CAJIBIO		60			<b>60</b>
CALDONO	515	60	70	92	<b>737</b>
CALOTO	56		80		<b>136</b>
ELTAMBO			50	100	<b>150</b>
FLORENCIA	40				<b>40</b>
JAMBALO	100		35	56	<b>191</b>
LA SIERRA			100	120	<b>220</b>
MIRANDA			65	30	<b>95</b>
PATIA (EL BORDO)	50				<b>50</b>
PIENDAMO		56		82	<b>138</b>
PUERTO TEJADA			120		<b>120</b>
SAN DE QUILICHAO	51	150	180	195	<b>576</b>
SILVIA		55	45	60	<b>160</b>
SUAREZ	30	30			<b>60</b>
TIMBIO				40	<b>40</b>
TORIBIO	25	45			<b>70</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.701</b>	<b>1.141</b>	<b>2.131</b>	<b>1.265</b>	<b>6.238</b>

207

## Tabla 11 • Cesar

Municipios de llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>VALLEDUPAR</b>	450	1.656	1.700	826	<b>4.632</b>
AGUACHICA	40	246	570	130	<b>986</b>
AGUSTIN CODAZZI	32	80	350	82	<b>544</b>
BECERRIL			50		<b>50</b>
BOSCONIA	52		70	58	<b>180</b>
CURUMANI	98	200	370	100	<b>768</b>
CHIRIGUANA			68		<b>68</b>
EL COPEY	30	65	140		<b>235</b>
GAMARRA		45	47		<b>92</b>
LA GLORIA	54				<b>54</b>
LA JAGUA DE IBIRICO		77	240	130	<b>447</b>
LA PAZ	47	63			<b>110</b>
PAILITAS		85	85		<b>170</b>
RIO DE ORO		50	57	78	<b>185</b>
SAN ALBERTO	70	135	400	20	<b>625</b>
SAN DIEGO	56	70	110		<b>236</b>
SAN MARTIN		100			<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>929</b>	<b>2.872</b>	<b>4.257</b>	<b>1.424</b>	<b>9.482</b>

## Tabla 12 • Córdoba

Municipios de llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>MONTERIA</b>	580	900	3.100	709	<b>5.289</b>
AYAPEL			100		<b>100</b>
BUENAVISTA			80		<b>80</b>
CERETE			115		<b>115</b>
CHIMA		60			<b>60</b>
LA APARTADA		90	650	130	<b>870</b>
LORICA		105	310	100	<b>515</b>
LOS CORDOBAS			200		<b>200</b>
MONTELIBANO	670	1.085	900	280	<b>2.935</b>
MOÑITOS		68			<b>68</b>
PLANETA RICA			130		<b>130</b>
PTO. ESCONDIDO		40	55		<b>95</b>
PTO LIBERTADOR	39	805	1.446	310	<b>2.600</b>
SAHAGUN				350	<b>350</b>
S. B. DEL VIENTO		73	70		<b>143</b>
TIERRALTA	750	450	1.200	270	<b>2.670</b>
VALENCIA	60	240	1.400	185	<b>1.848</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.099</b>	<b>3.916</b>	<b>9.756</b>	<b>2.334</b>	<b>18.068</b>

## Tabla 13 • Cundinamarca

Municipios de llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
APULO	20				<b>20</b>
ARBELAEZ	15	100			<b>115</b>
CABRERA	39	43		20	<b>102</b>
CAQUEZA	22	90			<b>112</b>
CHAGUANI				50	<b>50</b>
CHOACHI		30			<b>30</b>
FACATATIVA	55	60			<b>115</b>
FOMEQUE		56			<b>56</b>
FUNZA			60		<b>60</b>
FUSAGASUGA	65	105			<b>170</b>
GACHALA	18	25			<b>43</b>
GIRARDOT	98	83	76	110	<b>367</b>
GUADUAS				20	<b>20</b>
LA CALERA		49			<b>49</b>
LA MESA			45	60	<b>105</b>
LA PALMA	35	40	60	48	<b>183</b>
MADRID		75	50		<b>125</b>
MOSQUERA			30		<b>30</b>
PASCA	15	36			<b>51</b>
SAN BERNARDO	10				<b>10</b>
SOACHA	650	800	430	203	<b>2.083</b>
UBALA	20	54			<b>74</b>
VENEZIA				40	<b>40</b>
VIOTA			40	85	<b>125</b>
YACOPI	30	74		54	<b>158</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.092</b>	<b>1.720</b>	<b>791</b>	<b>690</b>	<b>4.293</b>



### Tabla 14 • Chocó

Municipios de Llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>QUIBDO</b>	700	500	500	790	<b>2.490</b>
ACANDI	25	300	135		<b>460</b>
ATRATO			110	100	<b>210</b>
BAGADO		78			<b>78</b>
BAHIA SOLANO				4.500	<b>4.500</b>
BOJAYA	44	60	50		<b>154</b>
EL CARMEN	60	200	250	220	<b>730</b>
EL CANTON DE S. PABLO	26	60	76		<b>162</b>
JURADO	40	120	47		<b>207</b>
RIOSUCIO	110	370			<b>480</b>
TADO		96			<b>96</b>
UNGUIA	34	100	48	130	<b>312</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.039</b>	<b>1.884</b>	<b>1.216</b>	<b>5.740</b>	<b>9.879</b>

### Tabla 15 • Guajira

Municipios de Llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>RIOHACHA</b>	190	330	310	220	<b>1.050</b>
FONSECA	16	135	40		<b>191</b>
MAICAO	75				<b>75</b>
URUMITA	37	53	60		<b>150</b>
VILLANUEVA	19	96			<b>115</b>
S.J. DEL CESAR	25	105	120	100	<b>350</b>
<b>TOTAL</b>	<b>362</b>	<b>719</b>	<b>530</b>	<b>320</b>	<b>1.931</b>

### Tabla 16 • Guaviare

Municipios de Llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>S. J. DEL GUAVIARE</b>	50	190	155	240	<b>635</b>
EL RETORNO	35	70			<b>105</b>
MIRAFLORES	28	95			<b>123</b>
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>355</b>	<b>155</b>	<b>240</b>	<b>863</b>

## Tabla 17 • Huila

Municipios de llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>NEVA</b>	368	655	730	420	<b>2.173</b>
ACEVEDO			40		<b>40</b>
ALGECIRAS	30	85	43	113	<b>271</b>
BARAYA				28	<b>28</b>
CAMPOALEGRE		71		55	<b>126</b>
GARZON		100	45	40	<b>185</b>
GIGANTE			55		<b>55</b>
IQUIRA		50			<b>50</b>
LA PLATA	36	130	67		<b>233</b>
PALERMO	40				<b>40</b>
PITALITO	60	115	76	200	<b>451</b>
RIVERA		78			<b>78</b>
SALADOBLANCO			30		<b>30</b>
SANAGUSTIN			30		<b>30</b>
<b>TOTAL</b>	<b>534</b>	<b>1.284</b>	<b>1.116</b>	<b>856</b>	<b>3.790</b>

## Tabla 18 • Magdalena

Municipios de llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>SANTA MARTA</b>	960	1.540	840	450	<b>3.790</b>
ARACATACA		81	184		<b>265</b>
ARIGUANI	26	100	250	105	<b>481</b>
CIENAGA	155	253	300	160	<b>868</b>
CHIVOLO	12	120			<b>132</b>
EL BANCO	50	275	180	72	<b>577</b>
EL PIÑON		350	40		<b>390</b>
EL RETEN			50		<b>50</b>
FUNDACION		293	1.460	206	<b>1.959</b>
GUAMAL		95			<b>95</b>
PIVIJAY	15	250			<b>265</b>
PLATO			450	170	<b>620</b>
SAN SENON	30				<b>30</b>
SANTAANA	18				<b>18</b>
TENERIFE		78			<b>78</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.266</b>	<b>3.435</b>	<b>3.754</b>	<b>1.163</b>	<b>9.618</b>

## Tabla 19 • Meta

Municipios de llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>VILLAVICENCIO</b>	950	1.480	3.200	730	<b>6.360</b>
CUBARAL			54		<b>54</b>
CUMARAL		71			<b>71</b>
DORADO			100	150	<b>250</b>
EL CASTILLO	45	60			<b>105</b>
GRANADA	120	205	170	100	<b>595</b>
GUAMAL			40		<b>40</b>
MESETAS	20				<b>20</b>
LAURIBE	22				<b>22</b>
PUERTO GAITAN		60			<b>60</b>
PUERTO LOPEZ		60			<b>60</b>
PUERTOLLERAS			300	195	<b>495</b>
PUERTORICO		43	230	85	<b>358</b>
S. JUAN DE ARAMA		70	280	70	<b>420</b>
SAN MARTIN		88	68		<b>156</b>
VISTA HERMOSA	30				<b>30</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.187</b>	<b>2.137</b>	<b>4.442</b>	<b>1.330</b>	<b>9.096</b>

## Tabla 20 • Nariño

Municipios de llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>PASTO</b>	440	800	605	324	<b>2.169</b>
ANCUYA			45		<b>45</b>
BARBACOAS			105	80	<b>185</b>
CORDOBA	10				<b>10</b>
CUMBITARA			50		<b>50</b>
EL CHARCO			67		<b>67</b>
EL ROSARIO		47			<b>47</b>
IPIALES	50	105	110	200	<b>465</b>
LA TOLA			56		<b>56</b>
LEIVA			70	130	<b>200</b>
MALLAMA	46		70		<b>116</b>
OLAYA HERRERA			50		<b>50</b>
POLICARPA			30		<b>30</b>
PUERRES	23				<b>23</b>
PUPIALES			46		<b>46</b>
RICAUORTE	35	50			<b>85</b>
SAMANIEGO		65			<b>65</b>
SAN PABLO			43	115	<b>158</b>
TUMACO			160	245	<b>405</b>
<b>TOTAL</b>	<b>604</b>	<b>1.067</b>	<b>1.507</b>	<b>1.094</b>	<b>4.272</b>

### Tabla 21 • Norte de Santander

Municipios de Llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>CUCUTA</b>	1.850	4.100	3.800	1.250	<b>11.000</b>
ABREGO		110	370		<b>480</b>
CACHIRA			85		<b>85</b>
EL CARMEN	120	250	230	150	<b>750</b>
EL TARRA	16	170	550	840	<b>1.576</b>
EL ZULIA		400	680		<b>1.080</b>
HACARI			76	110	<b>186</b>
LABATECO			45		<b>45</b>
LA ESPERANZA	80		110	70	<b>260</b>
OCAÑA	180	370	250	130	<b>930</b>
PAMPLONA			80		<b>80</b>
PTO SANTANDER			300	45	<b>345</b>
SANTIAGO			250		<b>250</b>
SARDINATA		130	2.000	30	<b>2.160</b>
TIBU	60	455	740	240	<b>1.495</b>
VILLA DEL ROSARIO			120	50	<b>170</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.306</b>	<b>5.985</b>	<b>9.686</b>	<b>2.915</b>	<b>20.892</b>

### Tabla 22 • Putumayo

Municipios de Llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>MOCOA</b>	60	610		300	<b>970</b>
ORITO			160		<b>160</b>
PUERTO ASIS	240	280	440	210	<b>1.170</b>
PUERTO GUZMAN			150	50	<b>200</b>
PUERTO LEGUIZAMO			70		<b>70</b>
SAN MIGUEL	100	70	50	85	<b>305</b>
VALLE DEL GUAMUEZ	600	340	360	170	<b>1.470</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>	<b>1.300</b>	<b>1.230</b>	<b>815</b>	<b>4.345</b>

### Tabla 23 • Quindío

Municipios de Llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>GENOVA</b>	13				<b>13</b>
ARMENIA	50				<b>50</b>
QUIMBAYA	12				<b>12</b>
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>75</b>

### Tabla 24 • Risaralda

MUunicipios de llegada	Comportamiento por trimestres 1999				TOTAL
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>PEREIRA</b>	240	870	490	138	<b>1.738</b>
DOSQUEBRADAS	35	60			<b>95</b>
LA VIRGINIA	16	66			<b>82</b>
MISTRATO	15				<b>15</b>
PUEBLO RICO	90	95			<b>185</b>
SANTUARIO	42	70			<b>112</b>
<b>TOTAL</b>	<b>438</b>	<b>1.161</b>	<b>490</b>	<b>138</b>	<b>2.22</b>

### Tabla 25 • Santander

Municipios de llegada	Comportamiento por trimestres 1999				TOTAL
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>BUCARAMANGA</b>	2.270	3.092	1.600	745	<b>7.707</b>
BARBOSA			420	100	<b>520</b>
BARRANCABERMEJA	1.630	590	4.200	2.400	<b>8.820</b>
CAPITANEJO			60		<b>60</b>
CERRITO			172		<b>172</b>
CIMITARRA		105	110	250	<b>465</b>
CONCEPCION			80		<b>80</b>
EL CARMEN		84	36	85	<b>205</b>
EL PLAYON	25		275		<b>300</b>
FLORIDABLANCA	260	287	305	190	<b>1.042</b>
GIRON	245	100	427	104	<b>876</b>
LEBRIJA	120	117	260	80	<b>577</b>
PIEDRECUESTA	165	120	246	120	<b>651</b>
PUERTO WILCHES	90	105	186	250	<b>631</b>
SABANA DE TORRES	150		310	170	<b>630</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.955</b>	<b>4.600</b>	<b>8.687</b>	<b>4.494</b>	<b>22.736</b>

### Tabla 26 • Sucre

Municipios de llegada	Comportamiento por trimestres 1999				TOTAL
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>SINCELEJO</b>	720	1.600	1.450	2.230	<b>6.000</b>
CAIMITO		55			<b>55</b>
COLOSO	40	83	200	30	<b>353</b>
COROZAL			170	25	<b>195</b>
CHALAN	23	60	145	80	<b>308</b>
GUARANDA	37	129	350	120	<b>636</b>
LA UNION		30			<b>30</b>
LOS PALMITOS	34	100			<b>134</b>
OVEJAS	60	109	130	56	<b>355</b>
MAJAGUAL	25	107	420	230	<b>782</b>
SAMPUES		47			<b>47</b>
SAN MARCOS		62			<b>62</b>
SAN ONOFRE			90		<b>90</b>
SAN PEDRO		29			<b>29</b>
SINCE			60		<b>60</b>
SUCRE			36		<b>36</b>
TOLU		55	28	65	<b>148</b>
TOLU VIEJO					<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>939</b>	<b>2.466</b>	<b>3.079</b>	<b>2.836</b>	<b>9.320</b>

## Tabla 27 • Tolima

Municipios de llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>IBAGUE</b>	1.080	550	550	370	<b>2.550</b>
ATACO	15	66	60		<b>141</b>
COYAIMA	12	50	70	42	<b>174</b>
CHAPARRAL	60	105	150	95	<b>410</b>
DOLORES		30	20	48	<b>98</b>
FRESNO	46				<b>46</b>
ICONONZO	18	80	35		<b>133</b>
LIBANO			60	78	<b>138</b>
NATAGAIMA	29				<b>29</b>
ORTEGA			67		<b>67</b>
PLANADAS	20	106	140		<b>266</b>
PRADO		40		85	<b>125</b>
RIOBLANCO	300	289	450	154	<b>1.193</b>
SALDAÑA		87	113	90	<b>290</b>
SANTA ISABEL				62	<b>62</b>
VILLARRICA				30	<b>30</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.580</b>	<b>1.403</b>	<b>1.715</b>	<b>1.054</b>	<b>5.752</b>

## Tabla 28 • Valle

Municipios de llegada	Comportamiento por trimestres 1999				
	Pimero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>CALI</b>	1.650	3.600	2.450	1.379	<b>9.079</b>
BOLIVAR			146		<b>146</b>
BUENAVENTURA	490	109	230	1.000	<b>1.829</b>
BUGA		150	1.040	830	<b>2.020</b>
BUGALAGRANDE			300	200	<b>500</b>
CANDELARIA		110			<b>110</b>
DAGUA	45	50	57		<b>152</b>
EL CERRITO			120		<b>120</b>
FLORIDA	25		100		<b>125</b>
JAMUNDI	10	260	2.300		<b>2.570</b>
PALMIRA	55	95			<b>150</b>
PRADERA		48	125	560	<b>733</b>
SAN PEDRO		70	203	100	<b>373</b>
SEVILLA			304	290	<b>594</b>
TRUJILLO		67			<b>67</b>
TULUA	40	220	1.454	670	<b>2.384</b>
YUMBO	44	70			<b>114</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.359</b>	<b>4.849</b>	<b>8.829</b>	<b>5.029</b>	<b>21.066</b>

## Tabla 29 • Países de fontera

PAÍS	PERSONAS
VENEZUELA	5800
ECUADOR	3100
PANAMÁ	2800
<b>TOTAL</b>	<b>11700</b>

## Tabla 31

TOTAL DEPARTAMENTOS	28
TOTAL DE MUNICIPIOS	400
TOTAL POBLACION DESPLAZADA	276.427
TOTAL POBLACION DESPLAZADA INCLUIDA FRONTERAS	288.127
TOTAL MUNICIPIOS CON LLEGADA PERMANENTE	89

Gráfico 1 - Desplazados hacia territorio de Panamá 95 / 99



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 2 - Desplazados hacia territorio de Venezuela 95 / 99. Total estimado 19.300



Fuente: Codhes - Sisdes

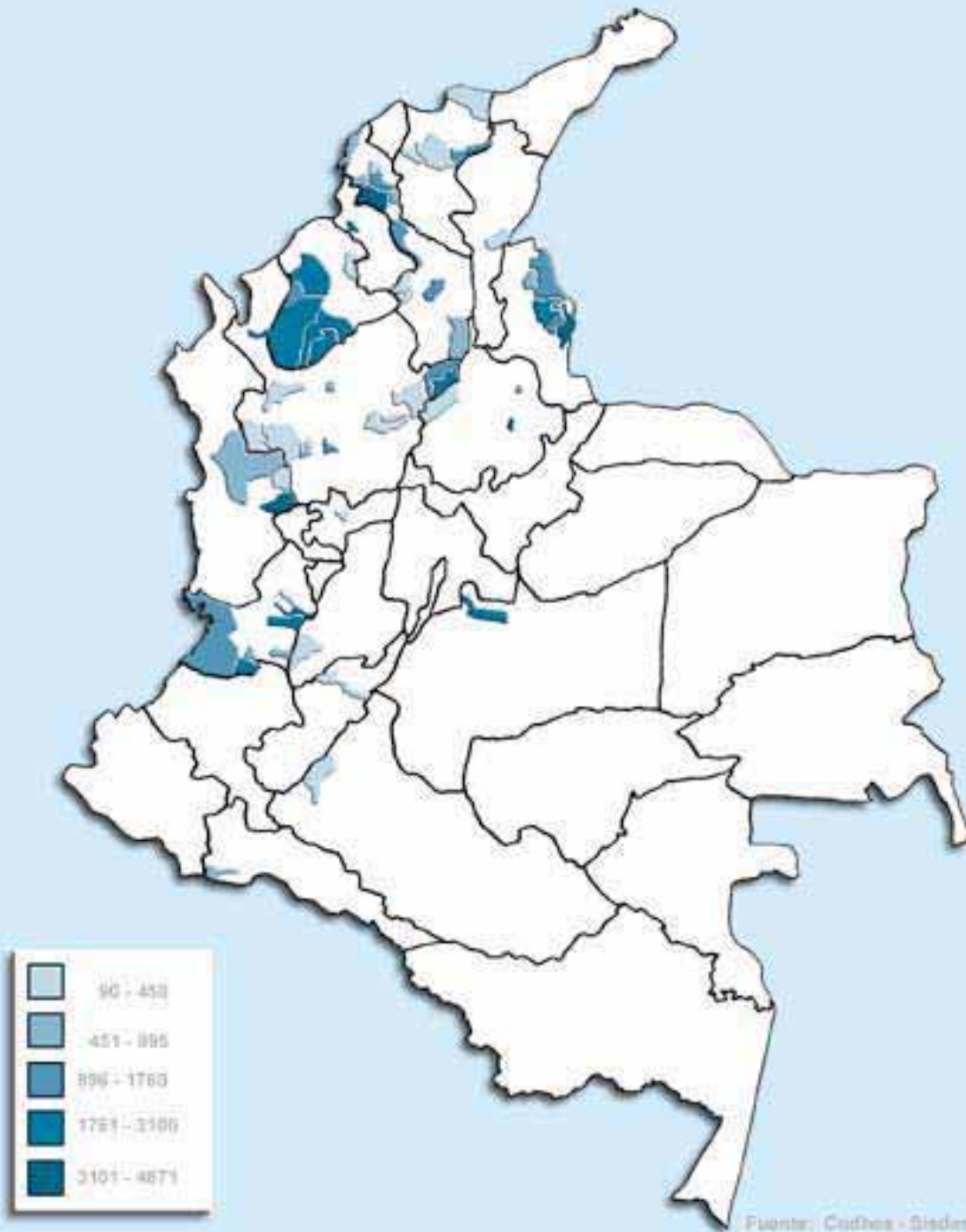
Gráfico 4 - Desplazados hacia territorio del Ecuador 95 / 99. Total estimado 12.700



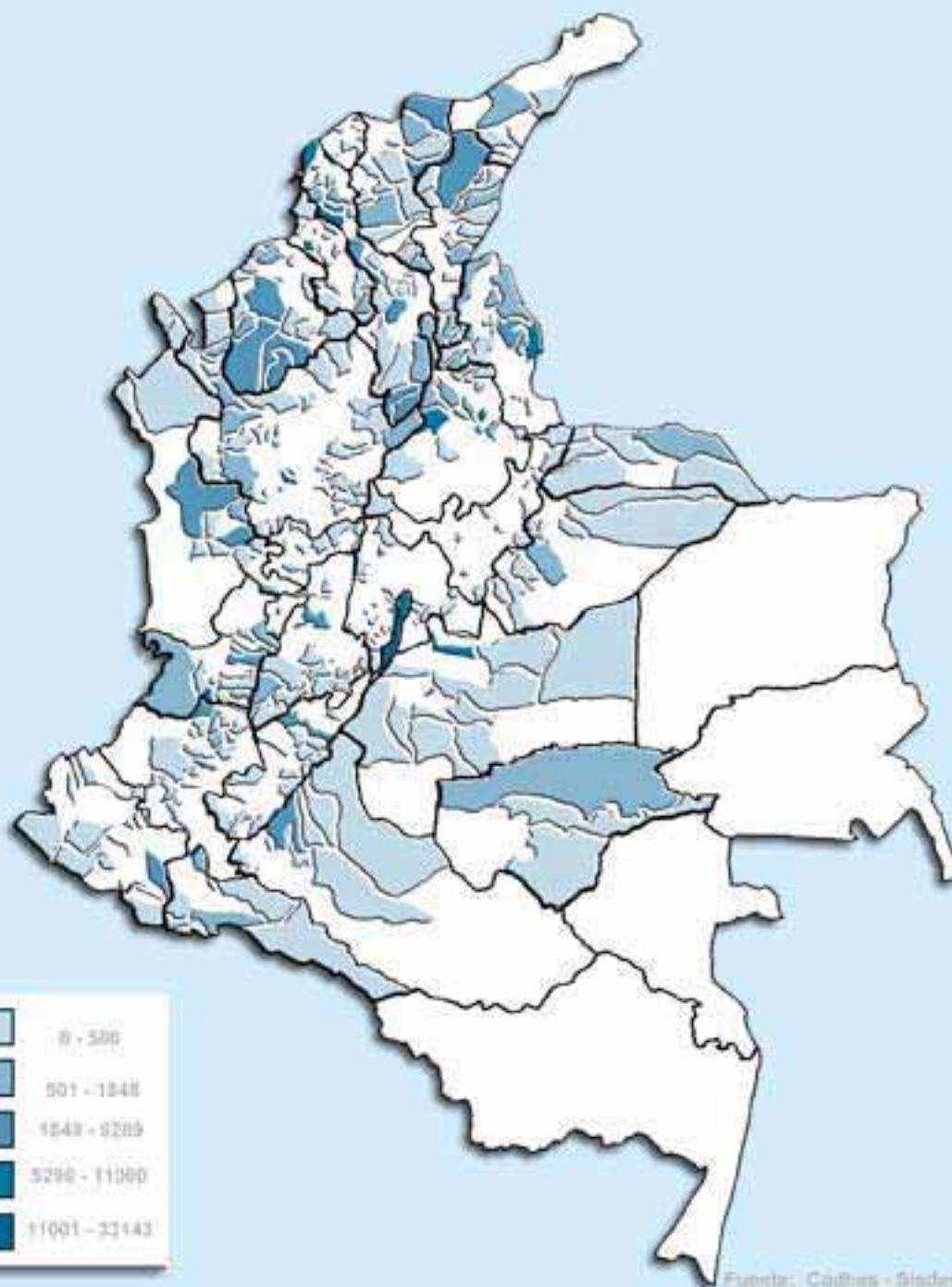
Fuente: Codhes - Sisdes



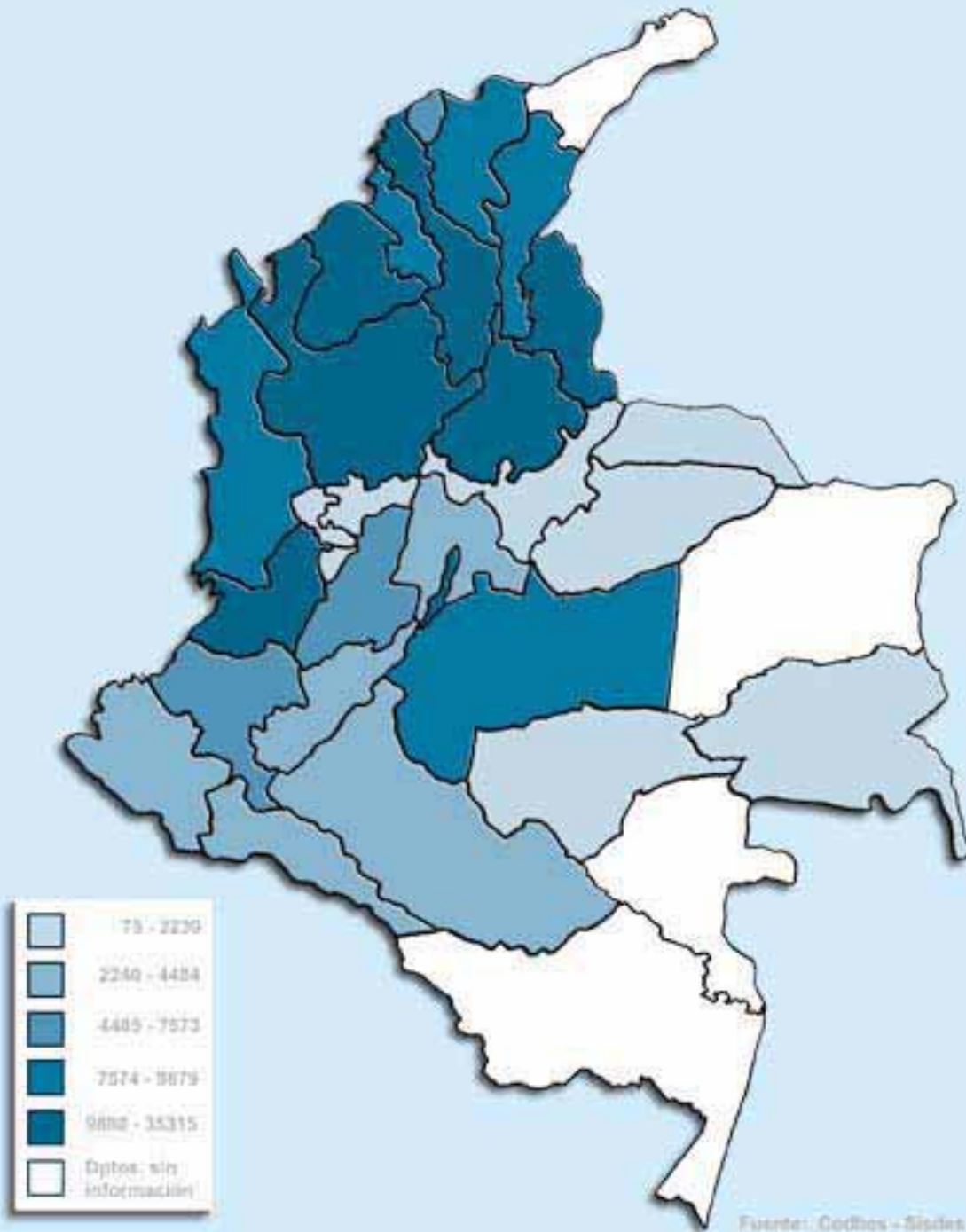
Municipios de recepción de personas en éxodos, 1999



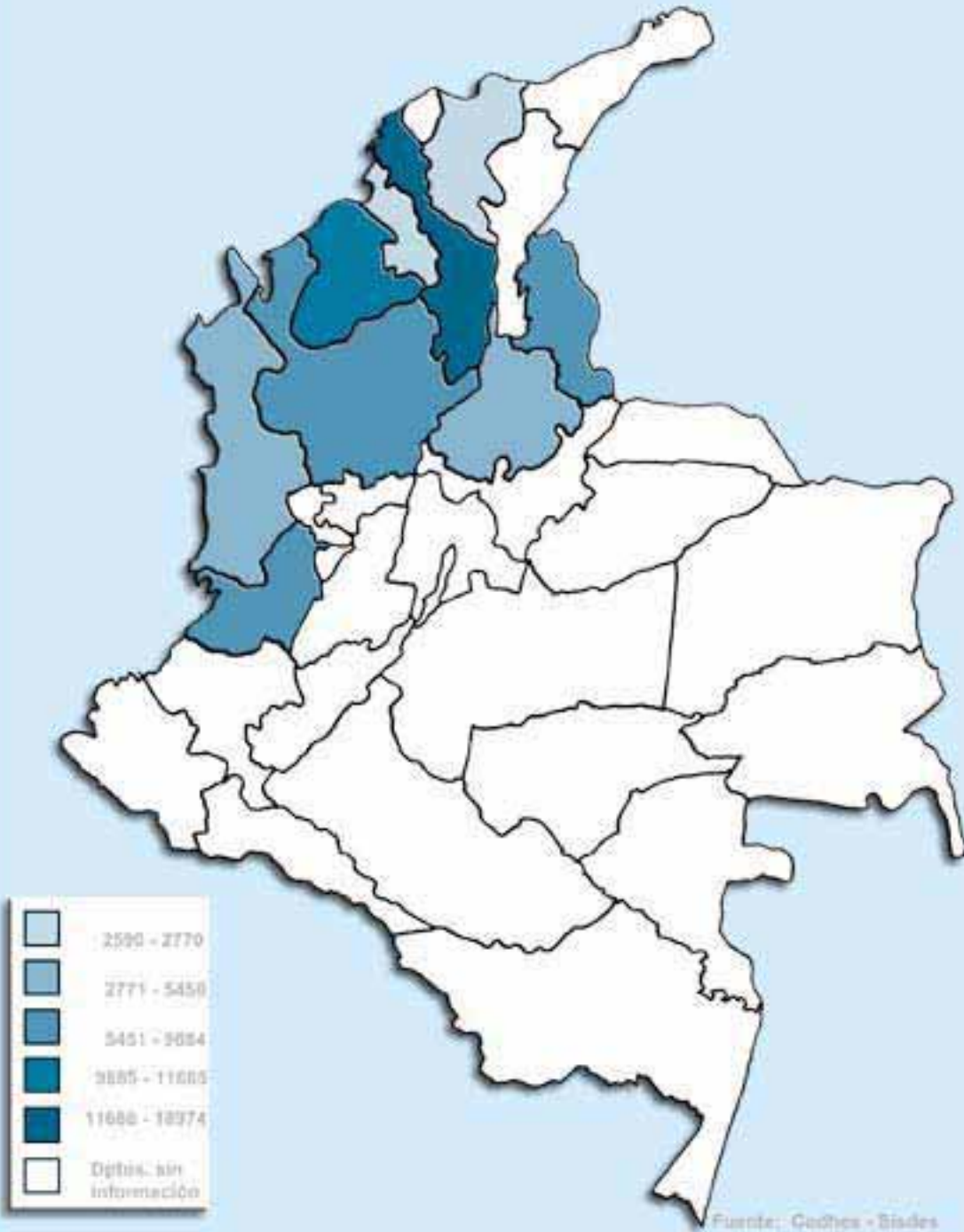
Personas desplazadas por municipio. 1999



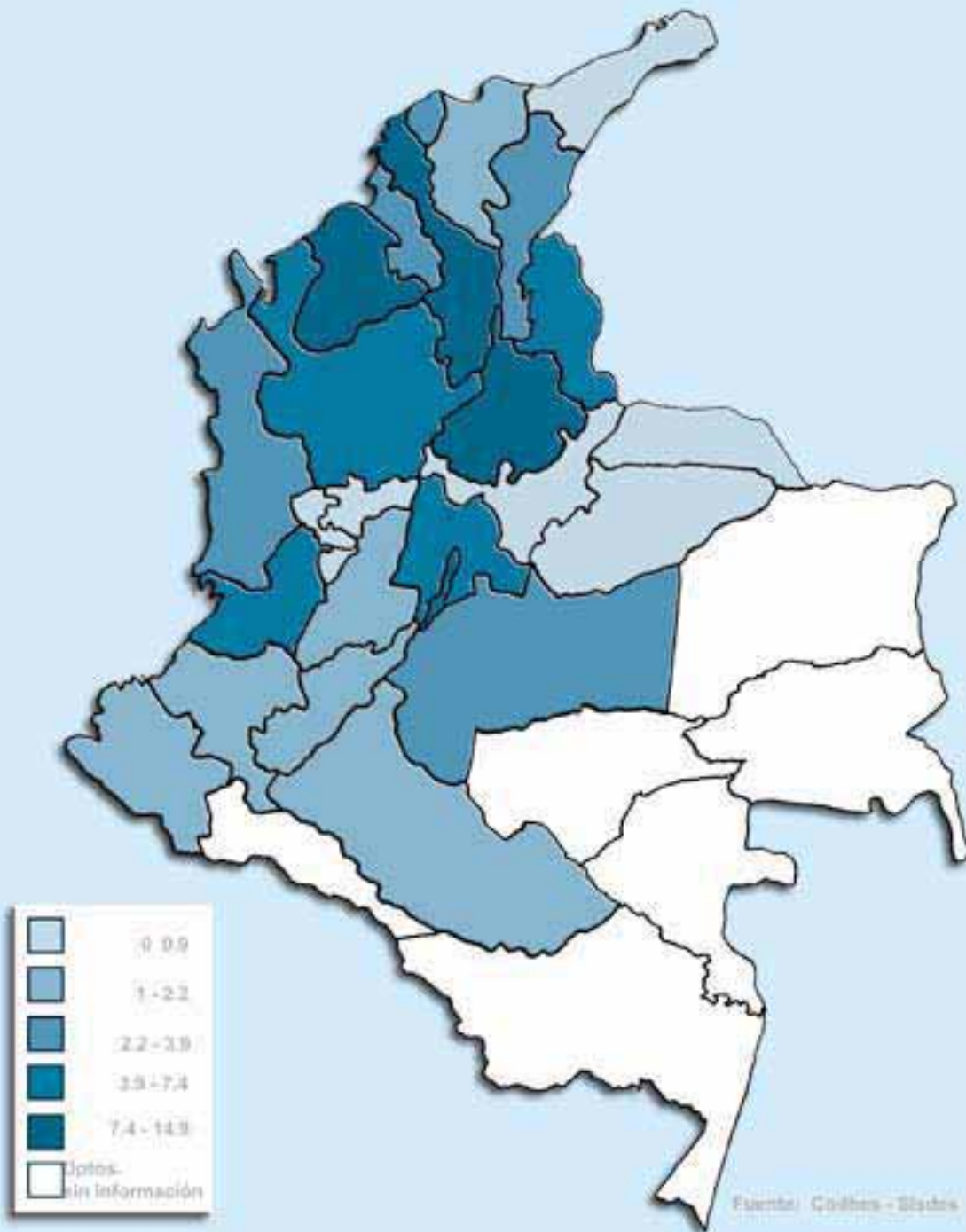
Departamentos receptores de personas desplazadas. 1999



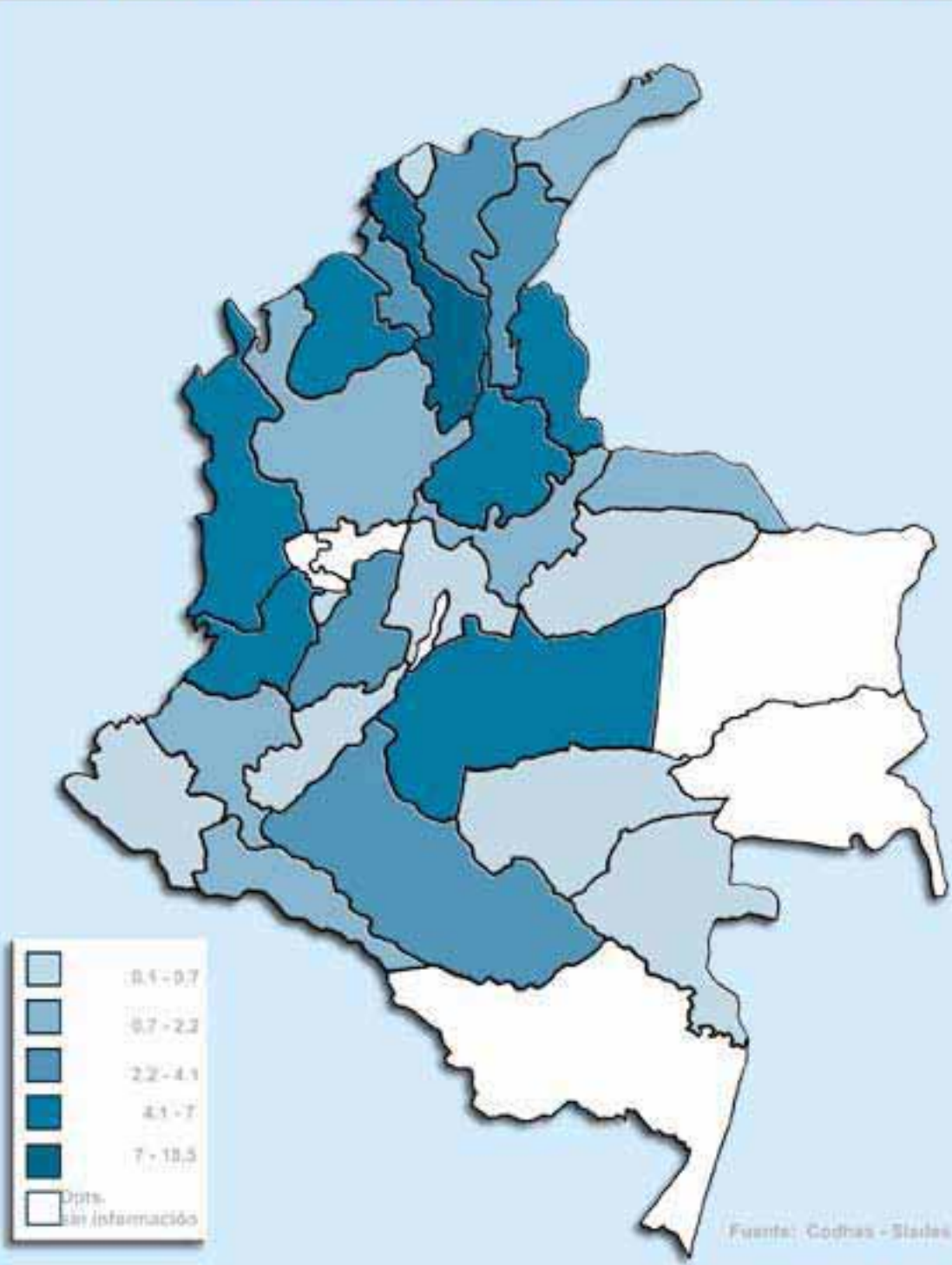
Departamentos receptores de éxodos. 1999



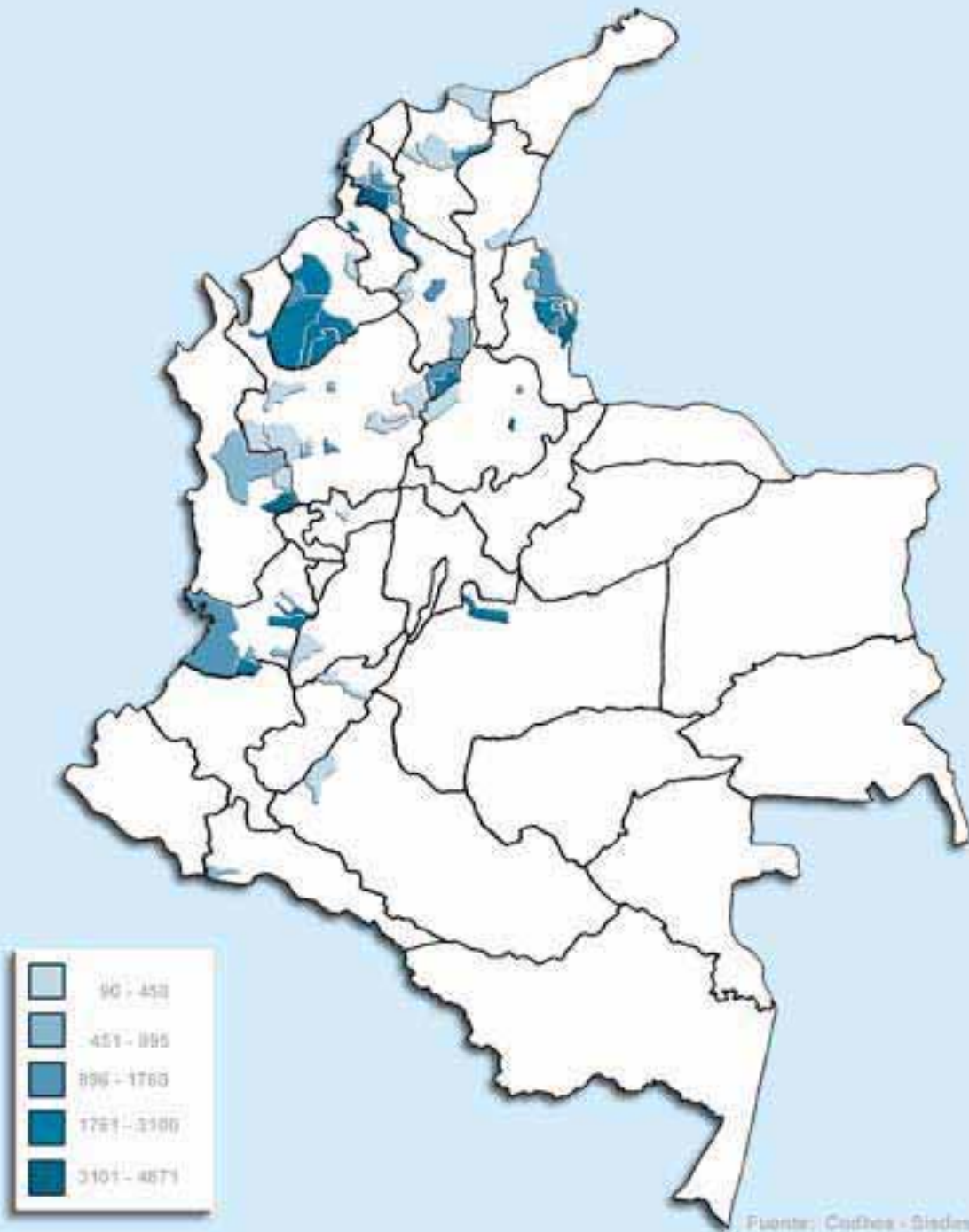
% Personas desplazadas por departamentos de llegada.1999



% personas desplazadas por departamentos de expulsión.1999



Municipios de recepción de personas en éxodos, 1999



# Fronteras: Conflicto y crisis humanitaria<sup>1</sup>

224

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

---

Bogotá, Colombia, 1 de junio de 2000



<sup>1</sup> Este informe es realizado con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados en Colombia (ACNUR). Su contenido es de responsabilidad exclusiva de CODHES y no compromete a ACNUR.

**E**l mundo global que hoy se impone tiene en los conflictos armados una manifestación crítica de múltiples problemas políticos, económicos, sociales, culturales, religiosos y étnicos sin resolver. Se avanza en la internacionalización de la economía y en la homogeneización de un “modelo democrático mundial”, pero sigue siendo evidente que estos procesos son diferenciados y traumáticos, sobre todo en aquellas regiones en las cuales esa «inserción al nuevo mundo» está limitada por situaciones conflictivas cuya principal característica es el uso de las armas y de la fuerza.

En la actualidad se registran 80 conflictos, en su inmensa mayoría de carácter no internacional, cuya ocurrencia afectan la seguridad regional o genera tensiones en las fronteras con los países vecinos<sup>2</sup>. Las intervenciones armadas en conflictos internos por parte de los países que lideran el «nuevo orden» se realizan en nombre de *acciones humanitarias* que proclaman el derecho a la injerencia y la preservación de la seguridad regional y mundial y se inscriben en esta tendencia global que caracteriza el mundo de la postguerra fría.

Las fronteras son el espacio físico, pero también socioeconómico, sociopolítico y sociocultural en el que confluyen y se hacen más sensibles las tensiones que generan y producen los conflictos armados internos<sup>3</sup>.

Uno de esos conflictos ocurre en Colombia desde la primera mitad de la década de los años 60, pero su continuidad en estos nuevos escenarios sugiere un nuevo protagonismo y una nueva y contradictoria redefinición, según se mire desde una perspectiva internacional o desde la realidad nacional.

La existencia de un conflicto armado en un país que exporta la mayor cantidad de cocaína que se consume en Estados Unidos y en algunos países de Europa, le da a la guerra doméstica en Colombia una connotación especial en el complejo escenario de intereses del campo internacional. De tal manera que es más importante el problema de la droga (“que ocurre porque hay un país que se llama Colombia, que la produce y la exporta”) que

<sup>2</sup> Definidos como “el enfrentamiento armado entre dos a más fuerzas que se disputan la soberanía o la influencia de un territorio”, los conflictos armados pueden tener causas territoriales, históricas, económicas, culturales, religiosas, nacionalistas y étnicas. Estos conflictos armados se han incrementado en los últimos diez años y desde el fin de la segunda guerra mundial han causado la muerte de alrededor de 30 millones de personas. *Un Mundo en guerra*, informe especial de El Espectador, Bogotá 23 de abril de 2000.

<sup>3</sup> Hay una propuesta de clasificación de modelos sobre el papel político que podrían desempeñar los países que tienen fronteras con vecinos en conflicto armado interno. El modelo de Costa Rica, que implica que la nación colindante no identifica al grupo insurgente que allí actúa como su enemigo, preserva su neutralidad y mantiene una autonomía que le permite incidir, en algún momento, a favor de la solución pacífica de la disputa en el país afectado. El modelo Turquía, en el que el país vecino a una nación con un grupo rebelde armado define también a ese actor como su enemigo, tal como lo hizo este país con Irak frente a los Kurdos después de la guerra del Golfo Pérsico. El modelo Camboya, en el que el país no busca asumir como suyo al enemigo insurgente de su vecino, pero se ve envuelto en un conflicto ampliado con dicho actor armado en razón del comportamiento de un tercer país (justamente como ocurrió con Camboya, presionado por Estados Unidos en la guerra del Vietnam). Esta clasificación está esbozada en Tokatilan, Juan, “Acerca de la dimensión de la guerra y de la paz en Colombia: conjeturas sobre un futuro incierto”, en Leal Buitrago, Francisco (editor), *Los laberintos de la guerra, utopías e incertidumbres sobre la paz*. Tercer Mundo Editores, Universidad de los Andes 1999.

la suerte misma de ese país (que no ha resuelto su crisis nacional en parte por las consecuencias internas de un tráfico de drogas que se intensifica porque hay un país, Estados Unidos, con una demanda creciente de droga). Así, las causas que generan tanto la confrontación armada como el cultivo, procesamiento y comercialización del producto final de la hoja de coca en los mercados internacionales pasan, a un segundo plano y el conflicto armado interno adquiere otra connotación.

En el campo interno, el principal problema es la violencia política y social y las dificultades de gobernabilidad y democracia para superar el conflicto armado y avanzar en la construcción - reconstrucción de un nuevo país. El narcotráfico agudiza la crisis y dificulta las soluciones, toda vez que se ha convertido en una fuente de financiación de la guerra que, además, hace posible una nueva y violenta forma de acumulación de capitales y bienes.

Esta dualidad se puede interpretar de otra manera: eliminar por la vía de la fuerza el narcotráfico para lograr la paz y la seguridad de la región o construir una paz democrática para eliminar el flagelo del narcotráfico desde una perspectiva de cooperación internacional.

Pero aún desde estas lógicas distintas, el conflicto armado interno de Colombia es hoy un problema que preocupa, desde diferentes intereses, a la comunidad internacional, toda vez que este país suramericano plantea serios desafíos a las cinco prioridades de la agenda mundial: globalización, paz y democracia, narcotráfico, derechos humanos y medio ambiente.

En este sentido se inscribe la llamada «reinserción» de Colombia en la comunidad internacional que promueve el actual gobierno del presidente Pastrana, luego del aislamiento provocado por el escándalo de la narcofinanciación de la campaña presidencial del expresidente Ernesto Samper.

La reacción ha sido promover la «diplomacia por la paz» y la búsqueda de apoyo para la ejecución del Plan Colombia, tomando como principal referencia el apoyo político y económico del gobierno de los Estados Unidos y de los gobiernos de los principales países de la Unión Europea<sup>4</sup>.

Pero estas estrategias se adelantan desde críticos y contradictorios análisis de la realidad nacional, sobre todo frente a la profunda crisis económica, política y social del país, una de cuyas manifestaciones es la grave situación de derechos humanos y de derecho humanitario que pone en entredicho la legitimidad misma del Estado de Derecho y cuestiona a todos los actores armados inmersos en la confrontación<sup>5</sup>.

Así, por ejemplo, el Plan Clinton para Colombia parte del supuesto de la lucha contra los cultivos de uso ilícito y las personas vinculadas al eslabón más débil de esta economía ilegal (léase colonos y campesinos pobres excluidos de las mejores tierras de producción agropecuaria por la violencia y el latifundio) y no contra los grandes carteles del narcotráfico, sus capitales y bienes y sus redes de procesamiento, comercialización y distribución.

Así, por ejemplo, los esfuerzos por la paz negociada se ven afectados por la declaratoria de guerra en el sur del país, en desarrollo de una “lógica” de solución militar de los conflictos sociales que sólo conduciría a su agudización, expansión y prolongación.

Ahora bien, en los últimos tres años este conflicto armado interno no sólo se ha ampliado en el territorio nacional sino que también ha empezado a afectar zonas fronterizas de países como Venezuela, Ecuador

<sup>4</sup> El gobierno presentó un *Plan Colombia* para Estados Unidos por valor de 1.575 millones de dólares, de los cuales 1.300 millones corresponden a ayuda extraordinaria dirigida principalmente a la acción militar en el sur del país. Así mismo, el gobierno nacional intenta recaudar alrededor de 1.925 millones de dólares con los países de la Unión Europea y Japón y aspira a aportar 4 billones de dólares mediante operaciones de endeudamiento externo, privatizaciones, impuestos y “bonos de paz”. El Plan tiene un costo total de 7.5 billones de dólares.

<sup>5</sup> Diversos informes de organismos de Naciones Unidas, gobiernos, agencias humanitarias y organizaciones de derechos humanos coinciden en calificar de *crisis humanitaria* la situación que vive Colombia como consecuencia de violaciones sistemáticas y graves a los derechos humanos y de las infracciones reiteradas y deliberadas al derecho internacional humanitario por parte de todos los actores armados.

Esta es una nueva característica de un conflicto que, tradicionalmente, se ha mantenido como una “guerra endógena» que no afectaba, por lo menos en forma visible y continua, a los países vecinos, pero que ahora asume rasgos de un problema de seguridad regional. Se parte de una hipótesis según la cual esta “proyección internacional” del conflicto colombiano es nueva, toda vez que entre comienzos de los años 60 y los últimos años de la década de los 90 este conflicto evolucionó hacia dentro, sin impactos importantes en el contexto internacional y con precarios referentes en los principales escenarios internacionales.

Este boletín (el primero de una serie de informes iniciales sobre el tema) intenta una lectura del conflicto y la crisis humanitaria desde las zonas de frontera de Colombia con Venezuela, Ecuador y Panamá y constituye un punto de partida para un seguimiento sistemático de la situación de derechos humanos, derecho de los refugiados y derecho humanitario, de las tendencias y comportamientos de los flujos migratorios en estas regiones y de las respuestas sociales e institucionales que plantea esta problemática a los Estados, a las comunidades fronterizas y a las sociedades locales y nacionales de los países involucrados.

Justamente para desarrollar este seguimiento, y con el objetivo de crear condiciones para la protección de la población civil ante la posibilidad de una expansión y agudización del conflicto en estas zonas, las ONGs Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), Asociación para la Promoción Social Alternativa MINGA y CODHES hemos constituido desde mayo del presente año **un grupo «ad hoc» de trabajo para las fronteras**, para coordinar acciones desde la perspectiva de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados.

## 1. Conflicto endógeno y perspectiva internacional.

227

Si bien Colombia aparece hoy en la agenda internacional de la paz, la democracia, los derechos humanos, el narcotráfico y el medio ambiente como un país importante que suscita el interés de Estados Unidos, Europa y organismos internacionales como Naciones Unidas, esta realidad tiene antecedentes precarios en cuanto a la evolución y reconocimiento internacional de su conflicto armado y su dramática crisis humanitaria.

El conflicto armado en Colombia tiene manifestaciones endógenas en la medida en que se ha desarrollado desde una perspectiva *colombocentrista* muy alejada de referentes internacionales, con poco impacto en escenarios multilaterales y en medio de coyunturas geopolíticas que han alejado al país del centro de la atención mundial<sup>6</sup>.

Esto podría explicar por qué a pesar de la prolongada y cruenta confrontación armada y de las diversas manifestaciones de violencia política y social, históricamente Colombia no se ha caracterizó por ser un país de expulsión masiva de población hacia territorios de países vecinos o de solicitudes masivas de asilo en otros países del mundo.

Hay diferentes razones que explican este comportamiento dentro de las fronteras nacionales de los flujos migratorios ocurridos en el marco de las guerras civiles y la violencia bipartidista tanto en el siglo XIX como en el siglo XX. Algunas de ellas son:

---

<sup>6</sup> “Durante años, la de Colombia fue una guerra olvidada. Europa tenía sus ojos en el problema de los Balcanes. Ahora veo el creciente interés en promover inversiones sociales y humanitarias que ayuden al proceso de paz en Colombia”. Entrevista con Jan Egeland, delegado del Secretario General de Naciones Unidas para la cooperación con Colombia, El Tiempo, 23 de Mayo de 2000. Se concibe que “la tradicional insularidad colombiana, que el secular apego de la elite a Estados Unidos y que el desinterés relativo de la comunidad internacional frente a la violencia doméstica, constituyeron una especie de garantía para la preservación del *statu quo* interno”, Tokatilan, Juan Gabriel, op.cit., página 259.

- *Geográficas y socio económicas.* Colombia es un país muy extenso y con una gran diversidad de ecosistemas y entornos socioespaciales y socioculturales. Sin embargo, la distribución geoespacial de la población ha estado determinada por conflictos sociales y económicos, especialmente por la concentración de la propiedad de la tierra y la constante expulsión y exclusión de población campesina e indígena hacia los límites de la frontera agrícola, especialmente hacia zonas selváticas y de montañas. La posibilidad de expandir la frontera agrícola hacia zonas de colonización es quizás la mayor expresión del carácter endógeno de estos flujos migratorios altamente impactados por la violencia<sup>7</sup>.
- *Políticas.* La tradición de resistencia armada, liberal, conservadora, comunista, revolucionaria, frente a los gobiernos de uno u otro bando o al Estado en su conjunto, ha dinamizado formas de acción y movilización armada de amplios sectores sociales en las diferentes etapas del conflicto. Las colonizaciones armadas dirigidas o las “columnas en marcha” o los levantamientos populares, son algunas de las manifestaciones de respuesta social estrechamente relacionadas con el uso de la fuerza que combina el desplazamiento forzado con acciones de resistencia frente a la exclusión, la persecución y la violencia.<sup>8</sup>
- *Sociales y culturales.* Podría afirmarse que, si bien un alto porcentaje de la población se ha visto obligada a migrar, la tendencia principal ha sido precisamente la de buscar espacios dentro del mismo país, lo que impone una suerte de desarraigo regional pero una resistencia a un desarraigo nacional. Así, los procesos migratorios que impuso la violencia bipartidista de mediados del siglo XX provocaron éxodos importantes de departamentos como Boyacá, Santander, Tolima, Risaralda y Quindío hacia ciudades como Bogotá y Cali, en tanto que el actual conflicto armado está generando una importante recomposición social y demográfica en departamentos como Antioquia, Córdoba, Sucre, Bolívar y Norte de Santander, cuya población se dispersa en ciudades capitales como Medellín, Bogotá, Barranquilla, Montería, Cartagena y Cúcuta, entre otras.

Quizás el hecho más relevante de flujos de población colombiana hacia países vecinos sea el de Venezuela, en donde se concentra un número significativo de colombianos, muchos de los cuales abandonaron el país en la época de la violencia bipartidista de los años 50 y 60 del siglo pasado, pero en su gran mayoría motivados por la exclusión social, la pobreza y la inequitativa distribución de la tierra y con la ilusión de buscar mejor suerte en un país con alta riqueza petrolera.

En menor proporción se registró otro flujo importante de población colombiana en la misma época hacia el Ecuador y, especialmente, hacia la zona de Santo Domingo de los Colorados. Desde mediados de la década de los años 90 se han registrados corrientes migratorias de colombianos hacia Costa Rica, Chile, Brasil, Argentina y México.

En lo que hace relación con norteamérica es evidente que el principal objetivo de los colombianos ha sido históricamente Estados Unidos, hacia donde se dirige una importante migración económica con tendencia creciente como consecuencia de la crítica situación del país. Entre tanto, en países de Europa como España, Reino Unido, Francia y Suiza se han creado nichos relevantes de población colombiana, en la que se confunden migrantes económicos con algunos casos de refugiados políticos que obtuvieron asilo entre 1980 y el año 2000.

A diferencia de centroamérica, en donde las guerras internas de El Salvador, Nicaragua y Guatemala

<sup>7</sup> “Los esquemas de colonización (en Colombia) se sostienen bajo la espontaneidad, debido a factores expulsivos de la población: violencia política y presión por la tierra, y a la falta casi absoluta de la presencia del Estado...La colonización ha sido uno de los factores que ha mantenido el crecimiento del número absoluto de campesinos”. Mondragón, Héctor, *Lo que Colombia necesita, estudio que fundamenta y formula una estrategia alternativa al Plan Colombia*, abril de 2000.

<sup>8</sup> Véase libro sobre Villarica, Marquetalia, etc.

provocaron el éxodo de dos millones de personas, entre desplazadas internas y refugiadas en países vecinos y una fuerte migración hacia Estados Unidos<sup>9</sup>, en Colombia se ha mantenido una tendencia de movilidad humana dentro de las fronteras que sólo ha variado en casos específicos pero no tan relevantes como para que se conviertan en una característica de la historia sociodemográfica del país.

Para una comprensión de estas tendencias migratorias es importante tener en cuenta la evolución de las características del conflicto, sus particularidades geopolíticas y su posición en el contexto internacional. Una síntesis incompleta podría incluir:

- El impacto político internacional de las dictaduras en el cono sur del continente americano en los años 60 y 70, mientras que en Colombia se imponía una democracia presentada como una de las pocas que se mantenía en un continente abrumado por golpes militares. El carácter bipartidista, excluyente y represivo de este modelo de democracia no fue el centro de la preocupación internacional en su momento.
- La preeminencia de conflictos armados en centroamérica al finalizar la década de los 70 y durante el decenio siguiente. Estos conflictos tuvieron un alto referente internacional, tanto por la participación de Estados Unidos y países europeos como de agencias intergubernamentales de Naciones Unidas y del sistema interamericano.
- La resistencia de los gobiernos y las guerrillas a acudir a instancias internacionales y su decisión de mantener la confrontación armada interna desconociendo normas universales como el derecho internacional humanitario o instancias internacionales de facilitación y verificación<sup>10</sup>.

### TENDENCIA DE DESPLAZAMIENTO EN PAISES FRONTERIZOS

PAÍS	TOTAL APROX. PERSONAS (1995-1999)	%
Venezuela	19.300	48
Ecuador	12.700	33
Panamá	7.900	19
<b>TOTAL</b>	<b>39.900</b>	<b>100</b>

Fuente: CODHES-SISDES

Esta situación, que se ha mantenido con algunas excepciones desde mediados del siglo pasado, *tien- de a cambiar* significativamente en los últimos años como consecuencia de la conversión de algunas zonas de frontera en escenario de disputa entre grupos armados que intentan el control de áreas estratégicas y, en todo caso, trasladan a estas regiones la guerra y su degradación presionando la salida forzada de la población civil<sup>11</sup>, y por la generalización de la violencia que impone la opción a muchas personas de huir en busca de protección en otros países del mundo. Por lo menos 25 mil colombianos han huido hacia zonas fronterizas o hacia otros países del mundo en los últimos dos años aduciendo peligro real para sus vidas, libertad e integridad física<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> Véase «La Migración por violencia en Centroamérica, 1980-1990», Éxodos No. 7, IIDH, pág.15; Informe Sanford (1989) y «Desplazados y refugiados», p.82, Instituto de Investigaciones Universidad Centroamericana José Simón, San Salvador, 1985.

<sup>10</sup> De hecho el gobierno colombiano interpuso reservas al protocolo II de los Convenios de Ginebra relativos a conflictos armados no internacionales con argumentos reiterados de no otorgar beligerancia a las guerrillas y de hacer prevalecer la soberanía nacional ante la adopción de medidas internacionales para regular este tipo de conflictos. A este respecto véase Valencia Villa, Alejandro, *La humanización de la guerra*. Las guerrillas mantuvieron una cierta relación con los países del desaparecido campo socialista pero, con excepción del M 19, mantuvieron un importante aislamiento de la comunidad internacional hasta bien entrada la década de los 90. Un cambio significativo se produjo con el papel facilitador de los gobiernos de Venezuela y México en los procesos de negociación gobierno- Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar en Caracas y Tlaxcala (1991-92).

<sup>11</sup> El historiador Marco Palacios sostiene que entre mediados del siglo XIX y mediados del siglo XX las migraciones fueron fundamentalmente internas, pero que desde mediados de la década de los años 60 Colombia se ha convertido en un país de emigración internacional. Sin embargo, estos procesos de emigración (comparados con otros países de América Latina) no fueron relevantes frente al total de la población colombiana y se concentraron básicamente en Venezuela, Estados Unidos y Ecuador, países que, según el mismo autor, concentraban en 1993 alrededor de 1.3 millones de personas de un total de población de 30 millones de habitantes para esa época. Véase Palacios, Marco *Entre la legitimidad y la violencia, Colombia 1875-1994*, páginas 295-296, Editorial Norma, 1995

## COLOMBIANOS QUE HUYEN A PAISES FRONTERIZOS COMPORTAMIENTO ANUAL 1995-1999

TOTAL APROXIMADO DE PERSONAS

AÑO	1995	1996	1997	1998	1999	2000 (Enero-Marzo)
VENEZUELA	1.500	2.000	3.000	7.000	5.800	350
ECUADOR	900	1.200	3.500	4.000	3.100	56
PANAMÁ	300	1.000	2.300	1.500	2.800	220

Fuente: CODHES-SISDES

Ahora, tomando como referencia informes parciales de solicitantes de ayuda a instancias gubernamentales, estatales o no gubernamentales para salir del país por razones vinculadas al conflicto armado, se estima que entre julio de 1997 y diciembre de 1999 salieron de Colombia alrededor de **4.700 personas** con destino a diversos países de Europa, Norteamérica y América Latina y en desarrollo de diversos programas de protección<sup>13</sup>.

El impacto de estas tendencias migratorias en las que confluyen víctimas civiles de la guerra interna y migrantes excluidos de los derechos económicos, sociales y culturales, empieza a evidenciarse en diferentes países del mundo que intentan medidas de control de ingreso de ciudadanos colombianos<sup>14</sup>.

En todo caso, la incidencia en el reconocimiento internacional del conflicto de Colombia opera muy lentamente y puede estar sometida a cambios dramáticos en la geopolítica mundial. La superación de las dictaduras en el cono sur y la resolución pacífica de los conflictos armados en el centro del continente y otros lugares del mundo, el colapso del sistema socialista mundial y la imposición de un mundo unipolar, los procesos de apertura económica y globalización, la importancia geoestratégica de Colombia y su ubicación como país que desarrolla economías ilegales prósperas como el narcotráfico y su relación con la guerra interna, son algunas de las razones externas (históricas y actuales) que soportan estos cambios.

230

En el campo interno se intentan alternativas diferentes a la guerra como único escenario de solución del conflicto, en desarrollo de las cuales están en marcha procesos de diálogo y negociación que se cumplen en medio de un manifiesto interés de la comunidad internacional.

No es que antes no ocurrieran graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho humanitario en el marco de una cruenta y prolongada guerra en Colombia,<sup>15</sup> es que ahora hay un

<sup>12</sup> "Se estima que desde 1995 alrededor de 39.900 colombianos provenientes principalmente de los departamentos de la Costa Atlántica, Antioquia, Putumayo, Caquetá, Nariño, Norte de Santander y Arauca cruzaron las fronteras para buscar protección ante el acoso de actores armados que generan masacres, asesinatos, ataques aéreos indiscriminados y enfrentamientos que afectan a la población civil cada vez más desprotegida. En las fronteras con Perú y Brasil se registran casos aislados que se confunden en los tradicionales flujos migratorios pero no hay información relevante sobre desplazados o refugiados". *Codhes Informa* Número 22, 17 de septiembre de 1999.

<sup>13</sup> Esta aproximación se sustenta en una consulta adelantada por CODHES entre entidades del gobierno nacional, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y comunidades de colombianos en el exilio y fuentes de prensa. No incluye personas que buscaron otras alternativas de ayuda para salir del país o que lo hicieron por sus propios medios, lo que quiere decir que la cifra es necesariamente más alta. Los colombianos que huyen por la fronteras en condiciones aún más precarias están incluidos en el Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDES).

<sup>14</sup> Por ejemplo, el gobierno de Gran Bretaña acaba de establecer la obligación de una visa de tránsito para los colombianos que usan los aeropuertos de ese país como conexión a otros lugares, porque a partir de este mecanismo muchos colombianos intentan solicitar asilo.

<sup>15</sup> El año 1985 marca el comienzo de una nueva etapa del conflicto armado interno en Colombia, luego del fracaso de los esfuerzos de paz del gobierno del presidente Belisario Betancur (1982-1986) y las guerrillas de las FARC, EPL y M-19. A partir de este año la guerra interna asumió una forma continua y persistente de degradación que coincide con el fortalecimiento de una estrategia paramilitar de contrainsurgencia por parte del Estado, con el fortalecimiento militar de los grupos guerrilleros que tiene su máxima expresión en las acciones ocurridas en el sur del país entre 1997 y 1999 y con la consiguiente expansión del conflicto armado a nuevos territorios. Las masacres, los asesinatos selectivos y los desplazamientos de población se convirtieron en el principal referente de la crisis humanitaria que se impuso en este período.

replanteamiento en el orden internacional que se sustenta en temáticas críticas que tienden a resolverse mancomunada o unilateralmente, según los intereses de los países desarrollados.

En este contexto se plantea el *problema colombiano* como un problema que afecta la seguridad regional y, a partir de diagnósticos diversos, se buscan soluciones diversas cuyo principal ingrediente es la presencia internacional<sup>16</sup>.

## 2. Fronteras, seguridad regional y crisis humanitaria.

Justamente las fronteras que comparte Colombia con cinco países vecinos se convierten en un escenario muy sensible frente a estas nuevas realidades geopolíticas y, para bien o para mal, los hechos pueden ser minimizados o magnificados según las conveniencias políticas que se imponen en el marco del tratamiento de los problemas de guerra interna y narcotráfico en el país.

Colombia comparte fronteras terrestres con Venezuela (2.219 kilómetros), Brasil (1.645 Km), Perú (1.626 Km), Ecuador (586 Km) y Panamá (266 Km). Es decir, 6.335 kilómetros que involucran zonas altamente conflictivas como los departamentos de Norte de Santander, Cesar y Arauca, en la frontera con Venezuela; el Urabá chocoano en la frontera con Panamá; y el departamento del Putumayo, en las fronteras con Ecuador y Perú. Y, en menor proporción, el departamento de Nariño, en la frontera con Ecuador; los departamentos de La Guajira y Vichada, en la frontera con Venezuela; el departamento del Amazonas en las fronteras con Perú y Brasil, y los departamentos de Vaupés y Guainía en la frontera con Brasil.

La situación crítica en las zonas de frontera está relacionada con la expansión del conflicto, con acciones de grupos armados en territorio de países vecinos, con zonas de recuperación y descanso de grupos irregulares en zonas de frontera, con abastecimiento logístico, con contrabando de armas, con importación ilegal de precursores químicos para procesamiento de drogas y con comercialización y tráfico de drogas.

Es preciso reconocer que existe una *crisis humanitaria en las zonas de frontera* con países vecinos (especialmente con Venezuela, Panamá y Ecuador), que se manifiesta en éxodos de población desplazada o, eventualmente, refugiada en territorio de países vecinos y que puede agudizarse en la medida en que se intensifiquen las acciones militares, se inicien las operaciones anunciadas en el marco del paquete de ayuda militar de Estados Unidos en el sur del país, se consolide la presencia de grupos paramilitares o se extiendan y fortalezcan los movimientos guerrilleros<sup>17</sup>.

La ausencia de acuerdos humanitarios y la continuidad de la degradación del conflicto con un alto costo en derechos humanos, hacen más sombrío el panorama y más urgentes las respuestas sociales e institucionales para proteger a la población civil.

Esta crisis humanitaria en las zonas de frontera puede ser más compleja si persiste la tendencia de los gobiernos del área de otorgar a esta problemática un tratamiento exclusivo de orden público y seguridad nacional, en el que los colombianos que llegan a su territorio en busca de refugio no son reconocidos y se imponen soluciones ajenas al derecho internacional de los refugiados como la repatriación, aún en

---

<sup>16</sup> Advirtiendo que no es una panacea, Tokatlian afirma que "el aporte internacional a la pacificación no violenta en Colombia puede ser benéfico, la participación externa en la guerra o la paz interna no es inexorable ni fatal". Op.cit. páginas 277-267.

<sup>17</sup> Recientemente el Ejército del Ecuador tuvo una confrontación con un grupo que se autodenomina Fuerzas Armadas Revolucionarias del Ecuador y hay versiones sobre la influencia de la guerrilla colombiana en el vecino país. El Tiempo, 22 de Mayo de 2000.

**POBLACION DESPLAZADA  
EN MUNICIPIOS FRONTERIZOS  
CON VENEZUELA,  
ECUADOR Y PANAMA  
SISDES 1999**

DPTO./MUNICIPIO	SUBTOTAL	TOTAL
Norte de Santander		6.656
El Tarra	1.576	
El Zulia	1.080	
Puerto Santander	345	
Sardinata	2.160	
Tibú	1.495	
Putumayo		3.105
Orito	160	
Puerto Asís	1.170	
San Miguel	305	
Valle del Guamuez	1.470	
Chocó		1.459
Acandí	460	
Juradó	207	
Riosucio	480	
Unguía	312	
<b>TOTAL</b>	<b>11.220</b>	<b>11.220</b>

Fuente: CODHES-SISDES

condiciones vulnerables para su seguridad física e integridad.<sup>18</sup>

Reconocer la crisis como un problema humanitario regional sería un primer paso de los gobiernos para provocar intenciones proactivas y concertadas de solución que superen la prevención negativa frente a un conflicto interno cuya incidencia en la zona andina es cada vez más evidente.

Así como se reconoce el conflicto armado como un conflicto político y se reconoce por parte del Estado la existencia del fenómeno del desplazamiento como un problema de derechos humanos, es posible reconocer la crisis humanitaria en las fronteras. El propio gobierno colombiano debería ejercer un liderazgo en la búsqueda de soluciones humanitarias, tomando como referencia procesos similares ocurridos durante los conflictos armados en los países de centroamérica, que involucraron a los gobiernos del área, la comunidad internacional, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos intergubernamentales del sistema interamericano y de Naciones Unidas.

232

Lo contrario es seguir desconociendo el problema, promoviendo soluciones que ponen en entredicho

compromisos internacionales y alimentando la prevención que una situación conflictiva y de crisis como la que vive Colombia suscita entre los gobiernos de los países vecinos.

Cabe anotar que en su reciente informe ante el 56 período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el Representante del Secretario General sobre los Desplazados Internos, señor Francis Deng, afirmó sobre el problema de los refugiados colombianos en países vecinos:

*“La devolución de colombianos huidos no sólo ha contribuido a aumentar el número de desplazados internos sino que también ha expuesto a los solicitantes de asilo a un grave peligro para su seguridad y bienestar”... “Hasta que pueda garantizarse su protección dentro del país, deberá permitirse a los solicitantes de asilo la entrada en otros países y prohibirse la devolución forzosa de éstos”.*<sup>19</sup>

<sup>18</sup> Al referirse al conflicto armado y los países vecinos el gobierno de Colombia sostiene que “En el campo de las relaciones bilaterales, la colaboración militar y de policía es vital. La acción colectiva por parte de los países vecinos no es solamente menos efectiva que la acción bilateral, sino que puede servir como impedimento al proceso de negociación. En esta área sería de mayor beneficio la coordinación de operaciones militares y de policía, y el mejoramiento de seguridad fronteriza y el apoyo de equipos y de tecnología”. Véase versión del Plan Colombia publicada en la página web de la Presidencia de la República ([presidencia.gov.co](http://presidencia.gov.co)). El propio canciller del Ecuador afirmó públicamente en las emisoras locales de Quito, el 21 de mayo de 2000, que el gobierno está advertido de un posible éxodo de colombianos hacia territorio del Ecuador y que su gobierno no concederá estatuto de refugiado a esas personas porque son delincuentes y narcotraficantes que pueden extender sus prácticas a ese país. Declaraciones del canciller Hans Meller a la Radio Noti-Hoy del Ecuador.



### 3. Panamá: Crisis anunciada<sup>20</sup>

Desde 1995 se advertía que las operaciones armadas institucionales, parainstitucionales e insurgentes en la zona fronteriza de Colombia y Panamá podrían generar importantes flujos migratorios, legales e ilegales, de colombianos en busca de refugio hacia el vecino país.

El objetivo de los grupos paramilitares de expulsar la guerrilla de las FARC desde el sur del departamento de Córdoba hasta el extenso y fronterizo municipio de Riosucio en el departamento del Chocó, pasando por la región del Urabá que corresponde al departamento de Antioquia, convirtió este territorio en zona de disputa y a la población civil en objetivo militar.

Se calcula que entre 1995 y 1997 alrededor de 15 mil personas integraron un éxodo masivo, individual y unifamiliar de estas zonas fronterizas hacia ciudades como Montería, Cartagena, Bogotá, Barranquilla, Medellín, Cali y Buenaventura, entre otras, que también se extendió hacia la provincia del Darién en territorio panameño.<sup>21</sup>

En los últimos dos años el conflicto ha asumido una nueva dinámica en la región como consecuencia de la presencia de las FARC en zonas de su antigua influencia, en desarrollo de una operación que pretende recuperar los espacios perdidos en la confrontación y consolidar su influencia. Esta estrategia se realiza a partir de eliminar o desplazar la población civil que real o supuestamente apoyó o participó en el proyecto paramilitar.

Esta característica pendular o circular del conflicto en la región limítrofe con Panamá obedece a la importancia geoestratégica de la zona (comercialización ilegal de armas, tráfico de droga e insumos químicos para su procesamiento, abastecimiento de los grupos irregulares, etc.) y ha marcado una dinámica de guerra cuya principal víctima es la población no combatiente, que incluye poblaciones indígenas, comunidades negras, colonos, campesinos, comerciantes, funcionarios públicos (incluidos algunos alcaldes municipales), educadores, sacerdotes y monjas.

El hecho más relevante se registró el pasado 12 de diciembre en el municipio de Juradó, en el departamento del Chocó, donde se realizó un ataque de los frentes V y XVIII de las FARC contra la Armada Nacional y la Policía con saldo de 35 muertos en las tropas oficiales, un alto número de guerrilleros abatidos y el desplazamiento de alrededor de 1000 personas en medio de acusaciones de colaborar con uno u otro bando.

Como consecuencia de este ataque y de las amenazas que siguieron a la incursión, alrededor de 525 personas se trasladaron a la población de Jaqué y a Biroquerá, aduciendo ausencia de garantías para permanecer en la población. Alrededor de este éxodo, otras personas en forma unifamiliar e individual se trasladaron a territorio panameño en busca de parientes o amigos para huir de la confrontación armada.

Esta situación generó diversas reacciones internas. Políticos de la zona del Darién se manifestaron. La vicepresidenta de la Asamblea Legislativa, Aydé Milanes de Law, afirmó públicamente que “los colombianos que llegaron a Jaqué son delincuentes y guerrilleros y las autoridades deberían expulsarlos”.

<sup>19</sup> Informe del Representante del Secretario General de Naciones Unidas sobre Desplazamientos Internos, documento E/CN.4/2000/83 y add.1.

<sup>20</sup> CODHES realizó una visita de campo a Ciudad de Panamá y a las localidades de Jaqué y Biroquerá entre el 31 de enero y el 5 de febrero del presente año. En desarrollo de esta visita se realizaron entrevistas con: representantes del Gobierno, Organización para los Refugiados (ONPAR), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF - PANAMA), Asociación Legal Alternativa (ALAP), Coordinadora Popular de Derechos Humanos de Panamá (COPODEHUPA), comunidad de hermanas Santa Teresitas, comunidades desplazadas de Jaqué, comunidades indígenas Wonna, en Biroquerá, y la comunidad indígena colombiana desplazada en Biroquerá. Los datos incluidos en este informe resumen las entrevistas realizadas y el seguimiento posterior realizado en el marco del Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDES).

La solidaridad con los colombianos en busca de refugio ha estado orientada por la Diócesis del Darién, en cabeza de Monseñor Rómulo Emiliani, y de comunidades religiosas que realizan su trabajo pastoral y social en las zonas de frontera.

### **3.1. Conflicto en la frontera y seguridad nacional.**

La frontera de Panamá con Colombia es un problema que se percibe como grave en un pequeño país que carece de Ejército y que siente la guerra interna en Colombia como una amenaza a su seguridad interna.

Esta apreciación de algunos líderes políticos y sociales de Panamá indica no sólo la preocupación por compartir 266 Kilómetros de selvas del Darién con un país en guerra, sino también la incidencia de este conflicto en el proceso de devolución del Canal de Panamá en desarrollo del acuerdo Torrijos - Carter, que tuvo su máxima expresión en la devolución de la administración del canal interoceánico a las autoridades locales el pasado 1 de enero<sup>22</sup>.

Por eso en las instancias del gobierno se asume una “política de neutralidad activa” frente al conflicto armado interno, que se expresa en una decisión de prudencia, no involucramiento y oferta de buenos oficios, así como en flexibilizar la atención humanitaria a las personas que ingresan a su territorio en busca de refugio. Sin embargo, se intentan acuerdos con el gobierno colombiano para su repatriación y, en todo caso, se impone la decisión de no conceder el status de refugiados “para evitar una avalancha de colombianos hacia Panamá”.

La flexibilización de la atención humanitaria fue planteada luego de la devolución del canal, toda vez que hasta diciembre de 1999 se mantuvo una actitud hostil frente a los flujos migratorios de población que huía de la confrontación armada en territorio colombiano fronterizo con Panamá.

En todo caso la aplicación del decreto número 28 que otorga “refugio temporal” sigue siendo un obstáculo importante para un pleno reconocimiento de los colombianos que son obligados a abandonar su territorio y buscar asilo en el vecino país.

### **3.2. Aproximación sociodemográfica.**

Un registro sistemático del total de población que solicita refugio en territorio de Panamá permite una aproximación a la realidad socioeconómica y cultural de la población afectada, de las causas y hechos que motivaron su salida, sus principales necesidades y expectativas.

---

<sup>22</sup> Cabe anotar que aún tiene vigencia en ese tratado la enmienda De Concini, incorporada por el senador Dennis de Concini en la parte final del artículo IV del Tratado de Neutralidad Permanente. El texto de la enmienda tiene una connotación muy peligrosa para el desenvolvimiento de la crisis colombiana toda vez que plantea que “conforme al Tratado concerniente a la Neutralidad Permanente y al Funcionamiento del Canal de Panamá, Panamá y Estados Unidos tienen la responsabilidad de asegurar que el Canal de Panamá permanecerá abierto y seguro a naves de todas las naciones. La interpretación correcta de este principio es que cada uno de los países, de conformidad con los respectivos procedimientos constitucionales, defenderá el Canal contra cualquier amenaza al régimen de neutralidad y por consiguiente tendrá el derecho de actuar contra cualquier agresión o amenaza dirigida contra el Canal o contra el tránsito pacífico de naves por el Canal”. Según Juan Gabriel Tokatlian “esto significa que, por ejemplo, si los guerrilleros, paramilitares o narcotraficantes colombianos afectan con sus actos o (promueven) enfrentamientos que traspasen la frontera con Panamá, forzamiento masivo de desplazados hacia el vecino país, o atentados en la zona del Canal, Estados Unidos podrá invocar la Enmienda para utilizar la fuerza en detrimento de Colombia. Si la guerra interna no se controla en sus manifestaciones internacionales, en especial respecto de Panamá, y si la lucha armada se regionaliza hacia el istmo, entonces no sería descartable una intervención estadounidense. Un hecho real, un acontecimiento montado o la percepción de una eventual acción inminente en cercanías del canal puede ser una excusa para la utilización de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos”. Hay más información al respecto en Tokatlian, Juan, op.cit. páginas 254-255

Entre diciembre de 1999 y febrero del año 2000 huyeron del centro urbano y de zonas rurales del municipio de Juradó hacia territorio panameño un total de 529 personas que integran 125 hogares. El 67% fue obligado a salir de la cabecera de un municipio de aproximadamente 3.5000 habitantes. Es decir, el éxodo afectó al 30% del total de la población en su principal centro urbano. El 24% restante proviene de diferentes zonas rurales.

El 71% de las personas obligadas a salir del municipio de Juradó lo hizo en forma de éxodo organizado, pero en forma traumática por la urgencia de salir ante la posibilidad de nuevas acciones armadas y la desprotección en que quedó la población luego de los ataques de la guerrilla y la salida de la fuerza pública. El 16% optó por formas de salida individual y unifamiliar y el 4% por una salida colectiva pero dispersa.

Los grupos paramilitares fueron señalados como responsables de la salida forzada por el 48% de los jefes y jefas de hogares consultados, en tanto que el 43% señaló la guerrilla, el 4% a las Fuerzas Militares y el 5% a desconocidos.

Los hechos que motivaron la salida fueron el “miedo generalizado que se apoderó de la población luego de la toma guerrillera y las amenazas de grupos paramilitares” para el 43% de la población, los enfrentamientos armados para el 29%, las amenazas para el 9%, los asesinatos selectivos para el 9%, las desapariciones forzadas para el 6% y otras razones para el 5%.

Un total de 33 hogares asentados en Jaqué y Biroquerá perdieron por asesinato o desaparición forzada a uno de sus miembros o a personas reconocidas dentro de la comunidad en el período previo a su desplazamiento.

El 51% de los hogares consultados manifestaron su intención de permanecer en los lugares de asentamiento en territorio panameño aduciendo falta de garantías del gobierno colombiano para regresar a Juradó, en tanto que el 37% propone el retorno en condiciones de seguridad y bajo la premisa de recuperación de los bienes abandonados. Un 11% prefiere irse a otro lugar con apoyo de las autoridades panameñas.

El 21% de las jefes de hogar que integran este grupo de solicitantes de asilo corresponde a mujeres y el 89% a hombres. El 43% de los hogares está integrado entre cuatro y seis personas, el 27% entre 7 y 10 personas, el 25% entre una y tres personas y el 4% por más de diez personas.

Las circunstancias dramáticas que vive esta población se pueden medir por las características de la vivienda antes y después del desplazamiento del municipio de Juradó. Si antes de la salida forzada el 92% vivía en una casa, en su condición de refugiados de hecho en Panamá sólo viven en casa el 45% de los hogares. El resto de la población se acomoda en cuartos y casas construidas en precarias condiciones. La vivienda era propia para el 78%, mientras que en su nueva condición sólo un 2% ha logrado comprar vivienda.

Son altos los niveles de hacinamiento de la población en Jaqué y Biroquerá. El 61% de los hogares duermen en un sólo cuarto, el 5% en dos cuartos y el 2% en tres cuartos. El 32% restante corresponde a hogares en viviendas precarias que no respondieron a esta pregunta.

La conexión eléctrica era una posibilidad para el 76% de los hogares antes de su salida, en tanto que en la actualidad es una posibilidad para el 51%. El acceso a servicios de acueducto era de un 53% y ahora es del 54%. El servicio de alcantarillado cubría un 38% de los hogares antes del desplazamiento y en la nueva situación sólo alcanza el 3%.

El 74% de los hogares que huyeron de Juradó tenían tierras dedicadas a la agricultura cuya extensión era de menos de una hectárea (7%), de dos a diez hectáreas (59%), de once a veinte hectáreas (15%), de 21 a 50 hectáreas (13%) y más de 50 hectáreas el 6%.

Eran propietarios de la tierra el 63% de los hogares y aparceros el 33%. El 1% tenía la tierra en calidad de colonos y el 3% restante no respondió a la pregunta. Sin embargo, sólo el 12% de los entrevistados posee títulos que acreditan la propiedad sobre la tierra, mientras que el 97% asegura que fueron abandonadas en el proceso de desplazamiento. Es decir, no hubo ninguna transacción comercial (venta o arrendamiento de estas tierras) y la primera consecuencia de la salida forzada es su abandono total con mejoras y bienes que no pudieron ser sacados ante el peligro de muerte que obligó su salida.

Las personas que integran este grupo humano de solicitantes de refugio en Panamá reconocen haber recibido ayuda humanitaria desde el momento de la salida, así:

Iglesia católica	32%
Organizaciones no gubernamentales	30%
Familiares	20%
Amigos	15%
Gobierno	3%

Fuente: CODHES-SISDES

La ayuda ha consistido principalmente en alimentación (31%), salud (27%), alojamiento (21%) y asistencia legal (20%).

Consultada la población sobre sus principales necesidades en materia de generación de ingresos, vivienda, salud y educación se obtuvo como información relevante:

- El 61% de los y las jefes de hogares reclaman tierra para trabajar, el 21% solicitan trabajo asalariado y el 6% microempresas.
- El 48% solicita soluciones de vivienda, el 33% apoyo para ampliación y mejoramiento y 12% pide titulación sobre la vivienda en la cual se encuentra.
- El 76% reclama servicio médico, en tanto que un 14% solicita servicio de atención psicológica como consecuencia de los traumas que provocaron los hechos violentos (en especial la pérdida de seres queridos) y el desarraigo que impone la salida forzada a otro país.
- El 68% de la población exige educación formal, el 12% alfabetización y el 10% capacitación técnica.

En cuanto al estado civil de los jefes de hogares, 77% vive en unión libre, el 6% es casado, el 1% es viudo y el 11% es separado. El 7% no tiene ningún documento de identidad, el 82% tiene cédula de ciudadanía colombiana, el 1% tiene tarjeta de identidad colombiana y un 5% tiene registro civil que acredita su nacimiento en territorio colombiano. Nadie poseía en el momento del registro pasaporte, que es un documento necesario para salir de Colombia en condiciones normales.

Sobre los restantes miembros del hogar, el 18% no tiene documento de identidad, el 22% posee cédula de ciudadanía colombiana, el 4% tiene tarjeta de identidad y el 54% tiene registro civil.

Los jefes o jefas de hogares obligados a salir de territorio colombiano hacia territorio panameño en su gran mayoría tienen edades que van desde los 20 hasta los 40 años (64%), entre 41 y 50 años (15%), entre 51 y 60 años (17%) y mayores de 60 años (5%). El 22% es analfabeta, el 32% hizo primaria incompleta, el 11% terminó la primaria, el 18% tiene secundaria incompleta, el 9% terminó la secundaria y un 1% tiene educación superior.

El desempleo afecta hoy al 70% del total de jefes de hogares asentados en esta zona de Panamá. Un 9% se dedica a actividades agropecuarias o de pesca o al comercio informal. Antes de su salida forzada el 34% estaba dedicado a actividades del campo, el 26% tenía trabajos independientes, el 3% estaba vinculado a la administración municipal o dependía de otros trabajos ocasionales, especialmente la pesca.

Hay ausencia total de servicios de salud y seguridad social y ninguno de los entrevistados dijo pertenecer a organizaciones sociales, cívicas y comunitarias.

El 90% de los hogares admitió que como consecuencia de la salida forzada ha tenido problemas internos.

La separación forzada del cónyuge (50%), el abandono del cónyuge (35%) y el divorcio (7%) son los más característicos problemas familiares que enfrentan los hogares en su nueva condición de refugiados de hecho en Panamá.

En cuanto a los restantes miembros del hogar, el 55% corresponde al sexo femenino y el 45% al sexo masculino. El 21% corresponde a menores de 5 años, el 23% oscila entre cinco y nueve años, el 16% entre 10 y 14 años, el 15% entre 15 y 19 años, el 13% entre 20 y 30 años, el 6% entre 31 y 40 años, el 4% entre 41 y 50 años y el 2% a mayores de 50 años.

De la población en edad escolar, calculada para zonas rurales entre cinco y veinte años (227 personas), el 54% estaba vinculado a la educación formal antes de la salida forzada y ninguno se encontraba estudiando en el momento del registro.

## 4. Venezuela: frontera caliente.

El hecho de compartir la frontera más extensa, abandonada y conflictiva, la persistencia de un diferendo no resuelto en aguas marinas y submarinas y los problemas de inestabilidad institucional y gobernabilidad en ambos países, hace mucho más sensible la crisis humanitaria en la zona de confluencia entre Colombia y Venezuela.

Tradicionalmente se han registrado incidentes en el cordón fronterizo por la acción de grupos guerrilleros aún en territorio venezolano y la persecución que adelantan las fuerzas armadas del vecino país aún en territorio de Colombia.<sup>23</sup>

Los Teatros de Operaciones que suspenden garantías constitucionales y la militarización constante en zonas fronterizas con departamentos que registran alta intensidad en el conflicto, crean un escenario en el cual es significativa la concentración de unidades armadas (Ejército y Guardia Venezolana, Ejército y Policía de Colombia, grupos guerrilleros –ELN y FARC- y grupos paramilitares). En este ambiente se han registrado flujos migratorios de colombianos que huyen de la confrontación armada y la constante ha sido el rápido esfuerzo de las autoridades para promover la devolución o repatriación hacia territorio colombiano sin tener en cuenta las condiciones de riesgo para sus vidas. La región que ha sido más afectada es la del Catatumbo<sup>24</sup>, departamento de Norte de Santander, entre el sitio La Vaquera (estado del Zulia) hasta la vereda La Cooperativa, pasando por los corregimientos La Pista (Río de Oro), la Gabarra y el sitio conocido como el kilómetro 15, en el municipio de Tibú.

Allí se registra desde el 5 de mayo un nuevo éxodo que involucra 57 familias, muchas de las cuales hicieron

<sup>23</sup> Incluso hace alrededor de tres años se acuñó por parte de las autoridades del vecino país el término “persecución en caliente” para confrontar grupos colombianos al margen de la ley que actuaban en territorio de Venezuela y huían hacia Colombia. Esta medida fue rechazada por las autoridades colombianas. El caso más reciente fue el asesinato de tres indigenistas estadounidenses en territorio de Venezuela, frontera entre el departamento de Arauca y el estado de Apure, por parte de un frente de las FARC.

<sup>24</sup> “El Catatumbo es hoy una región de alta conflictividad que presenta entre otras las siguientes características:

- Involucra una zona fronteriza de alta presencia militar colombo-venezolana en la que prevalecen las medidas de orden público y seguridad nacional por encima de la labor humanitaria de protección de la población civil.
- Representa un territorio estratégico geográfica, económica y políticamente para los actores armados: con explotaciones de yacimientos de petróleo, una riqueza que no ha significado desarrollo para la mayoría de la población.
- Comprende un territorio de aproximadamente 368 mil hectáreas de bosque (gran reserva natural), de las cuales al rededor de 36 mil hectáreas han sido destinadas a los cultivos de uso ilícito, sin posibilidades de ser recuperadas en el futuro próximo. Los campesinos y colonos han recurrido al cultivo de la coca como único recurso de subsistencia.
- Involucra una población flotante de aproximadamente 30 mil personas procedentes de todas las regiones del país. Un alto porcentaje de la población lo constituyen menores de edad, que no tienen alternativas diferentes a enrolarse con los grupos armados o vincularse a la recolección de hoja de coca (como “raspachines”).
- La posible creación de una Base Antinarcóticos para la erradicación de los cultivos de uso ilícito ha generado nuevas tensiones en la zona. Las comunidades demandan al gobierno un programa de sustitución de cultivos ilícitos concertado, con alternativas de producción y comercialización agropecuaria.

parte de los tres éxodos masivos que pasaron la frontera entre junio y julio de 1999, en busca de protección luego de la incursión paramilitar en el municipio de Tibú, especialmente en el corregimiento La Gabarra, y que fueron repatriadas por el gobierno venezolano, previo acuerdo con el gobierno de Colombia. Algunas de estas familias, después de la repatriación, permanecieron en calidad de desplazados durante cinco meses en el Coliseo de Deportes “Eustorgio Colmenares” de Cúcuta, sin que se les brindara la atención dispuesta en la ley 387/97 de atención a la población desplazada por violencia en Colombia.

CODHES realizó un registro sistemático de 48 de estas familias que buscan refugio en Venezuela, que integran 253 personas en un promedio de 5.2 personas por hogar.

Los solicitantes de refugio proceden de áreas rurales dispersas correspondientes a la zona del Catatumbo y la salida forzada se produjo en forma individual y unifamiliar (75%) y en forma de éxodo organizado el 25%.

Alrededor de 100 personas que se encuentran allí refugiadas son retornadas de Cúcuta, quienes decidieron regresar a sus regiones, luego de soportar durante 5 meses miseria, penurias e incumplimiento por parte del Gobierno nacional y la Red de Solidaridad Social.

Para el mencionado retorno la Red de Solidaridad sólo les aportó el valor del transporte, sin ningún otro acompañamiento físico ni económico; tampoco hubo un seguimiento a la seguridad de las familias que decidieron arriesgar la vida y regresar a sus parcelas, por parte de la Red. Por otra parte, según lo expresado por los campesinos, la Red de Solidaridad se comprometió a entregarles 3 salarios mínimos a cada familia que retornara, compromiso que nunca se cumplió.

Es incierta la suerte de algunas personas repatriadas a territorio colombiano en plena zona de confrontación entre guerrilleros. El hecho más grave fue el asesinato del señor Miguel Angel Rodríguez, ocurrido el 17 de febrero de 2000 en el kilómetro 60, quien era desplazado y había retornado el 4 de octubre del Coliseo Eustorgio Colmenares de Cúcuta.

Ante el temor a que sean repatriados al igual que en anteriores ocasiones, las familias que huyeron en los últimos días a territorio venezolano se abstuvieron de solicitar refugio al gobierno venezolano y prefirieron mantenerse ocultas en la selva.

Así mismo, por el temor a ser ubicados por los grupos paramilitares, la población civil refugiada en esta frontera no ha vuelto a exigir de las autoridades nacionales asistencia y protección.

En cuanto a la protección brindada por organizaciones no gubernamentales o internacionales como el ACNUR, las personas allí reunidas manifestaron que desde el último éxodo en masa (julio de 1999), el ACNUR Venezuela no ha vuelto a visitar la frontera ni hacer seguimiento sobre la suerte de las personas refugiadas en el lugar. Es decir, durante los 8 meses de desplazamiento constante en la frontera ningún organismo estatal, gubernamental o internacional se ha vuelto a pronunciar frente al problema y menos se ha preocupado por visitarlos para conocer sus condiciones de vida y seguridad.

Estas familias, que optaron por construir sus viviendas temporales en territorio venezolano, se encuentran ubicadas en una vasta extensión de tierras baldías, donde construyeron casas de paja y han sembrado productos de pancoger como plátano y yuca; también se alimentan de la pesca del Río de Oro. Aún así se encuentran en muy malas condiciones de vida (duermen en el suelo, no tienen posibilidad de atención en salud, educación, etc.).

Por las difíciles condiciones en que viven: de un lado, la imposibilidad de ingresar al territorio colombiano por la presencia de los grupos paramilitares que genera alto nivel de riesgo, y de otro, la imposibilidad de abastecerse de alimentos desde Venezuela por la ilegalidad en que se encuentran; la crisis humanitaria se agudiza sin que se vislumbren posibilidades de atención real en el futuro inmediato.

Una de las mayores preocupaciones de estos colombianos ubicados en la ribera del Río de Oro, consiste

en ser indocumentados en Venezuela -a pesar de tener suficientes razones de hecho y de derecho para ser refugiados por violencia-, pues la Guardia Venezolana no vacila en deportarlos cada vez que los encuentra. A principios del año en curso, al menos 20 personas fueron deportadas desde La Vaquera, quienes luego de ser trasladados a Casigua, fueron deportados por Puerto Santander hacia Cúcuta, sin mediar algún procedimiento de derecho humanitario.

Estas personas se consideran como una población sitiada: son indocumentados que no pueden transitar por Venezuela pues los retiene La Guardia y no pueden pisar territorio colombiano porque allí los espera la muerte.

#### **4.1. Alerta Temprana.**

- Según las personas entrevistadas, ocho días antes, un grupo de 30 paramilitares «revueltos con ejército», reunieron a la población (alrededor de 70 campesinos) de La Pista (Río de Oro) durante 2 horas y les hicieron entre otras, las siguientes advertencias: 1) para ellos no era difícil pasar en lancha el Río de Oro que separa a Colombia de Venezuela y matar a las personas que se encuentran en territorio venezolano, 2) quien se dirigió a la población (comandante Adolfo) les dijo que “hablaran con el padre, con derechos humanos, con el Comité Internacional de la Cruz Roja y con la Defensoría del Pueblo para que la guerrilla salga de la región” como condición para un retiro de las autodefensas. La amenaza proferida es que si la guerrilla no se retira en dos meses, las autodefensas arrasarán la población.
- En este mismo sentido, los campesinos dijeron que el éxodo de 50 familias del corregimiento de la Cooperativa hacia la zona de frontera, ocurrió por una amenaza similar de los paramilitares.
- De acuerdo al testimonio de estos habitantes, son aproximadamente 150 familias las que se encuentran en riesgo de desplazamiento en territorio colombiano por la amenaza de los grupos paramilitares.

239

#### **4.2. Narcotráfico y cultivos de uso ilícito.**

- Respecto al tema de los cultivos de uso ilícito, la misma población ha confirmado que los paramilitares han asumido el control de todos los eslabones de la cadena del narcotráfico, desde el cultivo de hoja de coca, el procesamiento, la comercialización, hasta su traslado hacia otras regiones para su exportación. En La Gabarra y en el corregimiento conocido como “El sesenta”, por ejemplo, las autodefensas están comprando toda “la mercancía” sin que se conozcan acciones de la Fuerza Pública asentada en la zona. Según los pobladores, “cada ocho días aterriza una avioneta de color blanco y azul en el sitio Mica Pelada, a una hora de la Gabarra, en la vereda La Reserva, desde donde se exporta la droga.

- Las misiones humanitarias recibieron testimonios sobre la muerte violenta de algunas personas por parte de los paramilitares por el hecho de negarse a venderles el producto. Al parecer, los nuevos compradores imponen el precio y las formas de pago en detrimento de los cultivadores. De estos crímenes no ha sido posible un seguimiento judicial, entre otras razones, porque no se practicaron en su momento las diligencias de levantamiento de los cadáveres, según los campesinos.

# Guerra, desplazamiento y pobreza<sup>1</sup>

240

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

---

Bogotá, Colombia, 27 de julio de 2000



<sup>1</sup> Para la realización de este informe CODHES contó con el apoyo de la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO), en convenio con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Embajada Real de los Países Bajos y Christian Aid. CODHES reconoce y valora la labor de múltiples actores sociales, de la Iglesia Católica y de autoridades locales que contribuyeron a la aplicación de la Encuesta y a la recolección de información que hace posible este seguimiento al fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia.

**L**a guerra irregular y cruenta que se mantiene en Colombia en medio de los esfuerzos de paz está modificando la composición social y demográfica en zonas rurales y urbanas, sigue incidiendo en la crisis del campo, afecta la tasa de desempleo y plantea serios problemas de marginalidad, pobreza y exclusión económica, política y social de un número cada vez mayor de colombianas y colombianos.

El conflicto armado no sólo no se detiene sino que tiende a afectar más regiones y más sectores sociales del país y a degradarse porque ninguno de los actores armados involucrados aplica las normas del derecho internacional humanitario que permitirían, ante todo, excluir a la población civil de la confrontación mientras ésta se resuelve por la vía de la negociación y el diálogo.

El desplazamiento forzado es el problema humanitario más grave que enfrenta el país, no sólo por la magnitud que reviste (cerca de dos millones de personas en 15 años) sino por el tipo de rupturas sociales, políticas y culturales que genera; por los interrogantes profundos que plantea sobre el sentido histórico y futuro de la nación colombiana y por la tendencia a la fragmentación social que conlleva. La persistencia de este fenómeno migratorio está planteando serios desafíos en la medida en que modifica por la vía de la fuerza la estructura sociodemográfica en las zonas de expulsión, mayoritariamente rurales, e incide en el crecimiento acelerado, espontáneo y caótico de grandes y pequeñas ciudades que multiplican por esta vía su propia problemática social.

El abandono de más 3.000.000 de hectáreas de tierra por parte de aproximadamente 90.000 hogares con vínculos rurales, entre 1996 y 1999, implica un drama para estas familias despojadas de sus pequeñas propiedades, plantea un desafío en torno a la recomposición violenta de la tenencia de la tierra y se constituye en otra de las causas de la profunda crisis que afecta al sector agrario.

Es cada vez más evidente que los índices de desempleo, que superan el 20%, tienen relación con el desplazamiento forzado de miles de colombianos que no sólo perdieron su núcleo básico de supervivencia en el campo sino que fueron obligados a incorporarse a las filas de los desocupados o a la economía informal.

Se configura así una forma de exclusión que tiene implicaciones en los derechos fundamentales de las poblaciones afectadas, toda vez que fueron sometidas a la expropiación por la vía de la fuerza, a la pérdida de sus fuentes de sostenimiento, a la degradación de su calidad de vida, a la ruptura de sus referentes socio espaciales y culturales y a la negación de su identidad política.

Este boletín de **CODHES Informa** contiene resultados de la quinta encuesta nacional de

hogares en situación de desplazamiento forzado<sup>2</sup>, que reafirman el grave problema social y político que implica esta modalidad de migraciones en un país cuyo modelo económico, precaria democracia, ausencia de justicia y altos niveles de confrontación armada ofrecen un sombrío panorama para el pleno ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales. Con esta información se pretende aportar elementos analíticos que permitan una mayor comprensión de la crítica realidad de la población desplazada en la perspectiva de contribuir a la construcción de las soluciones sociales e institucionales que demanda la dimensión y naturaleza del desplazamiento forzado.

## Sin Dios ni ley

El desplazamiento forzado sigue siendo la mayor expresión de la crisis de derechos humanos y del derecho internacional humanitario que afronta el país, en el marco de una guerra irregular que convirtió a la población civil en objetivo militar en medio de una agudización de la lucha por el dominio territorial. Reflejo de esta situación son alrededor de 288.127 personas de aproximadamente 57.625 hogares que se vieron forzados a huir como consecuencia de las acciones desplegadas por los actores armados durante 1999.

Por eso el conflicto armado continua siendo la mayor causa por la cual los hogares están siendo forzados a abandonar sus regiones de origen. El 82% de los hogares encuestados señalan como causa de su huida las acciones violentas desarrolladas por los distintos actores armados.

El hecho más relevante es el incremento de *desconocidos* como presuntos responsables de desplazamiento forzado, que indica la intencionalidad de algunos actores armados de ocultar su identidad o negarse a reivindicar los hechos de violencia que provocan desplazamiento. En general los paramilitares mantienen la principal responsabilidad del fenómeno, en una constante que se mantiene desde 1995 y que cuestiona el papel de la Fuerza Pública como garante de los derechos de todos los ciudadanos.

Presuntos responsables del desplazamiento. 1999	
Paramilitares	49%
Guerrillas	28%
Desconocidos	16%
Fuerzas Militares	5%
Policía Nacional	1%
Otros	1%

## ¿Desplazados en medio de las negociaciones?

La gran contradicción que plantea este escalamiento de la guerra contra la población civil es la continuidad de un modelo ya agotado de negociación en medio de un conflicto armado que no tiene referentes humanitarios y que se mantiene en el marco de una profunda crisis de derechos humanos auspiciada por la impunidad.

En cumplimiento de los planes de paz y guerra de los actores armados, se combina la negociación política con el desarrollo de las capacidades estratégicas (militares, económicas, políticas) que las dinámicas de la guerra y la negociación imponen. Aquí se inscriben el control territorial y de poblaciones, el incremento de las formas de financiación y el fortalecimiento de las estructuras armadas, sin que se tenga en cuenta la existencia como sujeto de derechos de la población civil no combatiente que habita en las zonas de conflicto.

Son evidentes dos preocupantes en el marco de esta situación de recrudecimiento del conflicto armado en medio de la negociación: de un lado, el hecho de que no hay cambios en el comportamiento de los actores armados frente a la población civil y, de otro lado, la incapacidad del estado para prevenir las causas del

<sup>2</sup> La encuesta fue aplicada entre enero y junio del año 2.000 y cubrió una muestra de 4.406 personas integrantes de 971 hogares desplazados durante 1.999. La muestra tiene un margen de error del 5% y un nivel de confiabilidad del 95%.

desplazamiento forzado.

## Responsabilidades compartidas

Si bien es cierto que las fuerzas militares disminuyeron su responsabilidad como actor responsable del desplazamiento forzado en 1.999 con respecto al año 1.998 (de un 8% se pasó a un 5%), continua siendo muy precaria la capacidad del Estado para garantizar la protección de la población civil si se tiene en cuenta que:

- No se contrarrestó la actuación de los paramilitares contra la población civil, que según los jefes de hogar incrementaron su responsabilidad frente al desplazamiento forzado de un 47%, en 1.998, a un 49% en 1.999.
- Los desconocidos aumentan su participación de una manera importante, durante los años 1.997 y 1998 se habían mantenido entre el 8% y 7% respectivamente, en cambio para 1.999 esta cifra se duplica. Además de la intencionalidad de ocultar la identidad, se impone la intimidación sobre las víctimas de desplazamiento para que no identifiquen a los responsables, lo que consolida la impunidad.
- Aunque la Policía Nacional aparece en 1.999 con apenas un 1% como presunto actor armado causante del desplazamiento forzado, es importante resaltar que desde 1.997 no lo hacía, por lo que inquieta este aparente retroceso.
- La guerrilla como presunto actor responsable del desplazamiento pasa de un 35% en 1.998 a un 29% en 1.999, que si bien implica una leve reducción, en términos generales significa una infracción continua y sistemática del derecho humanitario.
- Las amenazas, con un 34%, y el miedo, con un 18%, constituyen los principales hechos que ocasionan el mayor número de desplazamientos.
- Las masacres y los asesinatos continúan en su tendencia al aumento si se tiene en cuenta que por estos hechos huyeron en 1.997 el 11%, en 1998 el 20% y en 1999 el 23%. La desaparición forzada mantiene el 5% de 1.998, índice que, sin embargo, sigue siendo el más alto de los últimos cuatro años. La transición del conflicto armado hacia lógicas de asentamiento y legitimación de los actores armados en territorios definidos, puede ser la causa de esta tendencia en el aumento de las masacres, los asesinatos y las desapariciones forzadas.

243

## Y la tierra, ¿en manos de quién?

Los datos de esta encuesta son contundentes frente a los innegables intereses que subyacen al conflicto armado con respecto al desarrollo de un proceso de recomposición violenta de la tenencia de la tierra. El desplazamiento de hogares con posesión de tierras va en aumento. De un 42% en 1.997, se incrementó a un 46% en 1.998, para alcanzar en 1.999 un 59%.

Los más afectados en 1999 siguen siendo los pequeños y medianos propietarios, toda vez que la extensión de las tierras (en un 88% abandonada) fue la siguiente:

<b>Número de hectáreas</b>	<b>Porcentaje</b>
Menos de una hectárea	4%
De 2 a 10 hectáreas	34%
De 11 a 20 hectáreas	14%
De 51 a 100 hectáreas	13%
Más de 100 hectáreas	13%
Sin información	5%

## ESTIMACIÓN DEL TOTAL DE HECTÁREAS ABANDONADAS POR LA POBLACIÓN DESPLAZADA

AÑO	TOTAL HOGARES	POSEIAN TIERRAS		ABANDONARON TIERRA	
	EXPULSADOS	Hogares	hectáreas	Hogares	hectáreas
1996	36200	32,0%	319644	32,0%	278604
1997	57500	47,0%	691899	40,3%	656910
1998	48466	54,2%	711287	52,2%	641787
1999	54385	58,8%	1640343	52,2%	1480493
<b>total</b>	<b>196551</b>	<b>94343</b>	<b>3363173</b>	<b>86799</b>	<b>3057795</b>

En 1999, del total aproximado de 54.385 hogares expulsados, 32.087 poseían tierras, en su mayoría de uso agropecuario, y de éstos, alrededor de 16.685 abandonaron estas propiedades, calculadas en 1.480.493 hectáreas.

### La geografía del desplazamiento

El comportamiento de los municipios de expulsión de población indica que hay un núcleo de regiones que mantiene una dinámica sostenida de desplazamiento por violencia, mientras que cada año aparecen nuevas localidades que se suman a las zonas de salidas forzadas de civiles indefensos. En 1999, un total de 243 municipios expulsaron población, mientras que en 1998 el número de municipios llegó a 295 y en 1997 fue de 259. Las regiones relevantes de expulsión en 1999 fueron Antioquia, Bolívar, Meta, Córdoba, Chocó, Santander y Norte de Santander.

Entre tanto, el número de municipios de llegada de desplazados se incrementó significativamente en 1999 con relación al año inmediatamente anterior. El año pasado 400 municipios de 28 departamentos fueron afectados por la llegada de población desplazada; es decir, más del 30% del total de los municipios de Colombia, en tanto que en 1998 se registró la llegada de desplazados a 210 municipios de 26 departamentos del país.

Esto indica que a las ciudades grandes e intermedias, que han sido tradicionales sitios de recepción de población desplazada, se suman ahora cabeceras municipales como sitios de llegada, con la consecuente reconfiguración en las dinámicas sociales, económicas, políticas y culturales de estos espacios locales.

### Exclusión y pobreza

El desplazamiento forzado constituye una negación de los derechos económicos, sociales y culturales. La encuesta nacional de hogares permite resumir información alrededor de los principales indicadores sociales y demográficos que implica el desplazamiento:

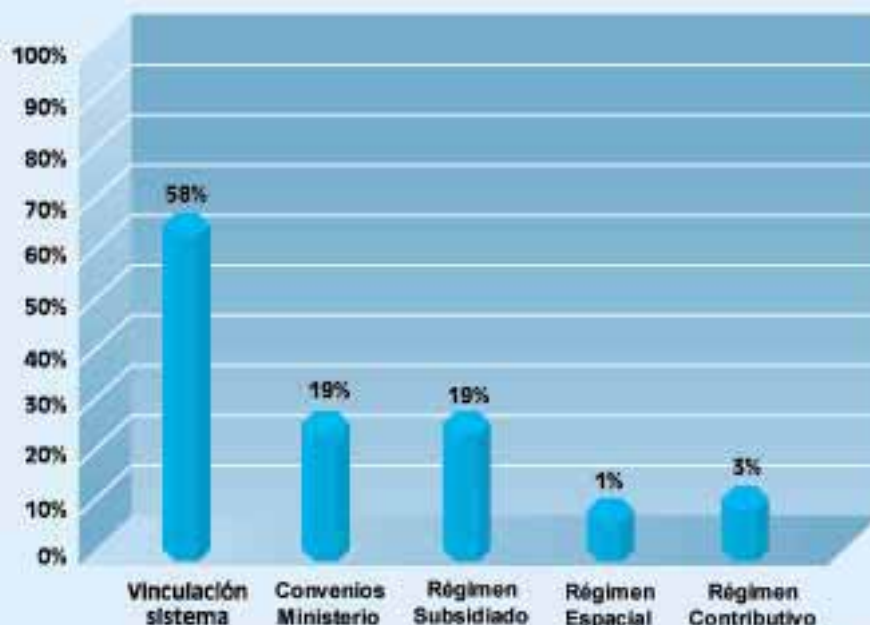
- La población campesina continua siendo la más afectada en 1.999, toda vez que el 81% de los hogares provenían de zonas rurales.
- El 56% de los desplazados son mujeres y niñas. Las mujeres jefes de hogar representan el 22%, índice que disminuyó con respecto a su comportamiento histórico, ya que este indicador se había mantenido por arriba del 30%.
- Continuó en 1.999 teniendo el mayor peso la salida forzada en forma individual y unifamiliar, con un 73%. No obstante, la huida en forma colectiva dispersa, que representó el 14%, y el éxodo organizado, que alcanzó un 10%, constituyen un porcentaje importante en las modalidades y formas de salida de la población desplazada.

- Los resultados de esta quinta encuesta de hogares continúan constatando la forma en que se violan derechos fundamentales como los de vivienda, educación y trabajo. Así, antes del desplazamiento, el 77% de hogares vivía en casa, y de ellos el 64% eran propietarios; después del desplazamiento sólo un 34% tiene esta oportunidad, pero como arrendatarios, mientras que sólo un 11% mantienen la condición de propietarios en el sitio de llegada.
- El hacinamiento se convierte en un elemento característico en las condiciones de habitabilidad para los hogares en situación de desplazamiento. Teniendo en cuenta que el promedio de personas por hogar es de 4.54, antes del desplazamiento un 59% de los hogares disponía de **más** de un cuarto para dormir, después del desplazamiento esta posibilidad es tan sólo de un 24%.
- Frente al derecho a la educación cabe decir que el 57% de los niños que estudiaban antes del desplazamiento son obligados a desertar del ciclo escolar como consecuencia de los cambios dramáticos que impone la salida forzada para las familias, especialmente por las dificultades económicas, pero también por la estigmatización, la falta de cupos y la necesidad de la vinculación temprana de niños, niñas y jóvenes a la economía informal y, en menor proporción, al mercado laboral.
- El desconocimiento del derecho al empleo de los hogares que son obligados a abandonar sus fuentes de sustento pone a estas familias ante una crítica situación, por cuanto es el trabajo el medio que permite garantizar el acceso a bienes y servicios indispensables para alcanzar una vida digna (alimentación, vivienda, etc.).

Antes del desplazamiento sólo un 2% de los jefes de hogar reportan no haber tenido ninguna ocupación, cifra que se eleva a un 48% después de ocurrida la salida forzada. Además de las causas estructurales que están atadas al comportamiento de la macroeconomía hay que sumar las limitadas competencias productivas que para la economía urbana tienen las personas que provienen de una economía agraria, pues antes del desplazamiento el 61% de los jefes de hogar realizaba su labor en actividades agrícolas como pequeño propietario o como asalariado.



Gráfico 2 - Acceso al sistema general de seguridad social en salud. Población desplazada, 1999



Fuente: Codhes - Sisdes

246

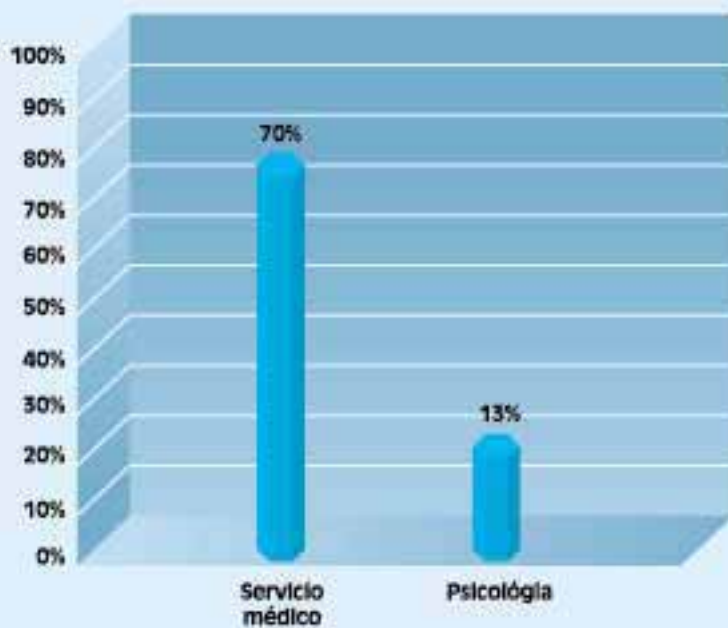
- El acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud de los hogares desplazados durante 1.999 está dado de la siguiente forma: 3% por el régimen contributivo, 1% por el régimen especial, 19% por el régimen subsidiado, 19% a través de los convenios suscritos por el Ministerio de Salud en cumplimiento a lo estipulado por la ley 387 y un 58% como vinculados al sistema. Recuérdese que se definen como verdaderos vinculados al sistema aquellas personas que **no tienen acceso a ningún tipo de servicio en salud**. No es de extrañar que, ante este precario acceso al sistema, los hogares desplazados señalen como una de las necesidades más importantes en lo concerniente a la salud el servicio médico (70%), mientras la atención psicológica se demanda en un 13%.
- Con respecto a la ayuda recibida es importante resaltar que, en comparación con años anteriores, no sólo bajó el índice de ayuda recibida del 81% en 1.998 al 78% en 1.999, sino que además se ha venido modificado el comportamiento de las fuentes de la misma: la iglesia, por ejemplo, de un 35% en 1.997 pasó en 1.998 a un 28%, para llegar en 1.999 a un 16%. La explicación a este hecho puede hallarse en las limitadas posibilidades de aumentar la ayuda que se ofrece en la misma proporción en que crece la población desplazada y por ende sus demandas de ayuda. Las organizaciones gubernamentales también muestran un descenso en sus índices: de un 23% en 1.997, se pasó a un 21% en 1.998, para llegar al 16% de 1.999, en un claro indicador de su cada vez mayor incapacidad para dar respuesta a los desplazados.

Caso contrario ocurre con los familiares y amigos y las organizaciones no gubernamentales. El comportamiento de los primeros ha sido el siguiente: en 1.997 fue del orden del 16%, en 1.998 del 20% y en 1.999 del 32%; debido a que la lógica del flujo migratorio parece estar definida por la búsqueda de sitios próximos que ofrecen una menor incertidumbre de la que pueden presentar las ciudades, de acuerdo a la información recibida por otros que salieron antes. Para el caso de las organizaciones no gubernamentales, en 1.997 la cobertura de ayuda a desplazados fue del 19%, en 1.998 del 20% y en 1.999 del 24%; este aumento puede deberse a la mayor presencia y apoyo de organismos internacionales y también al aumento en el país de entidades para la atención de despla-

zados. Resalta del análisis de estos datos la necesidad de articular esfuerzos si se quiere salir al paso de un problema que crece, cualitativa y cuantitativamente, de manera tan acelerada.

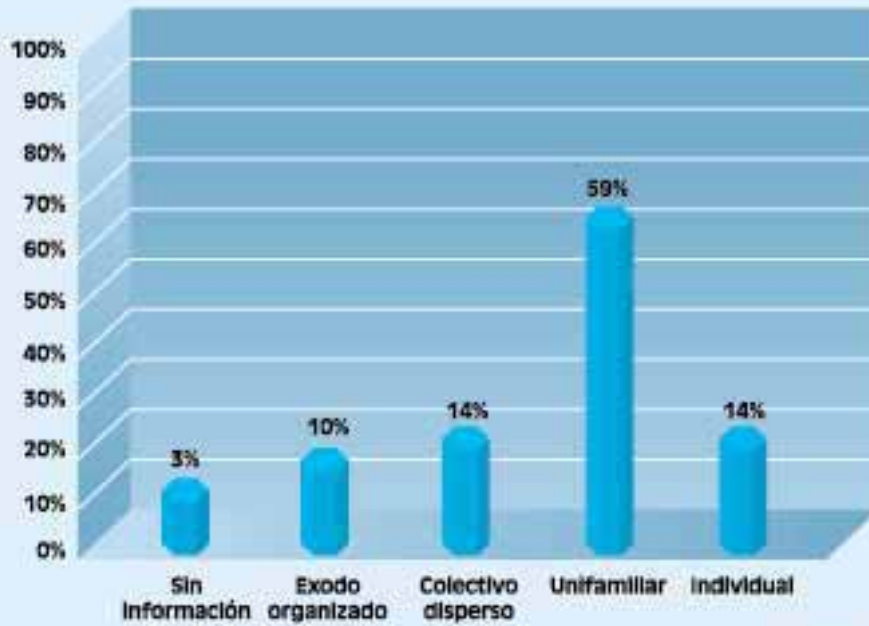
- La ayuda sigue estando en el nivel de la emergencia sin llegar a garantizarse las mínimas condiciones de subsistencia a estas familias: alimentación (37%), salud (18%), alojamiento (16%), educación (6%), dinero (6%), vivienda (5%), apoyo moral (4%), asistencia legal (3%), pasajes (3%) y otra (2%).
- Los jefes de hogar manifiestan, frente a la generación de ingresos, las siguientes necesidades: apoyo para la conformación de microempresas (33%), trabajo asalariado (28%), tierra para agricultura (27%), otra (1%). De otro lado, solicitan en un 69% apoyo para la adquisición de vivienda, en un 13% para mejoramiento y en un 5% para titulación.
- Los jefes de hogar manifiestan su deseo de permanecer en el sitio de asentamiento en un 53%, lo que indica una considerable disminución frente a 66% de 1998. La inmensa mayoría aduce como principal razón de esta intención la inseguridad aún existente en los lugares de origen. El 26% está dispuesto a un reasentamiento y el 19% a un retorno en condiciones de justicia y dignidad.

Gráfico 3 - Necesidades más importantes en salud, 1999



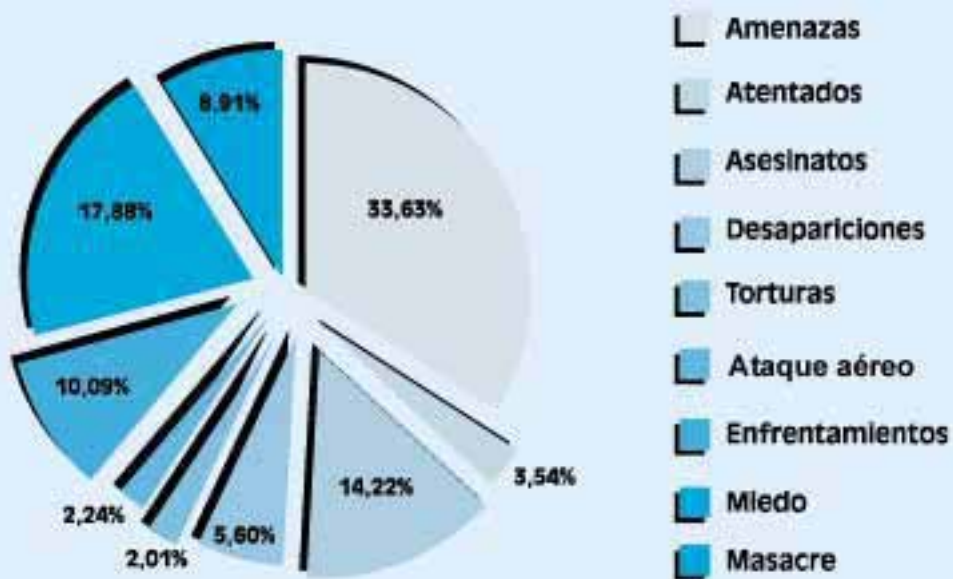
Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 4 - Formas de desplazamiento, 1999



Fuente: Codhes - Sisdes

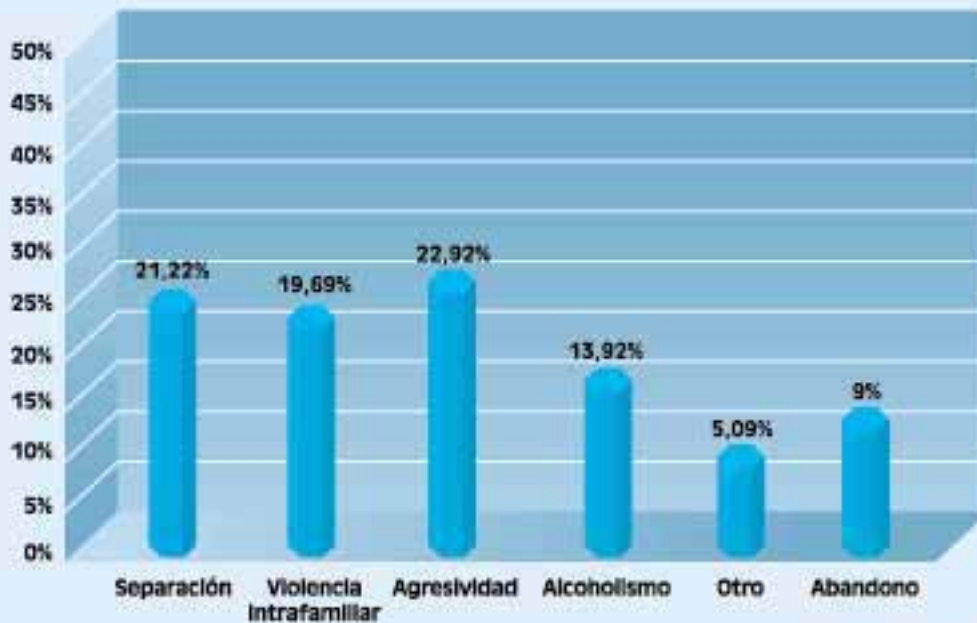
Gráfico 5 - Hechos que motivaron el desplazamiento, 1999



Fuente: Codhes - Sisdes

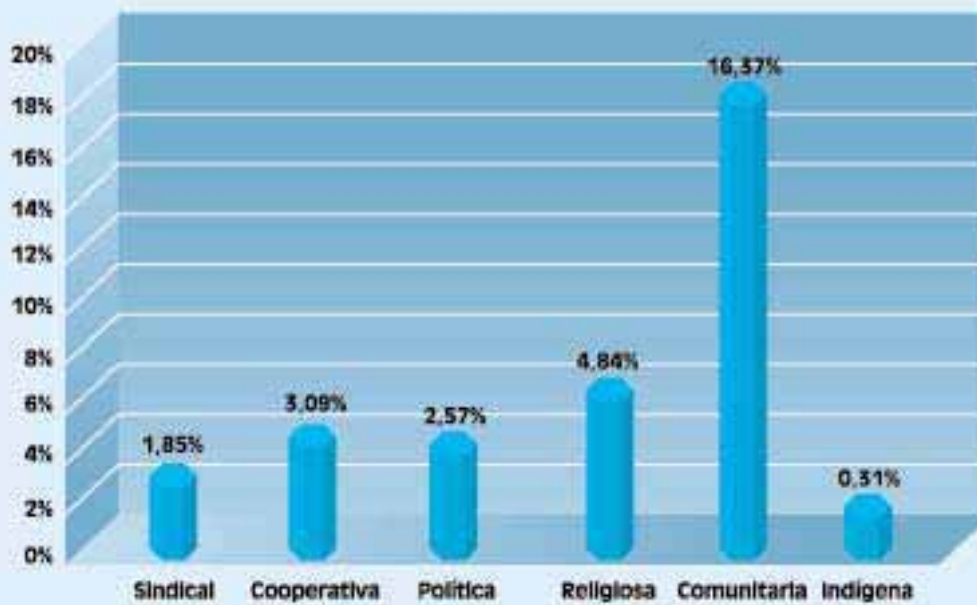


Gráfico 6 - Principales problemas familiares, 1999



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 7 - Tipo de vinculación a organizaciones - Jefes de hogar antes del desplazamiento, 99



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 8 - Estado civil de los jefes de hogar desplazados. 1999



Fuente: Codhes - Sisdes

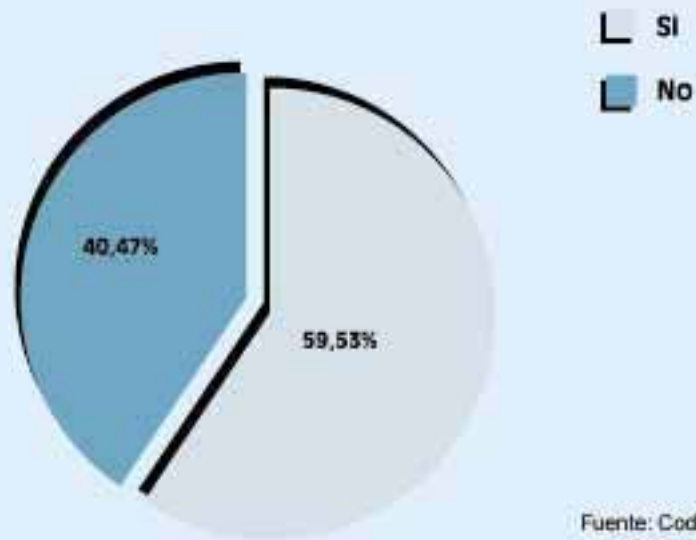
250

Gráfico 9 - Principales necesidades de los jefes de hogares desplazados. 1999



Fuente: Codhes - Sisdes

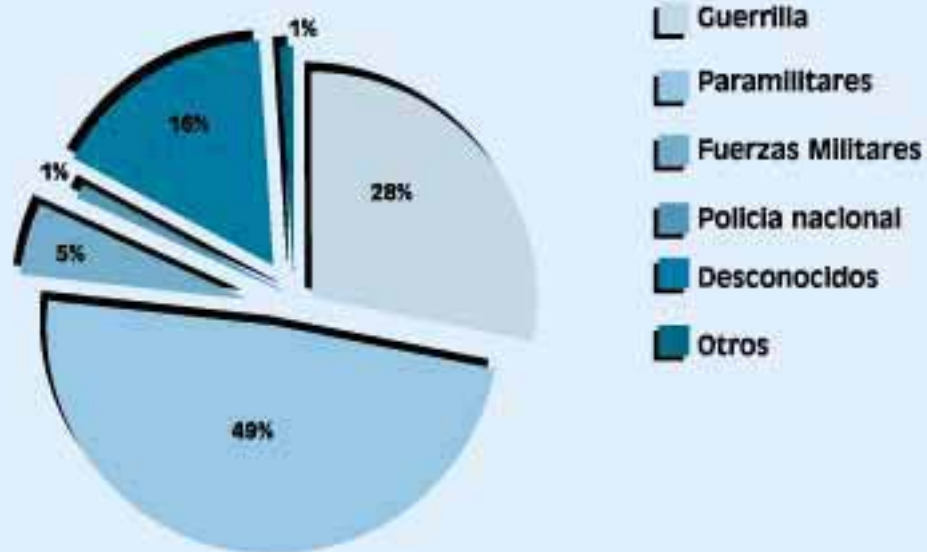
Gráfico 10 - Posesión de tierras antes del desplazamiento. 1999



Gráfica 11 - Tipo de vivienda antes del desplazamiento. 1999

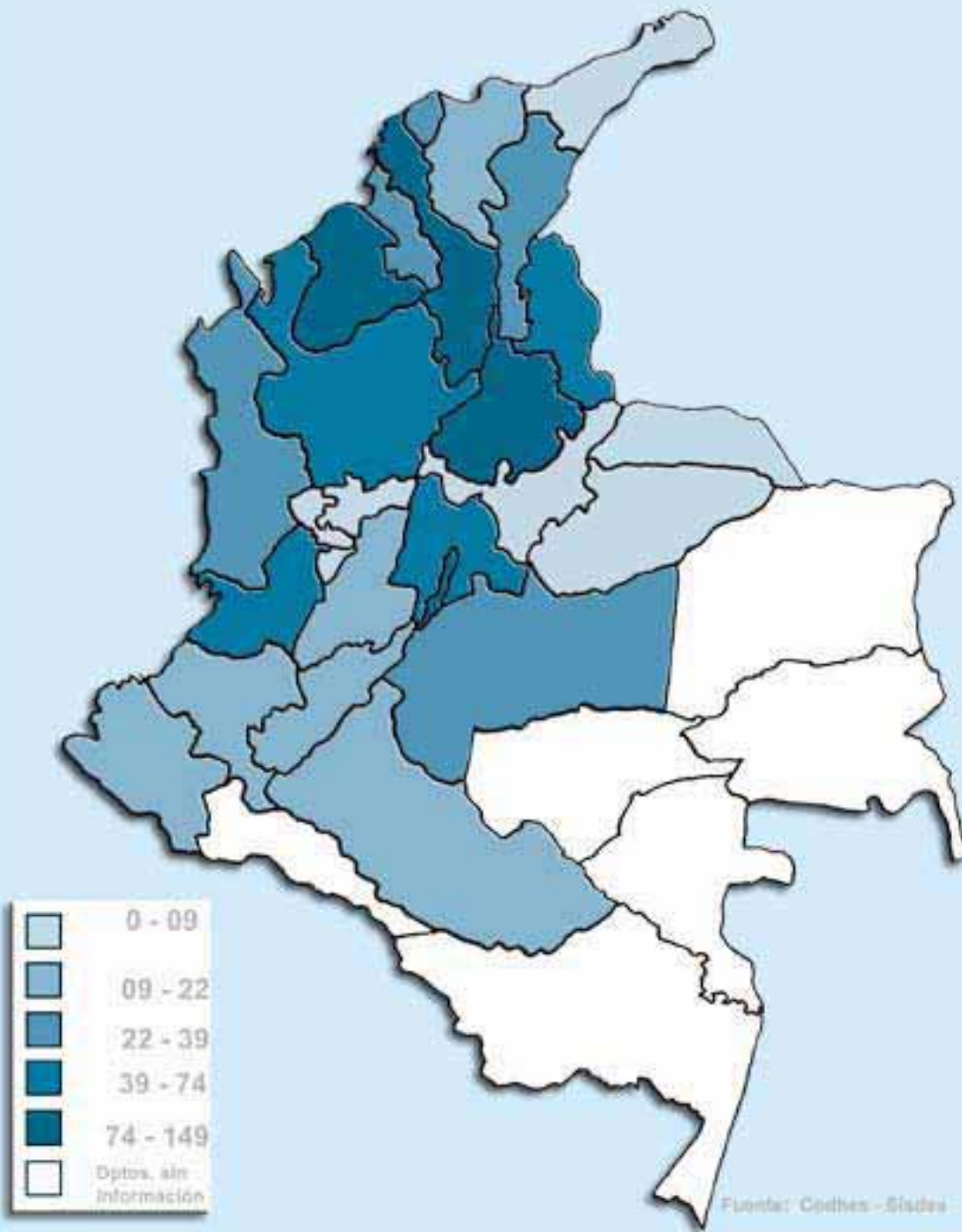


Gráfico 12 - Presuntos actores armados responsables de desplazamiento, 1999

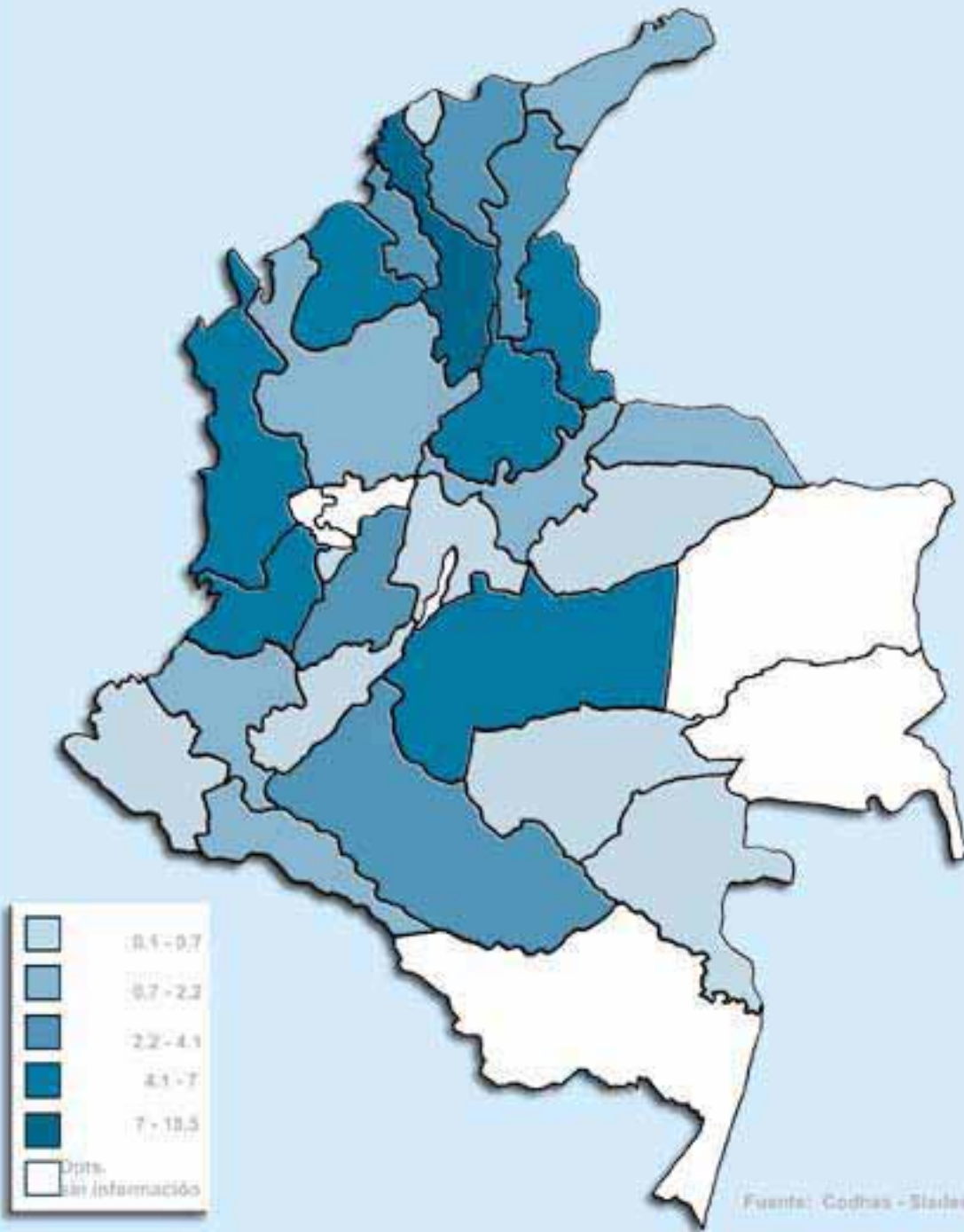


Fuente: Codhes - Sisdes

Personas desplazadas por departamento de llegada, 1999



% personas desplazadas por departamentos de expulsión. 1999



# A marchas forzadas<sup>1</sup>

255

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

---

Bogotá, Colombia, 15 de agosto de 2000

<sup>1</sup> Para la realización de este informe CODHES contó con el apoyo de la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO), en convenio con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Embajada de los Países Bajos.

**S**obrevivir en medio de la intimidación y el terror o huir a marchas forzadas luego de masacres, incursiones y amenazas se convirtió en el dilema de miles de colombianos atrapados en zonas llamadas de “conflicto armado” que bien pudieran definirse como zonas de desprotección civil.

El margen de maniobra es cada vez más estrecho. Mientras hay poblaciones que intentan resistir el desalojo violento, miles de colombianos se suman al flujo migratorio que impone la violencia y el miedo. No cesa el desplazamiento de población en Colombia. Asalariados agrícolas, pequeños y medianos propietarios de tierra, maestros, funcionarios públicos, estudiantes universitarios, sacerdotes, líderes sociales y políticos, poblaciones indígenas y comunidades negras, hacen parte de los desplazados por acciones directas o indirectas de los protagonistas de una guerra irregular que sigue afectando principalmente a personas desarmadas y en estado de indefensión.

256

Los desplazados siguen siendo el sector más numeroso y más afectado por la degradación del conflicto. En el primer semestre del presente año, aproximadamente 134.799 colombianos, que integran alrededor de 27.000 familias, fueron obligados a salir de sus regiones, en su mayoría de zonas rurales.

Las negociaciones en medio de conflicto entre el gobierno y las FARC, el proceso de diálogo iniciado con el ELN, así como la proximidad de las elecciones regionales y locales, han impuesto nuevas dinámicas en la lucha por el dominio territorial y la homogeneización de lealtades de la población, en las que sobresalen la acción paramilitar, aún en zonas de control de la Fuerza Pública, y los abusos de las guerrillas contra la población en sus zonas de influencia. El control de áreas estratégicas para el fortalecimiento político o militar de los actores comprometidos en ella, sigue siendo el principal factor del escalamiento de la contienda armada.

La guerra crece y se extiende sin referentes humanitarios. Crecen las masacres y los asesinatos selectivos, aumenta la desaparición forzada como causa de desplazamiento, se incrementa el secuestro, se imponen ataques aéreos con efectos indiscriminados, se multiplican las acciones contra militares y policías en estado de indefensión, cada vez más civiles, o bienes civiles, son objeto de ataques en incursiones guerrilleras<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Según la Defensoría del Pueblo, durante el primer semestre de 2000 se registraron 235 masacres en 25 departamentos del país que dejaron un saldo trágico de 1.073 civiles muertos. La Fundación País Libre informó sobre 1.532 secuestros en este mismo período. De acuerdo a denuncias de las Fuerzas Militares, las FARC desarrollan un Plan de Pistoleo para la eliminación física de altos oficiales de la Fuerza Pública en retiro o en licencia, mediante atentados que infringen las normas humanitarias.



No hay garantías para el ejercicio de la política con motivo de las elecciones de octubre, pero tampoco para la acción sindical y social, convertida en objetivo militar en diversas regiones del país.

El desplazamiento forzado es la expresión del desespero de la población frente a la ocurrencia reiterada de estos hechos, pero también es una manifestación de impotencia ante la ausencia de protección por parte de las autoridades y a la inexistencia de un sistema de justicia que castigue a los responsables.

El país y el mundo deben entender que los desplazados huyen por ausencia de garantías para sus vidas, para su libertad, para sus derechos civiles y políticos. A los desplazados se les arrebató el derecho a elegir y ser elegidos, a participar, a opinar libremente. Pero también se les vulnera sus derechos económicos, sociales y culturales en el momento del desarraigo, multiplicando la pobreza en las zonas urbanas, incrementando el desempleo y la injusticia social.

## Por los caminos de la guerra

El departamento del Magdalena registra el mayor número de personas desplazadas durante el primer semestre del año, lo que confirma advertencias reiteradas sobre el recrudecimiento de las hostilidades en regiones como la zona bananera, la Sierra Nevada, la Serranía del Perijá y el sur del departamento del la Guajira, además de la incidencia que tiene en su territorio la grave situación de orden público en el norte y centro del departamento de Bolívar.

El departamento de Bolívar mantiene un éxodo constante de población, especialmente en el sur y en la región de los Montes de María, aún cuando el conflicto tiende a incrementarse en otros municipios del centro del departamento. Cartagena sigue siendo una de las ciudades en donde hay un crecimiento urbano atípico que tiene relación de la violencia generalizada en diferentes regiones de la Costa Caribe colombiana.

El departamento de Antioquia registra nuevos flujos migratorios como consecuencia de la imposición de un régimen de terror armado en el suroriente, la intensificación de acciones paramilitares en la vía al mar y los ataques reiterados de la guerrilla en el departamento del Chocó. También el departamento de Antioquia es zona de llegada de desplazados de departamentos de la Costa Atlántica, como Bolívar, Sucre y Córdoba.

La presencia paramilitar en el Valle del Cauca incrementó el número de desplazados hacia ciudades como Cali, Palmira, Buenaventura, Buga y Tulúa, mientras que en el Tolima la cruenta lucha entre guerrilleros y paramilitares incorpora a este departamento en la lista de regiones críticas de llegada de población que huye de la violencia.

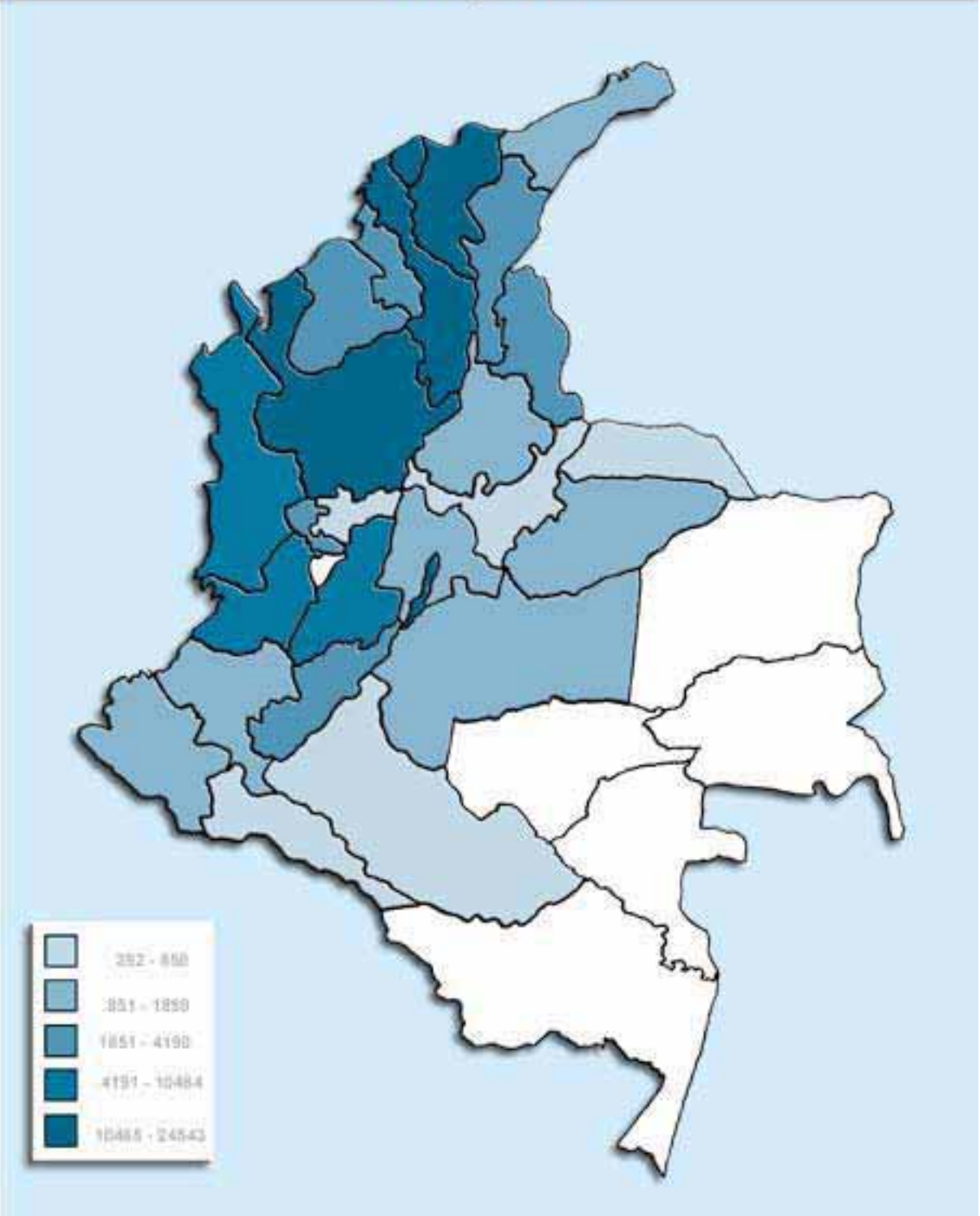
Otros casos relevantes durante el primer semestre del año son los del departamento del Atlántico - especialmente Barranquilla, Malambo y Soledad-, que mantiene un ritmo crítico de desplazamiento en los últimos cuatro años, y la ciudad de Bogotá, que si bien presenta una reducción frente a flujos de desplazados de otros años, es escenario permanente de llegada de población de diferentes regiones del país que buscan seguridad y protección para sus vidas.

## Monitoreo primer semestre del año 2000

DEPARTAMENTO	1er Trimestre	2do. Trimestre	Total
Arauca	105	287	392
Antioquia	4577	8892	13469
Atlántico	10760	2773	13533
Bogotá	5080	9620	14700
Bolívar	11160	2500	13660
Boyaca*		850	850
Caldas	459	91	550
Caqueta	258	300	558
Casanare	132	1138	1270
Cauca	653	655	1308
Cesar	1821	1930	3751
Córdoba	2290	1900	4190
Cundinamarca	550	1300	1850
Chocó	4221	2104	6325
Guajira	140	1035	1175
Huila	1375	1800	3175
Magdalena	4895	19648	24543
Meta	391	730	1121
Nariño	340	700	1040
Nte. Santander	1396	1750	3146
Putumayo*		650	650
Risaralda	262	2620	2882
Santander	678	350	1028
Sucre	2369	400	2769
Tolima	880	5520	6400
Valle	2164	8300	10464
<b>Total</b>	<b>56956</b>	<b>77843</b>	<b>13499</b>

\*Estos departamentos no tienen información del primer trimestre del año

Desplazamiento forzado y conflicto armado - Departamentos de llegada,  
Enero - junio 2000



# Sin Rumbo<sup>1</sup>

## La política de Pastrana frente al desplazamiento forzado

260

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

Bogotá, Colombia, 7 de septiembre de 2000

<sup>1</sup> Este informe hace parte del seguimiento al fenómeno del desplazamiento forzado que realiza CODHES con el apoyo de la Embajada Real de los Países Bajos y UNICEF. Una parte de este informe se inscribe en un trabajo conjunto con el Grupo de Apoyo a Desplazados (GAD) con motivo de la presentación de una ponencia sobre el tema en el Seminario Internacional "Agenda para la Superación de la Crisis de Derechos Humanos en Colombia" (Bogotá, septiembre 6 y 7 de 2000).

**E**ste documento desarrolla una lectura crítica de las políticas públicas frente al desplazamiento en Colombia hecha por el **Observatorio sobre desplazamiento forzado y derechos humanos** de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES). Con esta aproximación analítica se pretende llamar la atención sobre la crítica situación que continúan afrontando miles de familias colombianas desplazadas y otras en riesgo de desplazamiento, que sobreviven a su tragedia en medio del desconocimiento, la desprotección y la incapacidad del Estado para evitar este fenómeno y, también, para reparar integralmente el profundo daño humano y social a que han sido sometidos.

## 1. Conflicto, legitimidad y desplazamiento

El desplazamiento forzado es una de las más numerosas y graves manifestaciones de la degradación del conflicto armado interno; es una consecuencia de la disputa por los recursos de poder político, económico y territorial, propia de la guerra interna, y un problema cuya magnitud compromete la responsabilidad de actores irregulares y cuestiona seriamente la legitimidad del Estado.

El desplazamiento forzado es una tragedia nacional humanitaria que desde 1985 ha afectado alrededor de 400 mil hogares que integran más de 2.000.000 de colombianos y colombiana, a quienes se les negaron sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en el marco de una confrontación armada en la que la población civil se convirtió en el principal objetivo militar.

Durante los dos primeros años del gobierno del presidente Andrés Pastrana, alrededor de 580.000 colombianos, algo más de 100.000 familias, fueron desplazadas por los actores armados que protagonizan el conflicto interno en el país.

Visto desde el punto de vista de las responsabilidades constitucionales del Estado, el desplazamiento evidencia la incapacidad de las autoridades estatales para evitar este fenómeno masivo y persistente de violación de los derechos humanos, ya sea por la precariedad de las acciones que se adelantan para prevenir sus causas o porque el Estado no tiene la capacidad para establecer su soberanía en medio del conflicto.

En el primer caso, se espera que el Estado asuma su responsabilidad para proteger activamente los derechos de los colombianos frente al paramilitarismo, las guerrillas y sus propias acciones que producen desplazamiento forzado, como condición fundamental para reclamar una legitimidad en nombre de la institucionalidad establecida.

En el segundo escenario, lo procedente es avanzar en la refundación de los acuerdos políticos nacionales para construir un Estado que efectivamente pueda proteger los derechos consagrados constitucionalmente.

La distinción de estos dos momentos es de vital importancia para examinar las hipótesis con las que trabajan las políticas estatales en el momento de explicar el problema del desplazamiento y, en general, las situaciones de violación de los derechos humanos.

Es frecuente encontrar en el Gobierno explicaciones que atribuyen el desplazamiento forzado únicamente a los actores armados irregulares frente a los cuales el Estado aparece incapaz de proteger los derechos de los ciudadanos, pero a la vez aparece acucioso en su afán por atender las víctimas. Esta idea se podría apoyar en las estadísticas de responsabilidad directa, que indican una participación mayor del paramilitarismo, seguido de las guerrillas y, en menor grado, del Estado como agentes generadores del problema<sup>2</sup>, pero implica el desconocimiento de la responsabilidad de protección activa de los derechos, sin la cual el Estado no puede abrogarse la condición de autoridad legítima.

Cuando las acciones del Estado se muestran ineficaces para evitar el desplazamiento forzado masivo, es lícito concluir que las políticas que pueda adelantar en otros campos para la atención de estas poblaciones corren el riesgo de convertirse simplemente en el eslabón final que institucionaliza el desplazamiento; haciendo del desplazado rural un pobre urbano y dejando incólumes los intereses y prácticas que motivan el desplazamiento.

La pregunta por las responsabilidades en materia de prevención conlleva el análisis concreto de los resultados de la política de orden público y de derechos humanos. En los últimos años, el desplazamiento forzado se mantiene en un promedio de 300.000 personas por año a pesar de los discursos gubernamentales. Este es el aspecto crucial del problema, pero es el aspecto en el que menos resultados ofrece el Estado y el que menos atención tiene en los criterios, las acciones y los instrumentos de la política oficial.

Del mismo modo, si el gobierno no puede adelantar estrategias preventivas eficaces frente al desplazamiento forzado tampoco podrá garantizar la protección de las comunidades que se vinculan a estrategias de retorno, ni afectar estructuralmente los factores decisivos para garantizar políticas sociales con resultados que trasciendan el asistencialismo.

## 2. La precariedad de la política gubernamental

El gobierno ha estructurado una nueva política en relación con el problema del desplazamiento forzado interno, que parte del hecho positivo de reconocer la existencia del problema en el marco del conflicto armado interno, los derechos humanos y el derecho humanitario. Así mismo, el gobierno ha centrado la ejecución de esta política en una única institución, en un intento por superar la desarticulación e incoherencia de la anterior administración.

Los rasgos fundamentales de la nueva política aparecen consignados en el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social número 3057 de noviembre de 1999 y en algunas disposiciones gubernamentales<sup>3</sup> que reestructuran las competencias institucionales del gobierno, especialmente el

<sup>2</sup> Según la última encuesta nacional de hogares del Sistema de Información sobre Derechos Humanos y Desplazamiento Forzado en Colombia, en 1999 los presuntos responsables de desplazamiento fueron paramilitares (48%), guerrillas (28%), Fuerza Pública (6%) y Desconocidos (18%).

<sup>3</sup> Después del vacío institucional en la atención al desplazamiento tras el cambio de gobierno en agosto de 1.998, cuatro hechos definen la política gubernamental en 1.999. En el mes de marzo es suprimida la Consejería Presidencial para la Atención a los Desplazados y sus funciones se asignan a la Red de Solidaridad Social (RSS). En el mes de agosto, se traslada el Fondo Nacional de Atención a la Población Desplazada, a la RSS. En noviembre de 1.999, se expide el Documento CONPES No 3057, Plan de Acción para la Prevención del Desplazamiento, y, por último, a finales de 1999 se oficializa la “formulación de la estrategia de trabajo de la Red de Solidaridad Social”.

decreto que transfiere la coordinación de la política gubernamental a la Red de Solidaridad Social.

En este informe se analizan los componentes estructurales y los resultados de esta política, con base en la precaria información oficial, en datos de organizaciones no gubernamentales, de organizaciones de desplazados y en informes de trabajo en terreno realizado por las organizaciones que suscriben este documento.

La política del actual gobierno, pese al carácter novedoso de su formulación y a los avances normativos y conceptuales, no ofrece resultados significativos por cuatro razones fundamentales:

- a) Hasta el momento se ha dedicado básicamente a la formulación y al ajuste institucional, con acciones limitadas y marginales frente a la creciente demanda de las comunidades desplazadas para atender sus problemas y necesidades.
- b) El horizonte de su financiación enfrenta restricciones estructurales por su dependencia extrema de los recursos externos, la escasa destinación efectiva de recursos propios, la ausencia de fuentes permanentes de financiación y su delimitación temporal al período del actual gobierno, lo cual la aleja de la necesaria formulación de una política de Estado que pueda abordar progresiva y continuamente la atención de estas poblaciones.
- c) La dependencia del proceso de paz, en el sentido de que sus posibilidades de financiación y las hipótesis fundamentales de viabilidad están sujetas al éxito del proceso de paz o a las estrategias de guerra, tal como lo muestra de manera patente el caso de la ayuda estadounidense.
- d) La ausencia de estrategias concretas que permitan articular efectivamente los objetivos enunciados en los documentos de política de desplazados con los componentes estructurales de los cuales depende el éxito en materia de prevención, protección y consolidación socioeconómica. El gobierno no es preciso, por ejemplo, en su política agraria, de derechos humanos y, en particular, frente al paramilitarismo.

263

Conceptualmente el gobierno admite que el problema del desplazamiento forzado debe discutirse simultáneamente en relación con las dimensiones del desarrollo, los derechos humanos y el conflicto armado interno. A juicio del gobierno, la política relativa al desplazamiento forzado debe entenderse articulada a las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, la política de paz y la política de Derechos Humanos. Este paso es importante porque desmarginaliza y dimesiona integralmente las responsabilidades del Estado con las poblaciones desplazadas. No obstante, en la práctica los resultados de la política sobre desplazados **continúan reproduciendo las características de un programa de asistencia sin capacidad de actuar sobre los referentes estructurales de las causas y las consecuencias del desplazamiento.**

De otra parte, la referencia del tema, en los aspectos más complejos, a los tiempos y resultados de los procesos de paz es interesante pero conlleva al inmovilismo de la política en términos de prevención de nuevos contingentes de población desplazada, al desconocimiento de múltiples dinámicas e intereses asociados al desplazamiento forzado que no se explican solamente por el conflicto político armado y, sobre todo, a la subordinación a un papel secundario de los desplazados del pasado y del presente.

Si se desagregan los componentes de la política gubernamental, se pueden apreciar las complejas tensiones a las que, hasta el momento, no responde.

En los niveles de prevención y protección, el problema fundamental es la incapacidad, la precariedad o la ausencia de decisión política del Estado para enfrentar las causas del desplazamiento forzado interno. La mejor y más contundente muestra de la inexistencia de una política de prevención es el crecimiento significativo del problema en los últimos dos años. Tal y como lo señaló el gobierno en su propio Plan de Desarrollo, «el desplazamiento forzado por la violencia en Colombia afecta principalmente a la población rural, la cual es víctima de la disputa por el control territorial de los diversos actores armados y de la crisis

agraria»<sup>4</sup>. Sin embargo, frente a esta realidad, ¿cuál es la estrategia gubernamental?

En este marco las formulaciones del gobierno son interesantes, pero a su vez contradictorias y hasta ahora ineficaces. La creación de nuevos derechos para poblaciones desplazadas implica el reconocimiento de la profunda incapacidad del Estado para proteger activamente los derechos humanos frente a los actores irregulares y frente a sus propias acciones. Por lo tanto, implica el reconocimiento de la responsabilidad **por acción**, cuando en los hechos se ven involucrados de alguna forma los agentes del Estado, o **por omisión**, que tiende a ser la regla general, cuando el Estado no es eficaz en el cumplimiento de la misión para la cual se constituye, es decir, garantizar la vigencia y el acceso a los derechos para todos los habitantes.

Es desde el reconocimiento de esta responsabilidad que emana la obligación del Estado de crear nuevas condiciones en las cuales se puedan ejercer, reparar o restablecer los derechos perdidos o conquistar los que nunca se han vivido en la práctica. Pero precisamente por tratarse de una responsabilidad del Estado, las políticas públicas deben ofrecer alternativas acordes con la magnitud del fenómeno y no simplemente con manifestaciones simbólicas o políticas marginales e indefinidas en el tiempo y el espacio.

Con este planteamiento no se pretende negar la responsabilidad de los actores armados irregulares y demás responsables de generar el desplazamiento, sino indicar que la condición de legitimidad del Estado depende de su capacidad para proteger y garantizar los derechos ciudadanos o, por el contrario, de reconocer su incapacidad y la necesidad de su refundación desde los poderes instituyentes de la sociedad. Lo que no pueden hacer quienes ejercen funciones estatales es argumentar la propia precariedad como argumento para eludir la responsabilidad, tal como aparece en múltiples documentos oficiales en los que únicamente se señala la responsabilidad activa de los actores irregulares.

264

### 3. La negación de la tragedia.

Según el citado documento CONPES, el gobierno nacional reconoce únicamente la existencia de 400 mil personas desplazadas en Colombia. Reconoce también que sobre esta materia «hay dispersión de fuentes... y deficiencias en el registro de población». Es decir que el gobierno **aventura cifras** a pesar de que reconoce la propia incapacidad del Estado para resolver el problema más elemental, cual es la caracterización y dimensión de la realidad del desplazamiento. Pero además descalifica los esfuerzos que en esta materia se vienen desarrollando en la sociedad, al señalar que la ausencia de una metodología única «ha dado lugar a estimaciones no oficiales que generan confusión y que impiden tener una dimensión real del problema»<sup>5</sup>.

CODHES entiende que el gobierno tenga una profunda confusión en relación con este problema, pero no puede admitir que se pretenda desconocer la gravedad de este fenómeno de violación masiva y sistemática de los derechos humanos con el simple argumento de que se requiere un informe oficial que por demás no ha sido desarrollado. Además, como lo hemos señalado en otras ocasiones, el problema de la magnitud no puede ser objeto de manipulación para evadir las responsabilidades del Estado. La principal dificultad con que ha contado el Gobierno para desarrollar un sistema de información propio es que se ha limitado únicamente a las denuncias que los desplazados interponen ante agencias oficiales, lo cual deja por fuera a todas aquellas poblaciones que no denuncian su condición ante el Estado justamente porque lo consideran parte del conflicto o porque no entienden como públicamente se ejecutan masacres y violaciones de los derechos humanos, que conducen a situaciones de desplazamiento forzado, en lugares con fuerte presencia de las fuerzas militares estatales y pese a las advertencias y alertas tempranas.

Es necesario entender que en esta materia no es posible realizar un censo en el sentido estricto de la

<sup>4</sup> Cambio para construir la paz. Presidencia de la República DNP 1998. p 236

<sup>5</sup> Atención... pp 51



palabra, ya que el desplazado huye de la guerra dentro del territorio nacional, en muchos casos mimetizando su identidad como herramienta de supervivencia y en medio de una profunda desconfianza ante situaciones e inscripciones que puedan generar nuevos episodios de violencia en su contra. El Estado forma parte del conflicto y por ello es legítima la preocupación por la seguridad y la confidencialidad en el manejo de la información sobre desplazamiento.

Con el mismo criterio es preciso manejar los sistemas de registro para efectos de adquirir la condición de beneficiarios de las políticas estatales, sobre todo si se tiene en cuenta que la magnitud del problema sugiere que no necesariamente se requiere de instrumentos de identificación individual para determinar el acceso a programas sociales. En esta materia existen otros indicadores que perfectamente pueden servir como fuentes de medición de la gestión pública y de la satisfacción de necesidades básicas.

En materia de salud pública o educación, por ejemplo, el problema es saber si la persona o la comunidad tiene acceso a las ofertas públicas, en su condición de ciudadano antes que en condición de desplazado, pues la identificación previa y el desarrollo, en todos los casos, de programas especiales para desplazados termina configurando una nueva discriminación social y cultural, cuando no situaciones de inseguridad. En estos casos, no se puede argumentar que la atención generalizada permite la vinculación a los programas de personas que no han sido desplazadas por la violencia, sin caer en el reconocimiento de la irresponsabilidad del Estado para atender a todos los ciudadanos sujetos de estos derechos.

Lo importante para el desplazado es tener la posibilidad efectiva de acceder a los servicios que tiene obligación de prestar el Estado, en igualdad de condiciones de los demás pobladores y esto no requiere de un registro específico.

El hecho de que la mayor parte de las comunidades de llegada de los desplazados se caractericen por vivir en condiciones de extrema pobreza, debería preocupar más al gobierno que el afán burocrático de cuantificar cuántos pesos ha gastado el gobierno en un grupo específico de población. ¿Por qué no promover políticas integrales para comunidades especialmente afectadas por este problema? ¿Por qué no articular estos programas a los programas propios de la política social? El desplazamiento debe ser entendido desde la perspectiva más amplia de los derechos económicos, sociales y culturales, desde la cual la tensión entre política social y política para desplazados constituye un falso dilema.

Con este argumento no se quiere desconocer la necesidad de estructurar y manejar políticas específicas para las poblaciones desplazadas y diferentes sistemas de información acordes con la naturaleza de los servicios que se deban prestar. En muchos casos se trata de garantizar condiciones de protección y seguridad a poblaciones muy concretas afectadas directamente por la violencia física; de realizar programas especiales de atención sicosocial para superar los traumatismos y las profundas huellas dejadas por la violencia, de adelantar programas oportunos de atención de emergencia, etc. Pero no se puede someter toda la política de atención a poblaciones desplazadas al requisito del registro porque de esta manera se corre el peligro de estigmatizar aún más estas poblaciones, ya sometidas a la marginalidad y el anonimato.

En un sistema político como el colombiano, el registro es importante como herramienta de control para evitar la malversación de fondos, el llamado desplazamiento «profesional» y demás desviaciones de los recursos destinados a atender esta crisis humanitaria. Pero por esta razón administrativa no se puede someter el desplazado al laberinto de la acreditación.

El registro tampoco se puede utilizar para invisibilizar las secuelas del desplazamiento forzado. El gobierno insiste acriticamente en delimitar temporalmente la condición de desplazado, con el argumento de que aquellas personas cuyo desplazamiento forzoso se produjo hace varios años ya no son desplazadas

sino habitantes del nuevo territorio. ¿Qué se quiere decir con esto? ¿Acaso que el Estado no se debe ocupar de aquellas poblaciones a las que no pudo proteger sus derechos y a las que ni siquiera ofreció una ayuda durante los años siguientes a esta experiencia violenta? ¿Se puede hablar de prescripción del caso, aunque el desplazado viva en condiciones infrahumanas después de haber perdido su espacio vital por acción de la violencia y en condiciones de impunidad? ¿En qué queda entonces el concepto de reparación? Si extendiéramos este criterio a otras manifestaciones de violación de los derechos humanos estaríamos ante el absurdo de que una persona asesinada dejaría de serlo, en términos de responsabilidad social y estatal, al cabo de algunos años. Todos estos indicios muestran una actitud gubernamental más preocupada por reducir las cifras del desplazamiento que por atender efectivamente sus causas y consecuencias.

#### 4. Políticas de Paz, Derechos humanos y Desplazamiento.

La iniciación de los procesos de paz, sin duda constituye una respuesta en el terreno político a esa responsabilidad. Pero se trata de un tipo de respuesta que avanza en el contexto mayor de la pretensión del Estado como poder legítimo y, por tanto, como fuerza que reclama soberanía territorial y monopolio en el uso de las armas frente a los poderes que antagonizan esta pretensión.

	Desarrollo	Orden Público	Derechos Humanos
Escenario propuesto		Procesos de diálogo en marcha, bajo el modelo de negociación en medio del conflicto.	Formulación de políticas de Derechos Humanos y DIH.
Escenarios en marcha	<p>Aplicación de modelos de ajuste que deterioran aún más los indicadores sociales de las poblaciones de menores ingresos.</p> <p>Recesión económica y déficit fiscal.</p> <p>Incremento sustantivo del desempleo urbano.</p> <p>Crisis de economías estratégicas en</p>	<p>Plan Colombia, con la amenaza de escalamiento de la guerra y de generación de nuevos procesos de desplazamiento forzado.</p> <p>Incapacidad estructural de prevención de los fenómenos de desplazamiento forzado masivo.</p>	Continuidad de los indicadores de deterioro de los derechos humanos.

La consecuencia es que las respuestas del Estado también se producen en el terreno de la guerra. De un lado, se trabaja con la hipótesis de la paz, que mantiene la expectativa de la negociación política entre las alternativas de refundación del Estado y del orden social, económico y político. Del otro, simultáneamente, se trabaja con la pretensión de fortalecer la dimensión militar del Estado, como estrategia de guerra, con la consecuente reproducción del conflicto y la crisis de derechos humanos.

Por estas razones, la política de paz no resuelve el problema de las responsabilidades del Estado frente a las víctimas de la violencia y, concretamente, frente a los desplazados. Esto implica discutir cuáles son las acciones del gobierno para impedir el desplazamiento forzado asociado a sus propias estrategias de planificación de la guerra, cuáles son los indicadores de las acciones del gobierno y del Estado frente a los responsables del desplazamiento y cuáles las responsabilidades frente a las comunidades desplazadas en términos de reparación.

Sin duda, como lo señalan múltiples documentos oficiales, en lo estructural, las políticas frente al desplazamiento tienen un componente importante en las políticas de paz que adelanta el Gobierno Nacional. Pero allí radica uno de los principales problemas de la política del presidente Pastrana frente al desplazamiento forzado. En lo fundamental se trata de una política pensada a partir de las hipótesis de la guerra y la paz, lo cual sujeta sus posibilidades y sus resultados concretos a los tiempos y las vicisitudes de estos procesos, mientras el desplazamiento crece, sin hallar soluciones a los procesos del pasado y el presente.

Aparte de las acciones asistenciales que pueda desarrollar la Red de Solidaridad Social (RSS), y de algunos proyectos aislados de consolidación socioeconómica, los aspectos fuertes de la política dependen en el ámbito financiero y de viabilidad de los resultados del proceso de paz. En consecuencia, la política de desplazados se ve fuertemente afectada y dependiente de las vicisitudes de la paz y la guerra y de la cooperación internacional asociada a estos procesos. Mientras tanto crece la tragedia social del desplazamiento y el gobierno se muestra incapaz de resolver siquiera los casos visibles de protesta de las comunidades y grupos de desplazados que, situados en el límite del hambre, han optado por la ocupación de oficinas públicas, como las de las sedes de la Red de Solidaridad Social y del Comité Internacional de la Cruz Roja, en Bogotá, y de la Pastoral Social en Barranquilla o por acciones de protesta, como las realizadas en la ciudad de Montería.

267

Sin embargo, pese a esta dependencia, **el gobierno nacional no ha formulado una propuesta específica para el tratamiento del problema del desplazamiento forzado interno en las agendas y los procesos de negociación de la paz.**

En todo caso hay que reconocer los avances y las acciones tomadas por el actual gobierno en el terreno de la paz. Su aporte más importante consiste en reconocer el carácter político del conflicto armado como fundamento de los diálogos que se han iniciado con las principales organizaciones insurgentes del país. Pero estos hechos por sí mismos no configuran una política frente al desplazamiento forzado para los diferentes escenarios y temporalidades de los procesos de paz.

En un documento anterior, CODHES insistía en la necesidad de pensar las respuestas sociales e institucionales al desplazamiento forzado interno a partir de la caracterización de diversos escenarios posibles: negociación en medio del conflicto, negociación en medio de un cese de hostilidades, ruptura de los diálogos con escalamiento de la guerra y consolidación del proceso de paz.<sup>6</sup>

Estos y otros escenarios obligan a pensar los momentos del proceso como una guía para la acción y para el desarrollo de respuestas apropiadas. En unos casos, privilegiando componentes de prevención, protección y asistencia de emergencia en el marco del derecho humanitario; en otros, enfatizando acciones de desarrollo, de consolidación socioeconómica ampliada, etc., pero siempre considerando simultáneamente estos diferentes campos de respuesta, buscando su adecuación a las situaciones del conflicto y las posibilidades de la paz.

---

<sup>6</sup> Ver *Esta guerra no es nuestra*, CODHES, UNICEF, junio de 2000

## 5. Desplazamiento, Plan Colombia e implicaciones de la ayuda internacional.

Más allá de los enunciados formales y de las adecuaciones institucionales, interesan los resultados de la política del Gobierno en relación con la población desplazada. Sin duda, el gobierno ha formulado una conceptualización más compleja del desplazamiento como problema de política pública y ha realizado adecuaciones institucionales orientadas a hacer más operativa la política oficial.

Hay que anotar, sin embargo, que esta tarea le ha tomado los 2 primeros años de gobierno, generando un vacío institucional prolongado que incrementó el problema. En consecuencia, los resultados concretos que puede mostrar son escasos, mientras crecen las manifestaciones públicas y las protestas de los desplazados en las diferentes ciudades del país, no sólo por la ausencia de una política real sino por el incumplimiento de los acuerdos a los que se ha llegado en casos como el de Barrancabermeja<sup>7</sup>.

Uno de los indicadores de gestión y de voluntad política más importantes es el tema financiero. Es necesario definir cuáles son, en concreto, los recursos que el gobierno destina a estos programas y medirlos en función de las necesidades y la magnitud de la población desplazada y no simplemente a partir de la precariedad del gobierno anterior.

En materia de financiación, existe ante todo un catálogo de buenas intenciones: el gobierno insiste en programas de consolidación, de proyectos productivos, de adjudicación de tierras, etc., pero esto no se refleja en los programas de las instituciones a las que se encomienda esta función en los documentos de política. El Instituto Colombiano de la Reforma Agrarias (INCORA), por ejemplo, no cuenta con recursos adicionales importantes para adelantar programas de reforma agraria en beneficio de comunidades desplazadas; tampoco se puede esperar que en el corto plazo se puedan aplicar recursos procedentes de la extinción de dominio de bienes confiscados al narcotráfico para estos efectos.

En consecuencia la pregunta es: ¿más allá del catálogo de buenas intenciones o de buenas formulaciones, cuál es la hipótesis operativa, el cálculo estratégico en materia de reforma agraria y de inversiones públicas y sociales frente al desplazamiento? En muchos temas el gobierno le apuesta conceptualmente a la planeación estratégica, pero carece de estrategias verificables y significativas en términos de la atención social, la prevención, la protección, el retorno y el reasentamiento de poblaciones desplazadas.

El citado documento CONPES 3057/99 reconoce que en las acciones desarrolladas hasta el momento se han invertido \$7,500 millones de pesos, de los cuales cerca de \$5,600 millones corresponden a la Red de Solidaridad Social y los demás a otras entidades; pero no especifica la proporción de estos gastos, si son destinados efectivamente a inversión o si se trata de gastos inerciales del funcionamiento de estas instituciones recientemente encargadas de esta función. Por demás, se trata de una suma exígua si se tiene en cuenta que se refiere a procesos de retorno, reubicación y estabilización socioeconómica<sup>8</sup>, asistencia humanitaria de emergencia<sup>9</sup> y fortalecimiento institucional.

Si el gobierno reconoce 400 mil desplazados, los gastos per cápita hasta el momento ascienden a una cifra ligeramente superior a 18 mil pesos.

---

<sup>7</sup> Colocar datos y fechas.

<sup>8</sup> Es decir, los retornos coordinados por la RSS: en primer lugar, los casos de las comunidades del Río Cacarica y los proyectos realizados en los municipios de Tierralta, San Pablo, Carepa, Carmen del Atrato y El Piñon; en segundo lugar, los casos de La Gabarra y Barancabermeja; en tercer lugar, la reubicación de 350 familias en Bogotá y la reubicación de algunas familias de indígenas arhuacos de la Sierra Nevada de Santa Marta en Soledad, Atlántico.

<sup>9</sup> El informe del gobierno se remite a casos de atención humanitaria en 18 municipios en todo el país.

Seguramente se objetará que la política hasta ahora se encuentra en una larga etapa de formulación y que deben examinarse sus bondades en el futuro.

Con ese criterio, el Plan del Gobierno se basa en los siguientes cálculos: en los próximos 3 años el costo de ejecución de la política es de U\$360 millones (excluyendo compra de tierras y vivienda), pero este cálculo se basa en los estimativos financieros del Plan Colombia. Su monto asciende a U\$7,328 millones, de los cuales el gobierno colombiano se compromete a aportar U\$3.300 millones, y espera obtener los demás recursos de la comunidad internacional (U\$1,600 millones de los Estados Unidos y el resto de la cooperación de Europa).

### **5.1. Desplazados por «ayuda» externa.**

El componente de financiación forma parte de una política que en sus rasgos fundamentales está inscrita en la estrategia del polémico «Plan Colombia». En efecto, para el gobierno «la política de atención y prevención del desplazamiento forzado se circunscribe dentro de las estrategias para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado contenidas en el Plan Colombia». Además, con el argumento de proteger las poblaciones, el gobierno argumenta que «se requiere una Fuerza Pública mejor dotada y más tecnificada, con un compromiso indiscutible de actuar apegada a las normas del Estado de Derecho, como garante de la protección de los derechos humanos. De igual manera, el avance de la estrategia antinarcóticos, coordinada por la fuerza pública, permitirá mitigar los efectos sobre la población que habita en las zonas más afectadas por las incursiones de los actores armados al margen de la ley».

Este planteamiento suscita complejos y preocupantes interrogantes. Algunos hacen referencia a la certeza de estos recursos, pues los documentos del gobierno no argumentan los escenarios fiscales dentro de los cuales, en medio de la crisis fiscal del Estado colombiano, se podrán recaudar U\$3.300 millones para garantizar su contrapartida en el Plan Colombia, ni señales orientadoras de la manera como se distribuirán estos recursos; a juzgar por el manejo de la ayuda de Estados Unidos.

Es probable que los recursos colombianos también puedan destinarse a la guerra, en nombre del fortalecimiento del Estado, y sólo de manera residual en la atención de los derechos humanos. Tampoco existe certeza sobre la magnitud y las características de la ayuda de Europa. La ayuda de los Estados Unidos ya es suficientemente conocido su contenido fundamentalmente militar (80%).

En estas condiciones supuestas, las cifras del Plan Colombia para enfrentar el drama del desplazamiento ascenderían al 4.8% de tales recursos, pero por el momento constituyen simplemente una expectativa asociada a la suerte del proceso de paz.

Pero, además de tratarse de un cálculo fundado en variables inciertas, el modelo propuesto implica una serie de contradicciones que ya se empiezan a avisorar. En el caso del paquete de ayuda de los Estados Unidos, se contemplan algunos recursos con destino a la atención de las poblaciones desplazadas, pero, en particular se hace referencia a los desplazados que se puedan generar con la aplicación de las estrategias antinarcóticos de carácter militar en zonas de cultivos ilícitos. Es decir, a una nueva categoría de desplazados derivada de las políticas de fumigación represión e interdicción de cultivos ilícitos en regiones con fuerte presencia insurgente: desplazados por “ayuda externa”.

### **5.2 Plan McCaffrey: guerra y desplazamiento.**

El Plan McCaffrey reconoce abiertamente que el incremento de la intervención militar genera escala-

miento de la guerra y que esta dinámica va a incrementar y agravar la crisis humanitaria y por ello sugiere la destinación de algunos recursos marginales para atenuar y para cubrir con un manto dudoso de legitimidad, los efectos que va a producir la misma «ayuda».

En estas condiciones, no es previsible que estos recursos sean aplicables a un programa general de atención de poblaciones desplazadas en el país y seguramente serán insuficientes aún si se aplica solamente a los nuevos contingentes de desplazamiento asociados al escalamiento de la guerra con mayor injerencia externa<sup>10</sup>.

Al parecer, otra será la lógica de los recursos aportados por países europeos o por las agencias del sistema internacional. El Gobierno Nacional ha sugerido la idea de que los aportes europeos tendrán una destinación fundamentalmente social y algunos gobiernos así lo han manifestado. Italia, por ejemplo, ha mencionado la posibilidad de ayuda para construcción de vivienda; la llamada mesa del grupo de países amigos de la paz, reunida en Madrid, se ha pronunciado señalando su interés de apoyar los esfuerzos de pacificación y de mejoramiento de los derechos humanos y no necesariamente al Plan Colombia como está concebido. El sistema de Naciones Unidas, en general, tiene una perspectiva de ayuda humanitaria. Hay ofertas del Programa Mundial de Alimentos de invertir una suma cercana a los U\$ 8 millones para atender poblaciones desplazadas.

Pero la pregunta de fondo tiene que ver con la naturaleza de las ayudas, los intereses asociados a ella<sup>11</sup>, las estrategias de paz y de guerra en las cuales se aplica y el momento del proceso en que se hace efectivo este apoyo.

Por el peso que tiene este componente en la política del gobierno es preciso hacer algunas anotaciones que permitan diferenciar el debate sobre la ayuda internacional.

270

### 5.3 Sin plan B.

La política para el desplazamiento forzado se remite en lo fundamental a los planes de gobierno y especialmente al Plan Colombia. Pero el Plan Colombia es entendido por el gobierno desde su postura política en el proceso de paz, es decir, desde la perspectiva de la negociación en medio del conflicto, por lo cual se afirma con fuerza la idea de una solución política negociada como estrategia, pero a la vez se señala la necesidad de fortalecer unilateralmente la capacidad del Estado para cambiar la relación de fuerzas en el conflicto, como condición para lograr la paz<sup>12</sup>.

En otras palabras, el gobierno desarrolla alianzas y estrategias para fortalecer su capacidad política y militar, lo cual conlleva una perspectiva de escalamiento de la guerra del lado del Estado, a la vez que sostiene un proceso de diálogos.

Algo similar hace la insurgencia, pues mientras mantiene la política de diálogo, se prepara «el otro Plan

---

<sup>10</sup> La erradicación de cultivos de uso ilícito por la vía de la fuerza podría generar el desplazamiento forzado de alrededor de 36.000 hogares vinculados a esta actividad económica, que integran aproximadamente 190.000 personas. Sin embargo, el gobierno ha advertido públicamente, a través del gerente de la Red de Solidaridad Social, Fernando Medellín, que estas personas no son desplazadas sino “migrantes voluntarios” y hasta hoy no está claro si podrían ser beneficiarios de la “ayuda” de Estados Unidos, según los anuncios del gobierno de ese país. *Codhes Informa*, Número 28, 22 de febrero de 2000.

<sup>11</sup> El gobierno estadounidense es preciso al afirmar que «este paquete pretende responder de una manera equilibrada a los problemas sociales económicos, gubernamentales y narcóticos de Colombia, al tiempo que avanzan los intereses estadounidenses.»

<sup>12</sup> Tanto el documento del Gobierno Nacional como el paquete de ayuda solicitado por el Presidente Clinton al Congreso justifican el fortalecimiento militar del Estado con el argumento de que los grupos irregulares han aumentado su poder económico mediante actividades como al control de cultivos ilícitos, mientras el Estado vive una profunda crisis fiscal que no le permite hacer lo propio. Estos documentos pueden hallarse en la página web del Center for International Policy: [www.ciponline.org](http://www.ciponline.org). o en la publicación que ha realizado en Colombia Ediciones Desde Abajo.

Colombia», es decir el de las FARC, organización que estaría diseñando una política para enfrentar el nuevo escenario de confrontación<sup>13</sup>.

En este sentido, el desarrollo del Plan Colombia puede llevar a fortalecer el escenario de la paz negociada o puede ser una herramienta del escalamiento de la guerra, caso en el cual se incrementarían aún más los indicadores de la crisis humanitaria. De hecho, las mismas autoridades estadounidenses reconocen la inminencia de nuevos contingentes de población que será desplazada como consecuencia de la aplicación de programas de erradicación y fumigación de cultivos ilícitos y, lógicamente, como resultado de las nuevas dinámicas de guerra que genera esta intervención, en regiones de fuerte presencia insurgente.

En este contexto, la pregunta para el Estado colombiano es cuál es la respuesta para las comunidades permanentes o flotantes que van a ser afectadas: ¿el desplazamiento para engrosar la pobreza urbana?, ¿el desplazamiento hacia nuevas y costosas formas de colonización?, ¿su involucramiento en la guerra?

Estamos ante un nuevo factor que profundiza una crisis que ya es bastante compleja por ser el resultado de conflictos históricos no resueltos así como de problemas estructurales de la economía colombiana. Las dinámicas de poblamiento de muchas regiones en Colombia son el resultado de la incapacidad de las fuerzas políticas tradicionales y del sistema político en su conjunto de darle una salida moderna al problema de la cuestión agraria y rural.

Al fracaso de las incipientes tentativas de reforma agraria de los años 30 y 60 del siglo pasado le sucedieron procesos de exclusión y expulsión de poblaciones hacia territorios por fuera de la frontera agrícola, los cuales configuraron dinámicas de colonización «espontánea» sin la menor ayuda del Estado o la sociedad «mayor»<sup>14</sup>.

Justamente su desarticulación de la infraestructura económica, social y política del resto del país es el factor que en últimas va a determinar sus actuales características: la formación de guerrillas, el posterior desarrollo de los cultivos ilícitos, etc.

A semejante dinámica histórica se le suma hoy la recesión económica generalizada en el agro que tiene el país importando alimentos como el café, la papa, la soya, etc. y el crecimiento vertiginoso de la pobreza rural en la que hoy viven 10 de los 11 millones de colombianos que conforman el país «rural».<sup>15</sup>

## 5.4 Preguntas de largo aliento.

Estas circunstancias plantean desafíos que no resuelve ni resolverá la guerra, ni las estrategias de desplazamiento o los programas marginales de sustitución asociados a ella. Las preguntas por la viabilidad del replanteamiento de los usos sociales y económicos de estas regiones implica debatir cuáles son los costos y las reformas necesarias para articular estas regiones a dinámicas exitosas de desarrollo en la economía nacional y global.

- ¿Cuáles son los costos que conlleva el desarrollo de la infraestructura económica, tecnológica y social necesaria?
- ¿Cuáles son los usos económicos, los sistemas de producción más racionales en función de la

<sup>13</sup> El concepto está contenido en la Revista Cambio, febrero de 2.000

<sup>14</sup> A juicio de Darío Fajardo, «el desorden característico de la ocupación del territorio nacional ha sido, como ya se señaló, el resultado de una ausencia de Estado, de un vacío en la jerarquización de los componentes del espacio nacional, de la carencia de políticas y orientaciones para el poblamiento, la formación de asentamientos humanos y el acceso a la tierra. La conjugación de estos factores ha tenido como efectos, a más del profundo deterioro ambiental y la ampliación de la pobreza, el surgimiento de condiciones que han puesto en jaque el modelo social, económico y político vigente, muy posiblemente, para bien del país» En Fajardo, Darío. *Colombia, Reforma agraria en la solución de conflictos armados. Equidad y Política Social en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia y otros. 1998, págs. 33-51

<sup>15</sup> Este dato corresponde a los estimativos del Departamento Nacional de Estadísticas DANE para 1998.

- superación de la inequidad, el deterioro ambiental y las condiciones del territorio?
- ¿Es posible resolver estos problemas al margen del debate sobre las reformas estructurales que demanda la cuestión agraria hoy?
  - ¿Cuáles son los compromisos nacionales e internacionales para adelantar estos procesos?
  - ¿Cuáles son las condiciones políticas apropiadas para satisfacer esta complejidad de objetivos?

Mientras más concretas son las preguntas más clara es la conclusión:

*Es bastante improbable que se puedan ofrecer alternativas a las regiones involucradas en la producción de cultivos de uso ilícito al margen de las negociaciones de paz, del desarrollo de profundas reformas económicas y sociales y de los compromisos de la comunidad internacional.*

En cualquier caso, la guerra puede aumentar la tragedia, expandirla a otras regiones del país y de la región andina o simplemente, servir de instrumento a intereses contrarios a una solución social y soberana.

En el fondo de esta cuestión, el problema radica en definir a cuál estrategia de fortalecimiento del Estado le apuesta el gobierno colombiano y la ayuda internacional:

- La estrategia de lo que en Colombia se ha denominado el Plan A, es decir, la hipótesis de la negociación política del conflicto armado, que implica el fortalecimiento político del Estado a partir de una serie de reformas profundas en los niveles socioeconómico, político-institucional y de Derechos Humanos, que le permitan recobrar la legitimidad perdida a partir del reconocimiento de la diversidad política, social y cultural del país. En otras palabras, una estrategia de paz negociada a partir de la identificación de nuevos consensos nacionales que sustenten un nuevo Estado y un nuevo orden de relaciones sociales para la construcción de fundamentos estables de nacionalidad, ciudadanía, equidad etc. Un escenario en el que la ayuda internacional debería orientarse al acompañamiento del proceso, la construcción de garantías y ante todo a la reconstrucción del sentido histórico y del tejido social y cultural propio del postconflicto armado, que es una tarea compleja y difícil, y que entraña el riesgo mismo de situaciones en las que el fin de la guerra lleva a la disminución sustantiva de la ayuda, tal como se puede apreciar en las experiencias centroamericanas.
- La otra estrategia es el fortalecimiento del Estado para la guerra, para el Plan B, es decir, para la eventual ruptura de los diálogos con la insurgencia, caso en el cual el Estado apunta a fortalecer su capacidad militar. En este escenario las diferentes ayudas puede orientarse a objetivos tan disímiles como la guerra, la vigencia del derecho internacional humanitario, la atención a las víctimas de la guerra, etc. Su consecuencia es la carrera por el escalamiento de las diferentes fuentes y actores de la guerra, en un proceso que en Colombia ha demostrado su fracaso pero que, por contrapartida, ha llevado a que cada vez el conflicto sea más arraigado, extenso, agudo y complejo.

Clarificando estas dos dimensiones, el problema del Plan Colombia aparece nítido: se trata de un modelo que contempla simultáneamente las dos estrategias, pero no las diferencia públicamente, entre otras cosas porque su formulación no se realizó a partir de un debate abierto en la sociedad colombiana.

El Plan Colombia ha sido presentado como el Plan para la Paz, pero realmente es un plan cuyo componente militar puede escalar significativamente la guerra en Colombia, toda vez que está diseñado para apoyar las estrategias de la política hemisférica y antinarcóticos de los E.U, a cambio de ayuda militar para fortalecer el poder militar del Estado colombiano.

Lógicamente esto ha generado una gran confusión dentro y fuera del país. Pero, por otra parte, ha servido para que la sociedad colombiana avance en la discusión sobre los criterios y los componentes de la ayuda según la naturaleza de sus fuentes y sus aplicaciones.



Por eso las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos han planteado insistentemente que Colombia necesita ayuda para la paz y no para la guerra. Algunos criterios sobre la ayuda podrían resumirse en función de estos objetivos fundamentales:

- El país necesita la ayuda internacional, pero a partir de un criterio de autodeterminación en la gestión de sus conflictos sociales y políticos.
- Colombia necesita ayuda de las organizaciones multilaterales del sistema internacional para enfrentar los efectos de una crisis humanitaria de proporciones graves, pues el desgarramiento social y cultural que ha sufrido lo evidencia la magnitud del desplazamiento forzado en los últimos años, entre otros indicadores.
- Colombia necesita ayuda humanitaria para el presente y para el futuro de acuerdo con los desafíos que plantean los diferentes escenarios de guerra y paz.
- Colombia necesita fortalecer lazos de ayuda de organizaciones sociales internacionales, más allá de los Estados.
- Colombia necesita ayudas que en sus contraprestaciones no comprometan su soberanía nacional, los derechos de sus ciudadanos o sus recursos naturales.
- La ayuda debe incidir en un compromiso con la paz, con la solución política de la guerra, con el respeto de los derechos humanos y el pleno acatamiento al derecho internacional humanitario.
- Es preciso construir un lenguaje que permita diferenciar el sentido de las ayudas, los móviles asociados a las mismas y sobre todo las diferentes nociones de paz asociadas a las estrategias de poder que se juegan en medio del conflicto.
- En el caso de las poblaciones desplazadas, Colombia necesita ayuda en las proporciones de esta tragedia social; ayuda de tipo humanitario; ayuda para proyectos de desarrollo; ayuda para asumir la reparación social y cultural, etc. Pero por la complejidad de este problema requiere generar escenarios públicos de discusión sobre el sentido mismo de las ayudas, sobre las lógicas de su encauzamiento estatal y social, y sobre la participación y las formas de interlocución de tan diversos actores.

273

## 6. Modelos de gestión y espacios de participación.

La política gubernamental reconoce la necesidad de contar con el concurso de agentes de diversa naturaleza en el tratamiento del problema: la comunidad internacional, las instituciones del Estado Colombiano; las organizaciones sociales; el sector privado y las comunidades desplazadas. Pero en líneas generales, estas diferentes expresiones tienden a ser concebidas en términos instrumentales, en términos de funcionalidad de la política, con lo cual se desconoce la pluralidad y la diversidad de estos sujetos y, en consecuencia, se limitan las posibilidades de coordinación e interlocución necesarias para lograr resultados sostenibles y apropiados.

La comunidad internacional es diversa, pues comprende Estados, organismos multilaterales de carácter oficial y diversas organizaciones sociales autónomas, que actúan desde intereses, mandatos y perspectivas igualmente diversas.

Esta pluralidad no puede ser encauzada por el Estado en todos los casos y como tal plantea la necesidad de espacios de concertación e interlocución capaces de reconocer esta diversidad, niveles de verificación y evaluación de las políticas, etc.

El gobierno debe garantizar la posibilidad de espacios de encuentro entre estas expresiones de la comunidad internacional y la sociedad colombiana en una perspectiva de real concertación de esfuerzos.

El Estado colombiano se mueve dentro de los parámetros de responsabilidad constitucional y se expresa a través de diversas instituciones especializadas. Las organizaciones sociales, las academias y las propias comunidades de desplazados, aspiran a una relación con el Estado fundada en el respeto a su independencia y autonomía.

El gobierno no puede reducir la interlocución con las organizaciones sociales a una relación contractual, para la ejecución de programas determinados. Sin descartar esa posibilidad<sup>16</sup>, las organizaciones sociales demandan espacios que respeten su autonomía para el seguimiento y evaluación crítica de las políticas del Estado y de los derechos de los desplazados.

Las instituciones académicas tienen un gran potencial para aportar a nivel de investigación, capacitación y evaluación tanto de la problemática del desplazamiento como de las respuestas sociales e institucionales, pero su participación está igualmente determinada por el respeto de su autonomía académica, la independencia de criterio y la ausencia de prácticas de exclusión o de censura o instrumentación de sus aportes.

La participación del sector privado no se puede limitar a la contratación de servicios con el Estado ni al apoyo marginal de proyectos productivos. Sin desconocer estas dimensiones, es importante pensar formas permanentes de apoyo mediadas por una política estatal y no por el voluntariado contingente y asistencial.

Las comunidades desplazadas demandan respeto como sujetos de derecho y no como beneficiarios pasivos y acríticos de los programas de gobierno. Su participación es crucial porque allí está la clave para determinar la naturaleza de sus necesidades, en función de su procedencia regional y cultural, de sus características como grupalidad, etc. La atención al desplazado no puede estar mediada por criterios clientelistas, por dinámicas de cooptación o por criterios de selectividad según los grupos o los territorios en los que se hallan asentados.

Desde todo punto de vista es necesario garantizar formas de coordinación de esta diversidad de respuestas sociales e institucionales. Especialmente por la necesidad de atender una emergencia tan compleja como la que presenta el desplazamiento, cuya gravedad supera la tragedia que producen cruentas guerras en naciones africanas.

En este orden de ideas, el gobierno nacional prácticamente abandonó la idea de crear el observatorio que contempla la Ley 387 de 1997. Menciona la creación de observatorios locales, con funciones de prevención y de alerta temprana, pero no ha dado pasos conducentes a generar un espacio en el que puedan encontrarse estas diversas expresiones a debatir de manera plural, democrática y sistemática el problema del desplazamiento en sus causas y consecuencias.

En este campo hay un retroceso respecto de las formulaciones de criterios adelantadas con posterioridad a la expedición de la Ley 387 de 1997. El Observatorio Nacional sobre Desplazamiento Forzado no puede ser un comité subordinado a los criterios gubernamentales, ni un espacio para construir datos oficiales, porque su misión fundamental es la de propiciar la expresión de las diversas lecturas, propuestas y alternativas que se construyen desde la sociedad, el Estado y la Comunidad Internacional. No puede ser un espacio para delegar las responsabilidades constitucionales del Estado sino, ante todo, un espacio de articulación y coordinación de las diferentes respuestas sociales e institucionales.

Sin espacios dotados de independencia, de recursos y de posibilidades de comunicación real entre los diferentes agentes del proceso, es impensable la construcción de soluciones sostenibles, la participación efectiva ni la democratización de las informaciones.

---

<sup>16</sup> Contextualizar con el artículo 30 de la ley 387.

## A manera de conclusión:

- Más de medio millón de desplazados entre agosto de 1998 y agosto de 2000, en su inmensa mayoría en situación de exclusión, marginalidad y pobreza, constituyen un hecho contundente del fracaso de una política de gobierno frente a esta crisis humanitaria.
- Asumiendo la cifra gubernamental de 400.000 desplazados, la inversión del gobierno, 7.500 millones de pesos invertidos según la Red de Solidaridad Social, significan que en promedio cada desplazado ha recibido 18 mil pesos.
- La política del actual gobierno frente al desplazamiento forzado ha sido limitada presupuestalmente, ineficaz en materia de prevención de causas, precaria en protección y atención de las comunidades afectadas y, en todo caso, tardía en su formulación y ejecución.
- El gobierno no sólo aporta su propia “cuota” de desplazados sino que arrastra un acumulado negativo creciente, en una demostración de su incapacidad para abordar desde sus causas estructurales este problema que se ubica en el centro de la crisis humanitaria.
- El Plan Colombia podría agravar el problema del desplazamiento forzado en regiones como el sur del país, en donde serían afectados alrededor de 36.000 hogares que integran aproximadamente 190.000 personas, algunas de las cuales pueden crear un problema adicional de refugio masivo en territorios de países vecinos, internacionalizando así nuestra propia crisis humanitaria.
- El gobierno intenta políticas de retorno desconociendo la continuidad de la guerra y la ausencia de garantías reales para las poblaciones desplazadas. En el mismo sentido, insiste en una solución del problema mediante la negociación política del conflicto, pero mientras esto es posible, no atiende su responsabilidad con los desplazados que diariamente huyen en busca de protección para sus vidas.
- Si bien hay certeza de que la solución más estable es la paz, el tema no está incluido explícitamente en las agendas de paz y, en consecuencia, se sigue tratando como un problema marginal de la guerra irregular y no como la tragedia humanitaria que es.
- Pareciera que la política del gobierno sobre desplazados hubiese sido escrita en tiempo presente imperfecto y futuro improbable.

# ¿Prevenir o curar?<sup>1</sup>

## Desplazamiento y violencia

276

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

---

Bogotá, Colombia, 5 de diciembre de 2000

<sup>1</sup> Este informe se realiza con el apoyo de la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (ECHO), a través de UNICEF, de la Embajada Real de los Países Bajos y de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Las cifras son aproximaciones estadísticas del Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDES) de CODHES. Los conceptos y afirmaciones aquí expresadas son de responsabilidad exclusiva de CODHES y no comprometen a las instituciones donantes.

**E**xodos, desplazamientos y masacres anunciadas caracterizaron el trimestre comprendido entre julio y septiembre, en una reiteración de hechos que determinan una tendencia de crecimiento del número de personas obligadas a huir y un aumento de las zonas de expulsión y llegada de esta población, en el marco de estrategias bélicas de las partes en conflicto que someten a la población civil en estado de indefensión e implican una actitud de desprecio por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

El año 2000 da cuenta de 228.000 personas desplazadas, de las cuales 93.000 fueron obligadas a salir de sus regiones entre julio y septiembre cuando se registraron 53 masacres que dejaron el saldo trágico de 285 muertos civiles y 75 acciones bélicas que dejan 700 colombianos (as) “dados de baja”. Los datos de una tragedia humanitaria en crecimiento se expresan, además, en 2.965 secuestrados (entre enero y octubre) y 432 desaparecidos (entre enero y junio) por causas políticas o presumiblemente políticas<sup>2</sup>.

277

Los grupos paramilitares fueron los presuntos autores del 58% de estas masacres, en tanto que el 13% fue atribuido a grupos guerrilleros, el 26% a “desconocidos” y el 3% a milicias urbanas<sup>3</sup>.

Los departamentos de Antioquia, Bolívar y Valle del Cauca fueron el epicentro del mayor número de desplazados; en tanto que Tolima, Huila, Nariño y Guajira se incorporan al mapa del desplazamiento masivo con una clara tendencia de incremento como consecuencia de las masacres y asesinatos selectivos que caracterizan la irrupción de nuevos actores armados que desarrollan estrategias de guerra y ocupación territorial en las cuales la población civil es la primera víctima.

La alerta se extiende a departamentos como Cauca (que ofrece una dinámica de confrontación y violencia que convierten la región en zona de expansión del conflicto armado), Meta (epicentro de disputas de hegemonías y control de territorios estratégicos como la zona de distensión) y las zonas limítrofes de Chocó y Antioquia con el Eje Cafetero (hacia donde se dirigen acciones armadas en procura de ganar territorios e imponer hegemonías).

<sup>2</sup> La cifra de secuestrados corresponde al registro de la Dirección de Antisecuestro y Extorsión de la Policía, que precisa que de este total, 972 personas permanecen cautivas. El Tiempo, 4 de diciembre de 2000. Los datos sobre desaparecidos corresponden al registro de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES).

<sup>3</sup> La cifra de masacres es indicativa y corresponde a información extractada de 34 fuentes escritas de prensa.

Se trata de dos corredores estratégicos para la evolución del conflicto armado y para la ejecución de grandes proyectos económicos, que se ubican entre la costa pacífica del departamento del Valle del Cauca y la región del Ariarí en el departamento del Meta (que atraviesa regiones del Meta, Tolima, Quindío y Huila) y entre el departamento del Putumayo y la Costa Pacífica del departamento de Nariño (que atraviesa regiones del Cauca y Nariño).

Una *alerta temprana* que debería ser atendida por las autoridades en cumplimiento de sus funciones constitucionales de garantizar la vida, la libertad y demás derechos fundamentales de las poblaciones en las zonas de riesgo. Una alerta temprana que implica atender las causas que podrían generar hechos de violencia y desplazamiento, según las lógicas que impone la ampliación y el agravamiento del conflicto armado. Una *alerta temprana* que implica la suspensión del ataque militar al sur en el marco de un Plan Colombia que crea una nueva categoría de desplazados y refugiados y agrava este fenómeno en el país y en las zonas fronterizas con Ecuador, Perú y Brasil. Una *alerta temprana* porque el sentido común reafirma que es mejor prevenir que curar, aun cuando las políticas del Estado operan exactamente al revés.

## Escapando del olvido

El desplazamiento forzado como método de guerra se expresó significativamente en forma de éxodos dispersos que solamente en algunas oportunidades llegaron hasta los respectivos cascos urbanos de los municipios afectados o hasta las cabeceras de circuitos, sin cruzar los límites de las entidades territoriales del orden departamental o de las regiones demarcadas por accidentes geográficos, actividades económicas o cualquier otro factor determinante del agrupamiento o identidad social.

278

Este comportamiento contrasta con la tendencia de buscar refugio en Bogotá o en las capitales de departamentos. Pareciera que la población en su desesperanza ya no considera viable ir tan lejos, toda vez que, a pesar de la distancia recorrida, no logra librarse de la guerra o que sus escasos alientos, aconsejados por la intuición, le hacen prever que esa estampida desesperada y sin rumbo será inútil. ¿Se habrán quedado en las goteras de lo que fue su terruño, acechando la oportunidad de reencontrarse consigo mismos?

Este trimestre le adiciona a la cifra de desplazamiento del año 2000 aproximadamente 93.216 personas, de las cuales el 11,48% (alrededor de 10.709) huyeron en veintiocho éxodos dispersos, quince dentro de las fronteras departamentales y otros trece hacia otros departamentos.

Si se ausculta la evolución de las cifras se puede afirmar que, en términos porcentuales, el tercer trimestre es el más alto pues representa un 41% del total de población desplazada acumulado en el año 2000, mientras que el primer trimestre representó el 25% y el segundo trimestre el 34%.

Los tres departamentos que ocupan los primeros lugares en recepción de desplazados son los ya infortunadamente tradicionales: Antioquia, Bolívar y Valle del Cauca.

## Antioquia: El drama se multiplica

Después de haber registrado en el primer semestre un total aproximado de 13.469 personas desplazadas, el trimestre comprendido entre julio y septiembre alcanza la cifra de 35.184 obligadas a huir por las disputas territoriales y la degradación de los métodos de lucha armada.

Las partes en conflicto no respetan los bienes indispensables para supervivencia de la población civil y utilizan el hambre como método de guerra. Así ocurrió en los municipios de El Bagre y Mutatá, donde ocasionaron el éxodo disperso de 400 campesinos y de 198 indígenas al casco urbano de El Bagre y de los nativos al municipio de Murindó. Las FARC intimidaron las poblaciones de El Diamante, Santa Cruz, San Julián y El Chicó “dándoles 24 horas para desalojar sus viviendas”, lo que ocasionó un desplazamiento masivo de 430 campesinos hacia el casco urbano del municipio de San Rafael. En el desarrollo de las hostilidades este grupo también ocasionó el desplazamiento de 800 campesinos más.

El municipio de Ituango fue el receptor de cuatro éxodos dispersos que suman 1.250 personas que se desplazaron en esta forma ante el acoso paramilitar contra la población. Los paramilitares retuvieron arbitrariamente a decenas de campesinos en el área rural, masacraron la población civil, incursionaron en 5 veredas y quemaron 100 viviendas en el cañón de Riosucio.

La zona rural del municipio de Chigorodó fue escenario de enfrentamientos entre las FARC y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), ocasionando el desplazamiento de 210 indígenas de la comunidad de Guapá hacia el casco urbano.

Por último, el municipio de Carepa en su casco urbano y los caseríos de Piedras Blancas y Alto Carepa, se constituyeron en lugares de llegada de alrededor de 1000 campesinos procedentes del corregimiento de Saiza, municipio de Tierralta, departamento de Córdoba.

## La disputa territorial en Bolívar

279

En el segundo trimestre de este año se había registrado una baja considerable en las cifras de desplazamiento de este departamento, con un registro de 2.500 personas en situación de desplazamiento en relación con las 11.160 en el primer trimestre. Ahora nuevamente muestra tendencia creciente y ajusta a septiembre de este año 22.520 desplazados.

Un ingrediente nuevo de esta dinámica regional de conflicto lo ha constituido el anuncio de un nuevo proceso de paz entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). En particular, el acuerdo marco firmado a mediados del año entre las partes que compromete la creación de una nueva “Zona de Encuentro” en el sur de Bolívar, para realizar tanto los procesos de diálogo y negociación como la Convención Nacional con diferentes sectores de la sociedad colombiana propuesta por dicho grupo guerrillero. Este hecho ha generado nuevas tensiones, movimientos de oposición a esta iniciativa de “Zona de Encuentro” y nuevas estrategias de poder sobre los territorios tanto del paramilitarismo como de las guerrillas de las FARC y el ELN.

Se destacan algunos hechos de desplazamiento en el sur del departamento por motivo de los combates entre las AUC y el ELN. Gran cantidad de campesinos llegaron a los cascos urbanos de Cantagallo, San Pablo y Santa Rosa del Sur y a la ciudad de Barrancabermeja, que podría convertirse en un inmenso albergue que ya muestra flujos migratorios hacia Bogotá. Igualmente, al municipio de El Bagre, en Antioquia, llegaron desplazados de la zona rural de San Pablo, veredas La Majagua y Quenque Arriba, región minera denominada Guamocó, en inmediaciones de la serranía de San Lucas, que huyen de los enfrentamientos entre guerrilla y paramilitares.

Valle:  
desplazamientos anunciados

Trece masacres, nueve con presunta autoría de paramilitares y cuatro a cargo de desconocidos, que todos dicen saber quiénes son y no se atreven a denunciar, es lo que marca la tendencia en las causas del desplazamiento durante el periodo julio - septiembre en los municipios de Buga, Buenaventura, Caicedonia, Tuluá y Jamundí. Este departamento ya ajusta la cifra de 15.927 desplazados en lo que va corrido del año y todavía, al igual que en el resto del país, no hay una respuesta clara del Estado para atender a la situación de desplazamiento.

Buenaventura ha soportado cuatro masacres con presunta autoría paramilitar, una de ellas en el casco urbano, en los barrios Alfonso López y La Unión de Vivienda. Los habitantes se encuentran atemorizados pues en las paredes de sus viviendas aparecieron graffittis alusivos a las Autodefensas Unidas de Colombia, cuyos textos señalan a los moradores como colaboradores de la guerrilla.

La estrategia de avisos en las paredes y la “ambientación” para la acción criminal también ha sido utilizada en el municipio de Buga, donde se han presentado más de 14 asesinatos selectivos. La versión de los habitantes es que los autores de estos homicidios son integrantes de las Autodefensas. Las autoridades no se atreven a confirmar estas versiones, aun cuando una vez ocurridos los crímenes en las casas de varios barrios han aparecido letreros alusivos a las AUC.

Cuadro monitoreo por trimestre del año 2000

DEPARTAMENTO	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	TOTAL
ARAUCA	105	287	800	588
ANTIOQUIA	4577	8892	21715	35184
ATLANTICO	10760	2773	5330	18863
BOGOTA	5080	9620	5450	19500
BOLIVAR	11160	2500	8860	22520
BOYACA*		850	1100	1450
CALDAS	459	91	850	765
CAQUETA	258	300	940	1179
CASANARE	132	1138	970	1905
CAUCA	653	655	890	1948
CESAR	1821	1930	1667	5418
CORDOBA	2290	1900	2207	6397
CUNDINAMARCA	550	1300	3000	2055
CHOCO	4221	2104	2070	8395
GUAJIRA	140	1035	1400	2030
HUILA	1375	1800	3547	6722
MAGDALENA	4895	19648	3800	25520
META	391	730	1800	1964
NARIÑO	340	700	3208	4248
NTE SANTANDER	1396	1750	2685	5831
QUINDIO*			260	260
PUTUMAYO*		650	3160	2483
RISARALDA	262	2620	1441	4323
SANTANDER	678	350	2501	3529
SUCRE	2369	400	3398	6167
TOLIMA	880	5520	4704	11104
VALLE	2164	8300	5463	15927
TOTAL	56956	77843	93216	228015

\* Estos departamentos no tienen información el primero o segundo trimestre del año



Situación de desplazamiento III trimestre año 2000

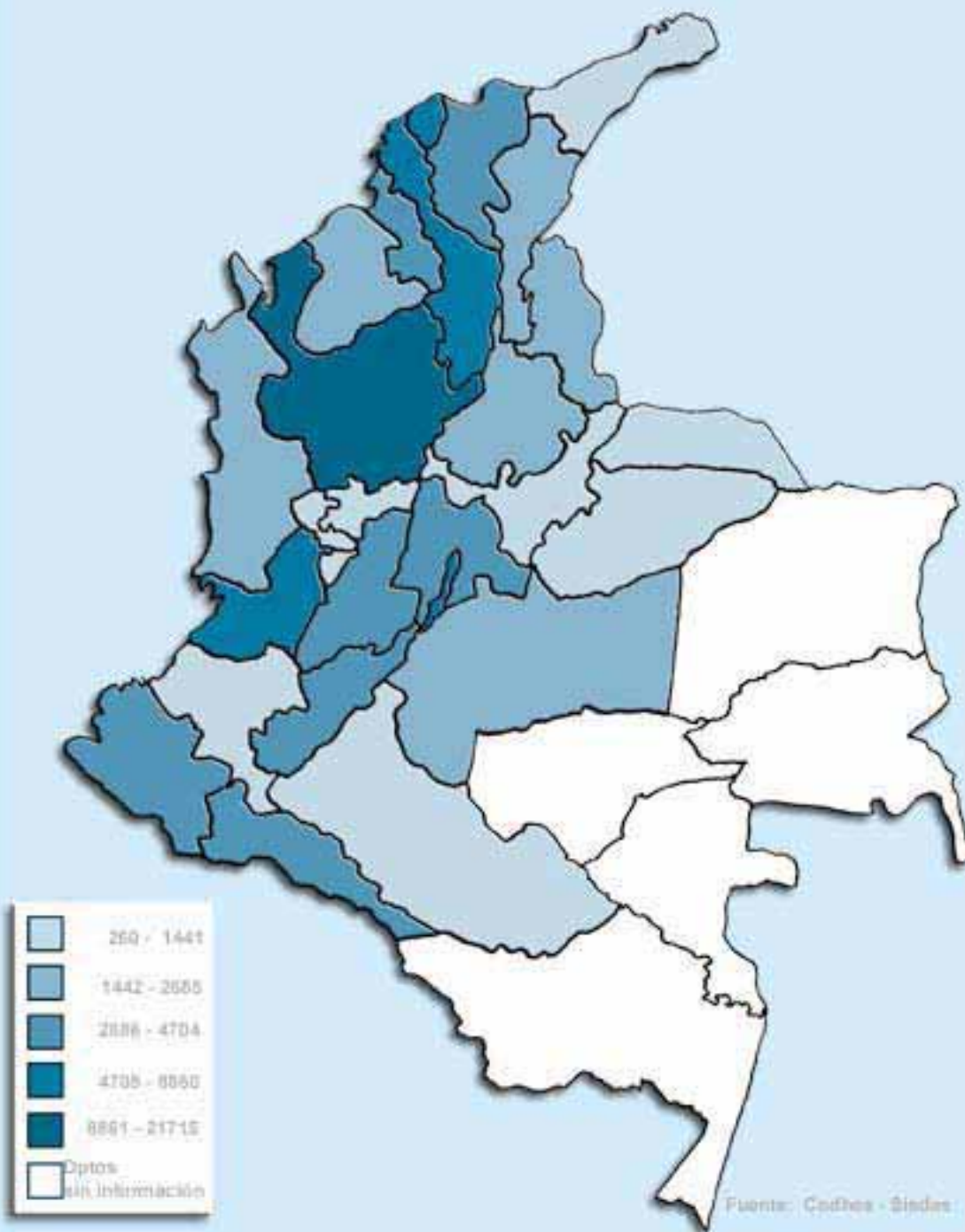


Gráfico 1 - Tendencia trimestral del desplazamiento, enero - septiembre de 2000



Fuente: Codhes - Sisdes

## “O se van o se mueren”

Esta sigue siendo la orden que imparten los responsables de desplazamiento forzado en la Costa Caribe, donde se prolonga una estrategia de largo plazo para ocupar territorialmente la zona (con un evidente proceso de recomposición violenta de la tenencia de la tierra) e imponer ideologías e intereses.

El departamento del Atlántico, con alrededor de 5.330 desplazados, mantiene en este periodo una situación crítica como zona de expulsión y arribo de desplazados. La cifra debe llamar la atención pues duplica el registro del período inmediatamente anterior, mientras que los nuevos territorios que han sido afectados por el desplazamiento siguen consolidándose, pues el sur de la Guajira y el departamento de Sucre, en su capital Sincelejo y en el municipio de Corozal, han recibido migraciones significativas.

Las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta siguen siendo foco de expulsión tanto de campesinos como de indígenas; los principales receptores de esta población han sido Valledupar, en el departamento de Cesar, Fundación, en el departamento de Magdalena, y algunos municipios del departamento del Atlántico.

El departamento de Córdoba mantiene una cuota en esta trágico registro de desplazados, en medio de la incertidumbre que genera el replomamiento forzado de esa extensa región.

## La expansión del problema

Las afirmaciones reiteradas sobre la expansión y agudización del conflicto armado en Colombia encuentran fundamento en la situación de guerra y de crisis humanitaria en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá. Acciones de control territorial por parte de la Fuerza Pública que derivan en atropellos contra la población civil,

la inusitada presencia paramilitar, las tomas y operativos de las FARC que afectan poblaciones y bienes civiles, dan cuenta de nuevos escenarios de la confrontación en el centro del país. La situación más crítica se registró en las regiones del Sumapaz (en jurisdicción del Distrito Capital) y del Tequendama, como consecuencia del Operativo Aniquilador II y la aplicación de normas restrictivas de los derechos fundamentales de la población<sup>4</sup>.

El occidente del departamento de Cundinamarca registra tensión de orden público como consecuencia de la disputa territorial entre paramilitares y las FARC en los municipios de La Palma, Yacopí y Caparrapí. En este municipio se han registrado grandes movilizaciones por pocos días hacia los cascos urbanos de hasta 500 familias.

En el departamento de Boyacá los paramilitares vienen ejerciendo presión contra la población en la provincia de occidente, Puerto Boyacá y territorio Vásquez. Además, los municipios de Zetaquirá, Paez, San Eduardo, Campohermoso y Miraflores ya han sido expulsores de desplazados por amenazas de los paramilitares. El municipio de Sogamoso es el centro de llegada y tránsito de desplazados provenientes de las provincias del nororiente del departamento y de las zonas limítrofes con los departamentos de Santander, Arauca y Casanare.

Cuadro de éxodos. julio - septiembre 2000					
Expulsión	Llegada	Personas	Familias	Causas Presuntas	Fecha
PUTUMAYO Miravalle- VDA. Los Ángeles- VDA El Placer- IP Nvo. Mundo- VDA La Esmeralda- VDA	PUTUMAYO Casco Urbano Hormiga (Valle del Guamuéz)	503	100	Combates entre las FARC - AUC	julio 1 *
PUTUMAYO La Hormiga- MPIO (Valle del Guamuéz) Puerto Asis- MPIO	NARIÑO Llorente (Tumaco)- IP Ipiates- MPIO La Unión- MPIO Pasto- MPIO	500	50	Disputa territorial paramilitares y FARC	Julio 1
TOLIMA Zona rural Chaparral	TOLIMA Chaparral- MPIO Rioblanco- MPIO Limón- C	1000	200	Llegada de paramilitares a la zona y consecuente publicación de listas negras. Muerte de 2 campesinos	Julio 3 *
CAUCA Buenos Aires- MPIO Timba-C San Francisco- IP La Ventura- CAS	VALLE Jamundí- MPIO	120	240	Amenaza de paramilitares	Julio 15

<sup>4</sup> Uno de los ejemplos de cómo se entiende desde las administraciones departamentales esta situación es el decreto 2687 del 2000 de la Gobernación de Cundinamarca "para garantizar el normal desarrollo de las operaciones militares". Según esta norma, los puestos de mando (militares) serían los encargados de limitar la locomoción de las personas en los municipios de Gutiérrez, Une, Chipaque, Choachí, Sibaté, Pasca y San Bernardo y trasladar a los estudiantes de cuatro escuelas del municipio de Cabrera a sitios seguros y fuera de la zona de conflicto, además de otras medidas que si bien es cierto tenían un ánimo preventivo estaban muy lejos de cumplir con el mínimo humanitario para el tratamiento de personas protegidas. Por el contrario, la población no combatiente es conminada a sufrir los horrores de la guerra.

Expulsión	Llegada	Personas	Familias	Causas Presuntas	Fecha
HUILA Vegalarga Neiva- C	HUILA Neiva	1200	240	Incurción al casco urbano de las FARC al municipio de Vegalarga	Julio 18 *
BOLÍVAR Sur de Bolívar La Malagua Quenque Arriba la zona minera de Guanacó	El Bagre	300	60	Combates entre ELN y AUC	Julio 21
BOLÍVAR San Pablo- MPIO Simití- MPIO Santa Rosa- MPIO Catagallo- MPIO	Casco urbano de San Pablo y Barrancabermeja	350	70	Desarrollo de hostilidades ELN y AUC	Julio 13 *
ANTIOQUIA Puerto López -IP Bagre- IP	Casco urbano de El Bagre	400	80	Grupos armados no permiten el abastecimiento de bienes indispensables para supervivencia de la población civil	julio 24 *
ANTIOQUIA Mutatá- MPIO	Murindó	198 Indígenas		(escasez de alimentos) hambre como método de combate	julio 24*
HUILA Oporapa-MPIO Zona urbana	Neiva	1200	240		Julio 29 *
VALLE Zona rural	Casco urbano de Jamundí, Cali, Santander de Quilichao en Cauca	300		Combates entre guerrilla y autodefensas	agosto 1
BOLÍVAR San Pablo	Aguachica (Cesar) El Carmen (Nte Santander) La Dorada (Caldas) Bucaramanga	130	60	Rumores de estableces Zona de despeje	agosto 9
ANTIOQUIA San Rafael - MPIO El Diamante- V San Cruz- V San Julián- IP El Chicó- N	Casco urbano de San Rafael	430	60	Intimidación de las FARC *24 horas para desalojar sus viviendas	agosto 14 *
ANTIOQUIA San Rafael- MPIO Zona rural	San Rafael casco urbano	800	160	Desarrollo hostilidades FARC - EP	Agosto 17 *
MAGDALENA Sierra Nevada - Dos Veredas Quebradaseca Cristalina baja	Fundación	120	24	Combates entre paramilitares y guerrilla	agosto 19

<b>Expulsión</b>	<b>Llegada</b>	<b>Personas</b>	<b>Familias</b>	<b>Causas Presuntas</b>	<b>Fecha</b>
CUNDINAMARCA	La Palma	205	41	Combates entre paramilitares y Guerrilla	agosto 19
META	Villavicencio	100		Masacre paramilitar	agoto 28
SUCRE	Toluviejo y Sincelejo	100		Masacre paramilitar	agosto 25
ANTIOQUIA	Ituango	600	120		septiembre 8*
ANTIOQUIA	Ituango	100	20	Masacre paramilitar	septiembre 11*
ANTIOQUIA	Ituango	250	48	Incursión paramilitar en 5 veredas	septiembre 13*
SUCRE	Chalán Ovejas	233	47	Amenazas paramilitares	septiembre 23
ANTIOQUIA	San Rafael	100	20	Sobre la vía Guatapé las FARC quemaron finca y vehículo fiscal	septiembre 26*
CÓRDOBA	Carepa Piedras Blancas Alto Carepa	1000	200	Incursión de Autodefensas y combates con FARC	septiembre 26*
ANTIOQUIA	Ituango	300	60	Paramilitares quemaron 100 viviendas	septiemre 13*
PUTUMAYO	ECUADOR Nuevo Loja Sucumbios	150	700	Combates FARC y AUC	septiemre 27
BOLÍVAR	Barrancabermeja	600	120		septiembre 27
ANTIOQUIA	Chigorodó	120 C. indígenas	45	Enfrentamiento FARC - AUC	septiemre 27*

## Cuadro

Monitoreo tercer trimestre  
por municipio de llegada. 2000

DEPTO	MUNICIPIO	PERSONAS
<b>Antioquia</b>	Urrao	6000
	Concepción	75
	Anza	2000
	El Bagre	1400
	Mutató	198
	Ituango	4000
	San Rafael	2500
	Santa Rosa de Osos	18
	Yondó	800
	Dabeiba	25
	Carepa	1000
	Murindó	3057
	Apartadó	315
	Sabanalarga	15
	Necoclí	17
	Bello	20
	Betulia	22
	Turbo	24
	Itaquia	19
	Chigorodó	210
<b>SUBTOTAL</b>		<b>21715</b>
<b>Atlántico</b>	Barranquilla	5000
	Malambo	80
	Sabanagrande	80
	Santo Tomás	70
	Soledad	100
<b>SUBTOTAL</b>		<b>5330</b>
<b>Arauca</b>	Arauca	500
	Saravena	200
	Puerto Rondón	100
<b>SUBTOTAL</b>		<b>800</b>
<b>Bolívar</b>	San Pablo	990
	Cartagena	1370
	Cantagallo	250
	Santa Rosa	3000
	Carmen de Bolívar	1925
	Morales	130
	Arenal	130
	Simití	120
	Montecristo	80
	Villanueva	40
	Turbaco	825
<b>SUBTOTAL</b>		<b>8860</b>

DEPTO	MUNICIPIO	PERSONAS
<b>Boyacá</b>	Tunja	<b>600</b>
<b>Caldas</b>	Samaná	150
	Manizales	450
	La Dorada	250
<b>SUBTOTAL</b>		<b>850</b>
<b>Casanare</b>	Yopal	250
	Tauramena	180
	Maní	240
	Monterrey	300
<b>SUBTOTAL</b>		<b>970</b>
<b>Cauca</b>	Popayán	500
	Buenos Aires	120
	Santander de Quilichao	100
	Caloto	170
<b>SUBTOTAL</b>		<b>890</b>
<b>Cesar</b>	Valledupar	430
	Aguachica	70
	Curumani	68
	San Diego	43
	Chiriguana	79
	Codazzi	60
	Becerril	140
	Bosconia	130
	Astrea	145
	El Copey	95
	Gamarra	87
	La Jaqua de Ibirico	30
	San Alberto	220
	Pelaya	70
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1667</b>
<b>Chocó</b>	Quibdó	2000
	Carmen de Atrato	70
<b>SUBTOTAL</b>		<b>2070</b>
<b>Córdoba</b>	Tierralta	1700
	Montería	400
	Montelíbano	47
	Puerto Libertador	60
<b>SUBTOTAL</b>		<b>2207</b>
<b>Cundinamarca</b>	La Palma	<b>1500</b>
	Yacopí	500
	Caparrapí	350
	Quebradanegra	375
	Fómeque	75
	Topaipí	200
<b>SUBTOTAL</b>		<b>3000</b>

DEPTO	MUNICIPIO	PERSONAS
<b>Huila</b>	Oporapa	
	Neiva	3200
	Vegalarza	200
	Palestina	22
	Garzón	125
<b>SUBTOTAL</b>		<b>3547</b>
<b>Magdalena</b>	El Retén	250
	El Banco	60
	Fundación	380
	Santa Marta	28
	Ciénaga	90
	El Plato	49
	Pivijay	120
<b>SUBTOTAL</b>		<b>3800</b>
<b>Meta</b>	La Unión	355
	Villavicencio	500
	Granada	300
	Puerto Lleras	325
	San Juan de Arama	320
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1800</b>
<b>Nariño</b>	Policarpa	500
	Tumaco	1416
	Ipiales	52
	Tablón de Gómez	40
	Pasto	1200
<b>SUBTOTAL</b>		<b>3208</b>
<b>Norte de Santander</b>	Tibú	80
	Sardinata	42
	Villa del Rosario	64
	El Tarra	300
	El Zulia	170
	El Carmen	60
	Cúcuta	620
	Ocaña	49
	San Calixto	1300
	<b>SUBTOTAL</b>	
<b>Quindío</b>	Génova	60
	Armenia	150
	Quimbaya	50
<b>SUBTOTAL</b>		<b>260</b>
<b>Putumayo</b>	La Hormiga	860
	La Dorada (S. Miguel)	800
	Orito	1500
<b>SUBTOTAL</b>		<b>3160</b>

DEPTO	MUNICIPIO	PERSONAS
<b>Risaralda</b>	Pereira	600
	Balboa	180
	La Virginia	480
	Pueblo Rico	181
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1441</b>
<b>Santander</b>	Barrancabermeja	2000
	Bucaramanga	125
	Floridablanca	248
	Girón	105
	Mogotes	23
<b>SUBTOTAL</b>		<b>2501</b>
<b>Sucre</b>	Sincelejo	25
	Coloso	1500
	Toluviejo	300
	Chalán	1300
	Betulia	23
<b>SUBTOTAL</b>		<b>3398</b>
<b>Tolima</b>	Chaparral	720
	Rioblanco	940
	Ataco	24
	San Antonio	20
	Ibagué	3000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>4704</b>
<b>Valle</b>	Buenaventura	3000
	Jamundí	1600
	Dagua	250
	Caicedonia	240
	Tuluá	260
	Cartago	113
<b>SUBTOTAL</b>		<b>5463</b>
<b>Bogotá</b>	<b>Bogotá</b>	<b>5450</b>
<b>Caquetá</b>	Florencia	650
	Paujil	88
	Puerto Rico	119
	Doncello	83
<b>SUBTOTAL</b>		<b>940</b>
<b>Guajira</b>	Riohacha	700
	S. Juan del Cesár	223
	Fonseca	250
	Villa Nueva	227
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1400</b>
<b>TOTAL</b>		<b>93.216</b>

## Desplazados y Refugiados: el problema de las fronteras

El país recibe ahora U\$ 2.000.000 diarios de ayuda militar de Estados Unidos en el marco de la ejecución del Plan Colombia, que constituye en sí misma una forma de escalamiento del conflicto que afecta los procesos de paz, agrava la crisis humanitaria, no resuelve el problema del narcotráfico, extiende los cultivos de uso ilícito, atenta contra el medio ambiente de la amazonía y genera tensiones con los países vecinos.

El Plan Colombia, especialmente las fumigaciones contra las plantaciones de coca y el ataque militar contrainsurgente en el sur del País, representa una nueva causa de desplazamiento forzado y refugio que ya se advierte en el departamento del Putumayo y en la zona de frontera con el Ecuador.

A pesar de los cuestionamientos y protestas, se espera para los primeros días de enero del año 2001 la iniciación de la Operación Nuevo Horizonte por parte de la Fuerza de Tarea Conjunta del Sur (FTCS) en las regiones del Bajo Putumayo, sur del departamento del Caquetá y occidente del departamento del Amazonas.

Este operativo cuenta con los recursos del Plan Colombia destinados por el gobierno de los Estados Unidos, que entrena tres batallones antinarcóticos en la Base de Tres Esquinas y que contará con helicópteros Black Hawk y Huey (reparados) para el transporte de tropas y la ejecución de operaciones ofensivas y de control en el área.

El escalamiento del conflicto es una realidad y la crisis del Putumayo precipitada por un paro armado impuesto por la guerrilla de las FARC es una primera manifestación de la situación que generará el Plan Colombia para el sur del país.

Colombia tiene fronteras terrestres con cinco países, de las cuales tres han presentado situaciones críticas en los últimos meses y, en especial, desde la aprobación del Plan Colombia en el Congreso de los Estados Unidos: Ecuador, Venezuela y Panamá. Para el periodo en estudio (julio a septiembre de 2000) se registra el paso de fronteras de 3.890 colombianos en busca de refugio distribuidos de la siguiente manera: 2.320 al Ecuador, en su gran mayoría en las provincias de Sucumbios y Esmeraldas procedentes de los departamentos de Nariño y Putumayo; 1.100 a Venezuela, ubicados en la zona fronteriza de el estado Zulia y el municipio de Guasdalito; y 470 a Panamá, desplazados situados en la provincia de Jaqué provenientes de Juradó y otras poblaciones del norte del departamento de Chocó y el golfo de Urabá.

El Plan Colombia ha venido generando diversas reacciones en los países fronterizos, cuyos gobiernos han expresado su temor hacia la posible infiltración de guerrilleros, cultivadores de coca, narcotraficantes o campesinos desplazados en sus territorios. Cada uno de los países prepara un plan de contingencia entre los que se destaca la Operación Cobra, en Brasil, y el anuncio de militarización o aumento de pie de fuerza policial en Perú, Panamá y Ecuador.



MES	ECUADOR	VENEZUELA	PANAMÁ	TOTAL
JULIO	670	450	90	1210
AGOSTO	510	150	230	890
SEPTIEMBRE	1140	500	150	1790
<b>TOTAL</b>	<b>2320</b>	<b>1100</b>	<b>470</b>	<b>3890</b>

## La paz, escenario de prevención de desplazamiento

Colombia se debate hoy entre dos tendencias antagónicas que tienden a polarizarse en medio de las incertidumbres que se desprenden del incremento de la confrontación armada y las debilidades y contradicciones de los procesos de paz.

La primera tendencia reúne a quienes insisten en las salidas de fuerza, a quienes le apuestan a un triunfo militar sobre las guerrillas (con ayuda militar de Estados Unidos en el marco del Plan Colombia), a quienes proponen un debilitamiento estratégico de la insurgencia para hacer menos costoso un nuevo proceso de paz y a quienes construyen su capital político y electoral proclamando y promoviendo el fracaso de los diálogos y la negociación.



La segunda tendencia reúne a quienes insisten en la salida política y negociada del conflicto armado interno, a quienes proclaman los derechos humanos y el derecho internacional humanitario como el camino viable y sostenible para alcanzar la paz, a quienes demandan la participación democrática en la construcción de la paz, a quienes reclaman la

cooperación internacional para la paz y no para la guerra, a quienes exigen reformas estructurales para superar la crisis socioeconómica del campo y la ciudad, a quienes propugnan por una revisión y evaluación de la política antidrogas para formular nuevas alternativas, a los defensores del medio ambiente y a quienes defienden desde la democracia un concepto de soberanía nacional.

Unos se agrupan en frentes contra la violencia que se convirtieron en el modelo agotado de mantener la exclusión social y política en medio de la crisis no resuelta del país. Otros convergen en iniciativas sociales como PAZ COLOMBIA que proponen un Acuerdo Nacional para la construcción democrática de la paz y asumen una novedosa acción de incidencia política dentro y fuera del país.

La resolución de esta contradicción va a generar escenarios disímiles de *guerra y paz* o de *guerra o paz*, cuyo desarrollo va a condicionar la evolución de la crisis humanitaria que se incuba en las dinámicas del actual conflicto.

Las circunstancias en las cuales se debate el presente y futuro del país son críticas y extremadamente graves. Así lo advierte la comunidad internacional y, cada vez con más decisión, una sociedad que se resiste a contemplar pasivamente las estrategias de guerra que polarizan al país y tienden a agudizar la confrontación armada.

# Unos huyen y otros rehuyen<sup>1</sup>

291

Alarma en las fronteras por el Plan Colombia

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

---

Bogotá, Colombia, 7 de diciembre de 2000

<sup>1</sup> Este informe se realiza con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Los conceptos y afirmaciones aquí expresadas son de responsabilidad exclusiva de CODHES.

**E**ntre enero y octubre de 2000 aproximadamente 12 mil colombianos cruzaron las fronteras de Colombia con Ecuador, Panamá y Venezuela, buscando salvaguardar sus vidas. Este hecho evidencia que la dinámica de internacionalización de los efectos del conflicto armado interno colombiano está conduciendo a que en las fronteras colombianas con los países vecinos el preocupante fenómeno de desplazamiento interno se transforme en un problema de refugio internacional y, por ende, progresivamente vaya configurando una crisis humanitaria de proporciones significativas que urge respuestas, ya no sólo del gobierno colombiano, sino también de los gobiernos de los países vecinos, así como reta a la solidaridad de otros actores sociales preocupados por la protección de los derechos humanos de aquellas personas que han sido víctimas de la guerra.

No obstante, la crisis humanitaria no es el único signo de los conflictos que se entretajan y se profundizan en los territorios de frontera. En el terreno de los hechos cumplidos, los gobiernos de los países vecinos han militarizado las zonas colindantes con Colombia, mientras que en el campo de las relaciones diplomáticas se pronuncian sobre los peligros que representa el conflicto interno armado colombiano y, muy en particular, sobre los efectos del tratamiento que para enfrentarlo han pactado los gobiernos estadounidense y colombiano, que se ha dado en llamar *Plan Colombia*. En realidad, la crítica situación humanitaria que atraviesan las fronteras colombianas emerge en un contexto militar, político y diplomático cada vez más complejo; en buena parte, de la evolución de éste dependerá la posibilidad de implementar alternativas eficaces para la resolución de aquélla.

292

El presente informe sobre la problemática del desplazamiento forzado en las fronteras colombianas, forma parte del Observatorio CODHES - SISDES en el tema de Conflicto, Derechos Humanos y Relaciones Internacionales. Esta segunda entrega examina el período correspondiente al año 2000, deteniéndose en un primer momento en el contexto general de la situación de las fronteras colombianas, para luego dar cuenta de la situación de aquellas en las que se manifiesta la problemática de la emergencia humanitaria.

## Conflicto Armado y Crisis en las Fronteras

### 1. Antecedentes en las fronteras y del Plan Colombia

A mediados de la década de los años 90, los conflictos fronterizos tradicionales empezaron a sufrir los rigores de la guerra en la medida en que el conflicto armado interno

<sup>2</sup> En un debate en el Congreso estadounidense, el general Charles Wilhem, en ese entonces jefe del Comando Sur señaló: "Colombia es una nación en grave riesgo (...) Esta situación es un serio riesgo regional para Panamá, Ecuador, Venezuela y sus demás vecinos". Revista *Semana*, 13 de abril de 1997, pág. 24.

colombiano se fue extendiendo e intensificando en los departamentos de Colombia que limitan con Venezuela, Ecuador y Panamá, principalmente. No obstante, la amenaza que podría representar para otros países el escalamiento de la guerra colombiana comenzó a adquirir importancia a partir de 1997, en la medida en que se adujo como razón para justificar la percepción de Colombia, real o interesada, como un problema regional para la seguridad hemisférica<sup>2</sup>, al tiempo que se comenzó a perfilar la idea de que el gobierno colombiano requería de ayuda internacional para enfrentar a las guerrillas colombianas<sup>3</sup>.

La consideración de Colombia como una potencial amenaza condujo a que el gobierno de los Estados Unidos tomara varias iniciativas: comenzó a explorar con sectores colombianos posibles salidas para el conflicto interno armado colombiano<sup>4</sup>; propuso la estrategia de construir un cordón sanitario de carácter militar alrededor de las fronteras colombianas e intentó comprometer a los diferentes gobiernos de la región andina en este propósito<sup>5</sup>; y, recientemente, echó a andar el Plan Regional Antidrogas con el despliegue de los Centros Avanzados de Operaciones (Forward Operating Locations - FOL), situando a Colombia como la principal fuente de producción de drogas psicoactivas<sup>6</sup>.

Durante 1999, también los países vecinos fueron reaccionando frente a la situación colombiana. En Panamá, algunas incursiones de grupos armados colombianos sirvieron de argumento para atizar la polémica sobre la salida definitiva de las tropas estadounidenses, en cumplimiento de los acuerdos Torrijos-Carter<sup>7</sup>.

El gobierno peruano de Fujimori, al tiempo que anunció el desplazamiento hacia la frontera con Colombia de unidades militares para enfrentar el conflicto con Ecuador, descalificó la estrategia de paz del presidente Pastrana<sup>8</sup>. El gobierno ecuatoriano también ordenó la militarización de la frontera con Colombia, mientras que el primer mandatario de Venezuela, Hugo Chávez, enfrentó desavenencias diplomáticas con su homólogo colombiano debido a la posición que asumió respecto a las FARC.<sup>9</sup>

<sup>3</sup> Un informe de la Agencia de Inteligencia de Defensa (DIA), entidad dependiente del Pentágono que combina las labores de inteligencia militar estadounidense en el extranjero con la función de servir de soporte en operaciones de combate para el Departamento de Defensa, advertía durante los primeros meses de 1997: "Si no reciben ayuda, las Fuerzas colombianas pueden perder la guerra contra los grupos guerrilleros en cinco años, convirtiéndose el país en un narco-Estado". *El Espectador*, 11 abril de 1997, pág. 6A.

<sup>4</sup> Durante los primeros días de febrero de 1997, el Departamento de Estado convocó en la ciudad de Houston a un evento a sectores colombianos y estadounidenses para discutir cómo acabar la violencia en Colombia. *Revista Semana*, 18 de mayo de 1997, pág. 49. Entre 1998 y 1999, miembros de la cúpula militar de los Estados Unidos convocaron a tres reuniones para examinar el desenvolvimiento del conflicto armado colombiano y hacer claridad sobre los posibles escenarios hacia los que evolucionaría. Véase Pizarro Leongómez, Eduardo, "Colombia: una grave encrucijada", Periódico Universidad Nacional, No. 1, Bogotá, agosto 15 de 1999, pág. 8.

<sup>5</sup> Carlos Angarita y David Martínez, «Descolombianización»: la guerra y la economía por los senderos de la globalización gringa, *Revista Mirar Colombia* No. 3, Bogotá, Corporación René García - Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, agosto de 1999, pp. 7-21.

<sup>6</sup> Se trata de un dispositivo militar hemisférico que tiene por objetivos el control de las zonas que son consideradas como fuentes de producción y de las rutas de comercialización de drogas psicoactivas. El Plan se desarrollaría en tres fases, la primera de las cuales supone el involucramiento decidido de Colombia, Perú, Ecuador y Venezuela, así como Bolivia, en las tareas dirigidas a atacar las fuentes de producción y las rutas de comercialización. Véase Statement of General Charles Wilhelm, U.S. Marine Corp Commander in Chief USA Southern Command before the House Committee on Government Reform Subcommittee on Criminal Justice Drug Policy and Human Rights Resources, 15 february 2000. Citado por Ricardo Vargas, «Plan Colombia: ¿Construcción de paz o sobredosis de guerra?», en *Revista Desde Abajo*, Suplemento Especial No. 2, Bogotá, marzo de 2000, pp. 27-28.

<sup>7</sup> Como respaldo a los temores del general Wilhem por el cese de operaciones de la base Howard, el 20 de mayo de 1999, y la amenaza de una extensión creciente del conflicto colombiano en el Darién, el senador republicano Paul Covardale señaló: "Estamos presenciando la balcanización de Colombia. El presidente Pastrana continúa haciendo concesiones mientras las guerrillas incrementan sus esfuerzos para menoscabar una paz y una estabilidad (...) que ahora también amenaza a los países vecinos. Al final de este año habremos salido por completo de Panamá y las ramificaciones de esto, en referencia a nuestra habilidad para combatir eficazmente el narcotráfico y garantizar la seguridad y la estabilidad de la región, son alarmantes". *El Tiempo*, 23 de junio de 1999, pág. 11A.

<sup>8</sup> A comienzos de febrero de 1999, ante el Consejo Interamericano de Defensa en Washington, Fujimori manifestó que el tratamiento que debía darse a las guerrillas colombianas era el trato firme y con objetivos claros por el cual él había optado en el caso de la embajada del Japón en Lima. *El Espectador*, 7 de febrero de 1999, pág. 7A.

<sup>9</sup> Chávez manifestó: "Hay gente en el Gobierno que piensa que son terroristas, otros piensan que son narcoguerrilla, para mí es un movimiento revolucionario". *El Tiempo*, 15 de agosto de 1999, pág. 13A. Declaraciones como ésta, sumadas a otras en la que se planteó neutral respecto al gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, fueron consideradas por los gobernantes colombianos como un reconocimiento de beligerancia hacia la insurgencia colombiana.

El 13 de julio de 2000, después de nueve meses de debate en el Congreso de los Estados Unidos, el presidente Bill Clinton firmó la Ley 106-246, mediante la cual se aprobaron 1.300 millones de dólares de ayuda económica al gobierno de Colombia para financiar el Plan Colombia. Aunque los gobiernos colombiano y estadounidense han reiterado insaciablemente que la finalidad de esta nueva iniciativa es la búsqueda de la paz en Colombia, es evidente que la columna vertebral de la misma es la militarización de la lucha antinarcóticos con fines contrainsurgentes. Las reacciones de los países vecinos precisamente se han caracterizado por expresar sus preocupaciones ante la constatación de que la mayor parte de los recursos económicos aprobados tienen como destino cubrir los gastos de rubros militares. Los elementos centrales de estas preocupaciones se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- a) El conflicto colombiano empieza a percibirse como una fuente de inestabilidad real y el Plan Colombia como una respuesta cuya interlocución trasciende los límites colombianos, planteando desafíos inéditos para estos gobiernos.
- b) La alianza política de los gobiernos colombiano y estadounidense, que se traduce principalmente en la ayuda militar a Colombia, conlleva la intensificación de la guerra y el reforzamiento de nuevas lógicas armamentistas del Estado colombiano, que terminarían por afectar los equilibrios estratégicos con los vecinos.
- c) La política antinarcóticos basada en la represión de los cultivos ilícitos lleva a nuevas formas de movilidad de estas economías y sus secuelas sociales hacia otros territorios de la región andina, comprometiendo de paso la reserva ambiental multinacional del Amazonas.
- d) El incremento de la guerra en el sur de Colombia conducirá inexorablemente a fenómenos de éxodo internacional hacia países vecinos, que no tienen experiencia para abordar sus compromisos derivados del derecho internacional y menos aún la capacidad o la decisión para desarrollar políticas que permitan resolver las nuevas presiones sociales, demográficas y culturales en sus propios territorios fronterizos.

## **2. Coexistencia de procesos de paz y escalamiento del conflicto armado**

La suerte misma de los procesos de paz entre el gobierno colombiano y las guerrillas se convierte en uno de los factores decisivos de la dinámica fronteriza. Éstos, sin embargo, no avanzan con suficiente fluidez, mientras que las estrategias de guerra se hacen cada vez más intensas y se internacionalizan, al tiempo que en el ambiente político interno se produce una creciente polarización.

De una parte, el gobierno nacional accedió a la creación de una zona de despeje de 42 mil kilómetros cuadrados, en los departamentos de Caquetá y Meta, para comenzar el proceso de diálogo y negociación con las FARC. Después de dos años, el balance se sintetiza en la formulación de una agenda política y en el comienzo del abordaje del tema de las reformas económicas a través del impulso de las llamadas audiencias populares. No obstante, ha sido recurrente la tensión, más allá de la mesa, en torno a otros temas a los que el gobierno y las FARC les conceden gran importancia, respectivamente: la verificación internacional y el “canje” de prisioneros de las FARC por los soldados y policías retenidos. El 12 de noviembre de 2000, además, la guerrilla de las FARC decidió unilateralmente el congelamiento de las negociaciones aduciendo que el gobierno no está combatiendo a los paramilitares y, por el contrario, el estamento oficial está reconociendo a éstos como actores políticos. El gobierno colombiano respondió decidiendo una prórroga de la zona de despeje tan sólo 55 días contados a partir de diciembre de 2000.

El estancamiento del proceso de negociación entre el gobierno y las FARC<sup>10</sup>, en buena medida, ha

---

<sup>10</sup> El proceso de acercamiento entre gobierno y el ELN se mantiene desde hace dos años sin experimentar avances significativos, excepto por la creación del *Grupo de Países Amigos*. Los desacuerdos en torno a la desmilitarización de una zona de encuentro en el sur de Bolívar

obedecido a la expectativa del escalamiento del conflicto<sup>11</sup>. El gobierno colombiano ha dedicado gran parte de su agenda internacional a la consecución de ayuda económica y política para la implementación del Plan Colombia, cuyo componente fundamental implica el fortalecimiento de las Fuerzas Militares y cuyo centro geográfico de atención constituye la retaguardia estratégica de las FARC. Las FARC, por su parte, han incrementado su accionar bélico por todo el territorio nacional<sup>12</sup> y tomaron la decisión de fortalecer sus finanzas para la guerra con la expedición de la llamada ley 002<sup>13</sup>.

En similar línea de acción gira la política norteamericana frente al conflicto colombiano: por un lado, se pronuncia manifestando su disposición y apoyo a la resolución del conflicto armado interno; pero por otro, aprueba una importante ayuda militar al Plan Colombia (1.300 millones de dólares) y, si bien descertifica parcialmente al gobierno en el tema de derechos humanos, aplica el *waiver*<sup>14</sup> a manera de certificación condicionada por razones de interés nacional de los Estados Unidos, a pesar de que el mismo Departamento de Estado de ese país ha calificado la situación de Colombia como crítica en esta materia.

Con todo, el año 2000 constituye el segundo año de la experiencia de negociación<sup>15</sup> en medio del conflicto. Este modelo fue crucial para iniciar nuevos procesos de paz, luego de una etapa de guerra integral<sup>16</sup> que sólo contribuyó a escalar la confrontación e incrementar los indicadores de la crisis humanitaria colombiana. Sin embargo, en la medida en que la opción por esta alternativa equivale al desarrollo de una política de simultaneidad entre procesos de paz y estrategias de guerra –rasgo al que coloquialmente se hace referencia como los Planes A y B, respectivamente–, los riesgos del escalamiento del conflicto armado interno colombiano son muy altos y la idea de que Colombia es el país problema del continente, es decir, la fuente de desestabilización de la región y, por tanto, que constituye una amenaza para los países vecinos, se puede profundizar.

La exploración de modelos de diálogo y negociación que tiendan a desinflar las estrategias bélicas de los actores armados enfrentados, además de contribuir a que se neutralice la dinámica compulsiva de involucramiento de la población civil en la guerra y a que la confianza política entre las partes se construya sobre la convicción de la paz como única salida para fundar un nuevo pacto social y no a partir de la instrumentalización de los escenarios políticos como parte de la guerra, ayudaría para que las fronteras no fueran concebidas por nacionales y extranjeros como nuevos teatros de guerra, sino más bien como escenarios de integración e intercambio que requieren de decisiones políticas que permitan la superación de la tradición de olvido a que han estado sometidas por los diferentes Estados.

295

### 3. Las preocupaciones de los gobiernos vecinos y la tendencia a la militarización de las fronteras.

---

han constituido el principal factor para que no se haya materializado la propuesta del ELN de realizar una Convención Nacional con participación de un amplio espectro de sectores sociales y políticos de la sociedad colombiana. En este caso también parece imperar la lógica bélica de parte del gobierno: es posible el debilitamiento militar del ELN antes de que éste llegue a un proceso formal de negociación y, mientras tanto, es posible el aprovechamiento político de acciones militares “desesperadas” como el secuestro del avión de Avianca o de los fieles de la iglesia de La María en Cali.

<sup>11</sup> La intensificación de la actividad militar se entendería como el mecanismo para obligar a negociar al adversario. En este sentido véase Alfredo Rangel, *Colombia: guerra del fin de siglo*, Bogotá, Tercer Mundo Editores – Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, febrero de 1999, pág. 194.

<sup>12</sup> De enero a octubre de 2000, se calcula que ha habido un estimado de 210 combates en el territorio nacional entre el ejército y la guerrilla y ésta y los grupos paramilitares. SISDES 2000.

<sup>13</sup> La Ley 002 ha sido planteada como una estrategia de financiación cuya fuente básica es el cobro del 10% del patrimonio de quienes en Colombia disponen de más de 1.000 millones de pesos.

<sup>14</sup> «El 22 de agosto de 2000, el presidente Clinton invocó la sección 4 del artículo 3201 de la Ley 106-246, que permite dejar al margen las condiciones relativas a los derechos humanos cuando el presidente determina que tal medida estaría al servicio de la seguridad nacional. Una decisión que lamentamos». Amnistía Internacional, Human Rights Watch y la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, *Los derechos humanos y la ayuda militar estadounidense*, Washington, D.C., mimeo., agosto de 2000, pág. 2.

<sup>15</sup> En realidad, con las FARC se ha adelantado un proceso de pre-negociación. Así lo advirtió recientemente uno de los negociadores del gobierno, Luis Guillermo Giraldo.

<sup>16</sup> Sus inicios se remontan a la reestructuración de las Fuerzas Armadas que fue implementada durante el gobierno de César Gaviria (1990-1994).

Desde el punto de vista diplomático, los gobiernos vecinos se han manifestado en función de apoyar los procesos y los esfuerzos de paz en Colombia<sup>17</sup>. Pero en el terreno práctico, la militarización<sup>18</sup> de las fronteras da cuenta de una profunda desconfianza frente al éxito de esta iniciativa, reforzada por los temores frente a la implementación del Plan Colombia<sup>19</sup>, que condujo a que los cinco países vecinos de Colombia propusieran la evaluación mensual de los efectos de esta iniciativa colombo-estadounidense<sup>20</sup>. De hecho, las diferencias de percepción de los diferentes países han impedido que haya una declaración conjunta de los gobiernos latinoamericanos frente a la implementación del Plan Colombia<sup>21</sup> y cada gobierno prefiere reaccionar aludiendo a la protección de intereses nacionales en sus fronteras.

El gobierno panameño reiteradamente se ha declarado al margen del conflicto armado interno colombiano y del Plan Colombia. Así lo manifestó el canciller panameño, José Alemán<sup>22</sup>, y lo ratificó la presidenta de Panamá, Mireya Moscoso, durante su visita a Colombia<sup>23</sup>. En esta dirección, ha desestimado en varias oportunidades que detrás de las acciones de grupos paramilitares haya el interés de justificar el retorno de tropas norteamericanas y, a comienzos del mes de agosto, rechazó la firma de un convenio en este sentido con el gobierno estadounidense<sup>24</sup>. Sin embargo, después de la incursión de grupos paramilitares y de las FARC en territorio panameño, la mandataria panameña fue enfática en señalar que “todo aquel colombiano que venga a interrumpir la paz a nuestra comunidad, nosotros vamos a actuar fuertemente contra él”<sup>25</sup> y solicitó a Estados Unidos la aprobación de 30 millones de dólares<sup>26</sup> para que la policía fronteriza cuente con armamento sofisticado y tenga más capacidad de responder ante cualquier ataque.

El gobierno ecuatoriano, por su parte, ha tenido que enfrentar una llegada masiva de refugiados colombianos, especialmente a la provincia de Sucumbíos, como consecuencia de la agudización del conflicto armado en el sur de Colombia (Putumayo). Este hecho ha motivado declaraciones reiteradas de los altos funcionarios ecuatorianos en el sentido de que no tendría sentido extirpar el negocio de la cocaína de Colombia si éste se traslada hacia Ecuador y allí hace metástasis, así como la decisión del gobierno de impulsar el “Plan de reactivación social y económico de la zona nororiental de Ecuador”, que implicaría, durante cuatro años, la inversión de 300 millones de dólares en rubros que incluirían la creación de una gran fuerza especial de frontera que permita reforzar el control en la zona limítrofe con

---

<sup>17</sup> En un documento adjunto a la declaración final de la Primera Cumbre de Presidentes de América del Sur, realizada en Brasil entre el 31 de septiembre y el 1º de agosto de 2000, los 11 presidentes suramericanos manifestaron “su decidido apoyo a los esfuerzos en favor de la paz emprendidos por el Gobierno de Colombia, que reflejan los anhelos más legítimos del pueblo colombiano de construcción de un futuro pacífico, en un ambiente democrático y de respeto por los derechos humanos”. *El Tiempo*, “Éxito diplomático en Brasilia”, 2 de septiembre de 2000, pág. 1-2.

<sup>18</sup> Panamá: 2.500 policías; Venezuela: 25.000 militares; Brasil: 10.000 militares; Perú: 6.000 militares; Ecuador: 4.000 militares. *El Tiempo*, “La seguridad fronteriza”, 23 de agosto de 2000, pág. 1-3.

<sup>19</sup> Sin lugar a dudas la expectativa frente a la ejecución del Plan Colombia y su fuerte componente militar se ha convertido en un elemento de preocupación para los países vecinos, cuyos gobernantes han planteado un amplio y diferenciado espectro de reservas respecto a las consecuencias en materia de desplazamiento forzado hacia sus países, operaciones de grupos armados al margen de la ley en sus territorios, refugio de los campesinos y narcotraficantes afectados por las fumigaciones y desequilibrios militares, entre otras.

<sup>20</sup> Así lo dio a conocer el Secretario de Seguridad Institucional del gobierno brasileiro, Alberto Cardoso, quien además señaló que las evaluaciones estarían a cargo de los jefes de inteligencia de cada país. *El País*, “Países vecinos, atentos ante el Plan Colombia”, 3 de noviembre de 2000, pág. 5A. La convocatoria a una primer reunión en la que participarían los ministros de Defensa de cada país, hecha por el ministro de Gobierno de Panamá, fue objeto de molestia y de reclamo por parte del gobierno colombiano. *El Espectador*, “Plan Colombia aún preocupa a vecinos”, 13 de noviembre de 2000, pág. 4A.

<sup>21</sup> Durante la Cumbre de Presidentes en Brasilia, el tema del Plan Colombia no fue objeto de un pronunciamiento conjunto. El presidente brasileiro, Fernando H. Cardoso, además de preocupado por las consecuencias militares del Plan Colombia era partidario de un rechazo conjunto por “la forma que Estados Unidos intenta injerir en los asuntos internos de Colombia y Perú”. *Portafolio*, “Brasil capitaliza el temor regional al Plan Colombia”, 30 de agosto de 2000, pág. 20.

<sup>22</sup> *El Colombiano*, “Panamá se mantendrá al margen”, 1º de octubre de 2000, pág. 7A.

<sup>23</sup> *El Colombiano*, “Panamá repelerá nuevas incursiones”, 24 de octubre de 2000, pág. 6A.

<sup>24</sup> *El Colombiano*, “Panamá se mantendrá al margen”, 1º de octubre de 2000, pág. 7A.

<sup>25</sup> *Ibidem*.

<sup>26</sup> El embajador de los Estados Unidos en Panamá, Simón Ferro, calificó de “ambiciosa” esta solicitud. *Tiempos del Mundo*, 31 de agosto de 2000, pág. B9.



Colombia<sup>27</sup>. Mientras se logra la financiación de este plan, Ecuador ha reforzado la presencia militar<sup>28</sup> y policial<sup>29</sup> en la franja fronteriza con Colombia con la asignación de 25 millones de dólares del presupuesto nacional<sup>30</sup>.

También el gobierno de Brasil ha reforzado su pie de fuerza en su frontera de 1.645 kilómetros con territorio colombiano, para contrarrestar los efectos de la aplicación del Plan Colombia, especialmente en lo relacionado con la fumigación de cultivos de uso ilícito en el sur del país, y respecto al cual ha expresado reservas por el peligro que puede representar la injerencia norteamericana. El 27 de septiembre de 2000, comenzó a adelantar la *Operación Cobra* en esta zona fronteriza como parte de la primera etapa de la estrategia *Gran Amistad*<sup>31</sup>. Esta operación consiste en el envío de tropas especializadas de policía y ejército a siete puestos limítrofes con la amazonía colombiana que serán coordinadas por un “comando de gerenciamiento de la crisis” compuesto por miembros de la Cancillería, el Ejército, la Fuerza Aérea y la Agencia Brasileña de Inteligencia, establecido en la ciudad de Tabatinga que limita con la ciudad colombiana de Leticia (Amazonas)<sup>32</sup>. Igualmente se encuentra gestionando recursos por 3.5 millones de dólares para atender los efectos del Plan Colombia en su territorio.

Perú, que todavía no enfrenta consecuencias directas del conflicto colombiano, en la medida en que su frontera es básicamente selvática, también ya acordó con Colombia crear un cerco militar fronterizo<sup>33</sup>. Sin embargo, la crisis política originada en la ausencia de garantías electorales y el conocimiento público de las prácticas de autoritarismo y corrupción del régimen de Fujimori, cambiaron esta tendencia, al punto de que los Estados Unidos terminaron por convertirse en un actor decisivo en la salida de Fujimori del poder, luego del escándalo en el que su Jefe de Inteligencia, el polémico Vladimiro Montesinos, se viera envuelto en una sofisticada operación de tráfico de armas con destino a la guerrilla de las FARC.

Venezuela, por el contrario, ha tenido una postura crítica y de rechazo al Plan Colombia, por considerar que atenta contra la estabilidad regional y responde a una intervención de Estados Unidos en la soberanía de los países andinos. De ahí su posición de solicitarle al gobierno colombiano una información oficial y amplia sobre el Plan Colombia y sus efectos. En general, el caso venezolano ha cambiado las tradicionales relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Colombia y Venezuela, incorporando nuevos elementos propios de la crisis política de las dos sociedades; en particular ha sido significativo el abandono de la doctrina de la persecución en caliente, que permitía operaciones transfronterizas a los militares venezolanos y colombianos, en corredores territoriales definidos. A cambio, el gobierno de Chávez ha planteado una teoría de neutralidad frente al conflicto colombiano, que le ha permitido formas de interlocución con las guerrillas a fin de desarrollar acciones humanitarias en defensa de intereses de ciudadanos venezolanos.

De este modo, en medio de la expansión del conflicto hacia las fronteras, los pronunciamientos, las declaraciones, los apoyos y rechazos al Plan Colombia, el refugio de colombianos en los países limítrofes sigue creciendo, sin que los diferentes Estados hayan desarrollado políticas apropiadas y eficaces para

---

<sup>27</sup> Inicialmente se propuso que el Consejo de Seguridad Nacional declarara zona de emergencia el territorio ecuatoriano de frontera con Colombia, pero ésta alternativa fue descartada. *El Espectador*, “Ecuador mantendrá observación pacífica”, 13 de julio de 2000, pág. 5A.

<sup>28</sup> La Brigada de Selva 19 fue reforzada con el desplazamiento de la Brigada 21, el Batallón de Operaciones Especiales “BOE-60 Capitán Calles” y cinco compañías de fuerzas especiales (COE-1, COE-3, COE-5, COE-7 y Fuerzas Especiales No. 24, según las declaraciones de un oficial del ejército ecuatoriano. *El Espectador*, “Se militariza frontera con Colombia”, 7 de septiembre de 2000, pág. 2A.

<sup>29</sup> Se instalaron cinco controles policiales desde Tulcán hasta Quito. *El Espectador*, “Ecuador, preocupado por el Plan Colombia”, 12 de julio de 2000, 5A.

<sup>30</sup> *Ibidem*.

<sup>31</sup> Según el diario brasileño O Globo, esta estrategia “busca reemplazar el liderazgo de Estados Unidos en la lucha antinarcóticos en la región”. *El Colombiano*, Brasil busca liderar lucha antidrogas”, 27 de septiembre de 2000, pág. 9A.

<sup>32</sup> *El Espectador*, “Brasil alerta su frontera ante el Plan Colombia”, 21 de agosto de 2000, pág. 4A.

<sup>33</sup> Pronunciamiento hecho por los Jefes de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares de Colombia y Perú, en Cartagena. El Nuevo Siglo, octubre 17 de 2000.

responder a esta problemática desde una perspectiva de derechos humanos, como lo demandan los diferentes instrumentos del Derecho Internacional y como lo exige el valor fundamental de la integración latinoamericana que orienta muchas de las cartas políticas de los Estados de la región. Los gobiernos aún no desarrollan procesos estructurados de política pública para asumir el reto complejo que plantea la crisis colombiana en las fronteras. La tendencia predominante sigue siendo a la militarización actual de las fronteras, con el interés de proteger los intereses nacionales, pero sin mayor compromiso con una aproximación alternativa en términos humanitarios y de paz.

#### 4. Tendencia del desplazamiento en las fronteras y tratamiento de orden público

Mientras el conflicto avanza hacia las fronteras y compromete cada vez más a la población civil, ésta no han tenido más opción que seguir cruzando las fronteras hacia los países vecinos, para salvaguardar sus vidas. Entre enero y octubre de 2000, se estima en 12 mil los colombianos que han pasado estos límites territoriales.

Las regiones de los países vecinos más afectadas por la llegada de refugiados son: Sucumbíos y su capital Nueva Loja, más conocida como Lago Agrio, limítrofe con el departamento colombiano de Putumayo, por donde se calcula que entre agosto y octubre entraron al Ecuador unos 5 mil colombianos huyendo del conflicto armado. El Darién panameño, especialmente poblaciones como Jaqué, Biroquirá, Yaviza, El Real y Puerto Obadía, limítrofes con el departamento del Chocó. Los estados venezolanos del Táchira y Zulia, especialmente las poblaciones de Casigua, El Cubo, La Vaquera y otras menores que limitan con los corregimientos de La Pista, La Gabarra y Tres Bocas del municipio de Tibú en el departamento de Norte de Santander.

En conjunto, el panorama anterior sobre la situación que se vive en las fronteras sugiere que éstas ya no serían tanto lugares de intercambio, convivencia, libre comercio y tránsito entre comunidades étnicas y campesinas tradicionales de estas regiones limítrofes. La situación en perspectiva apunta a todo lo contrario: a que mañana estemos hablando de fronteras militarizadas, restringidas, prevenidas y de ruptura cultural. En otras palabras, pronto estaremos frente a unas fronteras de orden público que prevalecerán sobre la integración cultural, social, económica y política que históricamente allí se ha vivido, a pesar de la ausencia total de los Estados.

Para contrarrestar esta tendencia militarista y bélica, es necesario que Colombia y los países vecinos miren por primera vez a las fronteras con un sentido humanitario, con una visión amplia que rompa con la idea de zonas periféricas, que implique protección de la población civil, asistencia a las comunidades

TENDENCIA DEL DESPLAZAMIENTO EN ALGUNAS FRONTERAS COLOMBIANAS					
Enero a octubre de 2000					
PERIODO	1er. TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er. TRIMESTRE	OCTUBRE	TOTAL
VENEZUELA	350	200	1100	180	1830
ECUADOR	56	2330	2320	4500	9206
PANAMA	220	150	470	195	1035
TOTAL	626	2680	3890	4875	12071

Fuente: SISDES, 2000

vulnerables e inversión social; pues se trata de áreas geográficas con un gran potencial humano y natural que permiten avanzar hacia la integración real, aquella de la cual tanto han teorizado pactos binacionales, andinos y convenios multilaterales, que sin embargo no responden a las necesidades concretas de las comunidades que allí habitan.

## Análisis de casos

### 1. Frontera con Ecuador

#### 1.1. Base militar antinarcóticos en el sur y su reflejo en la región andina

Un factor que incrementa los riesgos de que Ecuador se vea cada vez más involucrado en el conflicto armado interno colombiano es la concesión del acceso y uso de la base aérea de Manta que el gobierno de este país hizo a los Estados Unidos, en el marco del Plan Regional Antidrogas desplegado por este último. Aunque el propósito de las operaciones estadounidenses se limitaría a la detección y el control aéreo de operaciones del narcotráfico, la utilización de la base de Manta se podría convertir realmente en la garantía de apoyo logístico estratégico para la ejecución del Plan Colombia, tal como lo advirtió el comandante de operaciones de la base de Tres Esquinas (Caquetá), general Mario Montoya<sup>34</sup>. De otra parte, la prórroga de esta concesión de seis meses a diez años resulta ser un indicio importante sobre las posibilidades de que la base de Manta cumpla un papel significativo en relación con el conflicto armado interno colombiano. En uno y otro sentido se han pronunciado diversos sectores de la sociedad ecuatoriana, al tiempo que han considerado que tal concesión del gobierno ecuatoriano a Estados Unidos deja mucho que desear sobre el papel soberano del Estado en el vecino país y que, sin lugar a dudas, “es una provocación a los grupos insurgentes de Colombia”<sup>35</sup>.

299

#### 1.2. A qué responde la crisis humanitaria en el Putumayo

En enero de 2001 se iniciarán las fumigaciones de cultivos de uso ilícito en el sur del país, especialmente en el Putumayo, como parte de la política contenida en el Plan Colombia, que como ya se dijo cuenta con un importante componente militar financiado por Estados Unidos.

Sin embargo, a escasos dos meses de iniciarse las operaciones de fumigación, este departamento enfrenta la crisis humanitaria más grave que región colombiana alguna haya vivido en la historia del país como consecuencia del conflicto armado. Desde luego no se trata de una crisis nueva, la crítica situación de derechos humanos en este departamento viene de años atrás, sin que los gobiernos nacionales den respuestas a la misma. Pero también es cierto que ésta se agudizó a partir del paro armado declarado por las FARC desde el 24 de septiembre de 2000. Son dos meses de aislamiento por la imposibilidad de tránsito automotor por las vías terrestres; con crisis alimentaria, de salud pública, con la actividad económica paralizada y la incertidumbre de lo que pueda acontecer en adelante. En estos meses de paro armado, al menos 94 vehículos han sido quemados por las FARC, de los cuales el mayor número (63) se ha presentado en el Bajo Putumayo, según denuncias de las autoridades militares<sup>36</sup>.

Vale destacar en este período un preocupante antecedente de infracción al Derecho Internacional Humanitario cometido por las FARC, relacionado con el ataque a una ambulancia del Comité Internacional

<sup>34</sup> Las declaraciones del militar colombiano fueron desmentidas por el embajador ecuatoriano en Colombia, Eliseo Restrepo. *El Espectador*, “Base de Manta sería objetivo militar de las FARC”, 16 de julio de 2000, pág. 5A.

<sup>35</sup> Varias ONGs ecuatorianas demandaron la inconstitucionalidad del convenio con los Estados Unidos con base, entre otros argumentos, en la manera como progresivamente se ha desvirtuado su papel inicia, pues ahora estaría en capacidad de mantener en forma permanente 475 miembros de las fuerzas armadas norteamericanas. *El Espectador*, “La base de Manta y el Plan Colombia”, 5 de septiembre de 2000, pág. 4A.

<sup>36</sup> Información suministrada por el General Mario Montoya, comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta del sur del país (Caquetá, Putumayo y parte de la Amazonía), Brigada 24, noviembre 7 de 2000, Puerto Asís.

de la Cruz Roja, donde dieron muerte a un presunto paramilitar herido que era conducido a un hospital, entre San Miguel y Puerto Asís, hecho que generó un fuerte debate frente a las posibilidades de futuras acciones humanitarias en el país en zonas de conflicto.

Frente al paro armado realizado por las FARC en el Putumayo, podrían estarse jugando dos posibilidades. Una, recurrir a un bloqueo de estas características para detener la aplicación del Plan Colombia y obligar al gobierno nacional a replantear este proyecto. Esto lleva a pensar que allí radicaría la imposibilidad del gobierno central para resolver esta crisis, a pesar de haber intentado y propuesto distintas soluciones sin lograr resultados, lo cual se traduciría en un replanteamiento del Plan Colombia.

La otra, el paro armado sería un mecanismo de las FARC para detener el avance paramilitar en el sur del país, como el sucedido en el municipio de San Miguel (La Dorada) en septiembre pasado y otras zonas rurales del departamento. Con este planteamiento coincide la decisión unilateral del este grupo guerrillero de congelar las negociaciones con el gobierno nacional, argumentando la falta de voluntad política de éste para combatir a los grupos paramilitares<sup>37</sup>.

### **1.3. Sociedad civil y erradicación manual**

Como respuesta a la imposición del gobierno central y a la política estadounidense de erradicar los cultivos de uso ilícito a través de las fumigaciones aéreas, la sociedad civil, apoyada por los mandatarios locales, realizó el Foro Regional “El Sur Responde al Plan Colombia”, en septiembre, donde le planteó al país y a la comunidad internacional que está dispuesta a iniciar un proceso de erradicación manual de estos cultivos, pero acompañado de una política gubernamental de sustitución viable y con verificación de la misma comunidad internacional que garantice el cumplimiento del proceso.

300

Paralelo a esta dinámica, se viene desarrollando un plan piloto de erradicación manual de cultivos de uso ilícito en el todo el municipio, liderado por la alcaldía de Puerto Asís, el cual fue autorizado por el gobierno nacional; la labor realizada hasta hoy por el alcalde Manuel Alzate ha logrado la aceptación de las 145 veredas del municipio, a través de las juntas de acción comunal mediante un acta firmada, de iniciar el proceso de sustitución de cultivos con erradicación manual, alternativa a las fumigaciones por aspersión. Un paso importante de este proceso es la aceptación de las FARC, que en principio se oponían.

### **1.4. Desplazamiento y Refugio**

Ecuador ha recibido alrededor de cinco mil colombianos en los últimos meses como consecuencia de la crisis humanitaria que enfrenta el Putumayo. Se estima que del departamento han salido más de 10 mil personas; de ellas, un 50% lo hicieron hacia territorio ecuatoriano, especialmente hacia las provincias de Sucumbíos y el Carchi, que limitan con los municipios de San Miguel y La Hormiga, del departamento del Putumayo.

Ecuador, país que desde hace varios años ha sido territorio de refugio de muchos colombianos que ven en este vecino la posibilidad de escapar a la violencia política y social<sup>38</sup>, tuvo que prepararse sobre la marcha<sup>39</sup> para crear un plan de contingencia. Este plan está liderado por la iglesia católica, específicamente

<sup>37</sup> Ver comunicado de las FARC, 12 de noviembre de 2000.

<sup>38</sup> Según la Conferencia Episcopal de Ecuador, de las 960 personas que este año han solicitado asilo en ese país y les han sido otorgado, el 75% son colombianos. El Espacio, diciembre 5 de 2000.

<sup>39</sup> El Plan de contingencia se inició apenas en octubre pasado ante la llegada de colombianos al territorio ecuatoriano, no obstante haber dos indicios que apuntaban al incremento de refugiados: uno, desde el mes de agosto ya habían empezado a llegar colombianos y dos, desde hace varios meses atrás se viene anunciado este desplazamiento por los efectos de las fumigaciones contempladas en el Plan Colombia.

por la Iglesia de San Miguel de Sucumbíos, la cual, a través de un convenio con el ACNUR y el gobierno nacional, viene atendiendo a los refugiados colombianos que se han quedado en territorio fronterizo, pues la mayoría de quienes llegaron seguramente ya han regresado a Colombia por la ruta de Ipiales - Pasto.

De acuerdo a la información suministrada por distintas organizaciones no gubernamentales de Ecuador, no todas las familias que han llegado a territorio vecino han decidido establecerse; al menos un 70% han retornado a Colombia o se han dispersado en el territorio ecuatoriano, sin que se cuente con un registro de este proceso de dispersión migratoria. En la actualidad se encuentran unos 1.600 refugiados en Sucumbíos, de los cuales 1.355 están registrados. La gran mayoría se encuentran ubicados en casas de familiares o amigos, tan solo 44 personas están en las instalaciones de una guardería infantil, que hace las veces de albergue temporal<sup>40</sup>.

En este proceso de refugio en la frontera ecuatoriana se observan lecturas distintas de la manera como deben ser asumidos y asimilados los migrantes forzados. Para la Iglesia Católica<sup>41</sup> de ese país, no es prudente por razones de seguridad ni procedente por razones humanitarias acoger a los refugiados de la manera ortodoxa, con campos llenos de carpas como hacen en otros países en conflicto<sup>42</sup>; más bien, consideran que la acogida debe ser integral (económica, cultural y social), que hay que involucrarlos con las comunidades locales, hacerlos partícipes de los programas y proyectos comunitarios que allí se realizan, para de esa manera no formar *guethos* que en últimas pueden conducir a la estigmatización y al señalamiento en perjuicio de su seguridad física. Sin embargo, en este momento se encuentran en construcción y remodelación seis albergues en Nueva Loja o Lago Agrio, capital de Sucumbíos, los cuales deben estar terminados al 31 de diciembre y tendrán una capacidad para acoger a 2.000 refugiados (Convenio ACNUR - Iglesia Católica de San Miguel de Sucumbíos).

Ecuador, a pesar de ser un país firmante de la convención de 1951, del Protocolo de 1997 y de la Declaración de Cartagena, y de aceptar públicamente la existencia de refugiados en su país; no tiene aún diseñada una política pública dirigida a dar respuesta a la problemática del refugio, especialmente del masivo. La Iglesia Católica sí cuenta con un Comité Pro-refugiados, que según su secretario general, monseñor José Eguiguren, en 24 años ha atendido 10 mil refugiados procedentes de varios países, incluido Colombia.

Hoy lo que se observa en el Estado ecuatoriano es la implementación de un plan de emergencia a raíz de la ocurrencia de situaciones puntuales de refugio masivo, antes que una política gubernamental con una visión estratégica. El gobierno ha asumido la problemática pensando más en la posibilidad de que este proceso sea transitorio y las comunidades refugiadas regresen a Colombia en muy poco tiempo. De ahí que el Plan esté pensado para un refugio de seis meses, lo cual es improcedente a la luz del Derecho Internacional de los Refugiados, que considera el refugio válido hasta cuando hayan condiciones suficientes para regresar al país de origen.

De otra parte, se debe destacar que si bien los ecuatorianos pobladores de la región limítrofe donde están llegando los colombianos sienten algún temor por la crisis que se pueda desatar a raíz de un éxodo masivo, también han mostrado una actitud positiva y solidaria con la situación, consideran que son habitantes de una misma región con culturas e idiosincrasias similares y, en medio de su pobreza, los han apoyado con alimentos, ropa y afecto.

<sup>40</sup> Información recogida en terreno por una misión que visitó la zona, conformada por la Consejería en Proyectos y CODHES, entre el 18 y el 20 de noviembre de 2000.

<sup>41</sup> Entrevista con el padre Edgar Pinos, quien lidera el Plan de Contingencia en Nueva Loja.

<sup>42</sup> En julio, el canciller ecuatoriano afirmó que se conformarían "campamentos de refugiados, donde se restringe el movimiento de los refugiados(...) Ustedes entenderán que el Ecuador no querrá que se desparramen por nuestro territorio hermanos colombianos, que serán campesinos pobres, que por necesidad de supervivencia saben cómo cultivar coca y marihuana". *El Espectador*, "Ecuador, preocupado por el Plan Colombia", 12 de julio de 2000, pág. 5A.

En cuanto a los lugares colombianos con mayor llegada de población desplazada del Putumayo, están los departamentos de Nariño, Cauca, Caquetá y Huila, situación que también implica crisis humanitaria en estos departamentos por la incapacidad que tienen para asimilar la llegada masiva de desplazados, así como la falta de programas dirigidos a responder por esta problemática.

## **2. Frontera con Venezuela**

### **2.1. Las diferencias del gobierno de Hugo Chávez con el gobierno colombiano**

Las relaciones diplomáticas de los gobiernos de Venezuela y Colombia permanentemente han estado sometidas a percances, más allá de los incidentes tradicionales que las han caracterizado históricamente. La posición del presidente Hugo Chávez respecto al proceso de paz con las guerrillas, especialmente con las FARC, ha sido interpretada por el gobierno colombiano como un gesto de insolidaridad, unas veces, o como señal de un abierto apoyo a la insurgencia, otras. Durante los últimos días la polémica ha resurgido a propósito de la participación de una representante de las FARC en un debate del Parlamento Andino, realizado en territorio venezolano, y se ha atizado a partir de rumores que señalan posibles vínculos de Chávez con los coroneles que protagonizaron el pasado intento de golpe en el Ecuador y que habrían tenido contactos con el secretariado de las FARC en la zona de despeje.

### **2.2. Crisis humanitaria y derechos humanos**

De diversas maneras se manifiesta la crisis humanitaria y de derechos humanos en la frontera con Venezuela, específicamente en la región del Catatumbo, en el departamento de Norte de Santander. El posicionamiento de los paramilitares, a pesar de la importante presencia de la fuerza pública; el asesinato y la desaparición permanente de pobladores; la frecuencia de los retenes en las vías; la estigmatización de los jóvenes de acuerdo a su procedencia, así como el secuestro y señalamiento de la guerrilla hacia la población civil, son algunas de ellas.

Es de público conocimiento la incursión realizada por los grupos paramilitares en el municipio de Tibú, en mayo de 1999. De esa fecha hasta hoy, estos grupos continúan ejerciendo el control del municipio, mientras que la desaparición de pobladores y los asesinatos se han convertido en un fenómeno permanente, tal como lo revelan las cifras entregadas por la policía de Tibú, quienes señalan que en lo corrido del año se han reportado 163 muertos<sup>43</sup> sin que las autoridades militares y policiales se pronuncien al respecto. Por ejemplo, se sabe que en las tres últimas semanas al menos 10 personas han sido ajusticiadas en el casco urbano del municipio ante la mirada pasiva de las autoridades policiales, de las cuales tres eran funcionarios públicos y uno un líder campesino con amplio reconocimiento entre la población<sup>44</sup>.

Entre las preocupaciones que asaltan a los habitantes de la región es notoria la que ocasionan los permanentes retenes paramilitares en la vía que de Cúcuta conduce al casco urbano de Tibú y de éste al corregimiento La Gabarra, a pesar de la fuerte presencia militar y policial. Especialmente entre los jóvenes crece el temor por la estigmatización que hacen los grupos armados de acuerdo a la procedencia y a la residencia de las personas (si son de Tibú y La Gabarra son tildados de paramilitares y si provienen de El Tarra o San Calixto son tomados por guerrilleros). De ahí la imposibilidad de trasladarse de un

---

<sup>43</sup> *El Espectador*, agosto 20 de 2000, pág. 4A.

<sup>44</sup> Un empleado de la Central Hidroeléctrica del Norte de Santander; otro de la Empresa Municipal de Tibú y el tercero funcionario del Hospital San José de Tibú; el cuarto, era Manuel Sánchez, un líder campesino desplazado de La Gabarra.

municipio a otro: por el riesgo de ser desaparecido, asesinado o cuando menos interrogado y despojado de los mercados por tratarse de “remesas para la guerrilla”. Se suma a lo anterior la retención por parte del ELN de 40 jóvenes raspadores de coca en zona rural de Tibú, aparentemente por el hecho de trabajar en una finca controlada por paramilitares<sup>45</sup>, sin que hasta el momento sus familiares hayan tenido respuesta sobre su situación.

En medio de este conflicto armado, lejano a las políticas del centro del país, es importante destacar que quizás la vulnerabilidad mayor de la población civil del Catatumbo radica en la fuerte presencia militar, legal e ilegal. En efecto, la presencia de la fuerza pública es notoria, hay presencia de tres grupos guerrilleros y se incrementa progresivamente el accionar de los grupos paramilitares:

- a) El Ejército Nacional cuenta con el Grupo Mecanizado Maza, con base en Cúcuta y jurisdicción en límites con Tibú y Zulia; el Batallón Contraguerrilla Comuneros No. 36, con base en Tibú y jurisdicción en Orú, Kilómetro 85, Filogringo y El Tarra; el Batallón 50 «Batalla de Palonegro», con base en Convención y jurisdicción en El Tarra, el Carmen y Teorama; el Batallón No. 15, con base en Ocaña y jurisdicción en San Calixto, La Playa, Hacarí y Río de Oro (Cesar); el Batallón de Infantería No. 15 y el Batallón Guanes.
- b) La Policía Nacional cuenta con el Distrito No. 3, con base en Tibú, La Gabarra y El Tarra, y el Distrito No. 4, con sede en Ocaña y jurisdicción en Convención. El municipio de San Calixto no cuenta con policía desde 1998, luego de una incursión guerrillera del ELN. Tampoco hay presencia policial en los municipios El Tarra y Teorama.
- c) Las guerrillas que operan en esta zona son el frente Armando Cagua Guerrero del ELN, el frente Libardo Mora del EPL y los frentes 33 y 34 de las FARC.
- d) La presencia de los paramilitares en la zona se remonta a la incursión de las Autodefensas Unidas de Colombia, al mando de Carlos Castaño, en mayo de 1999, momento desde el cual mantienen el control de algunas zonas como La Gabarra, Tibú y la provincia de Ocaña, que limita con el Catatumbo. De acuerdo con el testimonio de las autoridades locales y los pobladores de la región, se cree que al menos 600 paramilitares permanecen en esta zona<sup>46</sup>.

303

En la región del Catatumbo se puede hablar de dos niveles de aislamiento del resto del departamento y del país: de un lado, el político y social; y, de otro, el físico, relacionado con las carreteras y los puentes e, incluso, con el servicio de telefonía. A lo anterior se añade la destrucción de dos puentes importantes de la zona: el puente sobre el Río Nuevo Presidente, que comunica el casco urbano de Tibú con la ciudad de Cúcuta, volado con dinamita por la guerrilla del ELN en abril de 2000, una acción que además de afectar la cotidianidad de la población, especialmente en el campo comercial, aumentó las situación de vulnerabilidad de la misma frente a hechos de violencia<sup>47</sup>; y el puente sobre el río Tarra, en inmediaciones del casco urbano, el cual fue destruido por una avalancha en 1999, sin que hasta el momento el gobierno haya mostrado interés en restablecerlo. La consecuencia de la inexistencia de este puente es que todos los vehículos, grandes y pequeños, tengan que “navegar” para llegar o salir del casco urbano del municipio de El Tarra.

### 2.3. Cultivos de uso ilícito

Una de las realidades que ha contribuido a la agudización del conflicto armado en la región de El Catatumbo es la expansión de los cultivos de uso ilícito (coca), su procesamiento y comercialización. La cifra de hectáreas cultivadas no está clara, de ahí que el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos (PLANTE)

<sup>45</sup> Información suministrada por autoridades locales a una Misión que visitó el municipio en noviembre de 2000.

<sup>46</sup> Según el diario El Espectador del 20 de agosto de 2000, 1.200 paramilitares estarían operando en la región.

<sup>47</sup> La misma población y las autoridades de Tibú consideran que si el puente estuviera en funcionamiento el desplazamiento forzado este año hubiera sido de mayor proporción, pues la gente al no tener como transportar parte de sus bienes no ha podido salir.

hable de 12 mil, mientras los campesinos de 30 mil<sup>48</sup>. Los créditos económicos de este proceso son de suma importancia para el sostenimiento de la guerra. Según los mismos moradores, antes de que los paramilitares entraran a la región, la guerrilla de las FARC les exigía el 6% de las ganancias; sin embargo hoy son los paramilitares quienes controlan el proceso y no sólo multiplicaron el porcentaje sino que asesinan a quienes se niegan a venderlo, roban a quienes no quieren pagar o saquean las casas donde el producto es almacenado<sup>49</sup>.

En cuanto a la solución de esta problemática, tanto las autoridades locales como los campesinos coinciden en que la solución no es la fumigación aérea, a pesar de los altos costos invertidos en ese método de erradicación, pues fumigar una hectárea cuesta 547 dólares y hace un mes largo fueron fumigadas 7.880 hectáreas en Tibú, lo que equivale 4.236.600 millones de dólares<sup>50</sup>. En cambio las consecuencias negativas son significativas: el deterioro del medio ambiente, mucho más si se tiene en cuenta que allí se encuentra una gran reserva forestal; la caída de los cultivos tradicionales de maíz, yuca, plátano, pasto, entre otros, sin que alguna autoridad nacional haya monitoreado la situación; y los efectos colaterales en la salud de las personas provocados por las fumigaciones, especialmente de la población infantil (vómito, fiebre, diarrea), fenómeno que en ningún momento intentó ser mitigado por parte del gobierno<sup>51</sup>. Por otra parte, las fumigaciones han carecido de efectos en tanto que los campesinos cultivadores de coca progresivamente les han perdido el miedo y se están ingeniando otras prácticas de cultivo como soquear, almacenar la semilla y raspar en horas de la noche<sup>52</sup>.

## 2.4. Situación de los refugiados

Mientras el canciller venezolano, José Vicente Rangel, acepta la llegada de campesinos colombianos a su país y el gobierno colombiano refuta esta tesis, a través del canciller Guillermo Fernández de Soto<sup>53</sup>, otras instancias gubernamentales venezolanas se han trezado en un debate interno, con las organizaciones de derecho humanos de su país y el mismo ACNUR, por la presencia de 500 colombianos refugiados en la región del Táchira. Entre tanto, el ministro del Interior y de Justicia, Luis Dávila, y el ministro de Defensa, Ismael Hurtado, han negado en algunas oportunidades estas afirmaciones<sup>54</sup>, a pesar de su aceptación en otras<sup>55</sup>. Lo cierto es que el paso de colombianos a territorio venezolano es permanente desde la región de Norte de Santander, de acuerdo a la intensidad del conflicto armado entre guerrilla y paramilitares, especialmente en los corregimientos de La Gabarra y La Pista, en jurisdicción de Tibú.

En lo referente a la política pública del actual gobierno venezolano frente al refugio, se destaca el giro que se dio al tema al elevarlo al nivel constitucional, de manera tal que la Nueva Constitución Política en su artículo 69 lo aborda. En este momento se encuentra en proceso de ser presentado un proyecto de ley ante la Asamblea Nacional para desarrollar dicho artículo en el marco de las nuevas condiciones de desplazamiento fronterizo. Para tal efecto, el ACNUR y organizaciones no gubernamentales de derechos humanos como PROVEA, están asesorando a la Defensoría del Pueblo de ese país para que el proyecto responda a los lineamientos del Derecho Internacional de los Refugiados.

Quizás por falta de un estatuto interno, no obstante Venezuela ser firmante de la Convención, el Protocolo

---

<sup>48</sup> *El Espectador*, agosto 30 de 2000.

<sup>49</sup> Información suministrada por campesinos cultivadores de coca en la región, julio de 2000.

<sup>50</sup> Cifra entregada por las autoridades civiles de Tibú.

<sup>51</sup> Pobladores de la comunidad de Brisas (El Tarra), por ejemplo, denunciaron que en esta vereda no hay cultivos de uso ilícito; sin embargo fueron afectados por las fumigación, especialmente las plantaciones de yuca.

<sup>52</sup> Las fumigaciones, además, han expandido los cultivos hacia otras zonas de los municipios de Tibú y El Tarra.

<sup>53</sup> *La Opinión*, 25 de octubre de 2000.

<sup>54</sup> *El Tiempo*, 4 de septiembre de 2000, pág. 3ª.

<sup>55</sup> *El Espectador*, 2 de septiembre de 2000, pág. 4A.



y la Declaración de Cartagena, las autoridades no actúan decididamente frente a la problemática del refugio. Si bien las autoridades venezolanas durante este año no han actuado abiertamente en contra de los refugiados ni han determinado su devolución a territorio colombiano, tal como ocurrió en varias oportunidades en el transcurso de 1999, tampoco abordan el tema ni lo promocionan, de modo que terminan por evadir su responsabilidad en materia humanitaria. Dicho de una forma coloquial, pareciera que el gobierno venezolano siguiera la siguiente lógica: *estén aquí, pero callados, dispersos y nada de aglomeraciones; no les garantizamos ni la ayuda humanitaria ni la protección ni la acogida a que tienen derecho; y si se exhiben demasiado, la Guardia Nacional se encargará de su repatriación*<sup>56</sup>.

La mayor dificultad para conocer la realidad de lo que acontece con los refugiados de esta zona fronteriza es la falta de información. Ni el gobierno colombiano ni el venezolano cuentan con un registro de las personas que traspasan la frontera en calidad de refugiados, pues no han determinado que alguna entidad oficial se encargue de esta labor; por tanto, la información es fragmentaria y cambiante en la medida en que varían las condiciones de conflicto en territorio colombiano. En realidad, allí existe una especie de territorio “móvil para los refugiados” que responde a las presiones de los actores armados del lado colombiano.

## 2.5. Situación de alerta

Como consecuencia de la intención de las FARC de retomar el control de La Gabarra en los próximos días, la población civil se encuentra a la expectativa y con mucho temor, por las implicaciones que eso representa. Varios hechos tienen en alerta a la población y las autoridades: por un lado, los enfrentamientos de los últimos días entre las FARC y los paramilitares en jurisdicción de La Gabarra, hicieron que el 15 de agosto pasado, 44 familias (150 personas) cruzaran la frontera y llegaran al municipio venezolano de Casigua, permaneciendo allí 3 días, donde fueron atendidos por el alcalde local (recién posesionado) y la Guardia Nacional<sup>57</sup>. Sin embargo, cuando las familias fueron informadas de que la Red de Solidaridad Social (regional) y la Defensoría del Pueblo (regional) iban a visitarlas, decidieron retornar voluntariamente por el temor a ser repatriados por Cúcuta<sup>58</sup>.

De otra parte, es sabido en la región que las FARC y el ELN están trabajando conjuntamente para la recuperación de La Gabarra. En esa dinámica de «recuperación»<sup>59</sup>, hace 2 meses fueron robadas 160 pipetas de gas<sup>60</sup> en Tibú, cuyo propietario era el presidente del Concejo Municipal, quien posteriormente (15 de agosto) fue asesinado junto con su hijo de 23 años por los paramilitares en zona rural. Se cree que estos cilindros serán utilizados para la toma de La Gabarra en los próximos días, lo que además supone un éxodo masivo de campesinos, que puede ser hacia el interior del país (con muchas dificultades pues la región se encuentra fuertemente militarizada por todos los actores) o hacia Venezuela. Este panorama, sumado a la última amenaza a la población civil de parte de los paramilitares ubicados en el casco urbano de Tibú, quienes anunciaron que tenían una lista de personas para continuar con los ajusticiamientos, agudizan aún más la grave situación de derechos humanos en la región.

Finalmente, es previsible que otras poblaciones sean vulnerables a próximos desplazamientos forzados como consecuencia de hechos violentos: La Hamaca, Campo Giles, Campo Tres, Brisas, Trinidad y Palermo, en el municipio de Tibú, y San Martín, en el de Sardinata.

<sup>56</sup> Información suministrada por los refugiados y PROVEA en terreno, agosto de 2000.

<sup>57</sup> Estos hechos se están verificando, pues por razones de seguridad CODHES y MINGA no fueron hasta la zona.

<sup>58</sup> Aún no se sabe si las familias retornaron a sus lugares de origen o se quedaron en territorio venezolano no preciso.

<sup>59</sup> Las FARC tomaron la decisión de incursionar con fuerza en toda la región, pues además de ser una zona de cultivos de uso ilícito, ha sido históricamente territorio del EPL y ELN, con quienes también se encuentran enfrentadas. De ahí que la toma de La Gabarra conjuntamente, más que una unificación de criterios obedece a una necesidad por parte de los tres grupos para frenar el avance militar y paramilitar.

<sup>60</sup> Solicitudes como la hecha recientemente por las FARC a las mujeres embarazadas para que salgan de La Gabarra por la dureza de las bombas que se van a utilizar, son sintomáticas de lo que puede suceder.

### 3. Frontera con Panamá

#### 3.1. Ubicación geoestratégica del Darién colombo-panameño

La frontera colombo-panameña tiene un particular valor geopolítico y geoeconómico que la convierte en un territorio muy sensible respecto a la dinámica del conflicto armado interno colombiano. La posibilidad que ofrece para el impulso de megaproyectos económicos, aunado al valor que adquiriría de realizarse el proyecto de un canal seco que comunicaría el Atlántico con el Pacífico, son factores que estimulan la intensificación del conflicto armado interno en esta zona del país.

#### 3.2. Conflicto armado en Juradó y la frontera

Al igual que las dos fronteras anteriores, la colombo-panameña también presenta problemas. Quizás no sean tan visibles como los de aquéllas, pero la situación no deja de ser crítica. Está la decisión de las FARC, con su Bloque José María Córdoba, de recuperar la región del Urabá, que cobija los municipios de Riosucio, Juradó, Unguía y Acandí, fronterizos con el Darién panameño; a la cual se suma la presión que los paramilitares vienen haciendo en estos municipios, especialmente en Juradó, donde han venido aislando a sus pobladores a través de retenes, especialmente en la vía a Bahía Solano<sup>61</sup>.

Por otro lado, las incursiones de los paramilitares y de las FARC a dos poblaciones del Darién panameño, ocurridas en días pasados, han puesto en alerta máxima al gobierno de aquél país frente a los efectos de la intensificación del conflicto armado interno colombiano y las consecuencias directas o indirectas para sus vecinos. De ahí que la presidenta Mireya Moscoso haya solicitado 3 millones de dólares para reforzar el armamento militar de la policía fronteriza.

#### 3.3. Desplazados, retornados y refugiados (incluidos antiguos)

Acandí, Unguía, Riosucio y Juradó, en el departamento del Chocó, son los cuatro municipios colombianos que limitan con Panamá. Estas poblaciones desde hace varios años son afectadas por el conflicto armado interno, especialmente los dos últimos, lo que ha significado un permanente flujo de colombianos hacia la frontera en busca de refugio y protección para sus vidas<sup>62</sup>. A raíz de la incursión de las FARC en diciembre del año pasado al casco urbano de Juradó, 630 personas ingresaron masivamente a Panamá, a las poblaciones de Jaqué y Biroquirá. Allí se inició un proceso de intención de refugio por parte de algunas familias que no ven las condiciones de seguridad en la región para regresar al país; sin embargo, en los 10 meses corridos, un importante grupo de familias ha retornado: en abril, 48 personas fueron repatriadas a Juradó y Buenaventura y, en julio, 108 personas (60 indígenas y 48 afrocolombianos) al casco urbano de Juradó.

De esta frontera preocupa, por una parte, el futuro de estas familias retornadas, pues no existe seguimiento por parte del gobierno nacional que indique si se está cumpliendo con los compromisos adquiridos por instituciones como la Red de Solidaridad Social, y, de otra, la vulnerabilidad de los habitantes de Juradó, dado que no cuentan en la actualidad con algún tipo de seguridad o protección para la población civil, pues desde diciembre de 1999 no tiene presencia policial, ni de Ejército, a pesar de la presencia de la Infantería

<sup>61</sup> Además, en declaraciones concedidas a *Noticias RCN*, un supuesto comandante de las Autodefensas Unidas de Colombia anunció que esa organización paramilitar estaban asesorando a panameños en la conformación de un grupo de extrema derecha. *El Tiempo*, "Está surgiendo grupo de autodefensas en Panamá", 24 de octubre de 2000, pág. 1-13.

<sup>62</sup> Ver Boletín Codhes Informa No. 28 de 22 febrero de 2000.

de Marina con una fragata en el mar, que no es suficiente para la protección que se necesita en tierra.

De otra parte, la pretensión del frente 57 de FARC de mantenerse en el territorio y continuar su búsqueda de control territorial y la amenaza de los paramilitares de incursionar en Juradó como retaliación por la toma de la guerrilla en diciembre de 1999, mantienen una alerta sobre el municipio que las autoridades no deben subestimar.

Todo lo anterior genera una gran incertidumbre y miedo en los habitantes por el temor a una incursión paramilitar que seguramente generará nuevamente éxodos hacia Panamá, pues como advierte la propietaria de un hospedaje: «si la guerrilla insiste en permanecer en el pueblo, muchos habitantes están dispuestos a marcharse de Juradó»<sup>63</sup>.

Respecto a la posición asumida por el gobierno panameño, se puede advertir que ha sido reactiva y poco receptiva a la llegada de refugiados colombianos. Panamá es firmante de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, mas no de la Declaración de Cartagena, a pesar de contar con la ley 17 de agosto de 1994, donde ratifica un convenio colombo-panameño que brinda garantías y condiciones más favorables para acceder a la documentación de personas que ingresan al país. Sin embargo, en 1998, a través de la ley No. 23 «Estatuto Temporal de Panamá», que reglamenta el refugio temporal por tres meses no más, ha tratado de colocarle limitaciones a lo establecido en el Derecho Internacional de los Refugiados.

De igual manera, según la información suministrada por los refugiados, la población local y ALAP<sup>64</sup>, el gobierno panameño, ante la imposibilidad de limitar aún más sus obligaciones contraídas en el Convenio y el Protocolo, está aplicando a los panameños que acepten la llegada de colombianos el Decreto ley 16 de 1960, y las leyes 23 de 1965 y la 6 de 1980, «*que contemplan normas punitivas y represivas frente a los migrantes, con las cuales pueden ser deportados y repatriados, pero además penalizados los panameños que reciban colombianos, por considerar que están cometiendo el delito de tráfico ilícito de personas*».

307

## A manera de conclusión

La implementación del Plan Colombia es percibida por nacionales y extranjeros como un factor que conducirá inevitablemente al escalamiento del conflicto armado interno colombiano, especialmente en las zonas de frontera con los países vecinos y, por ende, a su mayor internacionalización. El estimativo de 12 mil refugiados, entre enero y octubre de 2000, es una cifra que da cuenta apenas del posicionamiento de los actores armados colombianos en estas regiones, principalmente en la zona compartida por Ecuador y Colombia, frente a lo que será propiamente el despliegue militar antinarcóticos y contrainsurgente de la alianza colombo-estadounidense. Con seguridad las cifras de población refugiada se incrementarán una vez ésta se traduzca en operativos bélicos y, posiblemente, también abarcará los territorios colombianos colindantes con Perú y Brasil.

Aunque desde el punto de vista de la seguridad nacional la militarización de las fronteras por parte de los países vecinos podría admitirse como respuesta válida a la situación colombiana, esta alternativa trae consigo problemas para garantizar los derechos fundamentales de las personas que han tenido que huir del conflicto armado interno colombiano. La población refugiada enfrentaría el peligro de quedar expuesta a maltratos y abusos de las fuerzas militares vecinas, bajo la consideración de que se trata de narcotraficantes o de colaboradores de los actores armados colombianos. De tal forma, la población civil que ha sido

<sup>63</sup> Testimonio de la propietaria de un hospedaje en Juradó, entregado a CODHES en agosto de 2000.

<sup>64</sup> Declaraciones de líderes refugiados y pobladores panameños de Jaqué, Biroquirá, Yaviza, así como defensores de derechos humanos de ALAP. Taller Seminario «El Derechos de los Refugiados y la Sociedad Civil». Ciudad de Panamá, septiembre de 2000.

victimizada por la guerra interna correría el riesgo de nuevos hechos que la conviertan en víctima de violaciones de los derechos humanos.

De otra parte, los compromisos que se derivan del Derecho Internacional de los Refugiados obligan a los Estados a proteger la vida y la integridad de las personas que huyen por razones de un conflicto armado, así como a garantizar sus demás derechos fundamentales. No obstante, los gobiernos de los países vecinos parecen rehuir el reto que significan los colombianos que huyen. Desde una perspectiva humanitaria se impone entonces como reto persuadir a los gobiernos de los países vecinos para que cumplan con sus obligaciones internacionales, independientemente de la lectura que se pueda hacer sobre la situación colombiana. En buena parte, asumir este desafío dependerá del papel que logre cumplir el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados en el conjunto de los países andinos y de la presión que las sociedades civiles logren ejercer sobre sus gobiernos.

Está claro, sin embargo, que no habría mejor alternativa que la prevención, esto es, la desactivación del conflicto armado interno colombiano que funge como causa de que exista población obligada a refugiarse. En este sentido, a las autoridades, a los actores armados y a la sociedad civil colombianas les compete comprometerse con iniciativas de paz que apunten a desinflar el enfrentamiento bélico y a respaldar la construcción de un nuevo pacto social. Y a la comunidad internacional le corresponde propender por la internacionalización de los esfuerzos de paz para detener la internacionalización de la guerra y de las estrategias belicistas de pacificación.

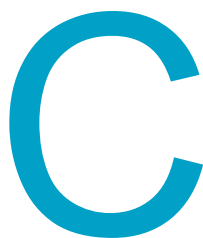
# ¿Hasta cuándo?

309

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

---

Bogotá, Colombia, 17 de abril de 2001



Colombia atraviesa una situación crítica y cada vez más aguda en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, expresada en el agravamiento del desplazamiento forzado y la precariedad de las garantías que el Estado ofrece a sus asociados. El rasgo predominante en este conflicto armado no internacional es el escalamiento de la guerra, los ataques indiscriminados y en general la victimización de quienes no participan directamente del desarrollo de las hostilidades.

El inicio de los primeros acercamientos de diálogos para la paz disparó la escalada de acciones bélicas, masacres, homicidios fuera de combate, el homicidio intencional de personas protegidas y otras formas de desconocimiento del Derecho Internacional Humanitario. Los actores armados, en diversa medida e intensidad, buscan estratégicamente afianzar su control territorial y poblacional con el fin de fortalecer sus posiciones en los escenarios de diálogo y de posterior negociación o, en el peor de los casos, obstaculizar el desarrollo de estos procesos.

Una de las manifestaciones más complejas, en donde se concentran los efectos más negativos de estas problemáticas, es el desplazamiento forzado de personas, familias e incluso poblaciones enteras que deben dejarlo todo tras de sí para salvaguardar su vida, libertad e integridad. El desarraigo y la multiplicidad de pérdidas afectivas, materiales y simbólicas asociadas a los procesos violentos de diáspora y despojo que conlleva el desplazamiento forzado, socavan desde las bases más profundas las posibilidades de construcción de la sociedad con justicia social y dignidad que todos queremos y necesitamos.

310

El recrudecimiento de la guerra y los crecientes niveles de degradación de la misma, en medio de acercamientos y distanciamientos entre el gobierno del Presidente Andrés Pastrana y las FARC, y los tímidos pasos adelantados con el ELN, concitan el interés nacional. Entre tanto, a fuerza de una reiteración que nos anestesia, nos hacemos “insensibles” frente al telón de fondo —que se convierte en cruda realidad para millares de colombianos y colombianas—, conformado por la grave situación de Derechos Humanos y las permanentes infracciones al Derecho Internacional Humanitario relacionadas, directa o indirectamente, con el conflicto armado y la multiplicidad de violencias que le dan sustento a la guerra.

Como si esto no bastara, se agudiza el deterioro progresivo de la calidad de vida de sectores cada vez más excluidos: pobres históricos, migrantes económicos, personas en situación de desplazamiento, desempleados, minorías étnicas, mujeres, niñas y niños, adultos mayores y personas discapacitadas, entre otros. Los signos más visibles de la guerra son los rostros de quienes todo lo perdieron a causa de la violencia, el terror y la barbarie. Bajo este panorama, la crisis humanitaria por la que atraviesan las personas desplazadas no puede ni debe relegarse a la trastienda de las negociaciones. La dignidad de las personas afectadas no da espera.

## El desplazamiento forzado en Colombia

El Sistema de Información de Hogares Desplazados y Derechos Humanos (SISDES)

reporta en el año 2000 una población estimada en 317 mil personas que integran 65 mil hogares en situación de desplazamiento, que se sumaron al inmenso flujo de colombianos y colombianas que en años anteriores ya habían sido sometidas al desarraigo forzado, producto del conflicto armado interno y otras expresiones de violencia política y social. Es la cifra más alta desde 1985 (véase gráfica correspondiente), lo que reafirma que el desplazamiento se convirtió en la problemática que más incide en la configuración de la situación de crisis humanitaria que coloca a Colombia en la mira de la preocupación de la comunidad internacional.

El desplazamiento forzado durante el año 2000 se caracterizó por los éxodos en masa, pues de las 317.375 personas en situación de desplazamiento estimadas por el SISDES para dicho año, 52.229 lo hicieron en forma de éxodo masivo<sup>1</sup>, lo que corresponde al 16.4% del total estimado. Los municipios mayormente afectados y que recibieron al menos cuatro éxodos fueron El Carmen de Bolívar (Bolívar) con un total de 5.150 personas, Yondó (Antioquia) con 1.165, Neiva (Huila) con 2.400, y Buenaventura (Valle) con 4.970. Le siguen municipios que recibieron tres éxodos, pero no por ello con menor número de personas como Cocorná (Antioquia) con 2.325 personas, Cartagena de Indias (Bolívar) con 1.250, Barrancabermeja (Santander) con 1.370, Chaparral (Tolima) con 1.000, Rioblanco (Tolima) con 1.000 y Jamundí (Valle) con 1.700.

Los desplazamientos masivos abarcan también zonas de frontera con Ecuador, Panamá y Venezuela; con un impacto creciente en comunidades indígenas y afrocolombianas. Frente a la desprotección estatal, huir de las masacres y amenazas de asesinatos masivos o selectivos en las zonas de conflicto parece ser la única opción de la población victimizada en medio de la guerra. En lo corrido del año 2000, se estima que aproximadamente 15 mil<sup>2</sup> colombianos cruzaron algunas zonas de las fronteras colombo-ecuatoriana, colombo-panameña y colombo-venezolana debido a la intensificación del conflicto armado colombiano. El Bajo Putumayo (Putumayo), región de aplicación del Plan Colombia, fue la más afectada por la confrontación armada y, por ende, presentó un mayor número de colombianos desarraigados. Desde esta región se generó el éxodo masivo más significativo hacia el Ecuador (alrededor de 7 mil personas). No obstante, zonas fronterizas de Venezuela y Panamá también fueron afectadas por la llegada masiva de personas refugiadas, sin que hasta el momento se haya resuelto su situación de refugio de acuerdo con la normatividad internacional vigente.

El país debe reaccionar frente a esta violación masiva de los derechos humanos que compromete la responsabilidad del Estado y frente a las infracciones al Derecho Internacional Humanitario que comprometen a la Fuerza Pública, y en algunos casos a ésta con los grupos paramilitares, además de a los grupos insurgentes.

Si bien se avanza en la búsqueda de una solución política y negociada del conflicto armado interno, es un imperativo excluir a la población civil de la confrontación armada. Esto implica compromiso y acciones unilaterales o acuerdos de las partes en conflicto, que, por lo menos, garanticen:

- Detener las masacres y asesinatos de civiles, cuya principal característica es su condición de población desarmada, no combatiente.
- Cumplir con las prohibiciones de desplazamiento forzado de población en cualquier circunstancia.
- Cumplir con las prohibiciones de secuestro de civiles para fines políticos y/o económicos
- Cumplir con las prohibiciones de reclutamiento forzado o voluntario de menores de edad a cualquiera de las partes en conflicto y desvincular a quienes permanecen en sus filas.

---

<sup>1</sup> Cifra calculada a partir de grupos de 50 personas. CODHES valora como crítico el desplazamiento forzado de cualquier persona, con mayor razón en los casos de desplazamientos masivos, por lo tanto para el análisis asumimos este rango con ánimo meramente comparativo.

<sup>2</sup> Cifra estimada de acuerdo al monitoreo realizado por CODEES-SISDES (Area de fronteras) durante el 2001.

- Cumplir con las prohibiciones referidas al uso de armas convencionales o no convencionales, terrestres o aéreas, de efecto indiscriminado.
- Cumplir con las prohibiciones relacionadas con el ataque contra bienes protegidos que afecten a la población civil y al medio ambiente.

No es cierto que hay que hacer la paz para garantizar los derechos humanos. Hay que garantizar los derechos humanos, el derecho humanitario y la justicia como el camino más viable y seguro para construir la paz.

El panorama actual del desplazamiento confirma lo señalado por el señor Francis Deng en su informe de la Misión de Seguimiento (1999): *“Los desplazados internos en Colombia atraviesan una de las situaciones más graves del mundo”*. En efecto, el desplazamiento forzado sigue siendo la mayor expresión de la crisis de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que afronta el país, en el contexto de una guerra que, como expresión de las disputas por el dominio territorial y por la recomposición económica, social y demográfica de las zonas rurales y urbanas, ha convertido a la población civil en el objetivo principal.

Si bien es cierto que asistimos a una fase de degradación del conflicto armado, esto no exime al Estado del cumplimiento de su deber de respeto y protección de los derechos humanos y, en particular, del cumplimiento de las obligaciones y responsabilidad del Estado para adoptar e implementar medidas de prevención de las causas estructurales que generan desplazamientos, atender y proteger integral y oportunamente a las personas en situación de desplazamiento y garantizar su retorno o reubicación en condiciones de dignidad, voluntariedad, seguridad y sostenibilidad.

De igual manera, es responsabilidad de todos los actores armados y en especial del Estado crear las condiciones para el acceso y la labor de las entidades humanitarias de tal forma que pueda asegurarse la asistencia humanitaria y la protección de los derechos de las víctimas del conflicto y de las poblaciones desplazadas. El desarrollo actual del conflicto ha develado la tendencia al cierre de los espacios humanitarios frente a lo cual las autoridades estatales competentes no han mostrado una acción decidida para impedir dicha tendencia, omitiendo la ejecución de acciones efectivas encaminadas a neutralizar actores armados que planearon y ejecutaron ataques contra entidades y agentes humanitarios.

A comienzos del 2000 se pusieron en marcha los procesos de diálogo y negociación con las FARC y con el ELN. Es indudable que el tema del desplazamiento tiene que ser abordado en las mesas de negociación; sin embargo, es preciso señalar, por un lado, que las respuestas y soluciones al problema no pueden supeditarse al éxito o fracaso del proceso de paz. La búsqueda de soluciones reales, como responsabilidad ineludible del Estado, tiene que ser un propósito actual y permanente. Por otro lado, está claro que un clima de paz constituye el escenario ideal para la adopción de soluciones duraderas, por eso en el marco de la negociación política deben darse pasos firmes hacia un acuerdo humanitario que incluya, entre otros aspectos, la discusión de medidas para asegurar los programas de retorno y/o reubicación de las poblaciones desplazadas, lo que implica abordar las discusiones respecto del tipo de soluciones duraderas, el acceso a la tierra, las formas de producción y comercialización, las medidas de protección, el esclarecimiento de la verdad, la aplicación de justicia, la reparación (material y moral) y la garantía de no-repetición.

## 1. Tendencias de desplazamiento durante el 2000

Nuestra estimación de población desplazada para el año 2000 ascendió a 317.375 personas que conforman 63.475 hogares en situación de desplazamiento, en contraste con las 288.127 del año 1999. Los departamentos que mostraron una clara tendencia de crecimiento en recepción de desplazados (departamentos de llegada de población desplazada) respecto del año de 1999, fueron Antioquia con un



incremento porcentual del 90.67%, Atlántico con 175.87%, Bogotá con 29.65%, Guajira con 72.70%, Huila con 152.37%, Magdalena con 263.57%, Nariño con 45.88%, Tolima con 55.86% y las zonas de frontera con un 21.52%.

Por su parte, la Red de Solidaridad Social (RSS), a través del Sistema de Estimación del Desplazamiento Forzado por Fuentes Contrastadas (SEFC), informa “que en el año 2000 se presentaron 1.351 eventos de desplazamiento en los cuales tuvieron que migrar 128.843 personas pertenecientes a 26.107 hogares”<sup>3</sup>. En la publicación precitada la RSS señala que en Colombia se producen en promedio 4 desplazamientos al día. En el año 2000, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), a través de sus programas humanitarios atendió a 123.651 personas (en casos individuales a 47.557 personas que conforman 10.452 familias y en casos masivos a 76.094 personas que conforman 15.784 familias)<sup>4</sup>.

Los datos acumulados de las entidades gubernamentales indican que desde 1996 hasta el 2000 se han desplazado unas 525.000 personas. Por su lado, los registros de la Conferencia Episcopal (hasta 1994) y nuestros estimativos señalan que la población desplazada desde 1985 asciende a 2.200.000 personas. Aunque las fuentes muestran diferencias sustanciales, coinciden en señalar que estamos ante un fenómeno de gran magnitud y de incremento continuo. Ninguna de las fuentes permite deducir, ni para las cifras acumuladas ni para los datos del 2000, cuántas personas continúan en situación de desplazamiento o cuántas han retornado a sus lugares de origen o se han reubicado de manera definitiva en otros lugares.

El SISDES para el año 2000 monitoreó 105 éxodos<sup>5</sup> masivos en 69 municipios de llegada en el país con un total de 52.229 personas desplazadas; por su parte, la Red de Solidaridad Social registró entre enero y junio de del mismo año un total de 97 desplazamientos masivos<sup>6</sup>. Esta tendencia de los desplazamientos en masa se agudizó en el segundo semestre del año y se produjeron especialmente en la zona del Nororiente, Magdalena Medio y el Suroccidente del país, motivados por el recrudecimiento del conflicto, así como por las fumigaciones y acciones del Plan Colombia. La casi totalidad de estos éxodos se realizaron al interior del mismo departamento. Esta dinámica contrasta con la de años anteriores, cuando los desplazados se dirigían hacia las grandes ciudades capitales. Zonas semiurbanas, casi siempre cercanas a los lugares de confrontación armada, son hoy en día los principales lugares receptores de los desplazados.

313

## 2. El desplazamiento desde y dentro de zonas urbanas

Si bien es cierto que el desplazamiento sigue siendo fundamentalmente rural-urbano, la tendencia al desplazamiento de pobladores urbanos se hizo mucho más evidente. Algunas ciudades capitales o centros urbanos regionales de importancia, antes consideradas fundamentalmente receptoras, son hoy grandes expulsoras de población. Esto obedece, entre otras cosas, a la fuerte presencia y copamiento de los grupos paramilitares de las áreas urbanas y a la confrontación entre milicias pertenecientes a grupos insurgentes y paramilitares. Un ejemplo de esta situación es la ciudad de Barrancabermeja, que a lo largo

---

<sup>3</sup> Red de Solidaridad Social – Presidencia de la República, *Red Nacional de Información de Población Desplazada. Avances, componentes, metodología y cifras*, Febrero de 2001.

<sup>4</sup> Comité Internacional de la Cruz Roja. *Estadísticas Asistencia Humanitaria de Emergencia y Protección Año 2000*, 2001.

<sup>5</sup> Véase pág. 4.

<sup>6</sup> Red de Solidaridad Social, *Desplazamiento, derechos humanos y acción institucional*, ponencia presentada en la Conferencia Internacional sobre Paz y Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 17 a 19 de octubre de 2000. El decreto No. 2569 de 12 de diciembre de 2000, que reglamenta la ley 387 de 1997 sobre desplazamiento en Colombia, define en el artículo 12 e l **Desplazamiento Masivo**, así: “se entiende por desplazamiento masivo, el desplazamiento conjunto de diez (10) o más hogares, o de cincuenta (50) o más personas. Se entiende por hogar, el grupo de personas, parientes o no, que viven bajo un mismo techo, comparten los alimentos y han sido afectados por el desplazamiento forzado por la violencia”.

del año a expulsado más de 180 familias<sup>7</sup> hacia otros lugares del país. Sin embargo, estos desplazamientos no siempre ocurren hacia otras ciudades; se ha evidenciado una tendencia en materia de movilidad humana dentro de los perímetros urbanos (desplazamientos intraurbanos) en la misma Barrancabermeja y en Bogotá, Barranquilla, Medellín y Santa Marta<sup>8</sup>, entre otras ciudades.

### 3. Comunidades afrocolombianas e indígenas

Aunque los campesinos han sido el principal sector social obligado al desplazamiento, preocupa que durante el 2000 la tendencia tuvo una gran incidencia sobre las comunidades indígenas y afro colombianas, en la medida en que el conflicto se extendió hasta sus resguardos y territorios. Sirva de ejemplo la situación que vivió la comunidad indígena Embera del Alto Guayabal, cuyos integrantes se vieron obligados a desplazarse dos veces a raíz de los bombardeos del Ejército: el 4 de mayo se desplazaron por primera vez, días después decidieron retornar, pero en agosto un nuevo bombardeo los expulsa nuevamente. Ante la desatención del gobierno departamental y nacional, esta comunidad compuesta por unas 250 personas decidió tomarse las instalaciones de la Alcaldía de Murindó, en el departamento de Antioquia, del 30 de agosto hasta el 3 de septiembre<sup>9</sup>. Las dimensiones e impacto del desplazamiento forzado en comunidades indígenas y afrocolombianas requiere un estudio exploratorio particular que CODHES ya se encuentra realizando.

### 4. Desplazamientos causados en el contexto de fumigaciones y aplicación del Plan Colombia

Más allá de los desplazamientos individuales y de familias, que han sido típicos en zonas de conflicto, esta vez las operaciones de fumigación, erradicación de cultivos de uso ilícito y operaciones militares en el marco de aplicación del Plan Colombia, generaron desplazamientos en las región del Putumayo. Los combates entre la guerrilla y los grupos paramilitares, así como las operaciones (aéreas, acuáticas y terrestres) de las Fuerzas Armadas, generaron desplazamientos masivos de población hacia centros urbanos del mismo departamento, hacia los departamentos vecinos y hacia la frontera con Ecuador. La población vinculada a la economía de la coca (productores de hoja, recolectores, pequeños y medianos comerciantes) es igualmente desplazada por las acciones directas de la Fuerza Pública o por los efectos colaterales de estas operaciones de lucha antinarcóticos. Las fumigaciones generan desplazamientos de la población que teme a los efectos de los herbicidas y exfoliantes sobre la salud y por los daños causados a las cosechas.

### 5. Las Dinámicas Regionales

En el comportamiento regional predominaron los desplazamientos y éxodos masivos en los límites entre Antioquia y Chocó; en el nordeste antioqueño; en el sur de Bolívar; en el Catatumbo; en la zona norte y centro del Valle del Cauca; y la región sur del país que involucra a los departamentos de Tolima, Huila, Cauca, Nariño y Putumayo. En general, los desplazamientos fueron motivados por masacres y amenazas de los grupos paramilitares, confrontación armada entre guerrilla y paramilitares, confrontación entre guerrilla y ejército, acciones insurgentes, violaciones masivas de derechos humanos y operaciones militares y de fumigación en el marco de la implementación del Plan Colombia. Algunos ejemplos del comportamiento del desplazamiento en el ámbito regional, fueron los siguientes:

---

<sup>7</sup> La información consolidada de Barrancabermeja en el SISDES seguramente presenta subregistro debido a los desplazamientos a cuenta gotas que quedan por fuera de los registros de las fuentes disponibles.

<sup>8</sup> Las ciudades mencionadas son solamente enunciativas, pues el fenómeno del desplazamiento intraurbano merece un estudio de casos más exhaustivo.

<sup>9</sup> CODHES, Organización Indígena de Antioquia (OIA) y CINEP, *Informe sobre el desplazamiento a Murindó*, noviembre de 2000.

### **5.1. La región de Urabá (Antioquia, Chocó y Córdoba)**

La población de esta zona continuó siendo víctima de los asesinatos selectivos perpetrados por las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Se registraron masacres en San José de Apartadó (455 personas desplazadas)<sup>10</sup> y La Unión (795 personas desplazadas). Las FARC incrementaron en el segundo semestre del año sus acciones de reconquista del territorio perdido ante los avances de las AUC. Los principales enfrentamientos se dieron en zonas rurales del municipio de Dabeiba (282 personas) y en los poblados de las zonas fronterizas. Hacia finales del año un atentado de las FARC dejó sin energía eléctrica a todo Urabá. Como consecuencia de estas acciones se produjeron desplazamientos de familias e individuos hacia cabeceras municipales de Apartadó, Chigorodó (395), Turbo (94) y hacia Medellín (5.200), Cartagena (3.858) y Barranquilla (16.048). También se generaron algunos desplazamientos masivos: en marzo, a consecuencia de la toma de Vigía del Fuerte (Chocó) salieron 50 familias hacia Turbo; en septiembre, 2000 personas se desplazaron desde Tierralta (Córdoba) hacia zonas rurales del municipio de Carepa. En Riosucio, Ungía, Acandí y Balboa la población fue víctima de presiones de los actores armados y de bloqueo alimentario, lo que ha generado una situación de riesgo y de potenciales desplazamientos de esta población.

### **5.2. Magdalena Medio (Santander, Antioquia, Bolívar)**

Podemos señalar que la situación en esta región se caracterizó fundamentalmente por las acciones de los grupos paramilitares contra la población civil. Los asesinatos y amenazas permanentes contra defensores de derechos humanos, líderes sociales y trabajadores humanitarios fueron constantes durante el año. La estrategia de temor y desestructuración del tejido social en la región y, particularmente, en la ciudad de Barrancabermeja, pretendía obstaculizar el proceso de acuerdo entre el ELN y el Gobierno Nacional para establecer la Zona de Encuentro y el inicio de la Convención Nacional en el proceso de diálogo que el gobierno adelanta con este grupo.

Por tal motivo, se produjo el desplazamiento constante de las comunidades de la Serranía de San Lucas; también se registraron desplazamientos de pobladores de la Ciénaga del Opón hacia Barrancabermeja (5.010) en los meses de mayo, noviembre y diciembre. A raíz de enfrentamientos entre la guerrilla y las AUC en la zona del Valle del Río Cimitarra, se desplazaron más de 1.500 personas<sup>11</sup>. De igual manera, las áreas cercanas a los municipios de Cantagallo, San Pablo y Yondó estuvieron en permanente situación de riesgo y desprotección.

Durante el segundo semestre del año se registraron desplazamientos de la zona del Opón hacia Barrancabermeja, fenómeno recurrente a raíz del posicionamiento de los grupos paramilitares en la zona.

### **5.3. Región del Catatumbo (departamento de Norte de Santander).**

Desde enero de 1999 esta región ha vivido una intensificación de la violencia y la confrontación entre grupos armados (guerrilla y paramilitares) que ha afectado a la población civil. En este período, 217 personas han sido víctimas de las masacres y asesinatos selectivos. Durante el 2000 las incursiones paramilitares generaron una serie de desplazamientos masivos. El éxodo más grande fue el de Filo Gringo, corregimiento del municipio de El Tarra (1.047 personas), atacado por grupos paramilitares el 22 de febrero, quienes quemaron 45 de las 54 casas existentes en el lugar. Este desplazamiento incluyó la

<sup>10</sup> Las cifras que aparecen entre paréntesis corresponden al total estimado de población desplazada por el SISDES según sitio de llegada para el año 2000.

<sup>11</sup> *Informe sobre el Estado de Situación del Desplazamiento y Retos para el 2001*, producido por el Grupo Temático de Desplazamiento que coordina la ACNUR, Enero del 2001, pág. 5.

totalidad de la población de sus 22 veredas. Muy cerca al corregimiento está ubicada la base militar de Versalles que no reaccionó ante la información recibida previamente de la toma militar que harían los paramilitares<sup>12</sup>.

## **5.4. Valle del Cauca**

### **5.4.1. Buga y Tuluá.**

El 31 de julio se inició una arremetida paramilitar en las veredas aledañas a los municipios de Tuluá (1.704 personas desplazadas) y Buga (2.500 personas desplazadas), con el asesinato de varios líderes campesinos<sup>13</sup> y las amenazas a la población a través de panfletos, señalando que si no se unían a los paramilitares debían abandonar la región. Las primeras 47 familias desplazadas llegaron al coliseo de deportes de Buga y luego unas 150 familias se ubicaron en el coliseo de Tuluá; para junio de 2000 se encontraban en los dos albergues 197 familias, compuestas por 835 personas, 462 hombres y 373 mujeres, aproximadamente el 52% de las cuales eran menores de 17 años.<sup>14</sup>

Las personas desplazadas reconocen como actor principal de su desplazamiento a los grupos paramilitares (87%), a la guerrilla (6%), a las milicias populares (2%), al Ejército (1%) y el 5% restante no sabe o no responde. La población asentada en el Coliseo recibió amenazas de toma de las instalaciones por parte de grupos paramilitares y los fines de semana se escuchaban disparos alrededor de los asentamientos.

Es de anotar que, según las organizaciones de Derechos Humanos de la región, a mediados de agosto los grupos paramilitares publicaron un panfleto exigiendo a las personas de los albergues salir de allí antes del 30 de septiembre, lo que hizo que muchas personas, ante el temor de perder la vida, decidieran salir y dispersarse; muchas de ellas terminaron engrosando los cinturones de miseria de la ciudad de Cali.

316

### **5.4.2. Buenaventura**

La recepción de desplazados en este municipio fue estimada por el SISDES para el año 2000 en 8.606 personas. Esta cifra refleja parcialmente los hechos de violencia y de violaciones a los derechos humanos ocurridos allí, como las tres masacres que tuvieron lugar de mayo a junio, tanto en el área rural como en el casco urbano, situación que generó el desplazamiento de por lo menos 400 familias<sup>15</sup>. La primera masacre se presentó en el corregimiento de Sabaletas, ubicado en la antigua carretera que comunica a Cali con Buenaventura; fueron asesinadas 12 personas y no se conoce el paradero de otras 5; el 12 de mayo, el Bloque Calima de las Autodefensas de Colombia reivindicó el hecho. El día 7 de junio, en las comunidades de Katanga y los Tubos, en la carretera nueva que comunica a Cali con Buenaventura, fueron asesinados 7 hombres; los presuntos responsables se autodenominan Autodefensas Bloque Pacífico. La última masacre registrada ocurrió en el Barrio Cascajal, el 29 de mayo; murieron 5 personas y, según información de los habitantes del lugar, se presume que el autor de este mucho fue mismo grupo que ejecutó las masacres en el área rural.

## **5.5. Departamento del Meta**

Esta región recibió en el año 2000 aproximadamente 3.437 personas en situación de desplazamiento,

<sup>12</sup> Sobre esta región puede verse el informe de la Misión al Catatumbo realizada entre el 18 y 21 de julio de 2000 y conformada por varias organizaciones de derechos humanos, entre ellas, CODHES, MINGA, CINEP.

<sup>13</sup> Entre julio de 1999 al 1 de marzo de 2000 fueron asesinados 97 líderes comunales. Estas comunidades tienen una larga trayectoria organizativa y la mayoría de los asesinados como de la población desplazada hacia parte del Movimiento "Raíces Campesinas".

<sup>14</sup> RUT- Informa, Boletín N° 6 de la Sección de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal, abril – junio de 2000.

<sup>15</sup> Datos de la oficina municipal de la Red de Solidaridad Social entregados a la Misión Humanitaria (CODHES, MINGA, CINEP, entre otras), junio 20 a 23 de 2000.

que sumadas a las 9.096 desplazadas durante 1999, arroja un total de 12.533 personas desplazadas, cifra de por sí crítica.

Una de las características del desplazamiento en esta región ha sido el asentamiento de las familias y grupos de desplazados en el casco urbano de Villavicencio. Varios predios urbanos fueron tomados por los desplazados para exigir solución a sus problemas. A la fecha, las familias ubicadas en estos predios se encuentran ante la amenaza del “lanzamiento” o desalojo forzado por parte de las autoridades, a pesar de que el alcalde municipal se ha comprometido en reiteradas ocasiones a legalizar la situación de las familias en estos predios y a desarrollar las obras de infraestructura necesarias para garantizar los derechos de las personas desplazadas.

## **5.6. Departamento del Putumayo**

A raíz de las fumigaciones de los cultivos de la hoja de coca en el sur del país, el inicio de la aplicación del Plan Colombia, el paro armado decretado por las FARC el día 24 de septiembre, los enfrentamientos en los últimos meses del año entre la guerrilla y los paramilitares, así como a las múltiples infracciones al Derecho Internacional Humanitario, muchos habitantes del departamento se han visto obligados a desplazarse dentro del mismo, hacia los departamentos de Nariño y Huila, o hacia el vecino país del Ecuador.

La estimación del SISDES del número de personas desplazadas en este departamento alcanza las 7.359, de las cuales 2.853 lo hicieron en éxodos masivos. Según el Grupo Temático sobre Desplazamiento que coordina el ACNUR, se presentan las siguientes cifras: de 4.217 personas registradas, 2.797 se desplazaron en forma masiva y 1.420 de forma individual. Las personas que fueron expulsadas de áreas rurales, se ubicaron en los municipios de Mocoa, Orito y Santiago (Putumayo). El departamento de Nariño fue un importante receptor, junto con Huila, Caquetá y Meta.

317

## **5.7. Refugio en Zonas de Frontera<sup>16</sup>**

Como ya fue señalado, el conflicto armado y sus actores ha cruzado las líneas fronterizas y los países vecinos han percibido un incremento de población colombiana que solicita refugio. El siguiente fue el comportamiento cuantitativo de la dinámica de refugio en estas zonas de frontera<sup>17</sup>:

### **5.7.1. Situación en Venezuela**

Sin duda, la frontera colombo-venezolana fue la más compleja en términos de migración forzada. Desde los primeros éxodos masivos hacia el territorio venezolano ocurridos a mediados de 1999, básicamente como consecuencia de la incursión paramilitar en la región del Catatumbo y las posteriores repatriaciones, esta zona limítrofe se ha caracterizado por un permanente flujo y reflujo (individual y colectivo) de campesinos hacia territorio venezolano, dependiendo de la intensidad de las confrontaciones e incursiones armadas que ocurran del lado colombiano de la frontera, de los mecanismos de protección en el marco del Derecho de los Refugiados y de las estrategias de atención implementadas por el gobierno venezolano, así mismo de la voluntad de retorno de las personas que atraviesan la frontera.

En términos generales, la dinámica de refugio se puede caracterizar de la siguiente manera: 1) existe un

---

<sup>16</sup> La información presentada en este boletín es un breve resumen que será ampliada en una entrega especial sobre la problemática migratoria transfronteriza, próxima a publicarse.

TRIMESTRE	ECUADOR	VENEZUELA	PANAMA	TOTAL
Primer	56	350	220	626
Segundo	2330	200	150	2680
Tercero	2320	1100	470	3890
Cuarto	4992	1430	600	7022
<b>TOTAL</b>	<b>9698</b>	<b>3080</b>	<b>1440</b>	<b>14218</b>

Fuente: Observatorio sobre Desplazamiento y Refugio, CODHES, SISDES, 2000

grupo importante de familias colombianas que permanecen en territorio venezolano desde hace más de un año —sin conocimiento siquiera de que allí se encuentran—, que han establecido algunas viviendas elementales y cultivos de pan coger y que se mimetizan con facilidad ante el peligro; 2) hay otro grupo de campesinos más móvil o nómada, que se traslada de un lado a otro de la frontera según la intensidad del conflicto; y 3) hay un tercer grupo que ha cruzado la frontera pero que ha retornado a sus parcelas, especialmente la del corregimiento La Pista (Río de Oro), y sigue en una situación muy vulnerable de ser victimizado a través de asesinatos selectivos o indiscriminados y de ser nuevamente desplazado.

En esta frontera se encuentra la población indígena *Motilón Barí*, que habita la Serranía del Perijá, que también se encuentra afectada por el conflicto y estaría cruzando el límite nacional. Es preciso resaltar que el seguimiento de esta problemática es aún más complejo debido a las dificultades de seguridad para acceder a la región.

318

### 5.7.2. Situación en Ecuador

Como ya se había mencionado con antelación, en razón de la grave situación del conflicto armado en la región del Putumayo, del paro armado decretado por las FARC y de las acciones de fumigación e implementación del Plan Colombia, la tradicional migración unipersonal de colombianos hacia el Ecuador se intensificó con el flujo permanente de familias y de grupos de las comunidades afectadas por las situaciones antes descritas. Cerca de 10 mil colombianos han cruzado la frontera, casi 5 mil de ellos en los últimos tres meses del año 2000. La contundencia de este hecho llevó al gobierno ecuatoriano, junto con el ACNUR regional, a crear un Plan de Contingencia para ampliar la capacidad de acogida de colombianos, en tanto se prevé el agravamiento de la problemática como consecuencia de la implementación del Plan Colombia.

### 5.7.3. Situación en Panamá

Además de la población afrocolombiana afectada por la presión de los grupos armados, son los indígenas los más golpeados por el conflicto en esta región, situación que ha obligado a un permanente desplazamiento individual (silencioso) y colectivo hacia la frontera panameña (áreas selváticas), pero también hacia otras regiones del mismo departamento del Chocó.

El fenómeno de desplazamiento forzado de las comunidades indígenas en esta región fronteriza tiene además dos factores negativos que las hacen aún más vulnerables y sin posibilidades de ser atendidas

<sup>17</sup> Para una mayor información sobre la problemática fronteriza puede verse el boletín CODHES Informa N° 34, *Unos huyen y los otros rehuyen*, Bogotá, diciembre de 2000.

por el Estado. De una parte, la invisibilización de sus desplazamientos, debido a que se hacen hacia otras comunidades indígenas y generalmente no son denunciados y, por supuesto, no son registrados por los gobiernos. De otra parte, el hecho de no ser reconocidos por el gobierno panameño como refugiados, porque muchos de ellos cuentan con doble nacionalidad, condición que les permite entrar y salir del territorio sin mayores problemas, desentendiéndose así el gobierno panameño de la protección integral que le corresponde de acuerdo con el Derecho Internacional de los Refugiados o, en su defecto, como ciudadanos panameños.

Durante el año 2000, la migración forzada hacia Panamá fue de aproximadamente 1.300 colombianos, a pesar de que la Organización Nacional para la Atención de los Refugiados (ONPAR) sólo registró alrededor de 900 colombianos desplazados, incluidos refugiados de los años anteriores.

#### 5.7.4. El desplazamiento forzado en los municipios colombianos de las zonas de frontera

Para acercarse a un panorama global de las zonas fronterizas es necesario observar tanto la situación de refugio de colombianos como la del desplazamiento interno en estos municipios y comunidades de frontera.

<b>Departamento Municipio</b>	<b>Población Desplazada</b>
<b>CHOCO</b>	<b>224</b>
Juradó	60
Rió sucio	92
Ungía	72
<b>NORTE DE SANTANDER</b>	<b>6925</b>
Cúcuta	2.573
El Tarra	1.047
El Zulia	370
San Calixto	1.800
Tibú	650
El Carmen	60
Villa del Rosario	150
Sardinata	275
<b>NARIÑO</b>	<b>2480</b>
Córdoba	52
Tumaco	1658
Ipiales	770
<b>PUTUMAYO</b>	<b>5160</b>
La Hormiga	1390
La Dorada	1325
Puerto Leguizamo	142
Orito	1803
Puerto Asís	500
<b>ARAUCA</b>	<b>910</b>
Arauca	880
Araucuita	30
<b>TOTAL</b>	<b>15.699</b>

Fuente: Observatorio sobre Desplazamiento y Refugio, CODHES, SISDES 2000

La problemática migratoria transfronteriza (desplazamiento–refugio) requiere de una particular atención del gobierno colombiano y de los gobiernos vecinos, en la medida en que se involucran las relaciones con estos países y a la vez se debe exigir el cumplimiento de los compromisos internacionales de los

Estados en materia de protección a los refugiados.

## Valoración de las políticas estatales para la atención al desplazamiento

Hasta el momento, el gobierno se ha dedicado básicamente a la formulación de la política y al ajuste institucional, con algunas acciones muy limitadas y marginales frente a la creciente demanda de las necesidades de la población desplazada y la magnitud del fenómeno. El resultado, a la fecha, es que el gobierno y en particular la Red de Solidaridad Social (entidad responsable de la coordinación e implementación de la política), carga el lastre negativo de la ineficacia de anteriores administraciones y actualmente se encuentra “empantanada” en su propio sistema sin poder ofrecer resultados significativos.

La política para la atención a la población desplazada continúa adoleciendo de serias contradicciones tanto en su concepción como en la operatividad del Sistema Nacional. En un documento oficial<sup>18</sup>, la Red de Solidaridad Social señaló: “hasta qué punto la atención del Estado a la población desplazada legitima la estrategia de guerra y contribuye a su consolidación, al limitarse a paliar los efectos y no atacar las causas del desplazamiento” (el subrayado es nuestro). Esta opinión que pareciera indicar un reconocimiento del “asistencialismo” practicado hasta el momento por el Estado para enfrentar el fenómeno, es totalmente contradictoria con la decisión política al adoptar el nuevo enfoque de la Gestión Estatal para Atención Integral a la Población Desplazada, articulándola con el Plan Colombia. Para el año 2000 y siguientes “*la política de atención y prevención del desplazamiento forzado se circunscribe dentro de las estrategias para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado contenidas en el Plan Colombia*”<sup>19</sup>. La aplicación del Plan Colombia es un factor generador de desplazamientos, mal se puede entonces supeditar la política para solucionar el fenómeno a un factor que es estructurante y generador del mismo.

320

En cuanto a la destinación de recursos existen problemas estructurales: por un lado, los programas tienen una extrema dependencia de los recursos externos (Comunidad Internacional); por otro lado, los proyectos estratégicos en los ámbitos de atención humanitaria, reubicación y consolidación económica, retorno y reasentamientos, han sido presentados como paquete para ser financiados con los recursos *del Plan Colombia*. Aunque los recursos podrían resultar considerables respecto de presupuestos anteriores, tienen el inconveniente de tratarse de dineros que hacen parte también de un plan de guerra generador de desplazamientos en las zonas de aplicación de las estrategias de dicho Plan. Tampoco es menos problemático el hecho de que algunas autoridades encargadas del tema del desplazamiento en el ámbito nacional, argumentan ante los grupos de desplazados la falta de recursos para brindar una atención integral, oportuna y eficiente; mientras que otros agentes del mismo Estado manifiestan que lo que existe es una incapacidad para la gestión y ejecución de recursos por las trabas procedimentales ya mencionadas en las que se encuentra inmerso el conjunto del Sistema de Atención.

En el marco de Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada, las recomendaciones de organismos internacionales han sugerido al gobierno agilizar los procedimientos pertinentes al registro e información de la población desplazada, de manera que ésta pueda acceder a los servicios que el Estado tiene obligación de prestar, así como concretar la creación del observatorio sobre desplazamiento contemplado en la ley 387 de 1997.

El gobierno se ha propuesto desarrollar un sistema de registro, información, seguimiento y evaluación basado en *el Sistema Único de Registro (SUR)*, orientado a la calificación de la condición o no de desplazado de una

<sup>18</sup> Red de Solidaridad Social, *Desplazamiento, Derechos Humanos y Acción Institucional*, ponencia presentada en la Conferencia Internacional sobre Paz y Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 17 a 19 octubre de 2000.

<sup>19</sup> Red de Solidaridad Social, “Gestión Estatal en Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia”, Tercer Informe presentado al Congreso de la República, 16 de marzo de 200. p.61



persona o grupo humano. Los pasos para lograr esta calificación fueron reglamentados en el decreto 2569 del 12 de diciembre de 2000. Aunque hoy se tiene más claridad sobre los procedimientos a seguir, esto no significa que los mismos sean ágiles y faciliten que un número cada vez mayor de la población desplazada acceda oportunamente a la solución de su necesidades.

El otro componente del sistema lo constituye una Red de Información sobre Población Desplazada y el Sistema de Estimación del Desplazamiento Forzado por Fuentes Contrastadas (SEFC), a fin de dar cuenta de la magnitud global del fenómeno, dado que no toda la población desplazada accede al registro único. Paradójicamente, el gobierno ha rechazado públicamente los estimativos entregados por las organizaciones no gubernamentales por considerar que “la ausencia de una metodología única ha dado lugar a estimaciones no oficiales que generan confusión e impiden tener una dimensión real del problema”, sin que se aporte mayor argumentación y contrastación pública que corrobore la crítica efectuada. Hoy el gobierno acepta la validez de los estimativos porque los va a realizar el mismo Estado dentro de su sistema de información. De cualquier forma resulta positiva la búsqueda de metodologías para una aproximación mucho más real al problema, tanto desde la perspectiva cuantitativa como cualitativa.

En lo que respecta a la creación del observatorio, no se han dado pasos significativos en su construcción, pero además se ha retrocedido en la concepción del mismo, al pretender subordinarlo a los criterios gubernamentales y a un espacio para la construcción de datos oficiales. La participación de la academia, así como instituciones y organizaciones sociales con lecturas distintas del fenómeno y por lo tanto con pautas de acción diferenciadas, deben constituir la esencia de este observatorio.

Otro de los aspectos en los cuales se hizo gran énfasis desde la política estatal tuvo que ver con “la creación y fortalecimiento de los Comités Territoriales, (departamentales, regionales y municipales) de atención a la población desplazada” en los 121 municipios donde el fenómeno del desplazamiento adquiere mayor intensidad, y el impulso a las Mesas Permanentes de Trabajo. Este énfasis obedece a la propuesta de un esquema descentralizado de atención. Estos comités, de acuerdo a la ley 387 y al decreto reglamentario 2569, tendrán las funciones de prevención de causas de los desplazamientos y actividades de atención integral a la población. Hay que señalar que son muy pocos los comités territoriales que han funcionado efectivamente más allá de lo formal de su conformación.

Respecto de las Mesas Permanentes de Trabajo<sup>20</sup>, la Red de Solidaridad considera que es uno de los mecanismos más importantes de participación de la sociedad civil y de las organizaciones de desplazados en la ejecución de los programas —, en el marco de su estrategia de promover la descentralización—, a través de la ejecución de proyectos por parte de terceros mediante el esquema de “administración delegada”. Para los participantes en algunas de las Mesas, por el contrario, este mecanismo hasta el momento sólo se ha constituido en un espacio de información sobre el Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada por parte del gobierno; no ha sido realmente un espacio de interlocución y menos aún de concertación de políticas y propuestas concretas para resolver los problemas de las personas desplazadas. Los grupos de desplazados y las ONGs que han participado en estas Mesas creen que el espacio es utilizado por la Red de Solidaridad para justificar su ineficacia e ineficiencia y, lo que es peor aún, la Red se desentiende de la responsabilidad estatal en la ejecución de las respuestas, dejándolas en manos de los particulares<sup>21</sup>.

## 1. La sentencia SU-1150/2000 de la Corte Constitucional

<sup>20</sup> Según la Red de Solidaridad Social se ha impulsado la creación de Mesas en Bogotá, Cali, Medellín, Urabá, Magdalena Medio, Cúcuta, Bucaramanga, Villavicencio y Cartagena. Por su parte, el Grupo de Apoyo a Organizaciones de Desplazados (GAD), señala que efectivamente han funcionado las Mesas de Trabajo de Bogotá y Soacha, Neiva y Villavicencio.

<sup>21</sup> Ver Actas de las Mesas de Trabajo, en particular las de la Mesa de Bogotá y Soacha sobre desplazamiento interno. Acta de la reunión de la Mesa con la Red de Solidaridad Social celebrada el 12 de diciembre de 2000, Bogotá, diciembre 21 de 2000, págs. 1010.

A través de la sentencia N° SU-1150/2000 la Corte Constitucional resolvió tres Acciones de Tutela relacionadas con la protección y garantía de derechos de personas en situación de desplazamiento. Esta importante sentencia de la Corte, que parte de un detallado estudio del problema del desplazamiento y de una valoración de las políticas y respuestas dadas por el Estado, sienta un importante precedente al indicar que aunque se reconozca la complejidad del conflicto y la violencia en Colombia, es responsabilidad del Gobierno Nacional la protección de los derechos de las personas y poblaciones desplazadas:

Esta Corporación ha tenido noticia de distintas entidades territoriales que se niegan a asumir sus obligaciones para con la población desplazada que arriba a ellos (sic). Dos son las causas fundamentales para ello: la estigmatización de las personas desplazadas, las cuales son frecuentemente consideradas más como un problema de orden público que como las víctimas del conflicto armado, y el temor de que la atención a los desplazados constituya un incentivo para su mayor afluencia.

(...) De otra parte, es claro para la Corte que la afluencia de desplazados puede constituir una importante carga para las ya de por sí exangües arcas de las entidades territoriales. Sin embargo, ello no exime a las entidades territoriales de su responsabilidad para con las personas desalojadas de sus hogares. Los departamentos y los municipios deben prepararse para recibir de manera adecuada a los colombianos que son expulsados de sus hogares por causa de la violencia, y para colaborar de manera activa en la atención de la población desplazada.

(...) Con todo, la Corte considera que la Nación debe asumir los costos finales que genera la atención a las personas desplazadas. El desplazamiento forzado es un problema del orden nacional, generado fundamentalmente en dinámicas nacionales y, en consecuencia, su atención debe correr por cuenta de la Nación. Como ya se ha señalado, las entidades territoriales cuentan con pocos recursos, los cuales pueden ser fácilmente excedidos por la ola migratoria que genera la violencia en el país. Pero, además, los estudios indican que la migración provocada por la violencia tiende a concentrarse en algunas ciudades, las cuales afrontan, entonces, una demanda excesiva, que no pueden satisfacer. La consecuencia de ello es, en última instancia, que las entidades territoriales nieguen o soslayen su obligación de atender a los colombianos desarraigados por la violencia, un resultado evidentemente contrario al espíritu de la Constitución. Por lo tanto, lo más razonable desde el punto de vista del orden constitucional es que sea la Nación la que asuma finalmente los costos financieros que demande la atención a la población desplazada.

El Presidente de la República es el órgano constitucional indicado para superar la situación de estancamiento en que se halla la atención a la población desplazada, en vista de la triple función que cumple dentro del ordenamiento constitucional colombiano. En su calidad de Jefe de Estado debe velar por que los colombianos que se encuentran en condición de debilidad manifiesta - como ocurre con las personas desplazadas - reciban la asistencia que merecen como asociados de la comunidad política cuya existencia y unidad él representa; como Jefe de Gobierno él está llamado a conjurar la situación de perturbación del orden público que genera la emergencia social que representa el desplazamiento forzado; y como Suprema Autoridad Administrativa tiene la capacidad de dictar las instrucciones necesarias para lograr que la administración pública cumpla con sus obligaciones para con las personas desplazadas. Cabe señalar, además, que, dado que el fenómeno de los desplazados por la violencia constituye una perturbación del orden público social y económico del país, las medidas que ordene el Presidente de la República en este campo deben ser acatadas por los mandatarios territoriales, como agentes del Presidente en esta materia (C.P., arts. 296 y 303).

Por lo tanto, es imperioso que el Presidente de la República desarrolle, lo más pronto posible y durante un lapso determinado, las actividades que sean necesarias para determinar, según los recursos y posibilidades existentes, los derechos de las personas desplazadas por la violencia y las obligaciones y responsabilidades de las distintas entidades públicas para con ellas”.

Acogiéndose a la sentencia de la Corte Constitucional, el gobierno expidió el 12 de diciembre de 2000 el decreto 2569 que reglamenta, parcialmente, la ley 387 de 1997. El decreto centra su atención en especificar los procedimientos para calificar la condición de desplazado de una persona o grupo humano; establece algunos criterios y reglas para la atención de emergencia, los programas de estabilización económica y retornos y finalmente determina las funciones de los Comités Territoriales de atención a los desplazados. Aunque el decreto constituya en sí mismo un avance, en el campo normativo, el espíritu de algunos de sus capítulos se mueve entre una serie de criterios restrictivos para el acceso de los despla-

zados a los servicios estatales (calificación y registro; atención humanitaria de emergencia) y la generalidad, ya manifiesta en la ley 387, sobre aspectos cruciales como los programas de estabilización socioeconómica y retorno<sup>22</sup>.

## 2. Conclusiones: retos inaplazables para una política pública frente al desplazamiento en los próximos años

- Impulsar, decididamente, los mecanismos de prevención de las causas estructurales que generan desplazamientos, así como la protección de los derechos de las personas desplazadas. La ampliación de la presencia de entidades estatales en zonas de riesgo debe incluir políticas de desarrollo local y regional y además lograr garantizar la seguridad y protección de las comunidades con el correspondiente efecto disuasivo hacia los actores armados. En estas zonas debe ponerse en marcha el SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS.
- El propósito de evitar que las causas estructurales generen desplazamientos forzados, ha de traducirse en políticas e instrumentos que fortalezcan los vínculos tradicionales de las comunidades con la tierra, las formas autóctonas de manejo de los recursos naturales, la vocación de los suelos, sus usos y las modalidades técnicas y jurídicas (formas de propiedad, tenencia segura de la tierra y de organización de la producción) más adecuadas al desarrollo social del campo, con estrategias para garantizarle a estas comunidades mayores niveles de abastecimiento, mayores equilibrios en sus términos de intercambio y, por lo tanto, redefiniciones de los equilibrios urbano-rurales. Se trata, en últimas, de hacer un nuevo ordenamiento territorial que compatibilice las necesidades de las comunidades y las posibilidades de su medio ambiente.
- La apropiación y asignación de recursos suficientes para la atención de la población desplazada es imprescindible. El compromiso público de las autoridades de atención integral a este fenómeno debe encontrar un firme y efectivo respaldo presupuestal. Es importante advertir que la aplicación de recursos conseguidos en el marco del Plan Colombia para los proyectos de atención al problema del desplazamiento, va a generar contradicciones con la estrategia de descentralización y “administración delegada” propuesta en el mismo Sistema Nacional, además de conflictos con importantes sectores de la sociedad civil y de los desplazados.
- En la práctica, el registro sigue implicando una traba formal y burocrática para las personas desplazadas, obstaculizando su protección y atención a partir del reconocimiento de sus derechos. La implementación de criterios uniformes y ágiles es uno de los mayores retos en el momento.
- Dar un impulso especial a los mecanismos de coordinación que existen para las respuestas estatales. No basta con que la RSS sea responsable primaria de la atención, se requiere unificar criterios y concretar los compromisos gubernamentales al más alto nivel con aplicación efectiva en cada caso concreto.
- Mejorar la atención en las situaciones de emergencia. Para ello se deben fortalecer los comités municipales y departamentales de atención al desplazamiento, diseñar e implementar planes de contingencia y flexibilizar los procedimientos establecidos por la Red.
- Prestar mayor atención al desplazamiento en zonas urbanas. La integración de las personas desplazadas con las comunidades receptoras en los espacios marginales de las grandes ciudades, exige que las respuestas se enmarquen en políticas públicas de atención integral a los cordones de pobreza urbana, relacionadas con los planes de ordenamiento territorial y las políticas de servicios e infraestructura urbana.
- Mejorar la información sobre el fenómeno del desplazamiento y sobre la situación de las personas desplazadas. No existe un diagnóstico exhaustivo sobre las necesidades de los desplazados, en el ámbito municipal y departamental. Este diagnóstico debe contemplar líneas orientadas a aquellos grupos más afectados, mujeres, niños, población indígena, afrocolombiana, personas discapacitadas y adultos mayores. Para estos efectos, la puesta en marcha del *observatorio* es hoy una prioridad.
- Diseñar los programas de atención, planes de contingencia, asentamientos, reubicaciones y retornos

323

<sup>22</sup> Ver: Decreto No. 2569 de 12 de diciembre de 2000, Presidencia de la República, pág.13.

circunscritos a programas integrales de restablecimiento sociopolítico, socioeconómico y cultural con “enfoque regional”. Esta propuesta es válida incluso para la situación de los desplazados y refugiados en las zonas de frontera. Las profundas diferencias en los contextos regionales así como las particularidades socioculturales de las personas, familias y comunidades en situación de desplazamiento, exigen flexibilizar la aplicación de las políticas e instrumentos dirigidos a la estabilización de las comunidades locales y receptoras de poblaciones.

## Nuestra propuesta

Dado que uno de los propósitos centrales de los desplazamientos forzados ha sido la apropiación de tierras y territorios —lo cual se facilita al ocurrir los desplazamientos de manera prioritaria en áreas en donde predominan formas precarias de tenencia de la tierra—, y que, por otra parte, el fallo de la Corte Constitucional sobre la atención a la población desplazada reitera la obligatoriedad del Estado de proteger la vida, honra y bienes de sus asociados, ante lo cual urge la búsqueda de instrumentos y procedimientos eficaces para defender este componente patrimonial de las poblaciones afectadas, es conveniente concretar las siguientes propuestas:

- El artículo 19 de la Ley 387/97 ordena al INCORA llevar un registro de los predios rurales abandonados por los desplazados por la guerra, con el fin de impedir transacciones en contra de la voluntad de los propietarios y poseedores. A pesar del mandato de la Ley y el trámite de un nuevo proyecto en este mismo sentido, este procedimiento aún no ha operado.
- Las políticas que se diseñen, tanto en el ámbito de la prevención de las causas estructurales de los desplazamientos como en programas de reubicación o retorno, deben tener en cuenta las relaciones e interdependencias entre las formas de apropiación de la tierra, las estructuras regionales de producción, las formas de ocupación y control del territorio. En este sentido, los proyectos para mejorar las condiciones y calidad de vida de las poblaciones desplazadas asentadas, reubicadas o retornadas deben considerar también la racionalización del uso de los recursos naturales, la redistribución de la propiedad y el aseguramiento de la tenencia segura de la tierra.
- La desestabilización de las zonas fronterizas, de por sí frágiles en su configuración política, económica y territorial, por efectos de la guerra y la implementación del Plan Colombia, hace más urgente la necesidad de atender eficazmente los problemas agrarios y de desarrollo regional, así como la organización de asentamientos humanos con criterios de sostenibilidad ambiental, política, económica y cultural.
- El seminario nacional e internacional realizado en septiembre de 2000, denominado “Agenda para la Superación de la Crisis Humanitaria y de Derechos Humanos en Colombia”<sup>23</sup>, hizo algunas recomendaciones que deben ser retomadas, en la perspectiva de estos retos:
  - Continuar con la reglamentación de la Ley 387 de tal manera que se asegure la asesoría a los desplazados en los diferentes programas de atención, protección y estabilización socioeconómica, en condiciones oportunas, justas, equitativas y sostenibles.
  - Poner en práctica los mecanismos institucionales previstos en la ley con una perspectiva de conseguir agilidad, eficacia, calidad y cobertura para los diferentes mandatos. Lo que incluye mecanismos de participación para la población desplazada en el diseño y ejecución de programas, así como la participación de instituciones no gubernamentales y académicas en el Observatorio sobre Desplazamiento.
  - Asignar recursos regulares del Plan Estratégico de la Red de Solidaridad para el manejo del desplazamiento forzado. Plan que no debe estar supeditado a la negociación de los planes de cooperación internacional, pues la responsabilidad del Estado frente al desplazamiento es primaria e inmediata.

---

<sup>23</sup> *Agenda para la superación de la crisis de derechos humanos en Colombia*. 7 y 8 de septiembre de 2000, Bogotá. Seminario convocado por el GAD, la Coordinación Colombia Europa, la Escuela Nacional Sindical, el CINEP, la Comisión Colombiana de Juristas, la Plataforma de Derechos Económicos Sociales y Culturales y la Corporación Región, con el auspicio de Diakonía Acción Ecueménica Sueca.

- Otorgar al Plan Estratégico coherencia con el mandato de la Ley 387, garantizando que los resultados puedan ser evaluados de acuerdo con el espíritu de la misma, no sólo la gestión de unos recursos disponibles, sino el respeto escrupuloso, teniendo como principio no delegar a terceros, lo que es responsabilidad del Estado.
- Reconocer por parte del Estado que el desplazamiento es una violación múltiple y sistemática de los derechos humanos y en consecuencia requiere de una respuesta colectiva integral y urgente del conjunto del Estado, independientemente de la negociación política con los grupos armados.

## ANEXO 1

### Cuadro contrastado, según fuentes, de número de des- plazados durante el 2000

CODHES	Rut/ Movilidad Humana	CICR	Red de Solidaridad Social
315.384	46.584	123.651	128.853

**CODHES:** Datos estimados de enero a diciembre de 2000  
**RUT -** Sección de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal: Datos de enero a diciembre de 2000.  
**Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR):** Datos de enero a diciembre de 2000. Personas asistidas por esa Institución.  
**Red de Solidaridad Social:** Datos de enero a diciembre de 2000. Estimativo de población desplazada por fuentes contrastadas.

325

## ANEXO 2

### ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO

#### A. De la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos:

En razón de la importancia que tienen las recomendaciones de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, presentamos el siguiente cuadro comparativo que intenta brindar una idea del estado de cumplimiento, por parte del Gobierno colombiano, de las recomendaciones que la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas hizo en su último informe<sup>24</sup>. De las 20 recomendaciones propuestas en el informe, hemos seleccionado aquellas que consideramos hacen referencia directa al tema del desplazamiento. Por razones de límite de espacio de este documento no hacemos una presentación exhaustiva de ejemplos y casos respecto de cada una de las recomendaciones.

<sup>24</sup> Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Oficina en Colombia. E/CN.4/2000/11, 9 de marzo de 2000. Pág. 39-43.

RECOMENDACIONES	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>Recomendación N° 1 184. La Alta Comisionada reitera al Estado colombiano la importancia de dar prioridad a una política efectiva, coherente e integral de derechos humanos y de derecho internacional humanitario.</p>	<p>El Gobierno ha señalado en distintos informes que “la política de prevención y atención al desplazamiento forzado es concomitante con la política para la promoción y respeto a los DDHH y al DIH y se circunscribe dentro de las estrategias para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado contenidas en el Plan Colombia”<sup>25</sup>. Aquí encontramos una primera gran contradicción y, porque no decirlo, una gran mentira frente a la opinión pública nacional e internacional. Es suficientemente conocido que el Plan Colombia no aporta absolutamente nada a la prevención y atención al desplazamiento forzado, por el contrario, como está indicado en el mismo documento del Plan Colombia, producirá el desplazamiento de considerables poblaciones, campesinas e indígenas, en las zonas de implementación de sus estrategias antinarcóticos y de contrainsurgencia y la atención que se prestará se enmarca en los mismos parámetros de insuficiencia y que nada tiene de integral.</p>
<p>Recomendación N° 2 185. La Alta Comisionada insta nuevamente a todas las partes en el conflicto armado a adecuar sus comportamientos al respeto irrestricto de las normas del derecho internacional humanitario y a la efectiva protección de la población civil.</p>	<p>Como ya fue señalado, las partes en conflicto utilizan cada vez más métodos de guerra (las pipetas de gas, bombardeos a la población civil, bloqueos económicos, entre otros) que constituyen infracciones al DIH y afectan decididamente los derechos de la población civil.</p>
<p>Recomendación N° 4 187. La Alta Comisionada insta nuevamente al Estado colombiano a combatir efectivamente el paramilitarismo y a lograr su desmantelamiento definitivo, mediante la captura, el juzgamiento y la sanción de quienes lo inspiran, organizan, comandan, integran, apoyan y financian, incluyendo a los servidores públicos vinculados al mismo.</p>	<p>Aunque han sido detenidos algunos miembros de los grupos paramilitares y la Fiscalía ha dictado varias medidas de aseguramiento contra sus principales cabecillas, y el Presidente continúe anunciando que va a combatir a los paramilitares; esa voluntad política discursiva no se ha materializado en una lucha de mayor envergadura contra estos grupos.</p>
<p>Recomendación N° 5 188. La Alta Comisionada reafirma la obligación del Estado colombiano de responder adecuadamente de manera integral y prioritaria al grave problema del desplazamiento, mediante la adopción de medidas efectivas para prevenirlo y brindar protección y atención a los desplazados. Recomienda el establecimiento de un sistema de alerta temprana, la urgente reglamentación de la Ley N° 387, la puesta en marcha de la Red Nacional de Información prevista en ella, y la implementación de la política del Consejo de Política Económica y Social (CONPES), en concordancia con los Principios Rectores.</p>	<p>Los distintos instrumentos propuestos en esta recomendación aún se encuentran en etapa de estudio o diseño, además de no existir una asignación presupuestal acorde con las demandas de la situación y de los programas a cargo de la Red de Solidaridad Social. Esto hace que las respuestas sigan siendo parciales, extemporáneas e insuficientes. En el mes de junio, en un debate público en el Congreso de la República, los delegados del Gobierno señalaron que los ocho principales proyectos del Plan Estratégico para desplazados fueron apenas incluidos en el presupuesto del Plan Colombia, para su financiación.</p>

<sup>25</sup> Red de Solidaridad Social, Informe de gestión estatal en atención integral a la población desplazada por la violencia, presentado al Congreso de la República. Marzo de 2000, pág. 6.

RECOMENDACIONES	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>Asimismo, insta al desarrollo de un mecanismo legal idóneo y específico para la reubicación o el retorno de los desplazados que facilite el acceso a la propiedad de la tierra. Alienta al cumplimiento de las recomendaciones del Representante Especial del Secretario General para los Desplazados Internos (E/CN.4/2000/83/Add.1) y a la implementación de los objetivos de los Principios Rectores sobre la materia.</p>	<p>Respecto de las alertas tempranas señalaron que el responsable del Sistema es la Defensoría del Pueblo, pero que aún se encuentra en discusión y diseño y que a pesar de las advertencias se han producido algunos hechos violentos y desplazamientos. En cuanto al tema de estabilización socioeconómica, a través de la Unidad Técnica Conjunta se están diseñando los mecanismos, procedimientos e instrumentos normativos necesarios, que se espera se incluyeran a finales del año 2000. Como puede observarse, lo sustancial está por hacerse. Ante la ausencia real y efectiva de garantías de seguridad para el retorno y reubicación, los desplazados ubicados en los albergues de Buga y Tuluá, fueron reacios a volver a sus lugares de origen. Por esta misma razón se dieron retornos “no públicos” de algunas comunidades como fue el caso de Mesopotamia y las Mercedes en el departamento del Chocó.</p>
<p>Recomendación N° 7 190. La Alta Comisionada insta a adoptar medidas efectivas para garantizar la vida e integridad de los defensores de derechos humanos así como de sindicalistas, indígenas, periodistas, académicos, religiosos y servidores públicos amenazados como consecuencia de actividades vinculadas al ejercicio de derechos y libertades fundamentales. Igualmente, a fortalecer con suficientes recursos los programas de protección para esta población. Recuerda al respecto las recomendaciones contenidas en el informe conjunto del Relator Especial sobre la tortura y del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias sobre su visita a Colombia (E/CN.4/1995/111, párrafos 115 a 132)</p>	<p>Varios de los desplazados, organizados en la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y de las comunidades de paz de San Francisco de Asís han sido también asesinados y desaparecidos. A lo largo del año se produjeron asesinatos de varios líderes de las comunidades desplazadas, entre ellos el de Freddy Gallego, líder de las comunidades de paz de San Francisco de Asís, quien se encontraba en Bahía Cupica con uno de los asentamientos conformados por personas que habían sido devueltas de Panamá; así como el caso de Edgar Quiroga líder de Barrancabermeja. Entre julio/99 y marzo/2000 fueron asesinados 97 líderes comunales y miembros de familias desplazadas de Buga y Tuluá, en el Valle del Cauca.</p>
<p>Recomendación N° 9 192. La Alta Comisionada reafirma la obligación del Estado colombiano de luchar contra la impunidad mediante una adecuada administración de justicia, la correcta aplicación de las normas nacionales e internacionales, el fortalecimiento del trabajo de la Fiscalía y en particular de su Unidad de Derechos Humanos, el respeto de los principios de independencia e imparcialidad y la sanción efectiva de los responsables de violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. Recuerda al respecto las observaciones formuladas por el Relator sobre la independencia de los jueces y abogados en su informe de la misión a Colombia (E/CN.4/1998/39/Add.2)</p>	<p>En lo que se refiere al tema del desplazamiento interno vale la pena mencionar la reciente Sentencia de la Corte Constitucional que califica el problema del desplazamiento como una “verdadera catástrofe humanitaria” y exige al gobierno nacional que en un plazo de tres a seis meses, contados a partir de septiembre de 2000, debe reglamentar la ley 387 de 1997 con el fin de disponer de los instrumentos necesarios para atender debidamente a las poblaciones desplazadas.</p> <p>En cumplimiento de la sentencia de la Corte, el Gobierno expidió el 12 de diciembre de 2000, el decreto 2569 que reglamenta parcialmente la ley 387. Este decreto se centra en la reglamentación de la calificación de la condición de desplazado, la atención humanitaria y los comités territoriales.</p>

RECOMENDACIONES	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>Recomendación N° 18</p> <p>201. La Alta Comisionada reitera al Estado colombiano la obligación de adoptar todas las medidas adecuadas para garantizar el goce de los derechos económicos, sociales y culturales, focalizar las inversiones y políticas públicas hacia la población más desfavorecida, reducir progresivamente la inequidad para hacer accesible a toda la población los derechos básicos esenciales, evaluar periódicamente las consecuencias de las políticas de ajuste estructural, y mejorar el sistema de indicadores para la medición de los logros en este campo. Insta igualmente al seguimiento de las recomendaciones formuladas a Colombia por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/C.12/1995/12, párrafos 21 a 30).</p>	<p>En lo pertinente de esta recomendación para las personas desplazadas, puede señalarse que las múltiples evaluaciones de los compromisos y acuerdos firmados por el gobierno respecto de condiciones de sobrevivencia, desarrollo comunitario, titulación de tierras, obras de infraestructura, etc., en casos como las comunidades retornadas del Caucaria o los reasentamientos de Villavicencio y Neiva, demuestran la falta de voluntad política del gobierno para asegurar el goce de los derechos económicos, sociales y culturales de estas poblaciones. Entendiendo que los desplazados cuentan con necesidades prioritarias como: seguridad alimentaria, vivienda, salud, educación y proyectos de generación de ingresos.</p>

## B. Del Representante del Secretario General sobre la cuestión de los desplazados internos

En el informe de la misión de seguimiento, el señor Francis Deng hace 21 recomen-

daciones al Gobierno de Colombia<sup>26</sup>. Hemos seleccionado aquellas que aportan criterios que reafirman o complementan los criterios ya analizados en el informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos.

328

RECOMENDACIÓN	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>108. Una evaluación clara de la respuesta nacional e internacional al problema. El Representante recomienda que se evalúe la respuesta dada a las necesidades de los desplazados, examinando quién hace qué, dónde y con qué resultados. Ese análisis serviría para determinar los vacíos en la cobertura de zonas geográficas y en la satisfacción de las necesidades, además de evitar la duplicación de esfuerzos.</p>	<p>A pesar de los continuos diagnósticos realizados sobre las cifras de desplazados y el tipo de oferta institucional existente, el gobierno no logra tener un sistema de información que de cuenta de la realidad del fenómeno y desestima los datos de organizaciones no gubernamentales, sin aportar mayores argumentos a la discusión. Por otro lado, las acciones de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención Integral a la población desplazada muestran el nivel de descoordinación persistente y los vacíos en las respuestas dadas.</p>
<p>110. Creación de los mecanismos institucionales previstos en la Ley N° 387. Esto entraña lo siguiente: convocatoria del Consejo Nacional de Prestación de Asistencia Integral a los Desplazados; prestación de apoyo a la creación y el fomento de la capacidad de los comités locales, regionales y departamentales que se ocupan del desplazamiento interno; velar por la transferencia oportuna de fondos a esos comités en</p>	<p>Si bien la Red de Solidaridad Social viene apoyando la conformación de los comités locales, departamentales y distritales de atención a la población desplazada, estos aún no cuentan con la suficiente capacitación ni han sido dotados de los recursos necesarios para brindar la atención a los desplazados o no han sido conformados, ya que los alcaldes y gobernadores aducen no contar con suficientes recursos para su</p>

<sup>26</sup> E/CN.4/2000/83/ Add.1, Cap. IV Conclusiones y Recomendaciones, Págs. 31-36



RECOMENDACIONES	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>«problema», que como consonancia con sus funciones; puesta en funcionamiento de la Red Nacional de Información; establecimiento del Observatorio del Desplazamiento Interno por la Violencia. La creación del Observatorio, en particular, es fundamental para que las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales puedan participar en el proceso y determinar el modo y lugar en que pueden contribuir a la respuesta nacional de la manera más eficaz.</p>	<p>funcionamiento, lo que ha generado una especie de “desobediencia institucional y civil” de las entidades y profesionales- técnicos responsables de ejecutar las directrices ya establecidas en la Ley 387/97. Respecto de la red de información, registro y seguimiento, la Unidad Técnica Conjunta está diseñando con el Departamento Nacional de Estadística (DANE) un proyecto específico para definir la metodología de cuantificación y caracterización del problema. A pesar de los aportes realizados por varias ONGs y el ACNUR para el diseño del observatorio, a la fecha el mencionado observatorio no existe.</p>
<p>112. Espacios de cooperación y diálogo entre el Gobierno y la comunidad de organizaciones no gubernamentales. Hay que hacer mención especial de la necesidad de fomentar un espíritu de asociación entre el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales. Además del establecimiento del Observatorio, se recomiendan las medidas siguientes: convocatoria de una mesa de trabajo mixta para que todas las organizaciones no gubernamentales pertinentes puedan participar en las reuniones celebradas entre el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales y nombrar un oficial de enlace de las organizaciones no gubernamentales con el Gobierno. Son indispensables las medidas para garantizar la seguridad de las organizaciones no gubernamentales y demás organizaciones que trabajan en favor de los desplazados.</p>	<p>Las iniciativas de las Mesas de trabajo sobre desplazamiento surgen como un esfuerzo propio de las organizaciones sociales de desplazados y ONGs de apoyo. Estas mesas (Bogotá, Villavicencio, Neiva, Cali, Urabá, Magdalena Medio) no han contado con el suficiente respaldo de la Red de Solidaridad. Aunque estos espacios cumplen un rol importante para la exigencia de los derechos de los desplazados y la veeduría ciudadana, las entidades gubernamentales y estatales participantes se limitan a dar información y, por otro lado, asumen una gran cantidad de compromisos frente a las poblaciones desplazadas que no son cumplidos. En varios casos, las Mesas han servido como espacios de negociación de conflictos, como ocupaciones de entidades públicas por parte de los desplazados, sin que se asegure el cumplimiento por parte del gobierno.</p>
<p>114. Establecimiento de una mayor presencia internacional, especialmente sobre el terreno. Sigue revistiendo importancia primordial aumentar la presencia internacional sobre el terreno. El que haya personal internacional, como el Comité Internacional de la Cruz Roja y las Brigadas de Paz Internacionales, ha servido para brindar protección a los civiles en peligro en las zonas remotas. La decisión del ACNUR de ampliar su presencia más allá de la capital, abriendo tres oficinas sobre el terreno ( Putumayo, Magdalena Medio y Urabá), es bienvenida. Sería muy importante que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos hiciera lo propio. La garantía de la seguridad del personal internacional es sin lugar a dudas un requisito previo decisivo si se desea una mayor presencia internacional sobre el terreno.</p>	<p>Como ya ha sido señalado, la labor de las organizaciones humanitarias, de carácter nacional e internacional, se ha visto amenazada por los actores armados. El Gobierno Nacional no ha realizado ninguna acción decidida para garantizar la presencia en el terreno de las Misiones Humanitarias. En varias ocasiones, ONGs que acompañan a poblaciones desplazadas fueron amenazadas y hostigadas por miembros de la Fuerza Pública y grupos paramilitares, así como por grupos guerrilleros, sin que el Estado pusiera en obra alguna acción eficaz a fin de controlar dichos hostigamientos y señalamientos.</p>
<p>115. Lanzamiento de una campaña nacional de sensibilización pública ante la difícil situación de los desplazados internos y sus derechos. Al igual que en 1994, en Colombia se sigue considerando a los desplazados más bien como un</p>	<p>No pocas autoridades locales, regionales y del orden nacional siguen considerando a los desplazados como un “problema de orden público”. Algunos medios de comunicación se apresuran a señalar que los desplazamientos hacen parte de una estrategia de movi-</p>

RECOMENDACIONES	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>conciudadanos víctimas del conflicto y necesitados de protección y asistencia. Esta manera de ver las cosas se presta a la discriminación, lo que repercute gravemente en el disfrute por los desplazados de sus derechos más fundamentales, a saber, a la protección, la asistencia, las atenciones de la salud, la educación y el empleo. Es, pues, necesario sensibilizar a la sociedad colombiana respecto de las tribulaciones de los desplazados internos a fin de despertar su sentido de solidaridad. Un primer paso importante en tal sentido es la reciente publicación por la Defensoría del Pueblo, con el apoyo del ACNUR, de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, por los que se prohíbe terminantemente toda discriminación contra los desplazados, publicación a la que debería darse amplia difusión.</p>	<p>lización de la guerrilla para presionar al gobierno por demandas sociales. La problemática de los desplazados es prácticamente invisible al momento de elaborar y diseñar los planes de ordenamiento territorial y los programas de desarrollo municipal. Las personas desplazadas no son tomadas en cuenta al momento de decidir sobre los programas de inversión social a nivel local y regional y cuando se hace, es solamente para informarles acerca de las decisiones ya tomadas.</p>
<p>116. Integración de la cuestión del desplazamiento en el proceso de paz. El Representante, por su parte, expresó su apoyo a la iniciativa y aprovechó la ocasión que le ofrecían sus entrevistas con el Presidente, el Vicepresidente, el Alto Comisionado por la Paz y otros altos funcionarios que participan en el proceso de paz para pedir que se integrara en tal proceso la cuestión relativa al desplazamiento, a saber, la prevención del fenómeno, la protección y asistencia de los desplazados y su regreso, reasentamiento y reintegración en condiciones de seguridad. El Presidente y los altos funcionarios dieron indicaciones positivas de estar dispuestos a hacerlo.</p>	<p>Por iniciativa de las organizaciones de desplazados y las ONGs de apoyo, se realizó en la zona de despeje del Caguán una audiencia pública sobre el tema del desplazamiento interno. Como es conocido, a estas audiencias acuden básicamente los miembros de las FARC y, algunas veces, funcionarios estatales de segundo rango. No se tiene conocimiento de alguna acción que el gobierno haya emprendido para posicionar el tema del desplazamiento en la mesa de negociación. La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, conjuntamente con organizaciones de derechos humanos y de paz, impulsan la discusión de un Acuerdo Global de derechos humanos y derecho humanitario, en el que se incluye la problemática de las víctimas y desplazados, que permita el respeto de las partes a la población civil.</p>
<p>118. Protección de la seguridad física de los desplazados y de quienes trabajan en su favor. Debería darse una respuesta eficaz a las amenazas contra la seguridad física de los desplazados, sus dirigentes y otras personas que laboran en su favor. En particular, cuando esas amenazas se señalan a la atención de las autoridades, incumbe a éstas adoptar las medidas pertinentes.</p>	<p>Los líderes de las organizaciones de desplazados continúan siendo víctimas de amenazas, hostigamientos, desapariciones y asesinatos, en el marco de la persecución a defensores de derechos humanos y líderes sociales. Los niveles de impunidad siguen siendo altos. Los líderes de los albergues de Tuluá y Buga permanentemente habían recibido amenazas, así como también se produjo el asesinato de la abogada que los asesoraba, Maritza Palacios, el 18 de enero de 2000 en la ciudad de Buga .</p>
<p>119. El respeto del derecho a solicitar asilo en otros países. Hasta que pueda garantizarse su protección dentro del país, deberá permitirse a los solicitantes de asilo la entrada en otros países y prohibirse la devolución forzosa de éstos.</p>	<p>Aunque el Canciller de Venezuela acepta la llegada de campesinos colombianos a su país y el gobierno colombiano refuta esta tesis a través de su Canciller<sup>27</sup>, otras instancias gubernamentales venezolanas se han trenzado en un debate interno con Ongs de su país y</p>

<sup>27</sup> La Opinión, 25 de Octubre de 2000

RECOMENDACIONES	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
	<p>el mismo ACNUR. Ecuador a pesar de ser un país firmante de la Convención de 1.951, del Protocolo de 1.977 y de la Declaración de Cartagena y de aceptar públicamente la existencia de refugiados en su país, no tiene aún diseñada una política estructural para tal efecto. Con relación a la postura del gobierno panameño, se advierte que ha sido reactiva a la llegada de los desplazados colombianos. Panamá es firmante de la Convención, el Protocolo, mas no de la Declaración de Cartagena. En este sentido, según información suministrada por los mismos refugiados y ALAP, se les esta aplicando a los panameños que acepten la llegada de colombianos, el Decreto Ley 16 de 1.960 y las Leyes 23 de 1.965 y 6 de 1.980 que contemplan “normas punitivas y represivas frente a los migrantes y repatriados, con la cual pueden ser deportados y repatriados, además de penalizar a los panameños que reciban colombianos, cometiendo de esta manera tráfico ilícito de personas”. Ante esta situación el gobierno colombiano es poco lo que ha hecho.</p>
<p>120. Garantizar el acceso a la asistencia humanitaria. Un obstáculo fundamental en este sentido es el trámite de la «certificación», que es largo, engorroso y no muy bien comprendido por los funcionarios encargados de realizarlo, lo que redundaría en grave detrimento de los desplazados. El agilizarlo y suprimir los requisitos injustificados, que a menudo son contrarios al derecho internacional, es algo que sí puede hacer el Gobierno y que aliviaría considerablemente la difícil situación de los desplazados, en particular de los desplazados particulares, que el propio Gobierno reconoce deberían recibir mejor trato. El Representante considera que la mejora de los trámites de «certificación» debería revestir la máxima prioridad para el Gobierno.</p>	<p>Ante la desatención del Estado en lo humanitario, en algunas regiones organizaciones de Iglesia han venido promoviendo asistencia humanitaria como mecanismo de lucha contra el bloqueo de los actores armados en zonas en donde éstos controlan el acceso de alimentos a las poblaciones. Un ejemplo de esto es el trabajo adelantado por la Diócesis de Quibdó a través de una lancha que periódicamente surte las tiendas comunitarias del Medio Atrato.</p>
<p>122. Promoción de la autosuficiencia. Dado que en Colombia los desplazamientos suelen prolongarse varios años, el asistir con cuentagotas a los desplazados no es desde luego una estrategia sostenible, ni tampoco lo que quieren los propios interesados. Al tiempo que se atienden las necesidades inmediatas y urgentes de los desplazados recientes, es también necesario idear estrategias específicas para quienes, al cabo de seis meses, en el mejor de los casos, han de valerse por sí mismos. En particular hay que ampliar los programas de apoyo a la autosuficiencia de los desplazados. También hace falta un respaldo que les permita emprender actividades económicas significativas. Se necesita instruirlos y formarlos, y encontrar la forma de ayudarles a encontrar un trabajo, amén de medidas tales como subvenciones para guarderías y transporte público, de forma que los desplazados puedan ayudarse a sí mismos.</p>	<p>Las experiencias de retorno y reasentamiento agrario no han sido evaluadas. Las personas, familias y comunidades, permanecen en emergencia económica y alto grado de vulnerabilidad debido a la no-integración local (los desplazados de la hacienda Bellacruz ubicados en La Miel – Ibagué, entre otros).</p>

## Tabla 1 • Antioquia

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				TOTAL
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
MEDELLIN	1.800	1200		1.500	4.500
ANZA		800	2000		2.800
ARBOLETES	259				259
APARTADO	80		315		395
BARBOSA				550	550
BELLO			20		20
BRICENO	124				124
BETANIA				100	100
BETULIA		1500	22		1.522
BURITICA				22	22
LA CEJA	400				400
CAMPAMENTO				50	50
CANAS GORDAS				50	50
CAREPA			1000		1.000
CAROLINA PRINCESA				30	30
CARMEN DE VIBORAL				198	198
CONCORDIA	35				35
CONCEPCION			75		75
COCORNA	60			2265	2.325
CHIGORODO			210	185	395
CURRULAO				42	42
DABEIBA		177	25		202
EL BAGRE			1400		1.400
EL RETIRO				22	22
EL SANTUARIO				1.300	1.300
FRONTINO		1000			1.000
GRANADA				80	80
GÓMEZ PLATA				60	60
GUARME				40	40
HELICONIA		140			140
ITAGUI			19		19
ITUANGO			4000	50	4.050
LA UNION	200	500			700
MARINILLA				222	222
MURINDO			3057		3.057
MUTATA			198		198
NECOCLI	35		17		52
PEQUE				400	400
PEÑOL	72				72
REMEDIOS	50			400	450
RETIRO	300				300
RIONEGRO				400	400
SBANALARGA			15		15
SAN CARLOS	80				80
SAN FRANCISCO				500	500
SAN JUAN DE URABA	93				93
SAN LUIS	20			1580	1.600
SAN RAFAEL			2500		2.500
SANTAROSA			18	48	66
SANTA FE ANTIOQUIA	60				60
SANTABARBARA	52				52
SAN VICENTE				85	85
SANTO DOMINGO				40	40
SANTUARIO				80	80
SEGOVIA				240	240
SON SON				80	80
TAMESIS				30	30
TURBO	70		24		94
URAMITA				450	450
URRAO	450	1000	6000		7.450
YARUMAL	120	75			195
YONDO	185	2500	800		3.485
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4.545</b>	<b>8.892</b>	<b>21.715</b>	<b>11.099</b>	<b>46.251</b>

## Tabla 2 • Arauca

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
ARAUCA	90	150	500	140	880
ARAUQUITA				30	30
FORTUL				81	81
TAME				90	90
PUERTO RONDON		100	100	130	330
SARAVENA	15	37	200	113	365
SUBTOTAL	105	287	800	543	1735

## Tabla 3 • Atlántico

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
BARRANQUILLA	10.000		5000	1048	16.048
PALMAR DE VARELA	50			70	120
CANDELARIA	15				15
POLONUEVO				49	49
PONEDERA		273		327	600
PUERTO GIRALDO				650	650
MALAMBO	50		80	100	230
SABANAGRANDE	200		80	93	373
SANTO TOMAS	75		70	550	695
SUAN		1.373			1.373
TUBARÁ				69	69
SOLEDAD	370		100	200	670
TOTAL	10.760	2.773	5.330	2.029	20.892

333

## Tabla 4 • Bogotá

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
BOGOTA	<b>5.080</b>	9.620	5.450	22.820	42.970
TOTAL	5.080	9.620	5.450	22.820	42.970

## Tabla 5 • Bolívar

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				TOTAL
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
CARTAGENA	968	420	1.370	1.100	3.858
ACHI	50				50
ARJONA	77				77
ARENAL DEL SUR	150	70	130		350
BARRANCO DE LOBA				38	38
CALAMAR	40				40
CORDOBA	600	300			900
CANTAGALLO	200	140	250	600	1.190
CARMEN DE BOLIVAR	4.700	650	1925	1050	8.325
HATONUEVO		200			200
MAGANGUE	100			250	350
MAHATES	195				195
MARIA LA BAJA	1.600			150	1.750
MOMPOX				47	47
MONTECRISTO	770		80		850
MORALES		80	130	1162	1.372
RIO VIEJO	300	100		34	434
SAN JACINTO	155	120		200	475
S. JUAN NEPOMUCENO	725			60	785
SAN MARTIN DE LOBA	50				50
SANTA ROSA			3000	72	3.072
SAN PABLO	200	300	990		1.490
SIMITI			120	42	162
TIQUISIO	50				50
VILLANUEVA		90	40		130
TURBACO		30	825	281	1.136
ZAMBRANO	230				230
<b>TOTAL</b>	<b>11.160</b>	<b>2.500</b>	<b>8.860</b>	<b>5.086</b>	<b>27.606</b>

334

## Tabla 6 • Boyacá

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				TOTAL
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
CHIQUINQUIRÁ				49	49
LA UVITA			500	70	570
SOGAMOSO		680			680
OTANCHE				78	78
RONDON				52	52
TIBANÁ				34	34
TOCA				36	36
TUNJA		170	600	150	920
<b>TOTAL</b>		<b>850</b>	<b>1.100</b>	<b>469</b>	<b>2.419</b>

### Tabla 7 • Caldas

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				TOTAL
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
MANIZALES	152	60	450	230	892
AGUADAS	46				46
FILADELFIA				48	48
LA DORADA			250	47	297
NEIRA	100				100
MARURALDA	30				30
MANZARES	7	31			38
PALESTINA				60	60
PENSILVANIA				39	39
RIOSUCIO	42				42
SALAMINA	65				65
SAMANA			150	73	223
SUPIA	17				17
<b>TOTAL</b>	<b>459</b>	<b>91</b>	<b>850</b>	<b>497</b>	<b>1.897</b>

### Tabla 8 • Caquetá

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				TOTAL
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
CURILLO				120	120
EL DONCELLO	50	50	83	400	583
MONTAÑITA				150	150
FLORENCIA	150	150	650	600	1.550
EL PAUJIL			88	350	438
PUERTORICO		50	119	350	519
DONCELLO					0
VALPARAISO				150	100
MORELIA	58	50			108
<b>TOTAL</b>	<b>258</b>	<b>300</b>	<b>940</b>	<b>2.120</b>	<b>3.618</b>

### Tabla 9 • Casanare

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				TOTAL
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
AGUAZUL		170		70	240
HATOCOROZAL		50			50
MANI		128	240	39	407
MONTERREY	70	164	300	54	588
NUNCHIA		120		39	159
PORE				42	42
TAMARA		126		48	174
TAURAMENA	12	120	180	43	355
YOPAL	50	260	250	140	700
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>	<b>1138</b>	<b>970</b>	<b>475</b>	<b>2.715</b>

## Tabla 10 • Cauca

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				TOTAL
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
ALMAGUER		60			60
BOLIVAR		40			40
<b>POPAYAN</b>	500	100	500	450	1.550
BUENOSAIRE	12	70	120	420	622
CALDONO	45				45
CAJIBIO		70		950	1.020
CALOTO	55	25	170	60	310
LA VEGA		30			30
EL TAMBO		35			35
MERCADERES		42			42
PIENDAMÓ		31			31
SANTANDER DE QUILICHAO		75	100	940	1.115
SOTARA				40	40
TIMBIO		37		40	77
SUAREZ	41	40		750	831
<b>TOTAL</b>	<b>653</b>	<b>655</b>	<b>890</b>	<b>3.650</b>	<b>5.848</b>

## Tabla 11 • Cesar

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				TOTAL
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>VALLEDUPAR</b>	560	450	430	80	1.520
AGUACHICA	70	112	70	91	343
AGUSTIN CODAZZI	56	135	60	42	293
BECERRIL	161	78	140	98	477
BOSCONIA	70	172	130	69	441
CHIRIGUANÁ		72	79		151
CURUMANI		98	68	80	246
EL DIFICIL	35				35
ASTREA	280	160	145	72	657
EL COPEY	130	109	95		334
GAMARRA	120	38	87	81	326
LA GLORIA	150				150
LA JAGUA DE IBIRICO	56	78	30		164
LA PAZ	14				14
PELAYA	84	109	70	89	352
SAN ALBERTO		210	220	120	550
SAN DIEGO	35	109	43		187
<b>TOTAL</b>	<b>1.821</b>	<b>1.930</b>	<b>1.667</b>	<b>822</b>	<b>6.240</b>



## Tabla 12 • Córdoba

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				TOTAL
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
CERETE				20	20
<b>MONTERIA</b>	1.800	1.150	400	196	3.546
MONTELIBANO	94	20	47		161
PTO LIBERTADOR	107	60	60	1.500	1.727
TIERRALTA	259	670	1700	630	3.259
VALENCIA	30				30
<b>TOTAL</b>	<b>2.290</b>	<b>1.900</b>	<b>2.207</b>	<b>2.346</b>	<b>8.743</b>

## Tabla 13 • Cundinamarca

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				TOTAL
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
CAQUEZA	75	60			135
CAPARRAPI		35	350	100	485
GACHALA		60			60
GUAYABETAL	63	90			153
MACHETA	48				48
MANTA	20				20
SAN JUAN DE SUMAPAZ	60			140	200
SOACHA	175	670			845
LA PALMA			1500	180	1.680
FÓMEQUE			75		75
LA PEÑA	16	70			86
PACHO		25		220	245
UTICA	65				65
USME		250		360	610
TOPAÍPI			200		200
PUERTO SALGAR				123	123
QUIPILE				70	70
YACOPI			500	40	540
QUEBRADANEGRA	28	40	375	85	528
<b>TOTAL</b>	<b>550</b>	<b>1.300</b>	<b>3.000</b>	<b>1.318</b>	<b>6.168</b>

## Tabla 14 • Chocó

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				TOTAL
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
CARMEN DEATRATO			70		70
<b>QUIBDO</b>	2.800	2104	2000	150	7.054
ISTMINA	600				600
BAHIA SOLANO	350				350
BQ. JAYA				41	41
JURADO				60	60
CUPICA	210				210
NUQUI	189			38	227
RIOSUCIO				92	92
TADO				47	47
UNGUIA	72				72
<b>TOTAL</b>	<b>4.221</b>	<b>2.104</b>	<b>2.070</b>	<b>428</b>	<b>8.823</b>

### Tabla 15 • Guajira

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				TOTAL
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
DIBULLA		115			115
DISTRACCIÓN		210			210
FONSECA	56		250	70	376
<b>RIOHACHA</b>		710	700	210	1.620
URAMITA				160	160
VILLANUEVA			227	170	170
S.J. DEL CESAR	84		223	150	457
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>	<b>1.035</b>	<b>1.400</b>	<b>760</b>	<b>3.335</b>

### Tabla 16 • Huila

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				TOTAL
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
PITALITO	1.125	115		60	1.300
ACEVEDO		69		428	497
CAMPOALEGRE		111		48	159
GARZON		120	125	392	637
GIGANTE				202	202
HOBO		102		102	204
LA PLATA		93		70	163
<b>NEIVA</b>		790	3200	1100	5090
OPORAPA		110			110
PALESTINA		120	22	300	442
TELLO		50		41	91
VEGALARGA		50	200		250
SANAGUSTIN	250	70		100	420
<b>TOTAL</b>	<b>1.375</b>	<b>1.800</b>	<b>3.547</b>	<b>2843</b>	<b>9.565</b>

### Tabla 17 • Magdalena

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				TOTAL
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>SANTAMARTA</b>	1.550	6.000	980	2.187	10.717
ARIGUANI				99	99
ARACATACA	100				100
CIENAGA	350	48	900	200	1.498
CHIVOLO	50			82	132
EL BANCO		3200	680	408	4.288
EL RETEN			250	42	292
EL PLATO			490	157	647
EL PIÑON	100				100
FUNDACION	500	2600	380	764	4.244
PIVIJAY	100	3500	120		3.720
PUEBLO VIEJO	50			700	750
REMOLINO	1.500	4.300		495	6.295
SITIONUEVO	245			1.400	1.645
SALAMINA	200				200
TENERIFE	150			92	242
<b>TOTAL</b>	<b>4.895</b>	<b>19.648</b>	<b>3.800</b>	<b>6.626</b>	<b>34.969</b>

### Tabla 18 • Meta

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				TOTAL
	Primero	Segundo	Tercer	Cuarto	
<b>VILLAVICENCIO</b>	300	100	500	180	1.080
ACACIAS				52	52
CUMARAL				51	51
DORADO	35				35
EL CASTILLO	16	300			316
GRANADA			300	48	348
MESETAS				32	32
PUERTO LÓPEZ				89	89
PUERTO LLERAS		30	325	64	419
PUERTO RICO		300			300
LA UNION			355		355
S. JUAN DE ARAMAS			320		320
LEJANIAS	40				40
<b>TOTAL</b>	<b>391</b>	<b>730</b>	<b>1.800</b>	<b>516</b>	<b>3.437</b>

### Tabla 19 • Nariño

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				TOTAL
	Primer	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>PASTO</b>	250	500	1.200	800	2.750
CORDOBA	52				52
BUESACO				51	51
CHACHAGUI				60	60
FUNES	20				20
TUMACO		200	1.416	42	1.658
POLICARPA			500	38	538
PUERRES				49	49
RICAURTE				100	170
TABLON DE GÓMEZ			40	39	79
SAN BERNARDO				35	35
IPIALES	18		52	700	770
<b>TOTAL</b>	<b>340</b>	<b>700</b>	<b>3.208</b>	<b>1.984</b>	<b>6.232</b>

### Tabla 20 • Norte de Santander

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				TOTAL
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>CUCUTA</b>	408	612	620	933	2.573
EL TARRA	500	200	300	47	1.047
EL ZULIA		138	170	62	370
EL CARMEN			60		60
OCAÑA	200	79	49	60	388
RIO DE ORO					0
SAN CALIXTO		380	1300	120	1.800
SARDINATA	168	65	42		275
VILLA DEL ROSARIO		86	64		150
TIBU	120	190	80	260	650
<b>TOTAL</b>	<b>1.396</b>	<b>1.750</b>	<b>2.685</b>	<b>1.482</b>	<b>7.313</b>

### Tabla 21 • Putumayo

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
LA HORMIGA		380	860	150	1390
<b>MOCOA</b>		140		1964	2104
LA DORDA (S. MIGUEL)			730	595	1325
SIBUNDOY				95	95
PUERTO LEGUIZAMO				142	142
ORITO			1500	303	1803
PUERTO ASIS		130	70	300	500
<b>TOTAL</b>		<b>650</b>	<b>3.160</b>	<b>3.549</b>	<b>7.359</b>

### Tabla 22 • Risaralda

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>PEREIRA</b>	60	490	600	120	1.270
DOS QUEBRADAS		460			460
BALBOA	30	202	180		412
LA VIRGINIA	11	1071	480	60	1.622
MISTRATO	11	89		38	138
SANTUARIO				49	49
QUINCHIA		98		62	160
PUEBLO RICO	150	210	181	112	653
<b>TOTAL</b>	<b>262</b>	<b>2.260</b>	<b>1.441</b>	<b>441</b>	<b>4764</b>

### Tabla 23 • Santander

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>BUCARAMANGA</b>	120	350	125	1410	2.005
BARRANCABERMEJA	310		2000	2700	5.010
EL PLAYON				100	100
FLORIDABLANCA	230		248	113	591
GIRON			105	72	177
MOGOTES			23		23
PUERTO WILCHES				80	80
ROVIA				70	70
SURATÁ				120	120
VÉLEZ				70	70
LEBRIJA	18				
<b>TOTAL</b>	<b>678</b>	<b>350</b>	<b>2.501</b>	<b>4.735</b>	<b>8.264</b>

### Tabla 24 • Sucre

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>SINCELEJO</b>	408	85	25	508	1.026
BETULIA			23		23
BUENAVISTA	100				100
COLOSO	77		1500	98	1.675
COROZAL	454			30	484
CHALAN			1300	70	1.370
GUARANDA	100				100
MORROA	270			41	311
LOS PALMITOS	40				40
OVEJAS	670	45	250	42	1.007
TOLU				52	52
TOLUVIEJO			300	62	362
SAMPUES				82	82
SAN ONOFRE	250	270			520
<b>TOTAL</b>	<b>2.369</b>	<b>400</b>	<b>3.398</b>	<b>985</b>	<b>7.152</b>

### Tabla 25 • Tolima

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>IBAGUE</b>	600	2720	3000	230	6.550
ALPUJARRA				65	65
ATACO	110		24		134
CUNDAY				48	48
CHAPARRAL		800	720	168	1.688
PLANADAS		300		130	430
SAN ANTONIO			20		20
SAN LUIS				30	30
RIOBLANCO	170	1700	940	202	3.012
<b>TOTAL</b>	<b>880</b>	<b>5.520</b>	<b>4.704</b>	<b>873</b>	<b>11.977</b>

### Tabla 26 • Valle

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>CALI</b>	300	950		4500	5.750
ELAGUILA	40				40
BUGA		200		2300	2.500
BUGALAGRANDE		250			250
BUENAVENTURA	1.500	2900	3000	1206	8.606
CARTAGO		75	113		188
CAICEDONIA			240		240
DAGUA			250	756	1.006
FLORIDA	80	175		228	483
LA CUMBRE		600			600
JAMUNDI	50	1500	1600	1700	4.850
PALMIRA	20				20
SAN PEDRO		200			200
SEVILLA		300			300
PRADERA	60				60
TULUA	114	1150	260	180	1.704
<b>TOTAL</b>	<b>2.164</b>	<b>8.300</b>	<b>5.463</b>	<b>10.870</b>	<b>26.797</b>

## Tabla 27 • Quindío

Municipio	Comportamiento por trimestre año 2000				
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	TOTAL
<b>ARMENIA</b>			150	105	105
CIRCASIA				42	42
CÓRDOBA				38	38
GENOVA			60	35	35
LA TEBAIDA				21	21
QUIMBAYA			50	35	35
<b>TOTAL</b>			<b>260</b>	<b>276</b>	<b>536</b>
<b>TOTAL</b>	<b>56.956</b>	<b>77.483</b>	<b>93.216</b>	<b>89.360</b>	<b>317.375</b>

## EXODOS - POBLACIÓN DESPLAZADA POR MUNICIPIOS DE LLEGADA AÑO 2000

ANTIOQUIA	No. Personas	No. Exodos
Anzá	1500	2
Barbosa	550	2
Betulia	1500	2
Carmen de Viboral	115	1
Chigorodó	210	1
Corcorná	2325	3
El Bagre	400	1
El Santuario	1300	2
Heliconia	140	1
Ituango	1655	2
La Unión	500	1
Marinilla	100	1
Murindó	198	1
Pequé	400	1
Rionegro	250	1
San Francisco	500	1
San Rafael	1330	1
San Luis	1600	2
Urrao	450	1
Yondó	1165	4
<b>TOTAL</b>	<b>16188</b>	<b>31</b>

ATLANTICO	No. Personas	No. Exodos
Ponedera	600	1
Puerto Giraldo	650	1
Santo Tomás	695	2
Sabanagrande	80	1
Suan	625	1
<b>TOTAL</b>	<b>2650</b>	<b>6</b>

BOLIVAR	No. Personas	No. Exodos
Arenal	350	1
Cantagallo	300	1
<b>Cartagena</b>	<b>1250</b>	<b>3</b>
Córdoba	300	1
El Carmen	5150	4
Magangué	350	1
Maria La Baja	1100	2
S. Juan Nepomuceno	200	1
San Pablo	350	1
Santa Rosa	350	1
Turbaco	200	1
<b>TOTAL</b>	<b>9900</b>	<b>17</b>

## EXODOS - POBLACIÓN DESPLAZADA POR MUNICIPIOS DE LLEGADA AÑO 2000

<b>CESAR</b>	No. Personas	No. Exodos
Valledupar	60	1
<b>TOTAL</b>	60	1

<b>CALDAS</b>		
<b>Manizalez</b>	100	1
<b>TOTAL</b>	100	1

<b>CAUCA</b>		
Buenos Aires	300	1
Santander de Quilichao	100	1
<b>TOTAL</b>	400	2

<b>CORDOBA</b>		
Tierralta	571	1
<b>TOTAL</b>	571	1

<b>CUNDINAMARCA</b>		
La Palma	205	1
Puerto Salgar	120	1
Yacopí	100	1
<b>TOTAL</b>	425	3

<b>HUILA</b>		
<b>Neiva</b>	2400	3
<b>TOTAL</b>	2400	3

<b>MAGDALENA</b>		
Ciénaga	1048	2
Fundación	120	2
Pueblo Viejo	500	1
Santamarta	150	2
<b>TOTAL</b>	1818	7

<b>META</b>		
El Castillo	280	1
Villavicencio	100	1
<b>TOTAL</b>	380	2

<b>N. SANTANDER</b>	No. Personas	No. Exodos
El Tarra	750	1
<b>TOTAL</b>	750	1

<b>NARIÑO</b>		
<b>Pasto</b>	500	1
Tumaco	300	1
<b>TOTAL</b>	800	2

<b>PUTUMAYO</b>		
La Hormiga	903	1
Mocoa	800	1
Orito	650	1
Puerto Asis	500	1
<b>TOTAL</b>	2853	4

<b>SANTANDER</b>		
Barrancabermeja	1370	1
<b>TOTAL</b>	1370	1

<b>SUCRE</b>		
Ovejas	1000	2
Chalan	100	1
San Onofre	400	1
<b>TOTAL</b>	1500	4

<b>TOLIMA</b>		
<b>Ibagué</b>	600	2
Chaparral	1000	3
Rioblanco	1500	3
<b>TOTAL</b>	3100	8

<b>VALLE</b>		
Buenaventura	4970	4
Tuluá	114	2
Jamundí	1700	3
<b>Cali</b>	180	1
<b>TOTAL</b>	6964	10
<b>TOTAL</b>	52.229	106

## EXODOS - POR MUNICIPIOS DE EXPULSIÓN AÑO 2000

ANTIOQUIA	No. Personas	No. Exodos
Anzá	3600	3
Barbosa	550	1
Betulia	2000	2
Cocorná	1600	3
Frontino	1600	2
El Bagre	400	1
El Santuario	1860	2
Granada	9000	2
Heliconia	140	1
Ituango	1100	2
La Unión	500	1
Mutatá	198	1
Pequé	400	1
San Luis	1730	2
San Rafael	1000	2
Urao	450	1
Yondó	2865	5
<b>TOTAL</b>	<b>28993</b>	<b>32</b>

### BOLIVAR

Cantagallo	1.125	1
Córdoba	300	2
El Carmen	2400	4
Marialabaja	2500	2
Morales	1000	1
Montecristo	250	1
Rioviejo	1400	1
S. Juan Nepomuceno	600	1
Turbaco	700	1
<b>TOTAL</b>	<b>10275</b>	<b>14</b>

### CORDOBA

Tierralta	800	3
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>3</b>

### CAUCA

Buenos Aires	96	1
Suárez	50	1
Santa Rosa	1250	1
<b>TOTAL</b>	<b>1396</b>	<b>3</b>

CESAR	No. Personas	No. Exodos
San Diego	60	1
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	

### CUNDINAMARCA

Caparrapí	120	1
La Palma	200	1
Puerto Salgar	100	1
Yacopí	100	1
<b>TOTAL</b>	<b>520</b>	<b>4</b>

### HUILA

Neiva	110	1
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>1</b>

### MAGDALENA

Ciénaga	1148	1
Pueblo Viejo	169	1
Remolino	166	1
Rioviego	100	1
Sitio Nuevo	165	1
Salamina	2500	1
<b>TOTAL</b>	<b>4248</b>	<b>6</b>

### META

El Castillo	400	1
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>1</b>

### NORTE DE SANTANDER

El Tarra	370	1
San Calixto	300	1
Tibu	380	1
<b>TOTAL</b>	<b>1050</b>	<b>3</b>

### PUTUMAYO

La Hormiga	940	1
Puerto Asis	500	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.440</b>	<b>2</b>



## EXODOS POR MUNICIPIOS DE EXPULSIÓN AÑO 2000

<b>RISARALDA</b>	No. Personas	No. Exodos
Pueblo Rico	100	1
<b>TOTAL</b>	100	1

<b>SANTANDER</b>		
Barrancabermeja	450	1
El Playón	120	1
Suratá	140	1
<b>TOTAL</b>	710	3

<b>SUCRE</b>		
Ovejas	380	1
Canutal	470	1
San Onofre	400	1
<b>TOTAL</b>	1250	3

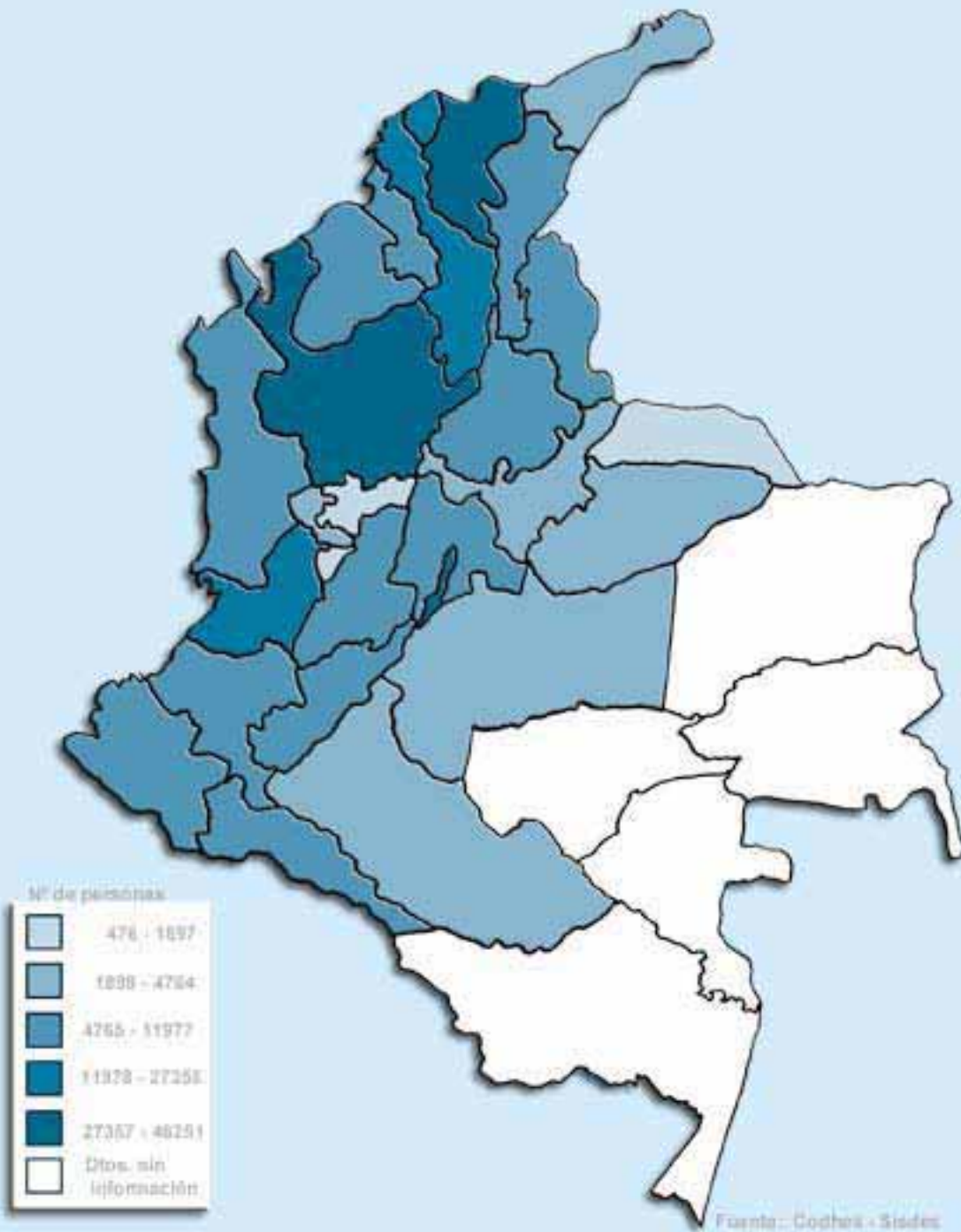
<b>TOLIMA</b>		
Ataco	300	1
Chaparral	1700	2
Rioblanco	435	3
San Luis	135	1
Planadas	700	1
Venadillo	200	1
<b>TOTAL</b>	3470	9

<b>VALLE DEL CAUCA</b>		
Buenaventura	3925	1
Jamundí	1925	2
<b>TOTAL</b>	5850	3
<b>TOTAL</b>	59.872	90

<b>DEPARTAMENTOS</b>	<b>Población</b>
<b>MUNICIPIOS</b>	<b>desplazada</b>
<b>CHOCO</b>	<b>224</b>
Juradó	60
Riosucio	92
Unguía	72
<b>NORTE DE SANTANDER</b>	<b>6925</b>
Cúcuta	2573
El Tarra	1047
El Zulia	370
San Calixto	1800
Tibú	650
El Carmen	60
Villa del Rosario	150
Sardinata	275
<b>NARIÑO</b>	<b>2480</b>
Córdoba	52
Tumaco	1658
Ipiales	770
<b>PUTUMAYO</b>	<b>5160</b>
La Hormiga	1390
La Dorada	1325
Puerto Leguizamo	142
Orito	1803
Puerto Asis	500
<b>ARAUCA</b>	<b>910</b>
Arauca	880
Araucuita	30
<b>TOTAL</b>	<b>15699</b>

<b>TRIMESTRE</b>	<b>ECUADOR</b>	<b>VENEZUELA</b>	<b>PANAMÁ</b>	<b>TOTAL</b>
Primer	56	350	220	626
Segundo	2330	200	150	2680
Tercero	2320	1100	470	3890
Cuarto	4992	1430	600	7022
<b>TOTAL</b>	<b>9698</b>	<b>3080</b>	<b>1440</b>	<b>14218</b>

Desplazamiento por departamento de llegada. 2000



# Una escuela para vivir y crecer<sup>1</sup>

Niños, niñas y jóvenes en situación  
de desplazamiento en Villavicencio

347

---

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

Bogotá, Colombia, 16 de octubre de 2001

## In memoriam

Apartes de la intervención del profesor Eder Enciso Sandoval en la Mesa de Trabajo sobre el Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes en Situación de Desplazamiento en Villavicencio, realizada el día 24 de julio de 2001 en desarrollo de la investigación que aquí se presenta. El profesor Eder fue asesinado el domingo 19 de Agosto en la misma escuela comunitaria que ayudó a construir, en medio de una actividad destinada a conseguir fondos para su proyecto educativo. Las comunidades de la Reliquia fueron testigos del asesinato, cometido por dos sicarios que lo balearon frente a los niños por los cuales ofrendó su vida.



*Soy habitante de la Reliquia, director de la escuela comunitaria donde tenemos 400 niños... otros no llegan por física hambre... Yo no estoy de acuerdo con dividir a los pobres entre vulnerables y desplazados, esa es una táctica para dividir las comunidades. Yo le pido al gobierno de Villavicencio que si no van a dar nada por lo menos que no nos causen daño. La escuela funciona con ocho profesores, de los cuales siete viven en la Reliquia, lo que pasa es que a veces no tenemos ni siquiera para pagar el transporte. No tenemos donde sentar los niños, estamos funcionando en una enramada grandísima, sin ninguna pared, la única división son las guaduas, que son las columnas de la edificación. En la Reliquia se aguanta física hambre. A veces, a las diez de la mañana, ni los profesores ni los estudiantes le hemos echado algo al estómago y nos toca seguir así, trabajando en ayunas. Nosotros estamos en posesión de esta tierra, somos colombianos expulsados de otras tierras. ¿Quién nos paga a nosotros lo que tuvimos que abandonar cuando nos expulsaron? ¿Por qué la policía no va allá a rescatar lo que perdimos, por qué vienen a desalojarnos?. Nosotros estamos trabajando por ser una comunidad ejemplo de convivencia pacífica...”*

348

**Eder Enciso Sandoval**

---

<sup>1</sup> Este informe se realiza con el apoyo de **Save The Children Uk**. Los conceptos y afirmaciones aquí expresadas son de responsabilidad exclusiva de **CODHES**.

## Presentación

Derecho a la educación, desplazamiento forzado y conflicto armado son categorías que nos conectan a la crítica situación que enfrentan niños, niñas y jóvenes ubicados en el eslabón más débil de una cadena de exclusión e injusticias provocada por la guerra interna en Colombia.

Desde los niños y las niñas y reivindicando un derecho fundamental como el de la educación, es posible intentar una mirada al inmenso problema humanitario que implica el desplazamiento forzado que ocurre en medio de la confrontación y de la negativa de las partes en conflicto a acatar las normas que prohíben involucrar a la población civil en el conflicto.

La escuela, como escenario de realización de este derecho, permite un contacto con los padres de familia, es decir con los adultos desplazados y desarraigados, y con los maestros, algunos también obligados a huir de sus regiones, en una dinámica social y cultural que proyecta la magnitud de la confrontación y la dimensión de la tragedia humanitaria.

En esa perspectiva se concibió esta investigación sobre el *Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes en Situación de Desplazamiento en Villavicencio*, comisionada por la agencia internacional Save the Children UK a la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) y realizada por Denis Beatriz Andrade Truyol (piscopedagoga), Oneyda Rojas Yara (psicóloga) y Marta Santamaría (psicóloga) entre abril y agosto de 2001. La investigación busca hacer visible el problema para promover políticas públicas locales que permitan la realización del derecho a la educación, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Nacional y la legislación vigente. Es decir, es parte de un esfuerzo por visibilizar el problema social de la infancia desterrada y desarraigada en medio del conflicto armado y es una propuesta para la comprensión y la acción social e institucional.

349

Para realizar este ejercicio partimos de asumir que los cambios sociales, culturales, económicos y políticos, en los niveles nacional e internacional, se proyectan en la escuela como un espacio sensible de comprensión e interpretación que, a su vez, debe tener una inmensa capacidad de adaptación a los cambios. La escuela debe ser reflexiva, receptiva y sensitiva frente a las realidades globales y locales, a los tiempos cambiantes y, sobre todo, a lo que están experimentando los estudiantes. Hay un acumulado de saberes y experiencias por describir entre los estudiantes, en la medida en que se comprenda que en este grupo humano se resumen las realidades sociales y políticas de una comunidad o de un país.

El divorcio disfuncional entre la realidad de la vida de niños, niñas y jóvenes y la escuela es uno de los problemas fundamentales que debe superar una educación con enfoque humanista, incluyente y desarrollista, que facilite a niños y niñas adaptarse a cualquier contexto, que los haga descubridores de conocimientos, con una autoestima fortalecida y una buena capacidad de comprensión y análisis acerca de lo que pasa en su alrededor.

Al presentar los resultados de la investigación expresamos nuestro sincero agradecimiento a las personas e instituciones que apoyaron el estudio, que participaron en los talleres, que respondieron las entrevistas y las encuestas y que confiaron en el equipo de trabajo.

Hacemos especial mención del profesor Eder Enciso Sandoval, asesinado en el asentamiento la Reliquia de la ciudad de Villavicencio, el 19 de agosto del año en curso, días después de haber participado con el equipo de CODHES en diversas actividades programadas en desarrollo de esta investigación.

Circunstancias tan lamentables, unidas a la dramática situación que padecen las comunidades desplazadas, en especial los niños y las niñas, nos comprometen más allá de la investigación y la difusión de sus resultados.

Lograr respuestas institucionales y sociales que se conviertan en acciones para cambiar esta realidad, es parte del desafío que compromete al Estado y a la sociedad para avanzar hacia la plena vigencia de los derechos de la niñez (muy especialmente el derecho a la educación) y en el camino de la construcción de una paz sostenible en el futuro.

## Introducción

El desplazamiento forzado se expresa en medio de una relación perversa de violencia, exclusión y pobreza que afecta a las personas, a las familias y a las comunidades sometidas a la destrucción de sus referentes sociales, culturales y políticos, en medio de lógicas de fragmentación y en circunstancias de aislamiento, desconfianza, temor, desarraigo e incertidumbre.

Se configura así el desplazamiento forzado como un problema político en su origen y en sus consecuencias, con traumáticas incidencias sociales, económicas, demográficas y culturales y como una manifestación crítica de la violación de los derechos fundamentales de una población dispersa y fragmentada.

Una lectura urbana del desplazamiento puede centrarse en las zonas en las que confluyen desplazados por la guerra y migrantes económicos, es decir pobres históricos y nuevos pobres que comparten estos lugares de expansión y “urbanización marginal” que dan cuenta del crecimiento de las ciudades.

La aproximación a estas zonas permite llegar a un pequeño mundo rodeado de absurdos, en el que se confunden miedos y algarabías, dolores e inocencias, pobrezas y esperanzas, durezas y ternuras. Es adentrarse en el mundo semiurbano del hacinamiento, la invasión, el tugurio; de la apropiación desesperada de un espacio físico para huir de la guerra y “rehacer” proyectos de vida en medio de la muerte.

Los desplazados habitan este mundo al que llegaron con su pobreza recién traída, “incrementando los cinturones de miseria” según reza aquella frase que se convirtió en lugar común cuando se quiere hacer referencia a la acelerada urbanización que impone el conflicto social y armado en Colombia.

Así se explica la creación y ampliación de *Villa Porfía*, *La Nohora* y *La Reliquia*, barrios y asentamientos urbanos de Villavicencio, capital del departamento del Meta, que se convirtieron en sitios emblemáticos del desplazamiento forzado.

Pareciera que las ciudades de Colombia tuvieran, como expresión de los efectos de la guerra y como testimonio de la impotencia frente a ella, estos espacios marginales en los que abunda el desempleo, la ausencia de servicios básicos, el hambre y la indignidad de la miseria. Así ocurre en *Canta Claro* en Montería, en *Nelson Mandela* en Cartagena, en *La Esperanza* y *Mano de Dios* en Medellín, en *Terrón Colorado*, *Los Chorros* y *Agua Blanca* en Cali y en *Ciudad Bolívar* en Bogotá.

En los barrios y asentamientos de Villavicencio conviven y sobreviven miles de familias integradas por hombres y mujeres, adultos(as) mayores, niños, niñas y jóvenes que provienen de las zonas de la guerra irregular, de las regiones rurales de la crisis agropecuaria, de la pobreza y el desempleo en las ciudades y de las áreas de fumigación de cultivos de uso ilícito.

Esta circunstancia convierte a Villavicencio en una ciudad que crece sin planificación, en forma caótica, de tal manera que asegura la polarización socioeconómica y una inequitativa distribución socioespacial.

Así se consolidan núcleos urbanos disímiles y contradictorios, con consecuencias críticas para asegurar un ordenamiento social, la satisfacción de las necesidades básicas y la cobertura de los principales servicios públicos, lo que deriva en la clasificación de la capital del departamento del Meta como una

*ciudad en emergencia.*

Algunas de las mujeres llegaron viudas, otras llegaron con sus esposos, muchas se separaron o fueron abandonadas, mientras que otras han visto morir a los hombres en los barrios de invasión porque las acciones armadas se trasladaron a sus “refugios” urbanos.

Desde luego que los impactos y las condiciones de vulnerabilidad son más graves cuando se trata de niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento, una población en la que se confunden quienes llegaron en el momento de la migración y el desplazamiento y los que nacieron en condición de nuevos habitantes de la marginalidad heredada e impuesta. Esta población infantil y juvenil crece para sobrevivir y sobrevive para crecer en medio de situaciones tan adversas como hostiles y en un entorno socioeconómico y cultural en el que difícilmente está asegurado el presente.

Son seres humanos clasificados en un estrato social en el que no tienen esperanzas, están relegados a un segundo plano cuando se trata de derechos básicos, como el de la educación, y son visibles por su impacto sociodemográfico pero no por la cobertura y sostenibilidad de las políticas de atención. Esta población, mayoritaria dentro de los desplazados, configura una expresión social crítica cuya dimensión sólo podrá entenderse cuando se valore el impacto de esta crisis en términos de construcción de paz y sociedad para un nuevo país.

Si no se actúa desde la perspectiva de resarcir los derechos vulnerados a niños, niñas y jóvenes, es muy difícil su incorporación a la formación de una sociedad democrática y confiable; y en el centro de esta opción, además de unas condiciones de vida dignas, está la educación como espacio de socialización, recuperación psicosocial e integración.

Entre tanto, esta investigación permite concluir que, a pesar de algunos esfuerzos institucionales y sociales, no se realiza el derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento ubicados en asentamientos marginales de la ciudad de Villavicencio; que se invisibiliza esta población en un concepto genérico de vulnerabilidad; que es limitada la acción del Estado y el gobierno para cumplir con sus obligaciones en cobertura y calidad de la educación y que se mantiene una cierta tendencia a la insensibilidad y la estigmatización en la sociedad local.

351

## 1. Sobre la metodología de la investigación

Esta investigación se asume como un estudio cuantitativo cualitativo para interpretar una realidad social, dinámica y compleja que requiere horizontes de comprensión y análisis para promover una transformación positiva desde los actores comprometidos.

Es un estudio cuantitativo en la medida en que desarrolla técnicas estadísticas de aproximación y estimación de la población objetivo. Estas técnicas se sustentan en la experiencia acumulada en el sistema de información sobre desplazamiento forzado y derechos humanos (SISDES), que desarrolla CODHES desde 1995.

Se plantea como estudio cualitativo en la medida que desarrolla técnicas de investigación de campo para acceder a información primaria con los actores sociales que justifican el estudio, y porque acude a la recopilación y análisis de fuentes secundarias que permiten definir el estado del arte y avanzar en la comprensión del problema.

Es un estudio interpretativo, porque asume la realidad desde su complejidad política, económica y social, desde la comprensión de los problemas estructurales que subyacen al conflicto armado.

La investigación no tiene un carácter exhaustivo, está limitada a algunos asentamientos y barrios de la ciudad de Villavicencio, y se realizó en un período limitado de tiempo, en medio de condiciones cambiantes que pueden incidir en los indicadores y variables utilizados.

### **Espacio de observación**

La investigación se realizó en el municipio de Villavicencio, capital del departamento del Meta, entre mayo y agosto del año 2001, y se focalizó en los asentamientos subnormales y en los barrios donde se reportaron grandes cantidades de familias en situación de desplazamiento.

### **Población**

Los sujetos de la investigación fueron diversos teniendo en cuenta que en ella participaron funcionarios que tienen que ver con la formulación de políticas para atender a la población en situación de desplazamiento, funcionarios que aplican las políticas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, docentes y directivos docentes. También participaron líderes de las comunidades desplazadas, padres y/o madres cabeza de familia de las familias en situación de desplazamiento, niños, niñas y jóvenes entre cinco y 18 años escolarizados y no escolarizados, así:

- 2 Funcionarios de Secretaría de Educación Departamental
- 1 Funcionarios de Secretaría de Educación Municipal.
- 4 Organizaciones no gubernamentales.
- 4 Universidades.
- 5 Organizaciones comunitarias.
- 9 Funcionarios de sectores diferentes al de educación.
- 3 Directores de núcleo entrevistados.
- 10 Directivos docentes entrevistados.
- 40 Docentes oficiales entrevistados.
- 14 Docentes del sector comunitario entrevistados.
- 3 Docentes del sector privado entrevistados.
- 86 Familias encuestadas.
- 30 Niños y niñas en taller.
- 20 Jóvenes en taller.
- 15 Niños, niñas y jóvenes entrevistados.
- 5 Conversatorios con docentes.
- 61 Asistentes a la Mesa de trabajo

### **Técnicas e instrumentos de recolección de información**

Para la realización del estudio se utilizaron y aplicaron los siguientes instrumentos:

#### ***Entrevistas semiestructuradas y relatos de experiencia***

Estas técnicas se utilizaron con los funcionarios de las secretarías de educación, con los funcionarios de otras entidades gubernamentales, con funcionarios de organizaciones no gubernamentales, con docentes universitarios, docentes de colegios oficiales, privados y comunitarios y líderes comunitarios. También se aplicaron entrevistas semiestructuradas e historias de vida a familias en situación de desplazamiento y a niñas, niños y jóvenes en edad escolar.



### ***Encuestas de hogares SISDES.***

Este instrumento se aplicó a familias seleccionadas en forma aleatoria en los asentamientos La Nohora y La Reliquia y en los barrios donde tiende a ubicarse la población en situación de desplazamiento como Ciudad Porfía, San Carlos, Las Palmas y Playa Rica. Para el estudio solo se tuvo en cuenta aquellas encuestas aplicadas a población en situación de desplazamiento que se encuentran viviendo tal situación desde hace menos de tres años.

### ***Observación de campo***

Se utilizó para describir las condiciones de vida de la población en situación de desplazamiento, la composición familiar, las relaciones intrafamiliares y la organización comunitaria desde las perspectivas individual, familiar, de la comunidad educativa y de relacionamiento social.

### ***Talleres de socialización***

Fueron el principal instrumento para interactuar con niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento, a través de actividades lúdicas y conversatorios. Se obtuvieron datos sobre su situación anterior al desplazamiento, sus inquietudes por la situación que viven y sus expectativas, en general y específicamente en materia de educación.

### ***Mesa de Trabajo***

En este espacio se escuchó en forma conjunta a todos los actores sociales involucrados en la solución de las dificultades que genera el desplazamiento, se hizo la presentación preliminar de los resultados, se promovió el debate sobre el tema y se profundizó en el análisis y la formulación de propuestas para la acción, con el fin de planear estrategias educativas desde lo intersectorial, lo interinstitucional y lo multidisciplinario para la atención adecuada de los niñas, niños y jóvenes en situación de desplazamiento.

### ***Revisión de literatura (fuentes secundarias)***

Se hizo acopio, clasificación y análisis de la literatura existente en libros, periódicos, boletines y artículos, en los temas relativos a la educación, el desplazamiento, el departamento del Meta y la situación de violencia en el país, entre otros.

### ***Áreas de exploración y descripción***

Se indagaron varias áreas, algunas generales y otras específicas, sobre el tema educativo:

- Formulación, conocimiento y aplicación de las políticas para atender a la población desplazada por parte de los funcionarios y de la comunidad afectada.
- Nivel de compromiso de las instituciones oficiales, no oficiales y comunitarias con la población en situación de desplazamiento
- Accesibilidad al sistema educativo de niños, niñas y jóvenes en edad escolar, beneficios y dificultades.
- Calidad de la educación que recibe la población escolar, en especial la población proveniente de familias en situación de desplazamiento.
- Los factores que influyen en el desempeño escolar de los niños, niñas y jóvenes, además de las estrategias utilizadas para atender la población.
- El papel que desempeñan en la escuela instituciones diferentes al sector educativo (Salud, Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar, Organizaciones No Gubernamentales y Universidades).

- Aspectos relevantes descritos en la literatura en lo relativo a los aspectos mencionados anteriormente.

## Análisis de la información

El análisis de la información se presenta atendiendo a los objetivos de la investigación, los cuales orientaron el diseño y el trabajo de campo con las referencias encontradas en la literatura disponible sobre el tema.

## 2. La educación desde la integralidad de los derechos humanos

La integralidad, universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos son aspectos conceptuales que permiten asumir caminos de acción para contribuir e incidir en la realización del *deber ser* que está implícito en la normatividad internacional y nacional referida a la dignidad humana.

Un derecho específico no es todo en sí mismo, es parte de una formulación integral de derechos. Un derecho individual es parte de un conjunto de derechos sociales. Cuando se reivindican derechos específicos, como los derechos de los niños y las niñas, se asume desde esta visión de integralidad, de tal manera que se visibiliza una parte como método para incidir en un todo.

El ***Derecho Internacional de los Derechos Humanos*** incorpora todas las declaraciones, convenios, tratados, protocolos, convenciones y demás instrumentos acordados por la comunidad internacional para trazar horizontes que conduzcan a la realización plena de la dignidad humana, a través de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

354

En condiciones de conflictos armados hay una normatividad específica, el ***Derecho Internacional Humanitario***, que contempla los cuatro Convenios de Ginebra (1949) y los dos Protocolos Adicionales (1979) como códigos de conducta específicos para las partes en conflicto, aún en casos de confrontaciones armadas de carácter no internacional, como la que ocurre en Colombia. Desde luego que la humanidad ha fijado su atención en los niños, las niñas y los jóvenes por lo que representan en la construcción y consolidación de su futuro. Por eso el Derecho Internacional de los Derechos Humanos contempla normas referidas a sus derechos que están integradas en ***la Convención Sobre los Derechos del Niño***, aprobada por la Organización de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 e integrada a la legislación interna mediante la Ley 12 del 22 de enero de 1991<sup>2</sup>.

Esta normatividad específica, con fuerza vinculante en el orden interno, procura asegurar que niños, niñas y jóvenes del mundo gocen del estatus de seres humanos, de personas plenas y que sean sujetos de derechos que puedan comprender y ejercitar.

El artículo 38 de la Convención constituye un valioso instrumento para la reivindicación de los derechos de niños, niñas y jóvenes desplazados por la guerra interna en Colombia, toda vez que obliga a los Estados Partes a *“respetar y velar porque se respeten las normas del Derecho Internacional Humanitario que les sean aplicables en los conflictos armados y que sean pertinentes para el niño”*. A adoptar *“todas las medidas posibles para asegurar que las personas que aún no hayan cumplido los 15 años*

---

<sup>2</sup> Ver el texto completo de la Convención y la ley que la incorpora al ordenamiento jurídico interno en *Convención sobre los derechos del niño* Presidencia de la República de Colombia, Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, Ministerio de Salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Bogotá, 1991.

de edad no participen directamente en las hostilidades”. A abstenerse de “reclutar en las fuerzas armadas a las personas que no hayan cumplido los 15 años de edad”. Y, finalmente, este artículo de la Convención se refiere a “las obligaciones dimanadas del Derecho Internacional Humanitario de proteger a la población civil durante los conflictos armados” y llama a los Estados Partes a adoptar “todas las medidas posibles para asegurar la protección y el cuidado de los niños afectados por un conflicto armado”.

El artículo 28 de esta Convención proclama el derecho a la educación y llama a los Estados Partes a reconocer “el derecho del niño a la educación” mediante la implantación “de la enseñanza primaria obligatoria y gratuita a todos”, fomentando “el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implementación de la educación gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad”. La misma norma indica la necesidad de “hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas”. Sugiere “adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar”. Demanda de los Estados Partes “cuantas medidas sean adecuadas para velar porque la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención”.

El artículo 29 se refiere a la necesidad de que los Estados Partes convengan un proceso educativo encaminado a: “desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental del niño hasta el máximo de sus posibilidades. Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país que sea originario y de las civilizaciones distintas a la suya. Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena. Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural”.

355

En el campo más específico del desplazamiento forzado, desde una concepción de derechos humanos y derecho internacional humanitario, se proclamaron en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en 1998, **Los Principios Rectores de los Desplazados Internos** como “un marco adecuado de protección y asistencia” que contempla la prevención de los desplazamientos, la protección de las personas desplazadas, la asistencia humanitaria y el regreso, reasentamiento y reintegración de dichas personas<sup>3</sup>.

Estos principios no tienen fuerza vinculante, pero operan como una guía para la acción pública frente al problema del desplazamiento y deberían ser acatados por las partes contendientes, los gobiernos, la sociedad y la comunidad internacional.

En el campo específico del derecho a la educación y la niñez, el principio 23 indica que “todas las personas tienen derecho a la educación. Las autoridades competentes se asegurarán de que los desplazados internos, en particular los niños desplazados, reciban una educación gratuita y obligatoria a nivel primario. La educación respetará su identidad cultural, su idioma y su religión. Se harán esfuerzos especiales por conseguir la plena e igual participación de mujeres y niñas en los programas educativos. Tan pronto como las condiciones lo permitan, los servicios de educación y formación se pondrán a disposición de los desplazados internos, en particular adolescentes y mujeres, con independencia de que vivan o no en campamentos”.

En el campo nacional, esta normatividad internacional se integra en la **Constitución Política**, aprobada en 1991, y en diversos instrumentos legales y jurídicos que apuntan a garantizar los derechos funda-

<sup>3</sup> CODHES, UNICEF, *Un país que huye*, Principios Rectores de los Desplazados Internos, Pág. 497-511. Bogotá, mayo de 1999

mentales de los colombianos y colombianas.

Al reconocer el derecho a la educación, la Constitución Política de Colombia consagra que debe ser democrática, con base en los postulados y valores de universal reconocimiento de los derechos humanos y prioriza a niñas y niños como depositarios de esa obligación constitucional.

El derecho a la educación está consagrado en el artículo 67 de la Constitución que precisa: *“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y a la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales en los términos que señalen la Constitución y la ley.*

El artículo 44 de la Constitución Política de Colombia de 1991 precisa que *“son derechos fundamentales de los niños y las niñas: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La Familia, la Sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”<sup>4</sup>.*

356

La Ley 387 de 1997 por medio de la cual *“se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”* hace referencia específica a los niños, niñas y jóvenes y al derecho a la educación que les asiste.

El artículo 19 de esta Ley establece que *“el Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación Departamentales, Municipales y Distritales, adoptarán programas educativos especiales para las víctimas del desplazamiento por la violencia. Tales programas podrán ser de educación básica y media especializada y se desarrollarán en tiempos menores y diferentes a los convencionales para garantizar su rápido efecto en la rehabilitación y articulación social, laboral y productiva de las víctimas del desplazamiento interno por la violencia. Las entidades territoriales desarrollarán programas especiales de atención en materia educativa a la población desplazada por la violencia y accederán a recursos del programa de subsidios a la permanencia y asistencia a la educación básica. El Sena dará prioridad y facilidad para el acceso de jóvenes y adultos desplazados por la violencia, a sus programas de formación y capacitación técnica”*

Por eso, emprender una investigación sobre el derecho a la educación de personas en situación de

<sup>4</sup> Ver Nueva Constitución Política de Colombia, artículo 67, Edición de 1994, Bogotá, Colombia, Imprenta Nacional..

desplazamiento y en el marco de un conflicto armado interno, es un ejercicio que obliga a una comprensión integral de los derechos humanos. Es decir, asumimos un derecho específico pero integrado a un conjunto de derechos sin los cuales no es posible una realización integral del ser humano desde sus primeros años de vida.

Estas consideraciones permiten entender los derechos como un objetivo realizable y no únicamente como una formulación teórica y conceptual. Por eso los derechos humanos son una responsabilidad del Estado, concebido como la instancia democrática instaurada por una sociedad para garantizar la realización de los derechos fundamentales de sus asociados, que asume compromisos en este sentido con la comunidad internacional. Desde luego que la sociedad está obligada a conocer estos derechos, a exigirlos y a proponer iniciativas para su realización desde su condición de sujeto político con capacidad de incidencia y decisión.

Es una verdad aceptada que la educación juega un papel muy importante en el desarrollo de la sociedad; sin embargo, es un derecho no alcanzado plenamente y, en algunos casos, totalmente negado a comunidades segregadas, perseguidas o excluidas, como ocurre con personas en situación de desplazamiento forzado o refugio por causas de conflictos armados.

### 3. Colombia: Crisis y derecho a la educación

Si bien el estado contempla educación gratuita y obligatoria para niños y niñas entre cinco y quince años<sup>5</sup>, a pesar de los esfuerzos sociales e institucionales por aumentar la cobertura escolar aún se encuentran muchos niños, niñas y jóvenes por fuera del sistema escolar.

Colombia es uno de los países que tienen dificultades tanto en la calidad como en la cobertura de su sistema de educación formal, desde el preescolar hasta la educación superior. En términos generales “la tasa de promoción en primaria es del 84%, la deserción del 12% y la repetición del 4%. La situación del primer grado es preocupante, ya que solo el 69% logra ser promovido al grado siguiente”.

Se calcula que de 33 niños que no aprueban, 23 desertan. La tasa de supervivencia en el último grado de la educación básica es del 38%; lo que indica que el sistema educativo logra retener solamente un poco más de la tercera parte de los niños y las niñas que ingresan. Entre 7 a 11 años, solo el 87% del 20% más pobre de la población asiste a la primaria mientras que del 10% de mayores ingresos de la población asisten todos los niños.

**Esta diferencia es mayor para el grupo de edad entre 12 y 17 años, población objetivo de la secundaria, donde solo dos de cada tres de los más pobres pueden asistir en contraste con el 88% de los más ricos”<sup>6</sup>.**

En Colombia la tasa de analfabetismo, sin incluir el analfabetismo funcional, es aproximadamente del 13%. En el año 2000 se estimaba que alrededor de tres millones de niños y niñas se quedaban por fuera del sistema educativo.<sup>7</sup>

Otras limitaciones del sistema educativo son: la desmotivación de los maestros debido a la baja remuneración y la falta de reconocimiento social, la precariedad en la formación y profesionalización de

---

<sup>5</sup> Ley 115 de 1994, artículo 4. *Calidad y cubrimiento del servicio*

<sup>6</sup> Estas cifras están incluidas en el informe de los grupos de investigadores y ONGs de Colombia al Comité de los Derechos del Niño, elaborado por Defensa de los Niños Internacional. (DNI) Colombia, Observatorio sobre Infancia de la Universidad Nacional y Save the Children Colombia, 2000.

<sup>7</sup> Informe del Observatorio de Derechos de la Infancia al Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas (2.000)

docentes, la existencia de gobiernos escolares poco democráticos, los currículos irrelevantes e inflexibles, los métodos de trabajo poco motivantes y la insuficiencia de los procesos de innovación pedagógica.

Además se encuentran deficiencias en la infraestructura de las escuelas, en las ayudas pedagógicas y en las tecnologías modernas y de informática cada vez más relevantes para el desarrollo, individual, social y productivo como herramientas idóneas para el aprendizaje y generación social del conocimiento, que no están al alcance de los estudiantes por falta de dotación de los centros educativos. También falta recurso humano calificado para el apoyo de la actividad docente.

Estas limitaciones, en algunos casos, no impiden las iniciativas y esfuerzos de algunas instituciones educativas para la construcción de proyectos institucionales innovadores y ajustados a las necesidades de la comunidad educativa. Así mismo, hay que reconocer el papel que juegan algunos docentes y directivos que facilitan la aceptación de niños, niñas o jóvenes y promueven metodologías y políticas que ayudan a realizar criterios de integralidad en medio de la diversidad.

En síntesis, es muy alta la ineficiencia del sistema y no se ha logrado superar el fracaso escolar, lo cual compromete muy seriamente el logro a mediano plazo de la educación universal y de buena calidad. Lo anterior hace evidente la inequidad en el acceso a la educación y la falta de políticas y recursos para enfrentar los factores que la propician.

El Plan Decenal de Educación considera que un desafío es la búsqueda de equidad y justicia social y destaca la necesidad de que los grupos más pobres y las poblaciones rurales puedan acceder al nivel secundario y universitario. Sin embargo, la crisis fiscal del país hace imposible aspirar a tener más recursos económicos para reducir el número de niños, niñas y jóvenes que están por fuera del sistema educativo.

358

Si bien en el país se ha aumentado la cobertura escolar, este aumento no logra igualar el ritmo de crecimiento de la población; es decir, la población no escolarizada aumenta progresivamente y fenómenos como el desplazamiento hacia algunas zonas urbanas saturan aún más la demanda insatisfecha e incrementan el déficit.

Para lograr educación con calidad es necesario que “el sistema educativo promueva la autoestima, el respeto a la vida y el acceso equitativo a los bienes; de lo contrario Colombia sacrificará el potencial mental, físico, cultural y científico, así como las riquezas que posee”.<sup>8</sup>

La calidad de la educación ha sido medida con pruebas como Timms, Saber y las pruebas de Estado. Se ha pretendido evaluar con los mismos parámetros a toda la población, desconociendo las condiciones sociales, económicas, tecnológicas, culturales e individuales de los escolares.

El sistema educativo debe propender por el óptimo desarrollo del saber, la dignidad humana, la solidaridad colectiva y la conciencia social y ecológica, tanto en el ámbito global como local. Pero ante todo debe proporcionar educación de calidad teniendo en cuenta que ésta se adapte a las necesidades del individuo y del contexto en que éste se desenvuelve.

Ante estas circunstancias críticas, el Ministerio de Educación Nacional pretende ampliar la cobertura educativa, redistribuir los docentes, fusionar establecimientos educativos y grupos y liberar recursos económicos para ser invertidos en procesos de mejoramiento de la calidad, lo anterior a través del

---

<sup>8</sup> Llinas, Rodolfo. *El reto: Educación, ciencia y tecnología*, Libros de la mesa, Tercer Mundo Editores, 2000

proceso de reorganización del sector educativo.<sup>9</sup>

Actualmente los municipios y departamentos deben destinar casi la totalidad de los recursos financieros al pago de nómina, lo que impide invertir en el mejoramiento de la calidad de la educación. Se pretende incorporar a los maestros municipales y departamentales a plazas vacantes del situado fiscal (es decir, las que son pagadas con recursos de la Nación), para liberar recursos para que los municipios y departamentos inviertan en programas de mejoramiento de calidad y cobertura. Se busca que “*los recursos transferidos por Ley 60 de 1993 a las entidades territoriales, se constituyan a partir del tercer año del convenio de desempeño (2002) en la única fuente de financiación de la planta de personal docente destinando los ingresos corrientes de la Nación a la financiación de la inversión*”<sup>10</sup>

Esto genera desconfianza en las comunidades educativas porque consideran que la cantidad de maestros tiende a disminuir, en la medida que la planta de personal del situado fiscal no crecerá y que aun con maestros departamentales y municipales no se atiende suficientemente a la población escolar existente. Estos temores se han acrecentado con la aprobación del acto legislativo 012 de 2001, que afecta la política social tanto en el sector educativo como en el sector salud<sup>11</sup>.

El acto legislativo 012 desacelera el ritmo de crecimiento que traía el sector educativo y los recortes en las metas futuras harán que se pierdan mínimo 542.600 cupos para nuevos niños y niñas, si el desempeño de la economía es bajo y solo se llega al 3% de incremento del PIB. Pero si la economía se recuperara y llega al 4%, se perderá una expansión de 1'160.000 cupos posibles de alcanzar. Quizás el resultado de la economía sea intermedio y en tal caso se estarán perdiendo 871.000 cupos en educación primaria o secundaria.

Lo más grave del acto legislativo es la muy probable reducción de las coberturas actuales en educación, debido a que las nóminas de los maestros crecen por lo general al nivel de la inflación más cuatro puntos por efectos de los ascensos en el escalafón. Debido a esta situación, cada día habrá menos recursos para mantener la planta actual y será necesario incluso su reducción. El impacto de este recorte de maestros, si no se mejora la eficiencia, será pasar de 7'156.627 cupos actuales a solo 6'339.387 en el año 2.008 para la educación preescolar, primaria, media y secundaria.

359

## 4. Educación y desplazamiento forzado

En condiciones de paz o en eventuales situaciones de agravamiento del conflicto armado, la educación pública debe estar en el centro del debate sobre la realización de los derechos de la niñez.

La construcción democrática de la paz es un ejercicio de participación que incluye la formación y la preparación de las nuevas generaciones, convocadas a rehacer el país en un eventual periodo de postconflicto, en el que la reconstrucción pasa por la plena vigencia del derecho a la educación.

El agravamiento de la guerra interna obliga a exigir de las partes enfrentadas que la escuela sea excluida

<sup>9</sup> *Reorganización del sector educativo. Más y mejor educación con los mismos recursos.* Al tablero, Periódico del sector educativo, Ministerio de Educación Nacional, julio del 2001.

<sup>10</sup> VI foro educativo local. Diagnóstico Educativo Municipal. Villavicencio, año 2000.

<sup>11</sup> “El acto legislativo 012 pretende fundamentalmente recortar las transferencias territoriales para la política social de los ingresos corrientes de la nación, pues la Constitución Política Nacional de 1991, acogiendo un método instaurado por la Ley 10 de 1990 para la salud, decidió que el gasto social, vía transferencias, debería crecer en proporción a la economía, la inflación, los nuevos impuestos y la eficiencia en los recaudos. No obstante, el acto legislativo suprimió varios factores de crecimiento en las transferencias y estableció que la política social solo podrá crecer al nivel de la inflación, más dos puntos porcentuales durante los próximos cuatro años y más 2.5 puntos los tres años siguientes. La Constitución de 1991 había logrado en los últimos diez años de vigencia reducir en un 8% el analfabetismo, la población con secundaria terminada y con acceso a la universidad creció en un 10%, la población con acceso a servicios médicos profesionales creció en un 23% y la afiliación a la seguridad social lo hizo en 38 puntos”. Análisis comparativo de las encuestas Encaps 1986-1989 del Instituto Nacional de Salud y Profamilia 2000. Citado por Jaramillo Pérez, Iván en el artículo *Impacto del Acto Legislativo 012. Goles a la Política Social*, UN Periódico, Universidad Nacional de Colombia, agosto de 2001, pág. 7.

del conflicto, y al Estado el cumplimiento del derecho a la educación como medio de integración social de niños, niñas y jóvenes en los sitios en los que persiste la confrontación y en los lugares de llegada de los desplazados.

Hoy se impone el conflicto armado y su degradación. En el centro de la crisis humanitaria está el problema del desplazamiento forzado. Entre 1985 y 2000 fueron desplazados alrededor de 400.000 hogares que integraban una población aproximada de 2'160.000 personas, de las cuales 1'400.000 correspondían a menores de edad<sup>12</sup>.

La niñez es el grupo poblacional más afectado y la institución educativa no puede escapar a esta realidad, en ella se reflejan los conflictos sociales, económicos, políticos y culturales por los que atraviesa el país. La situación de desplazamiento originada por el conflicto armado interno obliga a que la escuela asuma con responsabilidad el papel que la sociedad le delega.

En Octubre de 1989 el Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 2231, mediante el cual se creaban beneficios en el sector educativo para apoyar a los familiares de las víctimas de violencia. Este decreto asegura los cupos, dando prioridad a las solicitudes presentadas por los familiares de las víctimas de la violencia, siempre y cuando presenten la certificación de ser desplazados por la violencia<sup>13</sup>.

En él se exonera del pago total de matrícula y pensión durante todo el tiempo de estudio en los establecimientos oficiales, a menos que el beneficiario no pruebe rendimiento académico a juicio de las autoridades educativas de la institución. Además los establecimientos educativos no oficiales deberán otorgar las becas de sus respectivos planteles dando prioridad a los familiares de las víctimas de violencia.

En 1997, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) realizó una investigación referida a la población escolar desplazada. El estudio se concentró en Bocas de Atrato, en el departamento de Antioquia, con la colaboración de la Corporación para el Desarrollo Humano (Humanizar), y a partir del mismo se diseñó una propuesta de formación de maestros para atender la población en mención que permitió la capacitación de cerca de 700 docentes en el país. Esta iniciativa, sin embargo, no tuvo seguimiento, razón por la cual no se han evaluado sus resultados.

Justamente en la ciudad de Villavicencio se encuentran algunos de los maestros capacitados por el Ministerio de Educación Nacional, quienes manifiestan que la cantidad de niños que tienen en los cursos y la falta de tiempo y de acompañamiento impiden aplicar lo aprendido. Además, en muchos casos los niños en situación de desplazamiento son asignados a los maestros sin preguntar si están capacitados.

El MEN ha ejecutado convenios con recursos del Fondo Educativo de Compensación en los departamentos y municipios donde el problema es más evidente. También se han movilizado recursos con apoyo de la UNESCO y en coordinación con la Red de Solidaridad para incrementar la cobertura y la calidad de servicio educativo, atendiendo a las particularidades de los escolares en situación de desplazamiento. Igualmente se apoya a las entidades territoriales para fortalecer la capacidad de atención educativa a los desplazados. Es evidente que se han formulado directrices para la atención a la niñez desplazada y su aplicación depende de las autoridades departamentales y municipales, e incluso de los mismo directivos

---

<sup>12</sup> Estas cifras son estimativos del Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDES) de CODHES. Hay más datos en [www.codhes.org.co](http://www.codhes.org.co)

<sup>13</sup> Esta medida del gobierno se expidió en un momento de incremento de acciones terroristas en las principales ciudades del país por parte del llamado grupo de los "extraditables" relacionados con el narcotráfico. Sin embargo, el espíritu de la norma es apoyar a las víctimas de la violencia y a partir de este criterio se consideró posible incluir en esta categoría a los desplazados en el marco del conflicto armado interno.



docentes.<sup>14</sup>

Otra de las acciones previstas por el MEN para el año 2001 es invertir cerca de mil millones de pesos en 44 municipios para atender las necesidades educativas de la población desplazada, a través del Programa de Aceleración del Aprendizaje, que está dirigido a la población entre 10 y 14 años que por motivos de repetición, deserción o desplazamiento ha tenido dificultades para alcanzar los niveles educativos según los parámetros de edad establecidos por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994).

Se pretende impulsar la metodología “Telesecundaria” para atender a cerca de 3.140 jóvenes, para que por lo menos avancen hasta el grado séptimo. Esta metodología se apoyará en la televisión y en videos didácticos, guías impresas y acompañamiento de docentes.

## 5. Meta: escenario de guerra, referente de paz

El departamento del Meta está ubicado en el centro oriente de Colombia y en el epicentro de la confrontación armada que ha vivido el país. Zona de producción agrícola y ganadera, el Meta fue escenario de conflictos sociales y armados que se remontan a la guerra de la independencia<sup>15</sup>, a las guerras civiles de comienzos del siglo XX<sup>16</sup>, a la llamada *violencia* de mediados de siglo<sup>17</sup>, a las luchas insurgentes que se mantienen desde los años 60<sup>18</sup> y a diversos procesos de diálogo y negociación.

El Meta tiene una extensión de 86.000 kilómetros cuadrados y una población aproximada de 700.000 habitantes. Su diversidad de paisajes, sus parques naturales y sus recursos energéticos lo proyectan como un territorio estratégico por sus riquezas ambientales e hídricas.

Es territorio de transición entre la Zona Andina, la región de los Llanos Orientales y la Amazonía. Su cercanía con Bogotá y la altiplanicie cundiboyacense ha sido clave en el poblamiento del suroriente colombiano. Es y ha sido receptor de oleadas migratorias fuertemente influenciadas por la violencia, que han dinamizado procesos de colonización, migraciones, éxodos y desplazamientos que han caracterizado la construcción social y regional del departamento<sup>19</sup>.

En los últimos 40 años el departamento del Meta aumentó su número de municipios (de 9 en 1960 a 29 en 2000) e incrementó significativamente su población, toda vez que en este mismo período pasó de setenta y cinco mil a setecientos mil habitantes. Los procesos de construcción de región han estado

361

<sup>14</sup> La oficina del Ministerio de Educación Nacional que atiende el tema de los desplazados tiene un diagnóstico acertado y desarrolla, con muchas limitaciones, algunas iniciativas frente a la población escolar desplazada. Según este despacho, no es fácil diferenciar población en situación de desplazamiento con otros sectores de la población en situaciones de alta vulnerabilidad y, en consecuencia, es mejor organizar programas que integren a toda la población en un ejercicio de realización del derecho constitucional a la educación, de tal manera que no haya discriminación ni positiva ni negativa. Sin embargo, hay conciencia de las carencias en el presupuesto y los recortes a la educación pública para realizar estos programas, sobre todo en educación media, por los costos educativos y las dificultades de cobertura. Entrevista a la Doctora Gloria Henao, Coordinadora de la Oficina de Atención a Desplazados del Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, 23 de Mayo de 2001.

<sup>15</sup> Las masas llaneras que contribuyeron con éxito a la campaña libertadora en 1819 se nutrieron de soldados provenientes de la amplia región de los Llanos Orientales de Colombia, que integran los actuales departamentos de Meta y Arauca y la zona llanera de Venezuela. Manual de Historia de Colombia, *La participación popular en la independencia*, Instituto Colombiano de Cultura, 1979.

<sup>16</sup> Se refiere a la confrontación conocida como la *guerra de los mil días* ocurrida entre 1899 y 1901, en la que tuvieron participación grupos armados del hoy departamento del Meta.

<sup>17</sup> Varias de las guerrillas liberales de la época de la Violencia surgieron en esta región que se conocía como Intendencia del Meta. El comandante más conocido de estas guerrillas fue Guadalupe Salcedo.

<sup>18</sup> En regiones que integran los departamentos de Meta, Huila, Cauca y Tolima se constituyó a comienzos de los años 60 el Bloque Guerrillero del Sur, que dio origen en 1965 a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Este grupo insurgente ha mantenido en el departamento del Meta una considerable influencia y una permanencia en regiones como La Uribe, La Macarena, Vista Hermosa y Mesetas, que en la actualidad conforman los municipios de la Zona de Distensión acordada con el gobierno para adelantar diálogos y negociaciones de paz. Entre 1982 y 1985, en el marco del fallido proceso de paz entre el gobierno de Belisario Betancourt y las FARC, funcionó un campamento para los diálogos conocido como Casa Verde en el municipio de La Uribe.

<sup>19</sup> A partir de los años 50 el proceso colonizador se acelera. El proceso ha sido a veces espontáneo, en otras dirigido; en ocasiones de características campesinas, en otras de tipo empresarial y más recientemente asociado a las ilusorias “bonanzas” de los cultivos ilícitos.

alterados por factores como la violencia política, la corrupción administrativa, el centralismo y la ausencia de planes de desarrollo sostenibles que permitan una equitativa redistribución de sus inmensas riquezas.

El comportamiento del desplazamiento en el departamento del Meta da cuenta de situaciones críticas y momentos de menor movilidad de la población, pero siempre muestra un flujo migratorio continuo que permite afirmar que en la construcción sociodemográfica de la región ha persistido una fuerte incidencia del conflicto armado y la violencia social y política

Estimado de población desplazada en el departamento del Meta 1998-2001	
Total aproximado 24.933	
Año	POBLACIÓN DESPLAZADA
1998	8.148
1999	9.096
2000	3.437
2.001*	4.552

El dato de 2001 corresponde al período enero-junio. Fuente Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos SISEDES de CODHES.

## 6. Villavicencio: urbanización y conflicto

362

Villavicencio es la capital del departamento del Meta, el referente económico y social más importante del suroriente del país y epicentro de un crecimiento urbano desordenado y ausente de planificación como consecuencia, en parte, de diversos procesos migratorios.

De un lado, los migrantes económicos que buscan oportunidades para subsistir en medios urbanos y que proceden, en su inmensa mayoría, de zonas agrícolas sometidas a la crisis económica generada por la apertura que permitió la importación acelerada de alimentos en detrimento de la producción nacional<sup>20</sup>.

De otro lado, las personas desplazadas por el conflicto. En la década de los años 80 Villavicencio fue territorio de paso o transición de flujos de desplazamiento forzado de la región del Ariari y el pie de monte hacia la capital del país. Desde la década de los 90 se ha convertido en zona de llegada de desplazados como consecuencia de la persistencia y agudización del conflicto armado en su territorio y en otros departamentos del sur del país<sup>21</sup>.

El desplazamiento forzado de población en el marco del conflicto armado interno es un problema

<sup>20</sup> Al comenzar la década de los años 90 Colombia importaba alrededor de 700 mil toneladas de alimentos para complementar su consumo interno, en la actualidad el país importa aproximadamente siete millones de toneladas de alimentos y algunos como el arroz, se producen en departamentos como el Meta. Varios expertos coinciden en señalar como funesta para la agricultura colombiana esta política de apertura a mercados externos en detrimento de la producción nacional.

<sup>21</sup> Una investigación realizada entre 1991 y 1992 daba cuenta de la intencionalidad de los desplazados del departamento del Meta de llegar hasta la capital del país, de tal manera que Villavicencio se convertía en una ciudad de tránsito de desplazados. Al finalizar la década de los 90 se evidenció la tendencia creciente de permanecer en la ciudad, lo que convirtió la capital del Meta en lugar de asentamiento de desplazados. En la configuración de estas tendencias incide la sobresaturación del problema en Bogotá, el aumento del número de personas obligadas a huir de zonas rurales del departamento y un sentimiento subjetivo de "no abandonar la región". Ver Violencia y desplazamiento, casos Meta y Putumayo, en Desplazamiento en Colombia, memorias del seminario de Chinautá, IIDH, ILSA, Bogotá, 1993.

de derechos humanos que afecta a la ciudad de Villavicencio por el crecimiento desordenado, caótico y marginal que implica la llegada de nuevos habitantes y por el conflicto social que supone la competencia entre nuevos pobres y pobres históricos por acceder a los servicios básicos y a la sobrevivencia cotidiana.<sup>22</sup>

El inicio de la zona del despeje o distensión a finales de 1998, que involucró a cuatro municipios en el departamento del Meta (La Uribe, Mesetas, Vista Hermosa y La Macarena), también ha contribuido al incremento de la población que por desplazamiento forzado llega a la ciudad de Villavicencio.<sup>23</sup>

Se ha considerado que Villavicencio crece a una tasa vegetativa del 3.05%, lo cual se refleja en los diversos estudios que prospectan el crecimiento de la población sobre la base del Censo 93: para el año 2000 el número de pobladores del municipio estaría alrededor de los 364.660 y para el 2001 su horizonte poblacional sería 384.357 habitantes. De mantenerse este comportamiento, cerca del 87% de la población estará localizada en el área urbana y el 13% en la zona rural del Municipio.

El municipio de Villavicencio tiene 234 barrios sectorizados en ocho comunas y siete corregimientos conformados por 60 veredas. El 43% del área urbanizada son asentamientos subnormales que han hecho que la ciudad crezca aceleradamente. Hay alrededor de 100 barrios en condiciones de marginalidad, no sólo por estar ubicados en sectores de alto riesgo, sino por las condiciones precarias de estas comunidades; la población vulnerable representa cerca del 14.3%, es decir 64.360 habitantes.<sup>24</sup>

## 7. El desplazamiento en Villavicencio

363

En Villavicencio hay una violencia crónica, enquistada en una sociedad que se debate entre la indiferencia, la impotencia y el miedo. Una violencia que se asienta en condiciones de injusticia y marginalidad social y que ha determinado en buena parte la vulneración de los derechos básicos de la población desplazada y, especialmente, de los derechos de niños, niñas y jóvenes. Hay un problema social y demográfico que tiene una tendencia a crecer en la medida en que persiste el conflicto armado y sus formas de afectación a la población civil.

Las cifras del desplazamiento dan cuenta de un grave y dramático proceso de deterioro de la calidad de vida de personas que antes tenían la posibilidad de una subsistencia aceptable y que en esta ciudad padecen los rigores de la pobreza, la miseria, la exclusión y la negación de sus derechos.

La población desplazada en Villavicencio procede en su gran mayoría (78%) del mismo departamento del Meta, y en menor proporción de los departamentos de Guaviare (8%), Vichada (5%), Arauca (5%), Caquetá (3%) y Guainía (1%) Los desplazados vienen de pequeñas cabeceras municipales (44%), de zonas rurales dispersas (32%), de corregimientos, inspecciones de policía y veredas (16%) y de otras áreas no establecidas (8%).

---

<sup>22</sup> Según este diagnóstico educativo de Villavicencio, en el año 2000 llegaron a esta ciudad 1.095 familias desplazadas provenientes de municipios expulsores como Mapiripán, Puerto Concordia, El Dorado, Mesetas, La Uribe, La Macarena, Vista Hermosa, Puerto Gaitán, Barranca de Upía, Puerto Rico, Puerto Lleras y otros departamentos del país como Guaviare, Casanare, Arauca, Tolima, Huila, Vaupés, Santander y Cundinamarca.

<sup>23</sup> Alrededor de 2.000 personas que integran aproximadamente 400 familias fueron desplazadas en el proceso de instalación de la Zona de Distensión. CODHES, Alerta Temprana, 1998.

<sup>24</sup> Datos tomados de *Un aporte de las comunidades educativas para el desarrollo municipal*, Diagnóstico educativo municipal, Villavicencio, noviembre de 2000.

El 53% salió directamente de la zona de expulsión a la ciudad de Villavicencio, en tanto que el 35% pasó por otros municipios antes de asentarse en la capital del departamento y un 12% no entregó información precisa sobre las rutas del desplazamiento forzado.

Al referirse a los presuntos responsables del desplazamiento, el 58% de los jefes y jefas de hogares encuestados atribuyó a la guerrilla su salida forzada, el 25% a los paramilitares, el 10% a las Fuerzas Militares, el 4% a la Policía Nacional, el 2% a desconocidos y el 1% a otros actores armados.

El miedo que impone la guerra en las zonas de conflicto armado constituye el principal motivo de la salida forzada de los desplazados a Villavicencio, toda vez que es la respuesta del 35% del total de los hogares consultados. Le siguen las amenazas con un 30%, los enfrentamientos armados con un 12%, los asesinatos y masacres con un 8%, los atentados con un 3%, los ataques aéreos con un 2%, los casos de tortura con el 1%, las desapariciones forzadas con un 1% y otros motivos que incluyen el secuestro, los bloqueos y retenes y la acción guerrillera contra poblaciones con uso de armas de efecto indiscriminado con un 8%.

El 82% de los desplazados en Villavicencio llegaron con sus familias, un 5% de manera individual, el 4% en forma colectiva dispersa, el 6% en forma de éxodo y el 3% no entregó información confiable. Es relevante que no se haya registrado una situación de éxodo masivo en la capital del departamento y que se imponga la modalidad del desplazamiento unifamiliar que es continuo, permanente y con poca visibilidad.

El 24% del total de hogares en situación de desplazamiento en Villavicencio corresponde tienen jefatura femenina, bien sea por la pérdida en situaciones de violencia de sus esposos, por separación forzada o voluntaria o por abandono. El 59% de *otros miembros del hogar* corresponden al sexo femenino.

Antes del desplazamiento hacia Villavicencio el 57% de los jefes y jefas de hogar participaban en actividades del campo como asalariados agrícolas (30%) o como productores y pequeños propietarios (27%). El 7% era comerciante, el 6% era empleado, el 3% era funcionario público, el 2% era trabajador independiente y el resto corresponde a otros oficios.

Una vez desplazados en Villavicencio el 33% está desempleado, el 27% se dedica a las ventas ambulantes y al comercio informal. Sólo el 3% mantiene su condición de asalariado agrícola, el 17% tiene un empleo temporal y el porcentaje restante se divide entre "otras labores" o sin información.

El 59% de los hogares desplazados tenía alguna posesión sobre la tierra antes del desplazamiento: el 71% propietario, el 8% beneficiario del Incora, el 6% aparcerero, el 4% arrendatario, el 3% colono y el 8% tenía otras formas de posesión no especificada.

El 27% de los propietarios tenía entre menos de una hectárea y 10 hectáreas de tierra, el 15% entre 11 y 20 hectáreas, el 18% entre 21 y 50 hectáreas, el 14% entre 51 y 100 hectáreas y el 8% más de 100 hectáreas. Hay un 18% que no especifica el total de hectáreas que tenía. Esta tierra estaba destinada en un 77% a la agricultura y en un 23% a la ganadería.

Según las respuestas de los jefes y las jefas de hogar, el 74% de los propietarios abandonó sus predios, un 23% logró una venta apresurada y el 3% mantiene la propiedad a través de familiares o arrendatarios.

Antes del desplazamiento el 80% de los desplazados vivían en casa hasta con dos cuartos, mientras que en Villavicencio esta es una posibilidad sólo para el 19% de la población desplazada. El resto se distribuyen en cuartos (28%) o en asentamientos subnormales e invasiones (53%).

En sus regiones de origen los desplazados contaban en un 52% con conexión eléctrica, en un 52% con

conexión a acueducto y en un 36% con conexión a alcantarillado. En Villavicencio, tienen conexión eléctrica el 46%, acueducto el 25% y alcantarillado el 22%, lo que difiere de los promedios nacionales en los que el único beneficio de los desplazados es el acceso, legal o ilegal, a estos servicios. En la capital del Meta, son mayores las condiciones de marginalidad y negación de derechos y esto podría explicarse por el crecimiento de barrios de invasión o asentamientos subnormales en los que no hay posibilidad de acceder a ninguno de estos servicios.

Según los resultados del estudio sociodemográfico, las necesidades más urgentes de la población están determinadas así: adquisición de vivienda el 57%, mejoramiento de vivienda el 16% y titulación de vivienda el 20%; microempresas para trabajar en familia el 60%, trabajo asalariado el 20% y tierra para trabajar el 9%; educación formal el 51%, capacitación técnica el 18% y alfabetización el 20%; servicios médicos el 87%, rehabilitación física el 3% y atención psicológica el 1%.

Las organizaciones no gubernamentales, con un 38%, son las instituciones que más ayuda prestan a los desplazados en Villavicencio, seguidas del Gobierno (20%), la Iglesia (18%), los amigos (5%), los familiares (5%), las organizaciones comunales (1%) y otras instancias de ayuda con el 13%. Se refieren principalmente a alimentación (55%), salud (19%), educación (15%), apoyo moral (5%) y otras formas de ayuda (3%).

El 82% de los desplazados están registrados en la Red de Solidaridad Social, el 16% no está registrado en esta entidad oficial y el 2% no entrega información precisa.

El 71% de los desplazados afirman que quieren quedarse en Villavicencio, el 21% quieren irse a otro lugar, especialmente al campo, y el 8% desean retornar a sus lugares de origen.

El 11% de los hombres y el 10% de las mujeres jefes o jefas de hogares desplazados nunca fueron a la escuela. Tuvieron posibilidad de acceder a la primaria incompleta el 54% de los hombres y el 15% de las mujeres. Primaria completa fue una posibilidad para el 25% de las mujeres y el 19% de los hombres; secundaria incompleta para el 25% de las mujeres y el 19% de los hombres; secundaria completa para el 10% de los hombres y el 3% de las mujeres. Educación superior para el 2% de los hombres y sin información el 15% de las mujeres y el 1% de los hombres.

## 8. Derecho a la educación de la población en edad escolar desplazada

De acuerdo con el Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDES), a Villavicencio llegaron alrededor de 9.140 personas desplazadas entre 1999 y el primer trimestre de 2001. Es decir, aproximadamente 1.828 hogares con una población en edad escolar estimada en 3.930 personas<sup>25</sup>.

Antes del desplazamiento un 55% de esta población en edad escolar asistía a clases, un porcentaje demasiado bajo que da cuenta de las dificultades de acceso a la educación en las zonas rurales del conflicto armado, especialmente en el departamento del Meta.

En situación de desplazamiento, logró ingresar al sistema educativo el 53%, lo que indica que alrededor de 2.082 niños, niñas y jóvenes que llegaron huyendo de la guerra a Villavicencio se quedaron por fuera de las aulas escolares. Entre quienes lograron ingresar a escuelas y colegios, alrededor de 1.847, el 55% no pudo continuar sus estudios, más o menos 1.015 alumnos. Es decir, el derecho a la educación en la ciudad de Villavicencio en los últimos dos fue negado a 3.097 niños, niñas y jóvenes en situación de

desplazamiento.

Se estima que de cada diez niños en edad escolar, cinco no acceden al sistema educativo; y de cada diez que logran ingresar, alrededor de siete están vinculados a centros comunitarios de educación.

Entre la población en edad escolar considerada para este estudio (5-18 años), el 50% de los niños y el 45% de las niñas tiene primaria incompleta, el 13% de los niños y el 12% de las niñas tienen primaria completa, el 18% de los adolescentes y el 17% de las adolescentes tiene secundaria incompleta, el 5% de los jóvenes hombres y el 1% de las jóvenes mujeres tienen secundaria completa. El 15% del total de la población en edad escolar (8% del sexo femenino y 7% masculino) nunca accedió a la educación.

La población en edad escolar no realiza el derecho a la educación bien sea porque no hay oferta que permita satisfacer una demanda creciente o porque son alarmantes los niveles de deserción de quienes alcanzan a ingresar al sistema, porque la calidad de la educación que se imparte esta sujeta a precarias condiciones locativas y de ayudas pedagógicas y, en todo caso, no responde a criterios de formación en las circunstancias de conflicto armado y violencia que inciden en las relaciones sociales escolares.

Según proyecciones del censo de 1993, 98.939 niños y jóvenes en el departamento del Meta se encuentran en un rango de edad entre 3 y 16 años y son susceptibles de escolaridad, mientras que en el año 2000 se encontraban matriculados 88.239 alumnos. Si se tienen en cuenta los fenómenos de migración y desplazamiento que actualmente se aprecian en el panorama demográfico del municipio, el margen de cobertura establecido no se ajusta a la realidad y, en consecuencia, las propias autoridades municipales consideran que alrededor de 21.000 niños y jóvenes se quedan por fuera del sistema educativo.

Se ha estimado que la población inicialmente considerada por las proyecciones del censo de 1993 varía significativamente ante la eventualidad de contar con un crecimiento poblacional durante el periodo de 1993 a 1999 de 7.736 niños y jóvenes en los asentamientos subnormales, más el desplazamiento del año 2000, estableciéndose esta cifra en alrededor de 111.055 niños, niñas y adolescentes en el rango de edad entre 6 y 16 años; situación que desde luego baja la tasa de cobertura oficialmente determinada.<sup>26</sup>

366

## 9. Acerca de la calidad de la educación en Villavicencio

Por calidad se entiende la coherencia de todos los factores de un sistema educativo que colma las expectativas de una sociedad y de sus más críticos exponentes. Por lo tanto, incluye la calidad de los insumos materiales y financieros que entran a él; la de los agentes involucrados, entre los cuales los educandos y los educadores son los más importantes aunque no son los únicos; la de los procesos que ocurren día a día; la de los ambientes en que ocurren esos procesos y la de los productos del sistema, medidos de múltiples maneras y no sólo por indicadores de rendimiento académico<sup>27</sup>.

En el Diagnóstico Educativo Municipal de Villavicencio del año 2001, se analizan los indicadores de calidad como extremadamente complejos y difíciles de cuantificar, si se tiene en cuenta que lo que se busca es la formación integral de ciudadanos, igualmente complejos en sus particularidades, costumbres creencias, ideologías y comportamiento.

---

<sup>25</sup> Según la Unidad de Atención y Orientación que sirve de apoyo a la Red de Solidaridad Social en Villavicencio, en la ciudad el número de desplazados estimados para el mismo período puede superar las 12.000 personas. Las diferencias de cifras en torno a poblaciones desplazadas hay que analizarlas de acuerdo con las metodologías utilizadas para la recolección de información. Hay un análisis comparativo de los sistemas de información sobre población desplazada en Colombia (Comité Internacional de la Cruz Roja, Red de Solidaridad Social, RUT de la Conferencia Episcopal y CODHES) en [www.codhes.org.co](http://www.codhes.org.co).

Existen algunos indicadores que el sistema educativo ha incorporado para el análisis: las relaciones estudiante/maestro y estudiante/establecimiento; la calidad de la infraestructura física; el número de espacios recreativos, culturales y pedagógicos; el desempeño académico e idoneidad pedagógica de los docentes; la gestión académica y administrativa; los apoyos con que cuenta la institución para atender los factores asociados al aprendizaje y la pertinencia de sus currículos.

El VI Foro Educativo Municipal, realizado el 24 de Octubre del 2000, permitió a la comunidad educativa de Villavicencio participar para debatir los temas de interés sobre su sistema educativo, analizar las políticas y lineamientos nacionales para evaluar la calidad y cobertura de la educación que se brinda en el municipio y así elaborar un diagnóstico con apoyo directo de la comunidad y la Junta Municipal de Educación. Con este diagnóstico las comunidades y la administración asumen la responsabilidad de generar e implementar políticas para resolver las dificultades presentadas.

El convenio de desempeño suscrito por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Educación Nacional, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento del Meta, establece, a partir del año 2000, alcanzar y mantener una relación alumno/docente de 30 estudiantes por cada maestro existente en la planta de personal.

Los docentes de Villavicencio que participaron en la investigación manifiestan que en la mayoría de los colegios estos parámetros no se cumplen, sobre todo en los núcleos donde se atiende población vulnerable. El número de estudiantes por aula es de 45 en promedio, afectándose así el proceso pedagógico. Este alto número dificulta al maestro el conocimiento de niños, niñas y jóvenes y de sus necesidades, de acuerdo a las situaciones familiares y del contexto en que se desarrollan.

*“Es difícil con cuarenta y siete estudiantes que yo le pueda dar más información sobre todos. Uno conoce algunos casos más que otros, pero a veces hay que reconocer que una no se llega a enterar de las situaciones que ellos viven y por las cuales se ve afectado el proceso de aprendizaje. En el caso de los tres niños desplazados que tengo, hay una niña que vive con el padrastro y me han llegado comentarios que la maltrata, hasta ahora es poco lo que he podido hacer por ella. Pero no solamente son los desplazados, usted no se imagina los otros problemas que tengo con otros niños afectados por la pobreza y el maltrato”<sup>28</sup>.*

Otro factor que influye en la calidad de la educación es el tipo de vinculación de docentes, las políticas de racionalización aplicadas y el nombramiento de docentes por Ordenes de Prestación de Servicios provocado por la demanda educativa. Esta modalidad de contratación afecta la continuidad de los procesos educativos, pues la vinculación parcial de solo tres meses genera cambios drásticos en las metodologías e influye negativamente en el aprendizaje de los estudiantes y en el seguimiento de las características individuales de niños, niñas y jóvenes<sup>29</sup>. Además, la terminación de los contratos obliga a los directivos docentes a dedicar más tiempo a la gestión para conseguir el reemplazo de los maestros y por lo tanto descuidan otros aspectos que afectan a la institución educativa.

Las asambleas de los diferentes núcleos de desarrollo educativo, realizadas el año inmediatamente anterior, establecieron que aproximadamente el 80% de los centros educativos de carácter oficial

<sup>26</sup> Ibid. Diagnóstico municipal.

<sup>27</sup> *Colombia al filo de la oportunidad*. Informe conjunto. Misión Ciencia, Educación y Desarrollo. 1997, pág. 189.

<sup>28</sup> Este testimonio corresponde a una docente de tercero de primaria del sector oficial.

<sup>29</sup> Esta irregularidad temporal en la contratación de docentes no deja de ser crítica, tanto para los profesores como para los alumnos. Una de las educadoras que más colaboró en la investigación sólo estuvo tres meses en su labor de docente y culminó su contrato cuando más aportaba a estos análisis.

presentaban grandes deficiencias en infraestructura, especialmente en las áreas sanitarias, administrativas y recreativas. La situación es mucho más grave en las instituciones de carácter comunitario, ya que dos de ellas no cuentan con espacios adecuados para realizar la labor académica.

El 46% de los centros educativos disponen de escasos recursos para dotación y mantenimiento de tecnología educativa eficiente con respecto a sus necesidades, esto conlleva a que los estudiantes se les niegue el acceso a los avances del mundo de hoy. El 64% restantes de las instituciones no cuenta con las condiciones mínimas para desarrollar este aspecto, especialmente en los núcleos de mayor vulnerabilidad (1,4, 7 y 8)

Las adecuaciones curriculares en los Proyectos Educativos Institucionales para atender las necesidades educativas de la población desplazada, discapacitada y, en general, de la población vulnerable, son mínimas. Por esta razón no se tienen en cuenta aspectos como: características culturales y del contexto, traumas y temores originados por la situación de violencia y desplazamiento, la diferencia entre las metodologías de las escuelas rurales y las urbanas, la actitud de los niños, niñas y jóvenes, la actitud de los maestros y de los demás agentes que intervienen en la escuela.

Los docentes son conscientes de las problemáticas tan complejas que afectan a los y las estudiantes, quienes presentan dificultades en sus comportamientos producto de las condiciones de marginalidad en que habitan en las que abundan las adicciones, el abuso sexual, la violencia intrafamiliar, la delincuencia juvenil, etc. También hacen referencia a los y las estudiantes desplazados que presentan situaciones complejas como consecuencia de los hechos traumáticos vividos. Consideran que se hace necesario brindar apoyos, como el servicio de orientación que atienda las necesidades de los escolares y posibilite un adecuado desempeño escolar.

Lo anterior plantea la necesidad de cursos de capacitación para abordar las dificultades presentadas en el proceso de aprendizaje, no para que el docente asuma el papel de terapeuta, sino para tener elementos sencillos de orientación a niños, niñas, jóvenes y a sus familias. Por su parte, los docentes de las escuelas y colegios comunitarios que atienden estudiantes en situación de desplazamiento, y que no tienen la formación profesional requerida para ejercer como docentes, pero muestran la disposición y compromiso social con la comunidad, solicitan ser capacitados en áreas pedagógicas.

## 10. Factores asociados: aspectos socioeconómicos, psicosociales y culturales

Para que la educación cumpla con el rol social asignado es necesario que visualice a los niños, niñas y jóvenes no solo desde la perspectiva académica y del conocimiento, sino también desde las condiciones físicas, psíquicas, familiares, culturales, económicas y sociales de las y los estudiantes, que son fundamentales para el desarrollo de la personalidad y el desempeño escolar.

Así, los resultados de la acción educativa pueden medirse por indicadores múltiples que permiten asumirla como proceso, desde una concepción integral y diversa en su realización. En la población vulnerable, y en especial en aquella en situación de desplazamiento, estos factores tienen gran importancia porque influyen directamente en el aprendizaje.

Es importante analizar qué tipo de necesidades tienen los estudiantes, los apoyos que brindan los sectores de salud, educación, organizaciones del Estado, organismos no gubernamentales, comunitarios, sociales y otros.



Los aspectos económicos que más presionan los costos educativos anuales son el transporte, los útiles escolares, el uniforme y las onces<sup>30</sup>. En los sectores de mayor vulnerabilidad la población no cuenta con ingresos que garanticen la alimentación de la familia y esto se convierte en un elemento vital. Las dificultades económicas de los hogares desplazados obligan a priorizar el trabajo y la alimentación antes que la educación, lo que incide en la decisión de permanencia de los estudiantes en los centros educativos.

En algunos casos los niños que van al centro educativo presentan inasistencias recurrentes porque se dedican a trabajar en actividades como recolección de chatarra, servicio doméstico y ayudantes de carga en la plaza de mercado.

*“En mi escuela nos vimos obligados a hacer algunos cambios con los niños trabajadores y aceptar la inasistencia a clases. La falta de recursos económicos de la niñez desplazada y vulnerable obliga a esta población a trabajar desde muy temprana edad... Lo que más me preocupa es que estos niños reciben maltrato por parte de la familia y abuso de los adultos que los contratan, en estas familias cada cual mira como subsiste”<sup>31</sup>.*

La comunidad educativa es consciente del déficit nutricional de los estudiantes. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ofrece refrigerios con un costo de \$300 pesos diarios, en algunas instituciones educativas oficiales y de convenio, pero con una cobertura limitada. A la inexistencia de programas alimentarios específicos para la población desplazada se suma la imposibilidad de acceder a los programas del Bienestar Familiar porque sus costos no permiten que la población desplazada pueda beneficiarse debido a sus mínimos o inexistentes ingresos.

*“El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no hace distinción entre población desplazada y no desplazada, la cual se atiende con los mismos lineamientos de población vulnerable. Se tiene en cuenta los mandatos que el Instituto tiene en el ámbito nacional. Es muy difícil tener estadísticas y proyectos específicos porque es una población muy fluctuante, ellos tienden a regresar, unos llegan y otros se van. En recursos económicos dependemos directamente de Bogotá, los niños desvinculados del conflicto armado son atendidos allá”<sup>32</sup>.*

369

La mayoría de docentes y directivos entrevistados manifestaron que uno de los problemas graves de la población desplazada es el alto grado de desnutrición de los estudiantes. “A veces no asisten a clases porque las familias no los quieren mandar por falta de desayuno o almuerzo”. Esto fue corroborado en el trabajo de campo realizado, en el cual se evidenciaron las dificultades para obtener el alimento por parte de las familias debido a las condiciones de pobreza que enfrentan. Los estudiantes que asisten tienen dificultades en su desempeño escolar como producto de la desnutrición y se detectan casos de falta de concentración, atención dispersa y desinterés por lo académico.

*“Yo estoy segura de que en la mayoría de los estudiantes desplazados su bajo rendimiento académico no solamente se debe a las situaciones vividas, sino que estos chicos no tienen que comer, mientras no se les resuelvan las necesidades básicas es difícil cualquier proceso de adaptación”<sup>33</sup>.*

Si bien el Estado mediante el Decreto 2231 de 1989 trata de garantizar que niñas, niños y jóvenes en situación de desplazamiento tengan acceso a la educación eximiéndolos de matrículas y costos educativos, queda demostrado que es necesario tener en cuenta los factores asociados a que hacemos referencia.

---

<sup>30</sup> Se refiere al alimento que los niños consumen en el descanso escolar

<sup>31</sup> Hay cierta adaptabilidad a estas condiciones en las que se combina la educación con el trabajo infantil. Esta es una entrevista con una docente de un centro educativo oficial de uno de los núcleos que concentran población en situación de vulnerabilidad.

<sup>32</sup> Estas observaciones corresponden al Departamento de Planeación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Entrevista con el doctor Fernando Silva, Coordinador de Planeación. ICBF, Villavicencio, 2001. Es de aclarar que cuando las familias se identifican con la certificación de desplazados se les da prioridad para el ingreso a los programas que desarrolla el ICBF.

<sup>33</sup> Entrevista dada a CODHES por un directivo docente.

Tal es el caso de los uniformes escolares, que tienen relación con el sentido de pertenencia a una institución y que se convierten en un problema para los desplazados toda vez que no portarlo visibiliza su condición de desarraigado<sup>34</sup>.

Por eso el 38.6% de los encuestados manifestó que a pesar de que no se le exigió el uniforme, el no tenerlo lo discrimina del grupo; el 61.4% no tiene útiles escolares y el 33.3% deja de asistir a la escuela o colegio por dificultades para pagar el transporte. Estas situaciones desmotivan a los escolares y son causas de deserción.

La situación de desarraigo implica la vulneración de todos los derechos de niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento. Crecer en medio del conflicto tiene implicaciones políticas, sociales y culturales que dejan huellas y ello exige atención no sólo desde lo terapéutico y pedagógico sino también, y muy especialmente, desde lo psicosocial.<sup>35</sup>

La investigación y el trabajo de campo reafirman estos problemas y necesidades en los aspectos psíquicos, pedagógicos, sociales, culturales y familiares.

Niños, niñas y jóvenes que han vivido situaciones de extrema violencia como bombardeos, tomas guerrilleras o masacres de paramilitares, muerte de seres queridos o amenazas, asumen comportamientos múltiples y diversos que dan cuenta de los niveles de afectación de la violencia y que inciden en el rendimiento escolar y en las relaciones familiares e interpersonales.

Los cambios se manifiestan por actitudes como desinterés por el estudio, agresividad, inquietud o por el contrario timidez (hablan poco y hacen pocos amigos en la escuela), depresión, desinterés por el juego, tendencia al aislamiento, angustia, distracción. Expresan miedo a los ruidos fuertes, al vuelo de helicópteros, a los uniformados, a la oscuridad, a los encierros; estos miedos son expresados con llantos injustificados, pesadillas nocturnas, enuresis, depresión e incluso intentos de suicidio.

370

El hacinamiento en que vive esta población y las circunstancias laborales que imponen situaciones de abandono físico y emocional de niños, niñas y jóvenes, además de los traumas que genera la violencia, crea espacios propicios para casos de abuso sexual. Algunos cometidos por familiares cercanos, otros por desconocidos, con el agravante de no ser denunciados.

*“Yo sé que es grave lo que le pasó a mi hija, pero ya tengo bastantes líos con ser desplazada y problemas con mi marido para echarme otro más encima”<sup>36</sup>.*

En estas circunstancias se registran casos de embarazos de adolescentes, algunos motivados por la búsqueda de protección y apoyo y otros por falta de educación y orientación sexual. Tales embarazos, en todo caso, agravan las condiciones de pobreza de los hogares desplazados.

Otra tendencia en los y las adolescentes en situación de desplazamiento es la del consumo de drogas o alcohol, otro problema específico en su comprensión y tratamiento familiar y social, que exige acciones de prevención por parte de entidades especializadas.

---

<sup>34</sup> La Secretaría de Educación de Villavicencio decidió unificar el uniforme en todos los planteles educativos oficiales. Organizaciones no gubernamentales y la Iglesia han entregado uniformes a los estudiantes más pobres y a algunos desplazados.

<sup>35</sup> Entiéndase el término psicosocial como la construcción de un proceso integral desde la persona y la colectividad, teniendo en cuenta el sentir, el pensar y el hacer en los diferentes espacios y contextos en que se mueve el individuo (social, político, económico, familiar, laboral, cultural...) permitiendo que las personas redefinan el nuevo espacio en un proceso de adaptación que respete la memoria individual y colectiva. Para reconstruir el tejido social a partir del otro, que permita la observación, la lectura, el análisis y finalmente la intervención en grupo.

<sup>36</sup> Comentario de una madre de familia respecto a su hija de 10 años de edad.

En otro campo, esta población expresa rebeldía y resentimiento social como consecuencia de situaciones ya mencionadas como la muerte de familiares en el conflicto, la pérdida de bienes y los cambios traumáticos en sus costumbres, tradiciones y valores culturales. Esto es más complejo en situaciones en las que tienen que asumir responsabilidades familiares y económicas, casi siempre sin el apoyo e interlocución de los mayores, que ignoran su condición de adolescentes y les exigen como adultos.

Con relación a la escuela, el 82% de niños, niñas y jóvenes encuestados afirmaron que las relaciones con docentes y estudiantes antes del desplazamiento eran buenas, por la calidez de los maestros y la camaradería. Es decir, podían compartir más tiempo con el mismo maestro y, según los padres de familia, ello ayudaba a un mejor rendimiento escolar<sup>37</sup>. Igualmente manifestaron que las metodologías de enseñanza empleadas por los docentes se acercaban más a sus intereses porque la modalidad era esencialmente agrícola.

El 8% de la población en edad escolar encuestada expresó, en cambio, que antes del desplazamiento tenía problemas en su relación con los profesores y compañeros, por casos de timidez, agresividad, demasiada inquietud, nerviosismo y falta de motivación para estudiar. A los estudiantes de zonas rurales les llamaba más la atención las labores del campo, mientras que otros tenían que hacer largas travesías para llegar a la escuela y algunos se alejaban del estudio por situaciones de violencia.

Una comparación de este entorno social alrededor de la escuela antes de la salida forzada y en las condiciones que impone el desplazamiento permite establecer diferencias y medir impactos en el proceso de desarraigo. Así, aunque las relaciones con docentes y compañeros después del desplazamiento se siguen percibiendo como buenas, es importante resaltar que el 23.5% manifiesta que existen dificultades entre los maestros y los alumnos por diversas razones: no están a gusto con las metodologías empleadas y la forma como administran la disciplina, sienten que les exigen demasiado, algunos sienten no estar lo suficientemente preparados para los cursos asignados, hay menos comunicación entre maestros y estudiantes y hay demasiados niños en un mismo salón.

Los padres y los estudiantes consideran que hay discriminación por parte de algunos compañeros por cuestiones de tipo étnico y por el sitio de residencia (asentamientos) y algunos terminan aislándose para no visualizar su condición de desplazados.

Entre los jóvenes encuestados la mayoría se resisten a ser señalados como desplazados, una forma de rechazo a la estigmatización individual y familiar que afecta sus relaciones sociales. Este rótulo de desplazados no les permite reconstruir espacios en un mundo urbano en el que se confunden las nostalgias del pasado y las condiciones de marginalidad del presente, y en el que se manifiestan los choques culturales de lo urbano y lo rural que caracterizan su situación, en medio de diversas formas de discriminación.

*“No me gusta que en la escuela sepan que soy desplazado. Yo estudiaba en el pueblo, en una escuela grande, aquí estudié el año pasado pero este año no, porque mí mamá no tiene plata y mi papá peleó con mi mamá y se fue. Me gustaría regresar a la escuela pero que no sepan que vivo aquí, la gente cree que nosotros nos robamos estos terrenos, me da pena que me llamen desplazada”<sup>38</sup>.*

---

<sup>37</sup> En la zona rural, el maestro es bien conocido por la comunidad y se acude a él por diversas situaciones. La escuela es el eje de las acciones comunitarias y de socialización. El docente es líder de algunas actividades.

<sup>38</sup> Así se expresó en uno de los talleres realizados en el marco de la investigación una niña desplazada en el asentamiento de La Reliquia.

El 2.3% de los niños y niñas de las familias encuestadas presentan deficiencias intelectuales, de acuerdo al diagnóstico especializado reportado por sus familiares (retardo mental y retardo generalizado en el desarrollo). Algunos están dentro del sistema educativo, otros no; este porcentaje de discapacidad tiende a incrementarse teniendo en cuenta que no existe caracterización de la población escolar que permita conocer las causas de las dificultades o trastornos de aprendizaje; es decir, no se tienen diagnósticos oportunos que permitan al maestro entender y atender las limitaciones que presentan los niños y las niñas.

Queda planteado como problema el tipo de ayudas que necesita la escuela para abordar a niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento. Si bien los docentes son enfáticos en afirmar que las ayudas deben ser para todos los estudiantes, no se puede desconocer que la población en situación de desplazamiento tiene características particulares que requieren de una atención especial que minimice las consecuencias de la situación económica de sus padres y que les brinde la posibilidad de asimilar los conflictos generados por el desarraigo.

La institución educativa debe convertirse para niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento en una institución propositiva que posibilite el intercambio cultural, reconozca la riqueza de la diversidad de costumbres y tradiciones, acepte las diferencias y reconozca las dificultades y potencialidades de cada uno de ellos. Así la escuela podrá darles las herramientas para adaptarse a los nuevos espacios culturales.

## 11. Respuestas estatales, no gubernamentales y sociales

El gobierno seccional ha hecho esfuerzos por garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento. Las organizaciones no gubernamentales, comunitarias, sociales, algunas agencias internacionales y las universidades han ejercido un papel importante en la atención de esta población, brindando apoyo psicosocial, en salud y en actividades artísticas y lúdicas, entre otras. Estas acciones se han desarrollado en las instituciones educativas y algunas con las familias en situación de desplazamiento.

372

El gobierno departamental, a través de la Secretaría de Educación, propuso incluir a los desplazados dentro de la categoría general de *población vulnerable* con el fin de ofrecer educación gratuita a los sectores más pobres. Para este fin decidió que todos los niños de las zonas rurales no paguen matrícula, ni pensión, ni seguro y en la zona urbana declaró población vulnerable a la de los núcleos educativos uno y ocho, que corresponden al estrato uno, y de los núcleos siete y cuatro, en donde hay una mayor concentración de población desplazada<sup>39</sup>.

Ante la insuficiencia de cupos escolares, suscribió convenios con 15 colegios privados para subsidiar cupos escolares de la población desplazada. La administración departamental asignó un presupuesto de 526 millones de pesos para atender 1.735 estudiantes en colegios privados y 113 millones de pesos para subsidiar 3.652 estudiantes en las zonas rurales.

Otra acción del gobierno seccional está dirigida a atender niños, niñas y jóvenes en las zonas de mayor conflicto armado a través de los *Internados de Paz*. Estas instituciones son una propuesta de acción que busca prevenir la vinculación de niños, niñas y adolescentes al conflicto armado y crear un clima favorable que lleve a la desvinculación de aquellos que ya están en los grupos armados. Dichos internados operan en los municipios de La Uribe, Puerto López, Puerto Gaitán y Puerto Lleras, en una primera fase.<sup>40</sup>

<sup>39</sup> Hay identificados cuatro núcleos educativos donde hubo mayor demanda de cupos escolares de *población vulnerable* del municipio, que se caracterizan por un alto número de asentamientos subnormales a donde llega la población desplazada.

<sup>40</sup> Entrevista con el Secretario de Educación del Departamento, Manuel Humberto Aldana García, Villavicencio, junio de 2001.

El departamento del Meta inició el proceso de reorganización de la educación desde hace dos años, el cual ha permitido aumentar la cobertura en un 9%, un 3% por encima de lo establecido en el Convenio de Desempeño suscrito con la Nación. Para ello fue necesario eliminar las comisiones, fusionar grupos e instituciones, revisar cargas académicas y realizar convenios con colegios privados en los sitios de mayor vulnerabilidad y donde la demanda del servicio es alta.<sup>41</sup>

La ampliación de la cobertura en el sector oficial no necesariamente significó el ingreso de la población desplazada, toda vez que la crisis económica obligó a muchos estudiantes del sector privado a matricularse en escuelas y colegios públicos.

Para los próximos años la posibilidad de ampliación de cobertura se relacionará directamente con la garantía de una infraestructura adecuada, la dotación necesaria y, especialmente, con el aseguramiento de una planta de personal docente suficiente para cubrir el servicio. *“El sistema educativo de carácter oficial, en las condiciones de ajuste y racionalización vigentes, difícilmente puede mantener la matrícula actual”*<sup>42</sup>.

Según datos de la Secretaría de Educación, se registran aproximadamente 600 estudiantes desplazados matriculados; sin embargo, son cifras parciales que no tienen en cuenta las solicitudes de cupos de niños, niñas y jóvenes en edad escolar desplazados que solicitan cupos directamente en las instituciones educativas.

La política para aumentar la cobertura ha tenido en cuenta la exoneración de costos educativos para los estudiantes de los estratos uno y dos, con el objeto de facilitar el acceso y la permanencia de estos en el sistema escolar. Los niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento pueden vincularse en cualquier periodo del año, pero después de pasado el proceso de matrícula los directores ya han reportado las listas y tienen el número de estudiantes acordado según los parámetros, lo que dificulta su admisión en las instituciones educativas.

373

*“Los niños desplazados tienen muchas necesidades y en la escuela no tenemos como solucionarles los problemas. Cuando llegan con la carta en cualquier época del año es obligatorio darles el cupo y a veces se les quita la posibilidad de acceder a los que viven cerca... para saber que pronto dejan la escuela porque se van para otro lado por falta de recursos. Por eso yo no recibo desplazados”*<sup>43</sup>.

Otra de las dificultades para el acceso a sistema educativo de niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento es la falta de documentación. Los directivos docentes consideran que sin el Número de Identificación Personal (NIP) no se les puede incluir en los listados de estudiantes y por tal razón no reciben los recursos de los Fondos Docentes de acuerdo a la población matriculada, lo que se traduce en la falta de recursos económicos para atender las necesidades de funcionamiento institucional.

Otras entidades del Estado, como las instituciones de salud, realizan jornadas de prevención en salud oral, desparasitación, tamizajes nutricionales, visuales y auditivos y, algunas veces, se ha brindado apoyo psicológico. Aun cuando estas acciones se realizan en la escuela, en muy pocas ocasiones ésta recibe retroalimentación y en nada contribuyen a la labor de los docentes, porque solo se obtiene la valoración y se remite al niño al servicio de salud al que está afiliado, pero en muchas ocasiones no es

---

<sup>41</sup> *La reorganización en las regiones*, Al tablero, Periódico del sector educativo, Ministerio de Educación Nacional, Número 6, julio de 2001.

<sup>42</sup> VI Foro Educativo Municipal. Diagnóstico municipal. *Un aporte de las comunidades educativas para el desarrollo municipal*, noviembre 2000, pág. 24

<sup>43</sup> Este comentario de un directivo docente de uno de los núcleos educativos a donde llega un alto número de desplazados, es sintomático de la percepción del problema y de las contradicciones no resueltas entre las normas y las decisiones o entre las normas y los recursos.

atendido y no se puede hacer seguimiento.

La Red de Solidaridad Social desarrolla iniciativas de coordinación y cofinanciación para la atención humanitaria, pero no ejecuta programas según los parámetros legales establecidos en la Ley 387 y su decreto reglamentario.

El proceso de ayuda se inicia con la certificación que se le da a cada jefe de hogar. Una vez incluidas las personas como desplazadas, se remiten a los organismos gubernamentales con quien la Red tiene el contrato operativo para que puedan ser atendidas por sesenta días.

En educación, la Red de Solidaridad se limita a expedir una certificación dirigida al rector del colegio o escuela en la que comprueba la condición de familia desplazada para que se le permita la matrícula al niño, niña o joven en aplicación del Decreto 2231 de octubre de 1989.

A pesar del esfuerzo que adelantan las autoridades de educación en el departamento y el municipio existen razones por las cuales niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento no ingresan al sistema educativo:

- Algunos deben trabajar para ayudar a sus familias.
- No son enviados porque sus líderes comunales o religiosos consideran que el tipo de educación que se brinda no es el más adecuado.
- Existe una considerable distancia entre el hogar y la escuela.
- Los recursos económicos no facilitan el acceso a transporte, útiles escolares, uniforme y refrigerio escolar.
- La edad que tienen no corresponde a la edad esperada para el grado escolar.

Debido a lo anterior han surgido propuestas de educación comunitaria, pero estos centros educativos comunitarios no cuentan con recurso humano calificado suficiente y algunos no poseen infraestructura, mobiliario, material didáctico y de consumo básico adecuados. Son pocas las instituciones que cuentan con el apoyo administrativo del Estado para el pago de maestros y la consecución de materiales didácticos y de apoyos para los estudiantes.

Un líder comunitario de Ciudad Porfía define así el proceso de creación de una institución educativa comunitaria:

*“Ante la falta de atención del Estado para atender a la población desplazada, las familias que habitamos en el barrio Ciudad Porfía decidimos constituir una asociación y se le dio el nombre de Asociación Multiactiva de Desplazados por la Violencia del Meta (ASOMULDESMETA). Surge entonces la necesidad de dar una respuesta urgente a los problemas educativos de nuestros hijos, al no poder continuar sus estudios por falta de cupos en los colegios oficiales, recursos económicos para cubrir gastos en colegios o escuelas privadas y para ayudar a niños, niñas y jóvenes a vivir la angustia del rechazo y la discriminación de que son objeto al estar en la institución y no ser aceptados. Así nace el Colegio Renacer, en el año 1999; funciona en los niveles preescolar y básica primaria, atendiendo en la actualidad una población de 250 niños y niñas en convenio con el colegio Las Américas.*

*En la actualidad funciona con tres profesores licenciados, que ganan salario integral aportado por el municipio, pero la cancelación de estas remuneraciones es muy irregular<sup>44</sup>. Los demás gastos se cubren con donaciones (algunas provenientes de Iglesias cristianas de la ciudad), con marchas del libro (para conseguir textos escolares), con el llamado Plan Padrino (que permite que los costos de uniforme sean sufragados por personas que participan en este plan) y con donaciones de los propios docentes (cada profesor hace una donación de 50.000 pesos para la ayuda de pago de arriendo). Hemos tenido ayuda de la Pastoral Social, en transporte, para actividades fuera del colegio. El año pasado tuvimos refrigerios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; pero este año por cambio de administración no los tenemos.*

*Lo más importante de nuestro proyecto es nuestra filosofía de atención a los niños y niñas; aquí niños y niñas son estudiantes y mucho más, se trabaja el valor de reconocer y asumir el error para buscar el perdón, se asume que estos niños vienen de hechos violentos y que el colegio se encarga de que ellos sanen y en el futuro no promuevan violencia. Hay que hacer una recuperación física, moral y mental con ellos y sus familias”<sup>45</sup>.*

Otra experiencia de escuela comunitaria es la del asentamiento La Reliquia:

*“La escuela William Camelo comenzó a funcionar en enero del año 2001, después de tres reuniones con padres de familia y ante la inexistencia de un lugar para que los niños estudiaran. Aquí hay niños desplazados y otros que no lo son. Tenía dos jornadas, pero después de mitad de año tocó unirlos. Tenemos una población atendida por ocho docentes, algunos también desplazados. Los que fundaron la escuela se han ido. Hemos quedado pocos, la situación económica que tenemos es muy difícil, a los niños se les cobra mil pesos mensuales, pero la mayoría no tiene con qué pagarlos.*

*Se tienen seis grupos, de transición a quinto, y un promedio general de 340 estudiantes. 50% es población vulnerable y la otra desplazada. Aquí seguimos porque estamos convencidos que la población nos necesita y que para estos niños que han vivido situaciones difíciles la escuela es el espacio que los puede ayudar a recuperar. Desde Semana Santa cinco docentes viven aquí en La Reliquia. Hemos solicitado ayuda a la Secretaría de Educación para construir la escuela y recibir un salario digno, pero por estar en terrenos de invasión toda respuesta ha sido negativa. La solución que ha dado la Secretaría de Educación es ubicar a los niños en otras escuelas, pero las condiciones de pobreza no les permiten transportarse ni cubrir los gastos de útiles escolares y uniformes. Ustedes pueden ver que carecemos de todo: no hay sillas donde los niños se sienten y las que hay están bastante deterioradas, no tenemos ningún tipo de ayudas didácticas para enseñar... lo que tenemos es voluntad y amor por estos niños. Nos ha apoyado mucho la Pastoral Social, ha estado frente al proyecto, nos ha brindado cursos de capacitación para la comunidad en panadería, peluquería, ebanistería y belleza. Hemos recibido promesas de otros organismos no gubernamentales<sup>46</sup>.*

Las condiciones en las cuales se realiza la labor educativa en estos centros comunitarios son precarias, a pesar del esfuerzo y el sacrificio de la propia comunidad interesada en la educación de sus hijos.

Otra experiencia educativa surge a partir del convenio suscrito entre la Secretaría de Educación del Meta y la organización no gubernamental *Benposta - Nación de los Muchachos*, que inició sus labores

<sup>44</sup> En el momento de la entrevista, mayo de 2001, los docentes comunitarios no habían recibido ningún tipo de salario.

<sup>45</sup> Entrevista concedida a CODHES por el profesor Rosendo Mosquera, rector fundador del Colegio Renacer.

<sup>46</sup> Entrevista concedida a CODHES por varios docentes de la Escuela de La Reliquia.

en 1982 con apoyo de agencias internacionales, y que desde agosto de 1997, como consecuencia del impacto del conflicto armado en algunos municipios del Meta, ha desarrollado un trabajo especial con niños, niñas y jóvenes víctimas del desplazamiento.

Entre 1998 y 2000, con el apoyo de Save the Children UK, se desarrolló el proyecto de emergencia para atender a la población en situación de desplazamiento en Villavicencio y, en el año 2001, la Secretaría de Educación departamental subsidia aproximadamente 20 estudiantes desplazados.

*Benposta* es una Institución que representa una importante alternativa para la niñez afectada por el conflicto interno en la región o víctima de la pobreza. Se preocupa por brindar un tipo de educación innovadora, en donde niños, niñas y jóvenes se forman integralmente como personas. El proyecto pedagógico es un espacio de formación lúdica, que le permite a los estudiantes adquirir con su esfuerzo habilidades, hábitos, valores y conocimientos necesarios que les ayudan a transformar la realidad social.

*“Se hace necesario garantizar el soporte económico para el sostenimiento de la dinámica educativa, para mantener el equipo profesional de apoyo y para cualificar el equipo pedagógico. Este último equipo requiere de capacitación permanente para el manejo de niños con dificultades. Además se debe propiciar la enseñanza a través de los computadores, para poder dar mejor calidad de educación y propiciar nuevos espacios de aprendizaje. Es necesario impulsar el desarrollo de los niños en la línea de la vida, para que aprendan a construir caminos de vida, a partir de la vida. Por eso la atención psicosocial que hace la escuela debe ir acompañada a la par con el trabajo de organizaciones que apoyen a la familia en la elaboración del desarraigo y en la adecuación a las nuevas situaciones”.*<sup>47</sup>

Las agencias internacionales, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones sociales que adelantan acciones en Villavicencio, han desarrollado acciones importantes en la atención de la problemática del desplazamiento desde el punto de vista psicoafectivo y de los derechos de la niñez.

*“UNICEF atiende a los niños desplazados, de acuerdo con su mandato, en las áreas de recuperación psicoafectiva, salud, educación, participación comunitaria y comunicación social. Villavicencio es una zona receptora de desplazados por las características que tiene el departamento con relación al conflicto armado; los niños y niñas desplazados se visualizan parcialmente, el porcentaje de los no visualizados es mayor. Las acciones se realizan en La Nohora y La Reliquia, están coordinadas con la Pastoral Social y Benposta en un convenio con la Secretaría de Educación del departamento. Los apoyos que se brindan son un complemento para ayudar a esta población en la consecución de uniformes, mejoramiento de mobiliario, atención en salud, recuperación psicoafectiva, recreación y restaurante escolar. El apoyo en dinero se maneja a través de la Secretaría de Educación”*<sup>48</sup>.

CEDAVIDA tiene convenio con la Red de Solidaridad para desarrollar un programa integral con las familias en situación de desplazamiento menor a un año, en las áreas psicoemocional, de recreación, cultura y autogestión.

Durante el año 2001, hasta el mes de junio, se habían atendido aproximadamente 97 adultos y sus respectivas familias; no se tienen estadísticas de cuántos niños y niñas se habían atendido. En el trabajo que se adelanta con la familia se brinda información sobre los derechos que les da la Ley 387 de 1997 y el decreto 2231 de octubre 1989, mediante el cual se crean unos beneficios en el sector educativo

<sup>47</sup> La propuesta se inscribe en los lineamientos institucionales de Benposta. Entrevista concedida a CODHES por Carmen Eugenia Gómez, Coordinadora Regional Meta de Benposta. Nación de Muchach@s.

<sup>48</sup> Entrevista concedida a CODHES por el Dr. Sergio Arboleda, Coordinador del Proyecto Infancia como espacio de Consenso y Paz, Unicef.



para apoyar a los familiares de las víctimas de la violencia. No está contemplado en el convenio con la Red ninguna ayuda para educación, solo compete ayudar a ubicar cupos en el colegio<sup>49</sup>.

La Fundación Dos Mundos atiende en Villavicencio población desplazada en edades comprendidas entre 6 y 18 años y adultos en el asentamiento de La Nohora, con una cobertura de 200 personas. La recuperación psicosocial se realiza a través de talleres culturales, artísticos y de teatro, para hacer diagnóstico e intervención de carácter colectivo. Otra metodología tiene que ver con los conversatorios terapéuticos acerca de diferentes temas; en algunos casos se hacen consultas individuales. El trabajo lo realiza en siete instituciones educativas con seguimientos mensuales y sensibilización a los docentes acerca de la situación de desplazamiento y la comprensión de los impactos de la violencia, dándoles herramientas desde lo psicosocial. Los talleres se plantean desde la lúdica y se trata de vincular a los padres<sup>50</sup>.

La Pastoral Social atiende población desplazada y lo hace desde la ayuda humanitaria en casos de emergencia. Además promueve prevención de situaciones de desplazamiento, mediante el fortalecimiento de capacidades locales. La atención se hace en cuatro niveles: estabilización, acompañamiento, asentamiento y productividad, con el apoyo de UNICEF y otras instituciones. Apoya la alimentación de niños y niñas a través de la red de restaurantes escolares y comunitarios en seis sectores de Villavicencio. Con recursos de UNICEF, la Pastoral Social ayuda para uniformes y útiles escolares, y con el programa *Escuela Amiga de los Niños* se hace apoyo con materiales didácticos. También hace talleres en jornada contraria para el manejo del tiempo libre y refuerzo de tareas, con el apoyo de las universidades UNIMETA y UNILLANOS. En el área de productividad se apoya a las cooperativas Multiactiva La Esperanza y ASOMULDESMETA, con capacitación en gestión de proyectos<sup>51</sup>.

La Universidades se han vinculado a los centros educativos para realizar acciones de prácticas profesionales y de investigación. Los centros educativos y organizaciones comunitarias que han tenido el apoyo de las universidades Cooperativa, Unillanos, Unimeta, Antonio Nariño y Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), manifiestan que las ayudas que se les brindan en las áreas de psicología, expresión artística, lúdica, educación física, asesoría y gestión de proyectos, entre otras, son de gran importancia porque posibilitan el acompañamiento a la labor docente y a los procesos de estabilización económica de las familias en situación de desplazamiento. Sin embargo, sugieren que haya continuidad en las acciones y que se aumente la cobertura, teniendo en cuenta que ante la carencia de recurso humano y económico, las universidades son una gran opción para buscar alternativas que brinden mejor calidad de vida.

La Administración Departamental, junto con algunas universidades, intenta establecer un convenio para abordar los factores comunitarios que afectan la educación, pero también trabajar el nivel de competencias básicas.

*“Se tiene la intención de trabajar en psicología social el programa de universidad saludable, que vincularía a todas las facultades multidisciplinaria e interdisciplinariamente”<sup>52</sup>.*

Las organizaciones no gubernamentales y sociales que adelantan labores en el ámbito psicosocial manifiestan que los paros de docentes, el alto número de niños y niñas en las aulas y la multiplicidad de actividades que se tienen planeadas en las instituciones educativas afectan la continuidad de las accio-

<sup>49</sup> Entrevista concedida a CODHES por Yolima Díaz y Gloria Falla, funcionarias de CEDAVIDA.

<sup>50</sup> Entrevista concedida a CODHES por Eduardo Martínez y Constanca Millán, psicoterapeutas de la Fundación Dos Mundos.

<sup>51</sup> Datos tomados de la entrevista concedida a CODHES por el padre Ricardo Martínez, coordinador de Pastoral Social de Villavicencio

<sup>52</sup> Entrevista concedida a CODHES por el Dr. Omar Villamil, decano de la Facultad de Psicología de la Universidad Cooperativa en Villavicencio.

nes que éstas desarrollan. Es importante la capacitación de los docentes, pero la administración no valida los espacios.

Se reconoce la magnitud del problema y la necesidad de la intervención a nivel psicosocial, pero la cobertura es limitada y los proyectos no tienen recursos suficientes. Es necesario que las acciones que se desarrollen en la escuela y en las comunidades cercanas a ella sean articuladas y concertadas para que generen mayor impacto en la población objetivo, de esa forma se lograría un trabajo interdisciplinario e intersectorial.

## 12. Propuestas para la acción

- Prevenir las causas del desplazamiento forzado en el marco de un compromiso con la solución política y negociada del conflicto armado y desde la exigencia a las partes en conflicto de excluir a la población civil y observar los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y, en especial, los derechos de niños, niñas y jóvenes.
- Contribuir a visibilizar el problema del desplazamiento forzado en la ciudad de Villavicencio desde una mirada crítica y propositiva, que involucre soluciones institucionales desde el Estado para la atención, protección y recuperación integral de las poblaciones afectadas y desde la sociedad en la perspectiva de construir soluciones sociales a partir del reconocimiento y la solidaridad.
- Insistir en el derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento como una opción de recuperación e integración en el nuevo mundo urbano que por la fuerza les corresponde asumir.
- Incentivar a las escuelas y colegios que atienden población en situación de vulnerabilidad (desplazados, discapacitados y niños en alto riesgo), mejorando la infraestructura, dotándolos de material didáctico, ludotecas, bibliotecas, capacitación y recurso humano.
- Dar continuidad a la mesa de trabajo convocada en desarrollo de la investigación para planear estrategias de acción intersectoriales, interinstitucionales y multidisciplinarias que beneficien a la población en edad escolar en situación de desplazamiento.
- Promover programas de capacitación permanente a los docentes para la atención de la población en situación de desplazamiento, con acciones de seguimiento para evaluar el impacto de los mismos.
- Desarrollar procesos de articulación entre las organizaciones no gubernamentales, iglesias y demás actores sociales comprometidos con el desplazamiento forzado en el departamento del Meta y en la ciudad de Villavicencio.
- Ampliar el apoyo de las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y sociales en asistencia humanitaria (en útiles escolares, uniformes y suplemento nutricional para los estudiantes), con el fin de garantizar la permanencia de la población desplazada en el sector educativo.
- Promover mecanismos de nivelación escolar para niños, niñas y jóvenes que provienen de las zonas rurales con metodologías de estudio diferentes y que llegan después de iniciar el periodo escolar.
- Trabajar procesos de integración que permitan rescatar los valores culturales con los que niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento han sido formados, para lograr un intercambio de los saberes de unos y otros en la escuela.
- Brindar apoyo psicosocial para el manejo de las situaciones traumáticas vividas por la niñez en situación de desplazamiento, a través de recurso humano especializado en las instituciones educativas, involucrando a los otros miembros de las familias desplazadas.
- Promover acciones en las áreas de derechos humanos, derechos de niños y niñas, prevención de la violencia intrafamiliar, convivencia, resolución de conflictos, prevención de la drogadicción y educación sexual.
- Involucrar a la comunidad educativa en el proceso de adaptación y aceptación de la problemática de niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento, que permita la convivencia armónica y pacífica

en las comunidades.

- Formular proyectos de capacitación laboral y gestión de proyectos para la población desescolarizada mayor de 15 años, pues esta población sigue desprotegida. Formular programas que faciliten el acceso al sistema educativo de niños, niñas y jóvenes en extraedad.
- Trabajar el desarrollo humano con mayor prelación que la enseñanza de conocimientos científicos. Para lograr educación con calidad se requiere adelantar acciones que minimicen los factores que generan violencia en la escuela y que afectan la democracia y el reconocimiento del otro.
- Reconocer el programa *Internados por la Paz* como una propuesta para prevenir la vinculación de niños, niñas y adolescentes al conflicto armado en las zonas rurales dispersas (municipios de La Uribe, Puerto Gaitán, Puerto López y Puerto Lleras). Ante las dificultades de acceso al sistema educativo en las zonas rurales existe el temor de algunos agentes sociales de que los internados reemplacen algunas escuelas cercanas y estas últimas sean cerradas. Las escuelas deben coexistir con los internados.
- Adelantar campañas para que el gobierno, las ONGs, las universidades y otras organizaciones articulen acciones desde las áreas psicosocial y pedagógica, que tengan en cuenta un enfoque individual, familiar y del entorno social y ambiental, partiendo de una visión holística de la problemática del desplazamiento.

## Relatos

Son pequeñas historias que nacen de la decisión de romper el silencio, de expresar el dolor, de transmitir la angustia, de compartir la incertidumbre. Los talleres con niños, niñas y jóvenes permitieron el acercamiento humano, la comprensión desde la mirada del mundo de personas que no fueron consultadas, a las que les impusieron el silencio frente a la muerte violenta y el desarraigo sin opción.

379

### Estaba en el sueño más lindo de mi vida...

*Tengo 15 años, estudiaba en Lejanías, estaba en grado octavo. Yo estudiaba en un colegio muy bonito; recuerdo los salones grandes, las canchas donde jugábamos en los recreos. Me gustaban las veraneras rojas que había a la entrada y las pomarrosas que en cosecha podíamos comer por la mañana, cuando uno llegaba. Los profesores eran lindos, uno les tenía confianza para hablar con ellos, tenía además muchos amigos, jugábamos basquetbol, montábamos bicicleta, la pasábamos muy bien. Mi papá era el inspector del pueblo y mi mamá siempre estaba en la casa haciéndonos la comida, así estaba todo bien. Esta alegría se acabó en la noche de la pesadilla. Yo creí que en esa noche de la toma del pueblo el mundo se estaba acabando. Estábamos durmiendo cuando mi mamá llegó y nos tiró, a mi hermano y a mí, debajo de la cama. Escuchamos unos estruendos tan duros, que uno creía que la casa se caía encima. Todo se veía rojo, yo creí que todo estaba incendiado; se escuchaban gritos, disparos y explosiones muy duras. Yo quería gritar, salir corriendo y gritar, pero mi mamá no nos dejaba. En esa noche, el terror se sembró en mi alma. Mi mamá nos dijo que nos calmáramos y nos estuviéramos quietos y calladitos, que la guerrilla se había metido a la casa y desde ahí estaban tirando cilindros y granadas al comando de policía. No sé cuantos días estuvimos escondidos, pero cuando los hombres se fueron, nosotros no podíamos ni hablar, no escuchábamos nada, quedamos como aturcidos, nerviosos, llenos de terror, no comíamos, todo era muy raro. Mi hermano empezó a sufrir convulsiones epilépticas. Cuando volvimos a salir a la puerta todo estaba destruido, las casas; en las calles habían muertos y heridos. En el colegio no quedó nadie; los profesores se fueron porque también se asustaron, el pueblo se fue quedando solo, las vecinas de mi mamá salieron tan asustadas que ni se despidieron, ya mis amigos no estaban y mi papá dijo que nosotros también teníamos que salir. Con mis padres y mi hermano nos vinimos para Villavicencio, pero esto aquí es muy duro, mi papá no ha encontrado trabajo en nada, mi mamá sale a trabajar en casas cuando le resulta.*

*Nunca pensé que la violencia fuera tan dura y que podía quitarle todo a uno. Nos sacó del pueblo, de la casa, nos arrancó la alegría, nos llenó de miedo. Aun no entiendo por qué me da tanta pena mirar a la gente a la cara, le tengo miedo a todo y a todos. De noche tengo sueños muy horribles, veo muchos muertos y es como*

si el mundo se hundiera y me despierto gritando. Mi mamá dice que son pesadillas. Cuando a uno lo toca la violencia se le vuelve como un fantasma detrás, de día y de noche, la vida ya no es igual, uno se siente como más chiquito y la gente lo mira raro y extraño. Hay momentos que siento el cuerpo untado de dolor y por eso la gente no me puede ni mirar. Hoy estoy validando el bachillerato los sábados por la mañana en el instituto Líder, porque aunque yo estaba haciendo octavo en Lejanías, aquí me tocaba presentar un examen para saber a qué curso me podía matricular y me dio miedo. Me esta yendo muy mal en las evaluaciones, porque aunque yo me sepa lo que tengo que decir, en el momento de hablar, todo se me olvida. Los compañeros me rechazan, no he podido conseguir amigos, no sé por qué cuando tengo que hablarle a alguna persona, siento como una araña que me aprieta la espalda y me hace encoger los hombros y no puedo decir nada... Mi sueño más grande es que se acabe la violencia, que a los jóvenes y niños del mundo no les toque vivir esto tan duro. Yo le pido al gobierno que dé educación gratis para todos, que nos ayude con los gastos en el colegio para útiles y uniformes y un trabajo para mi papá. Desde que era niña quería ser una deportista y viajar por todo el país y estoy segura que lo voy a lograr algún día, cuando se me quite este miedo, que me sembró la noche del terror.

## ¿Vaquero, guerrillero o pescador?

Vivíamos en Retorno, en la finca de mi abuela, con mi papá, mi mamá y mis hermanos. A mis hermanas y a mí nos entraron a la escuela, salíamos a estudiar todos los días por la mañana, apenas desayunábamos. Por el camino recogíamos mangos pa' comer en el recreo. Mi escuelita era muy bonita y tenía patios grandes. Uno llegaba y se encontraba con todos los compañeros y profesores para empezar las clases; después nos dejaban jugar; los profesores eran buenos, charlaban y jugaban con uno y nos enseñaban hartas cosas. De mi casa lo que más me gustaba eran los sábados cuando nos dejaban ir al caño a pescar. Sacábamos cachamas y rallados; por la noche mi mamá no los fritaba para la comida. Yo pensaba que cuando fuera grande quería ser pescador, para hacerme una casita a orillas del río.

Un viernes que íbamos con mi mamá y mis hermanas a una reunión de la escuela, vimos muchos señores uniformados con pistolas, disparando y tirando bombas, y en el cielo volaban muchos helicópteros. Nos devolvimos corriendo, asustados, pensando que nos iban a matar, hasta que nos pudimos esconder en un matorral. Cuando salimos había muchos muertos en el camino y mucha gente asustada esperando carro. Quemaron 2 camperos, tumbaron muchas casas que había en la orilla, llegamos muy asustados a la casa.

Era el sábado por la tarde, mi papá había salido temprano a hacer vaquería, cuando llegaron unos señores con pistolas y le dijeron a mi mamá que venían a reclutar a mi hermano Juan y se lo llevaron. También se iban a robar a Nidia y a Ángela, mi mamá sé puso a llorar, les gritó que no se las podían llevar y entonces le dijeron que nos teníamos que ir. Nos pusimos a esperar a mi papá, pero como no llegó ni siquiera por la noche, salimos solos con mi abuelita y con la ropa y sin Juan. Dijeron que no nos dejaban vender nada.

Al principio, cuando llegamos a Villavicencio, fue muy duro. Nos tocó aguantar mucha hambre, hasta que en la Cruz Roja le dieron a mi mamá un mercado y unas colchonetas y ella dijo que le habían dado para pagar una pieza. Allí nos metimos todos, pero mi hermana Marisol no dejaba dormir, gritaba mucho de noche, dice que sueña con unos hombres que le sacan los ojos. Ángela cada que se va la luz empieza a gritar que va a haber un muerto y cuando pasan helicópteros nos tapamos la cabeza porque nos da miedo que vayan a empezar a tirar bombas. Eso que dormimos todos con mi mamá y mi abuelita. Mi hermana Ángela, como era la más grande, de 14 años, le tocó ponerse a trabajar en una casa de familia. Mi mamá también sale a trabajar haciendo aseo en otras casas. Pero a nosotros no nos deja salir ni a jugar porque a mi abuela le da miedo que nos roben, nos la pasábamos encerrados. Pero lo que más nos asusta es cuando hablan de guerrilla, porque mi abuelita dice que nos va a tocar irnos otra vez.

En ese año que llegamos no pudimos estudiar porque llegamos muy tarde, pero este año ya nos entraron a estudiar a Marisol y a mí. A ella le toca repetir segundo y a mi tercero porque no trajimos papeles, pero lo que más nos da pena es que no tenemos uniformes, solo tenemos un cuaderno y un lápiz y los demás niños nos miran raro. Yo creo que por eso no hemos podido conseguir amigos o será porque nosotros somos más

*grandes que ellos. Aunque los profesores son buena gente yo no les entiendo casi nada, por eso casi siempre me duermo en clase, pero yo quiero ganar el año, voy a estudiar hartito. Mi papá no volvió nunca, mi mamá dice que lo desaparecieron esos señores que reclutaron a mi hermano con pistolas, pero yo no le creo. Yo pienso que un día él va a volver para que me lleve a pescar, yo quiero que venga ligero. Mi mamá dice que esos señores que reclutaron a mi hermano son guerrilleros, por eso cuando yo veo televisión pongo bien cuidado a ver si veo presentar a mi hermano en los noticieros.*

*Nosotros antes creíamos que los niños solo tenían que obedecer al papá y a la mamá y que ellos eran los únicos que le podían pegar a uno, hasta cuando llegaron los señores uniformados y se llevaron a mi hermano. Yo le pregunté a mi mamá si entonces Juan se tenía que volver guerrillero. Porque él quería ser vaquero como mi papá, a mí que me dejen volver a ser pescador.*

## **¿Dónde está mi borrador de natas?**

*Mi hermano y yo estudiábamos en la escuela de Trujillo, teníamos muchos amigos, nos gustaba estudiar, participábamos en deportes y la íbamos muy bien con los profesores. Vivíamos con mi papá, mi mamá y mis hermanos pequeños; teníamos una finca en la loma y una casa en el pueblo. Con el carro que teníamos íbamos a la finca, yo estaba aprendiendo a manejar, vivíamos muy bien. En vacaciones y los fines de semana nos íbamos para la finca, ayudábamos a ordeñar, por las tardes encerrábamos los terneros y por la noche nos sentábamos a contar cuentos y a escuchar música, no nos faltaba nada. Nos tuvimos que salir del pueblo y de la finca porque querían llevarse a mi hermano de 17 años y a mí para allá. Nos quemaron la casa de la loma, nos tocó salir sin nada, nos dieron un día para salir, no nos dejaron vender nada, todo lo perdimos. Mi papá dijo que prefería perder todo, pero no nos dejaba llevar a nosotros pa' la guerrilla. Ya habíamos perdido hasta los amigos, porque a muchos de ellos sí se los llevaron. Llegamos a Villavicencio y queríamos estudiar aunque fuera nocturna, pero no pudimos ni mi hermano ni yo porque nos toca trabajar cargando bultos en la plaza de San Isidro para ayudar a mis padres ya que mi papá no ha podido conseguir trabajo y para que los hermanos menores puedan estudiar. Nadie nos ofreció ayuda para estudiar y nunca hemos ido a buscar al centro porque nos da miedo de tanto ladrón y ¿qué tal que lo frieguen a uno?.*

*Esa gente que nos sacó de la finca es muy dura. A mí me da mucha rabia que no podamos estudiar y nos toque vivir tan mal, trabajando tan duro, la vida nos cambió de un día para otro. Nosotros no le hacíamos daño a nadie, ellos no tenían derecho a hacernos eso. Ya no nos da ganas ni de comer, me da mucha piedra ver a mi papá por ahí sentado, aburrido sin hacer nada, sin plata, sin trabajo, aguantando hambre con mi mamá y mis hermanos, por culpa de ellos, que se creen dueños del mundo y de uno, no se por qué nadie los detiene. Yo antes tenía el sueño de ser un muchacho preparado, quería llegar a ser Ingeniero de construcción, sin embargo hoy me toca conformarme con ser un cotoero, pero algún día yo voy a volver y me voy a vengar de lo que nos hicieron, ni nosotros ni mi familia le hacíamos nada malo a nadie.*

## Gráficos población despalzada en Villavicencio



Gráfico 2 - Tipología del desplazamiento

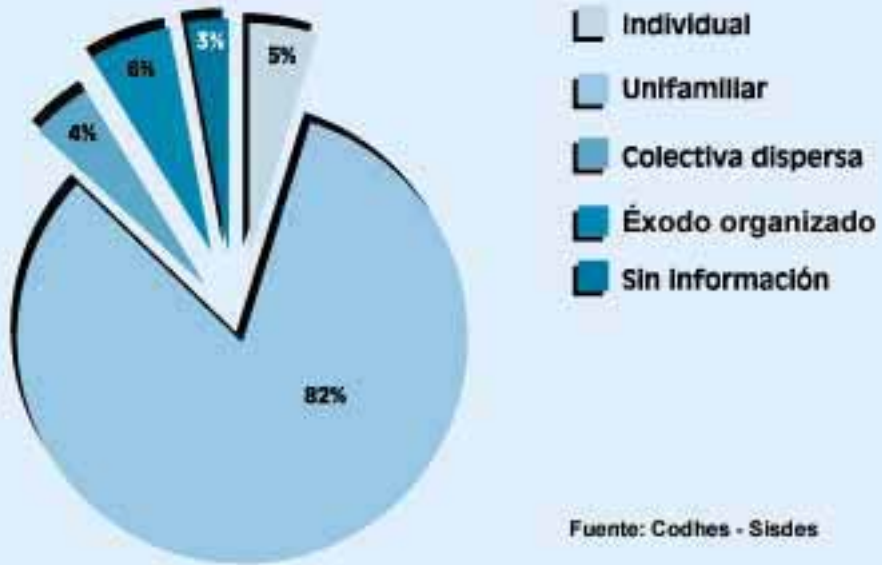
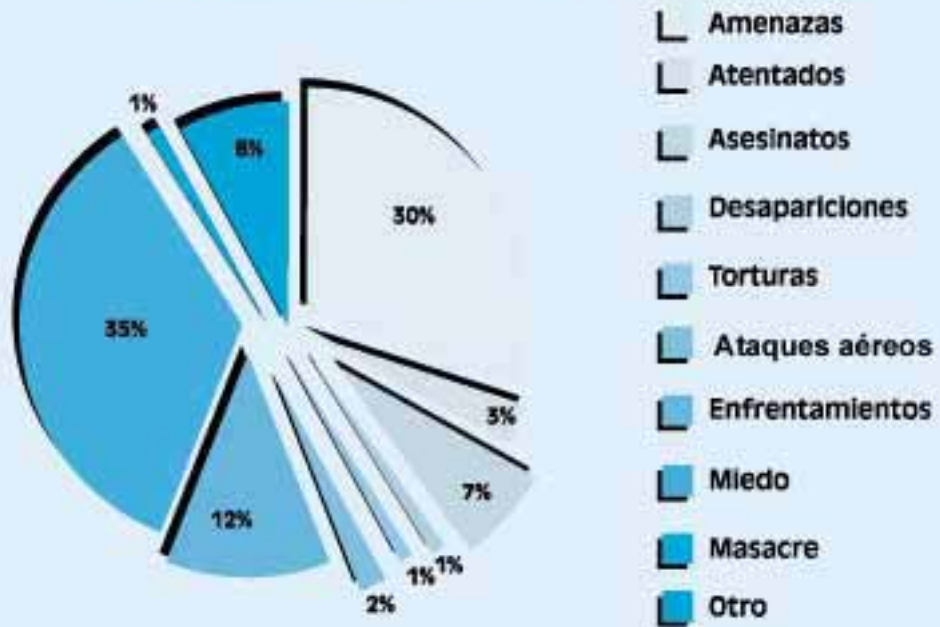
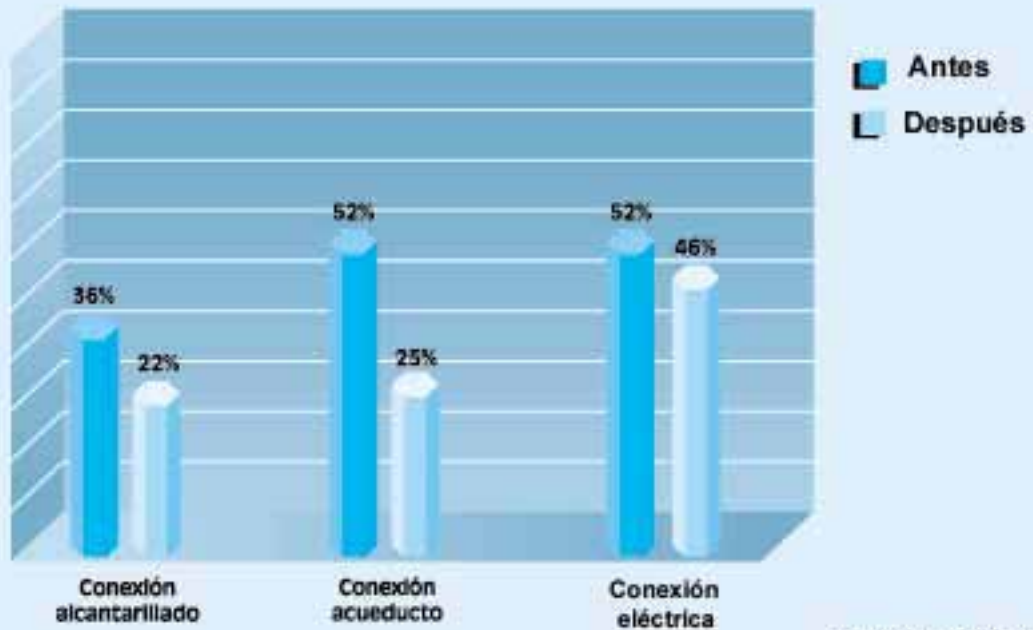


Gráfico 3 - Hechos que motivaron el desplazamiento



Fuente: Codhes - Sisdes

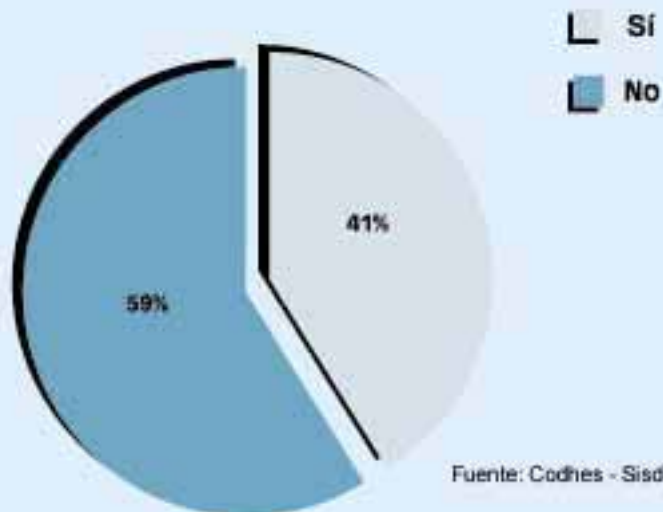
Gráfico 4 - Vivienda con servicios públicos antes y después del desplazamiento



Fuente: Codhes - Sisdes

384

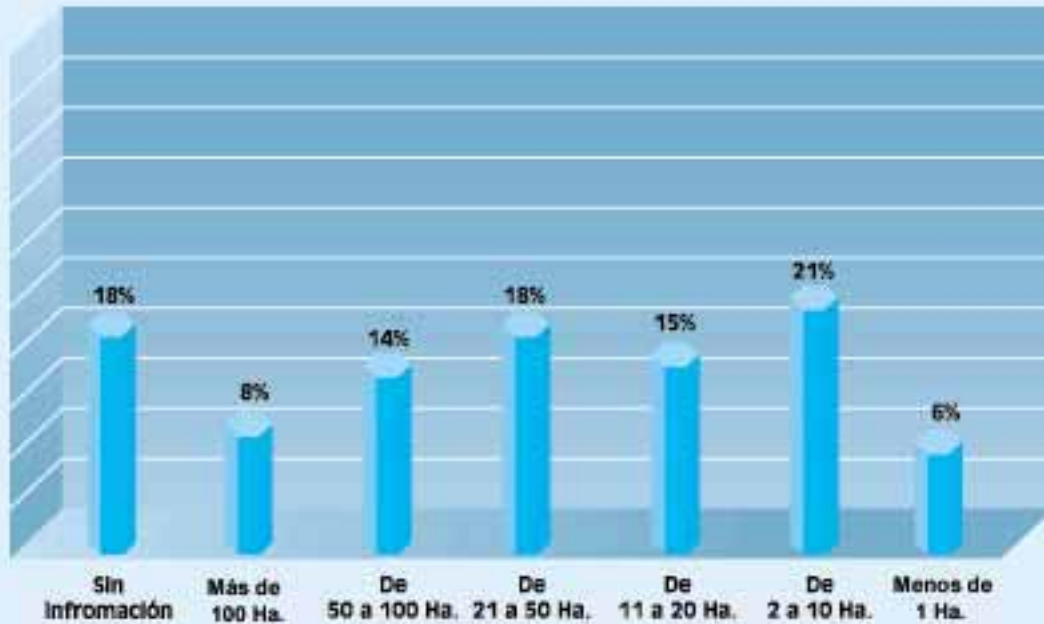
Gráfico 5 - Posesión de tierras antes del desplazamiento



Fuente: Codhes - Sisdes



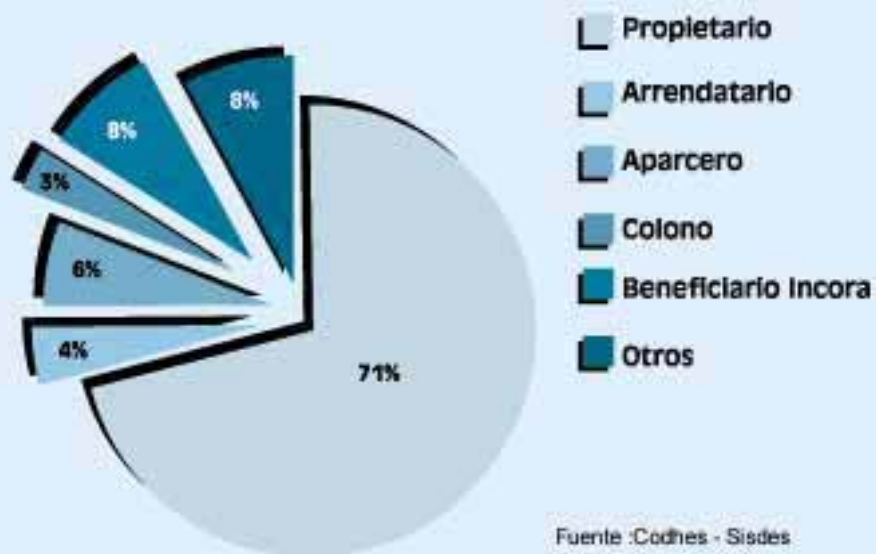
Gráfico 6 - Número de hectáreas poseídas



Fuente: Codhes - Sisdes

385

Gráfico 7 - Tipo de posesión



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 8 - Uso de las tierras antes del desplazamiento

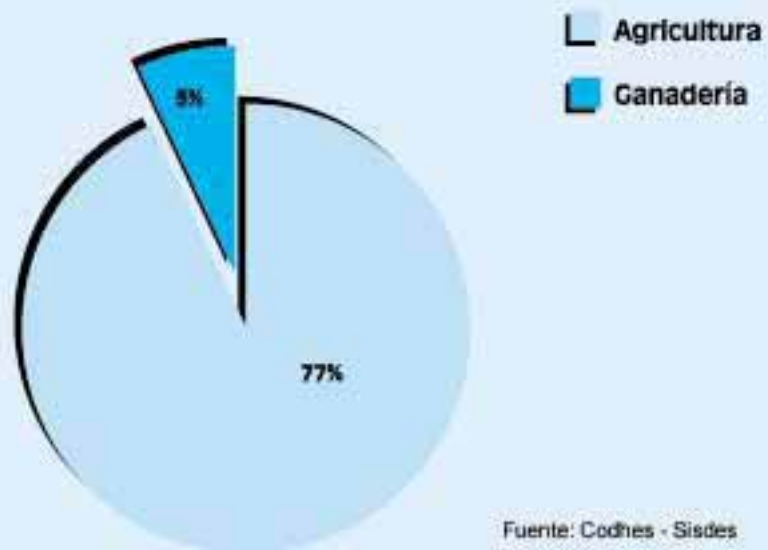


Gráfico 9 - Situación de las tierras

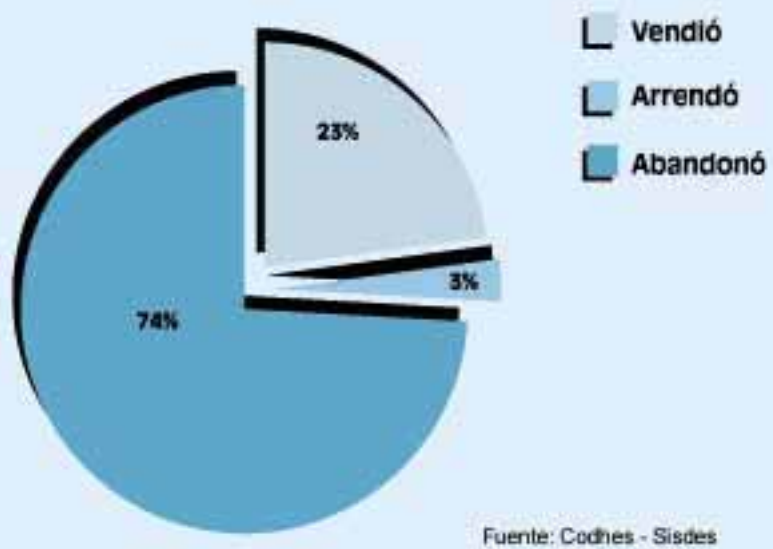
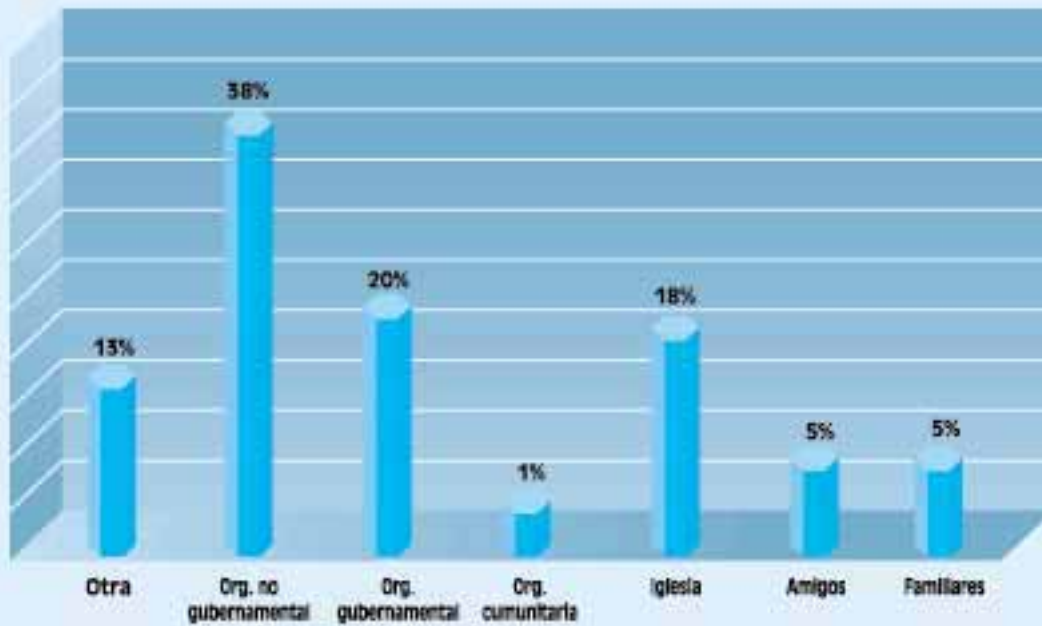


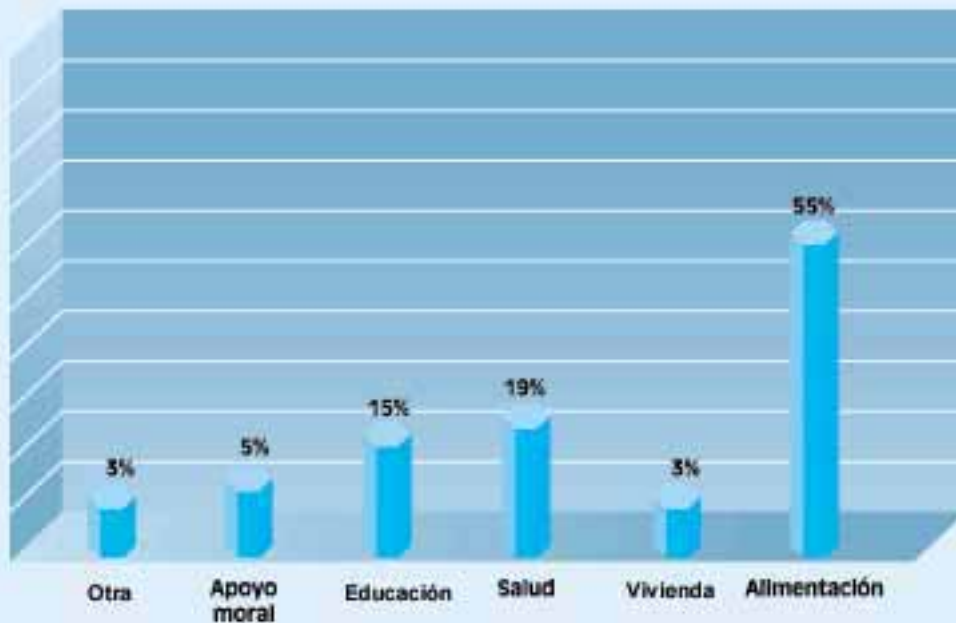
Gráfico 10 - Entidad que presta ayuda



Fuente: Codhes - Sisdes

387

Gráfico 11 - Tipo de ayuda recibida



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 12 - Expectativa de retorno, permanencia o reasentamiento

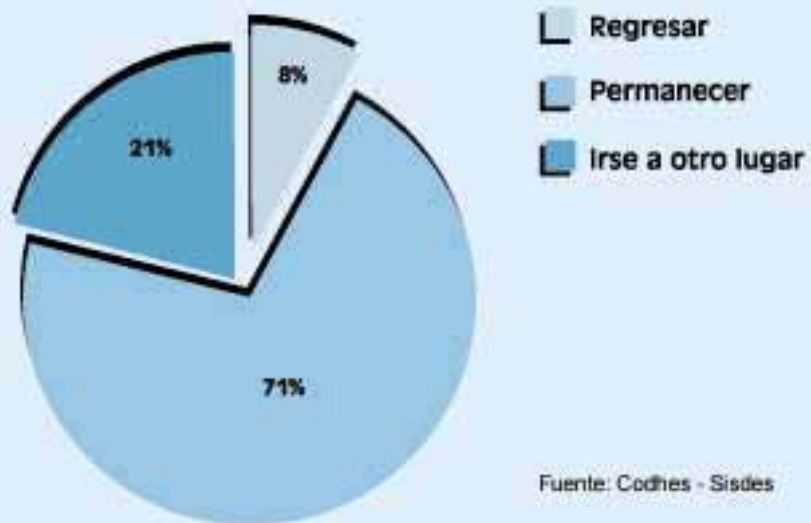


Gráfico 13 - Salíó directamente al sitio actual

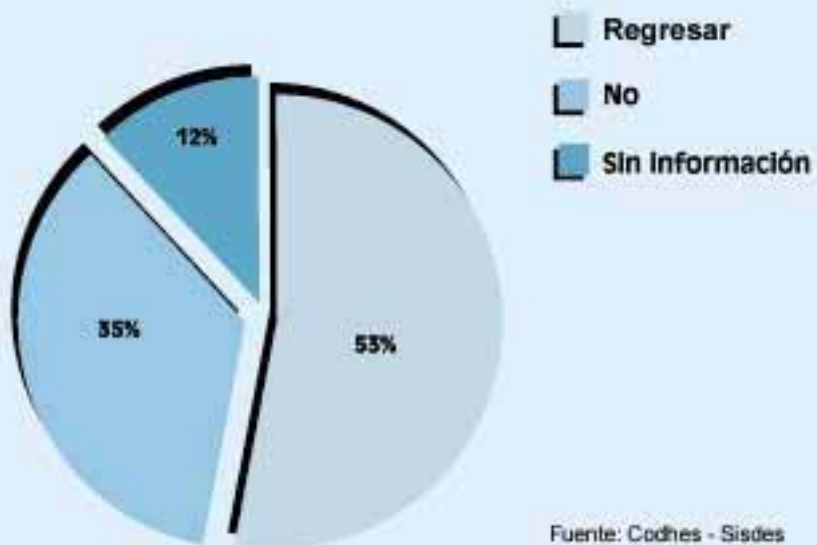
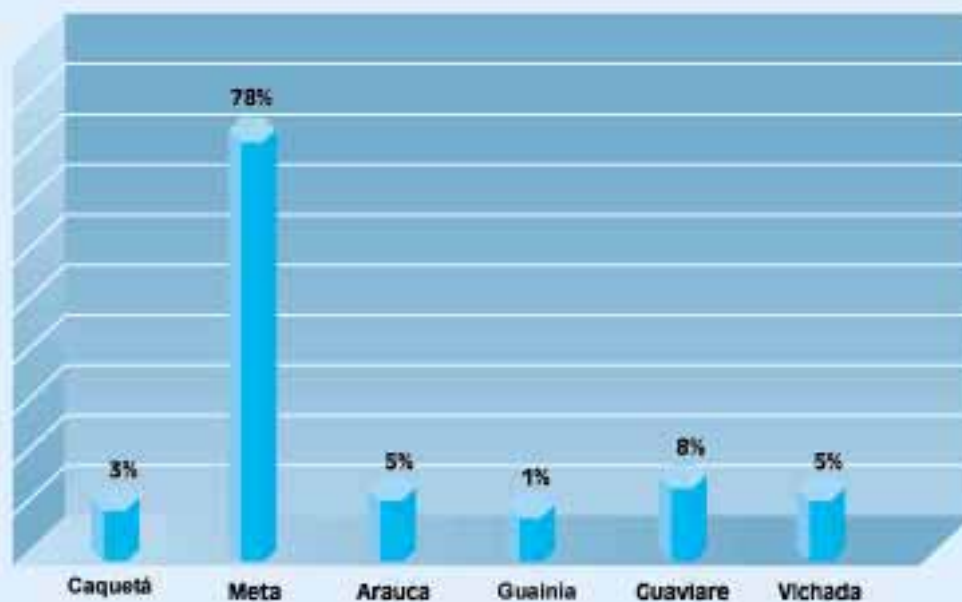
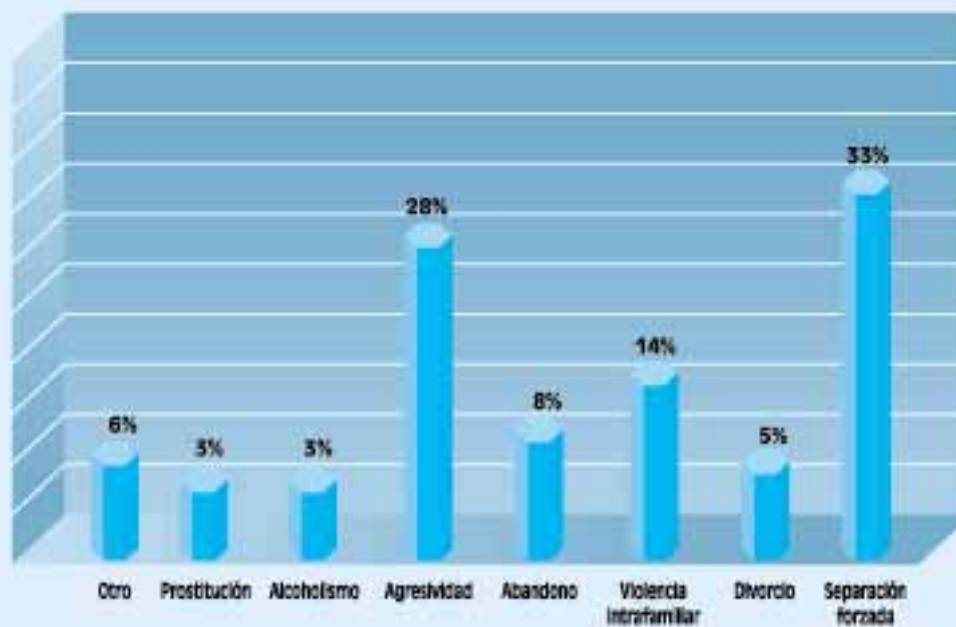


Gráfico 14 - Departamento por expulsión



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 15 - Problemas familiares



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 16 - Registro en la Red de Solidaridad



Gráfico 17 - Nivel educativo jefes de hogar

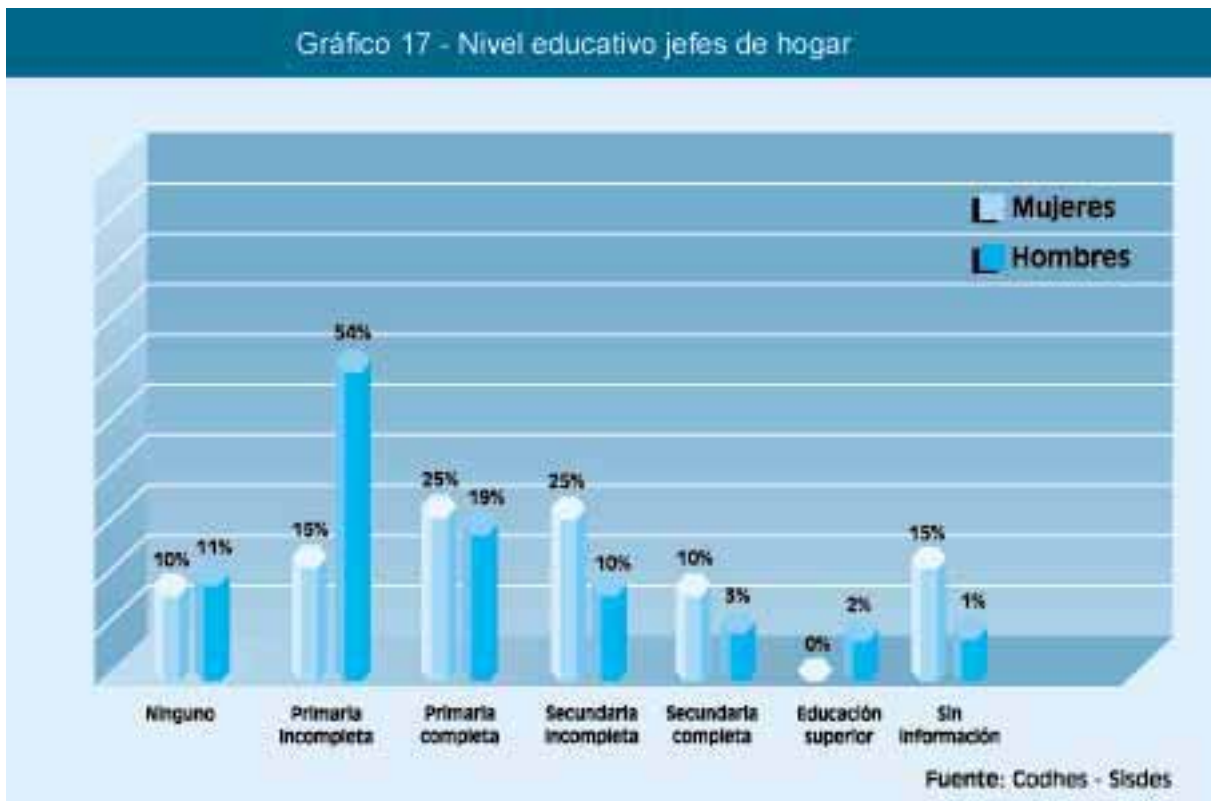
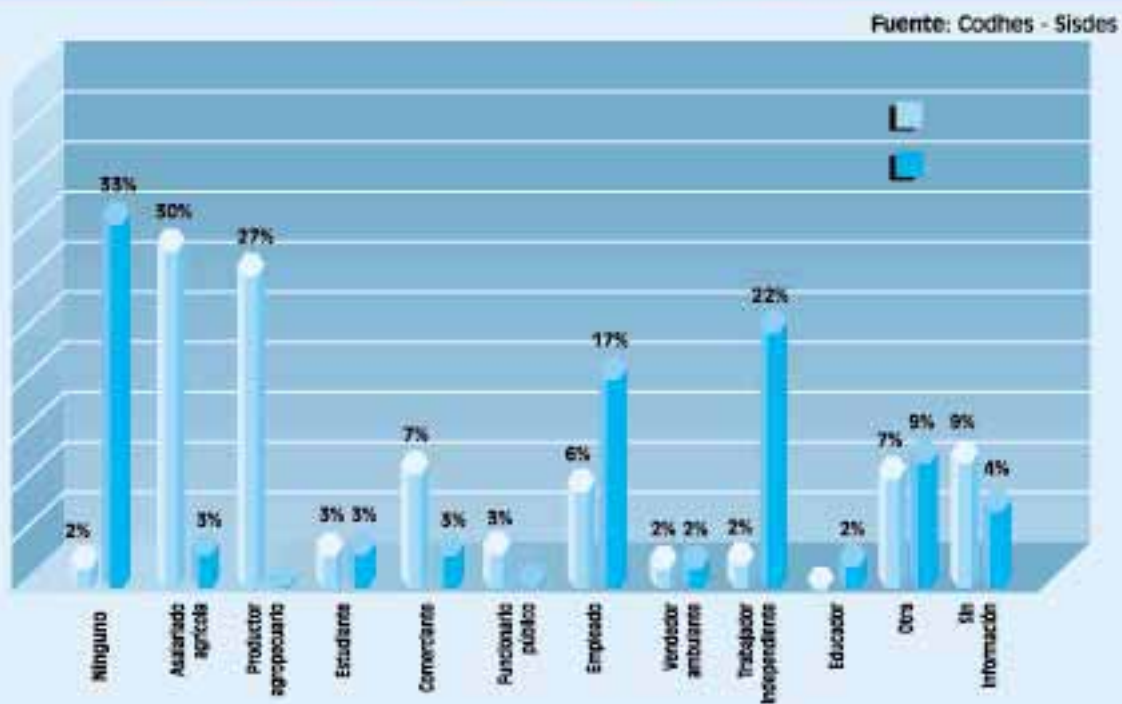


Gráfico 18 - Actividades jefes de hogar antes y después

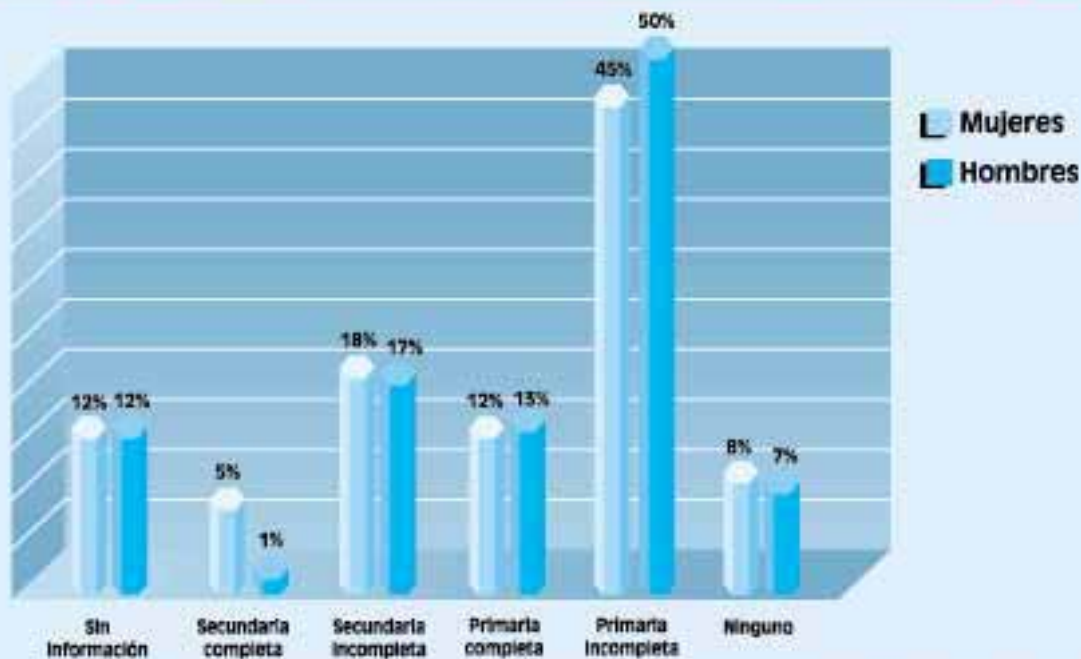


391

Gráfico 19 - Otros miembros del hogar según sexo

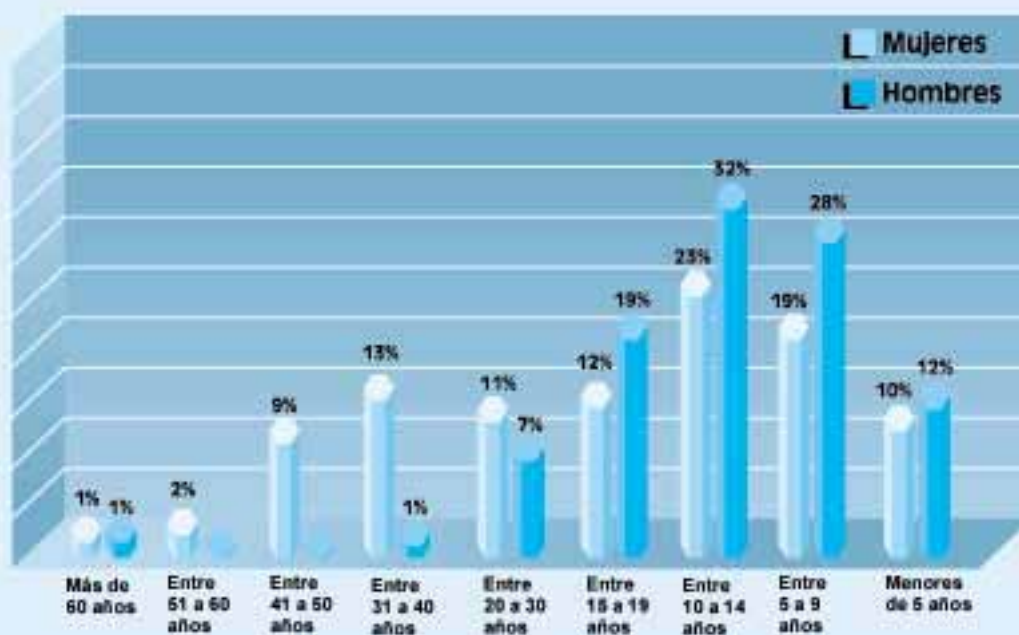


Gráfico 20 - Nivel educativo otros miembros del hogar. Personas de cinco años y más



Fuente: Codhes - Sides

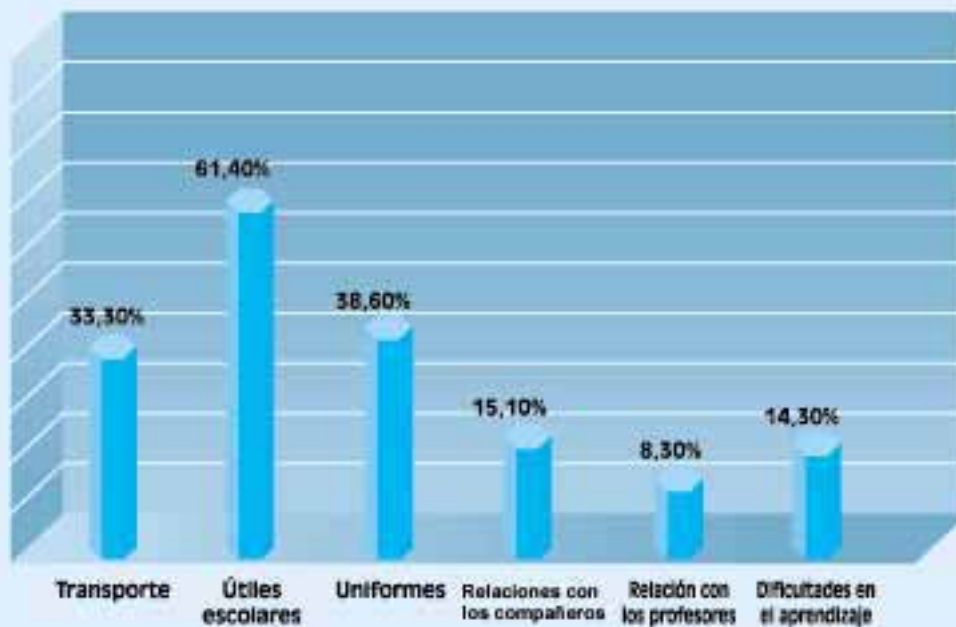
Gráfico 21 - Otros miembros del hogar según género y edad



Fuente: Codhes - Sides



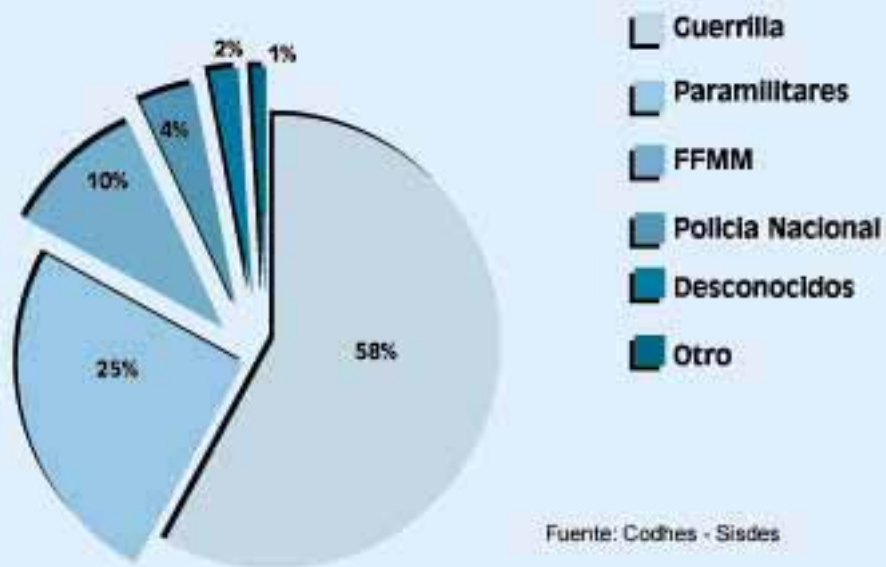
Gráfico 22 - Dificultades para ejercer el derecho a la educación



Fuente: Codhes - Sisdes

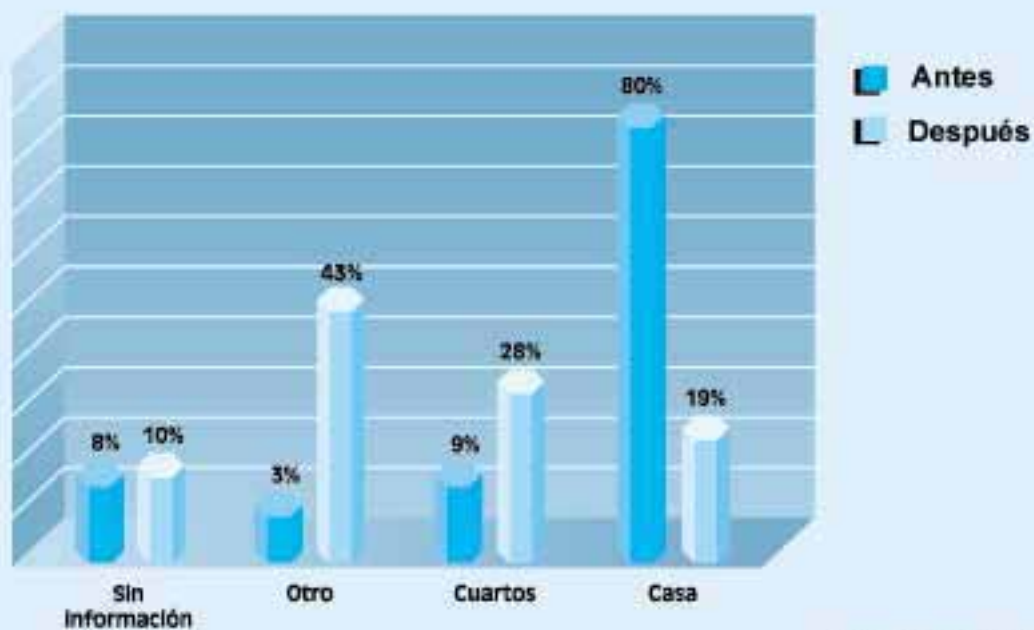
393

Gráfico 23 - Presuntos responsables de desplazamiento



Fuente: Codhes - Sisdes

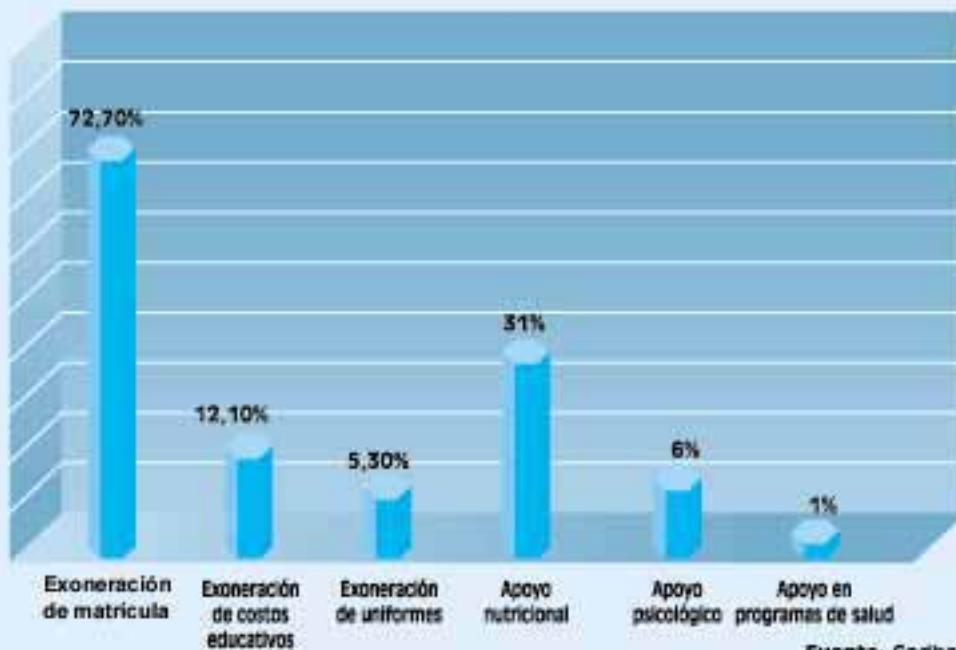
Gráfico 24 - Tipo de vivienda antes y después del desplazamiento



Fuente: Codhes - Sisdes

394

Gráfico 25 - Beneficios recibidos



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 26 - Acceso a educación según tipo de institución

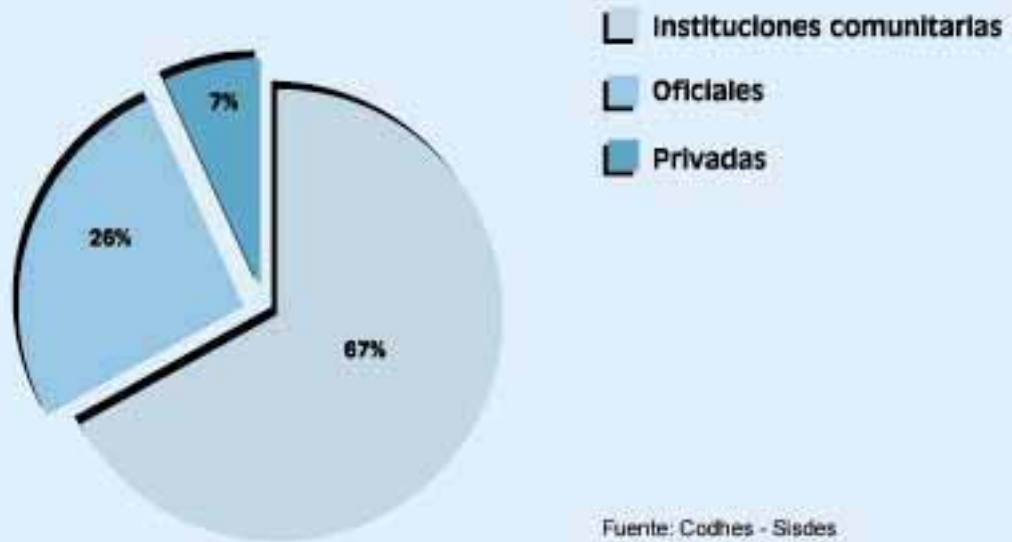


Gráfico 27 - Acceso a la educación antes del desplazamiento

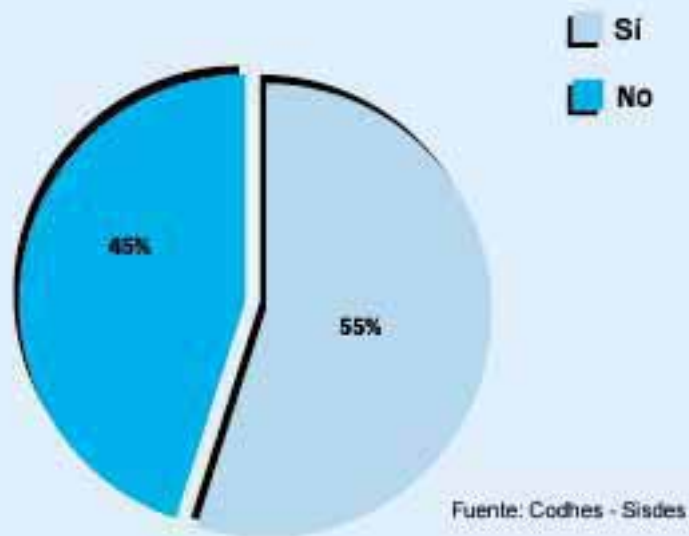


Gráfico 28 - Permanencia en el sistema educativo después del desplazamiento

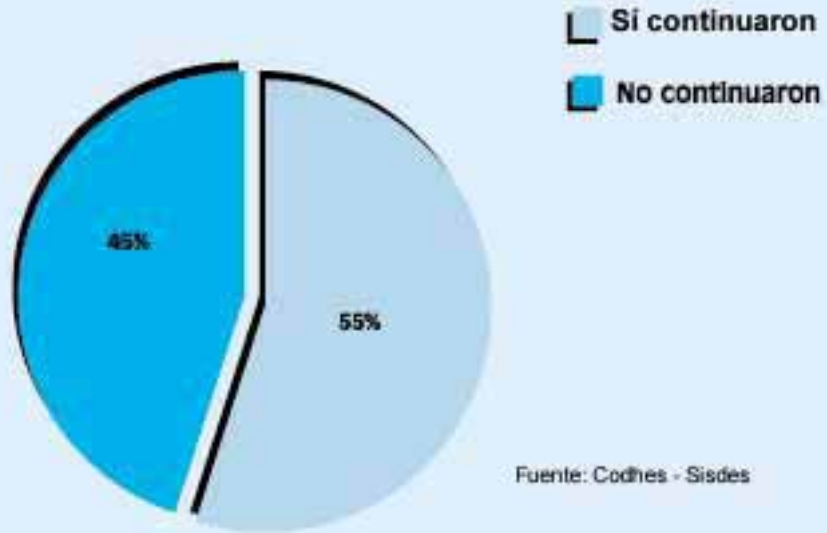


Gráfico 29 - Acceso a la educación

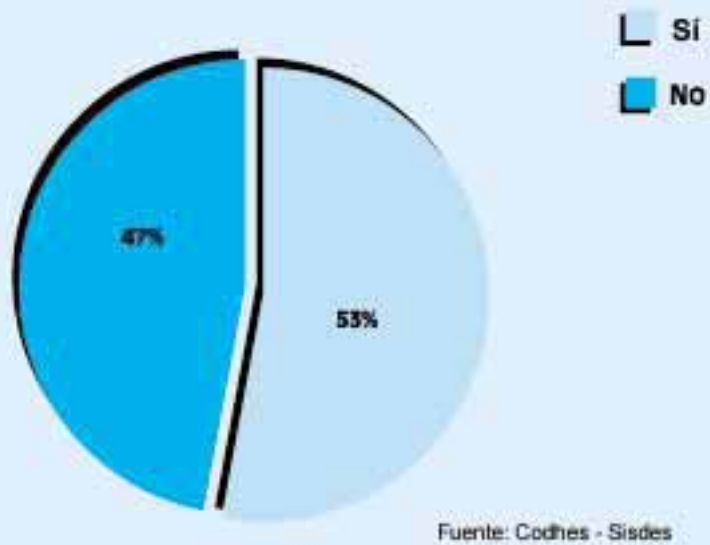
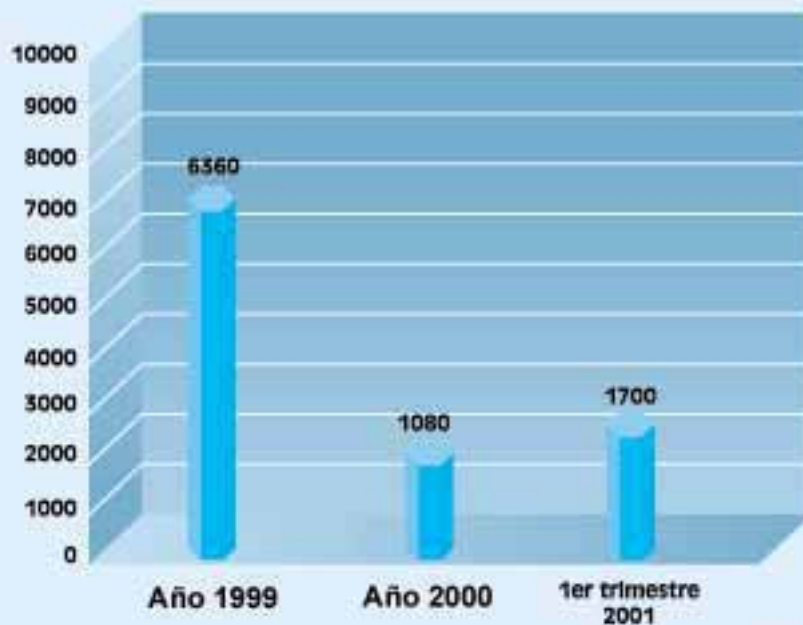


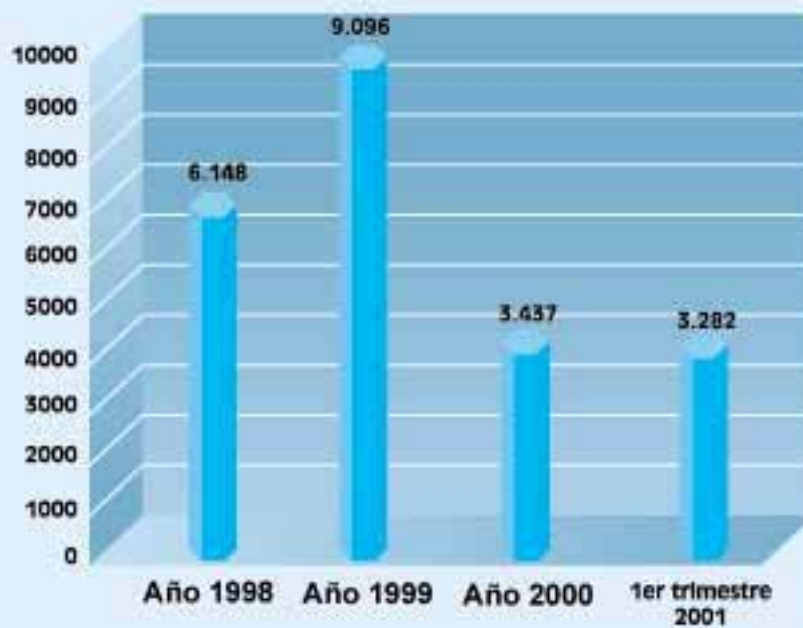
Gráfico 30 - Tendencia de desplazamiento. 1999 - 1er trimestre 2001



Fuente: Codhes - Sisdes

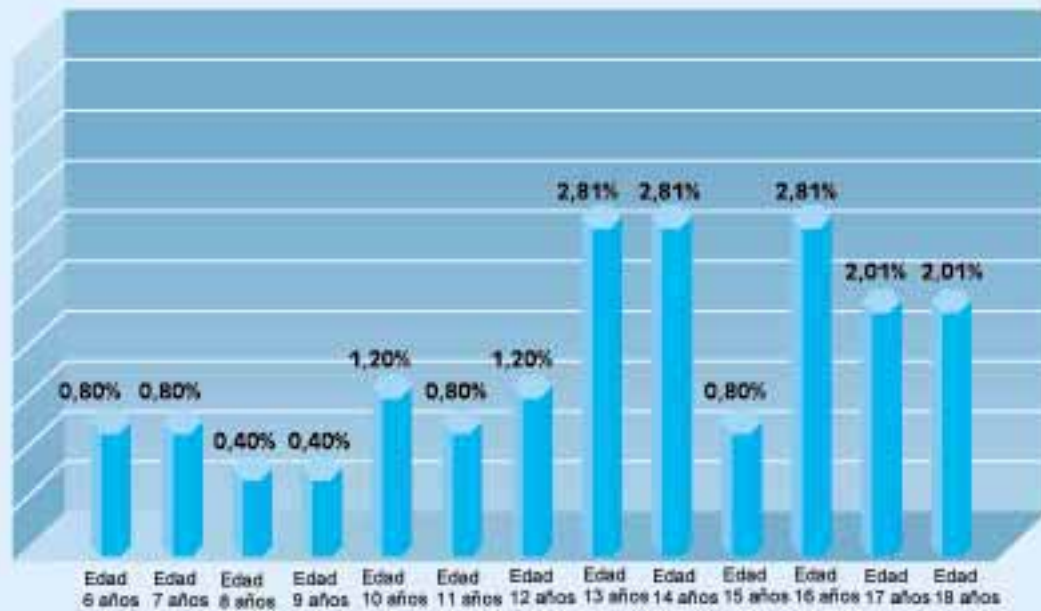
397

Gráfico 31 - Tendencia del desplazamiento en el Departamento del Meta



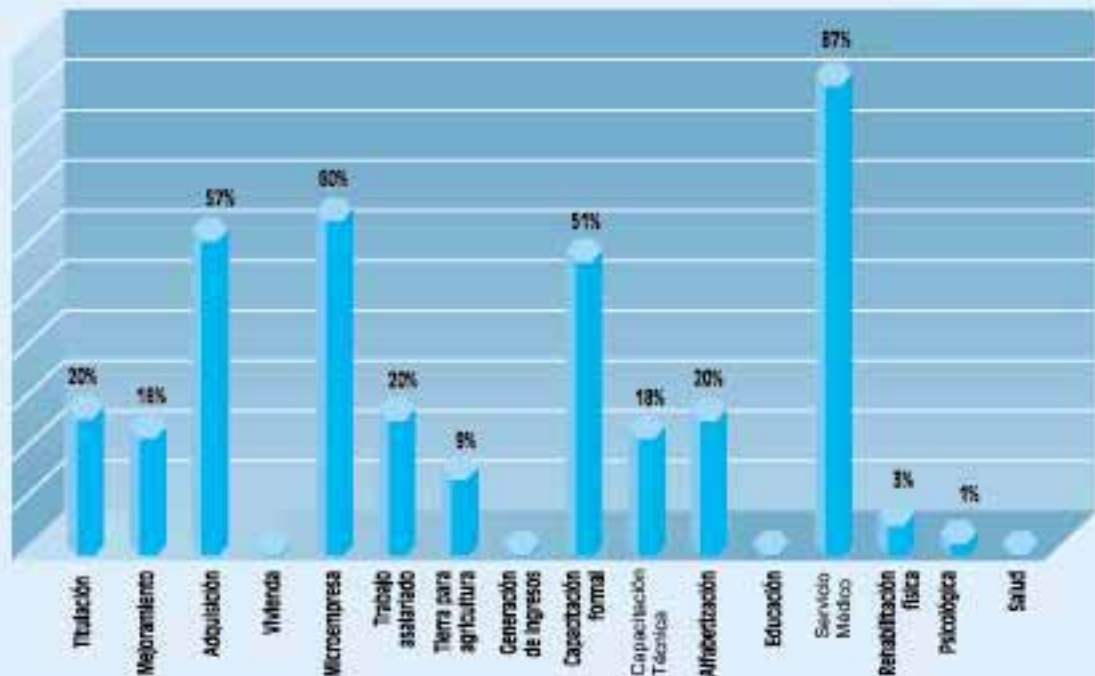
Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 32 - Niños que antes estudiaban y actualmente no



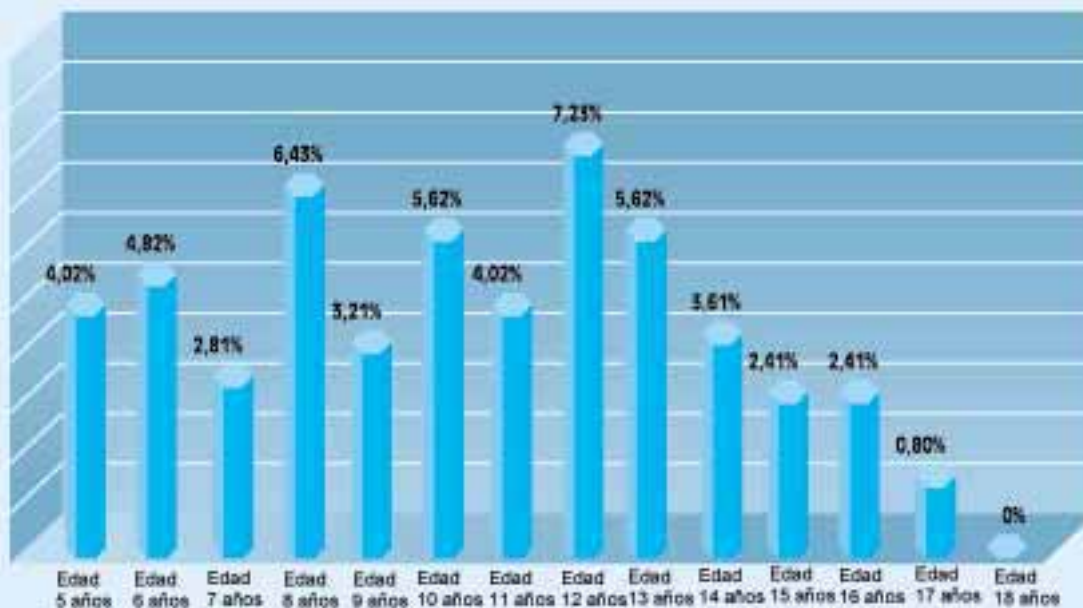
Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 33 - Necesidades más importantes



Fuente: Codhes - Sisdes

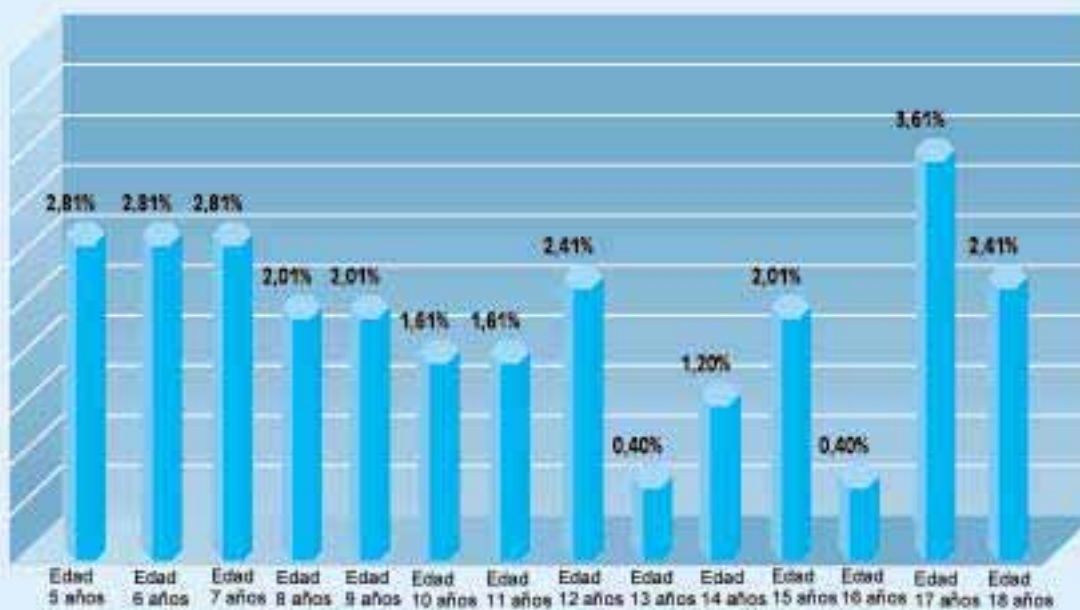
Gráfico 34 - Edades simples niños(as) y jóvenes que se encuentran estudiando



Fuente: Codhes - Sisdes

399

Gráfico 35 - Edades simples niños(as) y jóvenes que no han estudiado antes ni después del desplazamiento



Fuente: Codhes - Sisdes

# Desplazados:

## rostros anónimos de la guerra

400

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

---

Bogotá, Colombia, 24 de noviembre de 2001





Este boletín incluye un resumen ejecutivo del informe anual del *Observatorio de CODHES sobre desplazamiento forzado, conflicto armado y derechos humanos* en Colombia, realizado con el apoyo de la Embajada de los Países Bajos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea. El informe completo incluye datos y análisis de la Encuesta Nacional de Hogares Desplazados para el año 2000 (mapas de expulsión y llegada, mapas de éxodos, presuntos actores armados responsables, hechos que motivaron desplazamiento, situación de las tierras de los desplazados, información sociodemográfica, expectativas de retorno, permanencia o reasentamiento, etc.); informe de avance sobre conflicto; desplazamiento y refugio en zonas de fronteras; informe de monitoreo sobre desplazamiento en el primer trimestre del año 2001; informe y análisis contrastado de los sistemas de información sobre desplazamiento en Colombia. La información, análisis e interpretación contenidos en este informe son responsabilidad exclusiva de CODHES y no compromete a las agencias que apoyaron su elaboración.

## 1. El censo y la indiferencia

Colombia se apresta a realizar en 2.003 un nuevo censo de población. Es posible que el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) incorpore algunos indicadores que den cuenta de la crónica y prolongada tragedia humanitaria que vive Colombia en el marco del conflicto armado interno: el desplazamiento forzado. La nación se construye (¿o se destruye?) en medio de una reubicación caótica de la población en su territorio, caracterizada por un proceso social y demográfico fragmentado y con un fuerte componente de violencia, en el que se destaca el conflicto armado interno y sus progresivas expresiones de degradación. El problema es de desplazamiento pero va más allá del desplazamiento.

401

La crisis estructural del campo, los modelos de desarrollo aperturistas y, por supuesto, la violencia, se han encargado de generar un inmenso flujo migratorio en el que se confunden desplazados, migrantes, trabajadores temporales, colonos, trabajadores de cultivos de uso ilícito y, más recientemente, pueblos indígenas y comunidades negras desarraigados de su entorno socio-económico y cultural en medio de traumáticos ciclos de expulsión y reasentamiento que ponen en peligro su propia existencia. Por eso no es posible contar a los desplazados, los nuevos pobres, sin contar los pobres históricos, entre ellos los migrantes. Los primeros buscando dónde sobrevivir a la pobreza y la miseria, los segundos cómo sobrevivir a la muerte violenta. Todos buscando algo de dignidad para sus vidas. Así se desordena el país, urbanizando la pobreza y la violencia, desocupando los campos. El desplazamiento está en el centro de la tragedia pero no de la preocupación nacional. En cambio crece la mirada del mundo por un país que tiene el triste record de contar con la segunda población desplazada más grande del mundo (Sudán, Colombia y Angola).

## 2. ¿Elecciones para todos?

Los desplazados son parte de una población que no tiene en Colombia derechos civiles

y políticos. No tuvieron libertad para quedarse en sus tierras, porque no tuvieron protección de las autoridades constituidas para defender ese derecho. No tuvieron libertad para opinar, porque en sus regiones se impuso el lenguaje del terror, de las masacres, el miedo y el silencio. El derecho a la vida, el principal de todos, estuvo ausente. No pudieron asociarse ni participar democráticamente en las decisiones de su comunidad, porque fueron acusados de colaborar con un grupo armado. No pudieron elegir libremente porque se impuso el voto por el candidato “sugerido” por una de las partes del conflicto. No pudieron disentir, porque estuvieron sometidos a un proceso de homogeneización de lealtades políticas mediado por el uso de la fuerza. No fueron candidatos, porque no hay garantías para el libre ejercicio del derecho al sufragio. Se tuvieron que ir porque había llegado la “pacificación” de su región. “No éramos gente allá, porque no teníamos libertad, no somos gente aquí porque no tenemos trabajo”, dijo un desplazado de Cartagena, para resumir su situación. Y ahora el país se apresta a un nuevo proceso electoral, sin derechos ni garantías para los desplazados. ¿Hay garantías para realizar unas elecciones libres en Barrancabermeja, en Apartadó, en Montería, en los municipios de la zona de despeje o en otros en los que es característica la ausencia del Estado y la confrontación armada? ¿Pueden los desplazados presentar sus candidatos en la región del Naya, en Chengue, en Nueva Venecia, en El Salado y otras zonas, epicentro de las más graves masacres de los últimos dos años? ¿Dónde van a votar los desplazados que se encuentran en las grandes ciudades, muchas veces indocumentados por la acción de la violencia?

### 3. Una tragedia humanitaria

Los desplazados se acumulan año tras año en medio de la guerra irregular que afecta sistemáticamente a la población civil. Desde 1985, año en que se abandonó la solución política y negociada y se incrementó la guerra, 45 mil hogares han sido desplazados por la fuerza de sus regiones. Desde 1995, el total aproximado se acerca a 1'500.000 personas. Desde el inicio del actual gobierno (agosto de 1998) se han desplazado alrededor de 800.000 personas. El conflicto armado es la causa del 90% del total de los desplazamientos, que se producen de manera individual y familiar en un 62% y de manera colectiva o en éxodo en un 35%. La mayoría (el 66%) provienen del campo o de zonas de alta influencia rural y son mujeres cabeza de familia el 22%, en tanto que el 57% del total de la población desplazada corresponde al sexo femenino. El 70% es menor de 19 años. Los departamentos que expulsaron mayor porcentaje de población durante el año 2.000 fueron en su orden: Antioquia, Magdalena Tolima, Bolívar, Putumayo, Sucre, Santander, Chocó, Huila, Cauca y Cesar. En cuanto a los departamentos de mayor recepción de desplazados en el año 2.000 encontramos los siguientes: Antioquia, la ciudad de Bogotá, Magdalena, Bolívar, Atlántico, Huila, Córdoba, Santander, Putumayo, Sucre y Nariño.

Los paramilitares fueron señalados como presuntos responsables por el 43% de la población desplazada, la guerrilla por el 35%, las Fuerzas Militares por el 6% y desconocidos por el 15%. Las amenazas, el miedo, las masacres, los asesinatos y las desapariciones, son los principales hechos que generaron el desplazamiento. El 84% abandonó sus tierras, en su mayoría pequeños minifundios hasta de veinte hectáreas, sin que se conozca la suerte real de ellas, algunas tituladas. Ha crecido la expectativa de retorno y reasentamiento, pero sigue siendo relevante el porcentaje de hogares en situación de desplazamiento que quieren permanecer en las zonas urbanas. La ayuda del gobierno sólo cubre un 20% del total de los desplazados y es una ayuda de emergencia mínima, limitada en el tiempo y sujeta a múltiples trámites burocráticos. Se mantiene un deterioro dramático y traumático de la calidad de vida de los desplazados: el desempleo (48%), la pobreza, la marginalidad, el hacinamiento, la ausencia de servicios de salud, la deserción escolar (siete de cada diez estudiantes desplazados se retiran de la educación formal y uno de cada tres que continúan se retiran por razones económicas), son expresiones de esta crítica situación.

## 4. Derechos humanos: justicia, verdad y reparación

Si no tienen derechos civiles y políticos, tampoco se les reconocen sus derechos económicos, sociales y culturales. Por eso el desplazamiento sigue siendo la consecuencia de la guerra que más afecta a la sociedad colombiana y que más incide en el deterioro creciente de la crisis de derechos humanos en el país. Los desplazados no tienen acceso a la justicia y sólo la Corte Constitucional ha logrado incidir positivamente con algunos de sus fallos en acciones de protección de algunos de sus derechos. La verdad, la reparación y la justicia son principios básicos de restitución de sus derechos, en el marco de una política sostenible y coherente de derechos humanos.

## 5. La degradación del conflicto y el derecho internacional humanitario

Asociadas al desplazamiento, están las masacres, los asesinatos selectivos, las desapariciones forzadas, el secuestro, el reclutamiento forzado, los ataques aéreos indiscriminados, las armas no convencionales que cobran vidas humanas y daños en objetivos civiles (como los cilindros de gas). Aquí se configura la vinculación de la población civil a la confrontación y la mayor manifestación de la degradación del conflicto y de la infracción a las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Los grupos paramilitares presentan los mayores índices de crueldad en sus acciones contra la población civil. La guerrilla aumentó significativamente su presunta responsabilidad como consecuencia del reclutamiento forzado en sus zonas de influencia. Múltiples casos de desplazamiento se registraron por el temor de los padres de familia ante esta modalidad que incluye a menores de edad, según los testimonios de los propios desplazados. Las partes en conflicto tienen la obligación de acatar esa normatividad que protege, en primer lugar a los civiles, pero también a los combatientes heridos o en estado de indefensión.

403

## 6. El gobierno se acaba, el problema continúa

Este gobierno inicia su etapa final sin que haya logrado articular una política de atención, protección y recuperación integral de las personas afectadas por el desplazamiento forzado. Hay, es cierto, formulación de un plan, reglamentación de una ley y adecuación de una institucionalidad (Red de Solidaridad Social) para enfrentar el problema. También hay una política de prevención de causas unida a los esfuerzos de paz del gobierno, toda vez que sólo un escenario de paz construido desde el diálogo y la negociación garantiza frenar el problema del desplazamiento. Pero estas formalidades se contradicen con una legislación de guerra, que recorta las libertades fundamentales, un Plan Colombia que incentiva la guerra y crea una nueva categoría de desplazados, una ausencia de recursos del gobierno y una dependencia de cooperación internacional para atender el problema. Justamente, la mayor parte de los fondos para atención de población desplazada (36 millones de dólares) hacen parte de la “ayuda social” del Plan Colombia, el mismo que incrementa la guerra y acentúa la crisis humanitaria y que dispone de algunos recursos para atender las víctimas de la intensificación del conflicto. Es necesaria una política de Estado, que responda a una decisión de paz y a una estrategia de atención, protección y recuperación, en el marco de una política social que involucre a los sectores que enfrentan una grave situación de vulnerabilidad.

## 7. Militarización de las fronteras: desplazamiento y refugio

Todo el discurso que se pronuncia por la paz y todos los esfuerzos que se adelantan en esta dirección tienen una antítesis en la intensificación progresiva de la confrontación armada, en la incidencia del

conflicto en territorios de países vecinos y en la forma alarmante como se involucra la población civil en las acciones de la guerra. Una manifestación, nueva en su dimensión, de esta realidad es el refugio que en el año 2.000 afectó en las zonas de frontera a alrededor de 15.000 personas y en el primer trimestre de 2.001 a cerca de 3.200. A ellas se suman los desplazados internos en las zonas de frontera que fueron en el 2.000 aproximadamente 32.000, y en el primer trimestre de este año superan la cifra de 9.400. El fenómeno afecta especialmente a países vecinos como Ecuador, Venezuela y Panamá y a los departamentos colombianos de Putumayo, Nariño, Norte de Santander, Arauca y Chocó. Sin embargo, hay un flujo migratorio importante y en crecimiento de personas que participaron en los años 60 y 70 en iniciativas de colonización, especialmente en el Putumayo, que ahora inician un ciclo de retorno tardío hacia departamentos como Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Valle, Caquetá y Huila, en un proceso sociodemográfico que agrava la crisis del desplazamiento forzado en Colombia.

Los desplazados huyeron a las zonas de frontera en desarrollo de ciclos repetitivos de violencia y despojo sistemático de sus tierras y, ahora, las hostilidades se asientan en estos escenarios sensibles de la geopolítica nacional y subregional, toda vez que aquí confluyen todas las expresiones de la crisis nacional: pobreza, guerra irregular, militarización, ataques de la guerrilla, contrabando de armas, narcotráfico, cultivos de uso ilícito, paramilitarismo, corrupción, deterioro del medio ambiente, violación de derechos humanos, desarticulación de pueblos indígenas, desarraigo de comunidades negras y democracia limitada y precaria.

Ahora asistimos a procesos diversos de movilidad humana en los que se confunden los desplazados que buscan espacios de protección para sus vidas en los corredores fronterizos colombianos o en zonas del interior del país, con los solicitantes de refugio internacional que van y vienen cruzando las fronteras, los migrantes económicos, los indocumentados, los deportados, los repatriados y otras categorías que se suman a la ya compleja caracterización del desplazamiento en Colombia. En realidad es un problema interno de Colombia que, cada vez más, afecta a los países vecinos, generando un ciclo pernicioso de inseguridad, militarización, violencia, desplazamiento, inseguridad. Pareciera que los gobiernos están pensando sólo en la seguridad nacional y, en esa lógica, asumen el problema desde un criterio predominantemente militar y policial, aumentando la situación de vulnerabilidad de la población afectada. A ello contribuye el Plan Colombia y su regionalización andina que ya empieza a generar todos los efectos negativos que múltiples voces gubernamentales y no gubernamentales, políticas y académicas, nacionales e internacionales habían advertido en los últimos 18 meses. En todo caso, es cada vez más evidente que la solución del conflicto colombiano es un problema internacional que plantea la doble contradicción de cooperación para la paz o para la guerra, en la cual nos encontramos inmersos.

404

## 8. Plan Colombia y la intensificación del conflicto

La ejecución del Plan Colombia, las acciones crecientes de los contendientes armados, el temor de los gobiernos de países vecinos que incrementan sus acciones de seguridad y una población civil cada vez más afectada, caracterizan la situación en las fronteras de un país como Colombia que presenta un paradójico esquema de diálogo en medio de la agudización e internacionalización del conflicto. El Plan Colombia es una realidad en todos sus componentes. En este período se inauguró el tercer Batallón Antinarcóticos para dar paso a la Primera Brigada Antinarcóticos que militariza definitivamente la lucha antidrogas.

En julio deben llegar los primeros helicópteros Black Hawk y se mantiene la política incierta de fumigación de los cultivos de uso ilícito. Es decir, el Plan Colombia está en el centro de la intensificación del conflicto, en la medida en que cambia la correlación de fuerzas bajo el supuesto de contribuir a que las fuerzas militares logren disminuir la capacidad militar de las guerrillas mediante acciones de fuerza cualitativamente superiores (guerra aérea) y de reducir sus posibilidades de ingresos económicos, atacando los cultivos de uso ilícito. Sin embargo, las propias guerrillas se preparan para volver a sus acciones móviles y para incrementar cualitativamente su poder militar mediante la urbanización de sus ataques y, en el caso de

las FARC, reafirman su “ley 002” que ha ampliado la base tributaria ilegal para financiar la guerra. La intensificación del conflicto tendrá repercusiones en las zonas de frontera, por su carácter estratégico y por ser escenario de la aplicación del Plan Colombia. De tal suerte que se esperarían hechos que escalen la confrontación en departamentos fronterizos como Putumayo, Norte de Santander y Arauca, en una constante de multiplicación del uso de la fuerza para mantener o conquistar posiciones territoriales que sustenta la lógica de la partes en contienda. En el departamento del Putumayo, los planes de ampliar los pactos sociales de erradicación de cultivos a partir de fórmulas profundamente cuestionadas, como otorgar subsidios anuales por algo más de 2.000.000 por familia campesina, se acercan a su límite y a una crisis en el momento de la generalización de las fumigaciones y de eventuales ataques de la fuerza antinarcóticos y contrainsurgente del Ejército. En Putumayo ya se habla de la inminencia de la guerra y sus actores principales se preparan en esa dirección. Otro tanto ocurre en Nariño, sobre todo en las zonas de frontera con la provincia ecuatoriana de Carchi y en la región del Pacífico, especialmente en Tumaco y Barbacoas, cuyo inusitado protagonismo en hechos de violencia política son el mejor reflejo de la expansión de la guerra irregular y de su degradación en el sur del país. Como se advertía hace dos años, los departamentos de Cauca y Nariño son ahora parte del mapa de la guerra irregular que se extiende hasta los límites geográficos de la nación.

Otro reflejo similar se presenta en el departamento de Arauca, en la frontera con Venezuela, que en las últimas semanas se convirtió en el escenario de una inusitada movilización de fuerzas contendientes, especialmente de las guerrillas y de grupos paramilitares. Las primeras para intensificar su presencia en esa zona cuyo valor estratégico se mide en explotación de petróleo, cultivos de uso ilícito y en las ventajas militares que ofrece su condición de zona de frontera. Los paramilitares, por su parte, amenazaron públicamente con tomar posesión del territorio de este departamento y ya se advierten las primeras acciones en esa dirección. El cuadro se puede complementar con la preocupación expresada por líderes de la región motivada por la inclusión de su territorio en los programas de fumigación y la ausencia de autoridades que garanticen la protección de la población civil. En menor proporción, se registran acciones propias de la guerra irregular en la Serranía del Perijá (en dirección a la frontera con Venezuela), en la zona limítrofe con el Darien panameño y hechos relacionados con operaciones antinarcóticos en el departamento de Vichada, cuyo territorio limita con Venezuela y Brasil.

405

## 9. Diálogo y guerra

El Plan Colombia se convirtió en el principal obstáculo para consolidar el proceso de paz del presidente Andrés Pastrana y las FARC, y en la principal justificación de las partes para mantener el modelo de negociaciones en medio del conflicto. El proceso sigue en la etapa de diálogo y no se avanza hacia la negociación de los puntos acordados en la agenda. Sólo el acuerdo humanitario que permitió la liberación de soldados, policías y guerrilleros enfermos, es hoy un hecho tangible que debería permitir avanzar hacia un acuerdo global de derechos humanos y derecho internacional humanitario que excluya a la población civil de la confrontación.

El proceso con el ELN no se inicia formalmente, se mantiene la suspensión de los diálogos entre el gobierno y este grupo guerrillero y cada vez pareciera más improbable una zona de encuentro para oficializar las conversaciones y una eventual negociación. Es posible que un encuentro del presidente Pastrana con los líderes del ELN y una decisión de cumplir el Acuerdo de La Habana, desempantane este prolongado impasse. Por su parte, los grupos paramilitares intentan estrategias para un posicionamiento político, en medio de su peor momento por las condenas múltiples de la comunidad internacional, por la presión para que se realicen acciones reales en su contra, por los tímidos avances del proceso con las FARC. Pareciera que avanza la hipótesis de la institucionalización de la guerra, frente a la cual estos grupos no son funcionales a una estrategia contrainsurgente en el marco de la legalidad.

Sin embargo, estos grupos siguen fortaleciéndose y multiplicando su poder de terror a través de las masacres y el desplazamiento forzado de poblaciones. Todo parece indicar que este modelo de diálogo y guerra prevalecerá por un tiempo, aun cuando hay cada vez más sectores de la sociedad interesados en un rompimiento del proceso con las FARC mediante la suspensión de la zona de distensión (cuya prórroga se mantiene hasta el próximo mes de octubre), que se oponen a una zona de encuentro con el ELN y que proclaman candidaturas presidenciales que responden a esta intencionalidad. Una vez más y sobre los hechos, se demuestra que el Plan Colombia es una estrategia de guerra, que escala la confrontación armada, entorpece los esfuerzos de paz, internacionaliza el conflicto y sus efectos, multiplica y expande los cultivos de uso ilícito, incrementa la crisis humanitaria y presenta una precaria e insignificante careta social que se sustenta en la pobreza de mujeres y jóvenes convertidos por la publicidad gubernamental en “beneficiarios” de exiguos subsidios. Por estas razones Europa se separó de esta estrategia y crece la opinión mundial alrededor de una iniciativa de apoyo a Colombia en el marco de la consolidación del proceso de paz, de la profundización de la democracia, la plena vigencia de los derechos humanos y la generación de un proceso de sustitución manual, gradual, voluntaria, concertada y verificable de los cultivos de uso ilícito.

## 10. Iniciativa Regional Andina (IRA): La guerra de los Andes

Como era de esperarse, ahora el Plan Colombia se desdobra en una Iniciativa Regional Andina, que replantea el tema de la seguridad en la región y ubica al país en el centro de una crisis tan compleja como incierta. Los Estados comprometidos han respondido con el incremento del pie de fuerza, con medidas de orden público y fortalecimiento de las estructuras bélicas, que a su vez alimentan la intensificación del conflicto e involucran a los países vecinos en una lógica de respuesta creciente a esta dinámica de expansión e internacionalización del conflicto armado colombiano. La ayuda estadounidense de U\$1.3 billones, que hace parte de los aportes internacionales al Plan Colombia, fue aprobada por medio de un suplemento; es decir que sus fondos fueron aprobados de manera independiente al presupuesto nacional. En este momento el Congreso debe empezar a considerar el monto de ayuda que se solicitará para el 2002, ya que el monto anterior sólo cubre el período 2000 - 2001.

El presupuesto solicitado para el 2002 hará parte del proceso normal que determinará el presupuesto federal. De esta manera el Congreso deberá debatir y aprobar el presupuesto presentado por la rama ejecutiva. La ayuda de Colombia será aprobada a través de dos proyectos de ley: el de Operaciones en el Exterior (la ley de ayuda al exterior) y el del Departamento de Defensa (el presupuesto del Pentágono). El 9 de abril del 2001, el presidente Bush presentó su propuesta para el presupuesto Federal ante el Congreso. El programa más importante del proyecto de ley para Operaciones en el Exterior es el *Programa para el Control Internacional de Narcóticos* (conocido en inglés como INL, INC, INCLE.) Dentro de este programa se encuentran actividades de carácter económico y social, como la sustitución de cultivos, programas de fumigación, reforma judicial, derechos humanos y paz; pero también contempla las transferencias de armas y entrenamientos para fuerzas militares y policías.

El *Programa para el Control Internacional de Narcóticos*, apoyará la “Iniciativa Antinarcótica Andina”, dentro de una “nueva” estrategia de la política antinarcóticos regional presentada por el Departamento de Estado. Esta iniciativa representa un 80% del total de ayuda para América Latina. De esta manera la Iniciativa Antinarcóticos Andina, respalda al Plan Colombia y busca mitigar los efectos del Plan Colombia en la región. Está enfocado a fortalecer la lucha antinarcóticos, evitar el desborde del conflicto colombiano y reducir los costos sociales. Lo que el Departamento de Estado ha denominado la Iniciativa Andina (Andean Counterdrug Initiative) será una especie de apoyo y complemento al Plan Colombia. La Iniciativa Andina, tal como fue presentada al Congreso de los Estados Unidos por el Gobierno, contempla una ayuda de U\$ 881.68 millones para los países andinos, distribuidos de la siguiente manera:

PAIS	ASISTENCIA
Colombia	U\$ 399 millones
Perú	U\$ 206 millones
Bolivia	U\$ 143 millones
Ecuador	U\$ 76.5 millones
Brasil	U\$ 26.18 millones
Venezuela	U\$ 10.5 millones
Panamá	U\$ 20.5 millones
Total	U\$ 881.68 millones

Esta iniciativa no desplaza ni frena el paquete ya aprobado (U\$1.3 billones) por el Congreso de los Estados Unidos, conocido como Plan Colombia, que se ha caracterizado por su fuerte componente militar. Busca continuar y apoyar el Plan Colombia, manteniendo el apoyo financiero a programas ya contemplados. Colombia verá una disminución de la asistencia con relación al período 2000 - 2001, mientras que sus vecinos andinos verán grandes incrementos. Aun así, Colombia seguiría siendo el país de la región que más asistencia norteamericana recibe, ya que de ser aprobada esta iniciativa, le significaría el ingreso de U\$399 millones, equivalente

a un 45% del total contemplado en ella.

El Centro para las Políticas Internacionales estima que el presupuesto para la asistencia militar y policial en Colombia disminuirá en un 21%, esta disminución será exactamente inversa a los incrementos en la asistencia militar y policial para el resto de los países andinos. La asistencia económica se incrementará significativamente en todos los países menos en Bolivia.

Colombia tendrá una reducción considerable de la ayuda militar y policiva (24%) en el 2002. La disminución en la asistencia militar a Colombia no quiere decir que Estados Unidos esté comenzando a abandonar la estrategia militar en Colombia. La asistencia militar en Colombia se ha incrementado significativamente por medio del Plan Colombia. El paquete de asistencia 2000 - 2001 incluía la creación de dos batallones antinarcóticos en Colombia, uno de los cuales ya completó el entrenamiento y el otro estará listo el 24 de mayo; los costosos helicópteros Black Hawk, que llegarán en julio, y los helicópteros Huey que llegarán en noviembre.

Una explicación para el incremento militar en la Iniciativa Andina se debe a que éste no es un año de elecciones y los miembros del Congreso sienten menos presión para adoptar medidas más fuertes en la guerra contra las drogas. Teniendo en cuenta que gran parte de la ayuda militar, como los helicópteros, todavía no ha sido entregada, no es muy probable que se incluyan más helicópteros y más batallones en el 2002. La propuesta

País	Ayuda Militar y a la Policía		Ayuda Económica y Social	
	Promedio 2000-2001	2002 Solicitado	Promedio 2000-2001	2002 Solicitado
Colombia	\$ 475, 83	\$363,04	\$108	\$147
Perú	\$49,18	\$89,45	\$116,65	\$177,03
Bolivia	\$51,23	\$61,25	\$112,44	\$108,24
Ecuador	\$19,43	\$31,76	\$18,09	\$56,80
Brasil	\$3,68	\$16,36	\$13,59	\$11,18
Venezuela	\$5,46	\$13,33	\$0,33	\$0,58
Panamá	\$4,36	\$13,97	\$4,60	\$8,50
Total	\$609,17	\$589,16	\$373,70	\$509,33

·Las cifras se refieren a millones de dólares. Datos: [www.cipoline.org](http://www.cipoline.org)

para el 2002 parece encaminada a mantener la asistencia y los programas ya existentes con recursos para gasolina, municiones, logística, entrenamiento y expansión de los programas de fumigación aérea. (El mantenimiento de los helicópteros y de los batallones no es nada barato; por ejemplo, operar un Black Hawk cuesta U\$3,500 la hora).

408

Entre tanto, los países andinos han respondido con el incremento del pie de fuerza; es decir, con medidas de orden público que incorporan planes de protección preventiva de sus fronteras. Por ejemplo, Ecuador ha establecido la Iniciativa de la Frontera Norte para promover la seguridad y el desarrollo en la región fronteriza con Colombia, que incluye movilización de tropas. Brasil ha emprendido la Operación Cobra, en un esfuerzo de control territorial y de soberanía que se concentra en la región de la Cabeza del Perro, frontera con Colombia. Además, Brasil ha ofrecido compartir con Colombia y sus otros vecinos andinos información sobre rastreo de sospechosos en desarrollo de su Sistema de Vigilancia del Amazonas (SIVAM.) Perú y Venezuela han cooperado con estrategias nacionales para la interceptación de drogas y el fortalecimiento de las fronteras. Panamá ha tomado medidas de policía para mejorar la seguridad en la región del Darién, en una reiteración de sus preocupaciones por el uso de la frontera con Colombia por parte de grupos armados y por el temor de nuevos casos de solicitantes de refugio (en un momento en que desarrolla su cuestionada estrategia de “retornos voluntarios” de colombianos que buscan refugio en su territorio). Bolivia, un país que si bien no es fronterizo es estratégico para la política antidrogas de Estados Unidos, también ejecuta su Plan Dignidad y desarrolla una estrategia de control de territorios y poblaciones en las zonas de cultivos ilegales.

## 11. Los Sistemas de Información y las Cifras sobre Desplazamiento Forzado en Colombia

¿Cuáles son las verdaderas dimensiones del desplazamiento forzado en Colombia? ¿Cuál es el número de personas desplazadas el último año?. Estas dos preguntas resumen la inquietud de sectores preocu-



pados por la crisis humanitaria relacionada con el desarraigo y el despojo violento en nuestro país. En el año 2000, CODHES reportó una población estimada de 317.000 personas desplazadas, la cifra más alta desde 1985. El monitoreo correspondiente a los últimos 15 años (1985 - 2000) indica que en Colombia fueron desplazadas violentamente cerca de 2.160.000 personas.

Estos datos de por sí resultan muy preocupantes. Sin embargo, los índices de subregistro, es decir, del número de personas desplazadas y de eventos de desplazamiento que quedan por fuera de los procedimientos de captura de información, son muy grandes. En un documento de análisis que próximamente publicará CODHES, aparece el subregistro como denominador común a todos los sistemas de información del país. Este hecho indica que las dimensiones del desplazamiento desbordan la cuantificación establecida hasta ahora.

En el año 2000, otros sistemas de información sobre población en situación de desplazamiento —al igual que CODHES— aportaron información respecto de esta problemática. La Red de Solidaridad Social (RSS) reportó, a través del Sistema de Estimación de Población Desplazada, que en el año 2000 se presentaron **1.351** eventos de desplazamiento en razón de los cuales tuvieron que migrar **128.843** personas, pertenecientes a **26.107** hogares. Entre tanto, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) atendió a **123.651** personas y el Sistema de Información sobre Población Desplazada en Colombia (RUT), registró información de **4.289** personas desplazadas en el año 2000.

Frente a la disparidad de cifras entre CODHES, la RSS, el CICR y el RUT, y el inculcable crecimiento y agravamiento de la situación de las personas desplazadas, cabe formularnos algunos interrogantes:

- ¿Cuántas de las personas desplazadas recibieron atención siquiera humanitaria?
- ¿Cuántas han logrado retornar?
- ¿Cuántas de ellas han sido desplazadas en más de una ocasión?
- ¿Quién está ocupando sus tierras?
- ¿Qué ha hecho el Estado colombiano para garantizar sus vidas, integridad y seguridad?
- ¿En qué condiciones sobreviven y cuáles son las obligaciones estatales respecto de la verdad, la justicia y la reparación referidas a las violaciones de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario anteriores y coetáneas al desplazamiento?
- ¿Cuáles son los compromisos de los actores armados respecto de la prohibición del desplazamiento forzado?
- ¿La relación entre políticas públicas (la respuesta estatal a una cierta problemática social) y la magnitud del desplazamiento forzado en Colombia, depende exclusivamente del efecto que las cifras producen en la opinión pública nacional y en la comunidad internacional?
- ¿De alguna manera se ha producido un cierto “anestesiamiento” institucional y social frente a aquello que parece inevitable y, para algunos sectores minoritarios, como un “mal necesario” en las “dinámicas de la guerra y de la violencia”?

Si bien es cierto que no se debe reducir la problemática del desplazamiento a la discusión por la “cifra exacta” de personas desarraigadas por la fuerza, las políticas que intentan reducir la dimensión cuantitativa del fenómeno invisibilizan y niegan la profundidad, extensión y complejidad de la crisis humanitaria asociada al desarraigo violento. Como resultado de la minimización del problema, la comprensión del mismo y la formulación y puesta en marcha de políticas públicas de atención integral estará obstaculizada por respuestas paliativas, de corta duración, tardías e insuficientes.

Monitorear las tendencias del desplazamiento forzado en Colombia es una tarea necesaria en la formulación de políticas públicas estatales e iniciativas de otros sectores como ONGs, organizaciones de desplazados, iglesias y comunidad internacional. Consideramos que la crítica y cada vez más profunda

crisis humanitaria relacionada con el desplazamiento, exige mayores compromisos con políticas integrales que involucren esfuerzos serios en materia de prevención, atención humanitaria de emergencia, estabilización socioeconómica, sociopolítica y cultural y garantías para los retornos (voluntariedad, seguridad y sostenibilidad). Políticas estructurales, de Estado, que vayan más allá del lugar marginal que ocupa en la agenda del gobierno de turno esta problemática.

### **Nuestra propuesta institucional**

Consideramos que se debe materializar de manera concertada con las organizaciones de desplazados, las ONG, la comunidad académica, investigadores(as) independientes y representantes de la comunidad internacional, la propuesta del “Observatorio Del Desplazamiento Interno Por La Violencia” contemplada en el artículo 13 de la Ley 387 de 1997 que señala: “El Gobierno Nacional creará un Observatorio Del Desplazamiento Interno por La Violencia, el cual producirá informes sobre la magnitud y tendencias que presenta el desplazamiento y los resultados de las políticas estatales a favor de la población desplazada. Dicho Observatorio fortalecerá la Red Nacional de Información y contará con la participación de expertos y académicos de reconocida trayectoria”.

Es una necesidad perentoria la constitución del Observatorio en mención, en procura de la construcción plural, participativa y democrática de la información y el conocimiento que permitan incidir efectivamente en el diseño e implementación de políticas públicas que den respuestas inmediatas y de larga duración acordes con la verdadera magnitud del desplazamiento forzado en Colombia.

De manera complementaria a la anterior propuesta, CODHES considera pertinente realizar una evaluación interinstitucional<sup>1</sup> sobre la posibilidad de establecer espacios y mecanismos de intercambio de información y análisis entre los distintos sistemas que operan en el país. Encuentro que operaría bajo el presupuesto del respeto por los diversos mandatos, visiones y posicionamientos institucionales que, aunque diferenciados, apuntan a brindar respuestas integrales a la profunda e intensa problemática de las personas en situación de desplazamiento forzado en Colombia. Un espacio de discusión interinstitucional —que deberá incluir a expertos(as) y académicos(as)—, en el que se abordarían temas como:

- Los abordajes epistemológicos, conceptuales y metodológicos asumidos por cada sistema en particular.
- La selección y ponderación de fuentes.
- La construcción de variables e indicadores.
- El posible cruce de información básica (no confidencial)
- Compartir lecturas sobre tendencias y prospectiva del desplazamiento en los ámbitos local, regional, nacional y transfronterizo (desplazamiento y refugio).
- Formulación de alternativas.

Estos, entre otros aspectos, con seguridad nos permitirán avanzar en una lectura más completa y compleja de la problemática, la coordinación de eventuales acciones conjuntas y un mayor impacto en la transformación de la respuesta estatal y social a la problemática del desplazamiento forzado en Colombia.

## **12. Resultados de la encuesta nacional de hogares año 2000<sup>2</sup>**

### **Presuntos responsables.**

La participación de los paramilitares como presuntos responsables del desplazamiento forzado de personas,

<sup>1</sup> El mecanismo podría ser un seminario o taller de trabajo interinstitucional.

<sup>2</sup> A partir de nuestro monitoreo de población en situación de desplazamiento en el año 2000 se diseñó una muestra aleatoria a nivel nacional; se encuestaron 600 hogares, 2.928 personas, para un promedio de 4,88 personas por hogar.

disminuyó en seis puntos porcentuales respecto del año 1999, pasando del 49% al 43% en el año 2000; por su parte la guerrilla aumentó su presunta responsabilidad por hechos de desplazamiento, del 28% en el año 1999 al 35% en el 2000, lo que significó un incremento porcentual de siete puntos. En la presunta responsabilidad de actores armados en el fenómeno del desplazamiento es necesario esclarecer un preocupante 15% atribuible a “desconocidos” y un 6% de presunta responsabilidad de la fuerza pública.

### **Motivos del desplazamiento.**

Las intimidaciones y amenazas contra la población civil presentaron un incremento de 8 puntos porcentuales respecto del año 99; esta causa del desplazamiento forzado de personas para el año 2000, alcanza niveles críticos del 42% del total, en contraste con el 34% registrado en el año anterior.

La segunda causa que pesa en los factores determinantes del fenómeno de desplazamiento es el miedo, el cual se incrementó en dos puntos porcentuales manteniéndose relativamente constante, pero con un porcentaje significativo para este año (20%).

Los homicidios intencionales de personas protegidas y/o las ejecuciones extrajudiciales, las masacres y el desarrollo de las acciones bélicas mantuvieron estable su tendencia en la participación en los motivos del desplazamiento; estos motivos tuvieron una participación porcentual de 10%, 11% y 8% respectivamente.

### **Las formas de desplazamiento.**

La forma de desplazamiento colectiva dispersa<sup>3</sup> observó un incremento porcentual de 8 puntos respecto del año 99, pues en el año 2000 mostró una participación del 22% en contraste con el 14% precedente; por su parte, el desplazamiento unifamiliar fue la forma más significativa aunque decreció en 8 puntos porcentuales al mostrar un 42% en el año 2000 frente al 59% en el año 99. El desplazamiento individual disminuyó en cuatro puntos al registrar solo un 10% frente a los 14 puntos porcentuales del año 99; los éxodos organizados mantuvieron su tendencia y participaron con el 12%.

411

### **Cobertura de la seguridad social.**

Para el año 2000 se registra un incremento significativo de 8 puntos porcentuales en el precario cubrimiento del sistema de seguridad social para la población en situación de desplazamiento, pues alcanzó un 21%.

### **Las expectativas de retorno, permanencia, o reasentamiento**

La intención de las poblaciones desplazadas de regresar a sus lugares de origen aumentó en cinco puntos porcentuales, pues la medición mostró un 24% frente al 19% del 99. La expectativa de permanecer presenta un incremento de siete puntos porcentuales, es la más alta, con un registro del 60% del total. La alternativa de migrar a otro lugar disminuyó en 10 puntos porcentuales, pues solamente el 16% manifestó querer hacerlo, mientras que en 1999 este porcentaje fue del 26%.

### **La necesidad de vivienda**

Para el año 2000 se hizo más evidente la necesidad de vivienda. El 80% de los encuestados manifestó

<sup>3</sup> Se desplazan varias personas de distintas familias.

la necesidad de adquirir una, el 11% necesita mejoramiento y el 4% plantea la titulación de los inmuebles o predios que ocupan. La única variación en la tendencia estadística se presenta en la necesidad de adquirir vivienda, guarismo que el año 1999 era del 69% y en el 2000 se acrecentó en un 11%.

### **Generación de ingresos**

Las microempresas como alternativas de generación de ingresos para las personas en situación de desplazamiento se mantuvieron estables en sus expectativas, pues en el año 2000 la medición alcanzó el 32% y había registrado el 33% en 1999. Algo similar sucedió con la demanda de tierras aptas para agricultura, que se mantiene estable, pues registró en el 2000 un 25% y en 1999 un 27%. En cambio la demanda de trabajo asalariado sufrió un incremento 8.5 puntos porcentuales, alcanzando un 36% frente al 27.5% de 1999.

### **Necesidades de educación**

La población en situación de desplazamiento manifestó un aumento significativo en la demanda de acceso a la educación formal, para el año 2000 fue del 50% en contraste con el 33% de 1999. En cambio la necesidad de educación técnica registra una baja de 6.5%, pues para el 2000 muestra un 29% después de haber registrado en el año inmediatamente anterior un 35.5%. La alfabetización permaneció estable y participó con un registro de 12% en la demanda frente a un 13.8% de 1999.

### **Necesidades en salud**

La demanda de servicio médico se incrementó, puesto que en el 2000 el 84% de la población en situación de desplazamiento encuestada manifestó esta necesidad, mientras que en 1999 lo hizo el 73%, lo que nos indica un incremento del 11%. Por su parte, la demanda de atención psicológica disminuyó en 5 puntos para el 2000, pues registró 8% estando precedida en 1999 por el 13%.

412

## **13. Desplazamiento en Colombia durante el primer trimestre del 2001<sup>4</sup>**

Un total de 91.166 personas fueron desplazadas durante el primer trimestre del año 2001, según estimativos del Sistema de Información de Hogares Desplazados por Violencia y Derechos Humanos (SISDES).

Esta cifra afianza la tendencia creciente de desplazamiento forzado durante el presente año, si la comparamos con las cifras del primer trimestre del año pasado, en el que se estimó que el número de personas desplazadas fue de 56.952<sup>5</sup>. Es decir, durante el primer trimestre del año, se aumentó en 34.210 el estimativo de personas desplazadas por razón de acciones violentas.

### **A dónde llegaron**

Las personas en situación de desplazamiento fueron recepcionadas por 218 municipios, más Bogotá, lo que compromete a 26 departamentos del país. 19.323 personas -lo que equivale al 22% del total estimado para el primer trimestre del presente año- se desplazaron en 39 éxodos masivos, que fueron recepcionados en 24 municipios del país.

---

<sup>4</sup> La información presentada en el presente documento ha sido consolidada con hechos relacionados con el desplazamiento forzado de personas durante los meses de enero febrero y marzo de 2001.

Los departamentos que recibieron el mayor número de éxodos fueron Antioquia (11) y Cauca (9), para un total de 3.850 y 7.781 personas respectivamente.

Algunos municipios vieron afectada su composición poblacional hasta por tres éxodos, como fue el caso de Remedios y Yondó, en Antioquia, Suárez, en el Cauca, y Buenaventura en el Valle; estos cuatro municipios recibieron 6.165 personas que se vieron obligadas a desplazarse forzosamente. Le siguen los municipios de Popayán, Cajibío y Santander de Quilichao, en el Cauca; Zaragoza en Antioquia; Fundación en el Magdalena; El Tarra en Norte de Santander, y Bucaramanga en Santander, las cuales recibieron dos éxodos masivos cada uno, con un total estimado de 7.005 personas.

Los departamentos de mayor recepción de personas en situación de desplazamiento fueron Cauca, con 14.782 personas, Antioquia (que tradicionalmente fue el mayor expulsor) con 8.943 personas, y en la Costa Atlántica, los departamentos de Magdalena y Bolívar, con un total estimado de 7.170 y 6.751 personas respectivamente.

### **De dónde vienen.**

El municipio que expulsó el mayor número de personas por causa de la violencia en el período analizado fue Buenos Aires, en el Cauca, con 4.200 personas que se vieron conminadas a desplazarse; le siguen Santander de Quilichao, en el mismo departamento, y Cantagallo, en Bolívar, que expulsaron población de forma masiva en tres oportunidades; de estos dos municipios fueron expulsadas 4.305 personas.

Cauca fue el departamento que expulsó el mayor número de personas en forma de éxodo (10.181), con una diferencia considerable respecto al segundo expulsor en esta modalidad que fue Antioquia (2.580 personas expulsadas).

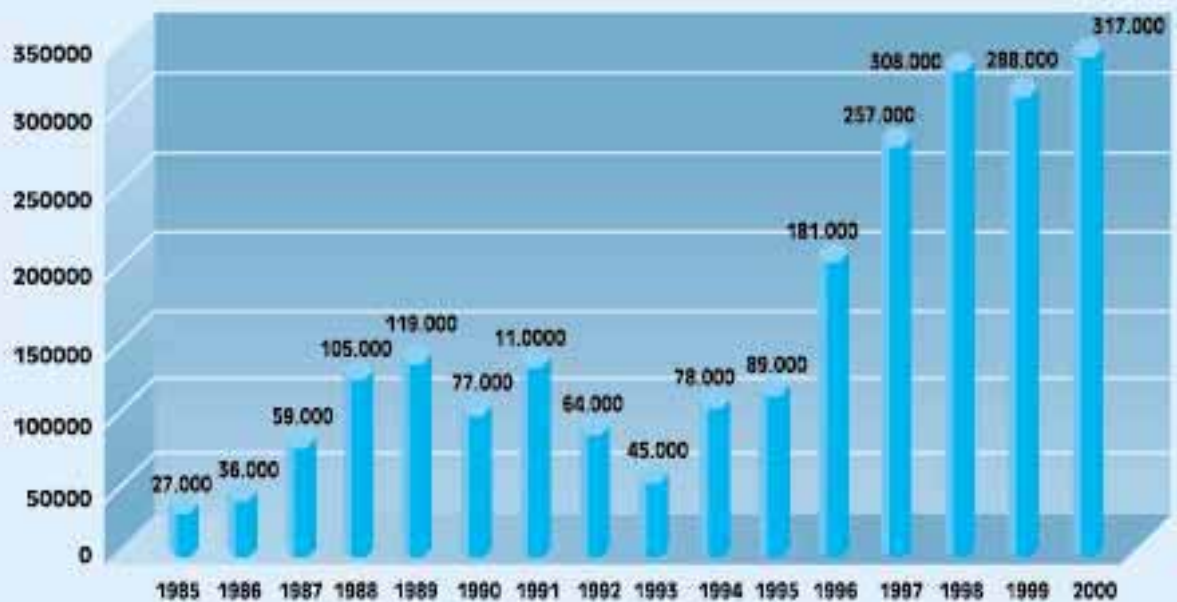
413

Los municipios que se suman a la crítica geografía del desplazamiento, por haber expulsado al menos en dos oportunidades personas en forma de éxodo, son Buriticá y Mutatá, en Antioquia; Cajibío y Buenos Aires, en Cauca; El Tarra en Norte de Santander, y Ovejas en Sucre. Para estos seis municipios se ha estimado la cifra de personas en situación de desplazamiento en 10.506.

### **Motivos de expulsión.**

El período analizado presenta un cuadro trágico en materia de masacres: fueron victimizadas no menos de 409 personas en homicidios colectivos durante 57 episodios de muerte. Los paramilitares registraron la presunta responsabilidad en el 63% del total de las masacres; los ya habituales e infaltables “desconocidos” el 24%; y el 13% restante se reparte entre presuntas autorías sin establecer, dos cometidas presuntamente por las FARC, otra por el ELN y una última atribuible al Ejército Revolucionario Popular (ERP).

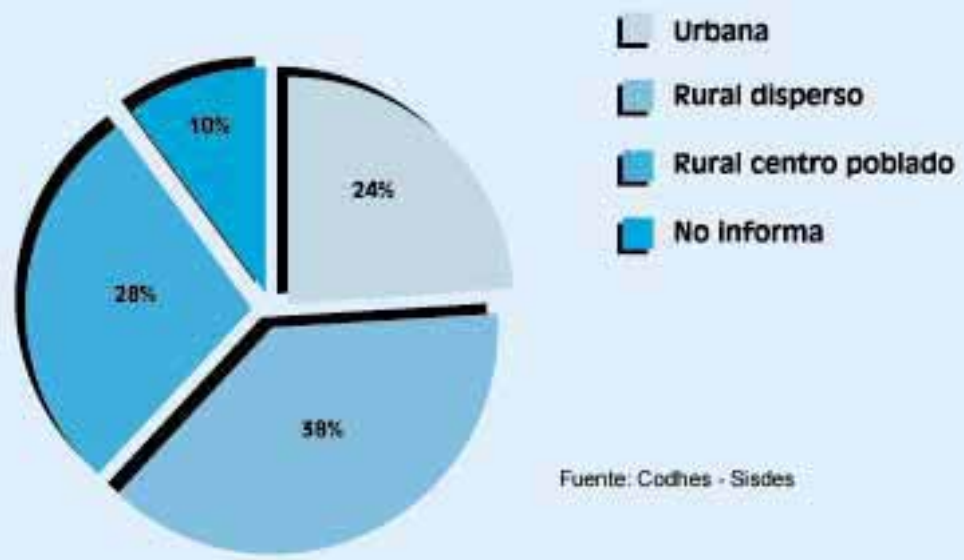
Gráfico 1 - Tendencias del desplazamiento en Colombia, 1985 - 2000



Fuente: Codhes - Sisdes

414

Gráfico 2 - Área de expulsión, 2000



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 3 - Formas de desplazamiento. 2000

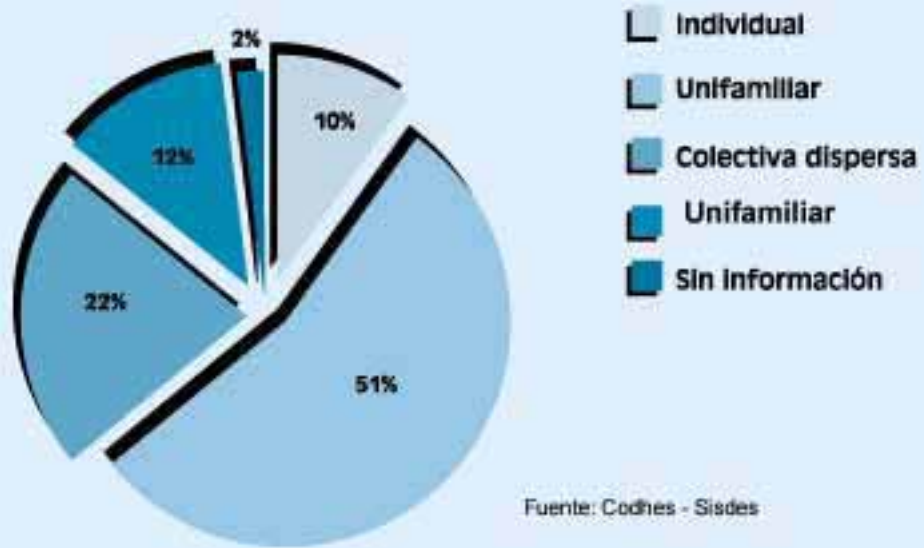


Gráfico 4 - Presuntos responsables del desplazamiento. 2000

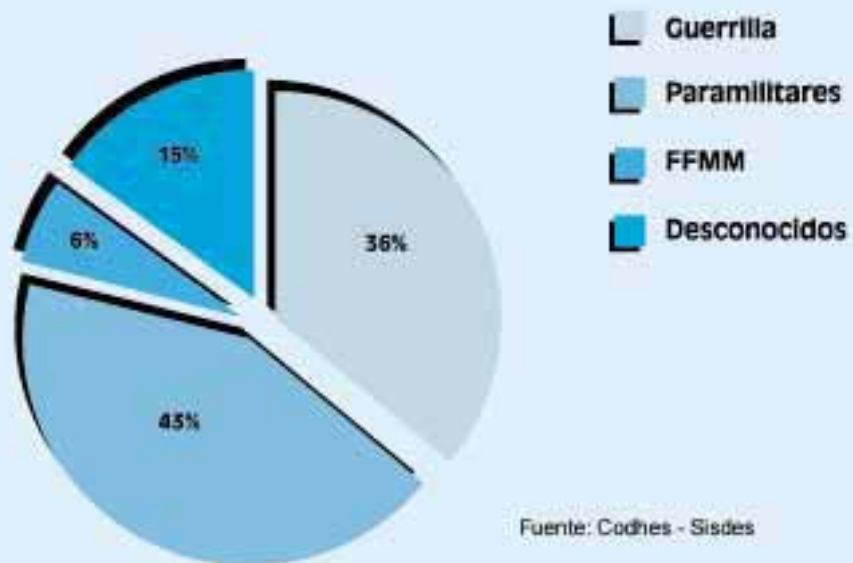
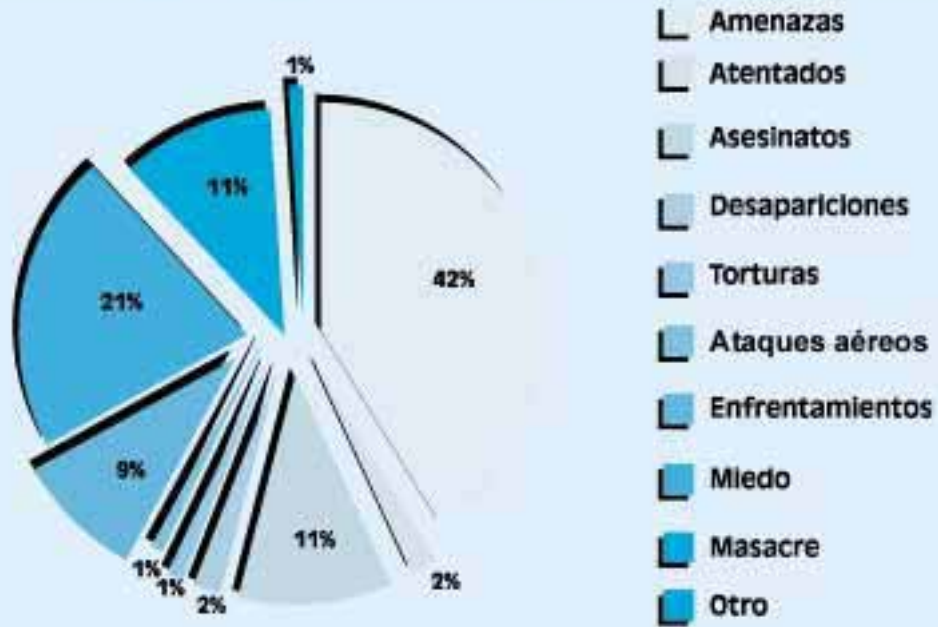


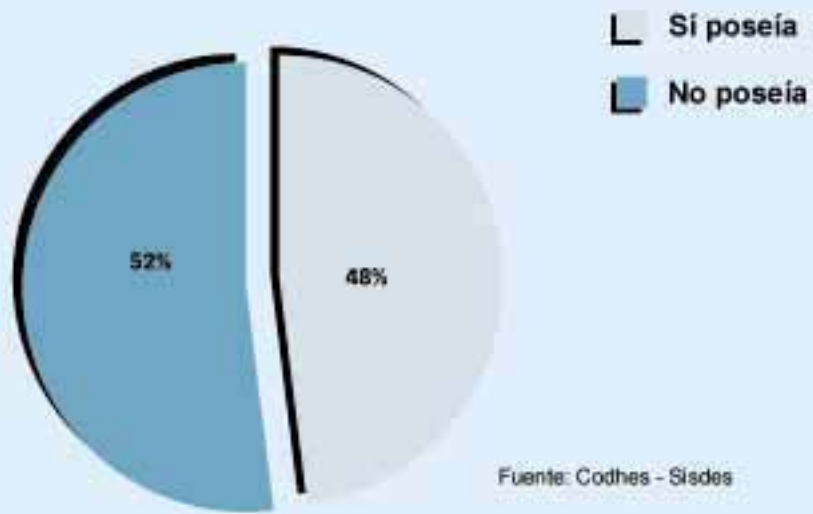
Gráfico 5 - Motivos de desplazamiento. 2000



Fuente: Codhes - Sisdes

416

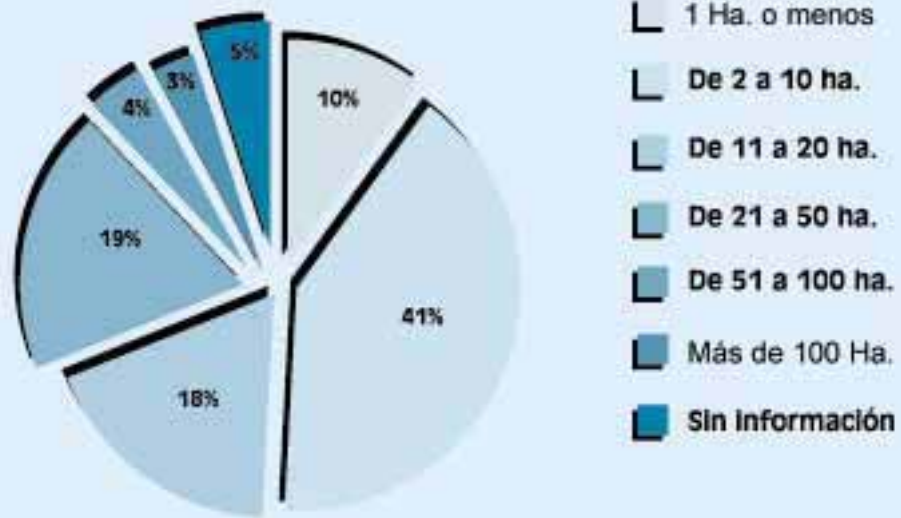
Gráfico 6 - Posesión de tierras antes del desplazamiento. 2000



Fuente: Codhes - Sisdes



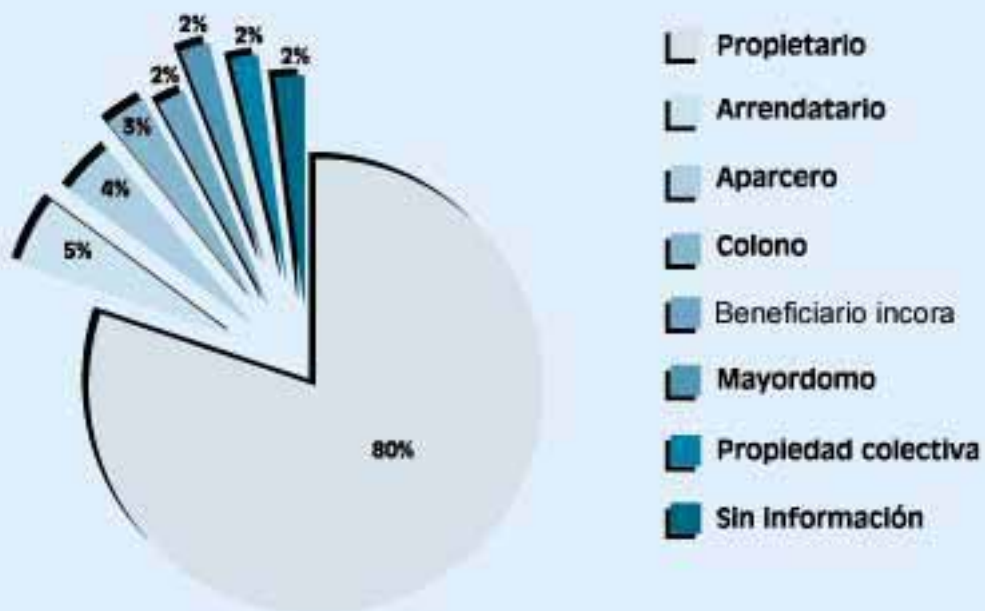
Grafico 7 - Número de hectáreas poseídas antes del desplazamiento. 2000



Fuente: Codhes - Sisdes

417

Gráfico 8 - Tipo posesión de tierras antes del desplazamiento. 2000



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 9 - Uso de las tierras antes del desplazamiento. 2000

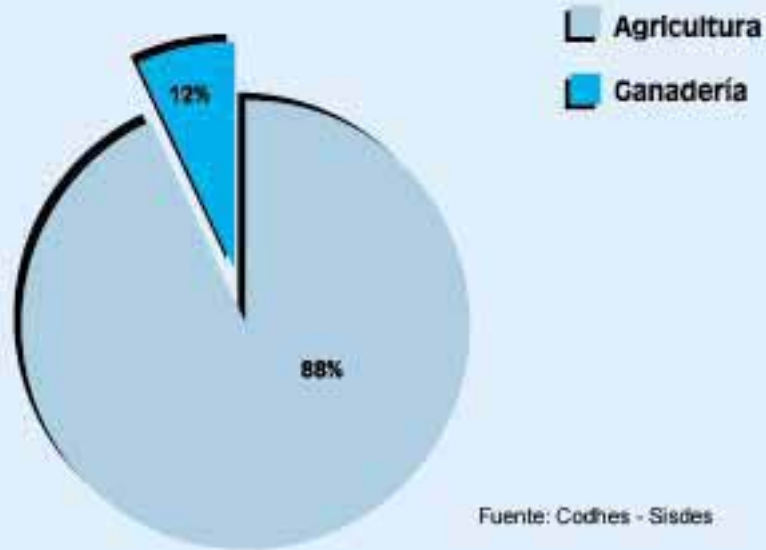
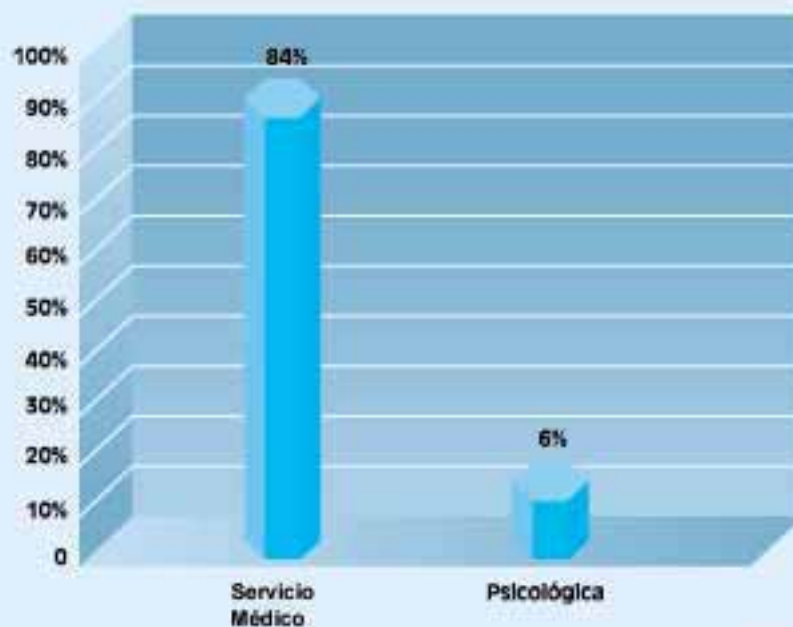


Gráfico 10 - Situación de las tierras. 2000

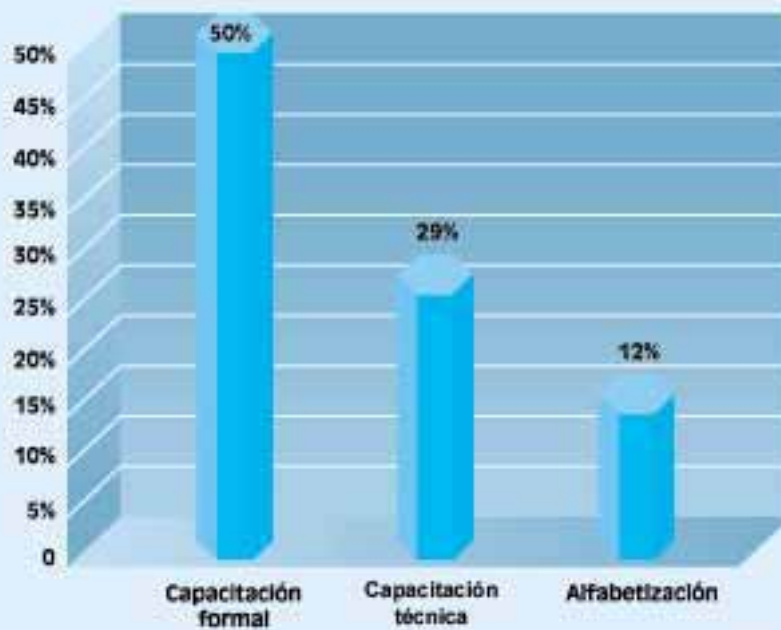


Gráfico 11 - Necesidades más importantes en salud. 2000



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 12 - Necesidades más importantes en educación. 2000



Fuente: Codhes - Sisdes

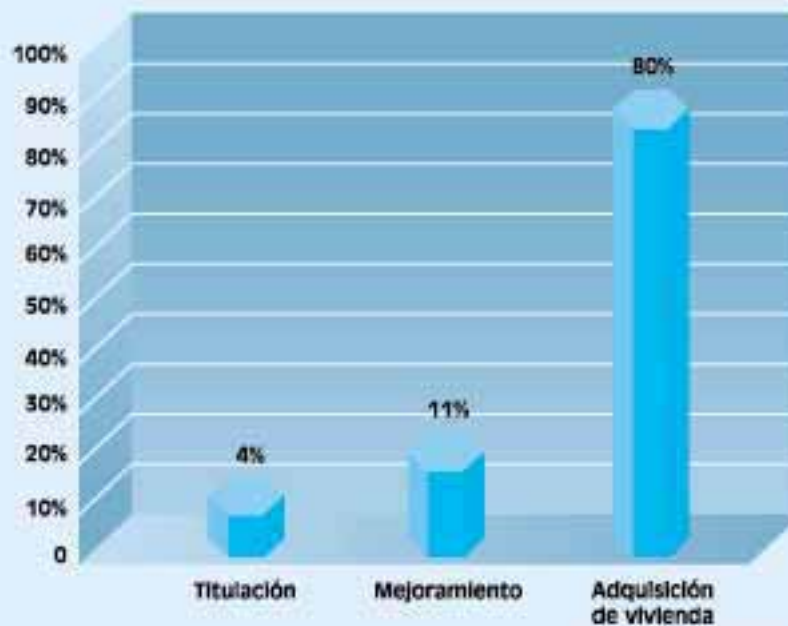
Gráfico 13 - Necesidades más importantes en generación de ingresos. 2000



Fuente: Codhes - Sisdes

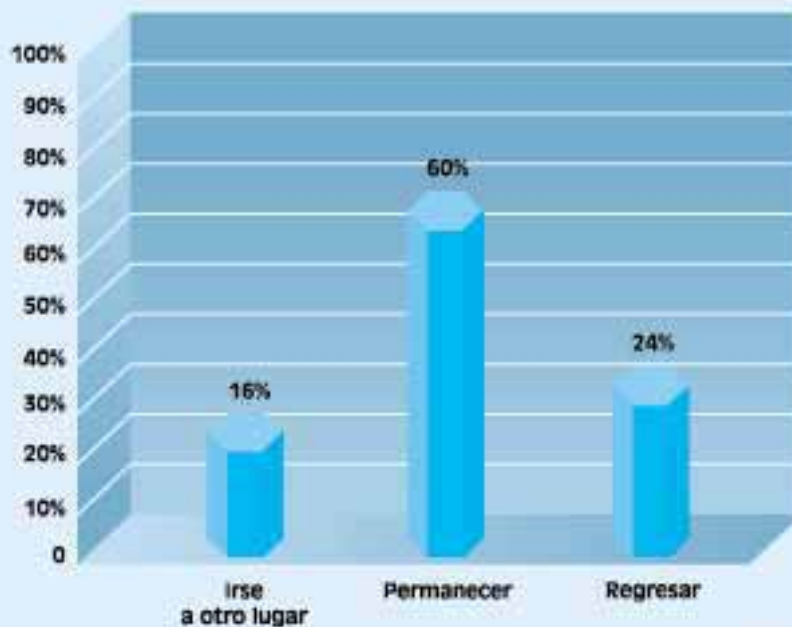
420

Gráfico 14 - Necesidades más importantes en vivienda. 2000



Fuente: Codhes - Sisdes

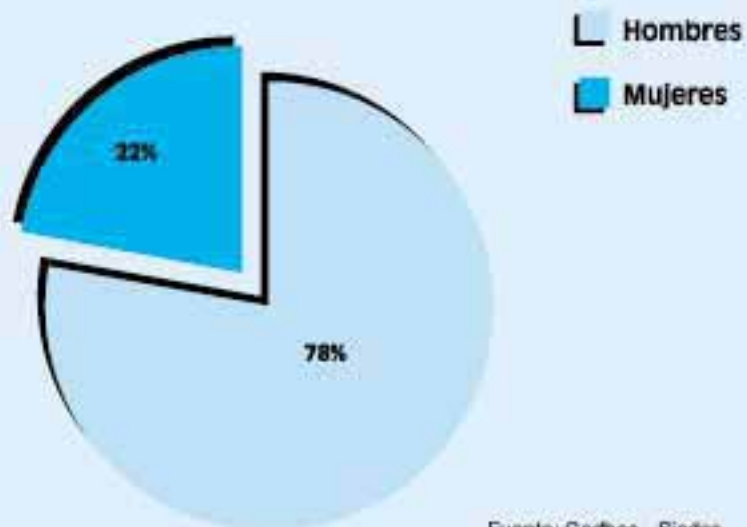
Gráfico 15 - Expectativas de retorno. 2000



Fuente: Codhes - Sisdes

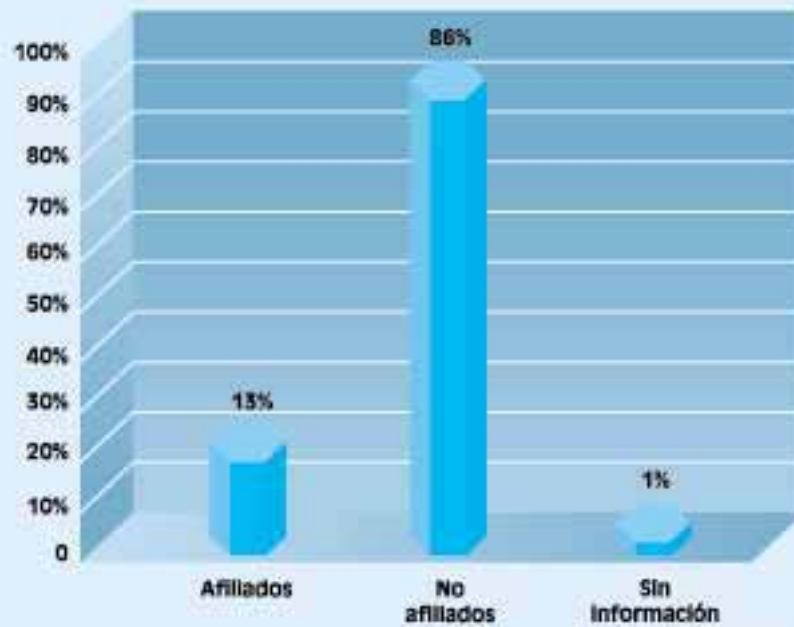
421

Gráfico 16 - Jefes de hogar según sexo. 2000



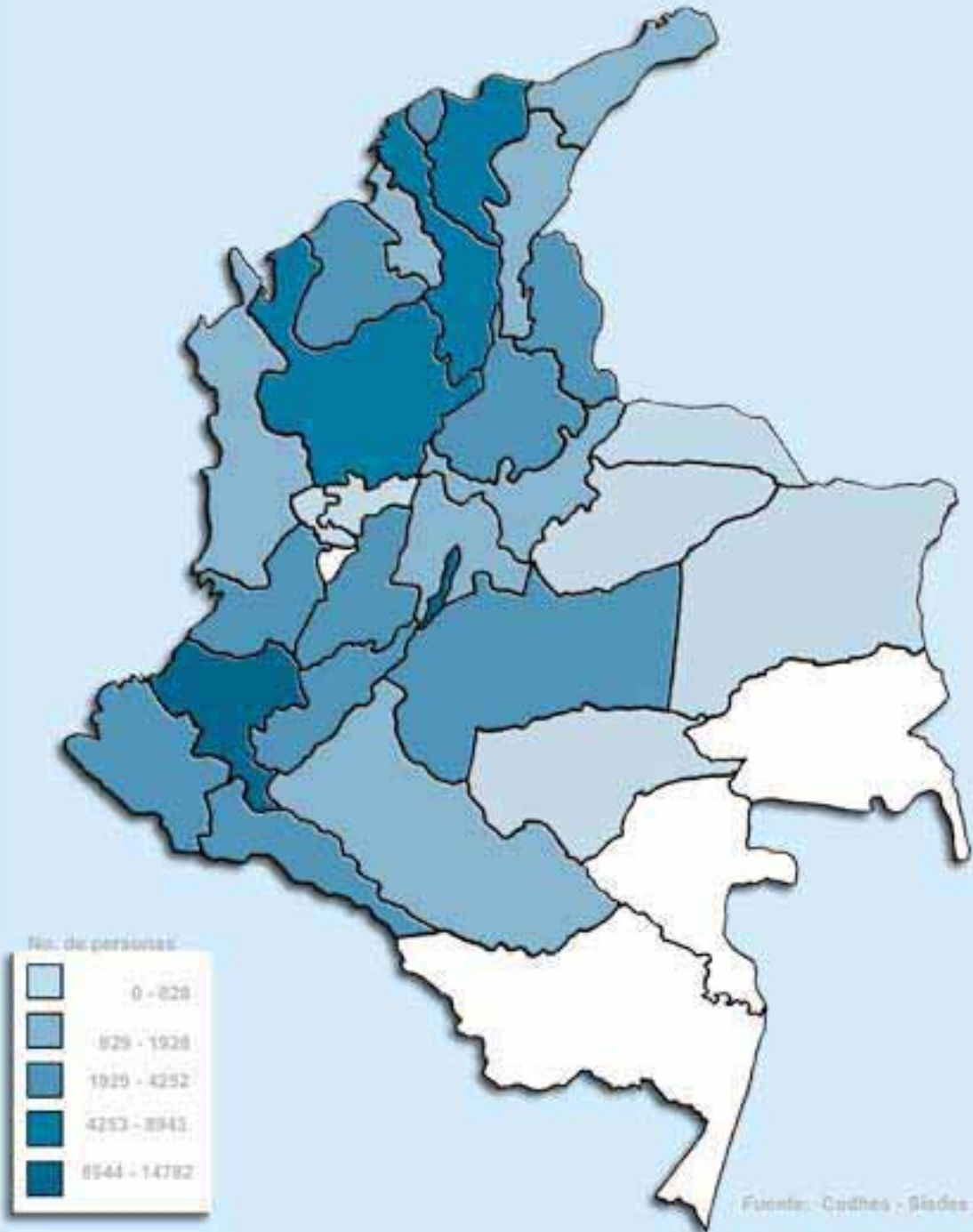
Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 17 - Sistema de seguridad social. 2000

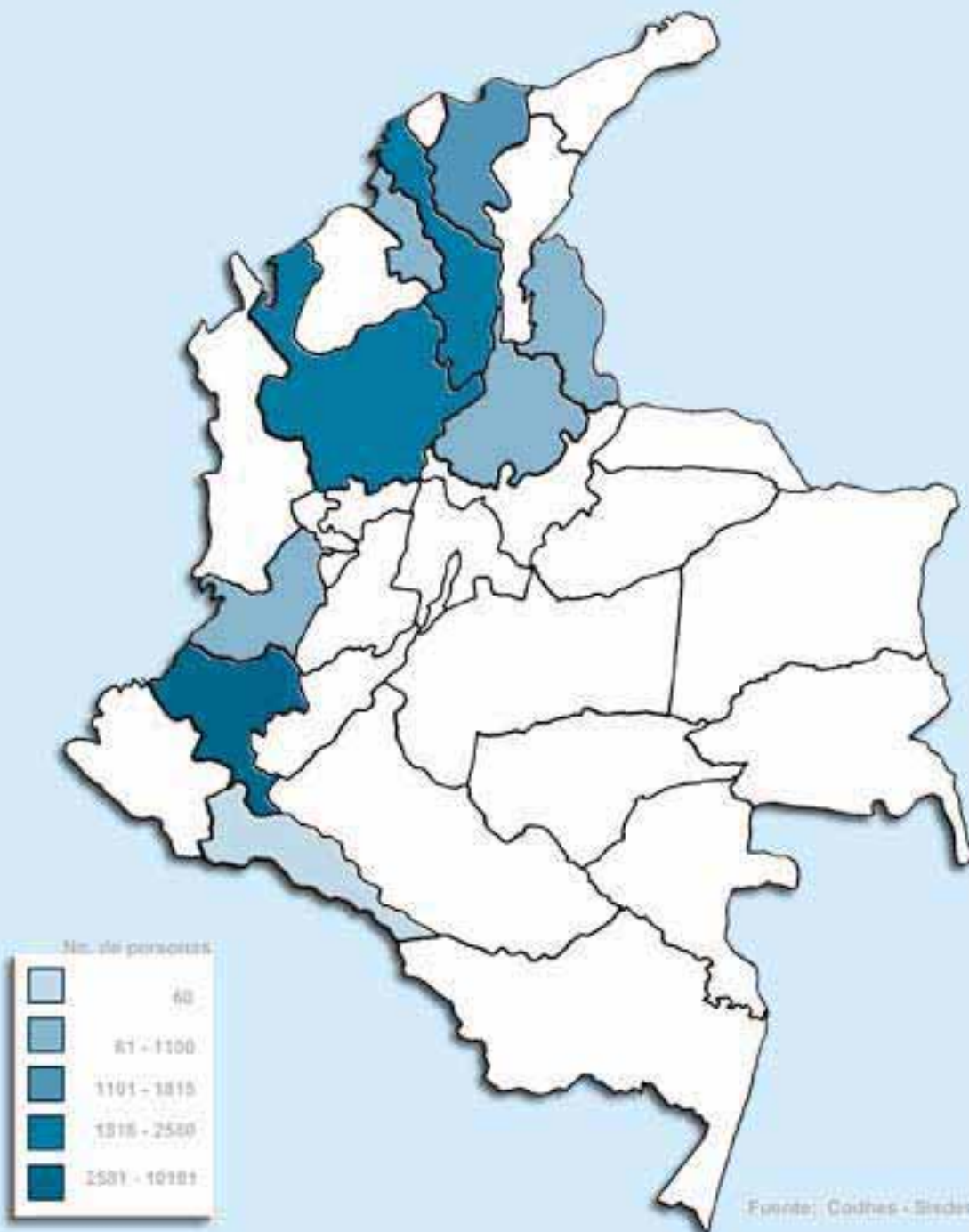


Fuente: Codhes - Sisdes

Situación de desplazamiento por departamentos de llegada 1 trimestre de 2001

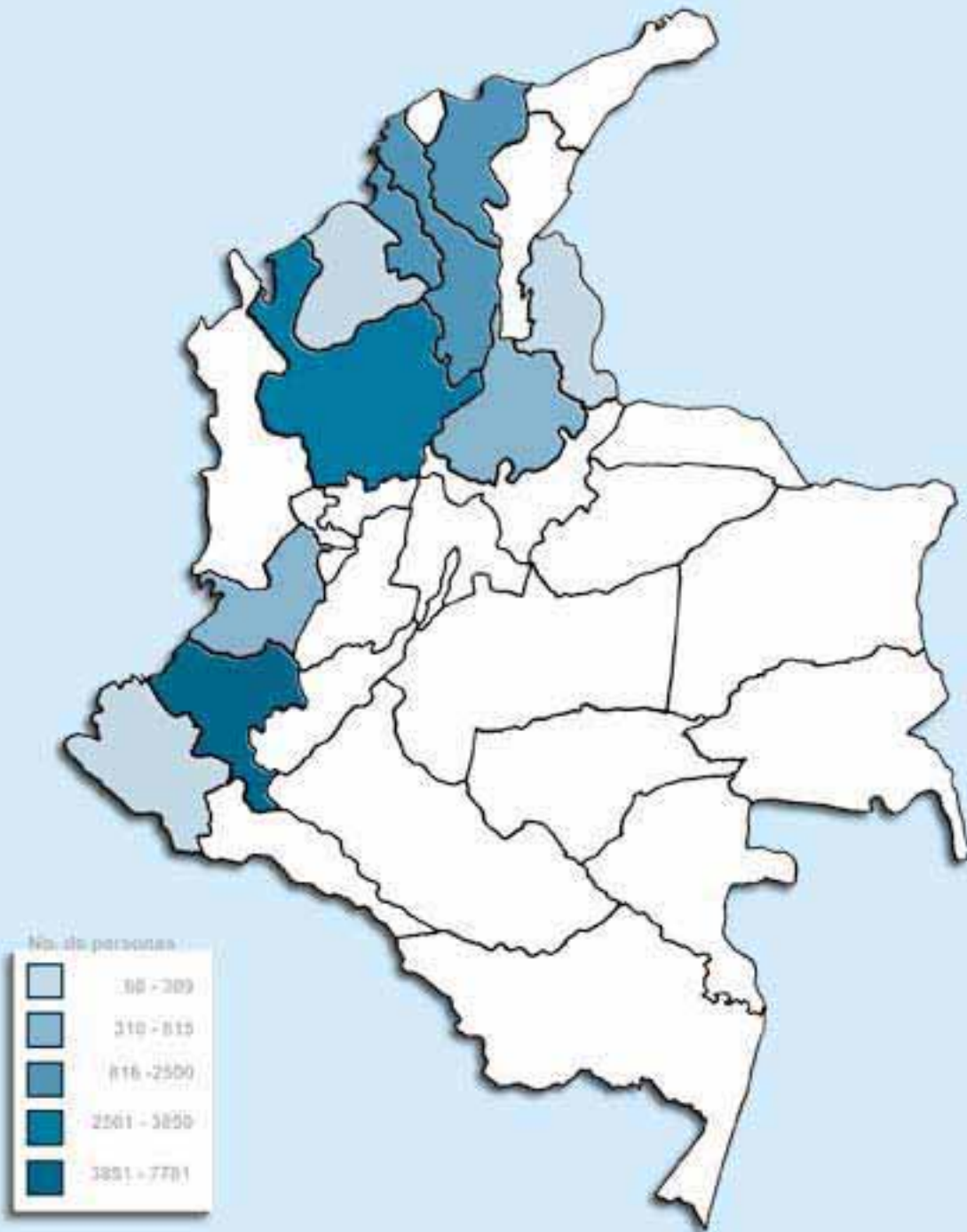


Departamentos expulsores de éxodos - 1 trimestre de 2001





Departamentos de llegada de éxodos - 1 trimestre de 2001



# Guerra y diáspora<sup>1</sup>

426

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

---

Bogotá, Colombia, 26 de Noviembre de 2001

<sup>1</sup> Este informe se realizó con el apoyo de la Embajada Real de los Países Bajos, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) y Project Counselling Service (PCS). Los conceptos y afirmaciones aquí expresadas son de responsabilidad exclusiva de CODHES.

# E

l conflicto armado persiste en Colombia en medio de crisis más o menos identificadas de democracia, gobernabilidad, derechos humanos, impunidad y corrupción, pero también en medio de una menos visible crisis social que se manifiesta en la pobreza y en el desplazamiento forzado de poblaciones que están contribuyendo a otra forma de desintegración de la nación.

El país insiste en el diálogo y la negociación como vía para superar el conflicto y esta perspectiva sigue siendo la única posible. Sin embargo, mientras se logra avanzar en este esfuerzo, crece peligrosamente una diáspora de población desde las zonas de la guerra que destruye a su paso referentes de identidad, territorio, cultura y democracia, en medio de una impresionante disminución de la calidad de vida de las personas sometidas a este reacomodamiento demográfico mediado por el uso de la violencia.

¿A quién o a quiénes interesa este desastre humanitario? ¿Qué intereses subyacen al desplazamiento forzado? ¿Quién o quiénes se están quedando con las tierras y los bienes abandonados en medio de la guerra? ¿Es posible reconstruir un país en medio de semejante fragmentación de su sociedad? ¿Qué repercusiones tendrá la crisis del campo provocada por la guerra y la apertura económica en el futuro del país? ¿Porqué se traslada el conflicto, el desplazamiento y el refugio hacia las zonas de frontera?

El desplazamiento forzado, como lo demuestran las alarmantes cifras de este informe, es ya un problema nacional que atraviesa la agenda pública, pero que sigue tratándose como un problema marginal y coyuntural por parte del Estado y la sociedad. Pareciera que asistimos a una cierta parálisis colectiva en la que contemplamos casi pasivamente los árboles y no alzamos la mirada sobre el bosque en llamas.

CODHES insiste en el análisis del desplazamiento desde los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, desde la construcción democrática de la paz y desde la apuesta de un modelo de desarrollo social y económico equitativo y justo.

En este orden de ideas presentamos aproximaciones estadísticas y lecturas críticas que dan cuenta de la continuidad del problema en casi todo el territorio nacional, incluidas las fronteras con Ecuador, Venezuela y Panamá, además de las zonas de fumigación de cultivos de uso ilícito y ejecución del Plan Colombia, y regiones que se están incorporando o se pueden sumar al mapa de la guerra y el desplazamiento forzado.

## 2001: año más crítico del desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado se desbordó en Colombia durante el presente año. Entre enero y septiembre, alrededor de 277.927 personas fueron expulsadas de sus lugares de vivienda y trabajo por grupos paramilitares y de guerrilla, sin que el Estado haya evitado esta sistemática y masiva violación de los derechos humanos y sin que los grupos irregulares hayan respondido a la exigencia nacional e internacional de respetar a la población civil en el marco del derecho humanitario.

Son aproximadamente 55.585 hogares expulsados, especialmente provenientes de sectores rurales, aun cuando se advierte un crecimiento de los desplazamientos entre ciudades —urbano-urbano— o dentro de algunas ciudades —intraurbano— como ocurre en Barrancabermeja, Medellín y Cali.

Es decir, cada día transcurrido de los primeros nueve meses del año alrededor de 1.025 colombianos y colombianas huyeron debido a las presiones, amenazas, masacres, asesinatos y ataques armados que ya caracterizan la degradada guerra irregular en Colombia. Son algo más de ocho hogares desplazados por hora durante este año crítico para la población civil que sigue siendo la primera víctima de la confrontación armada.

Esta es la cifra más alta registrada para el mismo período de las últimas dos décadas y, de mantenerse esta tendencia en noviembre y diciembre, el año 2001 será el más grave en materia de desplazamiento forzado en Colombia desde 1985, confirmando la advertencia reiterada sobre la configuración de una catástrofe humanitaria que pareciera generar más preocupaciones en el campo internacional que en el propio país.

## Desplazamiento y autoritarismo

El desplazamiento forzado está unido a la expansión de la guerra irregular y al establecimiento de modelos autoritarios, militaristas, excluyentes y antidemocráticos, que con masacres, asesinatos selectivos y amenazas se han ido consolidando desde el sur de la Guajira y la Serranía del Perijá, pasando por Sucre, Córdoba, Chocó, Urabá, oriente de Antioquia, sur de Bolívar y Magdalena Medio, y se extienden hoy hacia el sur occidente del país (Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Putumayo).

Este proyecto se basa en un modelo de control paramilitar de cualquier expresión política y social disidente, se apoya en recursos del narcotráfico y se sustenta en la conservación de los privilegios de sectores premodernos de la economía y clientelistas de la política, aun cuando también estaría relacionado con grandes proyectos económicos que requieren de “orden y seguridad” para su desarrollo.

Este modelo autoritario y antidemocrático de control de poblaciones y territorios, con fines geoestratégicos de diverso orden, también involucra a los grupos guerrilleros que siguen provocando desplazamientos forzados de población y cometiendo secuestros, amenazas, asesinatos de civiles y ejecuciones de militares en estado de indefensión, uso de armas de efectos indiscriminado (cilindros de gas) y reclutamiento voluntario o forzado de niños, niñas y jóvenes.

Así ocurre en zonas de control de las FARC en el sur del país y en zonas de disputa entre las partes en conflicto o de “recuperación” de la insurgencia que, en algunas ocasiones, acude a métodos de intimidación y amenazas.

## Deslegitimación de la guerra

Esta presión de guerrilla y paramilitares en algunas regiones ha provocado acciones de resistencia civil no armada de pueblos indígenas, comunidades negras y organizaciones campesinas que reivindican su autonomía y desarrollan formas novedosas de confrontación a la guerra y de búsqueda de alternativas

pacifistas de resolución de los conflictos sociales.

Así mismo, se fortalecen procesos de articulación de mandatarios municipales y departamentales alrededor de exigencias de aplicación del derecho internacional humanitario y de respeto a los derechos humanos, que tienen amplio apoyo nacional e internacional y que deberían ser considerados como esfuerzos válidos en la construcción democrática de la paz.

Estas manifestaciones del movimiento social están acompañadas de procesos de fortalecimiento local y regional de sectores caracterizados por persistir con sus propuestas en las zonas de conflicto, a pesar de las acciones armadas y amenazas en su contra, de convocatorias unitarias de grupos sociales específicos y de movilizaciones crecientes que dan cuenta del agotamiento y fatiga que impone el crónico y prolongado conflicto armado en Colombia.

Estas expresiones deben entenderse como una opción frente a la polarización que impone la confrontación armada y una respuesta civil a la degradación del conflicto a partir de la deslegitimación de la guerra como método de acción política.

## Geografía de guerra

El conflicto armado se intensifica y expande hacia departamentos que constituyen zonas estratégicas para el desenvolvimiento de las operaciones insurgentes o contrainsurgentes, en una dinámica que, paradójicamente, se acentúa en medio de un desgastado proceso de diálogo y negociación.

Tal es la situación del departamento del Arauca<sup>2</sup>, que podría concentrar hoy el mayor número de hombres armados de las partes en conflicto por número de habitantes y que están listos para una lucha en la que, pareciera, todo vale menos la vida y la dignidad humana.

Así está ocurriendo en el departamento de Cundinamarca<sup>3</sup>, asediado por frentes de las FARC que intentan cercar a Bogotá y mantener corredores estratégicos de movilidad entre el sur y el centro del país y, más recientemente, por grupos paramilitares que siguen consolidando su presencia en esta región. Las Fuerzas Militares adelantan un intenso operativo en la región del Sumapaz, en el sur oriente y en el occidente de este territorio que, en medio de este reacomodamiento de actores armados, tiende a convertirse en un escenario de escalamiento y ampliación de la guerra irregular con todas sus consecuencias.

---

<sup>2</sup> Este departamento, que hoy cuenta con 300 mil habitantes, se ha convertido en una zona de violación constante a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. Según el Gobernador Federico Gallardo, el departamento es hoy por hoy el más armado del país y la respuesta del gobierno no es otra que la de aumentar el pie de fuerza. En los últimos siete meses Arauca ha soportado 20 atentados terroristas con cilindros de gas, 120 hostigamientos a puestos de militares y de Policía, 133 voladuras del oleoducto Caño Limón - Coveñas y el asesinato de varios líderes sociales. Guerrilleros del ELN dinamitan constantemente tramos del oleoducto Caño Limón - Coveñas y en agosto este grupo guerrillero realizó un paro armado. A esto se suma que en los últimos meses las FARC han perpetrado otros atentados terroristas tales como las tomas a los municipios de Fortul, en julio, y Tame, en septiembre, sumados a nuevas voladuras del oleoducto y a la instalación de una carga explosiva en el municipio de Tame. Por estos hechos, el 30 de julio, las Fuerzas de Despliegue Rápido del Ejército iniciaron la operación Arawac con el fin de despojar a la guerrilla de su control sobre la zona. Sin embargo, esto recrudeció las acciones guerrilleras. Ambos grupos (FARC y ELN) han declarado paro armado indefinido en el departamento; primero el ELN, en agosto, y actualmente las FARC. A su vez, el comandante Boris de las Autodefensas declaró objetivo militar a cualquier colaborador de la guerrilla en el departamento. Allí operan actualmente el frente Domingo Laín del ELN, los frentes 10 y 45 de las FARC y las Autodefensas Unidas de Colombia, provenientes del Casanare. Para mediados de septiembre se hizo evidente la llegada de este grupo que ha sostenido combates con las FARC, principalmente en cercanías a Tame. Y de acuerdo con el Comité Regional de Derechos Humanos "Joel Sierra", desde el 29 de septiembre vienen perpetrando asesinatos (entre ellos el del congresista liberal Octavio Sarmiento), extendiendo amenazas y adelantando falsos retenes.

Por otra parte, de acuerdo con la firma petrolera Occidental de Colombia, hasta noviembre las pérdidas económicas por atentados a los oleoductos serían del orden de los 430 millones de dólares y, según Ecopetrol, de 254 millones de dólares, hecho que agrava en gran medida la situación de pobreza que enfrentan los habitantes de este departamento.

<sup>3</sup> Ante la amenaza de una posible incursión de la guerrilla en la capital, en el mes de julio, el Gobierno dispuso la implementación de dos estrategias operativas. El Plan Capital, que suma esfuerzos de la Policía, el Ejército, el Das, la Fiscalía, la Alcaldía y la Gobernación, busca combatir el secuestro y la extorsión en el área urbana. El Plan Candado se basa en la presencia constante de uniformados en puntos

Otro eje territorial de preocupación, por la agudización de la confrontación armada y sus efectos sobre la población no combatiente, se está registrando en los departamentos de Huila y Caquetá, como consecuencia de la decisión de las partes enfrentadas de controlar territorios limítrofes con la zona de distensión, y en el departamento del Tolima que ha sido escenario de cruentos ataques de la guerrilla a poblaciones del sur en desarrollo de aparentes operaciones de control ante una eventual presencia paramilitar.

Por último, este mapa de alertas tempranas que surge de las tendencias del desplazamiento forzado en medio del conflicto, se amplía hasta el eje cafetero, en especial la región de noroccidente del departamento de Caldas<sup>4</sup>, la zona limítrofe de Risaralda y Chocó y el sur del departamento del Quindío.

militar del Plan Colombia y militarización por parte de los gobiernos de países vecinos que han expresado preocupación por la influencia del conflicto colombiano en sus territorios.

El desplazamiento forzado desde y entre zonas de frontera y la búsqueda de refugio más allá de los límites nacionales, es un indicador del deterioro de la situación de estas regiones como consecuencia de la ampliación de la guerra irregular hacia estos territorios.

Conflicto, desplazamiento y refugio en las fronteras				
Países	1er	2do	3er	Total
	trimestre	trimestre	trimestre	
Ecuador	6.000	1.400	1.600	9.000
Venezuela	1.400	1.200	1.500	4.100
Panamá	157	120	150	427
<b>Total</b>	<b>7.557</b>	<b>2.720</b>	<b>3.250</b>	<b>13.527</b>

Fuente: Monitoreo CODHESAño 2001

**CODHES** ha identificado 57 municipios de zonas de frontera o de influencia sobre las fronteras que Colombia comparte en 6.335 kilómetros con Venezuela, Ecuador, Perú, Brasil y Panamá. En estos cordones fronterizos hay un incremento de zonas de cultivo de uso ilícito, ejecución del componente militar del Plan Colombia y militarización por parte de los gobiernos de países vecinos que han expresado preocupación por la influencia del conflicto colombiano en sus territorios.

El desplazamiento forzado desde y entre zonas de frontera y la búsqueda de refugio más allá de los límites nacionales, es un indicador del deterioro de la situación de estas regiones como consecuencia de la ampliación de la guerra irregular hacia estos territorios.

estratégicos de municipios aledaños con el fin de patrullar y vigilar las vías de acceso a la capital. De igual manera, ante informes de inteligencia que señalan el avance de grupos paramilitares de autodefensa en el departamento y hacia Bogotá, tropas de la Quinta Brigada del Ejército y la Policía intensificaron los patrullajes en las diferentes vías. Desde el 5 de agosto, en cercanías al municipio de Caparrapí se registraron combates entre guerrilleros de los frentes 22 y 43 de las FARC y las Autodefensas. El 5 de septiembre miembros de las FARC incursionaron en el municipio de Cambao y en el municipio de San Juan de Río Seco. De igual manera se enfrentaron con el Ejército en la zona del Guavio y en los municipios de Guayabetal y Guaduas. Estos hechos son una prueba clara de que la guerra ha venido trasladándose al interior del país. Recientemente un grupo armado asesinó a cuatro personas en el municipio de Chipaque. En el municipio de Ubaque, vecino de Choachí, zona suroriental de Cundinamarca, y en Gachalá, zona oriental, se vienen presentando fuertes enfrentamientos entre el Ejército y las FARC. De igual manera en el municipio de La Palma, acciones de las FARC y las AUC han ocasionado en el último mes el desplazamiento de casi 500 personas hacia los corregimientos de Isamá y Garrapatal. El Ejército por su parte inició desde hace quince días un cordón de seguridad para proteger de incursiones armadas a los municipios de Pulí, Beltrán, Quipile, Jerusalén, San Juan de Rioseco, Vianí y Chaguani, entre otros, donde se sabe que la guerrilla venía cobrando extorsiones, asesinando y amenazando a funcionarios públicos y población civil.

<sup>4</sup> Desde julio de 2001 la violencia en la zona cafetera se intensificó básicamente por el accionar de las Autodefensas Unidas de Colombia. Estos hechos sumados a la presencia de miembros de las FARC, quienes en el tercer trimestre del año se han enfrentado con las Fuerzas Militares en ese departamento, y del ELN que en agosto realizó un retén ilegal en una de las vías más importantes. La llegada de las AUC ha afectado básicamente a los municipios de Anserma, Riosucio, Manzanares, Filadelfia y Pensilvania donde han sembrado el

Entre enero y septiembre de 2001, alrededor de 22.773 personas se desplazaron forzosamente en las zonas de frontera, mientras que se calcula en 13.527 los colombianos y colombianas que huyeron hacia territorio de países vecinos en busca de protección.

## Fumigaciones, conflicto y desplazamiento

La gente que huye de zonas de cultivos de uso ilícito por fumigaciones indiscriminadas y en medio de las acciones de guerra que acompañan los operativos de aspersión aérea, son desplazados por el conflicto armado, el Plan Colombia y la pobreza.

De un total aproximado de 50 mil familias dedicadas a los cultivos de uso ilícito, se calcula que 36.200 personas, que integran alrededor de 7.200 familias huyeron entre enero y septiembre de zonas de producción cocalera como consecuencia de la fumigación, de la presencia de diversos actores armados que convierten a la población civil en objetivo militar, de los impactos de la fumigación sobre cultivos de autoabastecimiento campesino, de la ausencia de alternativas de subsistencia o de los fracasos de los pactos sociales de erradicación voluntaria.

En su mayoría son personas que se han movilizado dentro y fuera de los departamentos del Putumayo (10.000), Caquetá (3.500), Guaviare (600), Cauca (6.000), Nariño (7.600), Norte de Santander (6.500) y Arauca (2.000).

Los departamentos de Tolima, Huila, Valle del Cauca, Cundinamarca, Quindío, Risaralda, Caldas y Antioquia, así como territorios fronterizos de Ecuador y Venezuela son zonas de llegada de algunas de las familias que se desplazan como consecuencia del problema social que plantea la fumigación aérea indiscriminada, sin soluciones alternativas y en el marco del conflicto armado.

431

## Otro gobierno incapaz frente al problema

El gobierno no actúa para prevenir las causas de estos desplazamientos y reduce su política a una limitada e insuficiente atención humanitaria. En estas circunstancias de angustia y desespero, la población afectada ha realizado protestas frente a las cuales el gobierno responde con la fuerza y la represión como ocurrió recientemente en Medellín y Bucaramanga.

Es muy grave para el país que siga creciendo de manera incontrolada un problema social y demográfico de estas características, sin que haya una **convocatoria nacional humanitaria** que permita, en primer lugar, garantizar preventivamente los derechos de la población civil en las zonas de conflicto; en segundo lugar, atender a las víctimas del desplazamiento no sólo en la emergencia, sino también en el período de la posemergencia; y, en tercer lugar, desarrollar una política de derechos humanos que garantice la verdad, la justicia y la reparación integral de los daños causados a las víctimas.

---

terror. En el mes de agosto, las AUC masacraron a seis personas en el municipio de Anserma; en septiembre, cuatro personas murieron en zona rural de Manzanares y Pensilvania. Pero los hechos más críticos se han presentado este mes. El 7 de noviembre las AUC acorralaron el corregimiento de San Daniel del municipio de Pensilvania y asesinaron a cuatro personas; el 18 de noviembre, otras nueve personas murieron a manos de los paramilitares en zona rural del municipio de Samaná, donde también hacen presencia las FARC; el 24 de noviembre, fueron masacrados por las AUC 6 indígenas, entre ellos uno de los fundadores de la ONIC, y secuestrados dos más al oriente del departamento de Risaralda, quienes arribaron a Iberia y anunciaron una próxima ejecución de más indígenas. El desplazamiento ha comenzado a ser evidente en el municipio de Pensilvania. Habitantes de las zonas rurales están saliendo de sus parcelas para ubicarse en el casco urbano. Algunos sólo pernoctan allí y en la mañana regresan a sus cultivos. De igual manera en el municipio de Samaná se conoce el desplazamiento de por lo menos 20 familias. A esto se suman los constantes secuestros por parte de la guerrilla en el último mes en esa zona (ariente de Caldas).

No es compatible con la democracia que se proclama, que miles de compatriotas no puedan permanecer en sus lugares de vivienda o trabajo, que pierdan sus derechos civiles y políticos (desde el derecho a la vida y a la libertad hasta el derecho a elegir y ser elegido) y que sean sometidos a un vertiginoso deterioro de su calidad de vida, en medio de la estigmatización, el señalamiento y la insolidaridad nacional.

La reanudación de los diálogos con el ELN y la urgente y necesaria reanudación del proceso entre el gobierno y las FARC deberían asumir en serio este tema, porque un país que contempla pasivamente la fragmentación de su sociedad de manera violenta, no podrá construir una paz sostenible y duradera hacia el futuro.

Se impone desde la conciencia humanitaria nacional una respuesta de las partes enfrentadas militarmente para excluir a los civiles de la guerra y cesar el desplazamiento forzado. Está en juego la legitimidad de quienes reclaman motivos políticos para el levantamiento armado, de quienes ostentan la representación del Estado de derecho y de quienes argumentan la defensa armada ilegal del establecimiento.

## Políticas públicas

Las políticas públicas referidas a la necesaria atención integral a la población en situación de desplazamiento, continúan aferradas a dos contradicciones estructurales que, en la práctica, implican la vulneración compleja de derechos civiles y políticos; económicos, sociales y culturales; colectivos y del medio ambiente.

La primera contradicción se establece cuando la dinámica de desarraigo y despojo crece geométricamente, mientras la respuesta de la institucionalidad gubernamental se reduce, concentra y focaliza, al punto que cada vez más personas quedan por fuera de los mecanismos de registro, que se convierte en el principal filtro para una atención realmente incluyente que haga efectivos los derechos vulnerados a la población desplazada.

La segunda contradicción de la política pública tiene que ver con el imperativo legal (Ley 387 de 1997) de construir un verdadero sistema de atención que integre y comprometa a las diversas instituciones estatales obligadas de la prevención, atención humanitaria en situaciones de urgencia y de emergencia, en las fases de transición, restablecimiento y eventual retorno. Frente a la incapacidad gubernamental para ello, la puesta en obra del esquema operativo de administración delegada a ONGs, desmonta la responsabilidad de las entidades gubernamentales o estatales encargadas de esta problemática. Esquema éste que por lo demás ha demostrado su precariedad e insuficiencia cuando los techos presupuestales efectivos destinados a las ONGs operadoras son insuficientes, la respuesta limitada, minimalista, y con un marcado carácter asistencialista.

La aplicación irreflexiva de modelos estándares de atención a la población desplazada, no consulta, desconoce y vulnera los derechos de poblaciones substancialmente diferenciadas, en términos socioeconómicos, sociopolíticos y culturales. Las problemáticas de sectores campesinos, pueblos indígenas, afrocolombianos, colonos, sindicalistas, estudiantes, docentes, mujeres, niñas y niños, adultos, entre otros, no son las mismas; sus exigencias y aportes son sometidas a un rasero común que más que optimizar recursos, ha desembocado en una política caótica, incluso contraproducente, que en algunos casos, más que mitigar o proponer transformaciones estructurales, agrava la situación de quienes están sometidos a planes y estrategias inconsultas y con muy bajos grados de recuperación del tejido social desgarrado por la guerra y otras formas de violencia.

Surge entonces una profunda preocupación frente a la política pública que asumirá el nuevo gobierno, la continuidad o ruptura con los avances logrados a la fecha, y el peso específico que



tendrá la problemática del desplazamiento forzado, tanto en la agenda de negociación política del conflicto armado, como en la implementación de una verdadera atención integral a las y los agentes sociales en situación de desplazamiento, desde una mirada prospectiva hacia el posconflicto armado en un marco de aplicación de estrategias sociales de verdad, justicia y reparación.

## Colombianos y colombianas en las fronteras: *non status*

Las relaciones de familiaridad cultural superan los lazos formales y las limitaciones propias de las diferencias y restricciones nacionales, Las zonas fronterizas son espacios de rica interacción económica, social y cultural. La valoración actual del concepto de fronteras, en el contexto del conflicto armado interno colombiano, trasciende estas implicaciones de integración, concentrándose en la dimensión política y de seguridad nacional. Esta *dimensión - interpretación* regional de las fronteras se expresa en la creciente militarización fronteriza sustentada en la Iniciativa Regional Andina (IRA), sustentada en una generalizada opinión pública que tiende a olvidar las históricas dimensiones de encuentro cultural e integración social entre los territorios colombianos y los vecinos de la región andina y Panamá.

El conflicto armado en Colombia ha asumido dinámicas de expansión territorial en desarrollo de lógicas de control estratégico y geopolítico que imponen en las fronteras escenarios de tensiones y confrontación, en los que se hace más grave la crisis humanitaria y social que subyace a la prolongada guerra interna del país. Son las zonas de fronteras escenarios de la dinámica expansiva del conflicto, toda vez que la aplicación del Plan Colombia, el incremento de la presencia y acción de grupos paramilitares, los paros armados y otras formas de presión de las guerrillas, han agudizado el conflicto y agravado su intensidad regional, con la población civil como objetivo militar de grupos combatientes que continúan desconociendo las normas humanitarias que regulan los conflictos armados de carácter interno.

433

La regionalización del conflicto colombiano está mediada por la necesidad estratégica de control territorial para las partes en conflicto, bien sea para asegurar corredores para la movilización o lugares de protección, realizado por la vía de la expulsión de comunidades. En estas condiciones se incrementa la vulnerabilidad estructural del Estado colombiano (institucional y social) para proveer protección a colombianos y colombianas integrantes de las comunidades y familias localizadas en las zonas de fronteras, haciendo más difíciles las oportunidades para prevenir los movimientos transfronterizos hacia los países de la región andina y Panamá.

En el ámbito internacional se aprecia una creciente vulnerabilidad de los temas de protección a las personas refugiadas, debida al endurecimiento de las políticas de seguridad nacional de los países y a las medidas que restringen el otorgamiento de refugio a quienes lo solicitan: cierre de fronteras, implementación desarticulada del marco legal previsto para los conflictos armados internos, respuesta militarista, precaria atención humanitaria y estigmatización de la condición de la población vulnerable como potencial parte en conflicto, por ser base social, soporte estratégico ó político.

El escalamiento del conflicto colombiano y sus formas de degradación son, entre otras, las principales causas del desplazamiento en las zonas de fronteras y de movimientos transfronterizos que generan preocupaciones y tensiones en los países que limitan con Colombia, quienes perciben tal afluencia como potencial amenaza a su seguridad nacional.

## Panamá. Repatriaciones: praxis para revisar

*Con repatriaciones cuestionadas públicamente por ONGs panameñas y colombianas, organismos*

*gubernamentales colombianos y ACNUR en Colombia, se vulnera la voluntariedad de dicho proceso y se cuestiona la salida de colombianos de Panamá. La presencia de los colombianos es interpretada como una amenaza para la seguridad de las poblaciones panameñas en las que permanecen desde noviembre de 1996. Según estimaciones de CODHES, alrededor de 1.400 colombianos y colombianas buscaron protección en la zona fronteriza del Darién panameño durante el año 2000 y, entre enero y septiembre de 2001, la cifra se aproxima a 427 personas.*

Colombia y Panamá comparten El Darién. Del lado colombiano, dicha zona hace parte de una región conocida como Urabá, región de la que se extrae madera y oro y en la que se cultiva banano. Del lado panameño, está la provincia que lleva su nombre y la zona Kuna Yala. En ambos países, la riqueza de la zona compartida está también en la diversidad étnica -pues es allí habitan indígenas kuna, emberá y waunán, afrodescendiente, colonos paisas y costeños (llamados “chilapos”)- y en el potencial de comunicación interoceánica.

### Situación de refugio

Durante el año en curso, en el contexto del conflicto, la frontera panameña ha registrado el paso de 157 personas que llegaron a Jaqué, en la provincia panameña del Darién. Pero el proceso que más ha motivado la atención en esta frontera es la repatriación de colombianos. 181 colombianas y colombianos han sido repatriados y 401 deportados a 15 de Octubre de 2001.

Condición de refugio, repatriación y deportación de colombianos y colombianas- Panamá		
Repatriados(as)	Refugiados(as)	Deportados(as)
181	26	401

Se plantea una consideración generalizada en la opinión pública local acerca de la necesidad de salida de los colombianos del Darién panameño, manifiesta en solicitudes expresas de repatriación al gobierno colombiano<sup>5</sup>, con quien se estableció un acuerdo de coordinación bilateral de protección de población víctima del conflicto armado. Los problemas de protección son frecuentemente señalados por colombianos y colombianas en Jaqué, Puerto Obaldía, Tuirá, poblaciones que concentran principalmente a los connacionales que han buscado protección en

Panamá.

Se cuestiona en este caso la voluntariedad de las repatriaciones, que se inscriben en un contexto de excesivo control a las personas colombianas por parte de la fuerza pública local, manifiesto en restricciones a actividades sociales e imposición de multas, que presiona el regreso a Colombia, en donde la ocurrencia de hechos de violencia como los de Juradó demuestra la ausencia de garantías de seguridad para los y las repatriados. A estos hechos se suman presiones y limitaciones de subsistencia e información para fundamentar su repatriación, el establecimiento de un cronograma de repatriaciones que condiciona a la población, denuncias de tortura, detenciones injustificadas y acoso de las autoridades fronterizas. Es importante reconocer los esfuerzos de ambos gobiernos por atender el tema fronterizo, pero se hace necesaria la presencia activa y permanente de ACNUR en Panamá, como garante de acuerdos y veedora de los derechos y voluntad de retorno de los colombianos desde Panamá.

Potencialmente los desplazamientos transfronterizos a Panamá siguen latentes, como lo demuestra la

<sup>5</sup> “Congreso (panameño) pide a Colombia repatriar desplazados”, Nuevo Siglo, 11 de junio de 2001.

nueva salida de 12 familias del proceso de Cacarica al Darién panameño, lugar en el que residían antes del desplazamiento de 1996. Este proceso expresa la necesidad permanente de verificación y acompañamiento a las comunidades del Urabá -colonos, afrodescendientes e indígenas-, quienes enfrentan las presiones de las partes en conflicto, las operaciones militares, los secuestros<sup>6</sup>, las quemas de caseríos, los desplazamientos internos, individuales y silenciosos, por ríos y zonas de difícil acceso, las limitaciones de las acciones humanitarias de organizaciones presentes en la región y las frecuentes amenazas y algunas muertes selectivas a miembros de las Comunidades de Paz del Atrato.

## República Bolivariana de Venezuela. Expectativas por Ley de Asilo y Refugio

*La valoración de la condición de refugio de los colombianos en la República Bolivariana de Venezuela es incierta mientras se implementa la recién aprobada **Ley Orgánica para Refugiados o refugiadas y Asilados o Asiladas**, que categoriza la condición de refugiado por causas ajenas al conflicto armado interno. Se mantienen las diferencias en cifras reales, basadas preponderantemente en el temor a iniciar acciones tendientes a solicitar refugio, situación que genera sub-registro de la dimensión real del fenómeno migratorio por causa del conflicto colombiano. Según cifras del ACNUR, se estima que 1'500.000 colombianos y colombianas viven en Venezuela, un tercio como residentes legales, sin embargo sólo 27 de ellos están reconocidos en su condición de refugiados<sup>7</sup>. Sólo en San Antonio, hay un promedio de 800 deportaciones mensuales de colombianos(as).*

435

El imaginario de la “patria común”, referido a la vecindad y hermanamiento con Venezuela, ha trascendido al antecedente histórico y las interdependencias que la globalización imprime a las relaciones internacionales. Compartimos fronteras en las que la ocurrencia de hechos de violencia o de integración social repercuten en las dinámicas particulares de cada país. El imaginario también evoca la distancia social entre “nosotros” y “ellos”, promovida por la permanente migración de colombianos y colombianas a Venezuela en búsqueda de oportunidades laborales, concentradas principalmente en labores de baja calificación.

Hoy se comparten preocupaciones referidas al conflicto armado interno, el proceso de paz, las relaciones comerciales globales y las evidentes divergencias en las relaciones internacionales, especialmente con Estados Unidos.

### Situación de refugio

La integración fronteriza con la República Bolivariana de Venezuela se ha caracterizado por relaciones migratorias de colombianos en búsqueda de oportunidades laborales y establecimiento en el vecino país. El conflicto interno colombiano ha ampliado el volumen de colombianos que buscan protección en Venezuela<sup>8</sup> a lo largo de la frontera, desde la Serranía del Perijá hasta el Vichada, pasando por El Catatumbo, La Pista, La Gabarra y Arauca.

Entre Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, se considera la seguridad fronteriza desde la dimensión típicamente militar, estableciéndose una importante red de relaciones entre fuerzas armadas,

<sup>6</sup> El Tiempo, 16 de abril de 2001.

<sup>7</sup> El Colombiano, 3 de septiembre de 2001.

<sup>8</sup> Estados de Zulia, Táchira, Apure y Amazonas, zonas espejo de las regiones colombianas mencionadas.

para evitar la “exportación de ingobernabilidad”<sup>9</sup> colombiana hacia Venezuela. Así, el principal escenario de los movimientos transfronterizos hacia Venezuela está constituido por la militarización en la zona, con Teatros de Operaciones que controlan el acceso y deportación de colombianos y colombianas, sin el concurso del ACNUR y de otras de organizaciones civiles de apoyo y protección. La promulgación de la **Ley Orgánica para Refugiados o Refugiadas y Asilados o Asiladas** se plantea en un momento en que se está incrementando la presión de las partes en conflicto por el desalojo de la región del Catatumbo, zona en disputa territorial entre las FARC, el ELN y el EPL, por una parte, y los paramilitares, por la otra, quienes ahora controlan las zonas de cultivos ilícitos en dicha región. Esta amenaza latente contra las comunidades hace necesaria la alerta sobre los movimientos transfronterizos en esta zona.

En la zona fronteriza con Arauca, las condiciones del conflicto se plantean en términos de la disputa de las partes por la zona petrolera araucana. La llegada de los grupos de Autodefensa ha originado desplazamientos de población de las zonas rurales a los cascos urbanos los municipios del departamento, e incluso al afuera del mismo, y el asesinato de líderes cívicos y de políticos. Estas acciones forman parte de la estrategia actual del proyecto militarista de derecha, consistente en el fortalecimiento de su presencia y control territorial del nor-orienté colombiano, desde la zona del Catatumbo hacia Arauca y, adicionalmente, hacia los ejes de Cundinamarca-Tolima-Huila y Caldas-Risaralda-Quindío.

El Departamento de Arauca se ha constituido en el eje central de la concentración de fuerzas regulares e irregulares que compiten por el control local. Las FARC han dispuesto un considerable refuerzo de guerrilleros, orientados a coordinar acciones bélicas con el Frente Domingo Laín del ELN o a combatirlo en caso que no haya acuerdos para combatir la fuerza pública e impedir la expansión del proyecto paramilitar en la región. Las Autodefensas anunciaron durante el primer semestre del año en curso su entrada a Arauca, con el propósito de expulsar a la guerrilla y sus auxiliares, situación que ha redundado en asesinatos<sup>10</sup> y desapariciones en los municipios de Arauca, Tame, Saravena<sup>11</sup>.

436

Recientemente hubo movimientos transfronterizos de corta duración en el Vichada y se plantea la necesidad de promover acciones de alerta temprana en la región del Cataumbo, motivadas por la presión de desalojo por parte de las FARC, el ELN y el EPL para impedir el raspado de hoja de coca durante la cosecha que se avecina.

## República del Ecuador. En las fronteras del Plan Colombia

*Las condiciones de los colombianos en busca de refugio en Ecuador tienen como característica la estigmatización generada por el lugar de origen, si llegan del departamento del Putumayo. Su opción de refugio se restringe por ser considerados “cocaleros”. Es también preocupante la comprensión parcial del conflicto armado interno en Colombia, pues se concibe el desplazamiento interno como una alternativa al refugio en Ecuador.*

Ecuador es el segundo socio comercial de Colombia en América Latina; esta favorable condición de beneficio mutuo amplía los escenarios de integración -cultural, económica y social- localizados de la frontera. La dimensión comercial prevaleció hasta hace algunos años sobre la fuerte presencia militar en ambas caras de la frontera. Se comparten también marginalidades y exclusiones sociales de las

<sup>9</sup> Héctor Charry Samper, citado en Colombia y Venezuela- Agenda común para el siglo XXI- SECAB, CAF, TM editores

<sup>10</sup> El departamento de Arauca ocupa, con relación al total de su población, el segundo lugar en el país en mortalidad por asuntos políticos.

<sup>11</sup> Según informes de prensa, alrededor de 1000 paramilitares fueron trasladados desde los departamentos de Boyacá, Casanare y Meta, ubicándose en Hato Corozal, veredas Puerto Colombia, El Carajo y Las Cruces, sobre el río Casanare.

comunidades indígenas, afros y mestizas, quienes acceden precariamente a servicios sociales básicos. Hay analfabetismo, desempleo, desnutrición, ampliación de la agricultura en detrimento de los bosques y débil presencia estatal en ambos territorios.

## Situación de refugio

Con un número aproximado de 12.000 personas desplazadas se inició el año 2001 en términos de movimientos transfronterizos hacia Ecuador, debidos al paro armado de las FARC en Putumayo. Se estimó que 9.000 de ellas retornaron voluntariamente a Colombia por el departamento de Nariño. En el período comprendido entre enero y agosto de 2001, 3.639 colombianos(as) solicitaron status de refugio en Ecuador, que fue otorgado a 1.500.

Lugar	No solicitudes
Sucumbíos	1.543
Imbabura	1.277
Esmeraldas	126
Quito	693

Fuente: Cancillería Ecuatoriana

El Plan Colombia, las fumigaciones en Nariño y Putumayo, la implementación de los Pactos Sociales en Putumayo, la militarización<sup>12</sup> del Putumayo, las acciones militares ecuatorianas en Sucumbíos y la Base de Manta, entre otros, son factores que es necesario sopesar cuando se mira hacia el sur de Colombia y el norte del Ecuador.

La situación de Putumayo y Nariño tiende a agravarse por la degradación del conflicto armado, pero no provocaría éxodos hacia Ecuador, pues la tendencia continua siendo el desplazamiento interno,

escalonado y sucesivo, entre estos departamentos y los departamentos de Nariño, Cauca y Huila, especialmente hacia centros urbanos como Pasto, Popayán y Neiva. Alternativamente, los desplazamientos se dirigirán hacia zonas selváticas donde hay opción de implantar cultivos de uso ilícito.

En el caso de Putumayo, las comunidades firmantes de los Pactos Sociales recibieron con asombro la reanudación de las fumigaciones en el Valle del Guamuez, justificada por el pretendido incumplimiento de dichas comunidades para erradicar. Los firmantes de los pactos argumentan el incumplimiento del Estado y de las ONGs operadoras de los pactos. Las comunidades tomaron registros fotográficos de los cultivos de pancoger<sup>13</sup>, las organizaciones de salud realizaron seguimiento a vectores y las organizaciones sociales alertaron sobre las fumigaciones que se iniciaron el 14 de noviembre, aunque se esperaban para el mes de diciembre. Las demoras estatales no han sido debidamente justificadas, salvo las argumentadas por el asesinato de dos técnicos de las ONGs operadoras y las amenazas de las FARC de no garantizar la integridad de los funcionarios que dichas organizaciones destacaran para el trabajo de asistencia técnica. La reacción de la comunidad ha sido de rechazo y de reiteración del compromiso de erradicar, sobre la base del cumplimiento del Gobierno central.

A este juego de confianzas y desconfianzas entre el Gobierno colombiano y las comunidades firmantes de los Pactos Sociales, se suman 36 muertes no denunciadas, impedimentos para la sepultura digna de cadáveres, muertes de civiles en retenes y frente a los pasajeros de los vehículos, amenazas y persecución a líderes, hechos que hablan de las condiciones de deterioro del conflicto en la región. Adicionalmente, los señalamientos y denuncias acerca de la reciente presencia de las AUC en la región, han provocado rumores que señalan a ciudadanos y ciudadanas como auxiliares de una u otra de las partes en conflicto, incrementándose las

<sup>12</sup> La militarización no significa control de movimientos transfronterizos, pues el río San Miguel y el Putumayo, son puertas de entrada y salida que trasntornan los registros de estimación de cifras de colombianos y colombianas cruzando fronteras para buscar protección en Ecuador.

<sup>13</sup> Cultivos de hortalizas y tubérculos que se encuentran en los patios de las casas de los campesinos. Algunos han separado de las zonas de cultivos de coca, los cultivos de pancoger, como medida de precaución ante las fumigaciones.

muerter y los desplazamientos de pobladores de veredas, cascos urbanos y ciudades intermedias del putumayenses.

## Violencia contra la mujer en las fronteras. Mujeres y niñas refugiadas o solicitantes de refugio.

Las mujeres experimentan violencia en formas variadas dependiendo de factores como edad y condición social. Para el caso de las colombianas<sup>14</sup>, niñas y mujeres en países vecinos en condición de refugiadas o solicitantes de refugio, los principales hechos de violencia son :

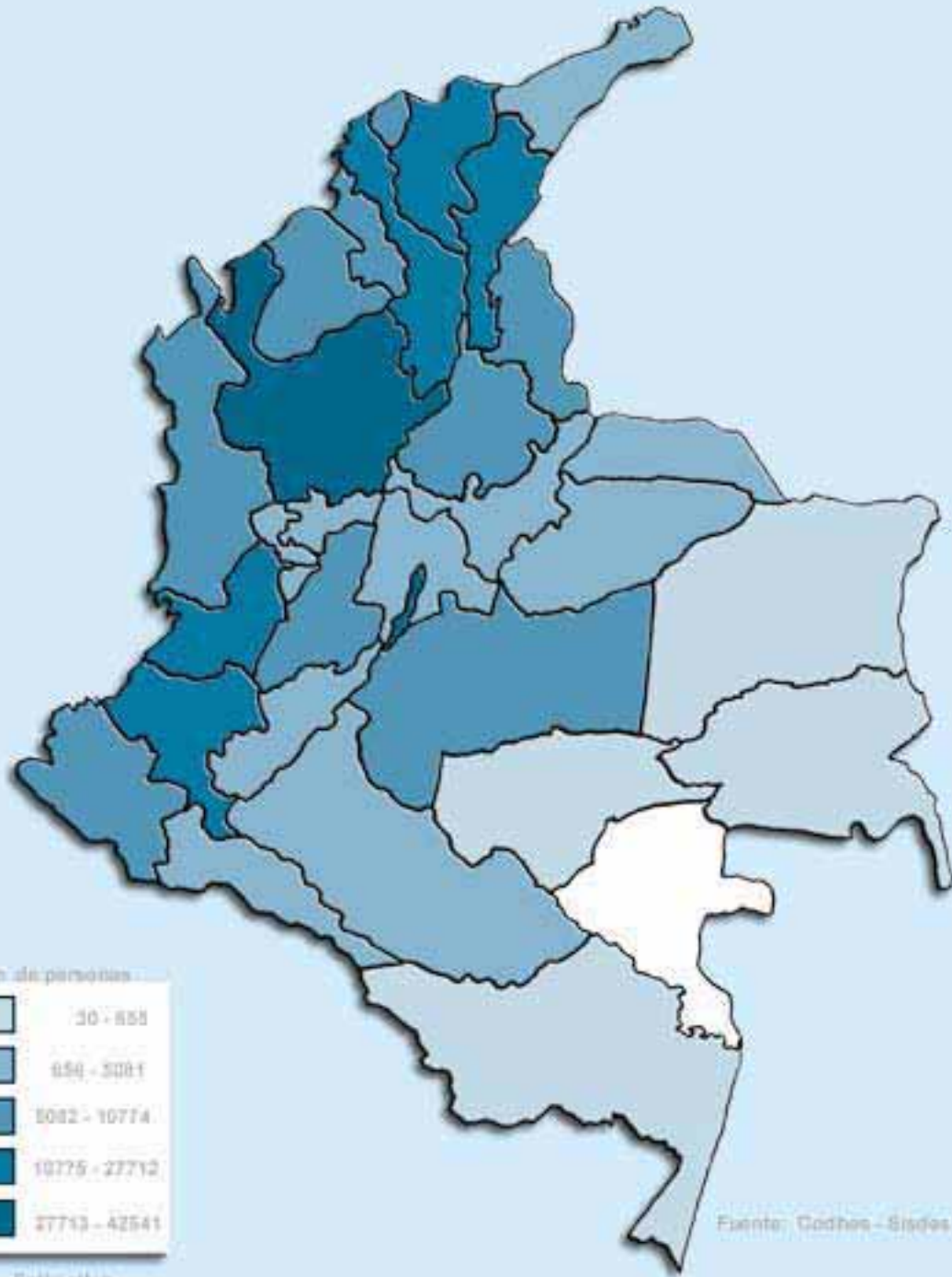
- Violación al derecho a la seguridad e integridad personales:  
La seguridad de las refugiadas y solicitantes de refugio se ve deteriorada por los señalamientos y rumores de los que son víctimas por su condición de desplazamiento: se piensa que la condición de mujeres en situación de desplazamiento significa connivencia con alguna de las partes en conflicto.
- Violación al derecho a no ser discriminadas por su condición de refugiadas o solicitantes de refugio:  
Las principales manifestaciones de esta discriminación tienen que ver con la marginación de servicios y el acceso a entidades públicas y privadas, espacios de toma de decisiones y actividades ocupacionales.
- Contradicciones en la voluntariedad de las repatriaciones:  
Se plantean presiones sociales, políticas y gubernamentales que vulneran la voluntariedad, la dignidad y la seguridad necesarias para la repatriación. Específicamente, las presiones se ejercen sobre los jóvenes cuyas madres (mayoritariamente cabezas de familia) deciden repatriarse.

438

---

<sup>14</sup> Mujeres y niñas constituyen el 65% del total de población refugiada o solicitante de refugio en países vecinos.

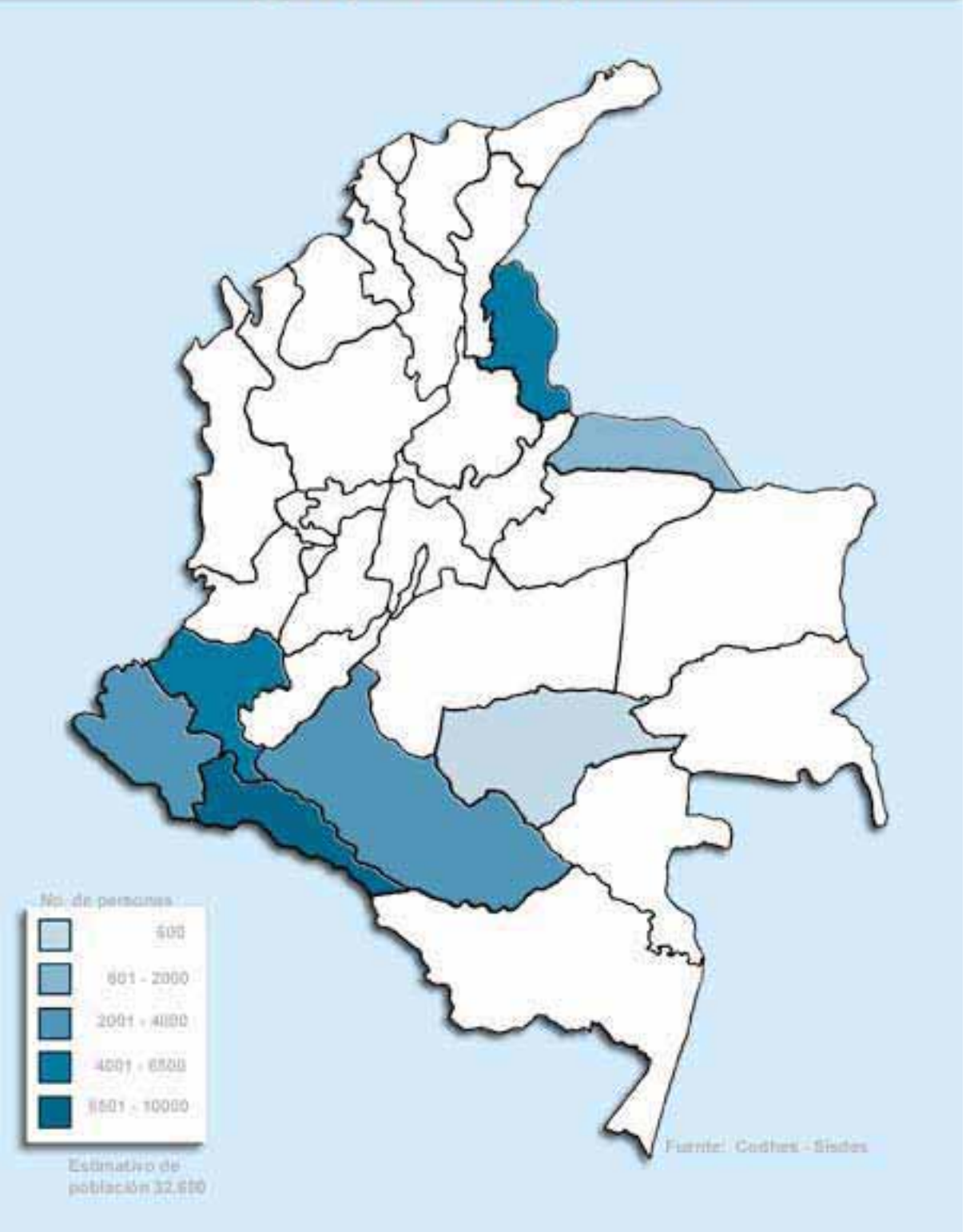
Departamentos de llegada. Enero - septiembre. 2001



Estimativo de población 277.873

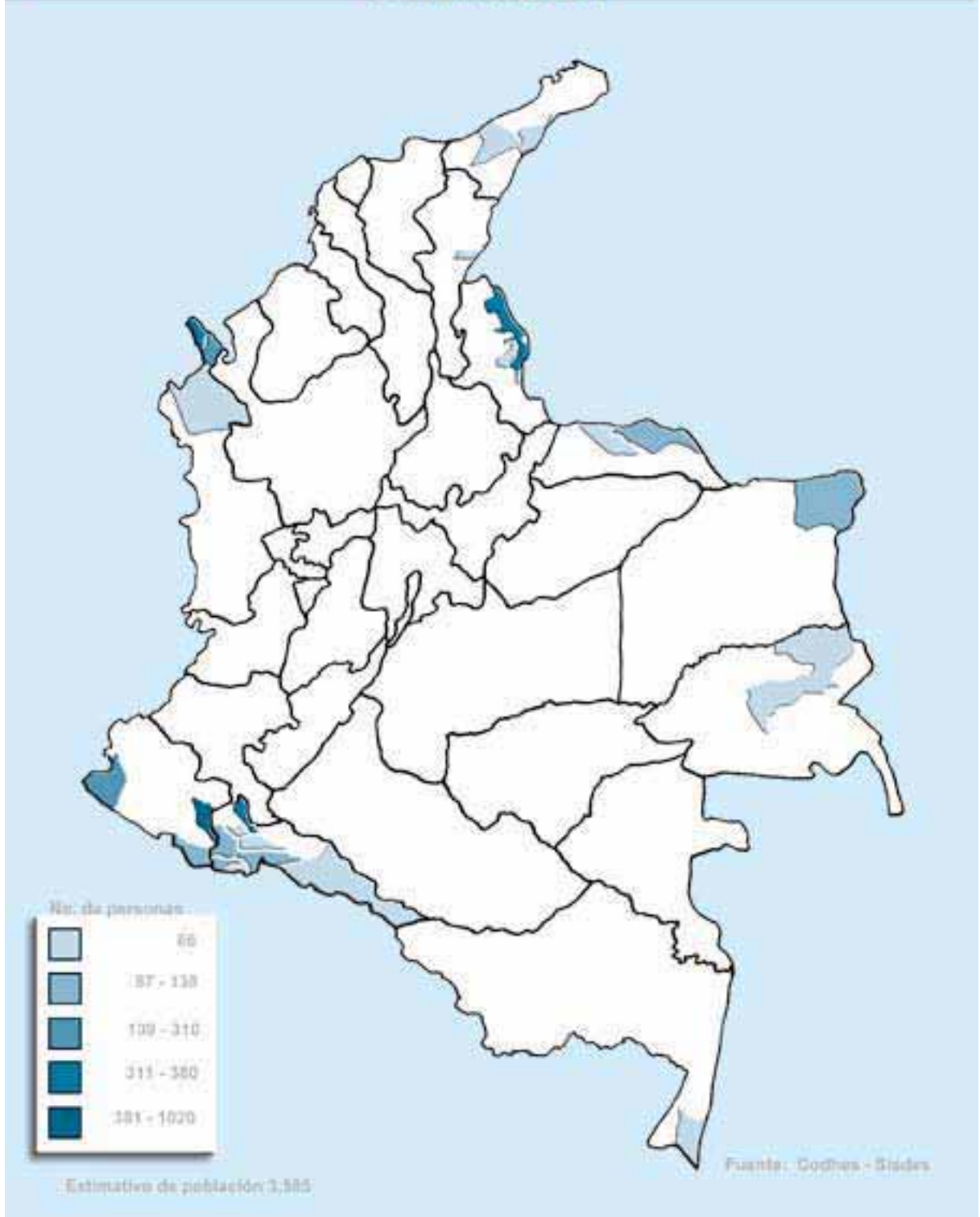
Fuente: Codhes - Sisdes

Desplazamiento forzado por zonas de fumigación de cultivos de uso ilícito según departamento de expulsión, 2001

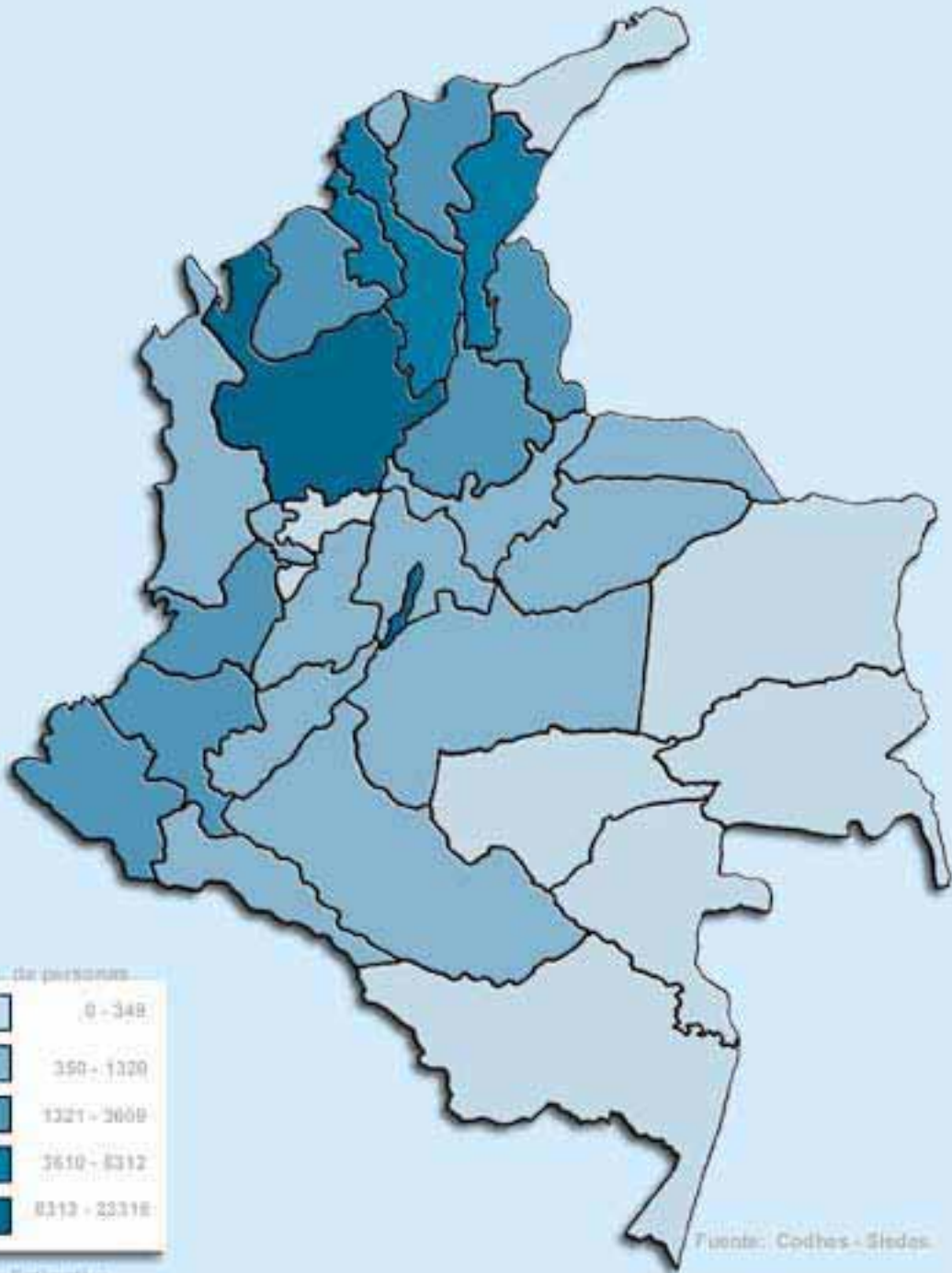




Focalización situación de desplazamiento municipios de frontera  
3er trimestre, 2001



Departamentos de llegada 3er trimestre, 2001



Estimativo  
de población 25,945

Fuente: Codhes - Siedes

# Desplazados en la encrucijada

Guerra o Paz

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

---

Bogotá, Colombia, 15 de febrero de 2002

443

\* Este informe se realizó gracias al invaluable apoyo de la Embajada de los Países Bajos, la Embajada Británica, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Consejería en Proyectos (Project Counselling Service) y OXFAM.

**E**n Colombia, el desplazamiento forzado, pese al crecimiento del problema, tiende a invisibilizarse en sus aspectos socio-económicos y políticos a medida que crece el entusiasmo por la solución militar del conflicto en medio de presiones para terminar el diálogo y romper los procesos de paz.

Del mismo modo, los balances sobre la democracia y las elecciones desconocen la realidad de las poblaciones desplazadas de más de 400 municipios del país, a las que se les niega el derecho a elegir y ser elegidos, o de las poblaciones confinadas y cercadas por las partes del conflicto, a las que se les imponen preferencias electorales bajo amenaza de muerte o destierro.

## Paz o guerra, primera encrucijada

El gobierno y las FARC-EP son responsables del modelo de diálogo y negociación en medio de la guerra que, además, decidieron de manera exclusiva y excluyente bajo el supuesto de ejercer la legitimidad del Estado o la representación popular. **444**

Los **pocos resultados del proceso** (intercambio humanitario, definición de agenda, aceptación de la facilitación internacional y suscripción de acuerdos en los Pozos y San Francisco de la Sombra), **los fracasos del modelo de diálogo y negociación** (incumplimiento de los acuerdos firmados, ataques contra la población indefensa, incremento de la confrontación armada y su degradación, violación de derechos humanos, infracciones a las normas del derecho internacional humanitario, ausencia de credibilidad en el proceso, exclusión de la sociedad civil, armamentismo y reclutamiento, incremento de los recursos legales e ilegales para la guerra) y los **obstáculos para avanzar** (ejecución del Plan Colombia y expansión del paramilitarismo) deben ser atribuidos a las partes en el conflicto y a su capacidad o incapacidad para responder a la exigencia nacional e internacional de avanzar hacia un escenario de convivencia pacífica como premisa para resolver la grave crisis nacional.

La sociedad colombiana en todas sus expresiones tiene ahora la responsabilidad de exigir un replanteamiento a fondo del modelo de diálogo y negociación, en el marco de una política de Estado para la paz que evite un manejo electoral y coyuntural del tema, con facilitación internacional y mayor participación social para que se cumplan los acuerdos y disposición política de las partes para asumir con seriedad la negociación.

El proceso entre el gobierno y el ELN, sujeto a inconsistencias o vacilaciones e inscrito en el mismo modelo de hablar mientras se dispara, debe encausarse por la vía de los acuerdos verificables, fortaleciendo la participación de las diversas expresiones de la sociedad colombiana.

La incorporación del tema de las poblaciones desplazadas por la guerra en la reunión de La Habana es un buen comienzo para asumir el reto de resarcir, desde la justicia y la reparación, a las víctimas de este prolongado conflicto.

## Elecciones, segunda encrucijada

Elegir y ser elegido es el principio de la democracia. Sin embargo, en Colombia cerca del 40 por ciento del territorio no ofrece condiciones para el ejercicio electoral cuando el país se apresta a conformar el Congreso Nacional y a definir el relevo presidencial.

La estrategia contrainsurgente de los grupos paramilitares mantiene una ofensiva que se extiende desde el sur del departamento de la Guajira hasta las costas del pacífico, en el municipio de Tumaco, pasando por los centros urbanos y las zonas agroindustriales de Magdalena, Bolívar, Sucre, Córdoba, Urabá, Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

Paralelamente, se consolida la presencia paramilitar en Arauca, Casanare, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Huila, Meta y Caquetá y es cada vez más evidente la preparación de incursiones en algunas zonas del eje cafetero.

La modalidad de ocupación y control territorial y de poblaciones se repite como un sino trágico por toda la nación: masacres indiscriminadas para generar terror, asesinatos selectivos para silenciar cualquier expresión de protesta social, destierros individuales, familiares o colectivos de poblaciones estigmatizadas bajo la acusación de ser base social de la insurgencia e imposición de formas autoritarias, arbitrarias y antidemocráticas de acción política.

Es en este contexto en el que se imponen candidatos presidenciales o al congreso, se controlan administraciones municipales y se incide en la aplicación o no aplicación de la justicia, sin que haya resultados reales de la acción de la Fuerza Pública contra esta forma de violencia. Más que cifras de bajas y capturas de presuntos paramilitares, el país y el mundo exigen una disminución real de las masacres, los asesinatos y los desplazamientos, así como garantías para la población y protección de sus derechos.

La situación no es menos crítica en las zonas de control y ocupación de las guerrillas, que imponen un modelo autoritario en el que son comunes las ejecuciones de civiles indefensos, el destierro de personas, el reclutamiento forzado o voluntario de niños, niñas y jóvenes, las amenazas y los secuestros indiscriminados y la ejecución de miembros de las Fuerza Pública en estado de indefensión.

En el sur y el oriente del país, así como en las zonas de occidente que se disputan con los paramilitares, la guerrilla ejerce un modelo de autoritarismo militar que excluye la democracia. El secuestro de líderes políticos para enjuiciarlos y el control sobre las ideas políticas de la población en su zonas de influencia, bajo criterios subjetivos de evitar la presencia paramilitar, no garantiza el ejercicio de la democracia.

Los grupos armados deben definir si van a permitir las elecciones y a asumir sus resultados sin interferir en la decisión de los votantes y en las campañas de los candidatos.

En todo caso es el gobierno, que proclama ante el mundo la democracia colombiana, el responsable de garantizar elecciones libres y sin presiones para todas los movimientos políticos y los derechos fundamentales para los ciudadanos y ciudadanas, incluidos los desplazados.

## Estados Unidos, la tercera encrucijada

El gobierno de Estados Unidos ha decidido incrementar la asistencia militar a Colombia, más allá del fracasado Plan Colombia, en la lógica absurda de incentivar la guerra y finiquitar los esfuerzos de paz de los colombianos.

Hace dos años, cuando habían alrededor de 140 mil hectáreas sembradas de cultivos de uso ilícito, advertíamos que el Plan Colombia no resolvería este problema y que, por el contrario, se ampliaría la zona cultivada con un grave problema ambiental en el marco de la agudización del conflicto armado.

Desde entonces se han fumigado más de 100 mil hectáreas; mientras tanto, los reportes de Naciones Unidas dan cuenta de un área sembrada de 165 mil hectáreas, que tiende a crecer en diversas zonas del territorio nacional.

Cuando se discutía el paquete de “ayuda” de Estados Unidos hace dos años, advertimos que el Plan Colombia iba a generar una nueva categoría de desplazados en el marco de las inútiles fumigaciones. Hoy podemos decir que alrededor de 36 mil personas que huyeron de los venenos químicos arrojados desde el aire y de los operativos militares y paramilitares que preceden a estas fumigaciones, se incorporaron en el último año al inmenso contingente de desplazados en el país.

Las advertencias realizadas también abarcaron la problemática de los derechos humanos y el paramilitarismo. Hoy podemos decir que la crisis en este campo no sólo no se resuelve sino que se agrava, en medio de una impunidad no superada y de un crecimiento importante de los grupos de “autodefensas” en las zonas en las que se hace la mayor inversión de los recursos del Plan Colombia.

Tampoco se fortalecieron la democracia y el estado social de derecho, porque nunca se tuvo en cuenta a las autoridades locales para definir las estrategias del Plan Colombia y a las comunidades sólo se les convocó a última hora para suscribir unos pactos sociales que finalmente son precarios, irreales e insuficientes para la supuesta sustitución de cultivos y que no responden a procesos de concertación sino a la amenaza de la fumigación y la acción militar.

Los llamados “aportes sociales” se dirigieron a algunas ONGs empresariales que hoy manejan en el Putumayo recursos tres veces mayores que el presupuesto público del departamento, en un desequilibrio que poco fortalece a las administraciones regionales.

El Plan Colombia, como también lo advertimos, creó una situación de desconfianza en los comienzos del proceso de paz e impuso la lógica perversa de más dinero para la guerra, que fue respondida por las FARC con sus impuestos ilegales y el incremento del secuestro, las extorsiones y los recursos procedentes del narcotráfico.

Una última advertencia formulada hace dos años se refería a que el Plan Colombia era el comienzo de una intervención militar que se incrementaría en medio de su propio fracaso. Pues bien, el gobierno de Estados Unidos se propone ahora aumentar la asistencia militar en más de 490 millones de dólares para el próximo año, dirigidos a la guerra contrainsurgente, ya sin condicionamientos y sin reparar en la situación de derechos humanos o el crecimiento del paramilitarismo.

Esta ayuda sólo servirá para incrementar la guerra, contribuir a un eventual escenario de rompimiento del diálogo y multiplicar la crisis humanitaria en Colombia, además mantener la dinámica de más intervención. La lógica del gobierno de Estados Unidos de “proteger sus intereses” en Colombia pareciera que nos llevará a situaciones más complejas de injerencia en nuestros asuntos internos sin ninguna

garantía de resolver nuestros problemas.

Son comunes en los funcionarios del Departamento de Estado afirmaciones según las cuales “si hay más cultivos ilícitos hay que fumigar más, durante más tiempo y en más lugares”, “si hay más guerra hay que mandar más ayuda militar”, que son ajenas a la realidad de nuestra problemática socioeconómica y a la naturaleza del conflicto social y armado en Colombia.

La soberanía sobre nuestros recursos y sobre la forma de resolver nuestros problemas es cada vez más precaria y limitada porque depende de los intereses de Estados Unidos, a los que se someten nuestros funcionarios públicos sin ningún control por parte del Congreso y del país.

Por eso vamos a pasar de 1 millón de dólares diarios en ayuda Militar a 1.450.000 dólares diarios para una guerra inútil que sólo beneficia a los vendedores de armas y que llevará al país a una situación de destrucción y desolación con una sociedad más fragmentada y menos democrática.

## Los desplazados en la encrucijada

341.925 personas fueron desplazadas durante el 2001 porque las partes del conflicto (contrainsurgencia legal e ilegal y guerrillas) no respetaron los derechos humanos o violaron las normas de la guerra que excluyen a los civiles de la confrontación armada. CODHES reporta 586 municipios receptores de población en situación de desplazamiento en 2001, cifra que de alguna manera refleja las dimensiones de esta crisis humanitaria.

El año 2001 muestra un balance dramático en cuanto a la intensificación del conflicto armado, la violación sistemática de los DH y las infracciones del DIH. En el período analizado los distintos actores armados no cesaron de realizar bloqueos, amenazas, reclutamientos, secuestros, asesinatos selectivos, masacres y provocar el desplazamiento individual, familiar y en forma de éxodos masivos y múltiples. Estas acciones fueron mucho más funestas y visibles en zonas rurales, particularmente en los territorios de propiedad colectiva de comunidades afrocolombianas e indígenas.

Dichos hechos violentos produjeron el desplazamiento forzado de 68.385 familias aproximadamente, con la consecuente ruptura de redes familiares y comunitarias. Esta cifra corresponde a un estimativo global de 341.925 personas, un equivalente a 39 personas por hora o 937 personas por día; quienes arribaron al área urbana de 586 municipios ubicados en 32 departamentos del país (94% de los departamentos, pues sólo Vaupés y San Andrés y Providencia no reportan información sobre el fenómeno).

El estimativo del último trimestre es de 64.052 personas lo que implica una tasa de decrecimiento del desplazamiento de 25.47% con respecto del estimativo global del (tercer) trimestre anterior (85.945 personas).

Los siete principales departamentos receptores de población desplazada según cantidad de personas son los siguientes:

Departamentos	Personas	Porcentaje
Antioquia	55.921	16.3%
Cauca	31.392	9.1%
Bolívar	23.334	6.8%
Nariño	19.176	5.6%
Cesar	17.908	5.2%
Magdalena	16.196	4.7%
Valle del Cauca	16.829	4.9%
Total deptos.	180.756	52.6%
Estimado global	341.925	100%

El 18.1% del total nacional estimado por CODHES, cifra equivalente a 62.043 personas, es producto de la llegada de 98 éxodos masivos a 67 municipios del país; 46 de ellos con un solo éxodo durante el periodo, para un total de 33.517 personas; y 21 con 2 o más éxodos durante el año, cuyo estimativo global es de 28.835 personas. Los seis (6) principales departamentos receptores de éxodos de población desplazada (Antioquia, Cauca, Valle del Cauca, Bolívar, Chocó y Magdalena) representan el 90.3% del total estimado de éxodos de población (16.3% del estimativo global), correspondiente a un total de 55.862 personas.

64 Municipios presentaron expulsión de población en forma de éxodo masivo, con un estimativo global de 69.959 personas durante el periodo, cifras que corresponden a 7 personas por hora, 188 personas expulsadas por día, y 940 personas expulsadas semanalmente. Los departamentos más afectados por este fenómeno fueron Antioquia, Bolívar, Cauca, Valle del Cauca y Chocó, con una cifra global de 54.074 personas expulsadas, diferenciadas así:

Departamentos	Personas	Porcentaje
Antioquia	18.081	5.2%
Cauca	15.411	4.5%
Bolívar	6.682	1.9%
Chocó	7.555	2.2%
Valle del Cauca	6.345	1.8%
Subtotal	54.074	15.8%
Estimativo global	341.925	100%

## “La ley del silencio y la tristeza”<sup>1</sup>. El desplazamiento de minorías étnicas en Colombia\*

448

La degradación y expansión espasmódica de la guerra en Colombia, descrita de alguna manera bajo

la expresión “crisis humanitaria”, encuentra en la situación de los pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas y otras minorías étnicas una de sus muestras más identificables.

La tendencia creciente a la urbanización del conflicto se manifiesta no sólo en las bombas, el minado de solares y zonas de tránsito urbano (Medellín y Barrancabermeja) y los ataques a la infraestructura eléctrica y a las redes de distribución de agua potable. Una mirada sensible y atenta nos muestra cada vez con mayor frecuencia a mujeres y niños indígenas solicitando apoyo a los transeúntes de ciudades como Medellín, Bogotá, Cali o Pasto, para citar solamente algunos casos. En similar situación se encuentran familias afrocolombianas que provienen del Chocó, Cauca, Nariño, Sur de Bolívar y Cesar (entre otras zonas del país), que intentan reiniciar sus proyectos de vida luego de sobrevivir a masacres, amenazas, desapariciones forzadas y un extenso listado de violaciones de los Derechos Humanos e infracciones del Derecho Internacional Humanitario. El lado oscuro y desconocido de esta cada vez más cruenta guerra lo constituyen las comunidades sitiadas, confinadas por los actores armados; huir para salvaguardar la vida, la dignidad y la integridad está prohibido y castigado por la ley del más fuerte.

La situación de desplazamiento y/o confinamiento forzado resulta especialmente crítica para pueblos

<sup>1</sup> Esta lacónica frase de un líder indígena intenta resumir lo que significa el desplazamiento forzado para su comunidad.

\* Las ideas sugeridas en este segmento del informe anual de CODHES son producto de dos procesos paralelos de investigación de los efectos de la migración forzada (desplazamiento y refugio) en minorías étnicas, realizados en 2001. El primero, financiado por la Embajada Británica, titulado “Caracterización e Impacto del desplazamiento forzado en Pueblos Indígenas. Estudio de caso *Los Eyabidá, la Gente de Montaña de Mutatá*, noroccidente de Antioquia” y el segundo, inscrito dentro del apoyo teórico y metodológico y de acompañamiento en terreno a la Organización Indígena de Colombia ONIC en el proyecto “Caracterización del Desplazamiento Indígena en Colombia”, financiado por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados y la Red de Solidaridad Social.



indígenas como los Kankuamos y Yukpas, en la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía de Perijá respectivamente; algunas poblaciones Paeces en el Cauca; los Emberá en Antioquia, Chocó y Risaralda; y las comunidades Awas y Kofanes en el Putumayo, entre otras.

Las zonas tradicionales de refugio, en las cuales las comunidades han resistido los efectos de la guerra, son cada vez más escasas. La intensidad de las acciones armadas y la ampliación de los escenarios de disputa o de control estratégico conllevan el copamiento de los territorios ancestrales y el control exhaustivo sobre las personas, bienes e incluso apoyos humanitarios que ingresan a las comunidades. El control sobre alimentos, medicinas e insumos agrava aún más la situación de aislamiento y abandono estatal al que han sido sometidos pueblos enteros; el reclutamiento de sus integrantes cuando no los ataques a las autoridades tradicionales hacen aún más problemática la vida de miles de indígenas, afrocolombianos y gitanos.

El desplazamiento forzado de minorías étnicas implica en la práctica la inmersión de pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, gitanos y raizales en muy profundos procesos de transformación socioeconómica, sociopolítica y cultural, que en casos extremos puede conllevar a su extinción física o cultural (Genocidio). Las múltiples acciones de los actores armados estrangulan las redes de aprovisionamiento, sostenimiento alimentario e ingresos; erosionan las formas e instancias de autogobierno y los mecanismos de resolución de conflictos intra e inter-étnicos; debilitan, eliminan o suplantán los dispositivos de control social interno; transforman las pautas de inculturación y socialización; y rompen los circuitos de intercambio económico, cultural y político, colocando en condiciones de extrema vulnerabilidad a las familias y comunidades.

Urge del Estado Colombiano, como garante de los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, la protección a las minorías étnicas que se encuentran en riesgo o que ya fueron desplazadas, a través de políticas diferenciales y no discriminatorias tendentes a la atención integral, a la seguridad en la propiedad de la tierra y a la presencia de una institucionalidad estatal con claro perfil social (entidades de salud, docentes, crédito, etc.). El respeto irrestricto de la normatividad humanitaria por parte de todos y cada uno de los participantes de la guerra bien puede ser el principio del camino que conduzca a la afirmación cotidiana de la diferencia en el país incluyente que todos y todas deseamos y merecemos.

449

## Desplazamiento y conflicto en las zonas de frontera

El conflicto armado y el desplazamiento forzado, consecuencia directa del primero, adquieren dinámicas regionales específicas. Así, las zonas de frontera tienen una presencia estatal mínima, están en puntos estratégicos que facilitan el intercambio económico, las actividades relacionadas con la guerra y el desplazamiento de grupos poblacionales que huyen de la violencia. El desplazamiento no solo ocurre desde las zonas de frontera hacia los países vecinos: Panamá, Venezuela, Ecuador, Brasil, Perú; sino que ocurre también al interior de las zonas fronterizas, desde otros departamentos en donde se recrudece el conflicto y, muchas veces, de una zona de frontera a otra pasando por los territorios de países vecinos. La dinámica del desplazamiento, depende de diversos factores: las estrategias utilizadas por los actores armados en la zona, la disponibilidad de recursos naturales o económicos, la disputa entre las partes en conflicto por el control territorial (militar y político-social), los efectos de la política internacional de Estados Unidos y la política de los gobiernos de países vecinos en materia de refugiados(as) o asilados(as).

La zona fronteriza se compone de 57 municipios que se ubican en los departamentos de Nariño, Putumayo, Amazonas, Vaupés, Guainía, Vichada, Arauca, Boyacá, Norte de Santander, Cesar y La Guajira. En ellos el desplazamiento es consecuencia de múltiples eventos: fumigaciones que afectan cultivos de consumo, inseguridad de la población civil por la presencia de actores armados, ataques a poblaciones, combates,

### Consolidado enero - septiembre de 2001

Trimestre	Ecuador	Venezuela	Panamá	Total
Primero	6.000	1.400	157	<b>7.557</b>
Segundo	1.400	1.200	120	<b>2.720</b>
Tercero	1.600	1.500	150	<b>3.250</b>
Total	9.000	4.100	427	13.527

voladuras a oleoductos, uso de armas con efecto indiscriminado, masacres y amenazas, entre otros. Por ejemplo, los alcaldes de Barbacoas y Olaya Herrera, en el departamento de Nariño, tuvieron que salir de los municipios entre julio y octubre del año pasado para despachar desde Pasto, debido a un retén de las FARC, en el primer caso, y a amenazas de las AUC, en el segundo. En ese mismo departamento, de 4.350 habitantes de Iscuandé quedaron solo 100, luego de las incursiones de las Autodefensas y del paro armado del ELN que aisló a

33 municipios de víveres y abastecimiento.

Entre enero y diciembre del 2001, hubo aproximadamente 7 éxodos o desplazamientos masivos de 10.828 personas desde los departamentos de Putumayo, Nariño y Norte de Santander. De otro lado, para el mismo periodo, se registraron 7 éxodos de 874 personas hacia los departamentos de Boyacá, Norte de Santander y Nariño. En total, se registran 11.702 personas desplazadas en éxodos masivos al interior de esta zona de frontera. Así, los departamentos más afectados son los del sur de Colombia, Putumayo y Nariño; de ellos la población se desplaza hacia Ecuador, siendo el principal país receptor de refugiados debido a la disputa entre las partes por el territorio de Nariño y Putumayo, en donde se siembra la mayoría de la coca del país y donde se han concentrado las fumigaciones.

Las dinámicas internas en las fronteras dan cuenta de militarización, violación sistemática de derechos humanos e infracciones graves al DIH, disputa territorial y migraciones forzadas que no han desbordado a la población que habita las zonas fronterizas hacia los países vecinos en los volúmenes estimados. Sin embargo, cada frontera complejiza sus escenarios por las relaciones sociales existentes entre las comunidades colombianas, sus relaciones de vecindad y las políticas de refugio de los países vecinos. El panorama del refugio en Panamá, Venezuela y Ecuador, se trató en extenso en nuestro boletín anterior.

450

## Más escenarios de guerra que de paz

Si se mantiene el **diálogo sin negociación y sin tregua** se prolongaría la crisis humanitaria del desplazamiento forzado porque ninguna de las partes en conflicto ha acatado o ha manifestado de manera creíble su decisión de respetar los derechos humanos y las normas de humanitarias que excluyen a los civiles de la confrontación.

Si se avanza hacia un **diálogo sin negociación pero con tregua**, se lograría detener el crecimiento desbordado del desplazamiento forzado mientras se consolidan programas de atención y protección integral a las poblaciones afectadas. Esto es posible si la tregua está acompañada de acatamiento real del derecho internacional humanitario, es decir, cumplir con la norma que prohíbe atacar bienes y población civil, el uso de armas de efectos indiscriminados (cilindros y minas), el reclutamiento forzado, la retención de civiles con fines económicos o políticos, las masacres y las ejecuciones de combatientes en estado de indefensión, entre otras.

Si las partes escucharan al país y concretaran un **diálogo con negociación y tregua**, sería posible incorporar en la Mesa el tema del desplazamiento, del retorno voluntario, sostenible y en condiciones de seguridad y protección; de una distribución equitativa de las tierras productivas, de alternativas viables y sostenibles a los cultivos de uso ilícito, de protección de la población civil, de aplicación de justicia, de inversión social en las zonas marginadas de la guerra; de subsidios de la producción agro-

pecuaria, de reforma política y cambios sociales y económicos.

Si las partes no tienen la capacidad de reestructurar y fortalecer el proceso y optan unilateral o bilateralmente por la **ruptura del diálogo y la generalización de la guerra**, se desbordaría el desplazamiento forzado en una multiplicación de la crisis humanitaria y de sus consecuencias sociales y demográficas. Una confrontación de tal magnitud afectaría de manera considerable y sostenida las zonas de fronteras con los países vecinos ante un eventual éxodo de refugiados, agravaría la crisis del campo y las migraciones hacia los centros urbanos, profundizaría la fragmentación de la sociedad, limitaría aún más el ejercicio de la democracia y llevaría al país a un aislamiento internacional por la violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Alejarse de la solución política y negociada del conflicto armado en medio de la actual polarización nos acercaría a la guerra civil, a una mayor intervención de Estados Unidos en el conflicto y volveríamos al círculo vicioso de una confrontación sin victoria militar en la que la población más pobre seguirá siendo la principal afectada.

**MONITOREO POBLACIÓN DESPLAZADA EN COLOMBIA  
POR CONFLICTO ARMADO INTERNO AÑO 2000  
ESTIMATIVO DE POBLACIÓN 341.925**

DPTO. LLEGADA	MUNICIPIO	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	SUBTOTAL
AMAZONAS	LETICIA			30		30
SUBTOTAL				30		30
ANTIOQUIA	MEDELLIN	1800	3000	9200	7000	21000
	ABEJORRAL	61		30		91
	ALEJANDRIA		60	600	200	860
	ANORI	150		10		160
	ANGELÓPOLIS			35	100	135
	APARTADÓ			1170	250	1420
	ARBOLETES			60		60
	AMALFI			50		50
	BARBOSA	52		40	120	212
	BETULIA	51	40	10		101
	BELLO		50	113	150	313
	BURITICA	1800		750		2550
	CARAMANTA			45		45
	CARMEN DE VIBORAL	58	220	35	110	423
	CAREPA		1500	270	120	1890
	CAUCASIA		55	120	75	250
	CÁCERES		160	150	100	410
	CALDAS			30	90	120
	CAROLINA			10		10
	CAÑASGORDAS			150		150
	CISNEROS				85	85
	CONCORDIA		80			80
	CHIGORODÓ		40	110	130	280
	COPACABANA			15	45	60
	CONCEPCION		150	55	50	255
	DABEIBA			83	100	183
	EL BAGRE			30	80	110
	RETIRO			70		70
	SANTUARIO	209	150	10	80	449
	ENVIGADO			223	100	323
	GRANADA	209	160	80		449
	GIRARDOTA			64	70	134
	GUARNE	54		20	70	144
	GUATAPÉ	229				229
	HELICONIA	60				60
	ITAGUI		50	95	85	230
	ITUANGO	220	100	500		820
	JARDIN		40			40
	FRONTINO		45	10		55
	LA CEJA	54	15	149	50	268
	LA ESTRELLA			10	45	55

DPTO. LLEGADA	MUNICIPIO	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	SUBTOTAL
	LA UNION		30		30	60
	LAPINTADA	63				63
	MARINILLA		340	28	45	413
	MONTEBELLO	62			150	212
	MURINDÓ		370	300	100	770
	MUTATÁ	146		11	50	207
	NARIÑO			10		10
	NECHI			40	85	125
	NECOCLI			63	53	116
	PEÑOL	207	80	37	65	389
	PEQUE			5535		5535
	PUERTONARE		1.200		50	1250
	PUERTOBERRIO			33	75	108
	PUERTO TRIUNFO	750		37	110	897
	SAN CARLOS	52			90	142
	RIONEGRO		150	150	94	394
	REMEDIOS	625	80	10		715
	RETIRO			226		226
	SABANALARGA			415		415
	SABANETA		15	51	65	131
	SANANDRES				30	30
	SAN CARLOS			103		103
	SAN JERONIMO				35	35
	SAN LUIS	160	120	54	1560	1894
	SAN FRANCISCO		45	34		79
	SAN VICENTE			49	65	114
	SAN RAFAEL	57		20	50	127
	SANTAFE DE ANTIOQUIA			25		25
	SANTA ROSA DE OSOS		40			40
	SAN PEDRO DE URABÁ		260	165	76	501
	SANTO DOMINGO			236	75	311
	SANTA BÁRBARA	58	100			158
	SONSON	180		12		192
	SEGOVIA	48	65	45		158
	TARAZÁ		1200		300	1500
	TÁMESIS	148				148
	TOLEDO			45		45
	TURBO			250	100	350
	URAMITA			435		435
	VEGACHI			20		20
	YARUMAL			90	76	166
	YALI			400		400
	YOLOMBÓ	65		168		233
	ZARAGOZA	550	600			1150
	YONDÓ	765	40	53	65	923
<b>SUBTOTAL</b>		<b>8943</b>	<b>10650</b>	<b>23552</b>	<b>12799</b>	<b>55944</b>
<b>ARAUCA</b>	<b>ARAUCA</b>	<b>320</b>	<b>302</b>	<b>213</b>	<b>150</b>	<b>985</b>
	<b>ARAUQUITA</b>			<b>14</b>	<b>25</b>	<b>39</b>

DPTO. LLEGADA	MUNICIPIO	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	SUBTOTAL
	FORTUL	65	70	12	35	182
	CRAVONORTE		60			60
	PUERTORONDON	118	130			248
	SARAVENA	210	60	30	50	350
	TAME	48	450	18	60	576
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>761</b>	<b>1072</b>	<b>137</b>	<b>320</b>	<b>2290</b>
<b>ATLÁNTICO</b>	BARRANQUILLA	1380	1500	940	1200	5020
	BARANOA			45	55	100
	GALAPA		20	68	50	138
	CAMPODELA CRUZ		15			15
	LURUACO			15	35	50
	MALAMBO	63	70	82	120	335
	MANATI			12	20	32
	PONEDERA	420	140	22	60	642
	PUERTO COLOMBIA		55		45	100
	SANTALUCIA		25	15		40
	SANTO TOMÁS	115	135	46		296
	SABANAGRANDE		20	57	80	157
	SABANALARGA		15	28	40	83
	SOLEDAD	170	380	255	280	1085
	REPELON		20			20
	SUAN	138	70			208
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2286</b>	<b>2465</b>	<b>1585</b>	<b>1985</b>	<b>8321</b>
<b>BOGOTÁ D.C.</b>	BOGOTÁ D.C.	<b>12320</b>	<b>10300</b>	<b>17400</b>	<b>13500</b>	<b>53520</b>
<b>BOLIVAR</b>	CARTAGENA	1996	980	1270	1500	5746
	ACHI			25	30	55
	ARJONA	650		40	70	760
	BARRANCO DE LOBA				50	50
	CANTAGALLO	250	1500			1750
	CARMEN DE BOLIVAR	640	80	2040	200	2.960
	CORDOBA				20	20
	MARIA LA BAJA		25	26		51
	MAHATES	146	380			526
	MAGANGUE		900	2340	250	3490
	MONTECRISTO			15		15
	MORALES		40	20	30	90
	MOMPOX		40			40
	REGIDOR				20	20
	RIO VIEJO		35	50		85
	SAN JUAN NEPOMUCENO	139		50		189
	SAN JACINTO	190	80	33	80	383
	SAN PABLO	320	2200	125	120	2765
	SAN ESTANISLAO		108			108
	SANTA ROSA	1235	470	17	50	1772
	SANTA ROSA DEL SUR			350	70	420
	SIMITI		45	13	30	88

DPTO. LLEGADA	MUNICIPIO	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	SUBTOTAL
	TIQUISIO	52		28		80
	TURBACO	815	25	123	80	1043
	VILLANUEVA	190		43	100	333
	ZAMBRANO	128	160	107	100	495
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>6751</b>	<b>7068</b>	<b>6715</b>	<b>2800</b>	<b>23334</b>
<b>BOYACÁ</b>	TUNJA	370	240	103	180	893
	AQUITANIA			14		14
	BERBEO			10	25	35
	BUENAVISTA				20	20
	CHIQUEQUIRÁ				25	25
	CAMPOHERMOSO				20	20
	DUITAMA	245	130	35	25	435
	GARAGOA			46	14	60
	GUATEQUE				15	15
	LAUVITA	150	130		50	330
	MACANAL			14		14
	MIRAFLORES				20	20
	MONGUA				15	15
	MONQUIRÁ			11	17	28
	MUZO			10		10
	OTANCHE			16		16
	PAIPA			66	18	84
	PAEZ				18	18
	PAJARITO			17	350	367
	PAUNA			27		27
	PUERTO BOYACA			16	20	36
	QUIPAMA			24		24
	RAMIRIQUI				16	16
	SACHICA			16		16
	SAN LUIS DE GACENO				25	25
	SANTA MARIA				13	13
	SAN PABLO DE BORBUR			35		35
	SOMONDOCO				25	25
	SOGAMOSO	180	110	73	80	443
	SUTATENZA				15	15
	TOGUI			10		10
	GARAGOA		30			30
	VIRACHA			11		11
	VILLADE LEYVA			27		27
	TOCA	49				49
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>994</b>	<b>640</b>	<b>581</b>	<b>1006</b>	<b>3221</b>
<b>CALDAS</b>	MANIZALES	355	300	113	200	968
	ANSERMA	180	65	11	20	276
	BELALCAZAR			13		13
	CHINCHINÁ		20	12		32
	MANZANARES		20	35	40	95
	LA DORADA	120	40	37		197

DPTO. LLEGADA	MUNICIPIO	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	SUBTOTAL
	PENSILVANIA			11		11
	RISARALDA				15	15
	RIOSUCIO	95	160	52	30	337
	MARQUETALIA			15		15
	SUPIA				12	12
	SAMANÁ	78	70	26	45	219
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>828</b>	<b>675</b>	<b>325</b>	<b>362</b>	<b>2190</b>
<b>CAQUETÁ</b>	FLORENCIA	670	950	455	500	2575
	ALBANIA			11	15	26
	BELEN DE LOS ANDAQUIES		180	280	23	483
	EL DONCELLO	172			11	183
	EL PAUJIL	120	90	14		224
	PUERTORICO	194	62	55		311
	MORELIA		15	34	19	68
	SAN JOSÉ DEL FRAGUA			18		18
	SAN VICENTE DEL CAGUAN			51		51
	SOLITA		160	13		173
	SOLANO			18		18
	VALPARAISO			35	20	55
	LAMONTAÑITA	147				147
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1303</b>	<b>1457</b>	<b>984</b>	<b>588</b>	<b>4332</b>
<b>CAUCA</b>	POPAYÁN	4950	700	2185	3000	10835
	BUENOSAIRES	130	4500			4630
	BALBOA			10		10
	BOLIVAR			69		69
	CAJIBIO	1.280	40	40	65	1.425
	CALDONO		45		25	70
	CALOTO	270	700	20	25	1015
	CORINTO				15	15
	GUAPI			12		12
	PATIA (EL BORDÓ)	291		66	45	402
	PUERTO TEJADA			11		11
	LOPEZ		536	25		561
	EL TAMBO	290	20	745	150	1205
	MERCADERES		220	132	80	432
	MIRANDA	218		62	50	330
	MORALES			25	35	60
	PIENDAMÓ	298			50	348
	TIMBIO			65	25	90
	TIMBIQU		60	10		70
	TORIBIO				20	20
	ROSAS			25	15	40
	SILVIA			30		30
	SANTA ROSA				15	15
	SANTANDER DE QUILICHAO	2605	2500	77	65	5247
	SUÁREZ	4450				4450
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>14782</b>	<b>9321</b>	<b>3609</b>	<b>3680</b>	<b>31392</b>



DPTO. LLEGADA	MUNICIPIO	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	SUBTOTAL	
CASANARE	YOPAL	189	110	265	300	864	
	AGUAZUL	71	60	18		149	
	HATO COROZAL			63	65	128	
	MANI	91	40			131	
	NUNCHIA			14		14	
	OROCUÉ		35	20		55	
	PORE			30	25	55	
	PAZ DE ARIPORO			46		46	
	MONTERREY	142				142	
	TAURAMENA	97	72		25	194	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>590</b>	<b>317</b>	<b>456</b>	<b>415</b>	<b>1778</b>	
CESAR	VALLEDUPAR	428	2739	607	850	4624	
	AGUACHICA	92	538	20		650	
	ASTREA	172	60			232	
	AGUSTIN CODAZZI		2667	135	100	2902	
	BECERRIL		483	21		504	
	BOSCONIA		651	15	20	686	
	CURUMANI		385	40		425	
	CHIMICHAGUA		245			245	
	CHIRIGUANA		616	698	50	1364	
	EL COPEY	87	305	56	45	493	
	EL PASO		259	12	20	291	
	GONZÁLEZ		25			25	
	LA CAJA		20	73	50	143	
	LA GLORIA		189	18		207	
	LA PAZ		70	91	75	236	
	LA JAGUA DE IBIRICO		15	51		66	
	MANAURE		40	35	40	115	
	GAMARRA	84		18		102	
	SANDIEGO			1300	2859	120	4279
	PAILITAS				30	45	75
TAMALAMEQUE				44		44	
RIO DE ORO				60		60	
SANALBERTO	140					140	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1003</b>	<b>10607</b>	<b>4883</b>	<b>1415</b>	<b>17908</b>	
CÓRDOBA	MONTERIA	646	850	270	320	2086	
	CHINU	300		48		348	
	CIENAGA DE ORO			23		23	
	COTORRA				15	15	
	MONTELIBANO	400	175	250	500	1325	
	PLANETARICA			110	75	185	
	PUERTO ESCONDIDO				20	20	
	PUERTO LIBERTADOR	250	60	115	80	505	
	PURÍSIMA				20	20	
	CERETÉ		50	80	55	185	
LOS CORDOBAS			134	50	184		
SAHAGUN				15	15		

DPTO. LLEGADA	MUNICIPIO	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	SUBTOTAL
	SANANDRES DE SOTAVENTO			78		78
	VALENCIA		150		35	185
	TIERRALTA	870	1000	65	80	2015
<b>SUBTOTAL</b>		<b>2466</b>	<b>2285</b>	<b>1173</b>	<b>1265</b>	<b>7189</b>
<i>CUNDINAMARCA</i>	CAPARRAPÍ	140	50	74	50	314
	BOJACÁ			10		10
	CAPARRAPI			54		54
	BELTRAN			15	15	30
	FUSAGASUGÁ	343	70	48	25	<b>486</b>
	LAPALMA	80	40	58	870	1048
	CACHIPAI			20		20
	CHIPAQUE			13	15	28
	CHOCONTÁ				13	13
	CAJICA			18		18
	COTA			26		26
	QUEBRADANEGRA	89	60			<b>149</b>
	EL COLEGIO			28		<b>28</b>
	LA VEGA			34	25	<b>59</b>
	MADRID	95	70	24		189
	GUTIÉRREZ		70	20		90
	AGUA DE DIOS		20	39		59
	ANAPOIMA		15	26		41
	GUAYABETAL		40			40
	PACHO			17		17
	PANDI			11		11
	SASAIMA			14	18	32
	SIMIJACA			10		10
	SIBATE			13		13
	SAN JUAN DE RIOSECO			30		30
	TENA			12		12
	TENJO			11		11
	TABIO			13	19	32
	FUQUENE			14		14
	FÓMEQUE		35			35
	GIRARDOT		90	64	35	189
	LA MESA			23		23
	GUADUAS		75	53	28	156
	FUNZA		50	33	15	98
	VILLETA			27	35	62
	ZIPACON				15	15
	ZIPAQUIRA			39	45	84
	CHIA		30	17	20	67
	PUERTO SALGAR		40	35	29	104
	SAN FRANCISCO		40			40
	TOCANCIPÁ		15			15
	ÚTICA		25	37		62
	MOSQUERA	75	65	46	35	221
	FACATATIVA	145	40	53	27	265

DPTO. LLEGADA	MUNICIPIO	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	SUBTOTAL
	RICAUURTE				17	17
	SOACHA	210	350	270	200	1030
	YACOPI	130	45	40	50	265
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1307</b>	<b>1335</b>	<b>1389</b>	<b>1601</b>	<b>5632</b>
<i>CHOCÓ</i>	QUIBDÓ	890	3800	320	380	5390
	ACADI			280	70	350
	ATRATO			20		20
	BAGADÓ				25	25
	BAHIA SOLANO (MUTIS)	90	45			135
	CONDOTO				30	30
	EL CARMEN DE ATRATO		150	73	70	293
	ISTMINA	120	133	13		266
	LORO				34	34
	NUQUI	30		18		48
	TADO			30		30
	NOVITA				25	25
	RIOSUCIO	40	80	55	260	435
	UNGUÍA	30	60	165		255
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1200</b>	<b>4268</b>	<b>974</b>	<b>894</b>	<b>7336</b>
<i>HUILA</i>	NEIVA	924	540	174	300	1938
	BARAYA	93	10	25	75	203
	COLOMBIA	190				190
	GARZÓN	360	80	63	55	558
	ALGECIRAS		30	28		58
	ACEVEDO		65	15	25	105
	ALTAMIRA			12		12
	GUADALUPE		40	55	35	130
	AIPE		60	49	52	161
	CAMPOALEGRE		20	69	55	144
	SANAGUSTIN		30	38	40	108
	ISNOS		250		27	277
	TARQUI		15			15
	TIMANA		20			20
	YAGUARA		15			15
	OPORAPA		10			10
	LA ARGENTINA		15	35		50
	TESALIA		15	15		30
	TERUEL		25			25
	RIVERA			95	50	145
	SUAZA			26	32	58
	HOBO	93			50	143
	LA PLATA	224	75	140	100	539
	PALERMO	94	10		75	179
	VILLAVIEJA				19	19
	PITALITO	200	70	169	30	469
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2178</b>	<b>1395</b>	<b>1008</b>	<b>1020</b>	<b>5601</b>

DPTO. LLEGADA	MUNICIPIO	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	SUBTOTAL
LA GUAJIRA	RIOHACHA	520	270	15	180	985
	BARRANCAS		15		22	37
	DIBULLA				50	50
	DISTRACCIÓN	72				72
	EL MOLINO				26	26
	FONSECA	150	92		50	292
	MAICAO		95	57	52	204
	SAN JUAN DEL CESAR	170	120		80	370
	URAMITA				27	27
	VILLANUEVA	141	40			181
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1053</b>	<b>632</b>	<b>72</b>	<b>487</b>	<b>2244</b>
MAGDALENA	SANTA MARTA	2300	1973	1000	1700	6973
	ARACATACA		326			326
	ARIGUANI			14		14
	ALGARROBO	695	491			1186
	CIÉNAGA	280	431	41	285	1037
	EL RETEN			25		25
	EL BANCO	1100	991	17	30	2138
	FUNDACIÓN	1900	511	92	70	2573
	GUAMAL	315	391			706
	PLATO			31		31
	PIVIJAY	240				240
	PUEBLO VIEJO				35	35
	SITIO NUEVO			185	36	221
	REMOLINO	340	351			691
<b>SUBTOTAL</b>		<b>7170</b>	<b>5465</b>	<b>1405</b>	<b>2156</b>	<b>16196</b>
META	VILLAVICENCIO	1700	970	370	500	3540
	ACACIAS		35	99	48	182
	CUMARAL		25	47	34	106
	BARRANCO DE UPIA			20		20
	EL CASTILLO	85				85
	GUAMAL			20	25	45
	GRANADA	340	240	72	80	732
	PUEBLO BELLO		308			308
	PUERTO CONCORDIA		40	60	24	124
	PUERTO GAITAN				17	17
	PUERTO LOPEZ				32	32
	PUERTO LLERAS	390	170		28	588
	PUERTO RICO	240	70		36	346
	FUENTE DE ORO	297	152			449
	RESTREPO				21	21
	SAN MARTIN		35	36	27	98
SAN JUAN DE ARAMA	230		25		255	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>3282</b>	<b>2045</b>	<b>749</b>	<b>872</b>	<b>6948</b>
NARIÑO	PASTO	1300	4524	805	1500	8129
	IPALES	230	292	91	50	663

DPTO. LLEGADA	MUNICIPIO	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	SUBTOTAL
	LA CRUZ	138	40			178
	POLICARPA	98	10		39	147
	SAMANIEGO	70	1241	53	38	1402
	BARBACOAS		45	60	45	150
	BUESACO				30	30
	POTOSI		122	15	24	161
	CONTADERO			39		39
	CÓRDOBA		284	65	37	386
	RICAUARTE		165	17		182
	LINARES		95	63	30	188
	LOS ANDES		101	23	30	154
	SAN LORENZO		67	57		124
	LA LLANADA		69	18	22	109
	PROVIDENCIA		18	9		27
	SANDONA		15	15		30
	PUPIALES		19			19
	TUQUERRES		19			19
	IMUES		19			19
	MALLAMA		14			14
	MOSQUERA			28		28
	CONSACA		20	19	22	61
	SAN JOSÉ DE ALBAN		25			25
	PUÉRRES		15	19		34
	EL TABLÓN DE GÓMEZ		10			10
	CUMBITARA		12			12
	GUAITARILLA		13			13
	ARBOLEDA		13			13
	SAN BERNARDO		15			15
	BELEN		10			10
	TANGUA		15			15
	ROBERTO PAYAN		10	19		29
	LA UNION		14			14
	EL ROSARIO		12			12
	OSPINA		10			10
	CHACHAGUI		10	17		27
	SANTA BARBARA				4250	4250
	TAMINANGO		1036	101	75	1212
	SAN PABLO	140	44			184
	TUMACO	480	297	195	60	1032
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2456</b>	<b>8740</b>	<b>1728</b>	<b>6252</b>	<b>19176</b>
<b>N. SANTANDER</b>	CÚCUTA	640	170	500	1000	2310
	ABREGO			10		10
	ARBOLEDAS		60			60
	EL CARMEN	220				220
	EL TARRA	630	120			750
	EL ZULIA	97	65	20	32	214
	LOS PATIOS			50		50
	CHITAGÁ		60			60
	HERRÁN	170				170
	LA VATECA	145				145
	OCAÑA			53		53

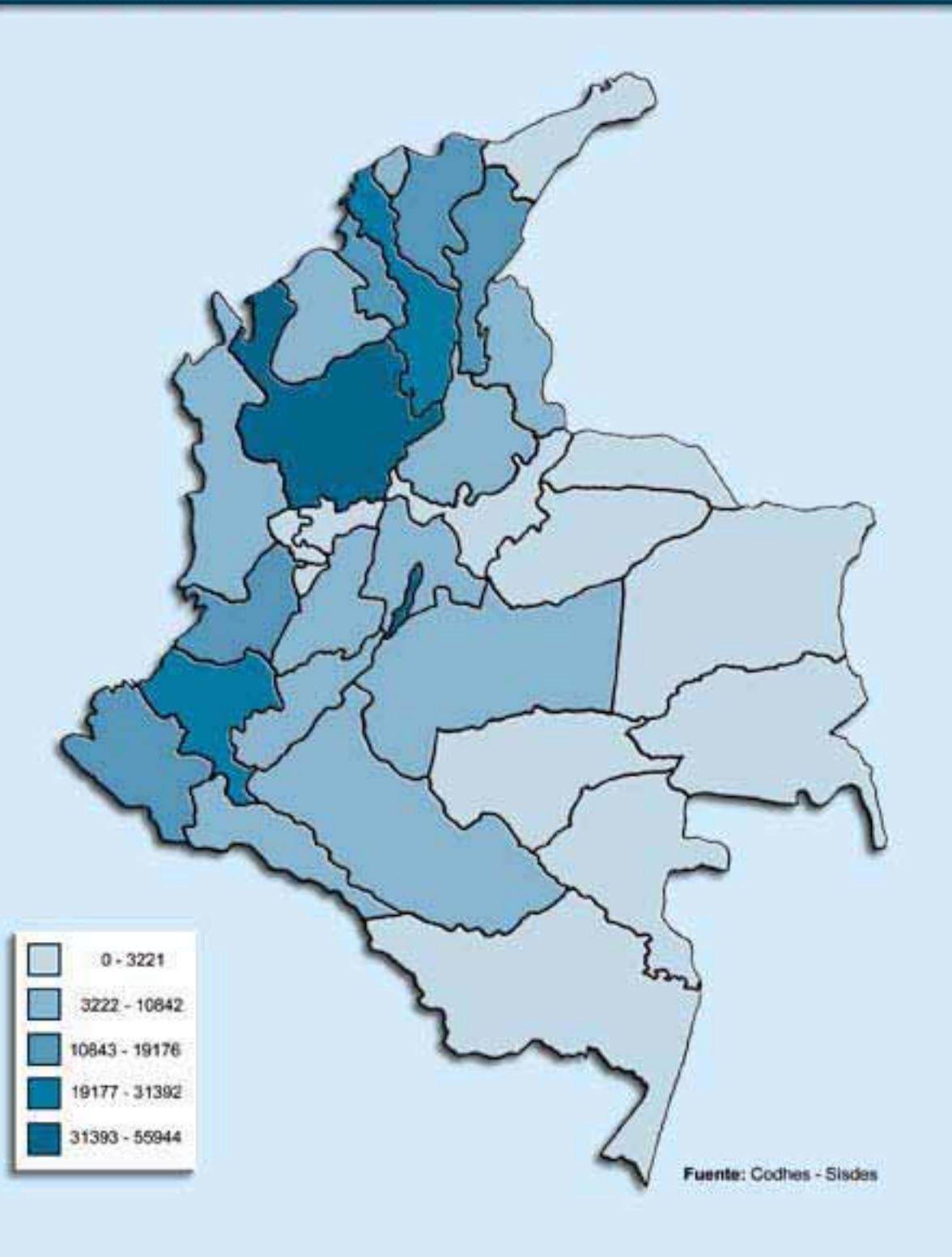
DPTO. LLEGADA	MUNICIPIO	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	SUBTOTAL
	PAMPLONA	110	60	20	33	223
	SAN CALIXTO	380	110			490
	SARDINATA	98				98
	TEORAMA		40			40
	TIBÚ	620	130	330		1080
	TOLEDO	160				160
	VILLA DEL ROSARIO	49		25	28	102
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3319</b>	<b>815</b>	<b>1008</b>	<b>1093</b>	<b>6235</b>
<b>QUINDÍO</b>	ARMENIA	268	250	100	120	738
	BUENAVISTA				20	20
	CALARCÁ		70	92	50	212
	CÓRDOBA		25	55	30	110
	CIRCASIA			12	20	32
	GÉNOVA	68	40		30	138
	QUIMBAYA	79	80	20	25	204
	PIJAO		25	41	32	98
	MONTENEGRO	87	60	11	26	184
	SALENTO		35	31	23	89
	LA TEBAIDA	65		12	30	107
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>567</b>	<b>585</b>	<b>374</b>	<b>406</b>	<b>1932</b>
<b>PUTUMAYO</b>	MOCOA	1200	600	320	400	2520
	COLON			73	55	128
	VILLA GUAMEZ (LA HORMIGA)	330	50	85		465
	SAN FRANCISCO		15	51	22	88
	SIBUNDOY		35	78	45	158
	SANTIAGO		20	10		30
	SAN MIGUEL (LA DORADA)	290	100	55	45	490
	PUERTO CAICEDO			54	30	84
	PUERTO LEGUIZAMO	70	150	64	29	313
	VILLAGARZON			46	45	91
	PUERTO ASIS	97	80	110	90	377
	ORITO	185	38	93	36	352
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2172</b>	<b>1088</b>	<b>1039</b>	<b>797</b>	<b>5096</b>
<b>RISARALDA</b>	PEREIRA	240	420	300	350	1310
	APIA			18		18
	DOS QUEBRADAS	129	75	85	90	379
	BALBOA		25	47	35	107
	BELEN DE UMBRIA			25	28	53
	GUATICA				18	18
	SANTA ROSA DE CABAL		40	63	36	139
	MARSELLA		25	10		35
	MISTRATO			13	26	39
	PUEBLORICO			47	25	72
	QUINCHÍA		40	32		72
	SANTUARIO			85	46	131
	LACELIA				24	24
	LA VIRGINIA	179	30		25	234
	PUEBLORICO	92	55			147
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>640</b>	<b>710</b>	<b>725</b>	<b>703</b>	<b>2778</b>

DPTO. LLEGADA	MUNICIPIO	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	SUBTOTAL
SANTADER	BUCARAMANGA	1440	1300	1020	1000	4760
	BARRANCABERMEJA	1.200	900	575	350	3.025
	CONTRATACIÓN			35		35
	EL PLAYÓN		35	123		158
	FLORIDABLANCA	200	230	84	100	614
	BARBOSA		40	32		72
	CAPITANEJO		23			23
	HATO			80		80
	SURATÁ		40			40
	LA BELLEZA		100			100
	MÁLAGA		25	17		42
	MATANZA			55		55
	MAGALABITA			40		40
	SABANA DE TORRES				10	10
	SAN GIL				25	25
	SAN ANDRÉS			40		40
	SOCORRO				25	25
	BOLÍVAR			100		100
	LANDÁZURI			40		40
	PIEDE CUESTA			90	75	165
	PUERTO WILCHES			40	14	54
	RIONEGRO				36	36
	GIRÓN	97	190	162	80	529
LEBRIJA	97	70	26		193	
VÉLEZ	98	42	26		166	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>3.547</b>	<b>3400</b>	<b>2365</b>	<b>1530</b>	<b>10.842</b>
SUCRE	SINCELEJO	240	170	7290	2000	9700
	BUENAVISTA			16		16
	RICAURTE (COLOSÓ)	130	72		25	227
	COROZAL	110	62	156	180	508
	CHALAN	400	120	44	35	599
	GALERAS			50		50
	LOSPALMITOS			65	45	110
	MAJAGUAL			83		83
	MORROA			49	35	84
	SAN PEDRO				32	32
	SAN MARCOS			90	60	150
	SINCE			53	40	93
	SAMPUES			39	45	84
	TOLÚ			10		10
	TOLUVIEJO			12	18	30
	GUARANDA			38		38
	OVEJAS	900	40	260	30	1230
SAN BENITOABAD			10		10	
SAN ONOFRE	148	60	47	55	310	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1928</b>	<b>524</b>	<b>8312</b>	<b>2600</b>	<b>13364</b>
TOLIMA	IBAGUÉ	1800	1200	1000	1000	5000
	CHAPARRAL	670	85	20	35	810
	FALAN				30	30

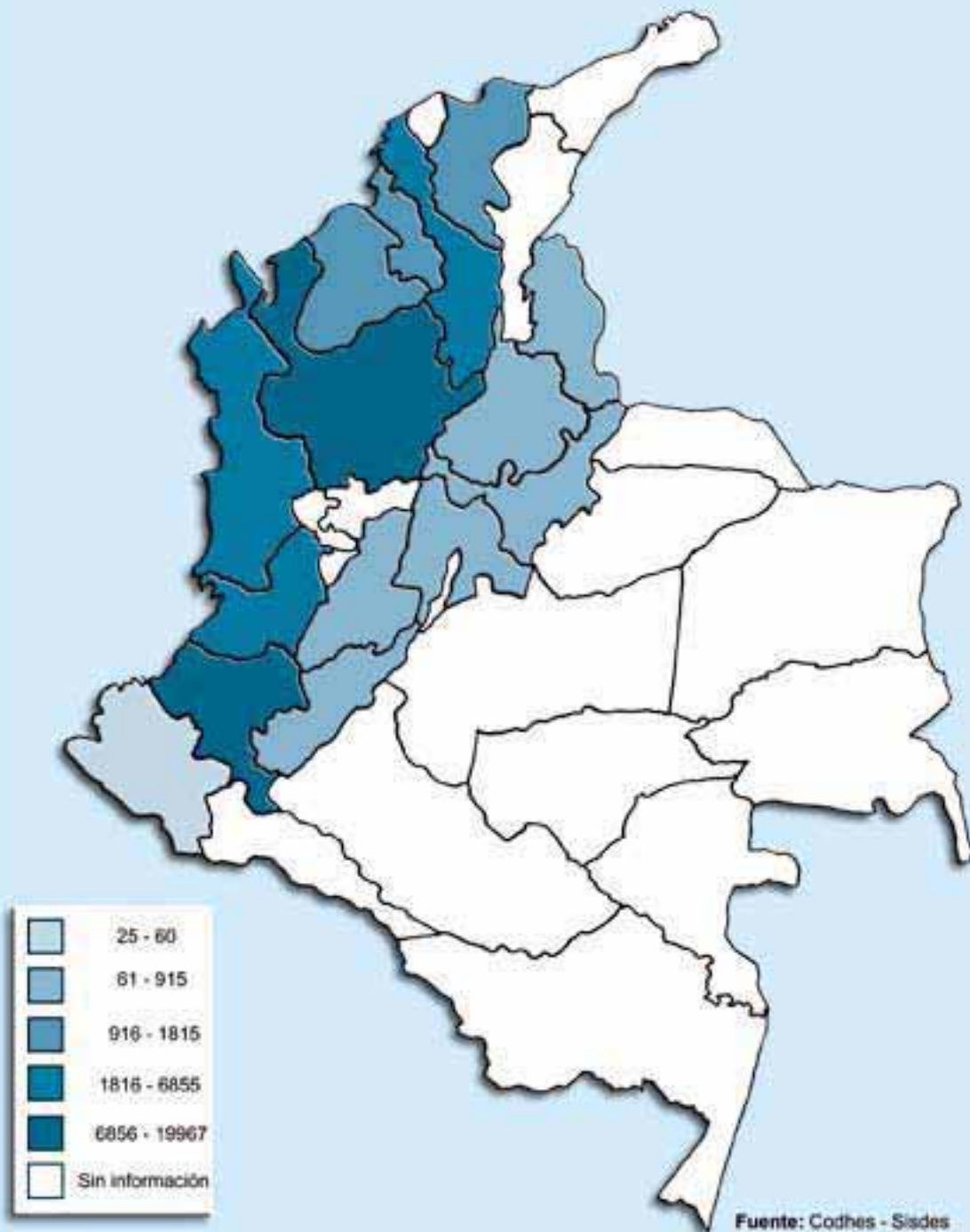
DPTO. LLEGADA	MUNICIPIO	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	SUBTOTAL
	LIBANO	240	200	16	37	493
	ESPINAL	170				170
	ICONONZO	150				150
	ORTEGA	120		14		134
	DOLORES		60			60
	CUNDAY			18	20	38
	CAJAMARCA				32	32
	COYAIMA		85	11		96
	FLANDES			11		11
	FRESNO			10		10
	GUAMO			13		13
	ARMERO		35			35
	MARIQUITA			19	30	49
	MELGAR			18		18
	NATAGAIMA		500			500
	VALLE DEL SAN JUAN		180	15		195
	PRADO		60	18		78
	PURIFICACION			13		13
	ROVIRA		25	11		36
	SUÁREZ		20			20
	VENADILLO		25	13		38
	ATACO		40			40
	RIOBLANCO	940	320	47		1307
	PLANADAS	162	70		40	272
<b>SUBTOTAL</b>		<b>4252</b>	<b>2905</b>	<b>1267</b>	<b>1224</b>	<b>9648</b>
VALLE DEL CAUCA	CALI	1400	1130	1361	1300	5191
	ALCALA			16		16
	BUENAVENTURA	1120	2500	123	280	4023
	BUGA	205	95	35	80	415
	CALIMA			310		310
	FLORIDA			70		70
	DAGUA	170		282		452
	JAMUNDÍ	668	170	31		869
	LA CUMBRE			30		30
	ELCERRITO		40		35	75
	PALMIRA		700	56	30	786
	PRADERA	80				80
	YUMBO			42		42
	TULUA	240	4200	30		4470
<b>SUBTOTAL</b>		<b>3883</b>	<b>8835</b>	<b>2386</b>	<b>1725</b>	<b>16829</b>
VICHADA	PUERTO CARREÑO		45	100	160	305
	LAPRIMAVERA			10	15	25
	SANTA ROSALIA			26		26
<b>SUBTOTAL</b>			45	136	175	356
GUAINIA	PUERTO INIRIDA			30	20	50
<b>SUBTOTAL</b>				30	20	50
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE		615	40	105	760
	EL RETORNO				30	30
<b>SUBTOTAL</b>			615	40	135	790
<b>TOTAL</b>		<b>91.566</b>	<b>100.362</b>	<b>85.945</b>	<b>64.052</b>	<b>341.925</b>



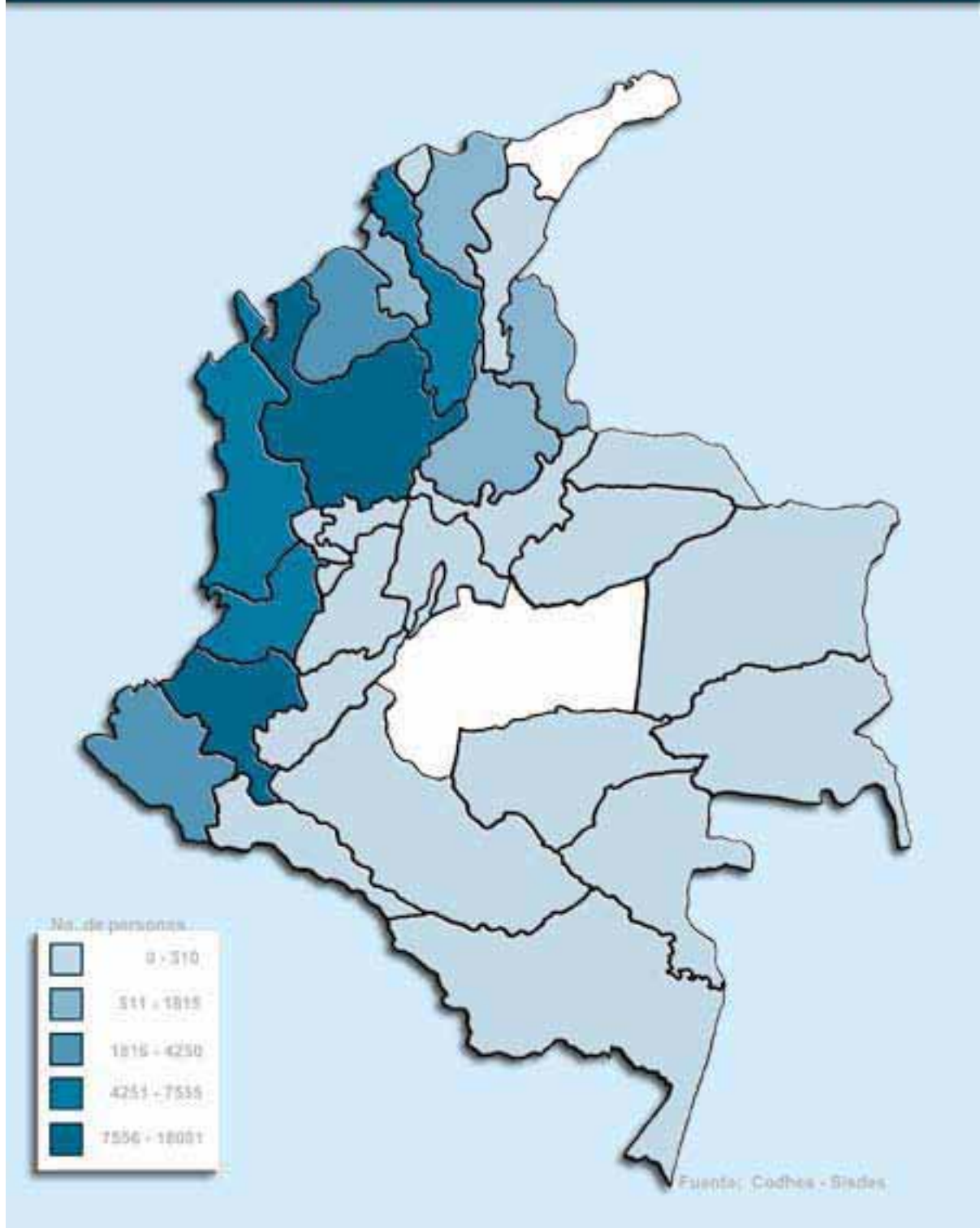
Estimado de personas desplazadas años 2001: según departamento de llegada 341.925



Desplazamientos masivos por departamentos de llegada estimado año 2001 62.043



Departamentos masivos por departamento de expulsión - estimativo año 2001



467

# Desplazados

*Hombres, mujeres, niños, niñas,  
personas que resumen experiencias amargas  
y futuros inciertos,  
expulsados de sus regiones por hacedores  
de muerte y terror,  
desterrados para que otros acumulen más tie-  
rras,  
condenados al exilio dentro de su propio país,  
desarraigados e indeseables,  
desposeídos de sus bienes y de sus derechos,  
reducidos a los espacios del hacinamiento  
y la marginalidad urbana.*

*Protagonistas de las violencias del silencio,  
de los éxodos del miedo, de la migración im-  
puesta.*

*Seres humanos que rechazaron la violencia,  
gente de paz, constructores de esperanzas,  
cultivadores de vida.*